



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES**

**BIOPOLÍTICA Y MESTIZAJE. UN ESTUDIO DEL  
NACIONALISMO MEXICANO**

**TESIS**

**PARA OBTENER EL GRADO DE:**

**DOCTOR EN HUMANIDADES**

**P R E S E N T A:**

**ROBERTO ISRAEL RODRÍGUEZ SORIANO**

**DIRECTOR DE TESIS: DR. ARMANDO VILLEGAS CONTRERAS**

**COMITÉ: DRA. BEATRIZ ALCUBIERRE MOYA**

**DR. SERGIO LOMELÍ GAMBOA**

**CUERNAVACA, MORELOS**

**MAYO, 2022**



Cuernavaca Mor., a 30 de agosto de 2021

Dra. Martha Santillán Esqueda  
Coordinadora del Posgrado en Humanidades  
Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades  
Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos  
PRESENTE

Por medio de la presente le comunico que he leído la tesis *Biopolítica y mestizaje. Un estudio del nacionalismo mexicano* que presenta:

**Roberto Israel Rodríguez Soriano**

para obtener el grado de Doctor en Humanidades.

Considero que dicha tesis está terminada por lo que doy mi **voto aprobatorio** para que se proceda a la defensa de la misma. Baso mi decisión en lo siguiente:

Contenido de la tesis: La tesis desarrolla de manera crítica el “relato” de la nación mexicana, según el cual, ella se habría constituido de la “unión” de dos sociedades homogéneas, la originaria, indígena y la española, europea. A ello se le da el nombre de “Nacionalismo”. Esta supuesta homogeneidad de ambas sociedades escondería, empero, una cuestión más general que alcanza a ser descrita con el concepto foucaultiano de biopolítica. Dicho concepto implicaría para el tema un cambio de perspectiva pues ayudaría a pensar diferenciaciones raciales, controles estatales, poblacionales que justifican el fundamento de una nación heterogénea y conflictiva desde su origen. Hay entonces una novedad en el análisis que requiere ser contextualizado con la historia efectiva pero haciendo eco de reflexiones filosóficas sobre los conceptos de raza y nación. Analizar incluso, los símbolos así llamados fundacionales de la nación que organizan las poblaciones, las jerarquizan y las gestionan de manera biológica. Por eso la ideología del mestizaje debe ser revisada a luz de las prácticas que la sostienen, control de la heterogeneidad, clasificación de distintos grupos humanos de manera racial y, paradójicamente y como efecto “unión” de las poblaciones en la figura del mexicano abstracto. Cuestión importante al día de hoy, que se sigue discutiendo ese pasado sin resolver en términos de la conflictividad que supuso la colonización.



Marco conceptual: respecto a este punto es de resaltarse el método genealógico, exportado también de los trabajos de Foucault. Éste implica el manejo y estudio de formaciones discursivas a través de la historia. Pero singularmente un meta análisis que discuta con todo tipo de documentos, desde libros de texto de educación básica, hasta estudios eruditos de historiadores conocidos. Por ello el dispositivo teórico combina la crítica del discurso, la historia efectiva y las consecuencias políticas de que ciertas cosas, en términos positivos, hayan sido “dichas” dando muestras de la materialidad del discurso.

Consistencia y claridad argumentativa: Derivado del anterior punto la tesis es clara y consistente puesto que implicó una revisión de los trabajos de Foucault, su exposición es amena y cumple con los requisitos argumentales de una tesis doctoral.

Por todo lo anterior reitero mi voto aprobatorio para el trabajo. Sin más por el momento aprovecho para enviarle un saludo cordial.

**DR. ARMANDO VILLEGAS CONTRERAS**  
**PITC DEL CIIHu**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

#### Sello electrónico

**ARMANDO VILLEGAS CONTRERAS** | Fecha:2021-08-30 11:07:31 | Firmante  
RtILokMeAClr/0edSvu4IKhLB853W7qeBF5KQOdQakd6TICHGLIMEZDQxxZUF6xJXU4Ds2v15Y6X0p/SBqeZf06i3UKp0I4Q0MbQlyQpvc9G3vZqQ69X1chE8RaAoTeaoaZJJ9E08SSxIzXk5sk8JSXKE8ibMMWHVdVNIbQRcX80QVtzBpwuOfJXskM0+bZhDGMt+brR930h7+WWLqXw/C12YBK7R/4HsQigs9dLI6tcGQHOerCYROMy2JUT4IjW4MTq2od8ktYQ SvrayszjbpR/3ijeD3CD5e6+DeAbkyuqyz5fsJH2LJ/1SCxZyTF+zGBqfIkWIUTbFbtCJ1PNQ==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



NKXx4A

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/DI6yz7pT5nTsS2fGhwRJAYB9Gq36cR0I>



Una universidad de excelencia

RECTORÍA  
2017-2023



Cuernavaca Morelos a 24 de septiembre de 2021

Dra. Martha Santillán Esqueda  
Coordinadora del Posgrado en Humanidades  
Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades  
Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos  
PRESENTE

Por medio de la presente le comunico que he leído la tesis *Biopolítica y mestizaje. Un estudio del nacionalismo mexicano*, que presenta:

**ROBERTO ISRAEL RODRÍGUEZ SORIANO**

para obtener el grado de Doctor en Humanidades.

Considero que dicha tesis está terminada por lo que doy mi **voto aprobatorio** para que se proceda a la defensa de la misma. Baso mi decisión en lo siguiente:

La tesis en cuestión cumple con las exigencias básicas de una tesis grado. Sus mayores aportaciones se encuentran en el planteamiento de problemas de índole histórica, filosófica y cultural, donde confluyen las áreas de Historia Cultural, Historia de las ideas, Historia conceptual y Sociología. Considero, por lo tanto, que esta tesis ejemplifica en forma suficiente el tipo de estudios interdisciplinarios que se busca obtener en el programa de Doctorado en Humanidades.

Sin más por el momento, quedo de usted

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Beatriz Alcubierre Moya".

---

**Dra. Beatriz Alcubierre Moya**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

#### Sello electrónico

**BEATRIZ ALCUBIERRE MOYA | Fecha:2021-09-24 19:14:17 | Firmante**

hxu5XNFv1MJaDYg+AjEF0e7aAVIGzjxAptfls0mw/8r1Sv+zLGGVAuh4kyIEXEMyyl6rWCLxpLITAAf5dQycGE39hFJSSiY6Jf0SITZVqC66kBF7JWS+1aX/+AT3wbGy7+EgVg  
rjamVqculpAAJFBIWkSmpvjN5SeXEVUBDcbrEpEviDqg3nHU+2jw9Z4alqHwJ6rxxb+fFVOTB28PiIBGPubY/5dmquZoOlqirDML5V/VINa8i9Us0osNgXtftxid36iiCm8ege2  
00Jy/GeChHkEMH9YRGj2RSgIB4vtSYantlKM/ohl1xDoQOMZJ5pg2THd195fnnIPDwLSA==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o  
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



[omjrif](#)

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/dFAcduNQmptdmo4OxyY5D5MJ3XQeWQ5>

**UA  
EM**

Una universidad de excelencia

RECTORÍA  
2017-2023



Ciudad de México a 28 de septiembre de 2021



**Dra. Martha Santillán**  
**Coordinadora del Posgrado en Humanidades**  
**Centro de Interdisciplinario de Investigación en Humanidades**  
**Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Universidad Autónoma del Estado de Morelos**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente le comunico que he leído la tesis *Biopolítica y mestizaje. Un estudio del nacionalismo mexicano*, que presenta el alumno:

**ROBERTO ISRAEL RODRÍGUEZ SORIANO**

Para obtener el título de Doctor en Humanidades. Considero que dicha tesis está terminada por lo que doy mi **voto aprobatorio** para que se proceda a la defensa de la misma.

Baso mi decisión en lo siguiente:

- 1) La tesis mencionada reúne los requisitos académicos que exigen los estudios de doctorado, según están establecidos por el programa de estudios.
- 2) La tesis está escrita con claridad, precisión y observa coherencia en los argumentos centrales.
- 3) La tesis en cuestión realiza un proceso de investigación de altísima calidad. Cuenta con una bibliografía amplia e interdisciplinaria. Ello coadyuba a la producción de un texto erudito, que no resulta en menoscabo de la profundidad analítica y crítica del mismo.
- 4) A partir de un complejo archivo, que recurre a textos literarios, históricos, jurídicos y filosóficos, Roberto Rodríguez Soriano realiza una genealogía de la biopolítica del mestizaje en el país. La tesis no realiza un corte temporal para dimensionar el problema principal en un contexto histórico específico, sino que, abordando aspectos de distintos procesos históricos, desde la colonia, hasta la construcción del discurso indigenista en el XX, muestra diversas configuraciones que ponen en relación el problema mencionado con la construcción social de racismo en México.
- 5) La tesis constituye un aporte original e importante en el campo de investigación, tanto por la profundidad del estudio, como por la metodología utilizada para realizarlo.

Sin más por el momento, quedo de usted

Atentamente

**Dr. Sergio Rodrigo Lomelí Gamboa**



Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

#### Sello electrónico

**SERGIO RODRIGO LOMELI GAMBOA** | Fecha:2021-09-28 14:09:59 | Firmante  
X9BNudQSZqjkcOahxoHSpaONnAzVLLinYcOjam2dp19j8Q/QE/0sa267eRLi/BvG/UiHQYKIHfGcfxLlHI+8iQNgplm8ZCywVy874CGtNHyuIcXT3sYTpNoi1CxaxUWU11d8bHzr2l  
GnL.TQ686XFV7.S0ASGY7ydhRMWHRqB4k2Zjx5qYZgh.OvBEtNlIKyu2WPig3xrcsh2Tng9R1Ddyjed67glQ5NwaU/mlaFiboN+FNsKrRx0uB4KpiAEQKGynqahNQZ1gBjofsmorJ  
CTxLeDgH2pxPE7q9V2cndUvscGodKd9S80eWXGRYzplslBQQRsFYCdG1OWldvgZez5g==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o  
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



o3XG57

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/YH0GLnp0whFEdLtsxQEAdfbkdBV/hv5fn>



Una universidad de excelencia

RECTORÍA  
2017-2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Av. Universidad 1001 Chamilpa Cuernavaca Morelos 62210 México  
Tel. 329 7082 ext. 6104, akaschenka@uaem.mx



Cuernavaca, Morelos, 08 de noviembre de 2021

Dra. Martha Santillán Esqueda  
Coordinadora del Posgrado en Humanidades  
Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades  
Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos  
PRESENTE

Por medio de la presente le comunico que he leído la tesis ***BIOPOLÍTICA Y MESTIZAJE. UN ESTUDIO DEL NACIONALISMO MEXICANO:***

**Roberto Israel Rodríguez Soriano**

para obtener el grado de Doctor en Humanidades.

Considero que dicha tesis está terminada por lo que doy mi **voto aprobatorio** para que se proceda a la defensa de la misma. Baso mi decisión en lo siguiente:

1. Es un trabajo bien escrito, con una argumentación clara. La estructura de la tesis en cuatro capítulos permite un desarrollo adecuado del tema de investigación.
2. Se trata de una investigación muy relevante en estos momentos en los que lo indígena está tomando tanta relevancia tanto política como socialmente.
3. La metodología parte principalmente de las investigaciones de Michel Foucault y Giorgio Agamben, quienes desarrollaron la biopolítica como una forma de análisis para entender la genealogía y las estrategias del poder. En esta investigación se trabaja bajo este enfoque la genealogía del nacionalismo mexicano y se muestra cómo el poder constituyó tal nacionalismo desde conceptos como raza, color de piel que permitieron configurar una noción de clase en la cual la hegemonía la tenía la raza blanca. De acuerdo con esto, la





INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
SECRETARÍA EJECUTIVA



Av. Universidad 1001 Chamilpa Cuernavaca Morelos 62210 México  
Tel. 329 7082 ext. 6104, akaschenka@uaem.mx



investigación muestra principalmente que en esta constitución del nacionalismo mexicano, no existe una contradicción que distintos estudios han señalado entre un discurso de igualdad que no se realiza históricamente. La supuesta contradicción es más bien una estrategia para que la clase gobernante siga manteniendo el control del estado.

4. Considero que la originalidad de esta tesis y su mayor aporte se encuentra en mostrar cómo en este proyecto lo indígena resultó el mayor problema para la construcción de un estado moderno. Esta resistencia de los indígenas explica el surgimiento del EZLN como un actor político sumamente relevante en momentos de crisis neoliberal como los que se están presentando en este momento. Por esta razón sería un gran aporte si en estudios posteriores se desarrollara más esta problemática surgida de esta investigación.

5. La bibliografía que se ha utilizado para esta investigación es muy actualizada. El alumno la ha discutido y utilizado adecuadamente a lo largo de la investigación.

Sin más por el momento, quedo de usted

Luis Alonso Gerena Carrillo

**NOMBRE COMPLETO DE LA PROFESORA O PROFESOR**





Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

**Sello electrónico**

**LUIS ALONSO GERENA CARRILLO** | Fecha:2021-11-08 14:43:09 | Firmante  
R6RE1R9hTMVDFfGB1D1m/DhMp9lorMklCDqK6rQZzjWHx0lwKfW3FQZq2k+fGVnwJ8erYuB46s4ig/npEhAEgB6j74OM1E6eza0hr0hwPdAzDN0X3fNwmgUaMmbYXZa/kbbqXw2NOB3ves76905GWp+jKg8r1fdFMT+I3Q23rK4zN+Kqng18qvKcWnSa7ED1qhz./853jrymACb+H6tYVUWqj2HV3avstoDOOG6Q4k42e.JiBZ+9UrpG3olK9CruaNaZmkI0BASNzF8pf6ILL+8qFX1Dh9H55L3Z/XiHc0Mnzra2/3K2R9WAQo+jNoiG+VcChANfVP+flI3pQwQ==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



[dnp16aqjK](#)

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/Yvip0Xty7oBAzMyyVLXwyGxTu7T5Nlyx>



Una universidad de excelencia

RECTORÍA  
2017-2023

Cuernavaca, Morelos a 25 de abril de 2022.

Dr. Sergio Rodrigo Lomelí Gamboa  
Coordinador del Posgrado en Humanidades del  
Instituto Interdisciplinario de Investigación en Humanidades de la  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Por este medio otorgo mi voto aprobatorio a la tesis "Biopolítica y mestizaje. Un estudio del nacionalismo mexicano", elaborada por el alumno Roberto Israel Rodríguez Soriano para obtener el grado de Doctor en Humanidades.

Terminada la lectura de la tesis encontré:

A partir del concepto de biopolítica de Foucault, como ejercicio del poder político sobre la vida biológica del ser humano, se sostiene que la categoría del mestizaje es biopolítica porque ha definido la caracterización de la población mexicana y determinado las diferentes políticas de gobierno, clasificando y dividiendo a la población, en contra de su retórica de inclusión y de respeto a las diversidades culturales. Después de un recorrido ordenado y sistemático por los autores que han defendido, desde el criollismo, tal idea de mestizaje, se muestra cómo en la construcción de la nueva nación mexicana posrevolucionaria, a principios del siglo XX, el Estado legitima un discurso que enaltecía la igualdad; pero la estructuración de la igualdad partía de una diferenciación que se movía discursivamente en el subsuelo en forma de racismo.

Por lo tanto, el texto plantea de modo claro, aunque poco enfático, su objetivo, llega a conclusiones acertadas derivadas de la exposición y desarrolla un tema actual de sumo interés para la organización de la sociedad mexicana. También contiene bibliografía especializada y pertinente para la indagación y un aparato crítico adecuado.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Elizabeth Valencia Chávez



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

#### Sello electrónico

**ELIZABETH VALENCIA CHAVEZ | Fecha:2022-04-25 11:30:28 | Firmante**

CIFUMrTINRL0dN6DKCdBOA65feNQ4b4ZYIj4ZBk+AoCs/nTdlZmxYZmUQdPUUHhyn/RsAWjkwQe9v3lrpamS1KCqtr2Ib9r3RBZEC/JDjQDk9jIMt9i34F2toQVWFnmPjZV  
cstY3EHUv3nKufeS5b315+JO9jDgi+N+Xyvl/KzhH4zZ1+LyJlli7PpXB7C6ZCWcMsVBNhHhRNvUfD9fAsrVEJC5tmV0TbQlH3tpc6SW2dnl1NM5BPzPAFGbLYCAnn3JGLh6Y  
vbJx+foLIMUxWax0h/zJxAhXCeQQ1CzPz81HIEqNvdafCIK32oT+5BwiSUKQEYt7znO/+vh4eQ==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o  
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



[1HlnwWsFp](#)

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/KVy4uSDrJikhrBzjRSUZySvHp5eWVoVR>



Una universidad de excelencia

RECTORÍA  
2017-2023



Cuernavaca, Morelos a 26 de marzo de 2022.



**Dr. Sergio Lomelí Gamboa**  
**Coordinador del Doctorado en Humanidades**  
**Centro de Interdisciplinario de Investigación en Humanidades**  
**Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Universidad Autónoma del Estado de Morelos**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente le comunico que he leído la tesis "Biopolítica y mestizaje. un estudio del nacionalismo mexicano" que presenta el alumno:

**Roberto Israel Rodríguez Soriano**

Para obtener el grado de Doctor en Humanidades. Considero que dicha tesis está terminada por lo que doy mi **voto aprobatorio** para que se proceda a la defensa de esta.

Baso mi decisión en lo siguiente:

La tesis presentada muestra el desarrollo y cumplimiento de los elementos fundamentales para ser considerada una tesis de doctorado, se trata de una investigación debidamente documentada. La tesis logra mostrar una perspectiva biopolítica del "proyecto del mestizaje", demuestra cómo el proceso de mestizaje pasa de ser explicado en términos étnicos y culturales a términos raciales-biológicos, donde se combinaron elementos de identidad biológica con elementos culturales para poder generar un proceso de integración nacional.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

**DRA. IRVING SAMADHI AGUILAR ROCHA**



Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

**Sello electrónico**

**IRVING SAMADHI AGUILAR ROCHA** | Fecha:2022-03-26 18:15:15 | Firmante  
W8R2zmGvEu7L11wya9lowL27BQOgJnq30wSKGUscGqrJDP6qcQUpbX0skHODVAEn9ziKwuUyrPqJeHtsi7Xj7dsvTAYvZuKQcYa0V0kC6McOewwx7QW8BeQNuvgR7Ywizgkl  
cDQcS3o7byBDE9VL0W2IRhuN5g9ZpjtaxHvpH8wbloln4boS84oYcp/+ogVhSCWF/jlyN6AmDuephJse4bO2x3zP9Xp4uFX55rfrMRXROEg5PXHabN3km3liyuP7fHJXa6i1cmSq5N  
iOIDPjvQmszPsbIfSbDLCBb1BukRXEfrzJq/P2VnKj/HWh3hid/VSYPdakEE0mBbq068Q==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o  
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



[THetNkuB6](#)

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/Y0oOrlnAFSXdV4RuSif0ZvRp5bhZuac>



Una universidad de excelencia

RECTORÍA  
2017-2023

**Quiero expresar mi enorme agradecimiento al Dr. Armando Villegas Contreras por toda la confianza, el apoyo y sus contribuciones en la elaboración de este trabajo.**

**Asimismo, quiero agradecer a la Dra. Beatriz Alcubierre Moya y al Dr. Sergio Lomelí Gamboa por todas las discusiones, críticas y observaciones a esta investigación a lo largo del constante trabajo de Comité Tutorial.**

**Al Dr. Luis Alonso Gerena, a la Dra Elizabeth Valencia, a la Dra. Irving Samadhi Aguilar y al Dr. Horacio Crespo les agradezco por haberse tomado el tiempo de leer y comentar el trabajo.**

**Finalmente, expreso mi agradecimiento al personal administrativo y docente que conforman el Posgrado en Humanidades del IIHyCS-CIIHu de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.**

**a Lisa y a Juana  
mis eternas disculpas**

**“El pensamiento dominante se niega a analizarse a sí mismo  
para comprender aquello que lo pone en cuestión”**

**Monique Wittig**

**“No nos quieren indios. Muertos nos quieren”**

**Cuarta Declaración de la Selva Lacandona  
Ejercito Zapatista de Liberación Nacional  
1º de enero de 1996**

## **Índice**

<b>Introducción</b>	<b>p. 20</b>
<b>1. Genealogía del nacionalismo mexicano: El criollismo</b>	<b>p. 44</b>
<b>2. Apuntes sobre la genealogía del estado mexicano: constitucionalismo y ciudadanía</b>	<b>p. 96</b>
<b>3. Proyecto de nación e integracionismo: las bases de la biopolítica mexicana</b>	<b>p. 140</b>
<b>4. Proyecto de nación y mestizaje: biopolítica y racismo</b>	<b>p. 178</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>p. 238</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>p. 247</b>

## Introducción

En el plan de estudios para la educación básica de la Secretaría de Educación Pública de México (SEP) se establece que a partir del cuarto año y hasta el sexto año se impartirá la asignatura de historia.

En los textos editados por la SEP (específicamente el de 4º grado correspondiente al periodo de 2011 a 2014) se puede recuperar el siguiente relato:

La sociedad de Nueva España se integró principalmente por tres grupos sociales: africanos, españoles e indígenas. (...) como la población indígena disminuyó por las epidemias y las guerras de conquista, los españoles trajeron esclavos africanos para destinarlos a diversos trabajos en las minas y las haciendas azucareras. Con el paso del tiempo, el intercambio entre españoles, indígenas y africanos dio origen al mestizaje y las castas. (...)

¿Cómo se dio el proceso de mestizaje?

La sociedad mexicana actual es producto de la unión de personas originarias de América con las que llegaron de otros lugares del mundo, principalmente españoles y africanos. Su conformación fue un proceso largo que inició con los primeros contactos entre europeos e indígenas.

Nuestra lengua también es un legado del periodo virreinal. El español que se habla en gran parte del territorio nacional es reflejo del mestizaje producido durante esos años [Virreinato].<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Carlos Alberto Reyes Tosqui (*et al.*): *Historia. Cuarto grado. Ciclo 2013-2014*, México, Secretaría de Educación Pública, 2012, pags. 124 y ss.; los libros de texto que se han editado a partir del ciclo 2014-2015, hasta el ciclo 2020-2021, han modificado un poco la versión presentada en la cita. Sin embargo, el tema del mestizaje sigue siendo central en el relato histórico de origen de la nación mexicana. Dice el texto: “Una vez iniciado el proceso de colonización, los españoles llevaron a cabo diversas acciones para gobernar las áreas que habían conquistado; una de ellas fue reubicar los pueblos y agruparlos en torno a nuevas aldeas. (...) La reubicación de las poblaciones indígenas hizo que muchas familias se integran con otras que tenían tradiciones y lenguas diferentes, lo que favoreció que surgieran nuevas formas de nombrar las cosas, costumbres, valores e ideas. (...) La Corona española envió a un grupo de frailes para convertir a los indígenas de los territorios conquistados a la religión católica por medio de la evangelización. (...) esto contribuyó a generar una nueva identidad y a resaltar el papel central que se le daba a la Iglesia. Los frailes también se encargaron de la educación de los hijos de las familias indígenas de los estratos altos, enseñándoles a los niños religión, escritura, aritmética y canto, mientras que a las niñas las instruían en otros labores consideradas necesarias para ser buenas esposas y madres cristianas. Como consecuencia de la nueva organización y enseñanza, las creencias y formas de vida de los indígenas se transformaron. Aunque sus dioses fueron remplazados, no todas las creencias indígenas desaparecieron; algunas se integraron con la nueva religión. (...) El español que se habla en México es resultado de este proceso de mestizaje cultural, pues tomó muchas palabras de las lenguas originarias... (...) Así se fue desarrollando un mestizaje que generó una nueva sociedad en la que convivieron indígenas, españoles, asiáticos y africanos...”. (Carlos Alberto Reyes Tosqui (*et. al.*): *Historia. Cuarto Grado. Ciclo 2020-2021*, México: Secretaría de Educación Pública, 2019, p. 97-99). De esta versión habría que destacar que el relato fundante de la nación mexicana sigue recayendo en el mestizaje. Éste, acorde con la versión referida, implica, como elementos prioritarios, dos sustratos socioculturales: lo español y lo indígena. Es de notarse también, a diferencia de la versión presentada del año 2012, que el mestizaje tiene como elemento preponderante la lengua, la cultura y la religión española y sobre ésta se van integrando los elementos indígenas. Hay referencia muy vaga de grupos de origen africano y asiático.

En una forma muy simple se explica el surgimiento de la sociedad y culturas mexicanas: se describe a través de un proceso de *mestizaje*. Éste, en la lógica del texto, implica que hay una confluencia de diferentes sociedades que se mezclan cultural, social y biológicamente dando origen a una sociedad más grande producto de dicha mezcla.

La suposición del texto es que la nación mexicana se origina a partir de un proceso de mestizaje en el que intervienen dos sociedades claramente diferenciadas. Por un lado, la *sociedad indígena* y, por el otro, la *sociedad española*. A la mezcla de estos dos elementos culturales se incorporaron algunos otros elementos.

La explicación es presentada con una claridad que esconde la ambigüedad de los conceptos y de los procesos que supone. La pretendida sencillez y firmeza del relato se posibilita por los sobrentendidos que lo clarificarían; hacen alusión a una valoración axiológica cultural asumida como un relato nacional que permite suponer una comprensión clara y global del núcleo del relato.

Es necesario señalar que constitucionalmente el Estado mexicano es el encargado (no exclusivo) de impartir la educación de manera gratuita a toda la población; y que los contenidos educativos deben estar avalados por un sistema institucional estatal. El relato anterior es relevante porque está presente en un libro de texto escolar de educación básica cuyos contenidos están elaborados y determinados por el Estado, lo que implicaría que las valoraciones y concepciones contenidas en éste reúnen, a través de un discurso con contenidos históricos, una visión de origen de la nación. En otras palabras, expresan una visión institucionalizada de la historia.

Se puede argumentar que el relato, al presentarse en un texto de educación básica, requeriría una versión simplificada. Sin embargo, este relato resulta cuasi idéntico a desarrollos teórico analítico explicativos que se suponen más complejos, fundamentados y eruditos de grandes intelectuales del siglo XX a los que se hará referencia en el trabajo.

Así, la referencia al libro de texto se justifica en la medida en que sintetiza y sistematiza un relato de origen de la nación en una versión institucionalizada que traspasa el ámbito escolar al ser elemento clave en la construcción cultural y política identitaria nacional.<sup>2</sup>

El núcleo de dichos relatos es invariablemente el siguiente: la sociedad indígena, nativa de América en el territorio que hoy forma parte de México, fue colonizada por *los* españoles. De esa unión, a pesar de algunos actos de violencia, en un proceso relativamente armónico, se generó una nueva sociedad y cultura que reunía lo “mejor” de ambas. Los dos núcleos

---

<sup>2</sup> Mayra Margarito Gaspar ha argumentado que los libros de texto gratuitos de la SEP pueden ser considerados como uno de los principales medios de comunicación masiva de carácter gubernamental ya que representan los mayores tirajes en México y su difusión es sumamente amplia. Asimismo, ha argumentado que éstos han sido a lo largo de todo el siglo XX claves en la conformación de la identidad nacional homogenizada, generando formas simbólicas que pasan por una territorialidad definida, un lenguaje común, un sentido de homogeneidad poblacional y un relato histórico de origen común. (Mayra Margarito Gaspar: “El libro de texto y el nacionalismo educativo en México”, en: *Revista Internacional del Libro, Digitalización y Bibliotecas*, No. 2, Vol. 1, 2014, pags. 51-59). Dice esta autora que a través de estos libros se ha generado la consciencia de una historia y una cultura común definiendo lo que quiere decir ser mexicano (*Ibid.* p. 59)

aportaron elementos culturales y raciales que suponían un “mejoramiento” de las “originales”. En otras palabras, el resultado del proceso fue el surgimiento de una nación que generó una cultura que incorporó con gran estabilidad los elementos de dichas matrices culturales.

El núcleo discursivo del relato del mestizaje ha fungido como la explicación de origen que se consolidó en su forma última en el momento histórico posrevolucionario y que ha terminado de cimentar un discurso y una serie de prácticas políticas y culturales determinadas por una ideología nacionalista. Lo que tiene varias implicaciones de toda índole.

El problema del nacionalismo mexicano se ha trabajado ampliamente, directa o tangencialmente, desde múltiples perspectivas y enfoques.<sup>3</sup> Sin embargo, el enfoque de estudio del nacionalismo mexicano y de la ideología del mestizaje desde una perspectiva biopolítica no ha sido desarrollado con la potencialidad que el mismo enfoque permite. Este trabajo propone una interpretación de la ideología nacionalista del mestizaje, que sigue configurando el proyecto de nación mexicana, desde una perspectiva biopolítica.

El planteamiento del problema del mestizaje como relato de origen de la nación mexicana desde la perspectiva señalada, que propone este trabajo, parte de tres supuestos teóricos y metodológicos que a continuación se justificarán y se desarrollarán: 1) el concepto de nacionalismo; 2) la relación entre nacionalismo y biopolítica y 3) la cuestión del método de análisis: la lectura genealógica.

## 1) El nacionalismo

La intención de las ideologías nacionalistas es demarcar fronteras de pertenencia y de no pertenencia para fines políticos, por lo que requieren de configurar y articular un conjunto de rasgos identitarios que hacen que los individuos los asuman como propios, no cambiantes y con una especie de esencia cultural y social. Para lograr ésto es necesario que los individuos se asuman a sí mismos y a aquellos con los que conviven como integrantes de una nación.

---

<sup>3</sup> Por ejemplo: Roger Bartra: *La jaula de la melancolía*, Grijalbo, México, 2007; David Brading: *Los Orígenes del Nacionalismo Mexicano*, México, ERA, 2002; Guillermo Bonfil Batalla: *México profundo. Una civilización negada*, México, Grijalbo, CNCA, 1990; Antonio Caso: “México y sus problemas”, en *Fuentes de la cultura latinoamericana*, México, FCE, 1993; Enrique Florescano: *Imágenes de la Patria a través de los Siglos*, México: Taurus, 2005; Natividad Gutiérrez Chong: *Mitos Nacionalistas e Identidades Étnicas; los intelectuales indígenas ante el estado mexicano*, México, CONACULTA, 2001; Jacques Lafaye: *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional*, México, FCE, 2002; Carlos López Beltrán (coord.): *Genes (&) Mestizos. Genómica y raza en la biomedicina mexicana*, México, Ficticia Editorial, UNAM, 2011; Lombardo Vicente Toledano: *El problema del indio*, México, SEP, Colección SepSetentas, 1973; Federico Navarrete: *Las relaciones inter-étnicas en México*, México, UNAM, 2008; Cecilia Noriega Elio (ed.): *El nacionalismo en México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1992; Pedro Ángel Palou: *El fracaso del Mestizo*, México, Ariel, 2014; Octavio Paz: *El laberinto de la soledad. Posdata. Vuelta a El laberinto de la soledad*, FCE, México, 2002; Santiago Ramírez: *El mexicano, psicología de sus motivaciones*; México, Debolsilo, 2004; Samuel Ramos: *El perfil del hombre y la cultura en México*, México, Espasa Calpe, 2010; Fernando Vizcaíno: *El nacionalismo mexicano en los tiempos de la globalización y el multiculturalismo*, México, UNAM, 2004; entre otros muchos.

Los primeros enfoques sobre los estudios de los nacionalismos se desarrollaron en su relación a la formación de los estados-nacionales. En éstos, la nacionalidad se consideraba como una concesión y se asociaba con los estudios constitucionales.<sup>4</sup> Se concebía que los nacionalismos se originaron y se desarrollaron en el seno de la formación y consolidación de las naciones-estado modernas. Sus fundamentos se encontraban, a partir del pensamiento ilustrado y de la Revolución Francesa, en la idea del contrato social y de su consecuencia, la soberanía. El nacionalismo descansaba de que esta última encontraba su origen en el contrato social a través del cual, la sociedad civil la depositaba en el Estado que era la institucionalización de la nación. Generalmente se asoció a los valores del liberalismo y de la democracia, y fue utilizado contra el imperio napoleónico y en las revoluciones de las décadas de 1829 y 1830.<sup>5</sup>

Algunos otros estudios, con una perspectiva diferente, enfocaban el fenómeno del nacionalismo germánico del siglo XIX desde el romanticismo y del historicismo.<sup>6</sup> Esta perspectiva se contrapuso al principio ilustrado de la autonomía como generadora de la nación. Se establecía que éste se alimentaba de la idea de una esencia ancestral cultural. Se articulaba con los supuestos de una idea particularista de la cultura, de un idioma como manifestación de un espíritu; de la historia como prueba y fundamento de la nación; de una “alta cultura”, de una religión y de una raza.<sup>7</sup>

---

<sup>4</sup> John Breutly: “Introducción”, en: *Naciones y nacionalismo*, Ernst Gellner, Madrid, Alianza Editorial, 2008, p. 15

<sup>5</sup> Isidro Sepúlveda Muñoz: “La investigación del Nacionalismo: evolución, temas y metodología”, en: *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Tomo 9, UNED, p. 316; A finales del siglo XVIII (1789), Emmanuel Sieyès formuló un concepto de *nación* en el contexto de la Revolución Francesa que plasmaba la idea ilustrada del contractualismo y que repercutió en las concepciones de finales del siglo XVIII y XIX: “¿Qué es una nación? Un cuerpo de asociados que viven bajo una *ley común* y representada por la misma *legislatura*. ¿No es muy cierto que el orden noble tiene privilegios, dispensas, aun derechos separados de los derechos del gran cuerpo de los ciudadanos? Sale por eso del orden común, de la ley común. Así, sus derechos civiles hacen de él ya un pueblo aparte en la gran nación. Es realmente *imperium in imperio*. (...) una ley común es lo que hace una nación”. (Emmanuel Sièyes: *¿Qué es el Tercer Estado? Ensayos sobre los privilegios*, Madrid, Alianza Editorial, 2003, pags. 34-37)

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 317; Josep R. Llobera señala que la ideología del nacionalismo europeo moderno nació a partir de una conciencia nacional en el siglo XIX que fue el resultado de los efectos combinados de la Revolución Francesa y del Romanticismo. Algunas de las ideas del romanticismo que alimentaron las ideologías nacionalistas fueron: el pluralismo. Contra el percibido uniformismo de la Ilustración hubo una reacción que pugnaba por la idea de que las naciones debían preservar sus características a cualquier precio; una nostalgia por el pasado. Los románticos veían en el pasado una forma de justificar y legitimar una institución o una creencia. El elemento religioso fue el elemento crucial para la idealización del pasado. La historiografía romántica fue un estudio inevitable en la formación de los episodios por los que pasaban los países. En el campo del derecho se pensaba que el cuerpo de leyes estaba íntimamente relacionado con el *Volksgeist*. Se generó una visión holística de la nación. Se generó una idea de nacimiento, crecimiento, madurez y decadencia de las naciones. Así, la nación se vio cada vez más como un organismo que hacía un aporte a la naturaleza; el antirracionalismo. El patriotismo, al fundarse en el sentimiento, ocupó una alta jerarquía en los valores del romanticismo. El amor por el país fue algo natural e instintivo. Éste se alimentaba de una mitología. (Cfr. Josep R. Llobera: *El dios de la modernidad. El desarrollo del nacionalismo en Europa occidental*, Barcelona, Anagrama, 1996, pags. 228-232)

<sup>7</sup> Se puede señalar como ejemplo de esta tendencia al historiador francés Ernest Renan. En su conferencia *¿Qué es una nación?* (1882) señalaba que las naciones se formaban más bien por una cuestión de sentimientos: “La comunidad de intereses es, con seguridad, un lazo poderoso entre los hombres. ¿Basta ellos,

En el periodo de entreguerras y hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial se asumió que el nacionalismo era una idea o doctrina que se vinculaba con las historias nacionales.<sup>8</sup> El fin de la Segunda Guerra Mundial y la victoria de los países aliados hicieron que se concibiera al nacionalismo en su sentido de patriotismo y como algo acabado.<sup>9</sup>

---

sin embargo, para hacer una nación? No lo creo. La comunidad de intereses produce los tratados de comercios. Hay en la nacionalidad un lado sentimental: ella es alma y cuerpo a la vez... Una nación es un alma, un principio espiritual. Dos cosas que no forman sino una, a decir verdad, constituyen esta alma, este principio espiritual. Una está en el pasado, la otra en el presente. Una es la posesión en común de un rico legado de recuerdos; la otra es el consentimiento actual, el deseo de vivir juntos, la voluntad de continuar haciendo valer la herencia que se ha recibido indivisa. (...) El culto a los antepasados es, entre nosotros, el más legítimo; los antepasados nos han hecho lo que somos. Un pasado heroico, grandes hombres, la gloria (se entiende, la verdadera), he ahí el capital social sobre el cual se asienta una idea nacional. Tener glorias comunes en el pasado, una voluntad común en el presente; haber hecho grandes cosas juntos, querer seguir haciéndolas aún, he ahí las condiciones esenciales para ser un pueblo. Se ama en proporción a los sacrificios que se han consentido, a los males que se han sufrido. Se ama la casa que se ha construido y que se trasmite. El canto espartano: "Somos lo que ustedes fueron, seremos lo que son". Es en su simplicidad el himno abreviado de toda patria". (Ernest Renan: *¿Qué es nación? (Conferencia dictada en la Soborna, París, el 11 de marzo de 1882)*, Ed. digital de Franco Savarino, 2004, pags. 9-11, en:

[http://perso.unifr.ch/derecvhopenal/assets/files/obrasjuridicas/oj\\_20140308\\_01.pdf](http://perso.unifr.ch/derecvhopenal/assets/files/obrasjuridicas/oj_20140308_01.pdf))

<sup>8</sup> Por ejemplo Carlton J. Hayes en su libro *The Historical Evolution of Nationalism* (Nueva York, Macmillan, 1931) dice: "... the rise of nationalism is closely associated with the underlying modern tendency toward democracy –political and social. As common people become more literate and more ambitious, they increasingly aspire to have some say in their government and in the promotion of what they think are their government and in the promotion of what they think are their interests. As they become more democratically inclined, they discover that they can best and most conveniently operate the necessary machinery of democratically within linguistic frontiers, that is, within nationalist. Hence literacy and democratic desire would logically make for nationalism". (p. 298)

Por su parte Hans Kohn, en su libro *The Idea of Nationalism. A Study in its Origins and Background* (1944), dice sobre el origen del nacionalismo: "El nacionalismo, tal como lo entendemos nosotros, no es anterior a los últimos cincuenta años del siglo XVIII. La Revolución francesa fue su primera gran manifestación, dando al nuevo movimiento una fuerza dinámica creciente. El nacionalismo se había revelado, sin embargo, casi simultáneamente, en varios países europeos bien distantes. Había llegado su época en la evolución de la humanidad, y no obstante que la Revolución francesa fue uno de los factores más poderosos para que se intensificara y difundiera, en realidad no señalo su fecha de nacimiento. Las raíces del nacionalismo se hallan en el pasado, como en todo movimiento histórico. Las condiciones que hicieron posible su aparición habían madurado durante siglos antes de converger en su formación. Estas evoluciones –política, económica e intelectual– necesitaron mucho tiempo para crecer, avanzando en cada país con paso diferente. Es imposible ordenarlas o subordinarlas según su importancia. Todas tienen estrecha relación y reaccionan entre sí; y, si bien es posible trazar su crecimiento particular, no hay manera, en cambio, de aislar sus efectos y consecuencias sin recurrir al análisis del estudioso; en la vida se entrelazan indisolublemente" (Hans Kohn: *Historia del nacionalismo*, Madrid, FCE, 1944, p. 17).

<sup>9</sup> Por ejemplo en su trabajo *Nationalisms and After*, Edward Hallett Carr sostiene que los nacionalismos se han desarrollado en tres etapas. La primera comenzaría con el espíritu renacentista que socavó el orden cristiano medieval y terminaría con la Revolución Francesa y las guerras napoleónicas. El Segundo fue producto esencialmente de la Revolución Francesa teniendo un largo epílogo en 1914 con el tratado de Versalles. La tercera, comenzaría a gestarse desde 1879 y culminaría entre 1914 y 1939. El fin de los nacionalismos en el contexto de las relaciones internacionales, contexto en el que Carr los conceptualiza, estuvo determinado por las guerras mundiales: "The failure to create an international community of nations on the basis of international treaties law, mark the final bankruptcy of nationalism in the west". (Edward Hallett Carr: *Nationalism and After*, Londres, Macmillan & Co. LTD, 1945, p. 33)

A partir de 1947, cuando varias colonias europeas lograron su independencia (India en 1947; Java en 1948; Indochina en 1954) y aconteció la guerra de Sinaí (1956), que representó el fin dominio belga, británico y francés en África, las perspectivas de análisis sobre el nacionalismo volcó hacia la descolonización y la formación de “nacionalismos civiles” que se conceptualizaron como movimientos de protesta y de resistencia.<sup>10</sup>

En 1965 Ernest Gellner comenzó a desarrollar un enfoque diferente en sus estudios sobre el nacionalismo en que establecía una liga indisoluble entre éste y la modernidad. Gellner supone que el nacionalismo no es un sentimiento que expresen naciones preexistentes, sino que crea naciones. Algunas de sus tesis para el surgimiento del nacionalismo son: homogenización de las culturas bajo presión de la industrialización, la necesidad de que un estado fuerte las sustente y las valide; la generación de nacionalismos conflictivos motivados por la industrialización y las diferencias culturales. Asimismo, el nacionalismo visto como fundante de un principio político que sostiene que debe haber congruencia entre la unidad nacional y la política; que éste se expresa como un sentimiento y como movimiento.<sup>11</sup>

Gellner inició una nueva perspectiva de estudios sobre los nacionalismos que han llevado a revelar lo ficticio del fundamento de las *naciones unitarias*. Puso en cuestión las antiguas concepciones orgánicas y esencialistas de la nación.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> John Breutly: “Introducción”, en: *Naciones y nacionalismo*, Ernst Gellner, Madrid, Alianza Editorial, 2008, p. 19

<sup>11</sup> *Ibid.* p. 29; Anthony D. Smith, en su clasificación de las teorías del nacionalismo, señala que la más determinante de éstas para los estudios contemporáneos es la que identifica a la modernidad con las naciones y con los nacionalismos. A partir de la experiencia histórica se planteó una crítica a la idea de que la nación es una entidad real, que tiene un fundamento puro en la historia y en la vida social, que forma una unidad homogénea y que representa a los más importantes actores sociales. A finales de los años ochentas y noventas, debido a los fracasos en los intentos de reproducir los modelos occidentales del Estado Nación en las colonias africanas y asiáticas, a la disolución de la Unión Soviética, a los grandes procesos de migración y al desarrollo de las tecnologías de la comunicación para usos masivo, se pusieron en entredicho muchos postulados que se tenían en las teorías clásicas que intentaban explicar el surgimiento y conformación de las naciones (Anthony D. Smith: *Nacionalismo y Modernidad. Un estudio crítico de las teorías reciente sobre naciones y nacionalismos*, Madrid, Ediciones Istmo, 2000, p. 30).

<sup>12</sup> Anthony D. Smith: *Op. cit.*, p. 31; Smith señala que hay otra perspectiva de interpretación del nacionalismo que desliga a éstos de la modernidad. Es decir que hay formaciones nacionales sin que éstas se configuren en el contexto de los fundamentos de la modernidad; teorías que han vuelto a examinar los datos sobre la existencia de naciones y nacionalismos en épocas premodernas intentando así desvincular a algunas naciones de la modernización. Entre estos autores ubica a Hugh Seton-Watson, Doron Mendels, Adrian Hastings y Susan Reynolds. Por ejemplo Adrian Hastings en su libro *The Construction of Nationhood* establece las siguientes tesis generales de su planteamiento: 1) El desarrollo del nacionalismo de una o más etnias tiene como factor importante la utilización extensa de una literatura vernácula. Una lucha larga contra una amenaza externa también puede tener un efecto significativo. Una nación puede desarrollarse como un estado pero requiere de una mayor autoconciencia de sí; 2) Una etnia es un grupo de personas con una identidad cultural compartida y con una lengua hablada. Ésta sería el elemento de mayor distinción en todas las sociedades pre-nacionales, aunque pueden subsistir subdivisiones con lealtades particulares; 3) Una nación tiene una mayor autoconciencia comunitaria que una etnia. Dicha autoconciencia se forma a partir de una o más características culturales y normalmente se identifica por su propia literatura, posee o reclama el derecho a una identidad política y a la autonomía como pueblo, junto con el control de un territorio específico. 4) Un estado nación es un estado que se identifica a sí mismo en términos de una nación específica cuyas personas no parecen ser simplemente sujetos de la soberanía, sino que se identifican como una sociedad vinculada horizontalmente a

Ahora bien, uno de los aspectos en lo que hacen énfasis los enfoques de estudio contemporáneos sobre los nacionalismos es que éstos son construcciones ideológicas que originan, estructuran y legitiman formas determinadas de organización política y de procesos de identidad cultural subjetiva y social utilizando discursos de origen histórico.

De manera particular, los estudios sobre los nacionalismos en Latinoamérica comenzaron a surgir en los años 60 del siglo pasado. Se inspiraron en los trabajos de Elie Kedourie sobre el nacionalismo en algunos países descolonizados<sup>13</sup> y, principalmente bajo el estímulo de la Revolución Cubana.<sup>14</sup> Los estudios se enfocaron en el nacionalismo económico y en las nacionalizaciones contemporáneas a ese entonces de Perú, Chile y Venezuela. A finales de la década, en el contexto de los regímenes militares latinoamericanos, el enfoque de los estudios asumió una tendencia de derecha complaciente a los mismos.<sup>15</sup>

En décadas posteriores los nacionalismos, ante los efectos de éstos en su relación con las dictaduras militares, cayeron en entredicho y fueron duramente criticados. Sin embargo, en la década de los 90 hubo un resurgimiento de los estudios en que se enfatizaron las identidades colectivas cuya aproximación se hizo desde diferentes áreas del conocimiento: historia, sociología, estudios culturales, antropología, ciencias políticas y geografía.<sup>16</sup> Este nuevo interés estuvo motivado por los procesos de transición política hacia la democratización de muchos países latinoamericanos. Dentro de este contexto y ante la implementación de modelos económicos y culturales globales, se generó una perspectiva de análisis que estudiaba el significado de los Estados nacionales. Los movimientos indígenas en México, Guatemala, Ecuador, Bolivia y en otras partes de América mellaron las definiciones y significaciones de los Estados nacionales como únicas formas de organización sociopolítica abriendo el debate a las posibilidades de naciones multiculturales dentro de éste.

---

la que pertenece el estado. Existe una identidad de carácter entre el estado y las personas. De alguna manera la soberanía de los estados es inherente al pueblo y éste expresa su identidad histórica; 5) El nacionalismo significa dos cosas: teoría y práctica. Como teoría política, cada nación debe poseer su propio estado. Sin embargo, ese principio se cumple en pocos casos. En práctica el nacionalismo es fuerte solo en términos particulares. Es decir, debido a que deriva de la creencia de que las propias tradiciones étnicas o nacionales son especialmente valiosas y deben defenderse a casi cualquier costo mediante la creación o extensión de su propio estado-nación. El nacionalismo es un movimiento que puede empoderar a un gran número de personas. Busca proporcionar al estado para una nación determinada o más adelante el su desarrollo para promover demandas de interés propio del estado nación. Éste surge cuándo y dónde una etnia o nación en particular se siente amenazada con respecto a su propio carácter, extensión o importancia, ya sea por un ataque o por alguna otra amenaza; 6) La religión es una parte importante de varias culturas, la mayoría de etnias y de algunos estados. Algunas han sido cruciales para la formación de naciones y de los nacionalismos (Adrian Hasting: *The Construction of Nationhood. Ethnicity, Religion and Nationalism*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996, pags. 2-4). La tesis central es que los nacionalismos pueden desarrollarse en grupos sociales que tiene una identidad común (étnica) que no cuentan con Estados, ya sea por incapacidad o por encontrarse en un contexto de conflicto social con grupos dominantes con mayor poder político y económico; y que dichos nacionalismos se desarrollaron sin las posibilidades de los adelantos tecnológicos y de los procesos productivos que el capitalismo generó.

<sup>13</sup> Elie Kedourie: *Nationalism*, Londres, Hutchinson, 1960; Elie Kedourie (ed.): *Nationalism in Asia and Africa*, Londres, Weidenfield and Nicolson, 1971.

<sup>14</sup> Nicola Milles: "Historiografía sobre nacionalismo e Identidad en Latinoamérica", en: *Historia Caribe*, vol. V, no. 14, 2009, p. 162

<sup>15</sup> *Ibid.* p. 163

<sup>16</sup> *Id.*

Los trabajos de Benedict Anderson resultaron de suma importancia para desarrollar nuevas perspectivas teóricas con respecto de los nacionalismos latinoamericanos.<sup>17</sup> Asimismo, los estudios postcoloniales resultaron ser una fuente muy importante de estudios. Muchos latinoamericanistas se mostraron receptivos a estos enfoques aunque en gran medida fueron cautos.

Algunos estudios sobre los nacionalismos en América Latina se enfocaron en perspectivas históricas combinando algunos elementos teóricos antropológicos que diversificaban los elementos conceptuales para interpretar el origen y el funcionamiento de los nacionalismos en estos países. Entre éstos, los planteamientos que hacían referencia a la identidad, al género y a la raza; así como a las relaciones de conflicto entre las etnias y los estados nación.

En las dos décadas que van del siglo XXI los trabajos de análisis sobre los nacionalismos en América Latina se podrían circunscribir a tres enfoques: 1) historiográfica enfocada en temáticas sobre el colonialismo, la memoria, la escritura de historias oficiales, las simbologías constructoras de identidad nacional, entre otras temáticas;<sup>18</sup> 2) análisis de las relaciones de la sociedad civil, estado y mercado con las identidades nacionales;<sup>19</sup> 3) análisis

---

<sup>17</sup> Benedict Anderson entiende a la *nación* como una “comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana”. Es imaginada porque los miembros de una nación no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán, ni los oirán; pero en la mente de cada uno de ellos vive la imagen de su comunión. Es limitada porque, incluso en ese imaginario, se establecen fronteras finitas. Fuera de éstas, se imaginan otras naciones. Se imagina soberana porque se asumen con el mismo fundamento de la soberanía (libres y autogestivas). Se imaginan como comunidad porque más allá de la desigualdad y la explotación que puede haber entre los grupos humanos que se asumen como parte de la nación, ésta se concibe como un compañerismo profundo y horizontal. En otras palabras, la comunidad nacional en cuestión está subjetivamente imaginada de un modo que pueden o no tener que ver con la historia objetiva o con atributos reales y que se constituye a través de un ejercicio de construcción histórica y a través de procesos identitarios. (Benedict Anderson: *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*, México, FCE, 2007, p. 23-25)

<sup>18</sup> Dentro de esta perspectiva de análisis se encontrarían planteamientos como los de David Brading (*Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Era, 2002) y de William Beezley y David E. Lorey (*Viva México! Viva la Independencia Celebrations of September 16*, Washington, Sr Books, 2001)

<sup>19</sup> Sobre este enfoque el libro de Néstor García Canclini, *Culturas híbridas*, que si bien no trata directamente sobre el tema de los nacionalismos, dio elementos para pensar y estudiar a las sociedades latinoamericanas como amalgama de diferentes temporalidades históricas en contextos de modernización, siendo así que las identidades son relacionales y se configuran en esos procesos de interacción. Las tesis de las que parte Canclini en dicha obra son: 1) la oposición entre lo tradicional y lo moderno, lo culto y lo popular no es funcional para comprender a las sociedades latinoamericanas. Dice: “Es necesario deconstruir esa división entre tres pisos, esa concepción hojaldrada del mundo de la cultura, y averiguar si su hibridación puede leerse con las herramientas de las disciplinas que los estudian por separado...”. (Néstor García Canclini: *Culturas híbridas Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, México, Grijalbo, 1989, p. 15) Canclini entiende la hibridación como un proceso que abarca diversas mezclas interculturales, no sólo raciales, que no acaban en procesos de fusiones (*Id.*, p. 2). La modernización latinoamericana debe entenderse como intentos de renovación que diversos sectores se hacen cargo de la heterogeneidad multitemporal de cada nación (*Ibid.* p. 15); el estudio de dichas sociedades debe tener como elemento nodal la explicación de por qué coexisten culturas étnicas y nuevas tecnologías, formas de producción artesanal e industrialización, etc. (*Id.*).

territorial basado en la intención simbólica de coincidir estado y nación en relación de procesos de globalización.<sup>20</sup>

Como ya se ha hecho referencia, la relación del estado con la nación ha sido constante en las reflexiones sobre los nacionalismos. Las argumentaciones teóricas más consistentes al respecto muestran que los nacionalismos se construyen en procesos de formación de identidades que recaen en prácticas y discursividades que remiten a dinámicas de conflictos y ejercicios de poder entre grupos sociales. La construcción de relatos de origen son elementos primarios en esos procesos. Éstos se elaboran y dan significado de manera simultánea y selectiva a elementos y sucesos culturales materiales y simbólicos. Y tienen la intencionalidad de producir determinados efectos en la autoidentificación, en el comportamiento y en la conducta de sectores sociales que tienen como referencia configuraciones económico-sociales y políticas en contextos de conflictos sociales. Los relatos de origen construidos por los nacionalismos evocan una interpretación histórica que discursivamente se muestra como modelo coherente e ideal que legitima y que, junto con otros elementos y prácticas simbólicas, coaccionan para mantener estructuras sociales determinadas en favor de ciertos sectores sociales.<sup>21</sup> Esas construcciones históricas se elaboran a través de procedimientos selectivos de elementos culturales, materiales y no materiales (lenguaje, vestido, fisonomía, etc.), que promueven, imponen, persuaden la identificación y autoidentificación.<sup>22</sup> Esas construcciones históricas, como elementos formadores de nacionalismos, se configuran en tensiones y conflictos sociales que remiten, también, a tensiones y conflictos culturales identitarios.<sup>23</sup>

---

<sup>20</sup> Nicola Milles: *Op. cit.*, p. 178

<sup>21</sup> Walter Connor se hace la pregunta “¿qué constituye una nación?”, a lo cual responde, coincidiendo con lo anteriormente planteado, que los “atributos tangibles”, tales como la lengua y la religión compartidas, no son determinantes, sino que, en sus palabras, “El requisito básico es subjetivo y consiste en la identificación de la población con un grupo: con su pasado, su presente y, lo que es más importante, con su destino”. (Walter Connor: *Etnonacionalismo*, Trama Editorial, Madrid, 1998, p. 4) Así, la nación se constituiría con personas que tienen un sentimiento de pertenencia más allá de cuestiones objetivas.

<sup>22</sup> En la década de los 60 del siglo pasado el historiador medievalista Reinhard Wenskus concibió el concepto de *etnogénesis* para explicar el proceso de formación de las nuevas *gentes* que penetraron en el imperio romano durante sus últimos siglos. Este concepto refiere a un proceso de cambio cultural y de formación de nuevas identidades (María Marcela Mantel: “Etnogénesis, relatos de origen, etnicidad e identidad étnica: en torno a los conceptos y sus definiciones”, en: *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, no. 51, 2017, p. 72). Así, funge como forma explicativa de procesos sociales enfatizando la transformación cultural y supone como premisa central el que los grupos étnicos no tienen elementos identitarios *esenciales*. Estos son variables, dispensables y se pueden crear nuevos que poco o nada tengan que ver con otros. La etnogénesis supone un proceso a través del cual aparecen y desaparecen rasgos caracterizadores que identifican o diferencian a un grupo social (Pereira Menaut: “Aproximación crítica al estudio de etnogénesis: la experiencia de Callaacia”, en *Complutum. Paleontología de la Península Ibérica*, vol 2/3, 1993, Universidad Complutense de Madrid, p. 35). De manera que este concepto supone la creación o invención de la etnicidad: “Según esta idea, las sociedades modifican y reivindican continuamente su identidad étnica para adaptarse a las circunstancias cambiantes y a las diferentes relaciones interétnicas en que participan. En este proceso creativo utilizan elementos heredados del pasado y también elementos nuevos, muchas veces tomados de los grupos étnicos con los que se relacionan” (Federico Navarrete: *Las relaciones inter-étnicas en México*, México, UNAM, 2008, p. 35).

<sup>23</sup> El politólogo Paul Brass ha señalado que la *identidad étnica* en las sociedades multiétnicas está siempre en un estado de flujo. Los conflictos sociales son detonados por la lucha de las elites por el control sobre recursos

El Estado-nación moderno se constituye con base en elementos culturales para crear y consolidar una identidad más o menos homogénea. Las *naciones*, configuradas a través de procesos de conformación de identidad étnica (etnogénesis), no siempre están ligadas a Estados. En este sentido, Luis Villoro ha señalado que las naciones “tradicionales” (que se conformarían a través de varios de los procesos anteriormente descritos), incluyen alguna forma de organización política que pueda hacer la vida posible en común. No necesariamente tiene la forma estatal. Es decir, una forma de gobierno que está organizado por un poder político y administrativo unificado, que se ejerce sobre un territorio limitado y que se reserva en éste el monopolio de la violencia legítima.<sup>24</sup>

## 2) Nacionalismo y biopolítica

Ahora bien, un segundo problema teórico que tendría que plantearse es cómo los relatos nacionalistas de origen actúan políticamente en la construcción de formas y dinámicas de interacción y de organización social en los contextos de Estados nacionales. En el caso particular de México, el mestizaje es un concepto que, en el contexto del mismo relato, remite a elementos de identificación biológica. En otras palabras, remite a identificaciones esencialista. El planteamiento de la biopolítica permite, justamente, hacer dicha interpretación.

En las últimas décadas el concepto de biopolítica ha sido utilizado desde múltiples perspectivas para comprender las dinámicas y procesos históricos, políticos, culturales y económicos de las sociedades actuales. Este concepto ha generado múltiples formulaciones teóricas, multidisciplinarias, que han buscado interpretar y explicar cómo es que se han configurado los procesos históricos y las bases de organizativas de las sociedades modernas a través de las relaciones entre la vida y la política. Es decir, comprender cuáles son los fundamentos y procesos sobre los que se origina y desarrolla la politización de la vida en los cimientos de las sociedades modernas.

El sociólogo Ignacio Mendiola apunta a que la biopolítica alude a algo que atraviesa enteramente el modo en que acontece el ordenamiento de lo social y que adquiere formas y maneras diversas en la convivencia social que es siempre política.<sup>25</sup>

El concepto de biopolítica, desde las reflexiones seminales de Michel Foucault en los años 70, sigue desarrollándose y aumentando sus capacidades interpretativas y explicativas. Las relecturas a la propuesta foucaultiana de la biopolítica que han llevado a cabo los filósofos italianos Giorgio Agamben y Roberto Esposito, así como otros autores,<sup>26</sup> la han

---

económicos y políticos. Esta interacción de lucha tiene dos dimensiones: la interacción/competencia con grupos externos, y la lucha interna por el control al interior de un grupo. Como formas de resolver estos conflictos surgen dinámicas de negociación y adaptación. Sostiene que en estos casos la *identidad étnica* está fomentada por ciertas élites con fines políticos o económicos. A este proceso le llama *etnicidad* (Paul Brass: *Ethnicity and Nationalism. Theory and Comparison*, Nueva Delhi, Sage Publications, 1991, pags. 18-19).

<sup>24</sup> Luis Villoro: *Estado plural, pluralidad de culturas*, México, Paidós, UNAM-FFYL, México, 1999, p. 17

<sup>25</sup> Ignacio Mendiola Gonzalo: “Introducción. La biopolítica como un pensar fronterizo”, en: *Rastros y rostros de la biopolítica*, Ignacio Mendiola (Ed.), Barcelona, Anthropos, 2009, p. 10

<sup>26</sup> Por ejemplo: Jean L. Nancy; “Notas sobre el término de biopolítica”, en: *La creación del mundo o la mundialización*, Barcelona, Paidós, 2003; Maurizio Lazzarato: “Por una redefinición del concepto de

enriquecido introduciendo matizaciones, direcciones interpretativas y perspectivas explicativas ampliando, así, los campos de su aplicación.<sup>27</sup>

---

biopolítica”, en: *Brumaria*, no. 7, 2006, págs. 71-81; Judith Butler: *Vida precaria*, Buenos Aires, Paidós, 2006; Antonio Negri: “El monstruo político. Vida desnuda y potencia”, en: *Ensayos sobre biopolítica. Excesos de vida*, G. Giorgi y F. Rodríguez (eds.), Buenos Aires, Paidós, 2007, págs. 93-139; A. Negri y Michael Hardt: *Imperio*, Barcelona, Paidós, 2000; entre otros muchos.

<sup>27</sup> A finales del siglo XIX e inicios del XX, dentro del campo de la biología, Jakob von Uexküll, filósofo y biólogo estonio-alemán, desarrolló una teoría anti-darwinista en la que establecía una perspectiva de análisis de los animales en su relación con su medio circundante que afirmaba, en contra del cambio gradualista de Darwin, el mutacionismo; afirmaba, contra la teoría de las variaciones acumulativas y accidentales, que cada especie es creadora de un “plan constructivo” interno en el cual se encuentra codificado un plan de formación y un conjunto de predisposiciones genéticas; establecía contra el mecanicismo de herencia de caracteres adquiridos, que había una continuidad del “plasma germinal” y la negación de que los hábitos de una especie pudieran ser factor de transformación morfológica; afirmaba, contra la idea generalizada de la lucha por la existencia, que los seres vivientes establecen relaciones asociativas entre ellos y con el mundo; sustentaba, contra la lógica de causa y efecto, la necesidad de una biología experimental que analizara la naturaleza y los seres vivientes en su relación de la parte y del todo; contra la imagen cuantitativa de los mundos biológicos y homogéneos que ofrece la física, afirmaba la pluralidad cualitativa de los ecosistemas biológicos y la heterogeneidad de funciones semiológico-etológicas que en ellos se revelan. (Cfr. Lara Emmanuele da Luz: “A Genealogia e a Consagração do Termo Biopolítica. Intercursos entre Esposito, Arendt e Foucault”, en: *HYBRIS. Revista de Filosofía*, Vol. 8, no. 2., 2017) Si bien, Uexküll no desarrolló una teoría sobre biopolítica como tal, sus reflexiones aportaron elementos conceptuales para la reflexión de ésta. Tiene una visión orgánica del Estado (Jacob Von Uexküll: *Cartas biológicas a una dama*, Santiago de Chile, Zig-Zag, s.f., p. 119). En su propuesta, el Estado y la vida humana se fundan en leyes biológico-técnicas, de manera que éste tendría la función de acatar las leyes de relación que organizan las partes del todo. Para él la sociedad se cohesionaba por un efecto físico-biológico que se desarrolla acorde con un plan pre-determinado, y no por un efecto moral (Jacob Von Uexküll: *Ideas para una concepción biológica del mundo*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1945, p. 238). En la perspectiva de este autor, al concebir al Estado como un organismo vivo, supone que éste se puede enfermar por elementos “parásitos”. Identifica que la mayor parte de estos con extranjeros (Jacob Von Uexküll: *Staatsbiologie. Anatomie, Physiologie, Pathologie des Staates*, Berlin, Paetel, 1920, p. 49-50). Ahora bien, en un texto de 1920, *Esbozo para un sistema de la política*, Rudolf Kjellén, profesor de la Universidad de Göteborg, Suecia, propuso la utilización de un término nuevo hasta ese entonces: *biopolítica*. Este término designaba para él el sentido cultural de la vida. Caracterizaba a la *biopolítica* como una ciencia especial que se enfoca en estudiar la vida humana, no en su dimensión biológica, sino cultural. Señalaba que la palabra griega “bios” designa no sólo la vida biológica del ser humano, sino que también el aspecto cultural (Rudolf Kjellén: *Grundriß zu einem System der Politik*, Leipzig, S. Hirzel, 1920, p. 94). Rudolf Kjellén en su obra cumbre, *El Estado como forma de vida*, desarrollaba una concepción darwinista del Estado con respecto del medio. Suponía que éste era un organismo viviente cuya evolución sólo podía entenderse a partir de su relación con el medio. En su opinión el concepto del Estado debía ser desarrollado no solo como una entidad jurídica, sino que había que dotarlo de una corporalidad y ésta se refería a la población en sus relaciones políticas, sociales y culturales. Con esta premisa, propuso el estudio de cinco campos de estudio: 1) *Geopolítica*: estudio de la organización política del territorio; 2) *Demopolítica*: estudio de la población del Estado; 3) *Oekopolítica*: estudio de los recursos económicos del Estado; 4) *Sociopolítica*: estudio de la estructura social del estado y 5) *Kratopolítica*: estudio de la constitución y organización gubernamental. La propuesta de Kjellén se inserta en la intención de formular y definir el campo de estudio de la Geopolítica en la Europa de entreguerras (principalmente Alemania). Esta tendencia se caracteriza por un ultradeterminismo y una comprensión omnicompreensiva del objeto de estudio de la Geopolítica. (Cfr. Heriberto Cairo: “La Geopolítica como “ciencia del Estado”: el mundo del general Haushofer”, en: *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, Vol. 3, no. 2, p. 337).

Para Michel Foucault el término de *biopolítica* designa el ejercicio del poder político sobre la vida biológica del ser humano: “Entendía [en los cursos de 1978-79] por este término [biopolítica] la forma en que, a partir del siglo XVIII, se ha intentado racionalizar los problemas que planteaba a la práctica gubernamental fenómenos propios de un conjunto de seres vivos constituidos como población: salud, higiene, natalidad, longevidad, raza, etc”.<sup>28</sup>

Para él, el poder soberano se ejerce sobre la vida (humana) poniendo en acción su derecho a matar. El poder se ejercía, como una forma de apropiación, sobre las cosas, la vida, el tiempo los cuerpos y sobre la vida.<sup>29</sup> Señala que en la época clásica hubo una transformación en los mecanismos de poder. Esa transformación tuvo que ver con el control de la vida a través de funciones de incitación, de reforzamiento, de control, de vigilancia y de organización de fuerzas de sometimiento. Lo que se buscó ahora fue más bien producir y reproducir fuerzas. Esto debido a que se requería, a la luz del desarrollo de las capacidades bélicas destructivas, ejercer el poder sobre la vida de manera positiva. Ejercerlo administrando la vida. Dice Foucault que “el viejo derecho de *hacer* morir o *dejar* vivir fue remplazado por el poder de hacer *vivir* o de *arrojar* a la muerte”.<sup>30</sup> Así, el ejercicio del poder soberano cambió del poder sobre la muerte hacia el poder sobre la vida. Señala Foucault que éste se desarrolló desde el siglo XVII en dos formas: a) uno centrado en el cuerpo como máquina (adiestramiento, aumento de aptitudes, la extorsión de fuerza, el crecimiento, docilidad, integración en sistemas de control eficaces y económicos). Esta forma se constituyó como una *anatomopolítica* del cuerpo humano; b) otra se centró en el cuerpo-especie. En el control de los procesos biológicos (proliferación, nacimientos y mortalidad, nivel de salud, duración de la vida y la longevidad). Esos problemas fueron tomados a través de una serie de intervenciones y de controles reguladores, es decir a través de una *biopolítica* de la población.<sup>31</sup>

La biopolítica en este sentido se refiere a las disciplinas del cuerpo y las regulaciones de la población a través de la cuales se ejerce el poder sobre la vida.

El biopoder fue uno de los elementos clave para el desarrollo del capitalismo. Se hizo una inserción controlada del individuo en los procesos económicos productivos.

Señala Foucault que es en el siglo XIX se consolidó la “estatización de lo biológico”. La transformación de la estructura política monárquica en la estructura política moderna descentralizó la ubicación monopólica del poder político que recaía en el arbitrio del monarca y la recentralizó en un organismo Estatal en que, ahora, el poder político era ejercido, en términos teóricos, por la comunidad política misma a través de un proceso de representación. El uso y aplicación del poder político, por parte de la comunidad política, tiene el objetivo preciso de la salvaguarda de la supervivencia de “todos” los miembros de la comunidad

---

<sup>28</sup> Michel Foucault: “Nacimiento de la biopolítica”, en: *Obras esenciales*, Madrid, Paidós, 2010, p. 865

<sup>29</sup> Michel Foucault: *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*, México, 2001, p. 126; Dice Foucault en *Vigilar y Castigar* que el castigo que se hacía un infractor de la ley representaba no solamente el rompimiento de esa ley, sino que representaba también una afrenta directa contra el rey que ésta requería de una *vinganza*. El derecho de castigar del soberano pertenece al derecho de hacer la guerra a sus enemigos: un poder que se ejerce como poder absoluto de vida y muerte. (M. Foucault: *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI, 2005, p. 53).

<sup>30</sup> Michel Foucault: *Op. cit.*, 2001, p. 128

<sup>31</sup> *Ibid.* p. 131

política. Con tal objetivo, se atribuye, avalada por un supuesto consenso común, una serie de derechos que regulan el control de la forma de vida y de morir de la comunidad. Diferentes formas de la vida cotidiana que asumimos como elementales son controladas por los organismos políticos institucionales; tales como la salud, la alimentación o la reproducción, por ejemplo.

El poder (político) que se ejerce sobre el sujeto está atravesado por el control del cuerpo inscribiéndolo en un régimen disciplinar sometiendo, hasta sus prácticas elementales vitales, a una “lógica taxonómica” con el fin de racionalizar los ámbitos de vida privados y públicos. Dentro de estos procesos, el conjunto de sujetos, la población, es “regularizada” en sus procesos biológicos de reproducción y organización que remiten a los procesos biológicos de la especie como lo son el nacer, el vivir, el reproducirse, el trabajar, el enfermarse, el sanar y el morir.<sup>32</sup>

En este proceso, tanto el cuerpo humano como el cuerpo poblacional, adquieren de manera directa un significado político económico. Los cuerpos adquieren valoraciones de productibilidad económica: “Los rasgos biológicos de una población se convierten así en elementos pertinentes para una gestión económica, y es necesario organizar en torno a aquellos un dispositivo que asegure el sometimiento, y sobre todo el incremento constante de su utilidad”.<sup>33</sup>

La estructura del Estado moderno, dentro del contexto del capitalismo, exigió desarrollar formas de control sobre la vida que tuvieran como objetivo asegurar la producción y, junto con esto asegurar el aumento de la fuerza, la riqueza y el poder del Estado. Esto se posibilitaba porque se ejercía desde dentro un límite al poder de gobernar.

La radicalización de la premisa biopolítica de la modernidad está en que el poder político controla la vida y la muerte. Controla el “hacer vivir” y el “hacer morir”. El poder soberano

---

<sup>32</sup> Ignacio Mendiola Gonzalo: “La bio(tanato)política moderna y la producción de disponibilidad”, en: *Rastros y rostros de la biopolítica*, Ignacio Mendiola (ed.), Barcelona, Anthropos, 2009, p. 45

<sup>33</sup> Señala Michel Foucault que el estudio de la práctica médica que se desarrolló a lo largo del siglo XIX no puede dissociarse de la organización de una política de salud y de la consideración de las enfermedades como problemas políticos y económicos (Michel Foucault: “La política de la salud en el siglo XVIII”, en: *Obras esenciales*, Madrid, Paidós, 2010, p. 623). Esto implicó que la práctica médica privada y la medicina “social” que se desarrollaron prioritariamente en los siglos anteriores respondieran a una estrategia general. En su reflexión sobre el desarrollo histórico que llevó a esta concepción de la política, señala que en el siglo XVIII el poder político asumió una nueva función a las que venía desarrollando en la profunda Edad Media (el mantenimiento de la guerra y de la paz mediante el monopolio del uso y de la producción de armas, así como el de el arbitraje de litigios y el castigo de delitos). Ésta fue la reorganización de la sociedad como medio de bienestar físico a través de la salud óptima y de la procuración de la longevidad (*Ibid.* p. 626). Foucault señala que uno de los motivos de este cambio en cuanto a la concepción de la salud se debió a la necesidad de preservar, mantener y conservar la fuerza de trabajo. No obstante, dichas razones no agotan la explicación. El fenómeno concierne también a los efectos económico-políticos del aumento poblacional. Debido a este aumento poblacional que se dio durante el siglo XVIII se hizo necesario que se generaran mecanismos institucionales que pudieran asegurar la reproducción económica. El aumento de la población exigió que se desarrollara lo que Foucault llama “tecnología de la población”, es decir estimaciones demográficas, cálculo de pirámides de edades, cálculo de las diferentes esperanzas de vida, de las tasas de defunción, estudios de la relación entre el crecimiento de la población y las riquezas, etc. (*Id.*)

es capaz de asegurar la vida. También de terminarla. Es decir, supondría también el control de acabar con la vida: una *necropolítica*.<sup>34</sup>

Ahora bien, dentro de los planteamientos más importantes y propositivos de la biopolítica se encuentra el del filósofo italiano Giorgio Agamben. De su propuesta resulta relevante, entre otras cosas, para el planteamiento de esta investigación, la relación que establece entre derecho natural y derecho positivo.

Agamben asume que hay que completar, incluso corregir, el planteamiento foucaultiano. La complementariedad que propone es en el sentido de profundizar en la explicación de la coincidencia entre el poder soberano de matar y el biopoder. Para él no se trataría tanto de pensar los modos en los que la vida como tal se vuelve objeto del ejercicio del poder estatal, sino del hecho de que la *excepción* se convierte en una regla y de que el espacio de la *nuda vida*, que estaba al margen del orden jurídico, va coincidiendo progresivamente con el espacio político.<sup>35</sup>

Para él lo que caracteriza a la política moderna no es la inclusión de la *zoé* en la *polis*. Lo que, dice Agamben, es muy antiguo. Ni tampoco el hecho de que la vida se convirtiera en objeto de los cálculos y previsiones del poder estatal. Sino más bien el hecho de que, en paralelo al proceso en el que la excepción se convierte en regla, la *nuda vida*, que se encontraba al margen del orden jurídico, se va convirtiendo, de manera progresiva, en el espacio político. Esto de tal manera que exclusión-inclusión, externo e interno, *bios* y *zoé*, derecho y hecho, entran en una zona de irreductible indiferenciación.<sup>36</sup> Para él, el fenómeno de la biopolítica se encuentra presente desde siempre en la política occidental.

---

<sup>34</sup> El filósofo Achille Mbembe desarrolló el concepto de la *necropolítica*. Con este concepto Mbembe insiste en que la expresión última de la soberanía se encuentre en el poder y capacidad de decidir quién puede vivir y quién debe morir; de manera que la soberanía consistiría en ejercer un control sobre la mortalidad y definir la vida en términos de manifestación del poder (Achille Mbembe: "Necropolítica", en: *Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto*, España, Editorial Melusina, 2011, pags. 19-20). El autor pone en cuestión el concepto de biopolítica (desarrollado primordialmente por Michel Foucault) en el sentido de que éste resultaría insuficiente para reflejar las formas modernas de sumisión de la vida al poder soberano. En la lectura que Mbembe hace de Foucault, el biopoder funcionaría segregando a las personas que deben morir de aquellas que deben vivir a través del establecimiento de formas de diferenciación biológica: la raza. En la lectura de Mbembe la función del racismo, dentro de la dinámica del biopoder, consistiría en regular las funciones mortíferas del Estado estableciendo las condiciones de aceptabilidad del asesinato. (*Ibid.* p. 23) Así, esta categoría es determinante para demarcar los criterios de la inclusión y exclusión y con esto los criterios que delinear el uso del poder soberano. El poder soberano asumió y desarrolló otros elementos que le permitió establecer los criterios de inclusión-exclusión, y con esto controlar, administrar y ejercer el poder sobre la vida a través de la muerte. Aunque como lo señala Mbembe, el derecho soberano no necesariamente establece criterios precisos para ejercer su poder como lo mostraría el caso del colonialismo: "El soberano puede matar en cualquier momento, de todas las maneras. La guerra colonial no está sometida a reglas institucionales, no es una actividad legalmente codificada. El terror colonial se entremezcla más bien incesantemente con un imaginario colonialista de tierras salvajes y de muerte, y con ficciones que crean la ilusión de lo real". (*Ibid.* pags. 40-41) De manera que el poder real soberano se ejerce a través de la muerte definiendo quién tiene importancia y quién no, quien tiene valor y quién no, quién puede ser substituido y quién no.

<sup>35</sup> Alejandro De Oto y María Marta Quintana: "Biopolítica y colonialidad. Una lectura crítica de Homo Sacer", en: *Tabula Rasa*, No. 12, 2010, p. 58

<sup>36</sup> Giorgio Agamben: *Homo Sacer I. El poder soberano y la nuda vida*, Valencia, Pretextos, 2006, p. 19

El *estado de excepción*, que era el estar en ese lugar de indiferenciación, se vuelve la norma. Es decir, el espacio de la *nuda vida* que estaba al margen del espacio político, ahora entra en una zona de “irreductible indiferenciación”, en un *estado de excepción*.

Dentro de la perspectiva de Agamben la inserción de la *vida biológica* en la *polis* alcanza su epitome en el “campo de concentración”, ya que es ahí donde el poder tiene ante sí la vida biológica sin mediación alguna. En otras palabras, en el campo, por su indefinición y excepcionalidad, no hay mediación legal y jurídica. El individuo está a la merced directa del poder político. Sentencia Agamben: “El campo de concentración es el espacio que se abre cuando el estado de excepción empieza a convertirse en regla”.<sup>37</sup>

El *estado de excepción* comienza a convertirse en regla cuando la supresión del *estado de derecho* comienza a volverse algo constate.<sup>38</sup> Si bien los campos de concentración nazis han sido ejemplos históricos de este proceso, las bases de este desarrollo, de acuerdo con Agamben, se encuentran en las bases estructurales de las formaciones políticas modernas.

El Estado-nación asume el control de la vida dejándola plenamente, en todos los sentidos, a expensas del poder soberano. En este proceso la significación latente y eminente es la posibilidad de ejercer el poder a través de la separación entre los órdenes intrínsecos que suponía el mismo Estado con relación a la nación (de nacimiento) y al territorio. El campo de concentración es la concreción de esa separación. Hay un orden jurídico que permite un quebrantamiento legal del mismo y la instauración de una ordenación arbitraria. El campo, según Agamben, sería el espacio que abre esa posibilidad de quebrantamiento del marco jurídico.

El paso anterior al sometimiento total de la vida al poder soberano en el paradigma del campo está en el surgimiento de la soberanía nacional. Agamben encuentra la transformación concretada en las *declaraciones de derechos*. En éstas se daría el tránsito de la soberanía real con origen divino a la soberanía nacional.<sup>39</sup> La vida es entregada al poder soberano sin la mediación teológica de Dios. Se instaura el derecho de ciudadanía, lo que significaría que el nacimiento (*nuda vida*) se convierte “por primera vez” en el portador inmediato de soberanía. Dice Agamben que en el *régimen antiguo* el nacimiento y el principio de soberanía estaban separados, ya que el lugar de nacimiento sólo daba al súbdito. Con el cambio se da una unión irrevocable entre el cuerpo (lugar de nacimiento-Nación) y Estado. Entonces, el principio del reconocimiento de la vida (*nuda-vida*) del ser humano se hace por mediación de la ciudadanía. Es decir, a través del principio de soberanía.<sup>40</sup>

Hannah Arendt, a quien Agamben sigue en su reflexión, apuntaba algunos de los significados de los Derechos del Hombre proclamados a finales del siglo XVIII. El ser humano era por sí mismo fuente de derechos. No se estimaba ninguna ley especial para protegerlos porque se suponía que todas las leyes emanaban de éstos:

El Hombre aparecía como el único soberano en cuestiones de la ley especial de la misma manera que el pueblo era proclamado como el único soberano en

---

<sup>37</sup> *Ibid.* p. 215

<sup>38</sup> *Ibid.* p. 217

<sup>39</sup> *Ibid.* p. 162

<sup>40</sup> *Ibid.* p. 163

cuestiones de Gobierno. La soberanía del pueblo (diferente de la del príncipe) no era proclamada por la gracia de Dios, sino en nombre del Hombre; así es que parecía natural que los derechos «inalienables» del hombre hallaran su garantía y se convirtieran en parte inalienables del derecho del pueblo al autogobierno soberano.<sup>41</sup>

Arendt ubica una paradoja. Ésta consiste en que como supuesto los Derechos Humanos eran aplicables a todo ser humano sin importar su condición económica, social, cultural o política. Sin embargo, hubo, por el contexto histórico en el que surgen, una relación casi inmediata de éstos con una emancipación política de un grupo social y se le atribuía al mismo la defensa y la procuración de éstos.<sup>42</sup>

Entonces, los Derechos Humanos se vieron relacionados inmediatamente con la comunidad política que era capaz de resguardarlos. En otras palabras, había que ser parte de una comunidad política determinada (de una nación) para que los Derechos Humanos fuera asegurados; llegándose a identificar derechos nacionales con derechos humanos. El concepto que definió de manera más patente fue el de *ciudadanía*.

Éste establece el derecho de un individuo para participar activamente en la toma de decisiones de una comunidad política. El rasgo principal exigido para obtener la *ciudadanía* es la cuestión del nacimiento dentro de la comunidad política porque esto marcaría un rasgo cuasi indeleble de pertenencia a la misma. Existen otros criterios para considerar la *ciudadanía*, pero ninguno es tan elemental como el del nacimiento. Esto marca una relación directa entre un elemento, digamos, biológico con un elemento político. En otras palabras, marca una relación indisoluble entre derechos naturales y derechos políticos; marcaría una relación indisoluble entre la corporalidad humana y el ámbito político de manera que el ser humano, a pesar de su cualidad de humano, queda despojado de un derecho político que adquiere el significado, por los motivos descritos, de la seguridad del reconocimiento de derechos naturales al no haber una comunidad política que pueda respaldarlo.<sup>43</sup>

Los derechos naturales quedan identificados con los derechos políticos. El significado de esto para la vida humana (desde el suceso primigenio del nacimiento) es que ésta se identifica con criterios políticos. Se establece un vínculo entre los derechos humanos y la determinación biopolítica de la soberanía. Justamente ese lugar de indefinición, de acuerdo con Agamben, definiría la biopolítica moderna en el sentido de que es el poder soberano el que tiene la capacidad de crear ese espacio a través de la posibilidad de instaurar y suprimir el estado de derecho discrecionalmente.

Ahora bien, la biopolítica resulta una herramienta teórica importante para poder estudiar la conformación de las organizaciones políticas modernas en sus formas liberales. Uno de los elementos nucleares del liberalismo es la agrupación social en términos de nacionalidades, es decir, a partir de procedimientos de identificación cultural, social y económica bajo fundamentos políticos e ideológicos que se sustentan en la relación indisoluble *territorialidad-derechos políticos*. Las nacionalidades requieren así de procesos ideológicos que fundamenten y legitimen, de alguna forma, su existencia. Requieren de la formación y

---

<sup>41</sup> Hannah Arendt: *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Taurus, 2004, p. 364

<sup>42</sup> *Ibid.* p. 369

<sup>43</sup> *Ibid.* p. 375

conformación de nacionalismos. Como se ha mostrado, el planteamiento central de la biopolítica es que las formas de las organizaciones políticas modernas, entiéndase liberales, se estructuran a partir de, por un lado, la legitimación del dominio político sobre la vida, y, por otro, a partir de la conformación de múltiples prácticas y procedimientos que hacen cada vez más fuerte ese poder en su dominio para estructurar y definir las relaciones sociales.

Los nacionalismos modernos se conforman y se constituyen a partir de procesos identitarios que suponen la pertenencia de los individuos a un colectivo con el que, se asume, comparten ciertas características. Esas características representan, como punto nodal, una pertenencia a una comunidad fincada en una supuesta esencia. Ésta habla de un lugar (en un sentido físico y metafísico), de un origen común que marca el sentido primario e indeleble de la identidad individual al interior y exterior del grupo social.

Los mecanismos biopolíticos a partir de los cuales se generan los proyectos de nación, con sus inherentes nacionalismos, suponen la consolidación de una identidad que determina y define los procesos biológicos y sociales de las personas. Suponen la formulación de estrategias de diferenciación que los individuos introyectan y que, de manera consciente e inconsciente, definen su identidad. Esto quiere decir que definen preguntas básicas, si se puede decir, existenciales, tales como ¿quién soy?, ¿quiénes somos?, ¿cuáles son nuestras posibilidades?, ¿cuáles son nuestros deseos?, entre otras. Los marcos de identificación son determinados e impuestos históricamente en pos de la perpetuación de formas de dominación. Generan, así, metas aspiracionales que definen proyectos de vida individuales y generacionales, y, sobre todo, la creencia de que hay posibilidades reales de cumplirlos, cuando no las hay.

En los procedimientos biopolíticos los elementos ideológicos que permiten el dominio político sobre la vida se vuelven fundamentales. Esos elementos parten de la satisfacción de necesidades básicas como las de pertenencia y de seguridad. El cumplimiento de estas necesidades permite y legitima el que el uso del poder político se ejerza al interior y al exterior de la misma organización social; en contra de la vida misma de los individuos que conforman dicha organización político-social regulando, definiendo y estructurando las formas de identificación personales y las relaciones interpersonales.

El liberalismo, el fundamento teórico de los Estados-Naciones modernos, finca su legitimidad y legalidad políticas en la idea del pacto social. Un pacto que se estableció de manera racional entre los individuos que comparten intereses comunes. Cabe señalar que, acorde con la teoría, el pacto se conforma de manera consciente, calculadora y racional. Lo que los humanos tienen más de común, es el interés por preservar su integridad y su vida en contra de las diferentes amenazas internas y externas. Sin embargo, lo que se encuentra en juego es tan primario que lo que mantiene unida a la sociedad no puede ser algo tan frágil como un pacto construido en decisiones calculadoras y pragmáticas como lo serían los motivos personales. La necesidad apunta a algo más primario, a algo más originario, a algo constitutivo, a la sangre, al cuerpo, a la raza. La posibilidad de mantener la cohesión social sólo sería posible a través del uso y la implementación de estrategias en el control y regulación de la vida misma. Es decir, a través de estrategias biopolíticas, tales como el racismo.

Si bien cada Estado nación tiene su propia constitución genealógica, el fundamento político que subyace en cada uno es la teoría política liberal; y el liberalismo conlleva la

necesidad de configurar nacionalismos con sus formas propias de identificación y sus dinámicas propias de acción.

### 3) La cuestión del método: la lectura genealógica

Ahora bien, un último problema teórico a apuntar es la cuestión del método. Se ha planteado que los nacionalismos son construcciones ideológicas que generan formas identitarias a partir de elementos materiales y simbólicos. La construcción de esas formas identitarias, que se hacen pasar como teleológicas, son históricas. Es decir, entrañan una genealogía.

Foucault en su texto *Nietzsche, la genealogía, la historia* (1971) describía el quehacer de la *genealogía* de la siguiente manera:

percibir la singularidad de los sucesos, fuera de toda finalidad monótona; encontrarlos allí donde menos se espera y en aquello que pasa desapercibido por carecer de historia – los sentimientos, el amor, la conciencia, los instintos -; captar su retorno, pero en absoluto trazar la curva lenta de una evolución, sino reencontrar las diferentes escenas en las que han jugado diferentes papeles; definir incluso el punto de su ausencia, el momento en el que no han tenido lugar (Platón en Siracusa no se convirtió en Mahoma...)<sup>44</sup>

La genealogía es una forma de hacer historia que tiene la intención central de hacer presente la conformación de saberes y discursos que suponen ordenes históricos, sociales, culturales, políticos y económicos.

Esto implica, entre otras cosas, que el estudio genealógico es una reflexión sobre los supuestos epistemológicos que originan y posibilitan la conceptualización histórica que les da sentido, significado y contenido. Dice Foucault a propósito del método genealógico: “La verdad y su reino originario han tenido su historia en la historia. Apenas salimos de ella “en el instante de la sombra más corta”, y ya la luz no parece venir del fondo del cielo y de los primeros momentos del día”.<sup>45</sup>

En una entrevista que le hicieron a Foucault en 1990, éste sintetizaba algunas de las premisas de su método de análisis. Habla de una práctica histórico-filosófica.<sup>46</sup> Ésta no es una práctica historiográfica de carácter disciplinar científica, ni tampoco aquella que se construye a partir de un conjunto de contenidos históricos hechos y elaborados en un tiempo pasado y preparados por los historiadores como hechos dados.<sup>47</sup> Se trata de crear una historia propia; de fabricar una historia en la que se acoja un entrecruzamiento de las relaciones de

---

<sup>44</sup> Michael Foucault: “Nietzsche, la genealogía, la historia”, en: *Microfísica del poder*, Madrid, Ediciones La Piqueta, 1992, pags. 7-8

<sup>45</sup> Michel Foucault: *Nietzsche, la genealogía, la historia*, Pre-Textos, 1997, p. 22

<sup>46</sup> Michael Foucault: “¿Qué es la crítica?”, en: *Daimon. Revista de Filosofía*, No. 11, 1995, p. 11

<sup>47</sup> *Ibid.* p. 12

racionalidad que constituyen el discurso verdadero y las formas y procesos de sujeción que están ligados a éste. Desplazando así el problema de la historia hacia el sujeto y la verdad.<sup>48</sup>

Desde esta perspectiva los conceptos de *sujeto* y *verdad* requieren de un tratamiento filosófico. Primero porque el supuesto de la verdad estaría relacionado con el presupuesto de que la elaboración de los contenidos tiene una unidad entre sí y que el sujeto está ligado a ellos. Esto llevaría, a su vez, al cuestionamiento por la subjetividad del sujeto.

El planteamiento metodológico de Foucault abreva del planteamiento histórico-genealógico nietzscheano. Nietzsche reflexiona sobre la construcción del conocimiento. Para él el conocimiento está precedido por el entendimiento que organiza los objetos y casos haciéndolos idénticos a ellos mismos. Sólo en la medida en que hay esta organización se pueden generar los criterios de verdad y falsedad.<sup>49</sup> Esto implica, a su vez, una epistemología reductiva de las diferencias y que es generalizante. Así, la verdad es una cuestión axiológica y no ontológica.

Entonces, el criterio genealógico de análisis propondría mostrar “no sólo cómo se origina y se desarrollan los valores, sino, sobre todo, hacia dónde conducen, qué significan sus implicaciones y sus consecuencias para la vida. Su eficacia crítica radica en la posibilidad de decidir sobre sí o no a los valores establecidos según su meta”.<sup>50</sup>

Así, la genealogía es un método que se hace a partir de un trabajo de desmitificación histórica, cancelando y negando las instancias trascendentes; develando que éstas se soportan sobre supuestos metafísicos que encuentran su formación en instancias históricas. La genealogía se opone “al desplegamiento metahistórico de las significaciones ideales y de las indefinidas teleologías. Se opone a la búsqueda del “origen””.<sup>51</sup>

La búsqueda del origen tiene que ver con una investigación de la “esencia exacta de la cosa, su posibilidad más pura, su identidad cuidadosamente replegada sobre sí misma, su forma inmóvil y anterior a lo que es externo, accidental y sucesivo”.<sup>52</sup> La genealogía, por el contrario, conoce que no hay un secreto esencial, sino que ese pretendido origen no tiene esencia; fue construido de un “secreto” artificial a través de la razón.

Otro supuesto del origen es la *verdad*. La verdad para el análisis genealógico no está dotada de una pureza metafísica, sino que está construida a partir de errores encubiertos por el mismo supuesto de verdad que se expresa en un discurso que intenta darle fundamento y sustento.

La perspectiva genealógica permite ubicar las discontinuidades en el tiempo y en la historia que el supuesto del origen intenta presentar como lisa y llana. Busca preservar la dispersión en la historia: “descubrir que en la raíz de lo que conocemos y de lo que somos no hay ni el ser ni la verdad, no la exterioridad del accidente”.<sup>53</sup>

---

<sup>48</sup> *Id.*

<sup>49</sup> Diego Sánchez Meca: *En torno al superhombre. Nietzsche y la crisis de la modernidad*, Barcelona, Anthropos, 1989, p. 183

<sup>50</sup> *Ibid.* p. 125

<sup>51</sup> Michel Foucault: *Nietzsche, la genealogía, la historia*, Pre-Textos, 1997, p. 13

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 17

<sup>53</sup> *Ibid.*, p. 28

Esto implica una perspectiva histórica que intente una construcción de los procesos discursivos que permitieron definir y delinear, precisamente, esos procesos. El interior se forma a partir de la delimitación de lo exterior. El análisis histórico tendría que tomar en cuenta ese exterior y cómo éste da forma a lo interior.<sup>54</sup>

Entonces, reiterando, la construcción histórica se hace no buscando los hechos dados, sino yendo a su sustrato epistemológico. Es decir, examinando el por qué y el cómo esos datos se han formado, qué significados adquieren en las series discursivas que hablan de su veracidad o autenticidad.

El método genealógico asume un modelo interpretativo de la historia que aborda la construcción de marcos y criterios de veracidad que se imponen sobre ciertos dominios de saber a partir de relaciones de fuerza y relaciones políticas en una sociedad.<sup>55</sup>

Estos criterios se imponen en dinámicas de violencia, imposición y negociación a partir de construcciones discursivas que generan realidades que ocultan esas mismas dinámicas. Esas construcciones discursivas son las productoras y los reflejos de condiciones políticas sobre las que vive y se genera el sujeto. De manera que el método genealógico supone que “una historia de la verdad será posible para nosotros sólo si nos desembarazamos de estos grandes temas del sujeto de conocimiento, al mismo tiempo originario y absoluto, utilizando eventualmente el modelo nietzscheano”.<sup>56</sup>

El sujeto emerge dentro del juego de relaciones sociales, políticas y económicas. No es previo a éstas por el motivo de que no hay una esfera antropológica previa que pueda definir esa constitución *antropológica constitutiva*. De ahí que se asuma el supuesto de que el mundo no es un conglomerado de verdades detrás de él; es tal cual aparece.<sup>57</sup>

Metodológicamente la construcción de la historia tradicional se hace con base en supuestos apriorísticos. Con base en una teoría de la historia y una filosofía de la historia; con base en una serie de supuestos teóricos se subsumen una serie de “datos” que se vuelven su cuerpo material o positivo. Este tipo de historia busca una linealidad, una continuidad que

---

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 36

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 25

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 26; Nietzsche, en la *Genealogía de la Moral*, duda sobre el origen, no sólo de los valores morales, sino de la misma idea del origen, porque ésta lleva en su núcleo el sentido de la trascendencia. Entonces, la investigación genealógica nietzscheana pretende desnudar la idea del origen, no sólo de los valores morales, sino de cualquier idea o concepto que asuma y se construya sobre un pretendido origen. La genealogía tiene como objetivo develar y descubrir sobre qué es lo que se construye la idea del origen de los ideales, de las ideas y de los conceptos. Ideales, ideas y conceptos que generan realidades específicas. En la *Genealogía* dice: “¿Quiere alguien mirar un poco hacia abajo, al misterio de cómo se fabrican ideales en la tierra? ¿Quién tiene valor para ello?... ¡Bien! He aquí la mirada vierta a ese oscuro taller. Espere usted un momento, señor Indiscreción y Temeridad: su ojo tiene que habituarse antes a esa falsa luz cambiante... ¡Así! ¡Basta! ¡Hable usted ahora! ¿Qué ocurre allá abajo? Diga usted lo que ve, hombre de más peligros curiosidad –ahora soy yo el que escucha.–” (Friedrich Nietzsche: *La genealogía de la moral*, Madrid, Alianza, 2006, p. 61). Lo que mostrará Nietzsche en su examen genealógico sobre la moral es que el origen sobre el que se dice que se sustentan los valores del bien y del mal, piedras claves de la construcción moral, no es más que una invención. El origen es una idea que supone una esencialidad que penetra a las ideas que generan dicho origen y que les da sus supuestas universalidad y atemporalidad.

<sup>57</sup> Hubert L. Dreyfus y Paul Rabinow: *Michael Foucault. Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2001, p. 138

permita interpretar un modelo de desarrollo histórico. Esta historia requiere de su materialidad para poder ser construida y expresada. Se reducen las discontinuidades y el problema epistemológico de la verdad no existe. La verdad es inherente a los datos y a la forma en que estos se articulan entre sí para tejer el entramado de la historia pre-establecido.<sup>58</sup>

Metodológicamente los enunciados, componentes del discurso, se vuelven unidades de análisis. El enunciado se presenta como un elemento que permite articular una dimensionalidad múltiple, tanto espacial como temporal, que permite al análisis discursivo.<sup>59</sup>

Regresando al planteamiento inicial sobre la idea del *mestizaje mexicano*, el concepto del mestizaje se maneja en múltiples registros discursivos en el proceso de construcción del nacionalismo mexicano. Justo después de la Revolución Mexicana, por el momento histórico, se originaron una serie de reflexiones en torno a la redefinición del proyecto nacional. Con esto, como problema central, hubo una serie de reflexiones en torno a una supuesta especificidad de “lo mexicano” y la “mexicanidad”. Es en ese momento en que el concepto del mestizaje se consolidó en el discurso nacionalista. La hipótesis interpretativa es que éste se configura como un concepto biopolítico necesario en la construcción y consolidación del nacionalismo mexicano. Justamente el análisis genealógico permitiría ver cómo es que se desarrolló este concepto, la relevancia en el juego de consolidación del Estado nación y las implicaciones que tiene para las construcciones identitarias y, por lo tanto, en el juego de relaciones socio-culturales, políticas y económicas.

---

<sup>58</sup> La perspectiva genealógica se opone a las perspectivas hermenéuticas, de las que emana la *historia de las ideas*, que interpretan los datos dados con el supuesto de un trasfondo de significado, de sentido y de verdad. La hermenéutica, entendida esta palabra en la forma más general o la búsqueda del querer decir del autor en el texto, en su búsqueda del sentido perdido del texto, implica la intención de una comprensión del pasado. El sentido dejaría una serie de huellas que constituyen la trama de la historia que es cognoscible a través del descubrimiento de la intencionalidad del sujeto histórico en la trama histórica. La metodología, el método, aseguraría la verdad de la interpretación histórica. La historia tiene un origen primigenio y un sentido teleológico. El método consiste en purificar las interpretaciones; eliminar los posibles sesgos producidos por el devenir histórico que afecta al intérprete (Cfr. Hans Georg Gadamer: *La actualidad de lo bello*, Barcelona, Paidós, 1991, p.116). Hans Georg Gadamer precisa sobre el acto de la comprensión que ésta debe “pensarse menos como una acción de la subjetividad que como un desplazarse uno mismo hacia un acontecer de la tradición, en que el pasado y el presente se hallan en continua mediación” (Hans George Gadamer: *Verdad y Método*, vol. 1, Salamanca, Ediciones Sígueme, 2005, p. 360). En palabras de Gadamer la “tarea hermenéutica consiste en no ocultar esta tensión en una asimilación ingenua, sino en desarrollarla conscientemente” (*Ibid.* p. 377). Entonces, para la hermenéutica gadameriana, y en gran medida también para la hermenéutica ricoeuriana, una *verdadera comprensión* (interpretación) significa recuperar los conceptos de un pasado histórico de manera que se contenga, en esta recuperación, nuestro propio concebir. En otras palabras, concientizar ese propio concebir permite eliminar, o por lo menos, controlar las posibles *distorsiones* en la interpretación. Paul Ricoeur ha señalado que es tarea de la *hermenéutica* “reconstruir el conjunto de las operaciones para las que una obra se levanta sobre el fondo opaco del vivir, del obrar y del sufrir para ser dada por el autor a un lector que la recibe y así cambia su obra” (*Tiempo y Narración*, vol. 1, México, Siglo Veintiuno Editores, 2004, p. 114). Desde esta perspectiva, la *hermenéutica* supondría la reconstrucción la gama del proceso de producción de la obra

<sup>59</sup> Michel Foucault: *La arqueología del saber*, México, Siglo XXI, 2001, p. 46; Las *formaciones discursivas* se refieren a una serie de enunciados que tienen regularidades en cuanto a sus *elementos* (objetos, enunciaciones, conceptos y elecciones temáticas) (*Ibid.* p. 62).

El análisis del relato nacionalista del mestizaje desde una perspectiva genealógica muestra, como se propondrá en este trabajo, que hay continuidades discursivas más amplias que subyacen a otras discursividades con las cuales se han generado periodizaciones históricas interpretativas articulantes de la historia de la nación mexicana. Muestra que esas continuidades discursivas responden a un proyecto cultural, político, económico y social moderno-civilizador en el que, intrínsecamente, se configuran valoraciones y prácticas racistas, sexistas y capitalistas, y que se presentan como estructuras elementales.

Ahora bien, como última referencia metodológica es necesario mencionar algunos alcances sobre el enfoque de estudio. Se ha precisado en la parte inicial de esta introducción que los nacionalismos siempre se generan y definen en conflictos sociales entre diferentes grupos que pueden tener intereses diferentes o confluyentes en mayor o menor medida, pero que, sin embargo, se mantienen latentes y que definen las formas y dinámicas de interacción social.

El presente estudio hace análisis de documentos y prácticas elaboradas y descritas por grupos hegemónicos que, justamente, han sido las que generan, ejercen y definen las discursividades que han configurado los entramados de las relaciones de poder y de dominio. En otras palabras, la lectura genealógica que se propone, utiliza, como fuentes, discursividades de élites políticas, económicas y culturales sin perder de vista, en ningún momento, que el planteamiento foucaultiano que se sigue hace énfasis en una crítica a las concepciones clásicas de *poder* que tenían una noción de éste como ejercicio y efecto unilateral que provenía del Estado o de una institución, y en que éste se ejerce continuamente y se encuentra en todas las relaciones sociales y en todos los sujetos ubicados en estructuras sociales desiguales.<sup>60</sup> De manera que se asume que las diversas discursividades se generan en entramados de poder que se tejen en todos los sentidos y direcciones produciendo sus efectos en todos los sentidos (y no sólo jerárquicamente como lo suponían las teorías clásicas sobre el poder). Sin embargo, hay discursividades que por la confluencia de fuerzas se vuelven hegemónicas y terminan definiendo prácticas y valoraciones tendientes a afirmar, consolidar y procurar ordenes estructurales dominantes en las sociedades. Justamente esas confluencias generan estructuras elementales perdurables.

Coincidiendo con lo que se plantea en esta investigación, Hugo G. Nutini en su estudio sobre la aristocracia mexicana entre 1910 y 2000, señala que la imagen del mundo (*imago mundo*) de la *aristocracia*<sup>61</sup> mexicana es esencialmente la de la aristocracia española con

---

<sup>60</sup> Cfr. Eugenia Iturriaga: *Las élites de la Ciudad Blanca. Discursos racistas sobre la Otrredad*, Mérida, UNAM, 2018, p. 63

<sup>61</sup> Nuti entiende el término "aristocracia" como una *clase social* que se construye como conciencia colectiva subjetiva e ideológica, en relación con una realidad social (Hugo G. Nuti: *The Mexican Aristocracy. An Expressive Ethnography 1910-200*, Austin, University of Texas Press, 2004, p. 3 (e-book)). En su definición sigue a Laurin-Frenette quien, a su vez, define la relación entre *clase* y *estrato* de Aron Raymond. Según esta definición, la *aristocracia* debe ser entendida como un *estrato* social y como una *clase social*. El *estrato* se definiría en términos de estatus social que tiene que ver con percepciones subjetivas y socialmente compartidas como el prestigio, la estima, el respeto, etc. que sería resultado de las posiciones que los individuos ocupan en los diversos sistemas o jerarquías en los ingresos, la propiedad, el poder, etc. (Nicole Laurin-Frenette: *Las teorías funcionalistas de las clases sociales. Sociología e ideología burguesa*, Madrid, Siglo XXI, 1976, p. 254). Y, por el otro lado, la *clase social* en su noción marxista como criterio objetivo en el proceso de producción, pero que se caracteriza por la conciencia, la voluntad y la acción común que se desprende de esas condiciones objetivas (*Id.*)

particularidades generadas por la conquista en América y las condiciones socioeconómicas de los siglos XVI que generó una aristocracia criolla.<sup>62</sup> Señala el mismo Nutin que no es de sorprender que la gama expresiva de la aristocracia permaneciera constante ya que la configuración social y económica de México, incluso después de la Independencia, no cambió mucho. El sistema de haciendas, que nació como resultado de la desaparición virtual de las encomiendas durante la primera mitad del siglo XVII, permaneció de facto sin cambios como “sistema señorial” hasta 1910. A lo largo de estos siglos, señala, la aristocracia experimentó renovaciones durante las cuales un gran número de magnates plutocráticos nuevos ricos se unieron a las filas de la aristocracia.<sup>63</sup> Estas renovaciones generaron cambios en la matriz expresiva aristocrática. Los plutócratas cambiaron periféricamente las visión

Sostiene Nutin que durante siglos el predominio social y gobernante aristocrático no había sido cuestionado. Sin embargo, hasta segunda década del siglo XX, durante la cual tuvo lugar la fase armada de la Revolución Mexicana, la aristocracia se había reducido en gran medida a un grupo social, desapareciendo cada vez más en la conciencia de la población general sin dejar de ubicarse en la parte superior del sistema de estratificación social. En la década de los años 40 del siglo XX las reformas agrarias de Lázaro Cárdenas, a partir de las cuales atacó fuertemente los grandes latifundios, hicieron que los aristócratas propietarios dejaran de tener funciones de gobierno. A partir de ese momento la aristocracia fue una mera clase social.<sup>64</sup>

Muchos de los aristócratas lograron invertir en la industria y en la banca. Se convirtieron en plutócratas aristocráticos y comenzaron un momento de renovación de la misma aristocracia. Sin embargo, otros tantos optaron por desarrollarse en la abogacía, la medicina y en otras *profesiones liberales* siguiendo con gran presencia en nichos de poder político, cultural y económico, y, así, en la generación y regeneración de imaginarios culturales.

Lo que sería importante rescatar de lo anterior para el planteamiento del problema es que las construcciones discursivas referidas en esta investigación pertenecen a élites socioeconómicas que se están disputando y definiendo los proyectos políticos de nación, pero que encuentran su concordancia en un fundamento general biopolítico que remite a un modelo racial-civilizatorio. Las implicaciones de esto es que la interpretación de este trabajo exige de manera complementaria el estudio y el análisis de las contrapartes discursivas de los grupos no hegemónicos de la nación que refieren a colectivos identificados en diversos ordenes, como los de clase, de raza o de género.

## **Plan de exposición**

Como parte final de esta introducción recuperaré de manera sintética el planteamiento central de la investigación con la intención de introducir el orden expositivo del desarrollo de la misma.

El relato de origen de la nación mexicana supone que ésta se gestó en un proceso más o menos armónico de mestizaje cultural y racial entre dos núcleos: lo indígena y lo español.

---

<sup>62</sup> Hugo G. Nuti: *Op. cit.*, p. 20

<sup>63</sup> *Ibid.* p. 23

<sup>64</sup> *Ibid.* p. 27

El relato del mestizaje ha sido apuntalado como discurso político gubernamental oficial que explica el origen y la identidad de México y de los mexicanos. A partir de éste, históricamente, se han tomado decisiones y estrategias políticas, culturales, sociales y económicas para organizar y definir a la población mexicana produciendo diversos efectos materiales diferenciados jerárquicamente en ésta.

Este discurso de origen comenzó a tomar fuerza y asumirse como un discurso oficial en el momento posrevolucionario en que se requería consolidar la unidad nacional. Misma que se había venido buscando desde que se tuvieron que generar y definir los proyectos de nación independiente al final de la guerra en la segunda década del siglo XIX.

En este trabajo se ofrece un estudio genealógico de ese concepto de mestizaje desde una perspectiva biopolítica. Es decir, se propone una interpretación histórico-genealógica del concepto a través del análisis de las discursividades, que han implicado la intención de gestionar y definir identidades poblacionales biopolíticamente, construidas por los grupos que definieron hegemónicamente los proyectos de nación mexicanos.

La tesis que se sustenta es que la categoría del *mestizaje* es biopolítica, que en su largo proceso de formación, teniendo en su núcleo definiciones identitarias elementales que el criollismo generó desde la época colonial basadas en un proyecto civilizatorio reivindicativo de sus propios intereses económicos, ha definido la caracterización de la población mexicana y determinado las diferentes políticas de gobierno clasificando y dividiendo a la población en contra de su retórica de inclusión y de respeto a las diversidades culturales; esta categoría ha sido gestada desde criterios de diferenciación racial legitimando múltiples formas de violencia y de exclusión.

La exposición de este trabajo está agrupada en cuatro capítulos.

El primero capítulo ofrece un análisis de las bases del imaginario cultural criollista que sentó las bases de la construcción cultural y social del proyecto de nación independiente y que definió sus contenidos de diferenciación racial y de clases social dando, así, las bases estructurales elementales del nacionalismo mexicano.

El segundo capítulo se enfoca en el análisis del desarrollo y diseño de las bases jurídicas-constitucionales fundantes de la estructura biopolítica de la nación a través de las cuales se establece el entrecruce entre derecho natural y derecho positivo que es el elemento central de las configuraciones políticas modernas (estados nacionales).

En el capítulo tercero se ofrece la lectura genealógica de las bases ideológicas culturales y políticas de la intención integracionista del proyecto de nación que sentó las bases del concepto de mestizaje y que definieron la identidad nacional a través de una jerarquización racial y cultural que suponía el primado de la occidentalización.

En el capítulo cuarto y último se hace análisis del proceso de consolidación de la ideología del mestizaje que termina configurándose a través de órdenes sociales, culturales, políticos y económicos biopolíticos teniendo como elemento nodal a la raza en sus construcciones biológicas y *espirituales*.

## 1. Genealogía del nacionalismo mexicano: El criollismo

El relato de origen de la nación mexicana supone que ésta se formó a partir de la mezcla racial, cultural y biológica de dos núcleos culturales que se encontraron en un momento histórico. A partir de ese encuentro comenzaron una serie de procesos de interacción, de intercambio y de mezcla. A largo plazo esa mezcla originaría una nueva sociedad, una nueva cultura y una nueva raza: la mexicana. El relato supone que esa mezcla se dio en, relativamente, los mejores términos.

El gobierno posrevolucionario mexicano para consolidar su legitimidad generó una serie de conmemoraciones, de ritos, de erección y construcción de monumentos y celebraciones que se produjeron, reprodujeron y se difundieron de manera masiva. Plutarco Elías Calles (Pte. 1926-1929) en su último informe de gobierno en septiembre de 1928 declaró que se daba un paso adelante en la historia de la nación mexicana y que se dejaba atrás la Revolución y el caudillismo y se requería consolidar instituciones y el respeto a la legalidad:

Pues bien, señores, senadores y diputados, se presenta hoy a vosotros, se presenta a mí, se presenta a la noble institución del Ejército, en la que hemos cifrado ayer y ciframos hoy nuestra esperanza y nuestro orgullo; se presenta a los hombres que han hecho la Revolución y a las voluntades que han aceptado de modo entusiasta y sincero la necesidad histórica, económica y social de esta Revolución, y se presenta, por último, a la totalidad de la familia mexicana, la oportunidad quizás única en muchos años, repito, de hacer un decidido y firme y definitivo intento para pasar de la categoría de pueblo y de gobiernos de caudillos, a la más alta y más respetada y más productiva y más pacífica y más civilizada condición de pueblo de instituciones y de leyes.<sup>65</sup>

En ese momento se inauguró una política tendiente a integrar al país por la vía de la educación y la cultura. En este objetivo la Secretaría de Educación Pública, creada por el Congreso por decreto el 28 de septiembre de 1921, desempeñó un papel elemental. Una figura central en esta intención fue José Vasconcelos quien, desde su cargo como Secretario de Educación Pública (1921-1924) y de su rectorado en la Universidad Nacional de México (1920-1921), fue el encargado de transformar el rostro violento de la Revolución por un proyecto regenerador de la sociedad mexicana.<sup>66</sup> Para lograr ese objetivo consolidó un sistema educativo de alcances nacionales y promovió creaciones artísticas de todo tipo con contenidos nacionalistas. En el prólogo a su *Breve Historia de México* Vasconcelos sintetiza su visión de la historia de México y su idea del mestizaje:

---

<sup>65</sup> Plutarco Elías Calles: "El Gral. Plutarco Elías Calles, al abrir la sesión ordinaria el Congreso el 1º de septiembre de 1928", en: *Los presidentes de México ante la Nación: informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, Tomo 3, México, Cámara de Diputados, 1966, p. 805

<sup>66</sup> Enrique Florescano: *Historia de la historia de la nación mexicana*, México, Taurus, 2002, p. 402

Desde que aparecemos en el panorama de la historia universal, en él figuramos como una accesión a la cultura más vieja y más sabia, más ilustre de Europa: la cultura latina. Este orgullo latino pervive a la fecha en el alma de todos los que tienen conciencia y orgullo; latinos se proclaman los negros cultos de las Antillas y latinos son por el alma, según bien dijo nuestro Altamirano, los indios de México y del Perú. Latino es mestizo desde que se formó la raza nueva y hablo por boca del Inca Garcilaso en el Sur, de Alba Ixtlilxóchitl en nuestro México. Incorporados por obra de la conquista civilizadora, el indio y el negro a la rama latina de la cultura europea, nuestro patriotismo adquiere abolengo y entronca con una tradición prolongada y provechosa. De allí que todo corazón bien puesto de esta América hispana, indio, mestizo, mulato, negro o criollo, siente las glorias de la España creadora y de Italia y Roma, con predilección sobre los otros pueblos de la tierra. (...)

Ingresamos a las filas de la civilización bajo el estandarte de Castilla, que a su modo heredaba el romano y lo superaba por su cristiandad. Y es inútil rebatir, siquiera, la fabula maligna de una nacionalidad autóctona que hubiera sido la víctima de la conquista primero y más tarde de nuestra nacionalidad mexicana, es decir, hispanoindígena. (...) ¿En que espíritu nacional podríamos recaer nosotros, si prescindiésemos del sentir castellano que nos formó la Colonia? ¿Existe acaso en lo indígena, en lo precortesiano, alguna unidad de doctrina o siquiera de sentimiento capaz de construir un alma nacional? ¿En dónde está un código parecido al de los samuráis que pudiera servir de base a un resurgimiento aborigen de México o del Perú? Desde el Popol Vuh de los mayas hasta las leyendas incaicas, no hay en la América precortesiana, ni personalidad homogénea, ni doctrina coherente. El Popol Vuh es colección de divagaciones ineptas, remozadas un tanto por los recopiladores españoles de la conquista que mejoraban la tradición verbal incoherente, incomprensible ya para las razas degeneradas que reemplazaron a las no muy capaces que crearon los monumentos. El continente entero, según advierte genialmente Keyserling, estaba dominado por las fuerzas telúricas y no había nacido nunca para el espíritu, o era ya una decadencia irremediable cuando llegaron los españoles.

Los españoles advirtieron la torpeza del pensamiento aborigen y, sin embargo, lo tradujeron, lo catalogaron, lo perpetuaron en libros y crónicas, y hoy ya sólo la ignorancia puede repetir el dislate de que los conquistadores destruyeron una civilización. Desde todos los puntos de vista, y con todos sus defectos, lo que creo la Colonia fue mejor que lo que existía bajo el dominio aborigen.

Nada destruyó España, porque nada existía digno de conservarse cuando ella llegó a estos territorios, a menos de que se estime sagrada toda esa mala yerba del alma que son el canibalismo de los caribes, los sacrificios humanos de los aztecas, el despotismo embrutecedor de los Incas. Y no fue un azar que España dominase en América, en vez de Inglaterra o de Francia. España tenía que dominar en el Nuevo Mundo porque dominaba en el Viejo, en la época de la colonización. Ningún otro pueblo de Europa tenía en igual grado que el español el poder de espíritu necesario para llevar adelante una empresa que no tiene paralelo en la historia entera de la humanidad; epopeya de geógrafos y de guerreros, de sabios y de colonizadores, de héroes y de santos que, al ensanchar

el dominio del hombre sobre el planeta, ganaban también para el espíritu las almas de los conquistados. Sólo una vez en la historia humana el espíritu ha soplado en afán de conquistas que, lejos de subyugar, libertan. La nobleza de Castilla poderosa en el esfuerzo, virtuosa y clara en la acción, era la primera nobleza de Europa cuando se produjo la ocupación del Nuevo Mundo. Y fortuna fue de México el haber sido creado por la primera raza del mundo civilizado de entonces, y por instrumento del primero de los capitanes de la época, el más grande de los conquistadores de todos los tiempos, Hernando Cortés, cuya figura nos envidia el anglosajón, más aun que los territorios que su conquista nos ha legado.

(...) La figura del Conquistador cubre la patria del mexicano, desde Sonora hasta Yucatán y más allá en los territorios perdidos por nosotros, ganados por Cortés. En cambio, Cuauhtémoc es, a lo sumo, el antepasado de los otomíes de la meseta de Anáhuac, sin ninguna relación con el resto del país.<sup>67</sup>

Vale la pena la larga cita ya que en ésta se sintetiza toda la cosmovisión vasconceliana. La principal idea que tendría que destacarse de lo anterior es la noción de mestizaje hispanófilo que, en la lógica del relato, identifica a lo indígena (y demás grupos étnicos) como el contrario jerárquicamente inferior a lo español y, por otro lado, que en el proceso de mestizaje debe ser lo que domine la constitución cultural, social y biológica de la nación. Si bien los relatos contemporáneos sobre el mestizaje mexicano han tendido a difuminar la tendencia hispanófila en favor de un supuesto reconocimiento, de igual a igual, de lo indígena, y de otros grupos culturales, en la generación de una cultura nacional, esta tendencia sigue presente como elemento discursivo nuclear. Guillermo Zermeño Padilla ha señalado, a partir de su análisis arqueológico del mestizaje, que el relato vasconceliano, a pesar de “caer en desgracia política frente al grupo representado por la transición Calles-Cárdenas”, sigue siendo articulador de la identidad nacional al tiempo que continúa alimentándose del campo político.<sup>68</sup>

El supuesto genealógico inicial implica que el análisis del concepto del mestizaje tiene que ser estudiado desde la historicidad y temporalidad que lo configuran. La conformación nuclear de la jerarquización sociocultural que enmarca el relato nacionalista del mestizaje la marca el relato criollista. El nacionalismo mexicano, como se expondrá, se generó a partir de ese relato que elaboró una interpretación histórico-cultural, más o menos sistematizada, de sucesos de diverso índole para ofrecer un acabado argumento fundante, junto con una formulación jurídica constitucional, de un Estado nación. Este relato sentó las bases de la nación que a la postre sirvieron como núcleo de la derivación de la dirección política promovida por élites basada en políticas integracionistas y de homogenización, con sus respectivos procesos de exclusión, a partir de la idea de mestizaje.

---

<sup>67</sup> José Vasconcelos: *Breve Historia de México*, México, Compañía Editorial Continental, 1979, pags. 15-18

<sup>68</sup> Guillermo Zermeño Padilla: “Del mestizo al mestizaje: Arqueología de un concepto”, en: *Memoria y sociedad*, no. 24, 2008, p. 83

## La genealogía del nacionalismo mexicano

Benedict Anderson supone que en las colonias americanas hubo un proceso de sentimiento de nacionalidad más temprano que en la mayor parte de Europa. Se pregunta:

¿por qué fueron precisamente las comunidades criollas las que concibieron en época tan temprana la idea de su nacionalidad, mucho antes que la mayor parte de Europa? ¿Por qué produjeron tales provincias coloniales, que de ordinario albergaban grandes poblaciones de oprimidos que no hablaban español, criollos que conscientemente redefinían a estas poblaciones como connacionales? ¿Y a España, a la que estaban ligado en tanto sentidos, como un enemigo extranjero? ¿Por qué el Imperio hispanoamericano, que había persistido tranquilamente durante casi tres siglos, se fragmentó de repente en 18 Estados distintos?<sup>69</sup>

Anderson supone que esto se debió básicamente a la situación jurídica, social y cultural en la que los criollos, descendientes de españoles nacidos en América, estaban insertos en las colonias. Al estar relegados a un lugar inferior con respecto de los españoles peninsulares en todas las esferas de la administración colonial, fueron desarrollando un sentimiento de comunidad que los llevó a sentar las bases para un nacionalismo:

Aunque hubiese nacido a la semana de la migración de su padre, el accidente del nacimiento en las Américas los condenaba a la subordinación, aunque en términos de lengua, religión, ascendencia o maneras fuese en gran medida indistinguible del español peninsular. No había nada que hacer al respecto: irremediablemente era criollo. ¡Pero cuán irracional debe haber parecido su exclusión! Sin embargo, oculta en la irracionalidad se encontraba esta lógica: nacido en Américas, no podía ser español auténtico; ergo, nacido en España, el peninsular no podía ser un americano auténtico.

¿Qué hacía aparecer racional la exclusión en la metrópoli? Sin duda la confluencia de un maquiavelismo invertido con el surgimiento de ideas de la contaminación biológica y ecológica que acompañó a la dispersión planetaria de los europeos y del poder europeo a partir del siglo XVI. Desde el punto de vista del soberano, los criollos, cuyo número crecía de continuo, igual que su arraigo local con cada nueva generación, planteaba un problema político sin precedentes en la historia. Por primera ocasión, las metrópolis tenían que afrontar un número enorme —para esa época— de “compatriotas europeos” (más de 3 000 000 en las Américas españolas para 1800) muy lejos de Europa. Si los indígenas podían ser

---

<sup>69</sup> Benedict Anderson: *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*, México, FCE, 2007, p. 81

conquistados por las armas y las enfermedades, y controlados por los misterios del cristianismo y por una cultura completamente ajena). Así como por una organización política avanzada para la época, no ocurría lo mismo en el caso de los criollos, quienes tenían virtualmente la misma relación que los metropolitanos en cuanto a las armas, las enfermedades, el cristianismo y la cultura europea. En otras palabras, los criollos disponían en principio de los medios, políticos, culturales y militares necesarios para hacerse valer por sí mismos. Constituían a la vez una comunidad colonia y una clase privilegiada. Habrían de ser económicamente sometidos y explotados, pero también eran esenciales para la estabilidad del imperio. Bajo esta luz podemos advertir cierto paralelismo entre la posición de los magnates criollos y los barones feudales, indispensables para el poder soberano, pero también una amenaza para el poder.<sup>70</sup>

En el caso mexicano, los criollos desarrollaron una identidad social y cultural que se gestó a lo largo de siglos antes de que pudiera instituirse como elemento central del Estado nacional en la primera mitad del siglo XIX y de que pudiera concretarse en el proyecto que se construiría, discursivamente, a partir de los conceptos de *soberanía*, de *igualdad* y de *libertad*.

La estructuración de esta identidad conceptualizó toda una serie de elementos y características culturales y sociales que marcaron pautas que regirían las dinámicas identitarias (sociales, políticas y económicas) del Estado nación moderno mexicano.

Durante el régimen colonial los diferentes grupos socio-culturales que convivían experimentaron constantes procesos de construcción identitaria. Los criollos y las castas tuvieron que definir nuevas identidades que combinaron elementos indígenas con elementos europeos y africanos.

Es importante señalar que los gobernantes españoles no intentaron suprimir las diferencias entre los grupos étnicos, sino que los utilizaron para cimentar su poder.<sup>71</sup> Esto tuvo enorme peso en los procesos de conformación de la identidad criolla. La Corona pactaba individualmente con cada grupo socio-cultural de los que gobernaba y a cada uno les daba un trato diferenciado. Según las concepciones políticas europeas de la época toda sociedad humana debía estar dividida jerárquicamente. El lugar de cada grupo en esa escala jerárquica se determinaba por la pureza de la sangre, la antigüedad de su cristianismo, su forma de vestir y su color de la piel. En la cima de esta jerarquía se encontraban los españoles y en la parte más baja los indios y los negros.

Los criollos, descendientes de españoles nacidos en América, ocupaban un lugar privilegiado en la jerarquía social. Se encontraban inmediatamente debajo de los españoles. Sin embargo, la Corona española les impedía ejercer los cargos más altos del gobierno virreinal y otras actividades productivas lucrativas.

---

<sup>70</sup> *Ibid.* pags. 91-93

<sup>71</sup> Federico Navarrete: *Las relaciones inter-étnicas en México*, México, UNAM, pags. 60 y ss.

De acuerdo con David Brading a finales del siglo XVII dos ramas provenientes de la nación española residían en la Nueva España. Dos ramas que desarrollaron dos identidades étnicas diferentes. Por un lado, se encontraban los españoles-europeos que promovían su estatus de élite por sus “logros” y a través de su “arrogancia”, que provenía de su convencimiento de superioridad biológica con respecto a la “masa de color”. Esta pretendida superioridad era confirmada por ellos a través de su dominio en las actividades económicas que conducían a su éxito financiero. Por el otro, se encontraban los españoles-americanos que habían nacido en este continente con sangre española y demostraban su estatus de superioridad, principalmente, a través de este hecho. Sin embargo, estos últimos estaban atrapados en una dinámica que los mantenía permanentemente debajo de los otros españoles (peninsulares) en la escala económica. Eran conscientes de que sus descendientes estaban condenados a perder cada vez más su rango en la sociedad. Esta situación era el origen de una especie de “amargura”.<sup>72</sup>

Para contrarrestar esta circunstancia, los criollos, alrededor de una movilización política, comenzaron un proceso de conformación de identidad propia. Para diferenciarse de los españoles no podían usar la lengua, ni la religión, ni muchos otros elementos culturales ya que eran los mismos y éstos les servían para diferenciarse de los demás grupos étnicos de la Nueva España. De esta manera, para construir su identidad tuvieron que recurrir a un “origen” histórico, a un pasado diferente del de los españoles,<sup>73</sup> así como a la reivindicación de la tierra de su nacimiento.

En su construcción identitaria, los criollos adoptaron la pretendida superioridad de los españoles sobre los indios. En un principio, esa superioridad se basaba en la “verdad absoluta” de la religión católica. Después, en el siglo XVIII y XIX se añadió a esto la certidumbre que daba la *razón*. Misma de la que eran portadores los españoles y los mismos criollos sobre los indios.<sup>74</sup>

La exaltación de *su* tierra se basaba en presupuestos naturalistas, tales como su apego al país; al lugar de nacimiento; un amoroso reconocimiento de los recursos minerales, de las particularidades climáticas, de la fauna y la flora locales.<sup>75</sup> Inclusive, señala Antonello Gerbi, la reivindicación de sus dotes intelectuales, de sus virtudes religiosas, de sus capacidades científicas, de su derecho a gobernarse, tuvo a menudo su punto de arranque en la exaltación de la opulencia del Nuevo Mundo en materiales preciosos. La profusión de oro y plata parecían argumentos irrefutables de la benignidad de la tierra y el seguro auspicio de su copiosa fecundidad en toda índole y calidad de ingenios, de talentos y de firmezas heroicas,

---

<sup>72</sup> David Brading: “Government and Elite in Late Colonial Mexico”, en: *The Hispanic American Historical Review*, vol. 53, no. 3, 1973, p. 397

<sup>73</sup> Federico Navarrete: *Las relaciones...*, *Op. cit.*, p. 65

<sup>74</sup> *Ibid.* p. 66

<sup>75</sup> Antonello Gerbi: *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica 1750-1900*, México, FCE, 1993, p. 229

promesas en el campo del espíritu.<sup>76</sup> A esto también se sumó la benignidad del clima americano como factor para el desarrollo intelectual y espiritual humano.

En este sentido, como propulsor de estas ideas vale la pena referir la obra de Enrico Martínez quien nació en Hamburgo entre 1559 y 1560. Llegó a la Nueva España en 1606. Fue Cosmógrafo Real e Intérprete del Santo Oficio. Proyectó y comenzó la magna obra del desagüe de la Cuenca de México. Escribió la obra *Repertorio de los tiempos e historia natural de esta Nueva España* que fue publicada en 1606 en México. En ésta expresó algunos juicios muy positivos sobre los nacidos en la Nueva España y en general de sus pobladores. Trató de resolver las antinomias de Viejo Mundo con el Nuevo. La relevancia de esta obra para el tema de la conformación de la identidad criolla es que fue leída por autores del siglo XVII como Fray Agustín de Vetancurt y Carlos Sigüenza y Góngora, así como por Francisco Javier Clavijero y por José Ignacio Bartolache en el siglo XVIII.<sup>77</sup>

En el tratado tercero Martínez hace una valoración sobre las tierras de la Nueva España:

La providencia de Dios nuestro Señor en el gobierno de este mundo es tan admirable, que cuando más se considera más admira. Proveyó su Divina Majestad las cosas naturales con tal armonía, con tan misterioso orden y concierto, que aunque el hombre se fatiga de escudriñarlas le es imposible entender bien la mínima parte de ellas: porque es el talento humano tan corto y limitado que aun de muchas cosas de las que trae entre manos y ve suceder cada día no alcanza enteramente la razón por qué suceden.<sup>78</sup>

Y su valoración sobre la influencia del clima y los alimentos novohispanos en el entendimiento:

Parece que algunos filósofos que de las personas de una nación semejante en edad y complexión sean generalmente más sabios que aquellos que son criados o habitan regiones y tierras más calientes que frías, porque así como la frialdad entorpece y amortigua las potencias sensitivas del cerebro, así el calor las activa y despierta. Y esto parece que confirma Aristóteles en la sentencia quince del libro catorce de sus *Problemas*, donde dice que los que viven en tierras frías, por razones de la frialdad del lugar, se hacen intenso calor interior mayor del que por naturaleza tienen, el cual encerrado en las partes interiores del cuerpo, echa al

---

<sup>76</sup> *Ibid.* p. 230

<sup>77</sup> Francisco de la Maza: "Estudio introductorio", en: *Repertorio de los tiempos e historia natural de esta Nueva España*, Enrico Martínez, México, CONACULTA, 1991, p. 14

<sup>78</sup> Enrico Martínez: *Repertorio de los tiempos e historia natural de esta Nueva España*, México, CONACULTA, 1991, pags. 273-274

cerebro humano y vapores gruesos que le ofuscan e impiden la acción del entendimiento, por disponer mal los órganos de que se aprovecha para sus operaciones (...)

También los alimentos en esta Nueva España son de menos sustento y más fáciles de digerir que en Europa, que como sustento y más fáciles de digerir que en Europa, que como ahonda poco las raíces de las plantas y mieses en esta tierra, participan los frutos y bastimentos menos de la sustancia terrestre, según se dijo en el capítulo décimo de este tratado. Son, pues (según parece médico), los alimentos leves y de poca grasa muy acomodados al buen ingenio y los que menos perturban el entendimiento, pero por la misma razón ayudan poco a las fuerzas corporales.

De aquí viene que los que vienen de España y de otros reinos de Europa a estas partes reciban algunas mudanzas, según el temperamento e influencia celeste de este clima, y según la calidad de los nuevos alimentos crían nueva sangres, y la nueva sangre produce nuevo humor, y el nuevo humor nueva habilidad y condición. Y siendo las causas de todo esto, según queda referido, favorables y apropiadas para producir buenos entendimientos, está claro que se avivarán los ingenios a las personas que gozaren de ellas, y así se ve por experiencia que en este reino las buenas habilidades forasteras se mejoran y las no tales se reparan.<sup>79</sup>

Henrico Martínez ofrece una descripción generosa de las tierras americanas y de la influencia de sus benéficos climas en la inteligencia y desarrollo humano. Como lo he mencionado más arriba, los criollos asumieron, en su proceso identitario frente a los españoles y demás europeos, como uno de sus argumentos fuertes de reivindicación, la riqueza de las tierras en que habían nacido.

Como otra referencia al respecto se puede señalar al cronista franciscano, criollo, Agustín de Vetancurt quien en 1698 publicó su obra titulada *Teatro mexicano*. Éste cita a Henrico Martínez y desarrolla las mismas ideas sobre las bondades de los americanos y de sus tierras:

Para la viveza de ingenio concurren cuatro cosas, porque en estas partes se halle más desembarazada cualquiera entendimiento, que son: temperamento de la tierra, alimentos de la vida humana, abundancia en lo necesario, y ejercicio en las obras. Los que viven en tierras frías, por razones de la frialdad del lugar, se hace de más inmenso calor del que por naturaleza gozan el cual, encerrado en las partes interiores del cuerpo envía al cerebro humos y vapores gruesos que le ofuscan las operaciones del discurso, porque con ellos se entorpecen los órganos de que se aprovechó para sus obras. Y así, es cosa cierta que mientras hubiera mucho calor en el estómago, le falta al cerebro el temperamento necesario para el buen discurso (...) Siendo, pues, el temperamento de la Nueva España más

---

<sup>79</sup> *Ibid.* pags. 282-283

caliente que frío, será á propósito para que no se embarace con vapores por esta parte el ingenio y estén con más prontitud las obras del discurso. En España es en extremo el temperamento frío; pero á los que vienen á estas partes, con el temperamento de la tierra, se les aviva con muchas más ventajas el entendimiento, y á este paso se minoran las fuerzas corporales; porque allá (...) La segunda causa, y no ménos principal, es el alimento, que por ser de ménos sustancia, más leve y de poca grasa, en más digestible y perturban ménos los órganos para el discurso, y por la misma razón ocasiona más viveza y prontitud de ingenio, y disminúyense las fuerzas corporales. (...)

La tercera es la abundancia y fertilidad del reino, porque, fuera de la razón que se experimenta en los humos que levanta la plata y oro, pues con la riqueza y abundancia algunos se hacen cortesanos y elocuentes, y con ella renuevan las antiguas honras olvidadas y las preeminencias de su ilustre prosapia y descendencia.<sup>80</sup>

Otra referencia con respecto al clima americano y su influencia en la inteligencia criolla puede hallarse en la *Descripción de la Nueva España* (1624) del carmelita Fray Antonio Vázquez de Espinosa. Éste señalaba que la Real y Pontificia Universidad de México podría “competir con las mejores del mundo, con gran concurso de doctores, maestros y estudiantes... con gran lustre y aprovechamiento de los estudiantes hijos de aquel reino, donde parece que influye el cielo en la agudeza y viveza de ingenio”.<sup>81</sup>

Ahora bien, además de la exaltación de la riqueza y abundancia del territorio novohispano (después de todo era su lugar natal), los criollos basaron su identidad, en relación con los españoles y los indios, en el culto de figuras religiosas católicas autóctonas (en especial en la Virgen de Guadalupe y la identificación del apóstolo Tomás con Quetzalcoatl).

En 1532 tuvo lugar la aparición de la Virgen María en la Nueva España. Esta aparición representó un fundamento espiritual autónomo para la Iglesia mexicana. De esta manera, la cristiandad americana se originaba, más allá de los esfuerzos de los misioneros, en intervención directa y el madrinazgo de la madre de Dios. Tanto criollos como indios se unieron a su veneración, de manera que surgió un mito nacional “mucho más poderosos, porque tras él se hallaba la devoción natural de las masas indígenas y la exaltación teológica del clero criollo”.<sup>82</sup>

El 23 de septiembre de 1575 el virrey de la Nueva España, Martín Henríquez, que envió una carta al rey de España, Felipe II, en la que le informaba sobre el culto que se rendía a la Virgen de Guadalupe. Éste fue uno de los primeros testimonios documentales del conocimiento de los españoles de la virgen. Como lo ha señalado Edmundo O’Gorman, este

---

<sup>80</sup> Agustín de Vetancurt: *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos, políticos, militares y religiosos del Nuevo Mundo Occidental de las Indias*, Tom. 1, México, Imprenta de I. Escalante y C., 1970, p. 26-28

<sup>81</sup> Antonio Vázquez de Espinosa: *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII*, México, Porrúa, 1944, p. 127

<sup>82</sup> David Brading: *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Era, 2009, p. 27

testimonio sería importante en dos puntos: 1) la fecha de la presencia de la imagen de la Virgen en la ermita y 2) el hecho de que se hable de la curación concedida, no a un indio, por la Virgen.<sup>83</sup> El testimonio es el siguiente:

el principio que tuvo la fundación de la iglesia que ahora está en la Iglesia, y que un ganadero, lo que comúnmente se entiende es que el año 55 o 56 estaba allí una ermitilla, en la cual estaba la imagen que ahora está en la iglesia, que un ganadero, que por allí andaba, publicó haber cobrado salud yendo aquella ermita, y empezó á crecer la devoción de la gente, y pusieron nombre á la imagen Nuestra Señora de Guadalupe, por decir que se parecía á la de Guadalupe de España; y de allí se fundó una cofradía, en la cual dicen habrá cuatrocientos cofrades, y de las limosnas se labró la iglesia y el edificio todo que se a hecho, y se a comprado alguna renta<sup>84</sup>

De acuerdo con O’Gorman la noticia de una curación obrada por la imagen fue el disparadero de la devoción que le cobraron los españoles, de manera que fue el comienzo del proceso de transfiguración de la imagen de Santa María-Tonantzin de los indios, en la imagen Guadalupana.<sup>85</sup>

Un segundo testimonio español de la aparición de la Virgen corresponde a un sermón antiguadalupano que Fray Francisco de Bustamante dio el 8 de septiembre de 1556 en México.<sup>86</sup>

---

<sup>83</sup> Edmundo O’Gorman: *Destierro de sombras. Luz en el origen de la imagen y el culto de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac*, México, UNAM, 1991, p. 31

<sup>84</sup> Martín Henríquez: “Carta del virrey de la Nueva España, Don Martin Enríquez, al Rey Don Felipe II, dándole cuenta del estado de varios asuntos, de la solución que había dado á otros é informando sobre algunos puntos que se le consultaba.- México, 23 de setiembre de 1575”, en: *Cartas de Indias*, Madrid, Ministerio de Fomento, Imprenta de Manuel G. Hernández, 1877, p. 310

<sup>85</sup> Edmundo O’Gorman: *Destierro de sombras...*, *Op. cit.* p. 31

<sup>86</sup> El documento donde se encuentra este sermón corresponde a una serie de polémicas que tuvieron lugar en la Nueva España a partir del 8 de septiembre de 1556. La Arquidiócesis de México estaba bajo la dirección de Fray Alonso de Montúfar que es reconocido como uno de los principales impulsores del culto Guadalupano. En este sermón del 6 de septiembre se declaró satisfecho por la devoción de los indios a la virgen de Guadalupe porque representaba un acercamiento a la Virgen María. Por su parte, el predicador Fray Francisco de Bustamante en un sermón del 8 de septiembre de 1556 en donde se declaró nocivo para la religión y se enfrentó al arzobispo Montúfar en la idea de que la Virgen de Guadalupe era tomada por los indios por una diosa.

Este fraile denunció lo nocivo de del culto de la Virgen de Guadalupe argumentando que éste había sido un invento reciente y que la imagen había sido pintada por un indio y recriminó al arzobispo por fomentar el culto.<sup>87</sup>

A partir de mediados de 1550 la ermita de la Virgen de Guadalupe comenzó a ser frecuentado por indios y españoles de la Ciudad de México para hacer penitencia y ser curados de enfermedades.

Señala O’Gorman que la imagen del Tepeyac no tenía otro nombre que el de “Madre de Dios” antes de ser bautizada con el nombre de Guadalupe.<sup>88</sup> Se le daba el nombre genérico de *Virgen María*. Es decir, sin una especial advocación. De manera que, sostiene O’Gorman, no hubo necesidad de darle un nombre hasta que se convirtió en símbolo de devoción de los españoles. El mismo autor señala que al imponerle el nombre, la individualizaron como una imagen diferente a la de los indios; la incorporaron a la comunidad o “república” de los españoles reclamándola como propia; la dotaron de un nuevo ser protector convirtiéndola en un numen peculiar de su “república”.<sup>89</sup>

El nombre de Guadalupe respondería a la pretensión española de dotarla del prestigio de la imagen española homónima a la que era devoto Cortés y otros conquistadores, lo que indicaría que fue un tanto contingente.<sup>90</sup>

Señala el mismo O’Gorman que para 1556 la devoción que se tenía a la imagen por parte de los españoles, ya con el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe, ya estaba formalizado litúrgicamente en una ermita.<sup>91</sup>

David Brading señala que una vez que fue publicado el primer relato en 1648 de la aparición de la Virgen pronto se convirtió en tema de extasiados sermones y disquisiciones. Pronto se encendió la devoción pública por toda la Colonia.<sup>92</sup> Esta primera descripción corresponde a la obra del bachiller criollo Miguel Sánchez titulada *Imagen de la Virgen María Madre de Dios de Guadalupe, milagrosamente aparecida en la ciudad de México*.<sup>93</sup>

Se ha documentado que en el cerro del Tepeyac, donde actualmente se encuentra la Basílica de Guadalupe, en época prehispánica se realizaba un culto religioso a un par de

---

<sup>87</sup> Información que el señor Arzobispo de México D. Fray Alonso de Montúfar mandó practicar sobre un sermón que el 8 de septiembre de 1556 predicó fray Francisco de Bustamante acerca del culto de nuestra señora de Guadalupe, Versión paleográfica de Fray Fidel de Jesús Chauvet, Folios 2r-10v

<sup>88</sup> Cfr. Edmundo O’Gorman: *Destierro de sombras...*, Op. cit. p. 33

<sup>89</sup> *Ibid.* p. 35

<sup>90</sup> *Ibid.* p. 36

<sup>91</sup> *Ibid.* p. 39

<sup>92</sup> David Brading: *Los orígenes del nacionalismo...* Op. cit., p. 27

<sup>93</sup> En este libro se identificaba a la mujer del Apocalipsis, Santa Juana, con la Virgen de Guadalupe, convirtiendo ese libro del Nuevo Testamento en una profecía mexicana. Como conclusión vincula la Conquista española como medio para que apareciera la Virgen María en México. Señala también que ella era originaria de este país y era la primera mujer criolla. (Cfr. Roberto Heredia Correa: “La ascunción del pasado indígena por los criollos novohispanos”, en: *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, No. 35, 2002, pags. 30-31)

esculturas que existieron sobre una pared rocosa. En 1661, Jacinto de la Serna daba el siguiente testimonio:

En el cerro de Guadalupe, donde hoyes célebre [el] santuario de la Virgen Santísima de Guadalupe, tenía estos un ídolo de una diosa llamas *Ilamatecuhtli* o *Cuzcamiauh*, o por otro nombre, y el más ordinario que era Tonan a quien celebraban fiesta el mes llamado Tittitl, diez y siete de un calendario y diez y seis de otro; y cuando van a la fiesta de la Virgen Santísima, dicen que van a la fiesta de Totlazonantzin y la intención es dirigida a los maliciosos a su diosa, y no a la Virgen Santísima o a entreambas intenciones: pensando que uno y otro se puede hacer.<sup>94</sup>

Esto es muy significativo porque indica que había un culto ya instaurado previo a la llegada de los españoles hacia *Tonantzin* en el Tepeyac. La traducción al español de la palabra náhuatl *Tonantzin* es “Nuestra madre”. También se le conocía como *Ilamatecuhtli* (Jefa anciana) y *Cuzcamiauh* (Espiga de maíz o Maíz en flor-collar). Se ha interpretado que la Virgen de Guadalupe significó para las culturas indígenas una forma de continuar con sus cultos a Tonantzin ante la evangelización. Esta deidad era muy importante en la cosmogonía nahua. Era la madre de todo lo existente y era parte de la pareja divina que creó al mundo y todas las cosas; era la parte femenina de la tierra. De manera que Tonantzin era la deidad femenina por excelencia. Para los pueblos prehispánicos las deidades femeninas estaban relacionadas con la vida, la fertilidad y la tierra.<sup>95</sup>

Por su parte Francisco de la Maza desarrolló la hipótesis de que se le llamó Guadalupe a la virgen que se le apareció a Juan Diego por referencia a la Virgen de Guadalupe de Extremadura que era una virgen reverenciada por los principales conquistadores.<sup>96</sup>

La imagen de la Virgen de Guadalupe no sólo era venerada por los indígenas. Los españoles también lo hacían. Principalmente las mujeres iban a pie a orar ante la imagen.

En 1810 estalló el movimiento insurgente que buscaba la independencia de la Nueva España. La noche del 15 de septiembre Miguel Hidalgo, un cura criollo de Dolores,

---

<sup>94</sup> Cita tomada de: Xavier Noguez: “El culto prehispánico en el Tepeyac”, en: *Arqueología Mexicana*, no. 20, 1996, pp. 50-55

<sup>95</sup> Lucía Izquierdo: “De Tonantzin a la virgen de Guadalupe”, en: *Ciencia y Cultura*, núm. 2, 2015, s. p.

<sup>96</sup> Francisco de la Maza: *El guadalupanismo mexicano*, México, FCE, 1986, p. 19; Hernán Cortés era de Extremadura y traía consigo la imagen de la Virgen de Guadalupe como protectora de su campaña militar. Barbara Konieczna sostiene que el culto a la Virgen de Extremadura tuvo que estar latente entre los primeros españoles que llegaron a México. Dice la autora: “Cuando sucedió la aparición de la Virgen de Tepeyac en el año 1531, Juan Diego repite el nombre bajo el cual se le reveló la Virgen, pronunciando posiblemente las palabras nahuas: Coataxopeuh, La que aplasta a la serpiente. Los frailes, al oír este nombre, lo confundieron con el ya conocido por ellos de la Guadalupe. De esta manera, probablemente debido a una confusión auditiva, se inicia la trayectoria de la Virgen de Tepeyac como la Guadalupe de México”. (Bárbara Konieczna: “La Guadalupana de Extremadura”, en: *El Tlacuache. Suplemento Cultural de La Jordana Morelos*, 16 de diciembre de 2001, p. II)

Guanajuato, máximo líder del movimiento, llamó a los novohispanos a levantarse contra los franceses con la siguiente proclama: “¡Viva la religión católica! ¡Viva Fernando VII! ¡Viva la patria! y ¡Viva y reine por siempre en este continente americano nuestra sagrada patrona, la santísima virgen de Guadalupe! ¡Muera el mal gobierno!”.<sup>97</sup> Traía un estandarte con la imagen de la Virgen de Guadalupe. El levantamiento insurgente fue masivo e incluyó en sus filas miembros de todas las llamadas “castas”: a los dirigentes del movimiento, criollos (hijos de españoles nacidos en América), mestizos, mulatos, indios y demás. El hecho del llamado al levantamiento popular en nombre del Rey y de la religión y la Virgen es significativo. La figura de la Virgen, junto con la del Rey, era el nudo que, por lo menos, simbólicamente daba unidad al movimiento insurgente.

En 1724 el criollo José Antonio de Villerías y Roelas escribió un poema en latín de más de 1700 hexámetros en honor a la Virgen de Guadalupe. Este poema está dividido en cuatro partes o libros. La primera parte, después de la canónica invocación a la musa y al Dios cristiano, marcaría el inicio de la conquista de México. Ésta, en el poema, se justifica en la extensión de la fe cristiana. Se hace un elogio de Cortés y de sus capitanes, y también exalta el valor de los indios.<sup>98</sup>

En el poema, una vez consumada la conquista, Plutón, señor del infierno, ve amenazado su reino y va en busca de su hija Tonantzin. Ambos se proponen sublevar a todos los pueblos americanos. Mientras tanto los habitantes del cielo contemplan el destino de los hombres del Nuevo Mundo. Se compadecen de los indios, sumidos estos en sus “abominables” ritos y deciden tomarlos bajo su protección. María inicia la tarea y escoge a Juan Diego como instrumento. El poema, en su primera parte, narra la primera aparición de la Virgen a Juan Diego y explica la encomienda que le hace para que solicite al Obispo de México la construcción de un templo en el Tepeyac. Plutón y Tonantzin, al ver esta situación, infunden desconfianza en el obispo. Éste, al no creerle, manda de regreso a su pueblo a Juan Diego. Este último se lo cuenta a la Virgen y le pide que regrese con el obispo al día siguiente.<sup>99</sup>

El segundo libro comienza cuando Plutón y Tonantzin acuden a la morada del Viejo Atlante (desterrado de Tarteso por su padre Océano, reside en la laguna de México) para pedir consejo. Éste los desengaña de sus esfuerzos y les predice los reinados del tiempo de la Virgen. Los introduce en una gruta en donde les muestra el pasado y el futuro del pueblo mexicano. Plutón y Tonantzin al ver lo inminente, lamentan su propia ruina.<sup>100</sup>

Tonantzin menosprecia los designios divinos y decide combatir. Pide a Atlante que le muestre lo que está sucediendo y mira como el obispo pide a Juan Diego pruebas. Éste parte en busca de ellas. Tonantzin y Plutón salen de la morada del Atlante y pierden la pista de

---

<sup>97</sup> Miguel Hidalgo y Costilla: *Documentos de su Vida 1810, Vol. III*, México, INAH-CONACULTA, 2010, p. 58

<sup>98</sup> Antonio Roberto Heredia Correa: “Guadalupe, un poema épico latino del siglo XVIII”, en: *Paréntesis*, no. 2, vol. 15, 2002, pags. 54-55

<sup>99</sup> *Ibid.* p. 55

<sup>100</sup> *Id.*

Juan Diego. Lo buscan afanosamente. Mientras tanto Juan Diego ve a la Virgen y le comunica la petición del obispo. Ella promete darle la prueba que le exigen.

Como Plutón y Tonantzin no pueden encontrar a Juan Diego, ya que ésta estaba protegida por poderes divinos, deciden ensañarse con su tío Juan Bernardino. Por atenderlo, Juan Diego desatiende su cita con la Virgen. Éste parte a buscar a un sacerdote pero, para no encontrar a la Virgen, va por otro lado. Ésta al ver la buena intención de Juan Diego decide aparecérselo en el camino. La Virgen le dice que el tío ha sanado y le manda que suba al monte y recoja las flores que debe llevar como prueba al obispo.<sup>101</sup>

El cuarto libro comienza con el último intento de Plutón y Tonantzin de detener a Juan Diego. Estos, aconsejan a los criados de que arrebatan las flores a Juan Diego. Éste defiende su carga. Cuando los criados intentan agarrar las flores, éstas se estampan en el ayate de Juan Diego. Admirados, introducen a Juan Diego con el obispo. Ve la señal y caen las flores. La imagen de la Virgen queda estampada en el ayate.<sup>102</sup>

El poema recoge varios de los elementos *clásicos* de la aparición de la Virgen de Guadalupe. Sin embargo, añade una visión glorificante de la historia prehispánica. Se refiere simplemente al imperio mexica, no como una nación idolatra y con reprochables costumbres sacrificiales, sino como un pueblo que atraviesa penosas situaciones y hace esfuerzos heroicos para asentarse en la laguna de México.<sup>103</sup> El pasado se asume con una grandeza que anuncia el destino glorioso de la nación criolla. No presenta la historia prehispánica como un pasado vergonzoso que refiere sólo a los vencidos cuyos descendientes eran los marginados de la vida social y relegada a los oficios más bajos de la sociedad. Es un pasado que concierne a todo americano. Esta historia se asume con orgullo, pues para Villerías era el horizonte histórico de la gentilidad.<sup>104</sup> Se señala que este pueblo superó en magnificencia y en riquezas a la Europa antigua. Por ejemplo, se dice lo siguiente con respecto del Templo Mayor de Tenochtitlan: “Ahí está aquel templo fabricado con sus riquezas, cual ni Egipto construyó ni produjo Grecia mendaz; ni Ammón poseyó en las comarcas de Libia”.<sup>105</sup> Compara a Moctezuma Xocoyotzin con Crespo, con Midas y con Alejandro, los cuales no lo superaron: “Nadie a él en riquezas, ni el ávido Crespo o el insano Midas, ni a la que él del orbe alzó en otro tiempo, superó la gloria opulenta del Magno Alejandro”.<sup>106</sup>

Roberto Heredia ha señalado que la intención de Villerías de hacer un rescate de la historia antigua de México en el poema fue la de ofrecer una imagen de la Virgen como protectora de las tierras americanas, así como el de legitimar el reinado de ésta. La Virgen asume la maternidad de todos los naturales. Los naturales son tanto los indios como los criollos. En la interpretación de Heredia esto significó el hermaneo de indios y criollos como

---

<sup>101</sup> *Ibid.* p. 57

<sup>102</sup> *Ibid.* p. 58

<sup>103</sup> *Ibid.* p. 59

<sup>104</sup> Ignacio Osorio Romero: *El sueño criollo. José Antonio de Villerías y Roelas (1695-1728)*, México, UNAM, 1991, p. 208

<sup>105</sup> Cita tomada de: *Id.*

<sup>106</sup> Cita tomada de: *Id.*

mexicanos.<sup>107</sup> Sin embargo, habría que decir que ese *hermaneo* del que habla Heredia es entre los indios prehipánicos. No con los indios contemporáneos. Éste relato es el que les permite, por un lado, asumir la historia prehispánica mesoamericana como propia y, a la vez, diferenciarse de los indios contemporáneos. De ahí la intención teleológica de Villerías de buscar en la historia antigua.

La elaboración discursiva que sintetizó los argumentos principales de la defensa de la cristiandad prehispánica, que pasó por el guadalupanismo criollo, es la que elaboró Servando Teresa de Mier. Edmundo O’Gorman divide en tres etapas su pensamiento. A cada una de estas etapas les corresponden determinados sucesos biográficos, así como posicionamientos y escritos políticos. La primera de éstas va de su nacimiento en 1763 hasta su establecimiento en Londres en 1811. Esta etapa gira en torno al sermón que predicó en la Colegiatura de Guadalupe de México en 1794, su destierro del virreinato; su persecución, encarcelamiento y se fuga de una prisión española; su viaje a Francia, Italia y Londres donde se estableció en 1811.<sup>108</sup>

Por su lado, Rafael Diego Fernández caracteriza la primera etapa de su pensamiento por un cuestionamiento de la legitimidad de la conquista española en América.<sup>109</sup> En ésta se ubica el discurso guadalupano con el sentido que se ha descrito de legitimación del cristianismo autóctono americano en la reivindicación criolla.

Servando Teresa de Mier fue encomendado para dar el sermón anual del 12 de diciembre de 1794 en honor a la Virgen de Guadalupe. A las celebraciones de la Virgen acudía el virrey, el arzobispo, la Audiencia y la mayoría de los altos funcionarios de la capital.<sup>110</sup> La costumbre, señala David Brading, era que los predicadores criollos refirieran lo especial de la elección de la Virgen María de aparecerse en la Nueva España y darle su protección. Sin embargo, advierte que en los gustos de los años 1790, al menos en la élite oficial, se mostraba cada vez más una actitud desdeñosa hacia la retórica florida de la aparición de la Virgen. De igual manera, por influencia de los principios neoclásicos de la Academia de Arte de San Carlos, habían desechado los “esplendores churriguerescos” del suceso del Tepeyac por ser anticuados y “bárbaros”.<sup>111</sup>

Sostiene Brading que en el momento en que se le encargó el sermón de 1790, Mier conoció a Ignacio Borunda, un viejo abogado que se interesó a lo largo de su vida por las antigüedades de la Nueva España y que “se consideraba capaz de probar que el dios Quetzalcóatl era el apóstol Santo Tomás”.<sup>112</sup> Este último elemento simbólico fue también

---

<sup>107</sup> Cfr. Antonio Roberto Heredia Correa: “Guadalupe, un poema...”, en: *Op. cit.* p. 39

<sup>108</sup> Cfr. Edmundo O’Gorman: “Prólogo”, en: *Escritos y memorias*, Servando Teresa de Mier, México, UNAM; 1945

<sup>109</sup> Rafael Diego Fernández: “Influencias y evolución del pensamiento político de Fray Servando Teresa de Mier”, en: *Historia mexicana*, vol. 48, no. 1, México, COLMEX, 1998

<sup>110</sup> David Brading: *Los orígenes del nacionalismo... Op. cit.*, p. 46

<sup>111</sup> *Ibid.* p. 47

<sup>112</sup> *Ibid.* p. 47

nuclear en la consolidación del nacionalismo criollo como fundamentación de la autoctonía cristiana y se encuentra integrado en el sermón guadalupano de Teresa de Mier.

José Fernando Ramírez en 1898 hizo un interesante de las “noticias y memorias” relativas a la predicación del Evangelio en América antes de la llegada de los españoles. La primera referencia que hace este autor es Sigüenza y Góngora.<sup>113</sup> De acuerdo con Fernández, la primera referencia que se hizo al respecto se encuentra en el Prólogo a la *Crónica del Convento de Jesús María* que Sigüenza escribió con el título de *Paraíso Occidental*. Dice Sigüenza lo siguiente en la obra mencionada:

Si hubiera quien costeara en la Nueva España las imprssiones (como lo he hecho aora el Convento Real de JESUS MARIA) no ay duda sino que sacara Yo à luz diferentes obras, à cuya composicion me ha estimulado el sumo amor que à mi Ptria tengo, y en que se pudieran hallar sigurlarssimas noticias, no siendo la menos esstimable deducir la serie, y cossas de los *Chichimecas*, que oy llamamos *Mexicanos*, desde poco despues del diluvio hasta los tiempos presentes, y esto no con menos pruebas que con demostaciones inuegables por inathematicas: Cossas son estas, y otras sus semejantes que requieren mucho volumen, y allí lo probablemente morirían conmigo, (pues jamás tendré con que poder imprimirlo por mi gran pobreza) Quiera Dios Nuestro Señor no sea assi lo que tengo averiguado de la predicacion de Santo TOMAS Apostol en esta tierra, y de su Christiandad primitiva...<sup>114</sup>

En su *Teatro de virtudes políticas que constituyen a un príncipe*, Sigüenza, influido por la obra de Torquemada, declara que los mexicanos eran descendientes de Naphtuim, fundador y gobernante de Egipto.<sup>115</sup> Buscaba rehacer la línea genealógica del cristianismo en América anterior a la llegada de los españoles. De allí la idea de que Santo Tomás, en la figura de Quetzalcóatl, predicó los principios del cristianismo en América.

Hacia 1675 se compuso *El Fénix de Occidente*, obra atribuida a Sigüenza. Ésta nunca fue publicada y el manuscrito está extraviado pero se conoce parte de su contenido.<sup>116</sup> Representa

---

<sup>113</sup> José Fernando Ramírez: “El apóstol Santo Tomás en el Nuevo Mundo”, en: *Obras*, Tomo 2, México, Imprenta de V. Argüellos, México, 1898, p. 132

<sup>114</sup> Carlos Sigüenza y Góngora: *Parayso occidental, plantado, y cultivado por la liberal benefica mano de los muy catholicos, y poderosos Reyes de España Nuestros Señores en su magnifico Real Convento de Jesus Maria de Mexico*, México, Juan de la Ribera, 1684, p. fol. IXr

<sup>115</sup> Carlos de Sigüenza y Góngora: *Teatro de virtudes políticas que constituyen a un príncipe: advertidas en los monarcas antiguos del Mexicano Imperio, con cuyas efigies se hermoseó el Arco triunfal que la ... Ciudad de México erigió para ... recibimiento del ... Virrey Conde de Paredes, Marqués de La Laguna ...*, México, reproducción de la edición de México por la Viuda de Bernardo Calderón, 1689, pags. 19-20

<sup>116</sup> Lorenzo Boturini dio noticia en uno de sus catálogos que poseía este documento: “Además tengo unos Apuntes Históricos de la Predicación del Glorioso Apóstol Santo Thomás en la América. Hallanse en 34 fojas de papel de China, que supongo sirvieron a Don Carlos de Sigüenza y Góngora para escribir en el mismo asunto la Obra Fenix de Occidente, que no he podido hasta el presente conseguir, por no haberse dado a las estampas” (Elías Trabuse: *Los manuscritos perdidos de Sigüenza y Góngora*, México, COLMEX; 1988, p. 37) Este documento fue buscado incansablemente por Boturini, por Mariano Veytia y muchos otros. El bibliófilo

la suma de la predicción apostólica en la Nueva España. Sebastián de Guzmán y Córdova en el prólogo de la *Libra astronómica y filosófica* de Sigüenza, da noticia de dicha obra:

FENIZ DEL OCCIDENTE S. THOMAS APOSTOL hallado con el nombre de QUETZALCOATL entre las cenizas de antiguas tradiciones conservadas en piedras conservadas en piedras, en Teoamoxtles Tltecos, y en cantares Teochichimecos y mexicanos. Demuestra en el haver predicado los Apostoles en todo el mundo, y por el consiguiente en la America, que no fue absolutamente incognita à los antiguos: Demuestra tambien haver sido QUETZALCOATL el glorioso Apostol S. THOME, probándolo con la significacion de vno y otro nombre, con sy vestidura, con su doctrina, con sus profecías que expresa: dice los milagros, que hizo, describe los lugares, y da las señas donde dexò el Santo Apostol vestigios suyos, quando ilustro estas partes donde tuvo por lo menos quatro dicipulos.<sup>117</sup>

Por su parte, Eguiara y Eguren en su *Biblioteca mexicana* dio noticia también del escrito de Sigüenza *Fénix de occidente*. Dice lo siguiente:

El argumento de esta obra investiga la predicción de Santo Tomás Apóstol extendida a nuestra América Septentrional y después de haber conseguido muchos documentos de dondequiera, prueba el autor el esparcimiento de los Apóstoles por la extensión del orbe de la tierra; después demuestra que la América nuestra no era desconocida para los antiguos; luego, que Santo Tomás, uno de los Doce Apóstoles, había emigrado a esta tierra, al cual llamaron Quetzalcóatl, hallando la coincidencia de entre ambos nombres por la vestimenta, la doctrina y los vaticinios del Apóstol; obteniendo todo ello, recorriendo con espacio los lugares por donde anduvo, indagando los rastros de los cuales dejaron

---

José Fernando Ramírez (1804-1871) localizó en 1860 un tomo titulado *Fragments de Historia Mexicana*, que contenía la obra del jesuita Manuel Duarte, *Pluma Rica. Nuevo Fénix de América*, que está estrechamente vinculado al *Fénix de occidente* de Sigüenza. Manuel Duarte tuvo un mapa o códice donde se explicaba la presencia de Tomás el apóstol en América. Éste se lo dejó a Sigüenza junto con su obra *Pluma Rica. Nuevo Fénix* cuando fue viajó hacia Filipinas. Este códice llegó a manos de Veytia quien dio este testimonio: “*Yo tengo los papeles que he recogido una explicación entera de uno de estos mapas [o pintura jeroglífica de los Indios], que contiene los puntos más principales de nuestra fe. Comienza por la creación del hombre, su pecado, destierro, pasión y muerte de Cristo, y la venida de un apóstol que predicó el evangelio en aquellos primeros tiempos; y el autor de esta explicación dice que el mapa se lo dio al Bachiller D. Carlos de Sigüenza y Góngora; que fue sujeto muy conocido en Méjico, donde hoy dura su fama por su gran erudición y noticia en esta materia de antigüedades de los indios y aunque he recogido algunos de sus manuscritos no he podido haber a las manos este mapa por diligencia que he hecho con la curiosidad de ver si es uno de los antiguos; porque hay muchos modernos, esto es, posteriores a la conquista, que nada prueba, por lo que no me valgo de esta explicación*”. (Cita tomada de Trabuse: *Op cit.* p. 54)

<sup>117</sup> Carlos Sigüenza y Góngora: *Libra astronómica y philosophica*, México, Edición de la Viuda de Bernardo Calderón, 1690, p. 14

memoria sus discípulos, por lo menos cuatro, a quienes en estas regiones había cristianamente instruido.<sup>118</sup>

Por otra parte, Agustín de Vetancurt da noticia de la obra de Sigüenza al señalar las obras que consultó para escribir su *Teatro Mexicano*.<sup>119</sup>

También dio noticia de este texto Clavijero en el prólogo de su *Historia Antigua*. Allí hace una la mención de los escritos que consultó y dice lo siguiente sobre Sigüenza y su obra que habla sobre Tomás Apóstol.<sup>120</sup>

El ejercicio historiográfico de la Nueva España realizó una suerte de reconstrucción en donde se asumieron, incorporados a un desarrollo general histórico, puntos clave del cristianismo europeo. Por ejemplo, en alguna metáfora se equiparó a Hernán Cortés con Moisés (Gerónimo de Medieta); en una crónica se adjudica un hecho del rey David a Nezahualcóyotl (Fernando Alva de Ixtlilxóchitl); se hace la identificación de Santo Tomás Apóstol con Quetzalcóatl (Carlos de Sigüenza y Góngora).<sup>121</sup>

En la tradición cristiana cada apóstol de Cristo había partido hacia un rumbo diferente para esparcir la palabra santa en todos los rumbos del mundo. Santo Tomás habría ido a la India. Como evangelizador de tierras orientales se le relacionaba con la construcción de templos, con hechos milagrosos, la predicación evangélica, entre otras cosas.<sup>122</sup> Los conquistadores españoles buscarían en América, inicialmente confundida con Oriente, signos visibles de la evangelización en estas tierras. Elementos como cruces, leyendas milagrosas y los quehaceres de héroes civilizadores antiguos, serían interpretados como vestigios de la venida de Tomás a este continente.<sup>123</sup> La identificación de estos rasgos se encontraron en diferentes lugares de América: en la zona amazónica, en los Andes y en Mesoamérica.

En el caso de Mesoamérica, Santo Tomás fue asociado con Quetzalcóatl. La imagen de Quetzalcóatl en la mitología mesoamericana fue de suma importancia. Éste era una deidad generadora de vida y símbolo de la regeneración. Tuvo su representación dentro de la mitología en un sacerdote que se dedicaba al culto de la deidad del mismo nombre. Pasó a la mitología como un personaje histórico con características divinas. Al personaje histórico se le atribuyó la construcción de templos, castidad, penitencia, predicción y buenas obras. De manera que los españoles vieron a este personaje como prueba de una temprana evangelización.<sup>124</sup> Diego Durán, uno de los cronistas más tempranos, señaló que Quetzalcóatl, “dios de los choloteca”, fue por ellos “muy reuerenicado y temido fue padre de

---

<sup>118</sup> Juan José de Eguiara y Eguren: *Biblioteca Mexicana*, Vol. 2, México, UNAM, 1988, p. 732

<sup>119</sup> Agustín de Vetancurt: *Teatro Mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del Nuevo Mundo de las Indias*, Ed. Facsimilar, Porrúa, México, 1971, p. SSS2

<sup>120</sup> Francisco Javier Clavijero: *Historia antigua de México*, México, Porrúa, 2009, p. XXXI

<sup>121</sup> Álvaro Matute y Evelina Trejo: “Lo sublime. Un recuso para creer en la historia”, en: *Revista de la Universidad de México*, No. 18, México, UNAM, 2005, p. 5

<sup>122</sup> Olaya Sanfuentes: “Invenciones iconográficas en América. El caso de Santo Tomás y el de Santiago mata-indios”, en: *Diálogo Andino*, No. 32, Arica, Universidad de Tarapacá, 2008, p. 46

<sup>123</sup> *Ibid.* p. 46

<sup>124</sup> *Ibid.* p. 48

los toltecas, y de los españoles porque anuncio su venida”.<sup>125</sup> Ha hecho notar Sanfuentes que la representación iconográfica que ofrece Durán de Quetzalcóatl está cargada de rasgos europeos y una túnica al estilo clásico.<sup>126</sup> Asimismo, señala la balsa de serpientes que se representa debajo del personaje. Ésta indicaría la embarcación en la que Quetzalcóatl partió hacia el oriente, por donde predijo que regresaría tiempo más tarde. Elementos que darían más certezas a los españoles para creer en la presencia de Tomás Apóstol en América prehispánica.

La idea de la presencia de Tomás en América sirvió a los españoles para introducir a América dentro de la historia de la humanidad y para legitimar la conquista como una forma de restablecer la fe católica. Insiste Sanfuentes que en este proceso los indígenas tuvieron un importante papel activo. Su aporte fue fundamental, pero sujeto a las permisiones de los españoles.<sup>127</sup>

En los sermones del padre Teresa de Mier estos elementos están presentes. Mier, en su polémico sermón guadalupano, tiene la intención de ensalzar la elección de la Virgen María de la nación “Novo Hispana” por ser un “pueblo especial”: “Tened siempre presente la alianza que celebró con vosotros y el templo que os mandó la fabricaseis como un gaje de su protección en todos los siglos venideros”.<sup>128</sup>

Mier maneja una serie de tesis con respecto a la Virgen de Guadalupe que, a lo largo de su sermón, trata de demostrar. Las tesis son las siguientes:

[1<sup>a</sup>]La imagen de Nuestra Señora de Guadalupe no está pintada sobre la tilma de Juan Diego sino sobre la capa de Santo Tomás Apóstol de este reino. Primera proposición.

[2<sup>a</sup>]La imagen de Nuestra Señora de Guadalupe antes de 1750 años ya era celebre, y adorada por los indios ya cristianos en la cima plana de esta sierra de Tenayuca donde erigió templo y colocó Santo Tomás. Segunda proposición.

[3<sup>a</sup>]Apostatas los indios muy en breve de nuestra religión maltrataron la imagen, que seguramente no pudieron borrar y Santo Tomás escondió hasta que 10 años después de la conquista apareció Juan Diego la Reina de los Cielos pidiendo templo para servirnos de madre y le entregó la última vez su antigua imagen para que la presentase ante el señor Zumárraga. Tercera proposición.

[4<sup>a</sup>]La imagen de Nuestra Señora de Guadalupe es pintura de los principios del siglo primero de la iglesia; pero así como su conservación su pincel es superior a toda humana industria, como que la misma Virgen María viendo en carne mortal se estampó naturalmente en el ayatl o lienzo. Cuarta proposición.<sup>129</sup>

---

<sup>125</sup> Diego Durán: *Historia de las Indias de Nueva España y las de tierra firme*, Tom. II, México, Editorial Valle de México, 1994, p. 118

<sup>126</sup> Olaya Sanfuentes: *Op. cit.* p. 48

<sup>127</sup> *Cfr. Ibid.* p. 50

<sup>128</sup> La transcripción del sermón se encuentra en: “Causa formada al doctor Fray Servando Teresa de Mier, por el sermón que predicó en la Colegiata de Guadalupe el 12 de diciembre de 1794”, en: *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México*, Juan E. Hernández y Dávalos (comp.), Digitalización Virginia Guedea y Alfredo Ávila (dirs.), México, UNAM, 2007, p. 5

<sup>129</sup> *Ibid.* pags. 6-7

Más allá del hecho mismo del origen de la representación de la Virgen de Guadalupe, o su presencia y la de Tomás Apóstol en la Nueva España, el problema central del sermón tiene que ver con la cuestión de una identidad americana. Mier lanza las tesis expuestas con base en una serie de pruebas que él supone. Sin embargo, está consciente de que no dejan de ser hipótesis que pueden ser descartadas, lo que exigiría la presentación de las pruebas de lo contrario.

Dice Mier que para la argumentación a favor de sus tesis tiene que partir de un problema anterior que es el de “¿quiénes son los indios mexicanos, cuándo, y dónde vinieron, si se les anunció al principio del evangelio, y por qué apóstol?”.<sup>130</sup> La respuesta a esta pregunta es primordial. Mier, para responder estas interrogantes recurre a una comprobación empírica, a pruebas arqueológicas. Para datar utiliza monumentos arqueológicos: “Consta del [monumento arqueológico] que está al pie de la nueva torre de Catedral, que los indios mexicanos son la décima generación que trabajaba en la Torre de Babel, y la tercia décima de Noé pobladores de esta tierra por los años del mundo 2190”. Otra construcción:

El otro monumento que está en los patios de nuestra universidad instruye que aquí eran dominantes entre ellos los gigantes cuyo tamaño describe, y los cuales son parte de este continente (...) se anegaron según la predicción de Isaías el capítulo 26 en el terreno de la muerte de Jesucristo excepto 12 que se refugiaron en esta sierra de Tenayuca, y que con su descendencia principalmente y otomíes fundaron a México 400 años después. Por eso la era regional de los indios es la muerte del Salvador. Y donde hallaron ya a los otomíes pobladores de esta tierra por los años del mundo 1680.<sup>131</sup>

Sobre estas pruebas materiales Mier construye una fantástica interpretación que le da como resultado la afirmación de la participación de los americanos en la tradición judeocristiana. Esto, a su vez, implica el establecimiento de una liga genealógica de América con la “historia bíblica ecuménica”.

Ofrece una serie de pruebas para sostener que la imagen de la Virgen se encontraba en la capa de Santo Tomás. Para probarlo, aduce a las historias de Perú donde, según él, se dice que Tomás estuvo en Santa Cruz de la Sierra. Los habitantes, de acuerdo con Mier, usaban una “capa de dos piernas de lienzo” como en el que se plasmó la Virgen de Guadalupe. Los habitantes habrían dicho a los conquistadores españoles que Tomás el apóstol predicó que se usara así. Además, dijeron que Tomás “predicó a sus ascendientes, la fe de una cruz que señaló con el dedo en una piedra colocada después por sus milagros en la iglesia mayor de Santa Cruz”.<sup>132</sup> Otra prueba de la presencia evangélica que señala Mier, sería que en Tula sembró “de cruces coloradas como patriarcas orientales”. En esto estaría la prueba de la capa de Tomás apóstol.

---

<sup>130</sup> *Ibid.* p. 7

<sup>131</sup> *Id.*

<sup>132</sup> *Ibid.* p. 9

Ahora, da los siguientes argumentos sobre la aparición de la Virgen de Guadalupe. Se apoya en la alegoría de la Coatlicue que refiere Torquemada. Este último dice que en la sierra de “Minyo”, junto a la antigua Tula, hubo una mujer que siempre estaba en el templo donde un día “vio venir de lo alto una como pelota de plumas que introduciéndosela en el vientre concibió a su dios *Huitzilopochtli*, y que esta mujer era madre de estas gentes en especial de los *senchinhuiznáhuac*, y se llamaba *Coyolxauqui*, y Coatlicue”.<sup>133</sup> Esta metáfora haría referencia a la Virgen María y a la concepción de Jesús. Aquí Mier tiene una confusión. Él asegura que Coyolxauqui y Coatlicue eran nombres que se aplicaban a la misma mujer. Sin embargo, en la mitología nahua, Coatlicue fue la madre de Coyolxauhqui. Esta última fue asesinada por su hermano Huitzilopochtli en defensa de su madre. Mier utiliza el significado de estos dos nombres para argumentar que hacen referencia al símbolo “del coyote” que atribuye a Santo Tomás. La representación en pintura mural de este acontecimiento mítico se encontraba, según referencias de Luis Becerra Tanco,<sup>134</sup> en donde este mismo personaje aseguró que estaba Tula. De manera que los vestigios ubicados en la “contigua sierra”, llamando por Mier “Minyo”, eran los pertenecientes a la iglesia fundada por Tomás apóstol. Entre esas ruinas se encontraba el “templo a María Santísima de Guadalupe”.<sup>135</sup>

Por otro lado, Mier señala que existió un documento impreso sobre la imagen de la Virgen de Guadalupe que data de 1649 y que éste fue copiado de un “manuscrito indiano” que describía la aparición. Este documento se referiría a la aparición (“se había manifestado con grande maravilla”), con la palabra “neitlamahuitzoltica”.<sup>136</sup> Relaciona la representación de Huitzilopochtli, “el señor de la espina en el costado”. Relaciona la espina del maguey con Tomás Apóstol. El término estaría asociado a la “espina del médico grande, la capa del hilo de maguey de Santo Tomás”.

Mier afirmar que Tomás Apóstol enseñó a los indígenas prehispánicos muchos de los elementos del cristianismo pero que con el paso del tiempo se fueron transformando:

---

<sup>133</sup> *Ibid.* p. 9; La referencia que hace Mier es al mito del nacimiento de Huitzilopochtli: Coatlicue, madre de los cuatrocientos Huitznahuas, fue preñada por una bola de plumas finas mientras barría. Cuando los cuatrocientos Huitznahuas, hijos de Coatlicue, se enteraron se enojaron. Coatlicue se enteró de que los hijos, encabezados por Coyolxauhqui, conspiraba contra ella por esta “falta”, se afligió mucho, pero el hijo que llevaba en el vientre la confortaba. Los “cuatrocientos” tomaron la determinación de matar a Coatlicue. Uno de ellos, llamado Cuahuitlicac, no compartía esta opinión y avisó los planes a Huitzilopochtli en la cumbre del Coatépecl. Los Huitznahuas, comandados por Coyolxauhqui, se armaron y fueron en busca de Coatlicue. Huitzilopochtli prevenido de esto, nació ataviado para la guerra. Éste hirió a Coyolxauhqui con un dardo, la desmembró, la cortó por el vientre, y la decapitó. Su cuerpo cayó al pie del cerro. Posteriormente, Huitzilopochtli persiguió y mató a los “cuatrocientos”. Sólo unos pudieron sobrevivir y huyeron hacia el sur. (Cfr. “Poema de Huitzilopochtli”, en: *Épica Náhuatl*, Ángel Garibay (comp.), México, UNAM, 1945, pags. 65-83)

<sup>134</sup> Luis Becerra Tanco fue un criollo clérigo que se dedicó a estudiar la historia antigua y las lenguas indígenas. Fue catedrático de astrología en la Real Universidad de México. Publicó la obra *Origen milagroso del santuario de Nuestra Señora de Guadalupe* en 1666.

<sup>135</sup> “Causa formada al doctor Fray Servando Teresa de Mier...”, en: *Colección de documentos...*, *Op. cit.* p. 10

<sup>136</sup> *Id.*; la palabra en cuestión está formada de dos elementos gramaticales. De una partícula y de un adjetivo. Parece ser que hay una inexactitud en la transcripción. La partícula sería “nel” que quiere decir “verdaderamente”. El adjetivo sería *Tlamauicoltica* que significa en español “milagrosa o maravillosamente”. La palabra querría decir algo como “verdaderamente milagrosa”. (Cfr. Alonso de Molina: *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana*, México, Porrúa, 2004, p. 126)

¡Ah! Si me sobrara el tiempo para hacerlos ver fuera de lo presupuesto que los indios fueron cristianos al principio de la iglesia os mostraría entre ellos no sólo el conocimiento de un dios con sus atributos, sino de la Trinidad de la encarnación, de la eucaristía y demás artículos y costumbres de la Iglesia, el instituto monástico observado en México hasta la conquista todo enseñado por Santo Tomás y todo desfigurado con el transcurso de los siglos...<sup>137</sup>

Santo Tomás habría escondido la imagen de la Virgen una sierra montañosa. Para explicar el motivo de esta acción, Mier hace una reinterpretación de un suceso histórico prehispánico referido en diversas fuentes históricas. De acuerdo con la *Crónica Mexicáyotl*, atribuida a Fernando Alvarado Tezozómoc, los mexicas, en una de sus últimas escalas antes de la fundación de Tenochtitlan, se asentaron en el territorio del señor de Culhuacan, Achitometl, en 1323.<sup>138</sup> Para establecer lazos políticos y consanguíneos, los mexicas, por orden de Huitzilopochtli, pidieron al señor de Culhuacan a su hija: “¡Oh hijito mío, oh señor, oh rey! nosotros tus abuelos, tus vasallos, y los mexicanos todos te suplicamos nos concedas, nos des tu collar, tu pluma de quetzal, tu hijita doncella, la princesa noble nieta nuestra, que la guardaremos allá en Tepetitlan Tizaapan”.<sup>139</sup> El señor Achitometl accedió. Los mexicas desollaron a la princesa: “Luego dijo Huitzilopochtli a los llamados “teomamas”, a Axolohuâ, sacerdote, y a Cuauhtlequetzqui, o tal vez Cuauhcoatl: “¡Oh padres míos!, matad, desollad os ordeno, a la hija de Achitometl; y cuando la hayáis desollado vestidle el pellejo a algún sacerdote”.<sup>140</sup> Cabe decir que este acto respondió a exigencias rituales que los mismos mexicas tenían. De hecho lo que hicieron enseguida de matar y desollar a la “princesa” fue llamar a Achitometl esperando que éste reaccionaria de buena manera ante el suceso. Sin embargo, no fue así: “No durarán aquí los bellacos: ¡matémosles, destruyámosles y perezcan aquí” Inmediatamente hubo combates a causa de esto, y al punto dijo Huitzilopochtli a sus padres: “Yo sé; salíos pausada y cautelosamente”.<sup>141</sup>

Mier interpreta este suceso histórico con una visión cristiana. Dice lo siguiente sobre las interpretaciones literales del suceso referido: “¿No os choca ya señores demasiado para ser verdadera literalmente esta historia? (...) Desengañémonos, ni hay más rey de Culhuacan que Santo Tomás ni más teteuina que Nuestra Señora de Guadalupe, y esto lo vamos a sacar de los frasismos de la lengua mexicana”.<sup>142</sup> De esta manera comienza a hacer una especie de examen filológico. En su traducción la palabra *tetuinan* (según la *Crónica Mexicáyotl* el nombre de la princesa de Culhuacan) quiere decir “hija o virgen del padre”. El padre sería Tomás. La Virgen de Guadalupe sería su “doncella”. Ante la situación de que los mexicanos la pedían, Santo Tomás la escondió en un lugar recóndito, esperando a que los españoles la descubrieran. El descubrimiento fue vaticinado por Santo Tomás. Después de 10 años de la conquista fue encontrada. Esto se apoyaría según Mier en que “Nuestra Señora es pintura de

---

<sup>137</sup> “Causa formada al doctor Fray Servando Teresa de Mier...”, en: *Colección de documentos...*, *Op. cit.* p. 11

<sup>138</sup> Cfr. Fernando Alvarado Tezozómoc: *Crónica Mexicáyotl*, México, UNAM, 1998, p. 54

<sup>139</sup> *Ibid.* p. 55

<sup>140</sup> *Id.*

<sup>141</sup> *Ibid.* p. 58

<sup>142</sup> “Causa formada al doctor Fray Servando Teresa de Mier...”, en: *Colección de documentos...*, *Op. cit.* p. 16

los principios del siglo 1º de la Iglesia aunque su pincel es superior a toda humana industria como que la Señora misma viniendo en carne mortal se estampó naturalmente en el ayate”.<sup>143</sup>

Otro punto de suma relevancia en el sermón es la insistencia en la identificación de Tomás Apóstol con Quetzalcóatl. Primero, hace la referencia de que Torquemada describió a Quetzalcóatl como un hombre blanco y barbado.<sup>144</sup> Mier afirma también que pocos años después de la muerte de Cristo, Quetzalcóatl llegó a Tula; usaba vestidura larga y una capa de cruces rojas “como los patriarcas sucesores de los apóstoles de la Iglesia Oriental”. Además, señala Mier, tal vez siguiendo de nuevo a Torquemada, que era muy sabio, carismático, que hacía penitencia y que no admitía el sacrificio de hombres, ni de animales, pero sí de pan y flores.<sup>145</sup> Para Mier no cabe duda de que, con base en la descripción de los rasgos atribuidos a Quetzalcóatl, éste era Tomás Apóstol.

La última tesis propuesta por Mier al principio del Sermón es sostenida con base en los siguientes argumentos: “está sobradamente probado por las raíces y juramentos de los antiguos y modernos pintores como también de los médicos sobre su milagrosa conservación”. Da otro argumento. No es posible que diez años después de la conquista, en un “reino” habitado por españoles e indígenas, no pudieran trazar una imagen “sobre los más sublimes frasismos de una lengua que ignoraban, o apenas entendían, los indios neófitos entonces cono [sic] en tiempo de Santo Tomás tampoco podían figurar con tanta elevación misterios que excedían tanto su comprensión, y que Nuestra Señora representa...”.<sup>146</sup>

El Sermón de Mier sobre la Virgen representa un punto culmen de una larga tradición desarrollada por los criollos en la formación de una identidad cultural. Elementos claves de ese proceso están condensados en éste. El punto central del sermón guadalupano de Mier tiene que ver con la reivindicación de la religión americana. El hecho de hacer aparecer a Tomás Apóstol y a la Virgen antes de la llegada de los españoles tuvo la intención de darle legitimidad a la religión católica americana en el marco de la deslegitimación europea. Los pueblos prehispánicos ya conocían la palabra del evangelio por obra de Tomás, además de que conocían y gozaban de la protección y favores de la misma madre de Dios. El argumento tendrá implicaciones más allá del aspecto religioso o cultural, en el político. Hay que recordar que los principales argumentos a favor de la conquista de América pasaban, como punto clave, por la evangelización cristiana de estos pueblos. Es decir, el acto de conquistar y colonizar estaba respaldado por la civilización de los americanos y de la evangelización a partir de la verdadera religión. Desde esta perspectiva si los pueblos americanos ya eran cristianos, la conquista y la colonización no tenían razón de ser. La ocupación española en

---

<sup>143</sup> *Ibid.* p. 18

<sup>144</sup> La descripción física que da Torquemada de Quetzalcóatl: “Dicen de él que era hombre blanco, crecido de cuerpo, ancha frente, lo ojos grandes, lo cabellos largos y negros, la barba grande y redonda”. (Cfr. Juan de Torquemada: *Monarquía Indiana*, Vol. III, México, UNAM, 1979, p. 81)

<sup>145</sup> Al respecto de estas características Torquemada dice lo siguiente: “Dicen que sus vasallos le eran muy obedientes y que eran muy ligeros (...) hacia penitencia, punzando, punzando sus piernas y sacándose sangre con que se ensangrentaban las puntas de maguey, y se lavaba a media noche en una fuente que se llamaba Xiuhpacoya; y de él dicen que tomaron esta costumbre los sacerdotes y ministros de los ídolos mexicanos (...) [no] admitió sacrificios de sangre de hombre muertos, ni animales, sino solamente de pan y rosas y flores y perfumes y otros olores”. (*Ibid.* p. 82)

<sup>146</sup> *Ibid.* p. 24

América era ilegítima y por lo tanto, los americanos, desde el fundamento, tenían todo el derecho de proclamar su independencia.<sup>147</sup>

Ahora bien, el otro elemento en la conformación de la identidad criolla fue la construcción de su pasado histórico que estuvo acompañado de una reivindicación y exaltación de la “cultura mexicana” o “americana”. Este pasado fue remitido a la época prehispánica. Ellos, los criollos, se asumieron como herederos de las “grandes” civilizaciones mesoamericanas, especialmente de los mexicas:

A través de esta curiosa operación, los descendientes de los conquistadores españoles se convirtieron en herederos de los mexicas vencidos y así pudieron tener su propio pasado, su antigüedad particular, que los diferenciaba pero los equiparaba a los españoles. (...) los criollos se inventaron un asado indígena, pero un pasado que había sido derrotado y subyugado por ellos mismos, lo que servía para justificar su superioridad sobre los indígenas contemporáneos. (...) En suma, la identidad con el pasado indígena no implicaba una identificación con los indígenas del presente, sino que servía para marcar una diferencia con los españoles.<sup>148</sup>

Otra referencia importante al respecto es el italiano Lorenzo Boturini. Éste, en 1746, en su *Idea de una nueva América septentrional* se propuso escribir una historia del México antiguo. De esta obra destacan, con relevancia para motivos de la construcción identitaria criolla, la idea de identificación de Quetzalcóatl con Santo Tomás y la amplia reunión de material con respecto a la Virgen de Guadalupe; así como un esquema de la historia antigua de México. De acuerdo con David Brading, el esquema que planteó Boturini marcó el inicio de una vertiente en el desarrollo del pensamiento criollo.<sup>149</sup>

Boturini establece un esquema de la historia de la *América septentrional* en tres edades:

---

<sup>147</sup> La argumentación a favor de la reivindicación cultural de los americanos está presente en todo el desarrollo de Mier a favor de la independencia. En varias ocasiones refiere la obra de Alexander von Humboldt. Por ejemplo, en el libro XIII de su *Historia de la Revolución de Nueva España* dice lo siguiente con respecto a los americanos: “no he podido menos que acordarme de la observación que dice haber hecho en su viaje á las Américas el célebre Baron de Humboldt, de que los americanos de la meridional cultivaban con preferencia los estudios de imaginación y belleza, y los de la septentrional las ciencias exactas: porque en efecto e ha visto, que aquellos en esa contienda exponen sus derechos en pomposas piezas de elocuencia, y esto en demostraciones geométricas, tanto mas rigurosas quando proceden sobre axiomas ó principios, que los mismos Españoles europeos han reconocido y sancionado; la soberanía de la nación, y la igualdad de derechos de los naturales y originarios de las Américas, como que estas son partes integrantes de la misma nación Española”. (Fray Servando Teresa de Mier: *Historia de la Revolución de Nueva España*, Op. cit. p. 563)

<sup>148</sup> David Brading: *Los orígenes del nacionalismo...*, Op. cit., p. 27

<sup>149</sup> *Ibid.* p. 28

La primera, la de los Dioses: la segunda, la de los Héroes: La tercera, la de los Hombres, para bajar por grados sucesivos hasta cuando nuestros Indios se hallaron constituidos en sus Gobiernos Humanos, y dilataron en la América sus Imperios, Reynos, y Señoríos, y por fin conquistados por las Armas Españolas, se apartaron de sus antiguas Idolatrias, abrazando la Fè Catholica, en la que viven constantess, baxo el juvto, y suave dominio de V. Mag. Y desta fuerte determinè tratar de sus cosas en dichos tres tiempo, Divino, Heroyco, y Humano, que es lo mismo, que el doctisimo Varron explica en otros tres, Obscuro, Fabuloso, è Historico.<sup>150</sup>

Este esquema, de acuerdo con Brading, libró de manera efectiva a muchos intelectuales mexicanos de la obra de Torquemada.<sup>151</sup> La concepción de Boturini guió la *Historia antigua de México* que escribió el criollo educado en España Mariano Veytia, además de que éste utilizó los documentos que el mismo Boturini había recopilado.<sup>152</sup>

Ahora bien, a lo largo del siglo XVIII hubo un proceso de reivindicación cultural llevado a cabo por varios intelectuales criollos. Un caso tiene especial importancia. Por el año en que llegó Boturini a la Nueva España (1736), el criollo José de Eguiara y Eguren leía con indignación las doce *Epístolas* del deán de la iglesia de Alicante, Manuel Martí, en las que este último se expresaba de manera despectiva de las tierras y pobladores americanos.<sup>153</sup>

---

<sup>150</sup> Lorenzo Boturini Benaduci: *Idea de una nueva historia general de la América septentrional*, Madrid, Imprenta de Juan Zuñiga, 1746, p. 7

<sup>151</sup> Torquemada en su *Monarquía Indiana* señaló que los nativos prehispánicos realizaban cultos diabólicos y que sus deidades eran demonios con la intención de desacreditar a dichas sociedades. Por ejemplo, habla de que Quetzalcóatl, a quienes los criollos trataban de reivindicar, era un demonio: “Acabose este Año la Casa, que llamaron Tzompantli, y à su dedicacion, y estrena se hiço vna grande Fieste, y en ella fueron muertos Cuetlactecas, de que no poco quedaria alegre el Demonio Quetzalcohuatl (si alegría cabe en èl) con tanta cosecha...” (Juan de Torquemada: *Primera parte de los veinte i un libros rituales Monarchia Indiana*, Madrid, Oficina de Nicolás Rodríguez Franco, 1723, p. 162)

<sup>152</sup> Mariano Veytia: *Historia Antigua de Mejico*, 3 toms., México, Imprenta a cargo de Juan Ojeda, 1936; Veytia escribió una elogiosa obra sobre cuatro imágenes de la Virgen de Guadalupe. (Mariano Veytia: *Baluarto de México: Descripción histórica de las cuatro milagrosas imágenes de nuestra Señora que se veneran en la muy noble, leal, é imperial ciudad de México capital de la Nueva España, a los cuatro vientos principales, en sus extramuros y de sus magníficos santuarios con otras particularidades*, México, Imprenta de A. Valdés, 1820)

<sup>153</sup> Martí escribió en 1718 a Antonio Carrillo tratándolo de disuadir de que desista de su intención de viajar al “Nuevo Mundo”. En dicha carta se expresaba de la siguiente manera: “¿Qué objeto tiene, me digo, esta nefasta navegación, tantos esfuerzos agotadores, tantos peligros que afrontar? [...] ¿Acaso deseas estas cosas intrascendentes e inútiles –antes las que está la gloria y el brillo de la riqueza–, para vivir opulentamente, sumirle en lujos, marchitarte en medio de una inactividad enervante, entre borracheras y festines? Sin duda te propones esto. (...) Los instinto de la naturaleza se manifiesta y discurren espontáneamente. Entremos en razones. ¿Cómo es que vas a residir entre los indios, en un desierto de cultura tan vasto? ¿A quiénes acudirás, no diré ya a un maestro, con cuyos, consejos puedas instruirte, sino simplemente a alguien que te escuche?: no diré a un sabio, sino a alguien deseoso de saber. Te lo diré más claro; alguien que no aborrezca las letras. ¿Qué libros consultarás? ¿Qué bibliotecas frecuentarás? Intentaras conseguir tan inútilmente con el que se esquila a un burro o el que ordeña a un cabrón. ¡Ea! Retráctate de estas simplezas y regresa acá, donde cultivar tu espíritu, encontrar un modo honesto de vida y hacerte acreedor de nuevos honores. A lo que tú

Eguiara y Eguren es un personaje central en el proceso de construcción del criollismo. Comenzó a utilizar ya los conceptos de nación, cultura y patria mexicana y americana en un proceso de construcción identitaria.

Con motivo de su disgusto ante los juicios de Martí, Eguiara y Eguren se dedicó a escribir su magna obra *Bibliotheca Mexicana* donde hace una reivindicación de la “cultura mexicana” a través de la producción intelectual escrita hasta su época.

Acusa a Martí de hablar sin conocimiento.<sup>154</sup> De acuerdo con la argumentación de Eguiara, las culturas “mexicanas” prehispánicas estuvieron a la altura de las más grandes civilizaciones:

¿Qué otra cosa, como no sea cultura e inteligencia, revelan las leyes que para el buen orden de su república fueron promulgadas por los emperadores mexicanos, con consejo de personas sabias y experimentadas? Tan conforme a la razón encontramos las concernientes al gobierno político y doméstico, que de haber ido unidas a las normas de la verdadera religión, nada hubiera faltado para la consecución de una duradera y completa felicidad de imperio tan extenso.<sup>155</sup>

La reivindicación que hace Eguiara es de tipo intelectual. Por un lado manifiesta un sentimiento de proximidad con la *cultura* española. Pero, por otro, diferencia la cultura española de la cultura mexicana. Específicamente está haciendo una reivindicación de la identidad criolla. Al respecto dice lo siguiente:

El lector no deberá extrañarse de ver calificados de mexicanos en nuestra obra a algunos escritores que otras bibliotecas registran como hispanos. Ambos criterios son igualmente exactos: son españoles, en efecto, si se atiende a su raza y sangre, pues lo fueron sus padres, y mexicanos, por haber nacido en suelo de México o de la América mexicana.<sup>156</sup>

Eguiara diferencia a la “nación mexicana” de la “nación española”. Los mexicanos, gracias a su inteligencia y labor, pudieron formar un espíritu nacional, una herencia común,

---

responderás: ¿En qué lugar podemos conseguir esto En Roma, te añado. Este es lugar más adecuado a tu talento, tu ingenio y tu plan de vida...”. (Cita tomada de: José Carlos Rovira: “Para una revisión de la polémica mexicana dieciochesca con Manuel Martí, Deán de Alicante”, en: *Sharq Al-Andalus: Estudios mudéjares y moriscos*, no. 10-11, Universidad de Alicante, 1993-1994, pags. 611-612)

<sup>154</sup> Juan José de Eguiara y Eguren: *Bibliotheca Mexicana*, Vol. 1, México, UNAM, p. 55

<sup>155</sup> *Ibid.* p. 78

<sup>156</sup> *Ibid.* pags. 175-176

una conciencia compartida. De acuerdo con Ernesto de la Torre Villar, para Eguiara la cultura mexicana se forma de la fusión de dos grandes corrientes civilizadoras, la indígena y la española.<sup>157</sup> Sin embargo, aclara que los españoles engendrados en América tienen su origen y estirpe europea. Con ésta adquirieron la universalidad, la fe y la piedad, así como los estudios literarios.<sup>158</sup>

En la argumentación de Eguiara, el concepto de “nación mexicana” es central. Utiliza también la expresión “nuestros compatriotas”<sup>159</sup> que refiere al de *patria*. También utiliza la denominación de “nuestra América”. Cabría la pregunta de a quiénes se está refiriendo con “compatriotas” o quiénes forman parte de la patria. Quienes formaban la patria “mexicana” son los *españoles* (criollos y peninsulares radicados en la Nueva España) junto con los indios. En el Prólogo XX hace una afirmación reveladora al respecto de la denominación “nación mexicana”:

Entiéndase que los que llamamos de nación mexicanos (*Mexicanos natione*), son los españoles nacidos en América, a menos que expresamente digamos haber sido hijos de padres indios, por lo que el lector no deberá extrañarse de ver calificados de mexicanos en nuestra obra a algunos escritores que otras bibliotecas registran como hispanos. Ambos criterios son igualmente exactos: son españoles, en efecto, si se atienden a su raza y sangre (*sigenus spectes et sanguinem*), pues lo fueron sus padres, y mexicanos, por haber nacido en suelo de México o de la América Mexicana.<sup>160</sup>

Aquí Eguiara está distinguiendo de manera tajante a los criollos de los peninsulares. En esta cita, la intención es hacer, precisamente, la distinción entre peninsulares y criollos, y no con respecto de los indios. En su perspectiva, los indios forman parte de la nación mexicana como ya lo había adelantado en líneas anteriores. Sin embargo, está consciente de la distinción entre indios y criollos, y de ninguna manera quiere reducirla con la idea de la nación mexicana. Sin embargo, son dos partes de la nación que la conforman y ambas tienen sus respectivas cualidades. Dice en el Prólogo II:

Consagrando por entero don Manuel Martín a la exhumación de los vetustos monumentos del Viejo Mundo y de las antigüedades e inscripciones romanas, parece haber mirado con desdén las del Nuevo Orbe, e ignorado en absoluto las

---

<sup>157</sup> Ernesto de la Torre Villar: “Estudio Preliminar”, en: *Bibliotheca Mexicana*, Vol. 1, Juan José Eguiara y Eguren, México, UNAM, p. CCCV

<sup>158</sup> *Ibid.* CCL

<sup>159</sup> Juan José de Eguiara y Eguren: *Op. cit.*, p. 183

<sup>160</sup> Cita tomada de: Roberto Heredia Correa: “La ascunción del pasado indígena...”, *Op. cit.*, p. 16; Cfr. José Eguiara y Eguren: *Op. cit.*, p. 175

antigüedades que por acá existen, muy dignas de ser conocidas. Si ellas hubiese tenido alguna vez noticia, habría escrito con pluma y tinta más templadas, no ya acerca de los españoles que en tierras de México han nacido o viven, sino de los indios mismos. “¿A dónde volveras los ojos –dice– en medio de tan grande soledad de studios literarios entre los indios?”<sup>161</sup>

En el Prólogo XIX de su *Biblioteca Mexicana*, Eguiara define que en esta obra también contemplará las producciones de cultura indígena porque también forman parte de “nuestra América”:

Después de haber tratado de los españoles nacidos en nuestra América o avecindados en ella, réstamos fijar nuestra atención en los indios y decir algunas cosas de sus trabajos y del oficio y lugar que ocuparon en el templo de Minerva. Ganados para nuestra religión a raíz de la conquista de México, y no acostumbrados aún a las letras hispanas, usaban diestramente de sus caracteres ancestrales, lo mismo para conservar la memoria de lo acaecido en tiempos de su gentilidad, que lo concerniente a sus nuevas creencias y al gobierno cristiano.<sup>162</sup>

Dice en otra parte: “los indios mexicanos sobresalen por su ingenio y aventajan a los demás de la América meridional”.<sup>163</sup> Para argumentar su posición aduce los casos de Diego de Valadés, José de Acosta, fray Julián Garcés, Juan Díaz de Arce y fray Agustín de Ventancourt, alabando la capacidad intelectual de los indios.<sup>164</sup> P

Líneas más abajo señala Eguiara que Vetancourt, en su obra ya referida *Teatro Mexicano*, mostró la riqueza cultural histórica de “su patria”. Puso al descubierto los “tesoros”, recientes y antiguos, de la “América nuestra”. Asimismo, hizo la descripción de las adecuadas instituciones políticas y militares de los “indios”. Sin embargo, en lo referente a la religión estaban seducidos por el demonio, pero que después, señala Eguiara, Vetancourt presentó a la “América ya otorgada al nombre del Evangelio y de la católica, apostólica y romana fe,

---

<sup>161</sup> Juan José Eguiara y Eguren: *Op. cit.*, p. 54

<sup>162</sup> *Ibid.* 163

<sup>163</sup> *Ibid.* p. 168

<sup>164</sup> Ana de Zaballa Beascochea: “Eguiara y Eguren y el nacionalismo historiográfico mexicano”, en: *Qué es la historia de la Iglesia: XVI Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra de Teología de la Universidad de Navarra*, Josep-Ignasi Saranyana (ed.), Navarra, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1996, p. 792; Por ejemplo, de Ventancourt dice lo siguiente: “Rigió nuestro biografiado esta parroquia por cuarenta años enteros, cuidadosamente, vigilando la catequesis, a predicación y la administración de las demás cosas sagrada, siguiendo con caridad paterna al pueblo a él encomendado... Entre todos estos negocios y no pocos cuidados se echó a cuestras otro menor, el de escribir ciertos libros, diversos en el argumento y en el idioma; pues escribió en latín, en castellano no otros, y no pocos en náhuatl”. (José Eguiara y Eguren: *Op. cit.*, p. 536)

que cotidianamente se acrecienta, todo ello con el mejor discurso”.<sup>165</sup> Esto último es importante en la argumentación de Eguiara ya que él *conceptualizaba* a la nación a través de la cultura pero también a través de su calidad moral y espiritual.<sup>166</sup>

Sobre este último punto, la religión para Eguiara fue un elemento diferenciador de los americanos con respecto a Europa. La evangelización y los nuevos cristianos, así como la aparición de la Virgen de Guadalupe le conferían esa característica diferenciadora. De manera que para Eguiara, dentro de la religión el guadalupanismo sería el factor más decisivo, distintivo y de mayor fuerza para la configuración de la mexicanidad.<sup>167</sup>

Sin duda, Eguiara y Eguren fue una piedra angular para la formación de la identidad y el nacionalismo criollos. En este sentido quiero señalar que Francisco Xavier Clavijero, otro personaje que aportará al nacionalismo criollo, reconoció en su *Historia Antigua de México* el trabajo de Eguiara a favor de la “patria”:

El Dr. Eguiara digno de perpetua memoria por su índole amabilísima, por su incomparable modestia, por su vasta literatura, y por el celo con que trabajó hasta su muerte en servicio de su patria... publicó en Megico un tomo en folio de su Biblioteca Megicana, para la cual, además de la inmensa fatiga de recoger, ordenar, y perfeccionar los materiales, mandó llevar de París una gran imprenta, provista de caracteres Romanos, Griegos, y Hebreos. Su muerte, ocurrida en 1763, no nos permitió ver terminada aquella obra, que hubiera hecho mucho honor a su patria.<sup>168</sup>

Ahora bien, Ernesto de la Torre Villar ha señalado que, junto con la *Biblioteca Mexicana* de Eguiara, el *Teatro Americano* de José Antonio de Villaseñor y Sánchez fue clave y síntesis del pensamiento novohispano.<sup>169</sup> Este último describió la geografía variada y rica, así como a la población acomodada en organizaciones civiles y eclesiásticas de la Nueva España. Describió una sociedad civilizada que estaba unida por sus raíces y regida por el derecho y

---

<sup>165</sup> José Eguiara y Eguren: *Op. cit.*, p. 537

<sup>166</sup> Ernesto de la Torre Villar: “José de Eguiara y Eguren, teólogo novohispano”, en: *Anuario de historia de la iglesia*, No. 1, 1992, p. 342; Roberto Heredia ha señalado que Eguiara divide claramente a la cultura mexicana en dos periodos, de manera que no se reduciría a la cristiana o española impuesta por los conquistadores, misionero y colonos. La cultura mexicana es una que: “comprende la que floreció entre los pueblos indígenas antes de la llegada de Hernán Cortés, y la que a partir de la conquista se ha extendido por toda la Nueva España y ha ido incorporando a todos los habitantes. Porque, además, la cultura europea no fue simplemente trasplantada a un terreno desierto y entre pueblos bárbaros, sino injertada en un tronco robusto de larga y rica tradición”. (Roberto Heredia Correa: “La ascunción del pasado indígena...”, en: *Op. cit.* p. 17)

<sup>167</sup> Ana de Zaballa Beascochea: *Op. cit.* p. 793

<sup>168</sup> Francisco X. Clavijero: *Historia antigua de México. Facsimilar de la edición de Ackermann 1826*, Tomo II, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaria de Cultura, 2003, p. 363

<sup>169</sup> Ernesto de la Torre Villar: “Los descubridores de la Nueva España”, en: *Juan José de Eguiara y Eguren y la cultura mexicana*, México, UNAM, 1993, p. 152

su autosuficiencia económica. Describió la geografía a la que calificó rica y vasta. Decía lo siguiente:

ASi como para conocer las partes de un cuerpo, es necesario aver discurrido primero, en el todo anorhomico para distinguir sus miembros, es tambien necesario para tratar las partes de un Reyno hacerse primero cargo de la figura, y distancias del todo, y tamaño de su contenido, para discernir sus Lugares, y para que el entendimiento se sastisfaga, en la inteligencia de la Poblaciones, que encierra esta parte de la America Septentrional, hemos primero de adevertir, que contiene una figura varia en sus distancias, y no conocida en todos sus términos, porque de Sur à Norte, aunque es muy dilatada, no se tiene conocimiento.<sup>170</sup>

Además, habla de la aparición de la Virgen de Guadalupe y lo interpreta como caridad divina para las tierras americanas:

En este año de treinta, y uno, fue quando de Ana de Zaballa Beascoechea: “Eguiara y Eguren yabrochando el Altísimo el ceno de sus Misericordias, y monstrandose la Soberana Emperatriz de Cielo y tierra MARIA Snatísima Nuestra Señora, Madre universsal del Reyno, quiso obtentar su poderosa intercesion apareciendose al feliz, y dichoso Juan Diego, Indio de la Nacion Mexicana... diò claridad perfecta al Emispherio Indiano, que vivía opacamanete triste, en que abriendo la puerta del Oriente, le nació Aurora hermosa vestida del Sol, calzada de la Luna, y no solo coronada, sino orlada de Estrellas, que conservan todos sus resplandores, aunque estàn immediatos al Sol, alentando con evte Hieroglyfico à la Naicion, y à los habitantes todos del Reyno...<sup>171</sup>

Ernesto de la Torre Villar hace énfasis en que el *Theatro Americano* de Villaseñor y Sánchez y la *Bibliotheca Mexicana* de Eguiara y Eguren son la síntesis del pensamiento mexicano y la culminación de casi dos siglos de labor intelectual y espiritual en el alumbramiento de una conciencia nacional. Asimismo, señala que estas obras representan la muestra de un movimiento del espíritu, de la inteligencia y del anhelo que la sociedad novohispana había puesto en juego para construir una nación perfectamente identificable,

---

<sup>170</sup> Joseph Antonio de Villa-Señor y Sánchez: *Theatro americano*, México, Imprenta de la Viuda de D. Jo[eph Bernardo de Hogal, 1746, p. 20

<sup>171</sup> *Ibid.* p. 15

surgida de fuertes raíces y que había llegado a la madurez, después de largas décadas de desarrollo espiritual e intelectual.<sup>172</sup>

Ahora bien, quiero referir un documento cuyo valor radica en que en éste se establece una clara diferenciación de los criollos con los españoles y con los indios. El documento en cuestión es un extenso alegato que en 1771 el Ayuntamiento de México (representado en el documento por Antonio Joaquín de Rivadeneira) presentó ante la Corona española a favor de que los criollos ocuparan puestos gubernamentales.<sup>173</sup> En el documento se denuncia que se ha hecho una “guerra” “desde el descubrimiento de la América” a los mismos americanos; se desacredita en “los indios o naturales, que son nacidos, y traen su origen de ella” la facultad de la racionalidad. De igual manera se desacredita a los “que de padres europeos hemos nacido en este suelo, que apenas tenemos de razón lo bastante para ser hombres”.<sup>174</sup> Dice el documento:

La que hoy se nos hace (...) es de naturaleza, que debe excitar todos los sentimientos de este Ayuntamiento. Verase la causa de nuestra fidelidad, y en cuanto ella, en paralelo con los europeos, se da voluntariamente a estos la preferencia. En todo cederá México, por más que su moderación se bautice con el nombre de abatimiento; pero no cederá, cuando se contraviere su lealtad. Lealísimos son los españoles europeos gloriosa emulación de el resto de las naciones de el mundo antiguo; pero en nada aventajan a los del nuevo. Tiene éste en su capital México por su mayor, más preciable timbre el título de muy leal, con que los gloriosos reyes predecesores de vuestra majestad calificando sus servicios, se dignaron de honrarle, y no pueden abandonar esta honra, que tanto aprecian, confesándose, respecto de otros algunos, menos leales.<sup>175</sup>

El primer argumento a favor de los criollos, y en general de los americanos, es su lealtad inquebrantable hacia los reyes españoles. En segundo lugar se aduce el “derecho de las gentes”, el cual “[t]rae su antigüedad desde antes de la ley evangélica, y el mismo Dios la reconoció altamente impresa en los corazones de su pueblo”.<sup>176</sup> El *derecho de gentes* establecía que los “naturales” debían tener los empleos más altos de su lugar de origen. De

---

<sup>172</sup> Ernesto de la Torre Villar: “Los descubridores de...”, *Op. cit.*, p. 152

<sup>173</sup> Debe señalarse como otro antecedente en este proceso a Antonio de Ahumada con su escrito *Representación político-social*, presentado a Felipe V. En esta obra, Ahumada hace una reivindicación del derecho legítimo de los americanos criollos para empleos de gobierno. (Francisco López Cámara: *La génesis de la conciencia libera en México*, México, UNAM, 1969, pags. 20 y ss.)

<sup>174</sup> “Representación que hizo la Ciudad de México al rey don Carlos III en 1771 sobre que los criollos deben ser preferidos a los europeos en la distribución de empleos y beneficios de estos reinos (Copia coetánea)” en: *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México*, Tomo 1, Juan E. Hernández y Dávalos. Digitalización: Virginia Gudea y Alfredo Ávila (dirs.), México, UNAM, 2007, p. 3

<sup>175</sup> *Id.*

<sup>176</sup> *Ibid.* p. 4

hecho, el documento refiere la 4ª y la 5ª ley (Tít. 3, Lib. 1) de la Recopilación de las leyes de India que establecían ese derecho. El documento del Ayuntamiento argumenta:

Más y mejor ha de servir el público de una ciudad, de un obispado, de una provincia, o reino, el que por haber nacido en él, naturalmente más le ama, que el que teniendo su patria a dos mil leguas de distancia, contemplándose desterrado en el mismo empleo, que sirve, ha de contribuir desafecto. En el primero obra el beneficio público su obligación estimulada de los naturales movimientos de la inclinación; en el segundo por el contrario es rémora a los honrados impulsos de su obligación la pesadez, que engendra el desafecto. Así han pensado siempre los hombres, para poner en los empleos sólo a los naturales; y esta misma razón influye con determinación a nuestra América, para no acomodar en ella a los europeos.<sup>177</sup>

La argumentación tiene que ver con la pertenencia a la tierra, y el amor, cariño y compromiso que el natural tiene para con ésta por encima de un *uropeo* que es *extranjero*. Señala el documento que el *uropeo* sólo quiere enriquecerse y fomentar la codicia a costa de las provincias americanas. Ni siquiera los europeos religiosos se salvan, alega el documento. En conclusión los europeos

[v]ienen a gobernar unos pueblos, que no conoce, a manejar unos derechos, que no ha estudiado; a imponerse en unas costumbres, que no ha sabido; a tratar con unas gentes que nunca ha visto; y para el acierto suele venir cercado de familia igualmente inexperta; viene lleno de máximas de la Europa inadaptables en estas parte; en las que si los españoles en nada nos distinguimos de los europeos, los miserables indios, parte por un lado más débil, y digna de atención, y otro, la que hace lo más grueso de el reino, y todo el nervio de él, y la que es objeto de los piadosos desvelos de el gobierno de vuestra majestad son sin duda de otra condición, que pide reglas diversas, de las que se prescriben para los españoles.<sup>178</sup>

De manera que los americanos son los más idóneos para gobernar las tierras americanas. Los americanos, criollos, son capaces, tienen ingenio, aplicación, la conducta apropiada, y el honor iguales a “otra alguna de las naciones de el mundo”.<sup>179</sup>

---

<sup>177</sup> *Ibid.* p. 7

<sup>178</sup> *Ibid.* p. 13

<sup>179</sup> *Ibid.* p. 18

El documento es muy claro al señalar de a quien se está refiriendo la reivindicación. No a los indios, sino a los europeos americanos: “hablamos no de los indios conquistados en sus personas, o en las de sus mayores por nuestras armas; sino de los españoles, que hemos nacido en estas parte, trayendo nuestro origen puro por todas líneas, de los que han pasado en la antigua España”.<sup>180</sup> La distinción entre americanos criollos y americanos “indios” se marca bien. Los españoles americanos pertenecen a otra “raza o a “otro “linaje”, el español europeo. Los “indios”

por descendientes de una raza, o en que quisiera dar Dios ese castigo, o por individuos de una nación sojuzgada, o acaso por la poca cultura que tienen, aun después de dos siglos de conquistados nacen en la miseria, se crían en la rusticidad, (...) viven en la vergüenza, sin honor y sin esperanza; por lo que envilecidos, y caídos de ánimo tienen por carácter propio el abatimiento.<sup>181</sup>

Queda clara la diferencia entre criollos e indios, e inclusive, se acentúa más a través de la impugnación contra el “mestizaje”: “La mezcla (...) tiene también contra sí fortísimas consideraciones que no es fácil atropellar. Estas mezclas no se hacen sino por el atractivo de la hermosura, u otras prendas naturales, o por la codicia de la riqueza, o el deseo de el honor, y nada de esto ha podido arrastrar a los españoles pobladores a mezclarse con las indias”. De manera que el producto de la “mezcla” entre españoles criollos e indios sólo puede ser considerado como una degeneración y carecen absolutamente de los “honores de los españoles”.<sup>182</sup> Y lo mismo sucede con las demás “castas” de origen español.

Los planteamientos de reivindicación política y cultural criollos expuestos en el documento del Ayuntamiento son claros y concisos. Ellos pertenecen al “linaje” español y por tanto sus capacidades son equiparables a la de los europeos. A esto se le aúna que son “nacidos” en América y que por esta razón conocen los problemas específicos de estas tierras. Por otro lado la diferenciación étnica con respecto a los “indios” está marcada. Los indios son “nacidos” en América, pero no tienen las capacidades de los criollos, lo que legitimaría a estos últimos a ser los adecuados conductores de los asuntos políticos.

Otro fuerte impulso intelectual en la conformación del criollismo fue el proveniente de algunos jesuitas criollos novohispanos. En 1767 la orden de los jesuitas fue expulsada de los territorios de la monarquía española. Con motivo de este decreto casi cuatrocientos clérigos

---

<sup>180</sup> *Ibid.* p. 27

<sup>181</sup> *Ibid.* p. 28

<sup>182</sup> *Ibid.* p. 31

mexicanos tuvieron que embarcarse hacia Italia.<sup>183</sup> Muchos de estos escribieron, en el destierro, sobre México ante las críticas, muchas veces infundadas, de pensadores europeos.

Señala David Brading que antes de la expulsión, un puñado de jóvenes sacerdotes se habían empeñado en la renovación de la enseñanza de la filosofía escolástica. Éstos postulaban la vuelta a los textos originales de Aristóteles en combinación con la discusión de los progresos científicos y los filosóficos del siglo XVII. Sin embargo, tuvieron que enfrentarse a las corrientes libertinas y escépticas que se manifestaban en la Ilustración europea.<sup>184</sup> Con la expulsión se ubicaron en el centro (geográfico) del debate europeo con respecto a América. Se enfrentaron a las corrientes de la Ilustración europea, científica, que denigraba a la naturaleza del Nuevo Mundo y a sus habitantes.

Georges Luis Leclerc, conde de Buffon, a través de los 44 volúmenes de su *Historia Natural*, fue uno de los ilustrados europeos cuya propuesta tuvo mayor repercusión en el pensamiento europeo de su época (s. XVIII) sobre América. Este autor señalaba que la vida animal nativa americana era imperfecta y falta de desarrollo, y que la vida animal exógena que se llevaba a América entraba en un proceso de corrupción. Esto se debía a la hostilidad del clima que actuaba a nivel genético en las especies.<sup>185</sup>

Por su parte, los indígenas del Nuevo Mundo no habían podido dominar la naturaleza hostil, no habían podido vencer y sojuzgar las fuerzas naturales en su provecho, por lo que su desarrollo cultural estaba sujeto a esas mismas fuerzas naturales. Buffon extiende al “salvaje” americano el juicio negativo asignado a los animales. Sostenía que la naturaleza americana era débil porque el humano no la había dominado y no la había dominado porque tenía una naturaleza semejante a la de los animales de sangre fría (reptiles), más cercana a la naturaleza del continente, acuática y en putrefacción.<sup>186</sup>

Señala Antonello Gerbi que después de Buffon la denigración de la naturaleza americana llegó a un “insuperable extremo” con Corneille de Pauw en su obra *Investigaciones filosóficas sobre los americanos*.<sup>187</sup> De Paw fue un enciclopedista “típico” ilustrado en el sentido de que tuvo una firme y cándida fe en el *progreso* con una falta de fe en la bondad natural del hombre. Esto último lo alejaría de Buffon en su idea de la amabilidad y candidez

---

<sup>183</sup> David Brading: *Los orígenes del nacionalismo...*, *Op. cit.*, p. 29; Brading explica que la expulsión de los jesuitas por un cambio profundo que se operó en la política colonial de la monarquía después de la firma de la Paz de París en 1763. El gobierno de Carlos III se propuso la reconquista de las Indias. La causa inmediata de esta revolución en el gobierno fue la derrota de España en la Guerra de siete Años y la amenaza de un ataque inglés al imperio ultramarino. Con la llegada de Carlos III al trono, se lanzó un programa orientado hacia la economía y eliminar los obstáculos con el cambio. La península española experimentó su propia Ilustración, conservadora y esencialmente católica, bajo los auspicios de la Corona y estuvo concentrada en ciencias prácticas. De acuerdo con Brading, la clave de la transformación de España se hallaba en América. Ante esta situación, los criollos protestaron contra la renovada insistencia de América como colonia.

<sup>184</sup> *Ibid.* p. 32

<sup>185</sup> Antonello Gerbi: *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica 1750-1900*, México, FCE, 1960, p. 8

<sup>186</sup> *Ibid.* pags. 11-13

<sup>187</sup> *Ibid.* p. 66

de los americanos debido a sus intrínsecas imperfección y debilidad constitutivas. De igual manera lo alejaría de la idea roussoniana del “buen salvaje”.

De Paw señaló en la obra referida que los americanos eran bestias o poco más que bestias que odiaban las leyes de la sociedad y los frenos de la educación; que vivían cada uno por su cuenta, sin ayuda mutua, en un estado de indolencia y de completo envilecimiento.<sup>188</sup> Señaló que la naturaleza americana no era imperfecta sino decadente. En este sentido criticó a Buffon, ya que éste señaló que la organización del Nuevo Mundo era reciente y que todavía no completaba su desarrollo. Para De Paw los naturalistas “modernos” había mostrado un exceso de cariño y afecto en su juicio con respecto a los americanos.<sup>189</sup> Para él la naturaleza americana, y con ésta los americanos, no era inmadura, ni imperfecta; estaba degenerada y en decadencia. De Paw señala, hasta el cansancio, que la naturaleza americana era débil y corrupta. Débil por estar corrompida e inferior por estar degenerada.

En la corrupción americana, los americanos eran peor que los animales. Eran enclenques, con menos humanidad, menos gusto e instinto, menos corazón y menos inteligencia; eran perezosos e incapaces del menor progreso mental.<sup>190</sup> De manera que eran incapaces de “progresar”. Los motivos de este estado tenían que ver con el clima, los factores naturales; catástrofes, inundaciones y otros desastres naturales.

De Paw no sólo denigra a los “naturales” americanos sino que también denigra a los criollos:

Finalmente, llegamos al punto de decir con valentía que los criollos de la cuarta y de quinta generación tienen menos genio, menos capacidad para la ciencia que los europeos de verdad [...] Así que el vicio y una alteración física del temperamento, en un clima ingrato y en contra de la especie humana, da el motivo de la falta de éxito que tiene el criollo enviado a los diferentes colegios del Nuevo Mundo.<sup>191</sup>

En términos generales en el siglo XVIII hubo un interés por América que fue más allá del inmediato provecho comercial o de la estrategia política. El interés estuvo directamente relacionado con el movimiento intelectual ilustrado. Es decir, por el interés del *saber*. El “mundo” occidental” tomó mayor conciencia de sí mismo, pero para su propio estudio necesitaba de comparaciones y de descripciones de otros lugares. De esta manera, las exploraciones y descripciones de los viajeros aportaron otras formas humanas diferentes al

---

<sup>188</sup> *Ibid.* p. 67

<sup>189</sup> *Ibid.* p. 68

<sup>190</sup> *Ibid.* p. 70

<sup>191</sup> Cita en francés tomada de: Karl Kohut: “Clavijero y las disputas sobre el Nuevo Mundo en Europa y América”, en: *Destiempos.com*, Año 3, no. 14, 2008, p. 59

europeo. El otro era el *salvaje*, el *hombre natural*.<sup>192</sup> Lo importante era presentar un modelo diferente a la civilización europea, a partir de la cual el americano podría ser la referencia especular.

Hélène Clastres ha señalado que en las discusiones dieciochescas, cuando se habla del salvaje, no se habla tanto de ellos, sino de “uno mismo”, del europeo. Los salvajes serán el objeto de un discurso que sólo los tiene en cuenta debido a que son aptos para encarnar la idea de una naturaleza universal. En estos discursos, cuando se habla de ellos se refiere inmediatamente de la naturaleza: “naturaleza sabia, razón natural, opuesta al artificio y a la convención; pero también naturaleza dura, ineficacia y debilidad del derecho natural en relación con el derecho positivo”.<sup>193</sup> De manera que podría decirse que las discusiones sobre el “salvaje” más que un trasfondo puramente científico, tenían un trasfondo ideológico.

En términos generales se define al “salvaje” americano como aquel que no tiene rey, ni fe, ni religión, ni leyes. Un ser abandonado a todos sus impulsos “naturales”. Además de que se inserta a éste en una categoría de debilidad congénita propia: “Todos los instintos e inclinaciones con que la naturaleza ha provisto a los animales y a los hombres se hallan en un grado menor en América. Todo es allí más débil”.<sup>194</sup>

A estas visiones sobre la inferioridad natural de América se suman autores ilustrados europeos como François Marie Arouet Voltaire, Guillaume Thomas François Raynal y Antoine François Marmontel.<sup>195</sup>

En este contexto algunos jesuitas criollos novohispanos expulsados realizaron la defensa de las tierras americanas generando así una acabada idea identitaria de nación y de patria mexicana.

Ante las ideas de los europeos que denigraban a los americanos y a sus tierras, Francisco Xavier Clavijero hizo una puntual defensa basada en su conocimiento directo y en un proceso de crítica de fuentes. Al respecto decía lo siguiente:

---

<sup>192</sup> Marisa González Montero de Espinosa: *La ilustración y el hombre americano*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992, p. 13

<sup>193</sup> Hélène Clastres: “Salvajes y civilizados en el siglo XVIII”, en: *Historia de las ideologías. De los faraones a Mao*, Francois Chatelet y Gérard Mairet (eds.), Madrid, Akal, 2008, p. 548

<sup>194</sup> *Ibid.* p. 556

<sup>195</sup> Antonello Gerbi: *La disputa del Nuevo Mundo, Op. cit.*, pags. 47 y 64; Por ejemplo Voltaire expresó en su *Ensayo sobre las moralidades* la segura superioridad del europeo sobre los negros y los indios: “La naturaleza ha subordinado a este principio (el que diferencia a las especies de los hombres) los diferentes grados de genio y de carácter de estas naciones [África y América] se ve tan poca variación. Ésta hace que los negros sean esclavos de otros hombres. Se compran en las costas de África como animales, y multitudes de ellos son llevados a las colonias Americanas por un número pequeño de europeos. La experiencia ha mostrado lo que los europeos tienen superioridad sobre los americanos, a los que han derrotado con facilidad en todas partes, y los que nunca se han atrevido a rebelarse, a pesar de que los superaban en proporción de mil a uno”. (Cita en francés tomada de: Karl Kohut: “Clavijero y las disputas sobre el Nuevo Mundo en Europa y América”, en: *Destiempos.com*, Año 3, no. 14, 2008, p. 55)

protesto a Paw y a toda Europa que las almas de los mexicanos en nada son tan inferiores a las de los europeos; que son capaces de todas las ciencias aún las más abstractas y que sí seriamente se cuidara de su educación, si desde niños se criaran en seminarios, bajo buenos maestros y si se protegieran y alentaran con premios, se verían entre los americanos filósofos, matemáticos y teólogos que pudieran competir con los más famosos de Europa. Pero es muy difícil, por no decir imposible, hacer progresos en las ciencias, en medio de una vida miserable y servil. El que contemple el estado de Grecia no podría persuadirse que en ella había habido antes aquellos grandes hombres, si no estuviera asegurado, así por sus obras inmortales como por el consentimiento de todos los siglos. Pues los obstáculos que tiene actualmente que superar los griegos para hacerse doctos, no son comparables con los que siempre han tenido y tienen todavía los americanos.<sup>196</sup>

La reivindicación que Clavijero hace frente a los escritores europeos parte de un examen antropológico del “mexicano”. Más allá de la reivindicación fisiológica que hace, es importante destacar la parte del alma. Dice Clavijero que: “Sus almas son en lo radical como las de los demás hombres, y están dotadas de las mismas facultades”. Más adelante: “Sus entendimientos son capaces de todas las ciencias, como la demostrado la experiencia”.<sup>197</sup> Como parte de su argumentación sobre esta tesis hace referencia a lo que describieron los españoles a su llegada. Descripciones en muchos casos desbordadas de admiración para las culturas mesoamericanas. En este sentido señala el mal juicio de los europeos al cuestionar sus capacidades racionales: “Jamás han hecho honor a su razón los europeos, que cuando dudaron de la racionalidad de los americanos”.<sup>198</sup> De manera que sitúa al mexicano a la misma altura que al europeo. No sólo al mexicano prehispánico, sino al contemporáneo que representaba la prueba *empírica* de sus capacidades y posibilidades. No obstante señala que los “mexicanos presentes no son en todo semejantes a los antiguos”, y que en “las almas de los antiguos mexicanos había más fuego y hacían mayor impresión las ideas de honor. Eran más intrépidos, más ágiles, más industriosos y más activos, pero más supersticiosos y más inhumanos”.<sup>199</sup> Indios prehispánicos y contemporáneos tenían sus propias cualidades. Ambas valiosas. Clavijero pone al “mexicano” a la altura del criollo. Lo hace explícito:

Si para escribir esta disertación fuésemos movidos por alguna pasión o interés, hubiéramos emprendido más bien la defensa de los criollos, como que a más de ser mucho más fácil, deberíamos más. Nosotros nacimos de padres de españoles

---

<sup>196</sup> Francisco Xavier Clavijero: *Antología*, México, SEP, 1976, p. 87

<sup>197</sup> *Ibid.* p. 51

<sup>198</sup> *Id.*

<sup>199</sup> *Ibid.* p. 54

y no tenemos ninguna afinidad o consanguinidad con los indios, ni podemos esperar de su miseria ninguna recompensa. Y así ningún otro motivo que el amor a la verdad y el celo por la humanidad nos hace abandonar la propia causa por defender la ajena con menos peligros de erra.<sup>200</sup>

Resulta una posición diferente al otro tipo de reivindicación criolla en la que se minimiza y se denigra al indio (baste ver el alegato de 1771 del Ayuntamiento de México anteriormente presentado). Esta última será la norma del criollismo al respecto de este punto. Dice Clavijero:

Entre los pocos mexicanos que se han dedicado al estudio de las letras, por estar el común de la nación empleado en los trabajos públicos y privados hemos conocido hábiles geómetras, excelentes arquitectos, doctos teólogos y buenos filósofos (hablo de la filosofía arábica que se enseñaba en nuestras escuelas) que en concurso de muchos hábiles criollos llevaron el primer lugar, de los cuales aún viven algunos que podría nombrar.<sup>201</sup>

Describe otra serie de atributos del “mexicano”:

Su voluntad es sensible a las pasiones pero éstas no obran en sus almas con aquel ímpetu y furor que en otras. No se ven regularmente en los mexicanos aquellos transportes de ira, ni aquellos frenesíes del amor que son tan frecuentes en otras naciones. (...) El desinterés y la liberalidad son de los principales atributos de su carácter. El oro no tiene para ellos todos los atractivos que tiene para otros. Dan sin dificultad lo que adquieren con sumo trabajo. (...) El respeto de los hijos a los padres y de los jóvenes a los ancianos, es innato a la nación Los padres aman demasiado a sus hijos; pero el amor del marido a la mujer es mucho menor que el de la mujer al marido. (...) El valor y la cobardía en diversos sentidos se alternan de tal suerte en sus ánimos, que es difícil el determinar cuál de los dos prevalezca. (...) Su particular afecto a las prácticas exteriores de religión, degenera fácilmente en superstición, como sucede a los ignorantes de todas las naciones cristianas. Su pretendida adhesión a la idolatría es una quimera forjada en la desarreglada imaginación de algunos necios. Uno u otro ejemplar de algunos serranos no es bastante para infamar a todo el cuerpo de la nación.<sup>202</sup>

---

<sup>200</sup> Francisco Javier Clavijero: *Historia antigua de México*, Tomo IV, México, Porrúa, 1945, p. 220

<sup>201</sup> Francisco Xavier Clavijero: *Antología*, *Op. cit.*, p. 52

<sup>202</sup> *Ibid.* pags. 51-52

Clavijero asume que a final de cuentas los “mexicanos” son seres humanos con características “positivas” como “negativas”, como en todas las otras naciones: “Finalmente, en la composición de carácter de los mexicanos, como en la del carácter de las demás naciones, entra lo malo y lo bueno...”.<sup>203</sup>

Clavijero está consciente de la conformación heterogénea de “México” (en sus palabras) y de otros “países” americanos. Señala cuatro grupos (que podrían ser grupos étnicos): 1) “Los americanos propios, llamados vulgarmente indios, esto es, los que descienden de los antiguos pobladores del Nuevo Mundo y no han mezclado su sangre con la de los pueblos del Antiguo Continente”; 2) “Los europeos, asiáticos y africanos establecidos en aquellos países”; 3) “Los hijos o descendientes de éstos, llamados por los españoles criollos, aunque tal nombre se da principalmente a los hijos o descendientes de europeos, cuya sangre no se ha mezclado con la de los americanos, asiáticos o africanos; y 4) “Las razas mezcladas, llamadas por los españoles castas, esto es, aquellos que nacen o descienden de europeo y americana, o de europeo y africana, o de africano y americana, etc.”.<sup>204</sup> De acuerdo con Clavijero estas tres clases de mexicanos fueron difamadas por De Paw quien “supone tan maligno el clima del Nuevo Mundo, que hace degenerar, no sólo a los criollos y a los americanos nacidos de allí, sino también a los europeos habitantes de aquellos países, a pesar de haber nacido bajo un cielo tan benigno y un clima tan favorable”.<sup>205</sup>

Se enfrenta a los juicios de De Paw, de Robertson y demás autores europeos, punto por punto. Refuta la pretendida inferioridad física, la inferioridad espiritual y la inferioridad cultural e institucional de los americanos. Luis Villoro ha señalado que Clavijero, como otros criollos, negó que el punto de vista europeo fuera el único válido. Éste vuelve sobre la misma Europa los argumentos con que ésta acotaba a América. Sin introducir nuevos juicios hace recaer sobre Europa las mismas determinaciones que ésta le replicaba. Clavijero juzga a su juez desde una lógica común a ambos, según un punto de vista que pudiera aplicarse por igual a todos. Es decir, a través del punto de vista de la “razón universal”. De manera que es la América reconstruida conceptualmente por estos criollos con absoluta igualdad con respecto a los europeos.<sup>206</sup>

Ahora bien, los criollos jesuitas en cuestión se asumen como mexicanos, no como españoles. Algunos de ellos como Francisco Javier Clavijero y Andrés Cavo señalaron que si hubiera habido un mestizaje entre las grades culturas prehispánicas con la española, se hubiera hecho un gran avance para la consolidación de la nación mexicana. Decía Clavijero en su *Historia* con este respecto:

---

<sup>203</sup> *Ibid.* p. 54

<sup>204</sup> *Ibid.* p. 55

<sup>205</sup> *Id.*

<sup>206</sup> Luis Villoro: *Los grandes momentos del indigenismo en México*, México, COLMEX, El Colegio Nacional, FCE, 1998, pags. 156-157

La nobleza mexicana era por lo común hereditaria. Conserváronse hasta la ruina del Imperio con grande esplendor muchas familias descendientes de aquellos ilustres aztecas, fundadores de México, y aún ahora existen ramas de aquellas casas antiquísimas, aunque envilecidas por la miseria y confundidas entre la plebe más oscura. *No hay duda que hubiera sido más sabia la política de los españoles, si en vez de conducir e México mujeres de Europa y esclavos de África, se hubiesen empeñado en forma de ellos mismos y de los mexicanos, una sola nación por medio de enlaces matrimoniales.* Si la naturaleza de esta obra lo permitiera, haría aquí una demostración de las ventajas que de aquella medida se hubieran seguido a las dos naciones, y de los perjuicios que del sistema opuesto han resultado.<sup>207</sup>

Por su parte, Cavo decía lo siguiente en sus *Anales de la ciudad de México desde la conquista española hasta el año de 1766*:

si desde la conquista los matrimonios entre ambas naciones hubieran sido promiscuos, con gran gusto de los mejicanos en el discurso de algunos años, de ambas se hubiera formado una sola nación, y tantas ciudades florecientes que en tiempo de aquellos reyes estaban sembradas por aquellas vastas regiones, se conservarían intactas, y lo que es más, los españoles no serían malquistos de los naturales, cosa aun en nuestros días la más lamentable y que tiene unas consecuencias funestas.<sup>208</sup>

Hay que notar que las dos referencias hablan a favor del mestizaje del español con el indio. Hacen también una reivindicación del indio prehispánico. Aquel que ven como generador de gran cultura. Se señalaba más arriba que la identidad criollo se basó en una construcción histórica para sostener la existencia y la posibilidad de gran cultura en América. En este sentido, por ejemplo, Clavijero en su *Historia antigua de México* realiza un exhaustivo estudio de las culturas indígenas prehispánicas que va desde una reconstrucción histórica de su origen, pasando por sus instituciones, por sus virtudes morales, hasta sus artes. En este sentido Andrés Cavo completa el panorama histórico de México en los siglos de la vida Colonial. De estas premisas surge una reivindicación de la Colonia y la base para consolidación de una nación. Es decir, tienen la “conciencia de la patria inminente que está gestándose en las entrañas de la Nueva España”.<sup>209</sup>

---

<sup>207</sup> Francisco Xavier Clavijero: “Necesidad del mestizaje”, en: *Humanista del Siglo XVIII*, Méndez Placarte (comp.), México, UNAM, 2008, p. 38

<sup>208</sup> Andrés Cavo: *Lo tres siglos de Mejico durante el gobierno español hasta la entrada del Ejército Trigarante*, Carlos María Bustamante (ed.), México, Imprenta del J.R. Navarro, 1852, p. 7

<sup>209</sup> Gabriel Méndez Plancarte: “Introducción”, en: *Humanistas del siglo XVIII. Antología*, Gabriel Méndez Plancarte (selección), México, 2008, UNAM, p. IX

Ahora bien, los jesuitas criollos, en el exilio se llaman a sí mismos *mexicanos*. No son indios, ni son españoles, simplemente son mexicanos. En ellos la idea de México adquiere un matiz romántico que remite a *su patria*. Al respecto, los versos citados por Méndez Plancarte que el padre Juan Luis Maneiro escribió en el exilio son reveladores:

Tiene la patria no sé qué dulzura  
que siempre gira el corazón por ella,  
sin hallar otro bien en su amargura  
ni en sus viajes ideales otra estrella...<sup>210</sup>

En los mismos términos le escribe al monarca español pidiéndole que lo deje regresar a México al menos para morir:

Sepultura, señor, en patrio suelo  
pedimos a tu trono soberano;  
quisiéramos morir bajo aquel cielo  
que influyó tanto a nuestro ser humano  
no pedimos, gran Rey, mayor consuelo;  
para nosotros todo fuera en vano,  
a golpes del trabajo consumidos,  
en las nieves de Italia encanecidos.<sup>211</sup>

En el destierro, en la “bella y culta” tierra italiana, recuerda con nostalgia su “patria” tras de sí:

Cedo toda esta Corte soberana,  
su trato culto, su gentil nobleza;  
cedo palacios, cedo la romana  
decantada sin límites grandeza<sup>212</sup>

En el mismo tono le dice a su hermana que se quejaba de la fealdad de Tacuba: “Yo cedo por Tacuba, pueblo inmundo, Roma, famosa Capital del mundo (...) no hay tan cerca de México, mal suelo, no hay Purgatorio tan vecino del Cielo”.<sup>213</sup>

---

<sup>210</sup> *Id.*

<sup>211</sup> *Id.*

<sup>212</sup> *Ibid.* p. X

<sup>213</sup> *Id.*

Carmen Rovira ha señalado que en las obras de los jesuitas Clavijero (*Historia antigua de México*) y Pedro José Márquez (*Dos antiguos monumentos de arquitectura mexicana*) puede encontrarse el planteamiento más serio sobre el sentimiento de identidad “mexicana” realizado en el siglo XVIII e incluso en el siglo XIX.<sup>214</sup>

Pedro José Márquez hizo un estudio sobre dos monumentos arquitectónicos mexicanos: de la ahora conocida como Pirámide de los Nichos en la zona arqueológica del Tajín, en Veracruz, y del ahora conocido Templo de la Serpiente Emplumada en la zona arqueológica de Xochicalco, en Morelos.

La base de la construcción identitaria de Márquez recae en la cultura antigua mexicana al igual que Clavijero. Específicamente su arte y, obviamente, quienes han producido ese arte. Sin embargo, para llevar a cabo el análisis plantea primero la fundamentación estética que permite aproximarse a ese arte. Esta aproximación debe partir de los supuestos mismos de la cultura en cuestión y no partir del modelo excluyente de arte (Europeo). Está consciente que los juicios estéticos parten también de procesos políticos y culturales de exclusión y sometimiento. Pero también de la ignorancia. Lo que Márquez quiere hacer es reivindicar a la cultura mexicana a través del arte prehispánico. De ahí la intencionalidad de su argumentación sobre las construcciones arquitectónicas sobre las que trata su obra.

Márquez pone en tela de juicio son las categorías universales para evaluar la belleza. Contra esta tendencia reivindica la pluralidad de formas en que la belleza se presenta: “Los antiguos monumentos han sido diseñados, es verdad, y se diseñan de mil modos (...) y sin embargo en nuestra manera de construir, casi nada se descubre del antiguo buen gusto...”<sup>215</sup>

La reflexión estética que hace Márquez tiene la finalidad de mostrar que la percepción de lo bello no puede depender de la arbitrariedad axiológica de cierto grupo de humanos. La percepción y calificación de lo bello depende de la *razón*. Ésta le da el punto de examen y de referencia hacia la universalidad. Lo bello no puede ser sólo lo perteneciente a lo europeo, a lo griego o a lo romano. Esta suposición representa la implantación y la imposición de juicios particulares con los que se evalúan a las otras culturas. Sin embargo, al someterse a la “luz” de la razón resultan erróneos. La argumentación de Márquez forma parte del proceso intelectual de reivindicación americana contra la discriminación europea y que, a fin de cuentas, forma parte también de la conformación identitaria mexicana y criolla.

De manera que Márquez, desde la perspectiva anterior, parte hacia el examen de la cultura de la “nación mexicana”, específicamente de lo que él juzga como un arte: la arquitectura. Su examen comienza señalando que la “nación mexicana”, la que habitó el “gran país del Anáhuac, llamado actualmente la Nueva España”, fue la más culta y bien organizada, y que, además, reunía, al igual que otras naciones semejantes, varias características virtuosas como por ejemplo, instituciones políticas equilibradas, instituciones económicas bien

---

<sup>214</sup> María del Carmen Rovira Gaspar: “Filosofía y humanismo”, en: *Antología. Instituciones Teológicas de Francisco Javier Legre. Ejercitaciones arquitectónicas. Dos antiguos monumentos de arquitectura mexicana de Pedro Márquez*, Ma. del Carmen Rovira y Carolina Ponce (comps.), México, UNAM-FFYL-DGAPA, 2007, p. 50

<sup>215</sup> *Ibid.* p. 435

desarrolladas, conocimientos científicos avanzados, cualidades artesanales de muy buen acabado, etc.

Márquez ensalza la cultura indígena prehispánica y asume la condición desfavorable de los indígenas contemporáneos:

Los mexicanos de hoy están destinados a hacer en la gran comedia del mundo la representación de la plebe; pero sus antepasados estaban educados de otra manera; tenían maestros y libros; tenían otro gobierno y, en suma, eran los amos. Por lo cual, así como de la antigua Grecia se admiran las ciencias en los escritos que quedan, y las edificaciones en los restos que de ellas se encuentran, así, queriendo hacer justicia, se deberán buscar la antigua cultura de los mexicanos en los poquísimos vestigios que existen de su arquitectura y en los jeroglíficos que en pequeño número se han salvado.<sup>216</sup>

A pesar de que Márquez plantea la diferencia entre los indígenas prehispánicos y contemporáneos, asumiendo la superioridad cultural de los primeros, admite que la “inferioridad cultural” de los primeros no es algo intrínseco a ellos. Más bien tendría que ver con su desarrollo educativo. Ésta es una tesis que ya habían manejado otros criollos, por ejemplo, como se ha visto, el mismo Clavijero.

Ahora bien, la defensa y reivindicación intelectual de “lo mexicano” que se ha presentado con respecto a los criollos se encamina hacia el tema de la cultura que fue el núcleo fuerte del proceso identitario criollista. No obstante este proceso también tuvo la vertiente política, de suma importancia y que, precisamente, constituyó la parte de mayor peso en el proceso independentista. Esta vertiente, en la argumentación de los jesuitas criollos, parte de su interpretación sobre el maltrato de los españoles a los indios con el pretexto de la evangelización y de su civilización. Cuestionamiento que ya habían hecho religiosos españoles en el siglo XVI. Pero parece relevante que el cuestionamiento provenga de propios americanos y como parte de un proceso identitario.

Por ejemplo, el jesuita Andrés Cavo refería la siguiente denuncia que hacían conocer los obispos de México y Tlaxcala con respecto a la petición que el presidente y los oidores hacían, a su vez, al rey para que les “diesen naturales” para lucrar:

se les diesen naturales para hacer granjerías, y que ya de poder absoluto se los tomaban, obligándolos a trabajar en molinos, huertas, etcétera, y así no causaban admiración que en menos de tres años hubieran perecido más de cuatrocientos mil, y que paso que iban presto acabarían con la casta de los mexicanos; que ellos a ley de protectores de éstos, les habían suplicado que les prohibiesen la bárbara

---

<sup>216</sup> *Ibid.* p. 573

costumbre de vender a sus hijos, que no los herraran, conforme al mandamiento librado años atrás; pero en todo esto cantaban a los sordos: proponerles que cumplieran con las cédulas a favor de los indios, era en vano: su respuesta ordinaria era que no convenía...<sup>217</sup>

Cavo cita la denuncia que hicieron los padres franciscanos al respecto. Recupero parte de la cita referente al pretexto que se dio a favor de los encomenderos: “proponen de enfeudar estos pueblos para el mejor tratamiento, conversión a la fe y obediencia al rey de aquellos vecinos, no es para otra cosa que para continuar –con el pretexto de la religión y buen trato– en el modo tiránico con que hasta este día han gobernado a los mexicanos que se les encomendaron”.<sup>218</sup>

Argumenta que bajo ningún principio las naciones del Nuevo Mundo pueden ser hechas esclavas para su reducción a la fe y a la obediencia del rey, “porque Dios prohíbe a los hombres toda abominación”. Refiere la solicitud que Bartolomé de la Casas con este respecto al rey.<sup>219</sup> Cavo se pronuncia contra los encomenderos y los regidores en su pretensión inhumana de explotar a los indios para sus fines.

Por otro lado, Cavo se pronuncia contra los métodos y las justificaciones que utilizaron los españoles para establecer las reducciones de indios.<sup>220</sup> Refiere que el emperador había hecho gobernador y capitán general del “reino de México” a Cortés, pero que en los mismos *despachos* donde se establecía esto (de 1523), “anulaba los repartimientos que Cortés había dado a sus oficiales y veteranos, dando desde aquel día por libres de toda servidumbre a los mexicanos y demás naciones de aquel continente”. Sin embargo, cuando los *despachos* llegaron a México, los españoles se dividieron en los que estaban a favor de obedecer el mandato y los que no. Los que estaban en contra, los que fueron beneficiados con el repartimiento, presionaron a Cortés para que se pronunciara a favor de los repartimientos: “y como siempre sucede por vicio de la naturaleza humana, que mediando los intereses de particulares, éstos prevalecen al bien común...”<sup>221</sup>

---

<sup>217</sup> Andrés Cavo: “Defensa de la libertad de los indios”, en: *Humanista del Siglo XVIII, Op. cit.* p. 91

<sup>218</sup> *Ibid.* p. 92

<sup>219</sup> Mientras Bartolomé de la Casas redactaba la *Brevísima relación de la destrucción de la Indias* fueron promulgadas las Leyes Nuevas por el emperador en Barcelona el 20 de noviembre de 1542. Leyes encaminadas a la protección de los indios. En años posteriores (1543-1546) se bloqueó su ejecución y se llegó a conseguir que el emperador revocase la sexta parte de la ley treinta que condenaba a muerte las encomiendas. A partir de 1547 el padre Las Casas acometió la empresa de conseguir todas y cada una de las Leyes Nuevas vigentes. Este empeño duró de los años 1547 a 1552 en que consiguió que todas las Leyes Nuevas de llevaran a cabo en la práctica. Dentro de este empeño, bajo la presión del padre Las Casas, el 3 de julio de 1549, el Consejo de Indias pidió al emperador la suspensión de las “conquistas”. Mismas que el emperador suspende por Real Cédula del 16 de abril de 1550. (Cfr. Isacio Pérez Fernández: “Estudio preliminar”, en: *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, Bartolomé de Las Casas, Madrid, Tecnos, 2008, p. XI)

<sup>220</sup> Andrés Cavo: “Defensa de la libertad de los indios”, *Op. cit.*, p. 102

<sup>221</sup> *Ibid.* p. 97

El cuestionamiento al orden colonial, específicamente a la forma en que los españoles actuaban en su beneficio contra los americanos, será un argumento nodal que utilizaron los criollos a favor de la independencia política.

Otro jesuita criollo cuyo pensamiento puede ser considerado como promotor del criollismo desde una perspectiva política, es Francisco Javier Alegre. Él realizó una reflexión sobre los fundamentos políticos en los que recaía la forma de gobierno monárquico, estableciendo y reformulando premisas políticas que estaban en contradicción con el derecho divino directamente concedido por Dios. Conceptos que serán claves en las argumentaciones independentistas de 1808 y 1810.

Alegre sostiene que la justicia se atiende a la razón de lo que se debe. Dios tiene el primer lugar ya que tiene los más excelente en la naturaleza. Él es el origen del de “nuestra vida” y del gobierno. El segundo lugar lo tienen “los padres y la patria”, ya que estos son el “principio de nuestro ser”, de nuestra educación y del gobierno. De manera que a lo que se debe honor en primer lugar es a Dios, que correspondería a la religión. En segundo lugar se debe honor a los padres y a la patria.

Alegre, al hablar del culto a la patria, se refiere al “culto de los conciudadanos y amigos” de la misma.<sup>222</sup> Para él, la patria, el deber para con los padres, de los consanguíneos y de los conciudadanos, es un “principio de nuestra naturaleza y de nuestra sustancia”. De manera que ésta requiere una forma especial de culto y de honor diferente a la religión, a la caridad y a la justicia legal. Sin embargo, las obligaciones para con el padre implican también una responsabilidad de éste para con los hijos: alimentos, vestidos, habitación, medicamentos y educación (religiosa y civil). Por su parte, los hijos deben a Dios, a sus padres y “las personas constituidas en su dignidad” deben, respectivamente: “religión en relación con Dios, piedad en relación con los padres y observancia en relación a los hombre más preeminentes”.<sup>223</sup> Es interesante esta proposición ya que con esto último, Alegre se está refiriendo a la comunidad política, lo que incluiría al monarca. Para él el honor y respeto a Dios y a los padres no puede relativizarse ya que es algo que debe ser por sí mismo. En cambio, Alegre discutirá el que el respeto y el honor a los miembros de la comunidad política deban estar sujeto a ciertos requisitos: “La preeminencia, en la que se funda la virtud de la observancia, no debe considerarse de manera absoluta, sino comparativamente en relación con aquel que ofrece sus respetos”.<sup>224</sup>

En el caso de que el gobernante sí cumpla con esto, la persona debe el respeto en dos sentidos: 1) con respecto al bien común (esto se fundaría en la “piedad” que se ofrece al padre

---

<sup>222</sup> Francisco Javier Alegre: “Instituciones teológicas”, en: *Antología. Instituciones Teológicas de Francisco Javier Alegre. Ejercitaciones arquitectónicas. Dos antiguos monumentos de arquitectura mexicana de Pedro Márquez*, Ma. del Carmen Rovira y Carolina Ponce (comps.), México, UNAM-FFYL-DGAPA, 2007, p. 309

<sup>223</sup> *Ibid.* p. 323

<sup>224</sup> *Id.*

y a la patria; 2) con relación a las cosas que corresponden a la utilidad y gloria personal del príncipe (esto correspondería a la observancia propiamente).<sup>225</sup>

Ahora bien, señala Alegre que el mandar significa que alguien actúe con respecto a la razón y a la voluntad. Pero el mandar no se impone donde no hay una obligación de obedecer. Bajo estas premisas, por “derecho natural y divino” los inferiores deben obedecer a los superiores. Esto debido a la suposición de Alegre de que por disposición divina los agentes racionales asumen el orden que dicta que lo inferior debe estar supeditado a lo superior.

Las preguntas que surgen son quiénes son inferiores y quiénes son superiores “¿aunque sean todos los hombres iguales por naturaleza, todos dueños de su derecho, todos libres y dejados por Dios en mano de su propio arbitrio?”. Alegre acepta que a pesar de este último argumento hay muchas desigualdades entre los humanos a causa de la naturaleza misma por lo que es necesario que unos presidan y otros se sometan.<sup>226</sup> Dice que la naturaleza nos hizo sociables, nos “dio el amor mutuo y nos hizo sociables... Tengamos en común el hecho de haber nacido. Nuestra sociedad es muy parecida a una bóveda de piedras que tendrá que caer, a no ser que recíprocamente se asegurasen, y por esto mismo se sostiene”.<sup>227</sup> Sin embargo, para que la sociedad pueda mantenerse como un “cuerpo” debe haber desigualdades. Alegre acepta que hay una igualdad natural humana, pero que hay diversos grados y condiciones entre los humanos. Una de estas desigualdades es la del ingenio. Sin embargo, la desigualdad de ingenio no justifica por sí misma el sometimiento de unos con respecto a otros. Debe de haber un consentimiento y éste tiene que provenir de un acto racional. Se juzga que “los torpes y tarados son por naturaleza siervos de los sabios y talentosos”; que los griegos deben dominar a los barbaros porque los primeros son libres por naturaleza y los segundos esclavos por naturaleza. Aquí refiere Alegre a Ginés de Sepúlveda quien, sostiene, fue refutado por Bartolomé de las Casas y Domingo de Soto. Alegre tiene en mente el caso de América y de los argumentos que se utilizaron para justificar la conquista y colonización española. De manera que Alegre también está cuestionando los fundamentos y el acto mismo de la conquista.<sup>228</sup>

---

<sup>225</sup> *Id.*

<sup>226</sup> *Ibid.* p. 331

<sup>227</sup> *Id.*

<sup>228</sup> Alegre hizo en su *Historia de la Compañía de Jesús* una descripción de una rebelión de unos 500 negros en 1609 en la villa de Córdoba (actualmente en el Estado de Veracruz). Hace una descripción precisa de las causas que originaron dicha rebelión. De acuerdo con el testimonio de un padre jesuita, encargado de llevar a cabo la negociación de paz entre los negros y los españoles, ellos, los negros, no estaba en contra de la religión. Tenían el “deseo de vivir como cristianos”. Se rebelaban contra el maltrato que los españoles les daban. Una de las demandas consistía, precisamente, en que éstos quedaran libres “llevándoles escritura de sus amos o libertad general en nombre del rey, de modo que en ningún tiempo, bajo pretexto ni color alguno, se pudiera legar derecho de reducir a servidumbre a ellos o a sus descendientes”. Otros de las demandas era el reconocimiento de un gobierno autónomo como “subalternos de la nación” sin intervención de los españoles. Al final, el virrey reconoció las peticiones pero con la condición de que los negros presentaran lealtad al rey y que le pagaran tributo. Alegre no hace ningún juicio sobre la legitimidad o la condena de las demandas de los negros, y del hecho de que los jesuitas participaran en las negociaciones.

Ahora bien, otra desigualdad que refiere Alegre es la física. Ésta tampoco, por sí misma, justifica el sometimiento. En caso de que alguien más fuerte someta a alguien más débil sin su consentimiento, este último tiene el derecho de “intentar otras vías para derribar la fuerza y reivindicar mi libertad”.<sup>229</sup> Alegre no explica mucho más a que se refiere con “otras vías” pero por el contexto puede intuirse que se refiere a una *rebelión* contra quien domina por causas injustificadas. Ésta es una tesis que manejarán los intelectuales independentistas con el concepto de “guerra justa” como lo veremos en los siguientes capítulos.

Alegre sostiene que a la par de la existencia de la ley natural propia de la “naturaleza animal que tenemos en común con los brutos” que establece que los fuertes dominen a los débiles, los humanos están dotados de la *razón* que es la que se contrapone al dominio del más fuerte. Sin embargo, la situación de dominio puede provenir de dos maneras: “cuando los más fuertes, a causa o con el pretexto de defender a los más débiles, se arrojan para sí el imperio, como aquellos que son llamados (...) poderosos por el tener la ascendencia de algún varón famosos...”; o “porque los hombres más débiles implorando ayuda de los más fuertes contra las injurias de otros, espontáneamente se sometieron a su dominio”.<sup>230</sup> No obstante estas motivaciones, con base en la razón, nunca resulta justificado que el más fuerte actúe en perjuicio del más débil.

Entonces, serían tres casos de acuerdo con Alegre en los que las desigualdades “naturales” se tradujeron en desigualdades políticas: 1) el derecho marital, 2) el imperio paterno y el de los ancianos sobre los más jóvenes, 3) el imperio del amo sobre los esclavos y 4) el imperio del príncipe, de los optimates, o el del todo el pueblo sobre cada uno de los ciudadanos según diversas convenciones y pactos establecidos cuando los hombres se comenzaron a reunir y convivir en ciudades.

Examina el origen de la esclavitud. Señala que la servidumbre se ha establecido por el derecho positivo y no por el natural. No por el derecho positivo “civil” sino por la costumbre y por el “estatuto común del derecho de gentes”. Expone las cuatro causas de esclavitud: 1) cautiverio en una guerra justa, 2) delito cometido, 3) condición de nacimiento (“quien nace de una esclava, con tal de que en el tiempo en que fue concebido y posteriormente hasta el momento del parto haya sido esclava, nace como esclavo) y 4) entrega espontánea de sí mismo a la servidumbre. El esclavo debe a su dueño el honor, la reverencia y los servicios lícitos. Sin embargo, el dueño del esclavo guarda para con éste una serie de deberes: a su salud y a su vida (tanto de su cuerpo como de su alma).<sup>231</sup> De manera que el dueño de un esclavo nunca tiene el derecho del perjuicio de este último.

Ahora bien, Alegre analiza la cuestión de la sociedad y del sometimiento del pueblo ante sus gobernantes. El que el hombre viva en sociedad es una natural en él. De igual forma es natural que haya alguno que gobierne sobre los demás. El que gobierne debe ser capaz de

---

<sup>229</sup> Francisco Javier Alegre: “Instituciones teológicas”, *Op. cit.*, p. 341

<sup>230</sup> *Ibid.* p. 341

<sup>231</sup> *Ibid.* p. 355

dirigir los diferentes intereses de cada persona, de lo bien individual, de manera que debe ver por el “bien común”. De manera que el gobierno puede organiza a la ciudad.

Dice Alegre que para la conservación de una sociedad civil se inventó la potestad civil:

Reunidas ya muchas familias en una sola ciudad o bien determinaron que debían ser decretadas por medio de sufragios populares aquellas cosas que entendían al bien común, y esto se llama imperio democrático; o entregaron el ciudadano del bien común a unos pocos hombres, los más dignos y prudentes, y esto se llama dominio o imperio aristocrático; o bien la administración de la república se entregó por el parecer común a uno sólo, y esto llama imperio monárquico.<sup>232</sup>

Remarca algo de suma importancia para su argumentación: independientemente de la forma de gobierno y organización política, éstas tuvieron “su origen a partir de la asociación y pacto de los hombres”. De manera que Alegre cuestiona a aquellos que sostienen que el derecho de “imperar y también el imperio y todo reino procede de Dios”. Cuestiona directamente a los monarcas que sostiene esto: “Carlos, el emperador romano por la gracia de Dios; Felipe, rey de las Españas por la gracia de Dios; Luis, rey de Francia y Navarra por la gracia de Dios y otros de manera semejante”.<sup>233</sup>

La misión de los reyes es cooperar con Dios para la felicidad, honestidad, tranquilidad y seguridad del género humano en la tierra. Pero eso no implica necesariamente que Dios, de manera inmediata, haya elegido como rey uno y le haya conferido la jurisdicción. En la argumentación de Alegre, esta jurisdicción fue concedida al rey por Dios pero “por medio de los hombres”.

La tesis sobre la mediación popular del poder político del monarca utilizada por Alegre constituye un cuestionamiento filosófico directo y claro que tendría implicaciones directas en la reformulación de las relaciones políticas entre la Nueva España y España. Esta reformulación teórico-política llevaba en sus consecuencias la posibilidad de la transformación del régimen político mismo. De hecho, los criollos juntistas de 1808 esgrimieron esta tesis, como argumento fuerte, para abrir la posibilidad de la independencia de la Nueva España.

Alegre también llevó a cabo una reflexión crítica sobre el tema de la conquista y de la evangelización españolas. Para él la conquista representó un acto de tiranía. Una de las justificaciones que utilizaron los conquistadores para someter a los indios, fue la evangelización y la civilización. Sin embargo, la forma en que se llevó a cabo, a través de la violencia, resultó contradictoria con los objetivos:

---

<sup>232</sup> *Ibid.* p. 357

<sup>233</sup> *Ibid.* p. 361

El terror de las armas..., aun cuando fuese allí practicable, no hace más que una impresión muy pasajera y muy odiosa para que pueda durar largo tiempo. Se hace muy pesado el yugo que se impone con violencia y las máximas de una vida civil, política y cristiana como se pretende bien con ejemplos de tiranía.<sup>234</sup>

Sostiene que de nada sirve a un monarca que mantiene su poder a través de la “prisión y de la cadena”. Lo único que producían esos métodos era resentimiento; seres humanos esperando la ocasión para volverse contra su poseedor, como aquel tigre que se ha tenido siempre en jaula”. Lo que se necesitaría sería una labor evangélica con evangélicos comprometidos con la “luz de la doctrina”. Esto cumpliría de manera fiel la intención colonizadora y el rey tendría “unos vasallos dóciles, voluntarios, fieles, útiles, así por sus personas como por sus tierras y sus trabajos”.<sup>235</sup>

La conceptualización de la nación que realizaron los criollos comienza a conformarse a través de una reivindicación cultural que adopta el nombre de “mexicana”. Una denominación que los separa étnicamente de los españoles y de los indios (contemporáneos a ellos). La nación mexicana se asumía como el resultado de un proceso histórico que le daba su justificación de ser. De allí que este punto central del nacionalismo cultural criollo se basaba en el estudio del desarrollo histórico. Una revisión histórica que mostraba las capacidades y el potencial cultural de las tierras americanas en general y de la Nueva España en particular.

Ese criollismo traía en sí mismo la semilla de un nacionalismo político. La revisión histórica posibilitaba la revisión de los fundamentos de la conquista española y del colonialismo español.

En este proceso de conformación cultural-etnogénico alcanzó uno de sus grados más elaborados con algunos de los jesuitas criollos expulsados de tierras americanas (novohispanas) por decreto real. La obra de estos jesuitas recorría el espectro total del nacionalismo en gestación y consolidación: la cultura, el arte, la historia y la política.

Los textos que los jesuitas escribieron en el exilio circularon en la Nueva España. La investigadora María Cristina Torales Pacheco sostiene que los jesuitas exiliados se valieron de amistades, de parientes y de los mismos mecanismos burocráticos que posibilitaban la circulación de libros trasatlánticos para circular su obra en la Nueva España. Por ejemplo, Clavijero envió en 1784, a través de Lino Gómez, cura de Amecameca, cincuenta ejemplares de su *Historia Antigua de México* a la Real Universidad, acompañados de una carta en la que hizo la dedicatoria a su obra al claustro.<sup>236</sup> Entre los miembros del claustro se encontraban exalumnos y parientes de los jesuitas expulsados.

---

<sup>234</sup> Francisco Javier Alegre: “Conquista y evangelización”, en: *Humanista del Siglo XVIII, Op. cit.*, p. 67

<sup>235</sup> *Ibid.* p. 68

<sup>236</sup> María Cristina Torales Pacheco: “Los jesuitas y la independencia de México: Algunas aproximaciones”, en: *Destiempos*, Año 3, no. 14, 2008, p. 411

Otro instrumento de difusión de los impresos entre el público novohispano fue la *Gaceta de México* que comenzó a editarse en 1784 por Manuel Antonio Valdés. Por ejemplo en la *Gaceta* del 18 de agosto de 1788 se dio noticia del arribo del poema latino del padre Abad con el nombre de *Musa Americana*.

Por su parte, José Antonio Alzate, exalumno de San Idelfonso que conoció a Clavijero y editor de la *Gaceta de Literatura*, hizo referencia en varios artículos a la *Historia Antigua de México* y dio noticia de que preparaba la edición en castellano de la obra.<sup>237</sup>

Asimismo, hay constancia, por las licencias que los comerciantes solicitaban a la Inquisición que las obras de los jesuitas eran requeridas. Por ejemplo, el comerciante Gabriel Patricio de Yermo solicitó a la Real Aduana que se le entregaran tres cajones que contenían las *Instrucciones Teológicas* del padre Alegre.<sup>238</sup>

La circulación de las obras de los criollos nacionalistas jesuitas, a las que se sumaban la de otros autores criollos nacionalistas como Eguiara y Eguren, por los tópicos y problemáticas desarrolladas en éstas, enfocadas en la consolidación de un nacionalismo cultural, tuvieron un considerable impacto en las argumentaciones nacionalistas políticas criollas independentistas y posindependentistas.

## Consideraciones

El proceso de conformación de identidad sociocultural que generaron los criollos fue el núcleo identitario que le dio fundamento y estructura al Estado nación mexicano.

Como se argumentará en el próximo capítulo, los conceptos políticos clave utilizados en su argumentación independentista, como los de soberanía, de igualdad y de libertad, y que consolidaron la estructura jurídica de la nación mexicana, estuvieron estrechamente vinculados a la idea de nación que asumieron los criollos en el proceso de conformación de su identidad en interrelación con los demás grupos sociales que convivían en la Nueva España: españoles, indios, mestizos, mulatos y demás castas.

La base identitaria criolla conceptualizó toda una serie de elementos y características culturales y sociales que marcaron pautas que regirían las dinámicas identitarias (sociales, políticas y económicas) del Estado nación moderno mexicano, y que seguirían marcando el proceso de consolidación del Estado nación con la intención integradora que vendría a lo largo de los siglos XIX y XX con la idea del mestizaje. En el capítulo 3 y 4 de este trabajo se desarrollará la forma en cómo la identidad criolla marcó las pautas de los procesos de inclusión y exclusión políticos a partir de definiciones biológicas, culturales y sociales sobre los que se articuló la conformación del nacionalismo mexicano.

---

<sup>237</sup> *Id.*

<sup>238</sup> *Id.*

Los criollos ya no podían, en términos discursivos, diferenciarse de los demás grupos sociales en tanto identidades particulares, ya que el fundamento de su dominio político recaía, justamente, en las ideas de igualdad y de universalización de derechos políticos. Sin embargo, esto generaba una situación que, paradójicamente, les representaba un peligro para su dominio. El camino que hallaron para salvar esa paradoja fue el de establecer un proyecto discursivamente integrador, pero que, a través del mismo, pudiera establecer su diferenciación en términos de superioridad. Éste fue primero el de la necesidad de imponer progreso y la asimilación o el exterminio de lo diferente. Los elementos identitarios del criollismo se calcaron en la idea del mestizaje. El criollismo combinó elementos biológicos con elementos culturales, como se ha expuesto en este capítulo, de tal manera que unos y otros engarzaban perfectamente en el discurso de superioridad que fue utilizado para legitimar su preeminencia en el poder.

Los elementos identitarios del criollismo que permearían la identidad nacional mexicana, a manera de síntesis de lo expuesto en el capítulo, son los siguientes:

- 1) La tierra de origen. Exaltaron la tierra sobre supuestos naturalistas. La profusión de oro y plata parecían argumentos irrefutables de la benignidad de la tierra y el seguro auspicio de su copiosa fecundidad en toda índole y calidad de ingenios, de talentos y promesas en el campo del espíritu. A esto también se sumó la benignidad del clima americano como factor para el desarrollo humano.
- 2) Una religión cristiana autóctona. En 1532 tuvo lugar la aparición de la Virgen María en la Nueva España. Esta aparición representó un fundamento espiritual de autonomía para la Iglesia mexicana. De esta manera, la cristiandad americana se originaba, más allá de los esfuerzos de los misioneros, en intervención directa y el madrinazgo de la madre de Dios. Tanto criollos como indios se unieron a su veneración de manera que surgió un mito nacional “mucho más poderosos, porque tras él se hallaba la devoción natural de las masas indígenas y la exaltación teológica del clero criollo”. La presencia de la Virgen de Guadalupe en Nueva España (junto con la supuesta presencia de Tomás apóstol) se volvería un elemento nuclear de la identidad criolla en su reivindicación frente a los europeos.
- 3) La cultura mexicana. El esfuerzo por la reivindicación de la producción cultural criolla novohispana fue constante. Sin embargo, fue José de Eguiara y Eguren en su *Biblioteca Mexicana* quien sintetizó los que se juzgaron como los grandes logros en el ámbito de la cultura americana a partir de la referencia de autores y obras. Para Eguiara la cultura mexicana se formó de la fusión de dos grandes corrientes civilizadoras, la indígena y la española. El enaltecimiento de la cultura prehispánica y una denigración del indio contemporáneo. Se ve al indio contemporáneo pertenecían a una raza con poca cultura, miserable, rústica, que vive en la vergüenza, sin honor y sin

esperanza. De manera que también se condenaba el mestizaje porque éste tendría consecuencias negativas”. De manera que el producto de la “mezcla” entre españoles criollos e indios sólo puede ser considerado como una degeneración.

La justificación integradora que requería el criollismo tenía que ponerlos a ellos por encima de los demás grupos sociales y tenía que establecer esa diferenciación de una manera contundente. El proyecto del mestizaje, que vendría como un momento posterior en la consolidación del Estado nación, resolvió el problema de integración a través de la idea de que era inminente una homogeneización cultural y biológica de la población. Pero este proceso tendría que venir a través de una selección de rasgos, tanto culturales como biológicos, tendientes al mejoramiento de la nación. Por un lado, como lo planteaba el criollismo, lo mejor era la herencia europea que estaba representada, en términos culturales, básicamente por la religión cristiana, la lengua y la escritura, y, en términos físicos, por su mejor disposición y fortaleza corporal, así como por una mejor capacidad intelectual. Los criollos eran portadores, en una especie de esencialización biológica, de todos estos rasgos. Entonces, los demás grupos étnicos tenían que asimilarse a eso mejor.

De la parte de lo indígena, lo rescatable, como los señalaron los criollos, sería el legado de las grandes culturas mesoamericanas. El indio contemporáneo, que fue identificado como decadente, justamente era lo que se tenía que erradicar. De manera que en el seno del proyecto de mestizaje está el criollismo.

Las construcciones teóricas que se desarrollaron en el momento posrevolucionario por personajes como José Vasconcelos, Samuel Ramos, Santiago Ramírez, Octavio Paz, entre otros muchos, recuperaron, como una especie de núcleo mitológico, las estructuras elementales del criollismo (significativo de esto es el título de uno de los libros más importantes de la conciencia nacional: *El Ulises criollo*). La idea del mestizaje, en sus diferentes acepciones y concepciones, remiten al punto genético de México: la relación entre lo español y lo indígena en su proceso de dominio étnico. Y este punto genético lo formó el criollismo.

Así, los mecanismos biopolíticos a partir de los cuales se originó el proyecto nación mexicano suponen la consolidación de una identidad nacional que determina y define los procesos biológicos y sociales de las personas. Suponen la formulación de mecanismos de diferenciación que los individuos introyectan y que de manera consciente e inconsciente definen su identidad. Esto quiere decir que definen preguntas básicas, si se puede decir existenciales, tales como ¿quién soy?, ¿quiénes somos?, ¿cuáles son nuestras posibilidades?, ¿cuáles son nuestros deseos?, entre otras. Los marcos de identificación son impuestos en pos de la perpetuación de formas de dominación bajo el relato de que, justamente, dan las posibilidades de condiciones de vida más plenas; generan así, metas aspiracionales que definen proyectos de vida individuales y generacionales, y, sobre todo, la creencia de que hay posibilidades reales de cumplirlos, cuando no las hay.

## 2. Apuntes sobre la genealogía del estado mexicano: constitucionalismo y ciudadanía

### Biopolítica y las Constituciones

Giorgio Agamben construyó su concepto de la biopolítica teniendo al llamado “estado de excepción” como parte nodal de su teoría. En éste, y en su consecuencia lógica que es el “campo de concentración”, ubica el ejercicio patente del poder soberano sobre la vida de los individuos.<sup>239</sup> En su argumentación el soberano podía, bajo criterios totalmente arbitrarios, situarse fuera del marco jurídico para ejercer el poder. Carl Schmitt, a quien Agamben sigue en esta reflexión, afirmaba que el “estado de excepción” representa la supresión del derecho. Se preguntaba quién puede disponer de las facultades no regladas constitucionalmente en un caso excepcional y quién es competente para tomar las determinaciones cuando el orden jurídico no resuelve el problema de la competencia.<sup>240</sup>

Las estructuras jurídicas de un grupo social (político) determinado forman, por lo menos nominalmente, el marco constitutivo del mismo. Desde la teoría política moderna contractualista, que parte del supuesto de que el poder es delegado en un ejercicio de representación, la estructura jurídica es en la que se enmarca, referencial y formalmente, el ejercicio del poder político. Agamben, al situar la configuración de la biopolítica en el “estado de excepción”, hace recaer en la configuración político-jurídica el marco de referencia elemental de ésta. La razón parece bastante obvia. El poder político (soberano) sólo puede ser referenciado desde un contexto político ya que de otra manera éste no sería político. Sería otro tipo de poder.

Sin embargo, en las sociedades modernas, configuradas a partir de principios políticos modernos (la premisa de un pacto social, la representatividad y la existencia de un cuerpo policial, etc.), a la par de estructuras jurídicas, que legalizan las normas, se desarrollan técnicas de *normalización* que, incluso, pueden ir a contrapelo de un sistema de ley.<sup>241</sup> Y esas técnicas de normalización también implican ejercicio de poder. La operación de esas técnicas de normalización (disciplinaria) pasan por un intento de que la gente, los gestos y los actos se ajusten a ese modelo. Lo normal es lo que es capaz de adecuarse a esa norma. Así, la

---

<sup>239</sup> Giorgio Agamben: *Homo Sacer I. El poder soberano y la nuda vida*, Valencia, Pretextos, 2006 p. 215

<sup>240</sup> Carl Schmitt: *Teología política*, Madrid, Trotta, 2009, p. 17

<sup>241</sup> Dice Foucault sobre la “normalización”: “¿Qué no es normalización? Yo normalizo, tú normalizas, etc. Tratemos de señalar, no obstante, algunos puntos importantes en todo esto. En primer lugar, alguna gente que en esta época tuvo la prudencia de releer a Kelsen se dio cuenta de éste decía, demostraba, quería mostrar que entre la ley y la norma hay y no puede dejar de haber una relación fundamental, y todo sistema de leyes se remite a un sistema de normas. Pero yo creo que es preciso mostrar que la relación de la ley con la norma indica en efecto que, intrínseco a todo imperativo de la primera, hay algo que podríamos llamar una normatividad, pero que esta normatividad inherente a la ley, fundadora tal vez de la ley, no puede confundirse en ningún caso con lo que se trata de identificar aquí con el nombre de procedimientos, métodos, técnicas de normalización. Yo diría incluso que, por el contrario, si es cierto que la ley se refiere a una norma, su papel y función por consiguiente —ésta es u operación misma—, consisten en codificar una norma efectuar con respecto a ésta una codificación, cuando el problema que trata de señalar es el de mostrar que, a partir y por debajo, en los márgenes e incluso a contrapelo de un sistema de la ley, se desarrollan técnicas de normalización”. (M. Foucault: *Seguridad, territorio, población*, Buenos Aires, FCE, 2006, p. 75)

norma tiene un carácter prescriptivo. En este sentido, dice Foucault que las técnicas disciplinarias son más que una normalización, una *normación*.<sup>242</sup>

Entonces, lo jurídico, que en esencia es un conjunto de normas, determina y juega, a la par, con técnicas de normalización y de seguridad para consolidar el biopoder. Así, simultáneamente que se desarrolla éste se produce una proliferación de *juricidad* que se concreta en constituciones, tratados, códigos, leyes, reglamentos, etc.<sup>243</sup>

Foucault señalaba que con el surgimiento de la biopolítica de la población, que suponía que el poder soberano está centrado en la administración de los cuerpos y en la gestión de la vida, entre otras consecuencias, la norma a expensas del sistema jurídico de la ley obtuvo una creciente importancia. La ley tenía como trasfondo el control de la vida y de la muerte. Señala Foucault que para poder tomar la vida en su control se necesitaban mecanismos continuos, reguladores y correctivos. Así, el poder necesitaba calificar, medir, apreciar y jerarquizar; tanto como separar y distribuir en torno a la norma.<sup>244</sup> Lo que se vuelve importante es la vida. Ésta se vuelve la apuesta de las luchas políticas. El *derecho* se vuelve determinante. Éste es la estrategia para el control sobre la vida y sobre el cuerpo. Dice Foucault:

---

<sup>242</sup> *Ibid.* p. 76

<sup>243</sup> Alejandro Mediei: "Aportes de Foucault a la crítica jurídica. Derecho, normalización, interpretación", en: *Derecho y Ciencias Sociales*, No. 1, FCJyS, UNLP, 2009, p. 191

<sup>244</sup> Para Foucault el *biopoder* fue clave para el desarrollo del capitalismo ya que posibilitó una inserción controlada del individuo en los procesos económico productivos. Michael Foucault en la clase del 21 de noviembre de 1973 que impartió en el *Collège de France* señalaba que el *poder disciplinar* tiene el primer efecto de modificar exhaustivamente las relaciones entre la singularidad somática, el sujeto y el individuo. (Michael Foucault: *El poder psiquiátrico. Curso en el Collège de France (1973-1974)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 76). Así, el individuo es el resultado de una construcción hecha por el poder disciplinario. El poder fabrica somáticamente al individuo, lo hace sujeto: "En una palabra, podemos decir que el poder disciplinario -y ésta es sin duda su propiedad fundamental- fabrica cuerpos, sujetos, fija con toda exactitud la función sujeto al cuerpo; [sólo] es individualizante [en el sentido de que] el individuo no [es] otra cosa que el cuerpo sujeto. Y podemos resumir toda esta mecánica de la disciplina de la siguiente manera: el poder disciplinario es individualizante porque ajusta la función sujeto a la singularidad somática, como su prolongación o su comienzo, un núcleo de virtualidades, una psique, y establece, además, la norma como principio de partición y la normalización como prescripción universal para todos esos individuos así constituidos". (*Ibid.* p. 77). El biopoder, a través del disciplinamiento construyen al individuo a través de la normalización. El individuo "es el efecto producido, el resultado de esa fijación, por las técnicas que les he indicado, del poder político y la singularidad somática". (*Ibid.* p. 78) Las tecnologías disciplinarias fabrican la vida ordinaria de los individuos. Así, el *biopoder* se refiere a esa serie de prácticas y ejercicios de poder que se ejercen sobre la vida y el cuerpo (disciplinamiento, vigilancia y adistramiento) para su control y gobierno sobre otros cuerpos o sobre sí mismo. En la clase del 17 de marzo de 1976 Foucault señalaba que durante la segunda mitad del siglo XVIII aparece una nueva tecnología del poder que ya no va a ser estrictamente disciplinaria. A diferencia de ésta, que se dirige al cuerpo, la nueva se aplica a la vida de los hombres, no en tanto cuerpo, sino como seres vivientes ("al hombre ser viviente"). (Michael Foucault: *Defender la sociedad*, Buenos Aires, FCE, 2014, p. 220) Así, el poder disciplinario trata de regir la multiplicidad de los cuerpos individuales que hay que vigilar, adiestrar, utilizar y castigar. Por su parte esa nueva tecnología, que es la *biopolítica*, se destinaría a la multiplicidad de los hombres, no en cuanto a su cuerpo, sino en la medida en que forman una masa global afectada por procesos que en su conjunto son propios de la vida, tales como el nacimiento, la muerte, la reproducción, la enfermedad, etc. (*Id.*) Así, la biopolítica está dirigida al "hombre-especie".

Otra consecuencia del desarrollo del bio-poder es la creciente importancia adquirida por el juego de la norma a expensas del sistema jurídico de la ley. La ley no puede no estar armada, y su arma por excelencia es la muerte; a quienes la trasgrede responde, al menos a título de último recurso, con esa amenaza absoluta. La ley se refiere siempre a la espada. Por un poder que tiene como tarea tomar la vida a su cargo necesita mecanismos continuos, reguladores y correctivos. Ya no se trata de hacer jugar la muerte en el campo de la soberanía, sino de distribuir lo viviente en un dominio de valor y de utilidad. Un poder semejante debe calificar, medir, apreciar y jerarquizar, más que manifestarse en su brillo asesino; no tiene que trazar la línea que separa a los súbditos obedientes de los enemigos del soberano; realiza distribuciones en torno a la norma. No quiero decir que la ley borre ni que las instituciones de justicia tiendan a desaparecer; sino que la ley funciona siempre más como una norma, y que la institución judicial se integra cada vez más en un continuum de aparatos (médicos, administrativos, etc.) cuyas funciones son sobre todo reguladoras”.<sup>245</sup>

Entonces, lo jurídico se configura como una de las estrategias más determinantes para el ejercicio de la biopolítica. En la estructuración y conformación de los Estados Nacionales el entramado jurídico nodal pasa, junto con otros elementos, por la configuración de una Constitución Política a la que se remite todo derecho natural y positivo.<sup>246</sup>

Se señalaba en la introducción que Hannah Arendt apuntaba a la paradoja que suscitaba el significado de la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de 1789: los derechos humanos se relacionan directamente con la comunidad política, lo que implicaba que se tenía que ser parte de una comunidad política determinada, es decir de una nación, para que estos derechos fueran asegurados a tal grado que hubo una identificación entre derechos nacionales y derechos humanos.<sup>247</sup> La implicación de esto parece clara. Los derechos humanos terminan asimilándose a los derechos de ciudadanía.<sup>248</sup>

Arendt inspiraba su señalamiento en Edmund Burke, quién, en 1790, criticaba de manera categórica a la Revolución Francesa y su idea de la existencia de derechos naturales. Para él

---

<sup>245</sup> Michael Foucault: *Historia de la sexualidad. 1- La voluntad de saber*, México, Siglo XXI, 2001, p. 175

<sup>246</sup> Horst Dippel, con base en su estudio del decálogo constitucional de Virginia en 1776 y la Declaración Francesa de los Derechos de 1789, sostiene que las constituciones modernas se conforman a partir de una serie de principios básicos: 1) Soberanía popular; 2) Principios universales que regulan la vida pública del Estado; 3) Derechos del hombre; 4) Gobierno representativo; 5) Separación de poderes; 6) Ley suprema; Gobierno limitado; 7) independencia e imparcialidad del Poder Judicial. (Cfr. Horst Dippel: “El surgimiento del constitucionalismo moderno y las constituciones latinoamericanas tempranas”, en: *Pensamiento Jurídico*, no. 23, 2008, pags. 18-19)

<sup>247</sup> Hannah Arendt: *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Taurus, 2004, p. 364

<sup>248</sup> En el artículo 1º de dicha declaración se establece un afianzamiento de derechos relacionados directamente con el hecho de nacer: “Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común”. Establecido esto, inmediatamente después, en el artículo 2º, se afirma el derecho de ciudadanía como referencia directa para portar los “derechos naturales”: “La finalidad de todas las asociaciones política es la protección de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre, y esos derechos son libertad, propiedad, seguridad y resistencia a la opresión”. Es decir, en la relación del artículo 1º y 2º se termina haciendo una identificación de ambos derechos al grado de que sin derechos políticos no hay derechos humanos.

la única naturaleza existente es la que configura lo social, concreto e histórico, no la abstracción de “humanidad” que suponían los “Derechos del hombre”. De esta manera se oponía a la teoría de los derechos humanos y planteaba que sólo hay un reconocimiento a los derechos que emanan de la nación.<sup>249</sup> De lo que se daba cuenta Burke era que si no se es miembro de una nación no hay derechos que valieran.<sup>250</sup> Así, la estructura jurídica de una nación determina los derechos concretos y reales que tiene un individuo y en ésta se borra la posible distinción entre el derecho natural y el derecho positivo. Se vuelven uno mismo.

Entonces, ¿por qué elegir como elemento de análisis biopolítico la estructura jurídica configurada en una constitución política? Porque ésta lleva en sí misma las huellas discursivas de los principios y fundamentos nominales a partir de los cuáles se estructura un proyecto de nación. En esta construcción jurídica se calca la pretensión de legitimar una determinada forma de soberanía y, por lo tanto, de un régimen político que prescribe requisitos y límites de pertenencia a un proyecto de Estado nación. La constitución expresa una forma determinada de la racionalidad del derecho que refiere al fundamento de que ésta es la expresión de la razón dentro de lo que sería un conflicto de intereses entre personas, partidos e instituciones que constituyen el Estado. Señala Paul W. Kahn que el carácter distintivo del derecho occidental es la creencia en la capacidad de éste de internalizar principios de razón.<sup>251</sup> Y en este sentido las constituciones occidentales, al ser principios de razón, se legitiman bajo la creencia de la accesibilidad directa de los ciudadanos al texto; y bajo la creencia de que éstas expresan la voluntad de un pueblo que es soberano y así expresan, no una forma jurídica individual y caprichosa, sino consensuada de manera general basada en principios, la razón de la misma. Así, según el mismo Kahn, la Constitución se entiende como la autoexpresión de la soberanía popular ya que es producto de su voluntad y, por consecuencia, resultaría “una objetificación de la idea fundante de la nación como una comunidad que se constituye a sí misma”.<sup>252</sup>

## **La Constitución mexicana y sus referencias discursivas en la concepción de la Nación**

Los documentos constitucionales han sido elementos nodales en el discurso de la construcción del proyecto de nación mexicano. Muchos estudios constitucionales ubican en éstos el origen de la nación mexicana y por lo tanto de su estructura jurídica básica.<sup>253</sup>

---

<sup>249</sup> Cfr. Edmundo Burke: *Reflexiones sobre la revolución de Francia*, México, Empresas en la Oficina a cargo de Martín Rivera, 1826, p. 34; para Burke los “Derechos del hombre” son voluntarios al ser una abstracción. Si no hay una organización política que inscriba los derechos éstos son falsos. Estos, dice Burke, “cuanto tienen de verdaderos en metafísica, tienen de falso en moral, y en política” (*Ibid.* p. 62).

<sup>250</sup> Manuel Reyes Mate: “Hannah Arendt y los derechos humanos”, en: *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, no. 742, 2010, p. 242

<sup>251</sup> Paul W. Kahn: “Una nueva perspectiva para el constitucionalismo comparado: El análisis cultural del estado de derecho occidental”, en: *Revista de Derecho*, vol. 39, no. 1, 2016, p. 247

<sup>252</sup> *Ibid.* pags. 249-250

<sup>253</sup> Cfr: Miguel Lanz Duret: *Derecho constitucional mexicano y consideraciones sobre la realidad política de nuestro régimen*, México, Imprentas L. D. S. A., 1931; Felipe Tena Ramírez: *Derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 1944; Enrique González Flores: *Manual de Derecho Constitucional*, México, Textos Universitarios, 1958; Serafín Ramírez: *Derecho constitucional mexicano*, México, Cultura, 1961; Manuel Herrera y Lasso: *Estudios Constitucionales*, México, Escuela Libre de Derecho, Ed. Jus, 1964; Fausto Vallado Barrón: *Sistemas constitucionales: declaración de garantías, orgánica constitucional, leyes constitucionales*,

En la cultura mexicana *La Constitución* resulta ser un referente discursivo esencial en la configuración del imaginario nacionalista mexicano y, también, un elemento básico y estructural a partir del cual se ejerce el poder político. Por ejemplo, en un fascículo que elaboró la UNAM y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dirigido a niños y a jóvenes para explicar qué es la Constitución, se dice que ésta es: “lo que forma o establece un Estado como es el caso de México. Es decir, lo que hace que nuestro país sea... es el documento en el que están escritos “los valores constitucionales” como la tolerancia, la solidaridad, el patriotismo, el comportamiento cívico, la democracia y muchos otros que nos permiten a todos los mexicanos conocer nuestras reglas para poder convivir”.<sup>254</sup> El folleto tiene la intención de generar lo que éste llama “cultura constitucional” para que ésta “sea instrumento de apoyo para formar mexicanos y ciudadanos conocedores de sus derechos humanos, sus deberes sociales y sus instituciones”.<sup>255</sup>

En este mismo sentido, la *Tercera Encuesta sobre Cultura Constitucional* que se llevó a cabo en el año de 2016, realizada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, develó algunos datos interesantes sobre la percepción que tienen los y las mexicanas sobre la Constitución. Uno de estos datos es el que la gran mayoría de la gente encuestada relaciona directamente la Constitución con la democracia y con la legalidad bajo el siguiente supuesto: “Uno de los aspectos fundamentales de la democracia es el respeto a las libertades y derechos de los ciudadanos resguardados en una Constitución que sea obedecida por el gobierno y sus gentes. En sí mismos, estos derechos forman parte de los cimientos de cualquier régimen liberal, y su falta puede afectar gravemente la capacidad de los ciudadanos para ejercer sus derechos políticos”.<sup>256</sup>

Los datos de dicha encuesta también señalan que la gran mayoría de los encuestados afirma que el régimen político mexicano democrático es muy preferible a cualquier otro régimen político.<sup>257</sup>

Lo que revelan estos datos, en términos generales, es que, por un lado, desde los organismos estatales hay una insistencia directa en apuntalar la idea de la Constitución como elemento fundamental identitario de la nación mexicana. Por otro, dentro de la cultura mexicana la Constitución sí es un elemento nodal que define a la propia estructura de la nación mexicana.

---

México, Herrero, 1965; Jorge Carpizo: *La constitución mexicana de 1917*, México, Porrúa, UNAM, 1969; Ulises Schmill: *Sistema de la Constitución mexicana*, México, Porrúa, 1971; Alberto Trueba Urbina: *La primera Construcción políticosocial del mundo*, México, Porrúa, 1971; Daniel Moreno: *Derecho Constitucional Mexicano*, México, Porrúa, 1972; Jorge Sayeg: *El constitucional mexicano. La integración constitucional de México (1808-1953)*, México, Ediciones de Cultura y Ciencia Política, A. C., 1972; Ignacio Burgoa: *Derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 1973; Aurora Arnaiz: *Instituciones constitucionales mexicanas*, UNAM, México, 1975; Porfirio Marquet Guerrero: *La estructura constitucional del Estado mexicano*, UNAM, 1975; Fernando Flores Gómez y Gustavo Carbajal: *Manual de derecho constitucional*, México, 1976

<sup>254</sup> Susana Thalia Pedroza (et. al.) (coords.): *¿Qué es la Constitución?*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, págs. 16-17.

<sup>255</sup> *Ibid.* p. s/n

<sup>256</sup> Héctor Fix Fierro, Julia Isabel Flores y Diego Valadés (coords.): *Los mexicanos y su constitución. Tercer Encuesta Nacional de Cultura Constitucional*, México, UNAM, 2017, p. 134

<sup>257</sup> *Ibid.* p. 197

Catherine Andrews ha señalado que en el momento posrevolucionario, en el proceso de la reivindicación nacionalista, hubo una tendencia de estudios históricos que llevó a buscar el origen constitucional más allá de la de 1917.<sup>258</sup> Con estos estudios se contribuyó a generar y consolidar el mito fundador del origen de la estructura democrática de la nación con su base liberal. Ésta sería la base de la estructura institucional. De esta manera la constitución sería un elemento simbólico de suma importancia en la construcción del nacionalismo mexicano.

La Constitución mexicana se convirtió en un elemento discursivo que define límites políticos, jurídicos e identitarios que han configurados los diferentes proyectos de nación. Pero, justamente, *las diferentes constituciones* que se han promulgado en México son huellas de los conflictos sociales, culturales, políticos y económicos entre diferentes grupos que se han disputado el poder en la configuración de diferentes proyectos nacionales.<sup>259</sup>

### **Constitución, ciudadanía y soberanía: análisis genealógico del Estado mexicano**

El núcleo teórico-político en torno al cual se construye el primer discurso constitucionalista mexicano es el de la “soberanía”, lo cual parece obvio en el contexto histórico en el que se produce. Las propuestas de los participantes en las Juntas del Ayuntamiento de la Ciudad de México en 1808,<sup>260</sup> que representan el primer intento de cimentar las bases conceptuales de

---

<sup>258</sup> Catherine Andrews: *De Cádiz a Querétaro. Historiografía y constitucionalismo mexicano*, México, FCE, Centro de Investigación y Docencia Económica, 2017, p. 28

<sup>259</sup> Cfr. Rosa María Nieto (et. al.) (eds.): *El debate de la Constitución de 1857*, 3 toms., México, H. Cámara de Diputados LV Legislatura, 1994; Ernesto de la Torre Villar: *La constitución de Apatzingán y los creadores del Estado Mexicano*, México, UNAM, 2010; Patricia Galeana (comp.): *México y sus Constituciones*, México, FCE, 2003; Josefina Zoraida Vázquez: *Interpretaciones de la historia de México. La fundación del Estado Mexicano, 1821-1855*, México, Nueva Imagen, 1994; Silvestre Villegas Revueltas: *El liberalismo moderado en México 1852-1864*, México, UNAM, 2015; Guy P. C. Thomson: *El liberalismo popular mexicano. Juan Francisco Lucas y La Sierra de Puebla 1854-1917*, Puebla, Benemérita Universidad de Puebla, Ediciones de Educación y Cultura, 2011; Jesús Reyes Heróles: *El liberalismo mexicano*, Tomo 3, México, FCE, 1994; Esaú Márquez Espinosa (et. al.) (coords.): *Estado-Nación en México: Independencia y Revolución*, Tuxtla Gutiérrez; Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2011; Emilio O. Rabasa: *Historia de las Constituciones Mexicanas*, México, UNAM, 2016.

<sup>260</sup> España desde finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX enfrentaba una serie de problemas políticos y sociales, tanto nacionales como internacionales, los cuales venía acarreado por la guerra prolongada desde inicios de siglo XVIII. Problemas que tuvieron su punto más álgido en 1808 con la invasión francesa, y el aprisionamiento del rey Carlos IV y de su hijo Fernando VII, heredero legítimo de la corona. Este primer acontecimiento tuvo sus antecedentes desde principios del siglo XVIII, en una compleja dinámica política entre España y Francia. El segundo acontecimiento estuvo enmarcado en una disputa sucesoria, apoyada por grupos políticos interinos españoles, evidenciando una fractura política, lo que facilitó a Napoleón llevar a cabo la acción de insertar una nueva dinastía a la corona española. Acción que, junto con la invasión y los encarcelamientos del rey y de su hijo, trajo como consecuencia el levantamiento armado del pueblo español, y la necesidad de un reajuste de la organización del gobierno.

Por su parte, en la Nueva España, estos acontecimientos dieron pie a una serie de reflexiones sobre los fundamentos políticos sobre la *soberanía* de la Nueva España, y su relación con la Metrópoli. En la Nueva España se formaron dos partidos antagónicos. Por un lado, estaba el Real Acuerdo, apoyado por los funcionarios y comerciantes de origen europeo. Por otro, el Ayuntamiento de la Ciudad de México, representado por la clase media criolla.

La clase media criolla, constituida por profesionistas en general, no tenían una clase aristocrática, que defendiera los privilegios corporativos, como sucedió en España o en Francia. Esta clase no tuvo interés en

una nación independiente, giraban en tono a la reflexión sobre los fundamentos de la soberanía de la Nueva España y de qué forma ésta cimentaba la relación política con España.

Melchor de Talamantes, uno de los principales ideólogos juntistas de 1808, retrotraía la discusión de la soberanía a la cuestión del *derecho natural*. Para él el origen de toda sociedad es el instinto de autoconservación, y los medios que dispone el individuo para este fin son “*la razón*” y el “*derecho natural*”.<sup>261</sup> Afirma que hay derechos que la naturaleza da a los humanos, “derechos primitivos” que estarían por encima de cualquier otro tipo de derecho.

Dice Talamantes que los individuos, y las primeras agrupaciones humanas, o que podrían considerarse en “*estado primitivo*” tienen la *potestad soberana*.<sup>262</sup> Es decir, están en *posesión* de sus derechos “primitivos y esenciales”.<sup>263</sup> Básicamente el derecho a mantener la vida propia a partir de los medios que le sean posibles. En otras palabras, el derecho a “autoconservarse”. Sin embargo, la mayoría de las veces no se cuenta con los medios y posibilidades necesarias. La solución a esto es la formación de una comunidad a partir de un “pacto social”. Este pacto supone el establecimiento de un gobierno.

Primo de Verdad, otro de los juntistas que también apela al derecho natural, expone esta situación:

El hombre tímido que se vió acosado de las fieras á quien no pudo vencer, ó de los vecinos que le acechaban sus propiedades, buscó un apoyo de su conservación, lo halló en un hombre robusto que con su fortaleza pudiese rechazar la fuerza que le oprimía, ó en un sábio que con su ingenio pudiese dirigirlo, y con su astucia librarlo de sus enemigos; entregóse á él, renunciando en sus manos por sí, sus hijos y descendientes una parte de su libertad; juróle

---

defender un sistema político monárquico o absolutista. De esta manera, aún las clases criollas más conservadoras defendieron ciertas ideas liberales.

Fue en las juntas del Ayuntamiento de la Ciudad de México donde, de manera formal, se expresaron las primeras ideas independentistas. Ideas que tuvieron fundamentos filosóficos.

El 16 de julio de 1808 se publicaron en la Gaceta de México los acontecimientos sucedidos en Bayona y Aranjuez. A partir de ese momento se desató en la Nueva España confusión e inquietud.

El día 19 de ese mismo mes el Cabildo Metropolitano realizó una reunión que concluyó con la resolución de acudir con el virrey y exponerle el apoyo a Fernando VII, declarando nula su abdicación. De esta forma, el virrey Iturrigaray convocó a una serie de juntas, en total cuatro, con el objetivo de discutir estos aspectos. La primera se llevó a cabo el 9 de agosto.

La cuarta y última junta se celebró el 9 de septiembre. Las autoridades peninsulares vieron peligrar su poder y organizaron un asalto al palacio del Ayuntamiento, el 15 de septiembre de 1808, donde fue hecho prisionero el virrey Iturrigaray, bajo el cargo de la peligrosidad de su actitud y apoyo a la idea de formar un *Congreso General de la Nueva España*. Fue juzgado y encontrado inocente, aunque, después de su fallecimiento, en 1815 en Madrid, se le declaró culpable en juicio de residencia. En este asalto también fueron hechos prisioneros, Melchor de Talamantes, Francisco Primo Verdad y Francisco Azcárate. Talamantes y Primo Verdad murieron en prisión, Azcárate fue liberado tres años después y Jacobo de Villa Urrutia no fue apresado, sin embargo, se exilió tiempo después.

<sup>261</sup> Melchor de Talamantes: “Plan de la obra proyectada”, en: *Documentos históricos mexicanos*, Tomo VII, García Genaro, México, Instituto Nacional de la Revolución Mexicana, 1985, p.389

<sup>262</sup> Cfr. *Id.*

<sup>263</sup> *Id.*

obediencia, y quedó ligado á sus mandatos. La experiencia le hizo conocer que por muerte de este se suscitan disenciones (sic) sobre elegirlo otro igual á aquel, y para librarse de ellas se comprometió en obedecer á su hijo primogenito porque lo supo instruido en el arte de reynar aprendió en la escuela de su padre, y he aquí que él fixó la ley de la sucesión, mas este pacto social entre el soberano y el vasallo quedó roto por su muerte, ó á lo menos entredicho. ¿Qué le toca hacer en este caso? Depositar sus derechos hasta que pueda recobrase.<sup>264</sup>

Primo de Verdad está siguiendo una tradición *iusnaturalista* a través de la cual concibe un “estado de naturaleza” en el que las personas poseen un derecho máximo, el derecho de la autoconsecución, e impulsados por este derecho se ven obligados a conformar un estado social que lo proteja.<sup>265</sup> De la cita anterior destaco dos puntos. El individuo, que no tiene la fuerza y los medios necesarios para su subsistencia, busca asegurarla a través de otros medios. La forma más adecuada la encuentra en la unión con otro individuo. Un individuo que tiene la fuerza necesaria para asegurarla ya sea intelectual o física. Entonces, estableció un “pacto”. A cambio de su protección, el primer individuo, cede una parte de su derecho natural de la libertad. Éste, se compromete a obedecer al segundo a cambio de dicha protección.

Entonces, el fundamento último de la idea de nación de estos juntistas fue el derecho natural. Si bien la fundamentación de éstos recaía en principios teológicos que apelaban a derechos concedidos por Dios,<sup>266</sup> la exposición apunta ya a la teoría política moderna del

---

<sup>264</sup> Francisco Primo Verdad y Ramos: “Memoria Póstuma del Sindico del Ayuntamiento de México. Lic. D. Francisco Primo Verdad y Ramos, en que, fundado el derecho de Soberanía del Pueblo, Justifica los actos de aquel cuerpo. 12 de Septiembre de 1808”, en: *Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y primeros años del XX*, María del Carmen Rovira (ed.), México, UNAM, 1999, pags. 148-149

<sup>265</sup> Xóchitl López Molina: “Soberanía e independencia: postura criolla del movimiento de 1808”, en: *Humanismo novohispano, Independencia y liberalismo: continuidad y ruptura en la formación de la nación mexicana*, Ambrosio Velasco (coord.), México, UNAM, 2009, p. 145

<sup>266</sup> Parte de la reflexión política de estos años en la Nueva España abrevó del pensamiento teológico español del llamado Siglo de Oro, representado, entre otros actores, por Alonso de Castrilla, Martí de Azpicueta, Diego de Covarrubias y Leyva, Francisco Suárez, Vázquez de Menchaca, Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Luis de Molina, Juan de Marina, Pedro González de Salcedo, Francisco Salgado de Somoza, Juan de Solórzano Pereira, Juan de Hevia Bolaño, Juan Luis López, etc.

Quentin Skinner expone que los teóricos señalados hicieron hincapié en tres rasgos de la condición natural de la humanidad: 1) abarcaría una comunidad natural; 2) sería gobernada por la ley de la naturaleza; y 3) estaría basada en reconocer la libertad natural, la igualdad de independencia de todos los miembros. Estos tres principios, señala Skinner, originaron problemáticas específicas. Si los hombres por naturaleza se encuentran en la envidiable posición de vivir una vida en libertad bajo una verdadera ley, no está claro por qué debieron convenir en la formación de sociedades políticas, y así, en la limitación de sus libertades naturales a través del derecho positivo. Refiere Skinner que este problema será planteado posteriormente por Locke en su *Segundo Tratado* cuando se pregunta por qué si el hombre en estado de naturaleza es tan libre como se ha dicho, si fue señor absoluto de su persona y sus posesiones, igual a los más grandes, y sujeto a nadie, se desharía de esta libertad. Por qué entregaría este imperio y se sometería al dominio y el control de algún poder.

Los teóricos hispanos, ante este problema, reconocieron que en realidad se planteaban dos cuestiones distintas. Una de ellas se refería a un problema directo acerca de la motivación. Si todos los hombres son por naturaleza libres y no sometidos a nadie, y sin embargo, se les encuentra sometidos por todos lados, debió

contractualismo.

Evidentemente previo a los movimientos independentistas de inicios del siglo XIX no hubo una Constitución en el sentido moderno de la palabra, pero sí hubo códigos de leyes que demarcaban criterios jurídicos que definían la estructura y la organización de la Nueva España; y que asignaban identidades culturales y políticas determinadas.<sup>267</sup>

Afirmando esta idea, dice Ricardo Levene que la compleja estructura institucional de Indias hizo imposible el gobierno absoluto, ya que ninguna autoridad detentaba todo el poder y de éste se desprendía de la fuente nominal del rey. El poder político se desplegaba en una vasta organización en las que las autoridades locales defendían celosamente sus propios privilegios.<sup>268</sup> En nombre de los Reyes de España, las diversas instituciones organizadas jurídicamente en la Nueva España, y en la misma metrópoli ejercían el poder político.

Sostiene Levene que la legislación dictada para América en el siglo XVI, y hasta llevarse a cabo la Recopilación de Indias de 1680, estuvo fuertemente influenciada por las propuestas políticas de los juristas y teólogos de la escuela salmantina. Dice este autor que, como hombres de leyes, afirmaron la necesidad de implantar en las provincias ultramarinas una

---

haber una razón general e imperativa que les movió a abandonar sus libertades naturales. El otro problema se refiere a que el hombre nace libre, pero donde quiera está en cadenas. Entonces, el problema no consistiría tanto explicar cómo ocurre, sino cómo ocurre este cambio, y en explicar que es lo que lo hace legítimo. Este problema fue planteado, por ejemplo por Suárez al principio de su análisis sobre el poder para crear las leyes positivas de la república.

Señala Skinner, que si bien, sería excesivo afirmar que estas preguntas, que serían centrales para las teorías políticas modernas contractualistas, fueron respondidas por los teóricos hispanos, si desarrollaron un *método* para enfrentarse a estas dos dificultades. (Quentin Skinner: *Los fundamentos del pensamiento político moderno II*. La Reforma, México, FCE, 1991, pags. 164-165)

<sup>267</sup> Catherine Andrews ha referido una corriente de estudios constitucionales que asume la tesis de que existen elementos en las constituciones modernas de México de las estructuras jurídicas novohispanas, en contra de las suposiciones de que éstas tienen puramente sus orígenes en principios constitucionales modernos e ilustrados (Catherine Andrews: *Op cit.*, p. 36). Este enfoque de estudios muestra que, por lo menos en las primeras propuestas constitucionales, hay raíces profundas de la práctica jurídica del antiguo régimen hispano. Esta posición vendría a contracorriente de la interpretación nacionalista del origen constitucional liberal del que se ha señalado en una referencia anterior al trabajo de Andrews. Las reformas borbónicas significaron la modernización del Estado. Implicaron la modernización de las relaciones de dominio que ocasionó gradualmente la trama estamental, enhebrando nuevos vínculos. La reforma de la administración pública surtió efecto en su organización, sus funciones y sus procedimientos, transformándose en una actividad ágil y versátil. Los cambios incidieron en la burocracia, los consejos, la administración territorial, la justicia y la Real Hacienda (Omar Guerrero: *Las raíces borbónicas del Estado mexicano*, México, UNAM, 1994, p. 70). En las Indias las reformas borbónicas significaron una reforma a gran escala que estimuló una movilización social de los fundamentos sociales. Dice Guerrero: "Fomentó la diferenciación estructural, visible en el principio de separación de los asuntos temporales y los negocios espirituales, y tendió a encarnar en medidas secularizantes y desamortizadoras que incidieron, determinantemente, en el prepotente clero católico. En fin, la reforma borbónica consistió en la consolidación del regalismo y la emergencia del Estado con todos sus atributos soberanos. Uno de sus efectos más significativos fue el sentar las bases para la futura reorganización de la sociedad civil, a partir de su exitosa política contra los estamentos, los cuales dejaron de funcionar como elementos formativos básicos de la constitución política del reino y fueron suplidos por una administración pública moderna dotada de funcionarios profesionales asalariados". (*Ibid.* p. 136)

<sup>268</sup> Cfr. Ricardo Levene: *El mundo de las ideas y la revolución hispanoamericana de 1810*, Santiago de Chile, Chile, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, 1956, p. 47

administración ordenada y bien atendida, una dirección técnica y un gobierno jurídico y no de fuerza.<sup>269</sup>

En América, las decisiones del virrey, el representante del rey de más alta jerarquía, podían ser apeladas ante las Audiencias. De esta manera, el poder del virrey podía equilibrarse a través de este tribunal de justicia que se consolidó como el control permanente de los abusos de gobernantes y funcionarios, representando la supremacía de la justicia del poder político real.

El gobierno de las Indias fue organizado, fácticamente, por organismos metropolitanos y por funcionarios locales que actuaban sujetos a un régimen en donde ambos se controlaban recíprocamente.

Por otro lado, Manuel Ferrer Muñoz ha señalado que las raíces de un proyecto de Estado nacional para México debería buscarse al siglo XVIII con las transformaciones profundas en el Virreinato de la Nueva España consecuencia de la política reformista de los Borbones.<sup>270</sup> Específicamente la creación de un ejército permanente (1761), la declaración de libre comercio (1778) y la implantación del régimen de intendencias (1786).<sup>271</sup>

Ahora bien, como se ha hecho referencia más arriba, para los juntistas de 1808 que hablaban de la idea de *soberanía* para legitimar la independencia de la Nueva España y que referían al *derecho natural* como fundamento, ésta tenía un sentido clasista ya que representaba el interés de los criollos para acceder directamente al poder político.<sup>272</sup>

---

<sup>269</sup> Cfr. *Ibid.* p. 55

<sup>270</sup> Manuel Ferrer Muñoz: *La formación de un Estado nacional en México. El imperio y la República federal: 1821-1835*, México, UNAM, 2016, p. 34

<sup>271</sup> *Id.*

<sup>272</sup> Los criollos, descendientes de españoles nacidos en América, ocupaban un lugar privilegiado en la jerarquía social. Se encontraban inmediatamente debajo de los españoles. Sin embargo, la Corona española les impedía ejercer los cargos más altos del gobierno virreinal y desempeñar otras actividades productivas lucrativas. De acuerdo con David Brading a finales del siglo XVII dos ramas provenientes de la nación española residían en la Nueva España; dos ramas que desarrollaron dos identidades diferentes. Por un lado, se encontraban los españoles-europeos que promovían su estatus de élite por sus “logros” y a través de su arrogancia, que provenía de su convencimiento de superioridad biológica con respecto a la “masa de color”. Esta pretendida superioridad era confirmada por ellos a través de su dominio en las actividades económicas que conducían a su éxito financiero. Por el otro, se encontraban los españoles-americanos que habían nacido con “caballerosidad” en América y demostraban su estatus de superioridad por un consumo ostentoso. Sin embargo, estos últimos estaban atrapados en una dinámica que los mantenía permanentemente debajo de los otros españoles (peninsulares) en la escala económica. Eran conscientes de que sus descendientes estaban condenados a perder cada vez más su rango en la sociedad. Esta situación era el origen de una especie de “amargura” (Cfr. David Brading: “Government and Elite in Late Colonial Mexico”, *Op. cit.*, p. 397).

Por su parte, Luis Villoro en *El proceso ideológico de la Independencia* establece que ante las circunstancias históricas el grupo social criollo se dividió en dos grupos. Uno perteneciente a la clase alta y otro a la clase media. El primer grupo estaba representado por propietarios ligados al sector interno de la economía colonial. Este grupo de criollos, pertenecientes a la clase social alta, veían a los reglamentos y normas que establecía la Corona española en la Nueva España como el principal obstáculos para poder lograr plenamente sus aspiraciones sociales, políticas, económicas, etc. Específicamente, veían a las “trabas legales y la política impositiva de la Corona como estorbos políticos enteramente innecesarios y articulados que obstaculizan su progreso, sin llegar a detenerlo”. (Luis Villoro: *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, UNAM, 1983, p. 32)

La premisa era que la Nueva España había celebrado un pacto social y político con el Rey de España, Fernando VII. Al abdicar éste a favor de Napoleón, el pacto se rompía y el poder político regresaba a las colonias americanas para que estas se organizaran de manera propia porque la soberanía no era algo que le pertenecía a él. Juan Francisco Azcárate y Lezama, Francisco Primo de Verdad y Ramos y Jacobo de Villa Urrutia, de los principales ideólogos del movimiento pre-independentista de 1808 junto con Melchor de Talamantes, sostenían que ese pacto sólo se podía suspender o romper por factores extrínsecos a la comunidad misma.<sup>273</sup>

Melchor de Talamantes fue más lejos y afirmó que el pacto no solamente se puede romper o suspender por factores externos, sino por el clamor del pueblo, por mandato de la misma comunidad cuando así ésta lo juzgara con el objetivo de lograr la mejor forma de vida de la misma. La soberanía es esencialmente del pueblo y puede regresar a éste cuando así le convenga. Talamantes sostendrá que la Nueva España tiene los elementos necesarios para hacer ejercer ese derecho de soberanía.

Entonces, si la Nueva España tenía la capacidad de ejercer su soberanía, ahora la pregunta central era cómo se debe organizar y ejercer ese derecho. La respuesta que se dio tiene que ver con el concepto de *representación*, es decir, de cómo y quiénes se deben encargar de la tarea de gobernar. Para estos ideólogos no todos pueden, por las diferentes características de

---

El otro sector criollo estaba representado por la clase media. Éste estaban conformado por personas dedicadas al servicio burocrático, por pequeños comerciantes y administradores, escribanos, abogados, gente del clero bajo y medio. Villoro dice que este sector criollo fue el que comenzó a conformar una ideología verdaderamente revolucionaria. Estos intentarán llevar a cabo una transformación radical de la estructura colonial. Tendrán que oponer al orden social existente otro orden antagónico: “mientras el criollo privilegiado tratará de adaptar a la realidad social una teoría política inadecuada, la tentativa del criollo medio será exactamente la inversa: negar la realidad existente para elevarla a la altura de la teoría que proyecta”. (*Ibid.* p. 35)

Entonces, señala Villoro que para el sector criollo acomodado la sociedad novohispana el problema político que se presentaba era seguir los lineamientos normativos e institucionales estructurales. No se debían crear nuevas leyes ni instituciones. Se debía utilizar las ya establecidas, utilizarlas adecuadamente. Esta concepción suponía que la sociedad y su funcionamiento no necesitaba la injerencia de los miembros de la sociedad. Para el criollo de clase media y baja, en cambio, la sociedad adquiere otro sentido. Para ellos, sostiene Villoro, lo que sucedido no representaba tampoco un cambio esencial en el orden establecido. Sin embargo, el aprisionamiento del monarca hizo pensar en posibles cambios y abrió como expectativa la necesidad de prever cualquier acontecimiento inusitado. (*Ibid.* p. 43) Esta concepción suponía que la política no se agotaba en la administración de las instituciones y reglamentaciones. Suponía, además de lo concerniente a la administración, el descubrimiento de las medidas “desusadas” para las situaciones que las instituciones y reglamentos no podrían ser previstas por este orden.

<sup>273</sup>Cfr. Juan Francisco Azcárate y Lezama: “Ácta del Ayuntamiento de México en la que se declaró se tuviera por insubsistente la abdicación de Carlos IV y Fernando VII hecha en Napoleón” en: *Documento para la historia del México Independiente. Insurgencia y Republica federal. 1808-1824*, Tomo II, Hernández y Dávalos (comp.), México, Miguel Ángel Porrúa, 1987, pags. 475-485; Francisco Primo Verdad y Ramos: “Memoria Póstuma del Sindico del Ayuntamiento de México. Lic. D. Francisco Primo Verdad y Ramos, en que, fundado el derecho de Soberanía del Pueblo, Justifica los actos de aquel cuerpo. 12 de Septiembre de 1808”, en: *Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y primeros años del XX*, María del Carmen Rovira (ed.), México, UNAM, 1999, pags 143-163; Jacobo de Villa Urrutia: “Voto de D. Jacobo de Villa Urrutia dado en la Junta General celebrada en 31 de agosto de 1808, sobre si se había de reconocer por soberana a la Junta Suprema de Sevilla, y otros escritos, en: *Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y primeros años del XX*, María del Carmen Rovira (ed.), México, UNAM, 1999, pags. 53-64

la población, ejercer directamente el derecho natural de la soberanía. Este derecho debe ser delegado a unos cuantos, que representen a otros muchos, para que funcionen adecuadamente los mecanismos políticos y cumplan la función por la que se instituyen las diferentes formas de gobierno.

Melchor de Talamantes hablará del *derecho político de ciudadanía*. Este derecho determina quiénes sí y quiénes no pueden participar en la toma de decisiones gubernamentales y llevar a cabo la representación. La *ciudadanía* es “*la facultad de concurrir activa y pasivamente á la administración pública. Se concurre activamente nombrando ó eligiendo (á) aquellos que deben gobernar, ó aprobando y confirmando (á) aquellos que se hallan en posesión; se concurre pasivamente siendo elegido, nombrado, aprobado ó confirmado por los demas, para el mismo destino*”.<sup>274</sup>

Talamantes descarta al “*Pueblo infimo*” como poseedor de este derecho. Afirma que “*en ninguna nación verdaderamente culta goza de este derecho de Ciudadano; porque su rusticidad, ignorancia, groseria, indigencia y la dependencia necesaria en que se halla respecto de los hombres ilustrados y poderosos, lo hacen indigno de tan excelente qualidad, que exige una libertad verdadera, incompatible con la ignorancia y la mendicidad.*”<sup>275</sup> Sólo una parte de la nación goza de *derecho de ciudadano*.

Para él la soberanía no podía ser representada por todo el pueblo. Debía serlo por representantes ilustrados. Precisamente en este punto ataca al concepto de *voluntad popular* de Rousseau. El error político de Rousseau en *el Contrato Social*, dice Talamantes, fue el haber llamado indistintamente al *pueblo* al ejercicio de la *soberanía*, aunque todo éste tenga derecho a ella. Según Talamantes el *pueblo* por sí mismo no es capaz de sostener su soberanía. Necesita debido a su “*ignorancia e impotencia empelar la voz de sus tutores, esto es, de sus verdaderos y legítimos representantes.*”<sup>276</sup>

Talamantes propone que el “*clamor del Pueblo*” en su instinto de conservación no debe dejarse llevar ciegamente por sus deseos, sino que necesita de los “*hombres ilustrados*” de las personas “*sensatas y de probidad, y de los Ciudadanos beneméritos*”.<sup>277</sup> La *soberanía* no debía ejercerse por todo el *pueblo*. Éste necesita representantes. Estos son a los que él llama “*hombres ilustrados*”.

El derecho de ciudadanía, que es a partir del cual se ejerce la soberanía, será un punto muy importante para las diferentes constituciones mexicanas porque es éste a partir del que se establece el entrecruzamiento y subordinación del derecho natural al derecho positivo para configurar los diferentes proyectos de nación y así, ser un concepto biopolítico nodal.

El movimiento criollista de 1808 fue eliminado. Sin embargo, en los años siguientes hubo varios intentos independentistas.

En 1812 Ignacio López Rayón, un jurista criollo acomodado, lugarteniente de Miguel Hidalgo y miembro de la Suprema Junta Americana y del Congreso de Anáhuac, escribió los

---

<sup>274</sup> Melchor de Talamantes: “Representación Nacional...”, en: *Documentos Históricos Mexicanos*, Tomo VII, Genaro García, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, p. 383

<sup>275</sup> *Ibid.* p. 384

<sup>276</sup> *Id.*

<sup>277</sup> *Id.*

*Elementos constitucionales.* Este documento es de los primeros intentos por generar una constitución política para la nueva nación. Sobre la necesidad de una constitución para la nación dice lo siguiente:

Aunque ocupados principalmente en abatir con el cañón y la espada las falanges de nuestros enemigos, no queremos perder un momento de ofrecer a todo el universo los elementos de una Constitución que ha de fijar nuestra felicidad; no es una legislación la que presentamos, ésta sólo es obra de la mediación profunda; de la quietud y de la paz, para manifestar a los sabios cuáles han sido los sentimientos y deseos de nuestros pueblos, y Constitución que podrá modificarse por las circunstancias, pero de ningún modo convertirse en otros.<sup>278</sup>

En éste aseguraba que la soberanía de la nación y la autonomía de su representación: “La soberanía dimana inmediatamente del pueblo, reside en la persona del señor don Fernando VII y su ejercicio en el Supremo Congreso de la Nación”.<sup>279</sup> En su artículo 21 establecía la soberanía se conforma de tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.<sup>280</sup>

Por su parte, el artículo 19 señala quiénes son miembros de la nación: “Todos los vecinos de fuerza que favorezcan la libertad e independencia de la Nación serán recibidos bajo la protección de las leyes”.<sup>281</sup> En el artículo 24 establecía la eliminación de la esclavitud.<sup>282</sup> Lo contenido en estos artículos delimitan la primera estructura jurídica de México. Se tendría que tomar en cuenta que Rayón era un jurista que conocía la *Declaración de la Independencia de Estados Unidos* promulgada en 1776 en la que se afirmaban los derechos naturales como la vida, la libertad y la consecución de la felicidad en su relación con la institución de un gobierno.<sup>283</sup> También conocía la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* francesa de 1789.<sup>284</sup> Lo cierto es que Rayón era un jurista y no un teólogo como el caso de

---

<sup>278</sup> Ignacio López Rayón: *Elementos Constitucionales*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017, s/p

<sup>279</sup> *Id.*

<sup>280</sup> *Id.*

<sup>281</sup> *Id.*

<sup>282</sup> *Id.*

<sup>283</sup> Ésta dice textualmente: “We hold these Truths to be self-evident, that all Men are created equal, that they are endowed by their Creator with certain unalienable Rights, that among these are Life, Liberty, and the pursuit of Happiness –That to secure these Rights, that among these are Life, Liberty, and the pursuit of Happiness– That to secure these Rights, Governments are instituted among Men, deriving their just Powers from the Consent of the Governed, that whenever any Form of Government becomes destructive of these Ends, it is the Right of the People to alter or to abolish it, and to institute new Government, laying its Foundation on such Principles, and organizing its Powers in such Form, as to them shall seem most likely to affect their Safety and Happiness”. (*The Declaration of the Independence and the Constitution of the United States*, Filadelfia, U.S. Citizenship and Immigration Services, 2008, p. 1) Thomas Jefferson dijo sobre esta declaración que su autoridad emanaba de los principios políticos básicos como los establecidos por Aristóteles, Cicerón, Locke y Sidney, entre otros. (Thomas Jefferson: *Escritos políticos: declaración de Independencia, autobiografía, epistolario*, Madrid, Tecnos, 2014, p. 601)

<sup>284</sup> Se lee en esta Declaración: “Artículo 1º Lo hombres nacen y permanece libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común; Artículo 2º La finalidad de cualquier asociación política es la protección de los derechos naturales e imprescriptibles del Hombre. Tales derechos

Melchor de Talamantes o de Miguel Hidalgo, o del mismo José María Morelos. La estructura argumentativa de los *Elementos* de Rayón es muy similar a la de la *Declaración de Independencia* de Estados Unidos y a la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*.<sup>285</sup>

Previamente a la elaboración de los *Elementos*, Rayón, el 23 de octubre de 1810, elaboró un bando en nombre de Miguel Hidalgo en el que se establecía la idea de igualdad jurídica para los habitantes de la nación: “6–Sobre declarar como revestido de la autoridad que ejerce por proclama de la nación, declara a todos los americanos sin la distinción de castas que adoptó el fanatismo, es consecuente que queda abolida la mísera condición de esclavo, y libre todo el que lo haya sido como cualquiera individuo de la nación”.<sup>286</sup>

La supresión de diferenciaciones jurídicas y legales fue un elemento nodal del plan independentista. El régimen del gobierno colonial funcionaba a base de una distinción de estratos sociales marcados por las castas. Esta distinción se mostraba en las prácticas políticas, económicas y culturales en procesos de exclusión fuertemente marcados. Y precisamente posibilitaba la existencia de la esclavitud. Los criollos, quienes impulsaron el movimiento independentista, se enrolaban en las dinámicas coloniales, que, según ellos, nos les favorecían. Por lo tanto, para los criollos era imperativo destruir esas distinciones legales.

Como se expondrá más adelante las ideologías liberales de las que se nutrieron y desarrollaron las corrientes independentistas y postindependentistas se basaban, por lo menos discursivamente, sobre una idea de igualdad y universalidad de derechos ciudadanos. Uno de los derechos principales que se enarbó, por lo menos discursivamente, fue el de ciudadanía pretendidamente universal e igualitaria. Discursivamente porque el planteamiento sobre la ciudadanía fue algo debatido y polémico entre los ideólogos liberales. Por ejemplo, José María Luis Mora, uno de los ideólogos liberales de mayor importancia, en su *Discurso sobre la necesidad de fijar el derecho de ciudadanía en la República* de 1830 hace una crítica al concepto de igualdad:

La igualdad mal entendida ha sido siempre uno de los tropiezos más peligrosos para los pueblos inexpertos que por primera vez ha adoptado los principios de un sistema libre y representativo. Alucinados con esta idea seductora y halagüeña,

---

son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión. Artículo 3º El principio de toda Soberanía reside esencialmente en la Nación. Ningún cuerpo ni ningún individuo puede ejercer autoridad alguna que no emane expresamente de ella; Artículo 4º La libertad consiste en poder hacer todo lo que no perjudique a los demás. Por ello, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre tan sólo tiene como límites los que garantizan a los demás miembros de la Sociedad el goce de estos mismo derechos. Tales límites sólo pueden ser determinado por la Ley”.

<sup>285</sup> Rosa María de la Torre Torres ha argumentado que los *Elementos* tienen una fuerte influencia liberal proveniente de las ideas políticas modernas ilustradas. Pr ejemplo, la afirmación de derechos primarios, un gobierno legitimado en la soberanía, la división de poderes, etc. (Cfr. Rosa María de la Torre y Torres: “El pensamiento del Ignacio López Rayón”, en: *Biblioteca Jurídica Virtual*, No. 10, 2013)

<sup>286</sup> “Número 49. El doctor José Ignacio Muñiz remite un bando del señor don Ignacio Antonio Rayón sobre varias materias, en siete artículos” en: *Colección de documentos de la guerra de Independencia de México*, Tomo 1, Juan E. Hernández y Dávalos. Digitalización: Virginia Guedea y Alfredo Ávila (dirs.), México, UNAM, 2007, p. 2

se han persuadido que para serlo todo, basta el título de hombre, sin otras disposiciones que las precisas para pertenecer a la especie humana; de esto ha resultado que todos y cada uno de los miembros del cuerpo social, (...) han aspirado a ocupar todos los puestos públicos, pretendiendo que se le hace un agravio al excluirlos por su falta de disposiciones y que éste no es más que un pretexto para crear una *aristocracia* ofensiva de la *igualdad*.<sup>287</sup>

Lo que Mora proponía era un concepto de ciudadanía relacionado directamente con el de propiedad y ésta era “la posesión de los bienes capaces de constituir por sí mismos una subsistencia desahogada e independiente”.<sup>288</sup>

Entonces, el derecho de ciudadanía que se pretendió a lo largo del siglo XIX fue discursivamente universal e igualitario, pero en la práctica no lo fue. Federico Navarrete ha propuesto el término de “ciudadanía étnica” para designar a la ciudadanía que se concretó de manera no discursiva para los diferentes grupos étnicos en el siglo XIX. Ésta sería una ciudadanía que se definía a través de “la identidad y cultura de un grupo étnico particular y que excluía las jerarquías y discriminaba en la práctica a las demás identidades y culturas que existían en el país. Esa exclusión y discriminación eran justificadas por el hecho de que las elites euroamericanas consideraban que su identidad particular era en realidad universal, de acuerdo con la concepción de civilización promovida por la Ilustración europea”.<sup>289</sup> Es decir, una ciudadanía nominalmente universal e igualitaria, pero que en términos reales era elitista y clasista.

En 1813, ya en pleno movimiento independentista, José María Morelos y Pavón, en el Congreso de Anáhuac<sup>290</sup> en Chilpancingo, leyó un documento, que sería uno de los preámbulos a la Constitución de Apatzingán, llamado *Sentimientos de la Nación*. En éste Morelos defendía también la idea de la soberanía nacional como fundamento último de la nación: “la soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en el Supremo Congreso Nacional Americano, compuesto de representantes de las provincias en igualdad de números”.<sup>291</sup>

Para Morelos la soberanía se basaba en la voluntad popular. Ésta era la clave de la libertad con toda la radicalidad que el concepto implica, ya que representaba la imposibilidad de la esclavitud, tanto de la nación como del individuo. La libertad en este sentido debía de ir

---

<sup>287</sup> José María Luis Mora: “Discurso sobre la necesidad de fijar el derecho de ciudadanía en la República y hacerlo esencialmente efecto a la propiedad”, en: *Obras completas*, vol. 1, México, SEP, Instituto Mora, 1986, p. 369

<sup>288</sup> José María Luis Mora: “Catecismo político de la federación mexicana”, *Obras completas*, vol. 3, México, SEP, Instituto Mora, 1986, p. 479

<sup>289</sup> Federico Navarrete: “¿Qué significa ser indio en el siglo XIX?”, en: *Los indígenas en la Independencia y en la Revolución Mexicana*, León Portilla y Alicia Mayer (coords.), México, UNAM, INAH, 2010, p. 176

<sup>290</sup> Desde el levantamiento armado de Miguel Hidalgo se había visto la necesidad de conciliar y unificar las diferentes demandas de los insurgentes en un congreso. Los intentos por lograr esto culminaron en el Congreso de Anáhuac en Apatzingán cuando se expidió el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana.

<sup>291</sup> “Sentimientos de la nación elaborados por Morelos”, en: *Morelos. Antología documental*, Carlos Herrejón (ed.), México, SEP, 1985, p. 133; El principio que utiliza Morelos es muy parecido al que exponen Francisco Suárez y los miembros de la Escuela de Salamanca.

aparejada a la igualdad política plena. Esta última se expresaba en la *voluntad popular*.<sup>292</sup> Morelos maneja un concepto amplio e incluyente de la *voluntad popular*, pero asume que debe haber una representación de la soberanía.<sup>293</sup>

Precisamente uno de los más tempranos decretos que hace Morelos (17 de noviembre de 1810), a nombre de Hidalgo, tienen como motivo la abolición de las castas, la esclavitud, el tributo, las deudas a los europeos entre otras cosas: “a todos los moradores de esta América y establecimientos, del nuevo gobierno, por el cual, a excepción de los europeos, todos los demás habitantes no se nombrarán en calidad de indios, mulatos no otras castas, sino todos generalmente americanos”. Tampoco “habrá esclavos en lo sucesivo, y todos los que los tengan serán castigados”.<sup>294</sup>

Dice Morelos en otra parte que “[a] consecuencia de ser libre toda la América, no debe haber esclavos, y los amos que los tengan los deben dar por libres sin exigirles dinero por su libertad (...) Y de esta igualdad en calidades y libertades es consiguiente el problema divino y natural, y es *que sólo la virtud han de distinguir al hombre y lo han de hacer útil a la Iglesia y al Estado*”.<sup>295</sup>

Morelos buscaba instaurar un gobierno propio. Un gobierno que se formara a partir de la representación de todas las “provincias” de América sin un rey. Esta representación se llevaría a cabo en la conformación de una Junta. Ésta sería la encargada de dictar las leyes que procuraran la conservación de los derechos “prescritos por Dios”. El postulado político está presente desde la argumentación filosófico-política de los juntistas de 1808, pasando por Hidalgo. Dicha posición tiene como fundamento la idea de soberanía

Morelos señalaba en los *Sentimientos de la Nación* que la soberanía dimanaba inmediatamente del pueblo. Por tanto, éste podía elegir la forma de gobierno que mejor le pareciera, y podía legítimamente elegir a sus propios representantes. Proponía también en dicho documento que el pueblo quería depositar su soberanía en el *Supremo Congreso Nacional Americano*, que estaría conformado por representantes de todas las partes de la nación. Ésta era una decisión libre del pueblo mexicano: “Por ausencia y cautividad del Rey D. Fernando VII, ha recaído, como debía, el gobierno, en la Nación Americana, la que instaló

---

<sup>292</sup> Miguel Hidalgo no utiliza el concepto de “voluntad general”, pero utiliza la idea de “voz común de la nación”. Sin embargo, no adquirió tanto peso en su argumentación independentista como lo hizo en la de Morelos. (Cfr. “Manifiesto del señor Hidalgo expresando cuál es el motivo de la insurrección, concluyendo en nueve artículos”, en: *Miguel Hidalgo y Costilla. Documentos de su Vida 1810*, Vol. III, México, INAH-CONACULTA, 2010, p. 471) Como ya se ha señalado, Hidalgo pensó en la necesidad de convocar un congreso compuesto de representantes de todas las partes de la nación. Trató que a través de la libre expresión de la “voz del pueblo”, se organizara un gobierno para que éste preservara los derechos concedidos por Dios. (Cfr. Ernesto de la Torre Villar: *La constitución de Apatzingán y los creadores del estado mexicano*, México, UNAM-IIH, 2010, p. 71)

<sup>293</sup> Mario de la Cueva: “La idea de la soberanía”, en: *Estudios sobre el decreto constitucional de Apatzingan*, México, IJ-UNAM, 1964, p. 328

<sup>294</sup> “A nombre de Hidalgo, Morelos publica supresión de castas, esclavitud, tributos, deudas a europeos, monopolio de la pólvora, etc 18010, noviembre 17, El aguacatillo. DM, I, p. 123”, en: *Morelos. Antología documental*, Carlos Herrejón (ed.), México, 1985, p. 65

<sup>295</sup> “1813, 29 de enero. Elevadas disposiciones de carácter social, emitidas por Morelos desde la ciudad de Oaxaca”, en: *Morelos su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, Ernesto Lamoine Villicaña, México, UNAM, 1965, p. 265

una Junta de individuos naturales del reino, en quien residiere el ejercicio de Soberanía”.<sup>296</sup> Precisamente, la legitimidad del poder de la Junta radicaba en la concesión que le hacía el pueblo. Cuando Morelos se refiere al “pueblo”, se refiere a *todos* los habitantes de la nación mexicana. Como referí más arriba, uno de los primeros actos que realizó Morelos, una vez que Hidalgo le dio el rango militar, fue la supresión de las castas. Si bien, López Rayón, a nombre de Hidalgo, ya había elaborado un bando (23 de octubre de 1810) donde se eliminaban las distinciones jurídicas coloniales, para Morelos era el punto clave y central de la posibilidad de conformar una nación independiente. No debe perderse de vista que, a final de cuentas, tanto Hidalgo como Rayón eran criollos, aunque buscaran la libertad y querían la independencia de la Nueva España.

Por su parte, Rayón no pudo trascender esa condición criolla, como lo señala Mario de la Cueva.<sup>297</sup> Siempre tuvo reservas de un estado pleno de igualdad y libertad para la nación independiente.

Al respecto, Carlos María Bustamante refiere que la Junta de Zitácuaro, conformada por iniciativa de Rayón en agosto de 1811, se pronunció por Fernando VII “en el caso de que viniese á ocupar el trono de México, y se separase este continente de la dominación española”. Bustamante señala que se hubiera querido olvidar al monarca, pero la “América no tenía aun estado ni se hallaba en la madurez necesaria para hacer el pronunciamiento absoluto”.<sup>298</sup>

En una carta que Rayón dirigió al Congreso de Anáhuac en noviembre de 1813, con motivo de la declaración de independencia, expresaba lo siguiente:

Los memorables jefes, Serenísimos Sres. Hidalgo y Allende aprovechando los momentos que daban de sí las urgentes atenciones de aquella época, consagraron sus desvelos a trazar los planes de tan augusto edificio con la extensión y grandiosidad que se reclamaba. Sobrevinieron incidentes inesperados que burlaron las sus esperanzas; los pueblos, no obstante mantenidos con firmeza en medio de tantos vaivenes, lucharon con la arbitrariedad del gobierno que los ha oprimido; pero jamás quisieron ofender la autoridad de un Rey que ha sido sagrado aun en sus corazones. (...)

La actual situación política de nuestros negocios hace temer justamente que la abierta *Declaración de Independencia* ocasione daños irreparables.<sup>299</sup>

---

<sup>296</sup> “1813, 9 de enero. Elevadas disposiciones de carácter social emitidas por Morelos desde la ciudad de Oaxaca”, en: Morelos, *su vida revolucionaria...*, *Op. cit.*, p. 264

<sup>297</sup> Cfr. Mario de la Cueva: “La idea de la soberanía”, en: *Estudios sobre el decreto constitucional de Apatzingán*, México, IJ-UNAM, 1964, p. 313

<sup>298</sup> Carlos Ma. de Bustamante: *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*, vol. 1, México, Instituto Cultural Helénico, FCE, México, 1985, p. 293

<sup>299</sup> “1813, noviembre c. Manifiesto de Rayón, dirigido al Congreso y a la opinión pública, en el que fija su postura contraria a la Declaración formal de la Independencia”, en: *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, Ernesto Lamoine Villicaña, México, UNAM, 1965, pags. 431-432

El contenido de las dos referencias hechas es bastante significativo. Los argumentos de Rayón de no querer separarse del rey pueden tener dos lecturas. La primera, que desde mi punto de vista es la menos adecuada, supondría que, efectivamente, Rayón y su grupo querían permanecer bajo el reinado del Fernando VII. La segunda lectura, y desde mi perspectiva la más adecuada, Rayón tenía temor a la posibilidad de que el poder político se hiciera popular, lo que hubiera significado la pérdida directa de dominio sobre la política para su grupo en particular, y para los criollos. La voz de Rayón es la voz de los criollos que veían peligrar su privilegiada posición política, social y económica. La independencia era algo necesario, pero el gobierno independiente no debía ser popular, debía recaer en el criollo. Entonces, la revolución de independencia no buscaba la radicalidad que le imprimió Morelos.

Con respecto a la diferencia de posicionamiento señalada, pueden referirse los señalamientos que Morelos, desde Tehuacán, mandó a Rayón sobre sus observaciones a su anteproyecto constitucional. El proyecto de Rayón establecía que: “5º— La soberanía dimana inmediatamente del pueblo reside en la persona del señor don Fernando 7º y su ejercicio en el Supremo Congreso Nacional Americano”.<sup>300</sup> En sus observaciones, Morelos señalaba que la proposición referente a Fernando VII era hipotética.<sup>301</sup> La observación es significativa. Indica que se encuentran en confrontación dos proyectos de nación.

Morelos no era criollo. Pertenecía a uno de los estratos sociales en los que recaía todo el peso del dominio colonial español. Conocía la situación social y económica de los explotados desde las entrañas del mismo régimen.<sup>302</sup> Es ésta una de las razones por las que su posición con respecto a las ideas de libertad e igualdad adquirieron un sentido pleno y *radical*.

El decreto constitucional sancionado en Apatzingán (22 de octubre de 1814), en el cual Morelos tuvo injerencia directa, representó la concreción del proyecto de la una nación independiente. Estaba dividida en dos títulos. El primero contiene los *Principios o Elementos constitucionales* y el segundo la *Forma de gobierno*.

En el primer capítulo se establecía que el Estado mexicano debía tener como única religión la católica. Resulta comprensible. Se debe de recordar que los manifiestos que proclamaban el levantamiento armado de independencia tenían como una de sus banderas la defensa de la religión católica. Como he mostrado, los principios de la religión eran el fundamento filosófico de la independencia y la lucha por la libertad para Hidalgo y para Morelos. Paradójicamente se les acusó de ser enemigos de la religión, de ser herejes.

---

<sup>300</sup> “Número 232. Elementos constitucionales circulados por el señor Rayón a los que se refiere el señor Morelos”, en: *Colección de documentos de la guerra de Independencia de México*, Tomo VI, Juan E. Hernández y Dávalos. Digitalización: Virginia Guedea y Alfredo Ávila (dirs.), México, UNAM, 2007, p. 2

<sup>301</sup> “Número 233. Observaciones a los elementos constitucionales por el señor Morelos”, en: *Colección de documentos de la guerra de Independencia de México*, Tomo VI, Juan E. Hernández y Dávalos. Digitalización: Virginia Guedea y Alfredo Ávila (dirs.), México, UNAM, 2007, p. 1

<sup>302</sup> Con referencia a la pobreza de la familia de Morelos, José R. Benítez señala lo siguiente: “Fuera de toda duda está que la señora Pérez Pabón [sic] de Morelos no tenía bienes materiales que le aligeraran la vida durante el tiempo que estuvo separada de su esposo, primero, y posteriormente en su viudez” (*Cfr.* José R. Benítez: *Morelos. Su casta y su casa en Valladolid (Morelia)*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1964, p. 43). En otra parte dice el mismo autor: “En 1795 vivía [la madre de Morelos] dentro de la mayor pobreza al lado de su hija Antonia y sosteniendo mediante enormes esfuerzos a José María que a la sazón hacía bachillerato, habitando una casa en la primera cuadra de la calle de Mora al Llano” (*Id.* P. 43)

Después, en el capítulo II, se define la soberanía como: “La facultad de dictar leyes y establecer la forma de gobierno que más convenga a los intereses de la sociedad...”.<sup>303</sup> Ésta es imprescriptible, inenajenable e indivisible.

En el artículo cinco se establece que la soberanía “reside originariamente en el pueblo, y su ejercicio en la representación nacional compuesta de diputados elegidos por los ciudadanos, bajo la forma que prescriba la constitución”.<sup>304</sup> La “representación nacional” la conforma la “población compuesta de los naturales del país; y de los extranjeros que se repunten por ciudadanos”.<sup>305</sup> Aquí es importante el concepto de ciudadanía. La Constitución establece una noción de ciudadanía “universal” e incluyente: “Se repunta ciudadanos de esta América, todos los nacidos en ella”.<sup>306</sup> Este concepto de ciudadanía que se maneja en la constitución representa uno de los grandes triunfos de perspectiva radical en cuanto a la igualdad política que representaba Morelos.

Los criollos novohispanos proindependentistas manejaban una noción de ciudadanía restringida que, de manera no directa, se encaminaba a la creación de una especie de aristocracia criolla. Ésta también era la perspectiva que representaba Rayón, y de cierta forma de Hidalgo.

Ahora bien, la expresión de la voluntad general, que busca la felicidad común, se manifiesta a través de la *ley*, y ésta se enuncia por los actos emanados de la “representación nacional”.<sup>307</sup> La ley debe ser igual para todos ya que guía el actuar humano en que la “razón exija que se guíen por esta regla común”.<sup>308</sup> Es interesante que se plantee que la ley, al provenir de la “representación nacional” y, por ende, de la soberanía, deba ser un mandato que resulta racional, y de ahí, que el acto humano deba someterse a ella.

Con esto, la Constitución llega a un punto clave: el establecimiento y afianzamiento de las garantías individuales; el objetivo último, discursivamente, de la guerra de independencia. Éstas son: la igualdad, la propiedad y la libertad.<sup>309</sup>

La felicidad de todo individuo, y de la sociedad, es el goce de los derechos primarios. Precisamente, la única forma de poder asegurar estos derechos es el establecimiento de un gobierno o de una asociación política. La asociación política sólo puede cumplir este objetivo a través de la representación nacional expresada en las leyes. El gobierno se instituye para

---

<sup>303</sup> “Documento 86. Decreto constitucional para la libertad de la América mexicana, sancionado en Apatzingán (22 de octubre de 1814)”, en: Ernesto de la Torre villar: *La constitución de Apatzingán y ...*, *Op. cit.* p. 380

<sup>304</sup> *Ibid.* p. 381

<sup>305</sup> *Id.*

<sup>306</sup> *Id.*

<sup>307</sup> *Ibid.* p. 382

<sup>308</sup> *Id.*

<sup>309</sup> Es importante referir nuevamente que principios tales como independencia, igualdad, justicia y propiedad, como otros relacionados con el *bien común*, se expresaban ya en la *Declaración de Independencia* de los Estados Unidos de Norteamérica (4 de julio de 1776), así como en la *Declaración de derechos del hombre y del ciudadano* decretados por la asamblea nacional en Francia (16 de agosto de 1789). (Cfr. Moisés Guzmán Pérez: “Hidalgo y los Estados Unidos”, en: *Miguel Hidalgo. Ensayos sobre el mito y el hombre (1953-2003)*, Marta Terán y Norma Páez (comps.), México, INAH. Fundación Mapfre Tavera, 2004, p. 296); Parece que la influencia de los documentos mencionados en la Constitución de Apatzingán es evidente. Sobre todo porque se manejan principios que no se encuentran en la argumentación de Morelos. Específicamente el de la “propiedad”.

“la protección y seguridad general de todos los ciudadanos, unidos voluntariamente en sociedad”.<sup>310</sup> De manera que la “seguridad de los ciudadanos consiste en la garantía social: ésta no puede existir sin que fije la ley los límites de los poderes y la responsabilidad de los funcionarios públicos”.<sup>311</sup>

Un punto central de la *Constitución de Apatzingán* es el de la separación de los poderes de la soberanía. Establece el artículo 11: “Tres son las atribuciones de la soberanía: la facultad de dictar leyes, la facultad de hacerlas ejecutar, y la facultad de aplicarlas a los casos particulares”.<sup>312</sup> En el artículo doce se establece lo siguiente: “Estos tres poderes legislativo, ejecutivo y judicial, no deben ejercerse ni por una sola persona, ni por una sola corporación”.<sup>313</sup> Estos dos puntos son de suma relevancia. A través de éstos se da el rompimiento total con el régimen político monárquico. En esta forma de gobierno la soberanía se encontraba indivisa a pesar de los distintos organismos políticos que limitaban teóricamente el poder del monarca. La distinción teórica que se hace entre los poderes de la soberanía y el postulado de la división de éstos tiene la intención de evitar una forma de gobierno autoritario y despótico. Además, al establecerse que la soberanía dimana del pueblo, se abre la posibilidad de que éste mismo la represente. La libertad de la nación y de los individuos sólo podía fincarse en el equilibrio de los poderes de la soberanía. Ésta es la premisa central sobre la que se erige el Estado liberal. Como se verá más adelante esta premisa será uno de sus fundamentos. Debe señalarse que Montesquieu,<sup>314</sup> quien, influenciado por la teoría política de Locke,<sup>315</sup> ya había precisado la división del poder político.

El 6 de noviembre de 1813 el Congreso de Anáhuac declaró la independencia de México. En ésta se expresaba el rompimiento de los vínculos de dependencia con Europa. La “América Septentrional” recobraba el ejercicio de la soberanía que había sido usurpada. Establecía que quedaba roto para siempre la dependencia al trono español.<sup>316</sup>

El 22 de octubre de 1814 se hizo el decreto constitucional mexicano para *La Libertad Americana Mejicana* que fue la formalización de la Constitución de Apatzingán.

En el proceso de la consumación de la independencia y de la estructuración del Estado Mexicano la figura de Agustín de Iturbide fue central. Él representó el común dominador de los diferentes posicionamientos políticos criollos (borbonistas, nativistas y republicanos) que buscaban el afianzamiento de su poder político y económico. Políticos virreinales, militares y clérigos se reunieron en una alianza política plural que reunió a múltiples personajes políticos, muchos de los cuales que tenían posturas ideológicas antagónicas, tales como Pedro Celestino Negrete (oficial realista); Vicente Guerrero (insurgente); Anastasio Bustamante

---

<sup>310</sup> “Documento 86. Decreto constitucional para la libertad de la América mexicana, sancionado en Apatzingán (22 de octubre de 1814)”, en: Ernesto de la Torre villar: Ernesto de la Torre villar: *La constitución de Apatzingán y ...*, *Op. cit.*, p. 381

<sup>311</sup> *Id.*

<sup>312</sup> *Ibid.* p. 381

<sup>313</sup> *Id.*

<sup>314</sup> Cfr. Charles Montesquieu: *Del espíritu de las leyes*, México, Porrúa, 2007, pags. 145-149

<sup>315</sup> Cfr. John Locke: *Tratado del gobierno civil*, Buenos Aires, Claridad, 2005, pags. 109-110

<sup>316</sup> “56. El Congreso de Anáhuac declara la Independencia. 1813, noviembre 6, Chilpancingo”, en: *Morelos. Antología documental*, Carlos Herrejón (ed.), México, SEP, 1985, p. 140

(oficial realista); Luis Quintanar Soto (oficial realista); Vicente Guerrero (insurgente); Manuel Gómez Pedraza (diputado a Cortes españolas); Francisco Fagoaga (líder de los nobles mexicanos); Guadalupe Victoria (insurgente); Juan José Espinosa Monteros (oficial mayor de la Secretaría de Cámara) y José Isidro Yáñez (teólogo).<sup>317</sup>

Iturbide pudo establecer acuerdos, frágiles, entre las diferentes corrientes criollas y peninsulares pudiendo así obtener un consenso para conseguir la separación política de España en los documentos conocidos como Plan de Iguala<sup>318</sup> y los Tratados de Córdoba.<sup>319</sup> A partir de éstos pudo unir, momentáneamente, a las clases altas criollas, a los cuerpos del ejército realista, a los insurgentes, a los cabildos, al alto clero y a los propietarios. No se propugnaba por una transformación esencial al antiguo régimen. Aún reivindicaba sus principios frente a ideas liberales o republicanas.<sup>320</sup>

El artículo 12 de los Tratados de Córdoba establecía que se gobernaría el país conforme a las leyes vigentes inmediatas antes de la Independencia. Esto hacía referencia a la Constitución española de Cádiz de 1812.<sup>321</sup>

---

<sup>317</sup> Fernando Leyva Martínez: "El Imperio de Agustín I, un intento de gobierno a través de una conciliación política", en: *Historia 2.0*, no. 9, 2015, p. 191

<sup>318</sup> El Plan de Iguala se firmó el 24 de febrero de 1821. En éste se establecía la absoluta independencia del "reino"; la conformación de un gobierno monárquico "templado" por una constitución; Fernando VII y su "dinastía" serían los emperadores; habría una junta gubernativa, reunida en Cortes, que gobernaría en virtud de un juramento prestado al rey; si Fernando VII no se resolviera a venir a México, la junta mandaría a nombre de la nación; las cortes decidirían si se continuara la junta o se sustituiría por una regencia; las cortes trabajarían en la Constitución del imperio mexicano; todos los habitantes son, sin otra distinción que méritos o virtudes, son ciudadanos idóneos para optar por cualquier empleo; las Cortes que se han de formar son constituyentes y se deben elegir diputados para tal efecto. (Agustín de Iturbide: "Plan de Iguala de 24 de febrero de 1821", en: *Leyes constitucionales de México durante el siglo XIX*, José María Gamboa (ed.), México, Oficina Tip. De la Secretaría de Fomento, México, 1901, pags. 282-290

<sup>319</sup> En estos tratados establecidos el 24 de agosto de 1821 entre Juan O' donojú y Agustín de Iturbide se decretaba que México, como nación soberana e independiente, sería un Imperio gobernado monárquica y constitucionalmente. Asimismo, se establecía que el rey de dicho imperio sería Fernando VII, rey católico de España, y otros más de la realeza española. En caso de que alguno de estos no se admita o renuncie, las Cortes del Imperio designarían al emperador. Habría un Gobierno Provisional en tanto se reunieran las Cortes y se dotaría de una Constitución para el Imperio. Se haría una convocatoria a Cortes Constituyentes. ("Tratado de Córdoba de 24 de Agosto de 1821", en: *Leyes constitucionales de México durante el siglo XIX*, México, Oficina Tip. De la Secretaría de Fomento, México, 1901, pags. 286-290)

<sup>320</sup> Ma. del Carmen Salinas Sandoval: *Oposición al imperio de Agustín de Iturbide, 1821-1823*, México, El Colegio Mexiquense, 1997, p. 6. De acuerdo con Carmen Salinas había cuatro tendencias políticas que se fueron acentuando: los antiguos insurgentes que habían luchado en la guerra de Independencia y que se encontraban descontentos debido a que no se atendieron sus solicitudes de empleo, indemnización o recompensa por sus servicios pasados; los borbonistas que querían que Fernando VII o algún Borbón ocupara el trono imperial, pero no Iturbide; los republicanos, una minoría heterogénea, que buscaba declarar nulo el Tratado de Córdoba y establecer la república; y los iturbidistas que apoyaban el Imperio y que tenían el apoyo del clero. (*Ibid.* p. 8)

Señala la misma autora que estos grupos políticos cayeron bajo la influencia de la masonería que también reflejaban la lucha de diferentes posiciones ideológicas. (*Id.*)

<sup>321</sup> La Constitución de Cádiz establecía que la nación española la conforman todos los españoles de ambos hemisferios; la soberanía reside en la nación española; no es, ni puede ser patrimonio de una familia o una persona; la soberanía reside en la nación; ésta está obligada a conservar y proteger, a través de las leyes, la libertad civil la propiedad y los derechos legítimos de todos los individuos. Establece que el territorio español

Mientras se conformaba la Constitución, el país sería gobernado teniendo como referencia la Constitución de Cádiz. Iturbide asumió el gobierno en espera, como lo establecían los Tratados de Córdoba, de respuesta a la invitación a Fernando VII o a algunos de sus parientes que serían entronizados en México. Para lograr algo de estabilidad social, los artículos que socavaban de alguna manera los privilegios eclesiásticos y militares, de aquellos que conformaban las capas altas de la sociedad mexicana, no estarían vigentes; y se pudieron establecer acuerdos para conformar instancias de poder, de donde emanaron la Regencia, la Soberana Junta Provisional Gubernativa y, posteriormente, el Congreso.<sup>322</sup>

La Junta Provisional Gubernativa congregó a personas de muy diversas tendencias y partidos. Congregó a absolutistas borbonistas, a fieles, a Iturbide y enemigos, a criollos aristócratas y partidarios del constitucionalismo y del liberalismo.<sup>323</sup>

Fernando Leyva Martínez sostiene que el nuevo gobierno en ese momento tenía los objetivos de lograr la unión, establecer un tipo de gobierno homogéneo apegado a la tradición, obtener un reconocimiento internacional y mantener privilegios de las élites.<sup>324</sup>

Sin embargo, la misma confluencia de intereses particulares y heterogéneos ocasionó una multiplicidad de disputas. Entre las más fuertes estaba el tema de cómo se deberían realizar las elecciones para diputados al Congreso Constituyente. La pugna ya se encontraba en la Junta Gubernativa.<sup>325</sup>

---

comprende entre otros lugares, a la Nueva España. Señala que el objeto del gobierno es la felicidad de la nación debido a que el fin de toda sociedad política es el bienestar individual de aquellos que los componen. Sobre la ciudadanía establece que los ciudadanos son aquellos que “por ambas líneas traen su origen de los dominios Españoles de ambos Hemisferios, y están vecindadas en qualquier pueblo de los mismos dominios”. (*Constitución Política de la Monarquía Española*, Madrid, Biblioteca Nacional, 2004, p. 6) Hubo toda una discusión en torno a la representatividad que deberían tener las colonias americanas en las Cortes de Cádiz. Los sectores monárquicos de las Cortes, que invocaban como fuente de autoridad al papa León XII, que calificaba a las juntas soberanistas americanas como “inmundas sentinas”, sostenía que la representación de los españoles americanos no podía incluir a los indígenas nativos, ni a los negros. Los diputados americanos consideraban que la representación americana debía ser mayor a la de los peninsulares debido a la proporción mucho mayor de la población americana. (Cfr. Ernesto Samper Pizano: “La Constitución de Cádiz de 1812 y la independencia iberoamericana”, en: *Poliantea*, vol. VIII, no. 14, 2012, pags. 252 y ss.)

<sup>322</sup> Fernando Leyva Martínez: “El Imperio de Agustín I, un intento de gobierno a través de una conciliación política”, en: *Historia 2.0*, no. 9, 2015, p. 193

<sup>323</sup> Luis Alberto de la Garza: “La transición del Imperio a la República o la participación indiscriminada (1821-1823)”, en: *Estudios de Historia Moderna y Comparativa de México*, vol. 11, 1968, s.p.

<sup>324</sup> Fernando Leyva Martínez: *Op. cit.*, p. 195

<sup>325</sup> El 8 de noviembre Iturbide se impuso como presidente nato de la junta gubernativa y terminó modificando la comisión para la elaboración del proyecto de convocatoria. En esta calidad publicó el número de diputados convenientes, de acuerdo con sus criterios, para las cortes. Para él, el número de representantes por clase debería atender a la influencia que tuvieran en el estado, el interés que tomara por su felicidad y el talento y probidad que tuviera. A partir de esto propuso que los eclesiásticos tuvieran dieciocho representantes, diez los labradores, diez los mineros, diez los artesanos, diez los comerciantes, nueve los militares, veinticuatro los empleados públicos, dieciocho los literatos, dos los nobles y nueve el resto de la población. (Cfr. Alfredo Ávila: “Las primeras elecciones del México independiente”, en: *Política y cultura*, No. 11, 1999, p. 42) El 25 de noviembre de 1821 Ramón Gutiérrez del Mazo, jefe político de la provincia de México, promulgó la ley sobre la elección de diputados al constituyente decretada por la junta gubernativa y refrendada por la regencia. En ésta se establecía que los diputados no se elegirían proporcionalmente por la población sino por el número de partidos de cada intendencia o provincia.

Un elemento importante que estaba muy presente en la discusión sobre la conformación del Congreso fue el de la *representación*. El tema era si la representación debería ser amplia o restringida. Había posturas que apoyaban la elección directa, como por ejemplo la de José Eustaquio Fernández quien sostenía que en cada ciudad, villa y pueblo, todos los ciudadanos votaran directamente por diputados, y otras posturas que apoyaban la elección indirecta, como por ejemplo la de Antonio Mateos.<sup>326</sup>

Entre las dos posiciones había reticencia con respecto a la participación del “bajo pueblo” de que participaran en las elecciones ya que juzgaban que éste era ignorante y manipulable.<sup>327</sup>

Dice Juan Suárez Navarro en su obra *Historia de México y del general Antonio López de Santa Anna*, de 1850, al respecto de la capacidad del Plan de Iguala para poder hacer confluir intereses tan disímiles y las dificultades, en ese sentido, del primer congreso:

El plan de Iguala solo consiguió reunir momentáneamente todas las simpatías, y por eso en siete meses pudo ser la bandera del país. Hé aquí descifrado el enigma que encierran las diferencias suscitadas desde ese instante: en los primeros momentos de la existencia de esa junta comenzó una lucha de muerte entre las clases mismas que habían sido llamadas para constituir y dar dirección a la maquinaria política. Nombrados para esta difícil empresa las notabilidades de la nación, allí debía hacerse sentir la pugna de principios contradictorios que proclamaban el plan, para el gobierno que debía instalarse provisionalmente. Formando el primer congreso de los representantes del alto clero, de las notabilidades en la milicia, de los hombres más distinguidos en la carrera pública, de los propietarios y de todas las clases que constituían la antigua sociedad mexicana, todos se dividieron y lucharon entre sí, y con el infortunado caudillo de Iguala. Entonces aún no se regularizaba el partido democrático, a quienes posteriormente se han imputado todas las desgracias de la patria.<sup>328</sup>

---

<sup>326</sup> Alfredo Ávila: “Las primeras elecciones del México independiente”, en: *Política y cultura*, no. 11, 1999, p. 38

<sup>327</sup> De acuerdo con Torcuato Di Tella la gran masa de la población urbana en los primeros años del México independiente estaba conformada por tres clases: Media y alta; clase obrera estable (menestrales en talleres, operarios en fábricas de grande y pequeña escala y mineros; y Proletariado móvil (albañiles, arrieros, menestrales semirurales, vendedores callejeros, marineros, jornaleros y servidores). Esta última clase constituía el gran grueso de la población y vivía en un estado de constante miseria. Según Di Tella era susceptible a la fácil movilización por las clases medias y altas para buscar sus intereses. Mientras que las clases obreras estables podían jugar ciertas alianzas u juegos basadas en el más craso oportunismo buscando la consecución de los más mínimos intereses económicos. (Torcuato S. Di Tella: “Las clases peligrosas a comienzos del siglo XIX en México”, en: *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 12, no. 48, Instituto de Desarrollo Económico y Social, 1973, pags. 790-791) La hipótesis de Di Tella es que estas clases eran peligrosas para las élites que buscaban defender su estatus frente grupos intermedios que buscaban su ascenso.

<sup>328</sup> Juan Suarez y Navarro: *Historia de México y del general Antonio López de Santa Anna*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850, pags. 9 -10

Finalmente, la imposibilidad de cumplir las demandas de grupos de intereses disímiles hicieron que el primer Congreso Constituyente no lograra su cometido.

Poco tiempo después de establecido el Congreso llegaron a México las noticias del rechazo de España a los Tratados de Córdoba y la negativa de la monarquía española de reconocer algún asunto relacionado con la independencia de las provincias americanas. Fue el momento en que la aristocracia criolla vio la oportunidad para sostener en el poder a Iturbide y nombrarlo emperador. Representó también la frustración de las aspiraciones borbonistas y un aliento a los republicanos.

El 18 de mayo de 1822 se nombró a Agustín de Iturbide como primer emperador constitucional de México después de una especie de golpe de estado. Se aprobó su designación en el Congreso con una minoría.

El 21 de mayo, por insistencia del Congreso, Iturbide juró lealtad a la constitución en los siguientes términos:

Agustín, por la Divina Providencia y por nombramiento del Congreso de representantes de la Nación, Emperador de México, Juro por Dios y por los Santos Evangelios que defenderé y conservaré la Religión Católica, Apostólica, Romana, sin permitir otra alguna en tal Imperio: que guardaré y haré guardar la Constitución que formare dicho Congreso, y ente tanto la Española en la parte que está vigente, y asimismo dire el repetido Congreso, no mirando en cuanto hiere, sino al bien y provecho de la Nación: que no enagenaré, cederé ni desmembraré parte alguna del Imperio: que no exigiré jamás cantidad alguna de frutos, dinero, no otra cosa, sino las que hubiere decretado el Congreso: que no tomaré jamás á nadie sus propiedades; y que respetaré sobre todo, la libertad política de la Nación, y la personal de cada individuo: y si en lo que he jurado, ó parte de ello, lo contrario hiciere, no debo ser obedecido, antes aquello en que contraviniere, sea nulo, y de ningun valor. Asi Dios me ayude, y sea mi defensa, y si no, me lo demande.<sup>329</sup>

El mismo Iturbide, en sus memorias, asumía que él era el verdadero representante de las aspiraciones nacionales:

... en mí estaba depositada la voluntad de los mexicanos; lo primero porque lo que yo firmé á mi nombre es lo que debía querer; lo segundo porque ya había dado pruebas de lo que querían en efecto, uniéndose los que podían llevar armas, auxiliándome otros del modo que estaba en sus facultades y recibíendome todos en los pueblos por donde transité con elogios y aplausos del mayor entusiasmo; y supuesto que ninguno fue violentado para hacer estas demostraciones, es claro que aprobaban mis designios y que su voluntad estaba conforme con la mía.<sup>330</sup>

---

<sup>329</sup> *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, t. 2, nos. 42, 23, 1822, p. 216

<sup>330</sup> Agustín de Iturbide: "Memorias de Iturbide", en: *Agustín de Iturbide. Vida y memoria*, Carlos Navarro y Rodrigo (ed.), México, A. Pola Editor, 1906, p. 339

La designación como emperador de Iturbide ocasionó que se incrementaran los ataques y hostilidades contra él. Se originó una campaña amplia de desprestigio. La disputa llevó a una confrontación directa entre el sector mayoritario del Congreso que estaba en contra del Emperador y del grupo político que lo respaldaba.

Iturbide estableció medidas contra aquellos opositores. Por ejemplo, en la Gaceta Imperial del 20 de agosto de 1822 se proponía la creación de un tribunal especial que se dedicara a juzgar las causas de sedición contra el Estado:

Tan enemigos de la Patria, tan reos de la lesa Nación, tan abominables á la razon y á la justicia, cree, y son en efecto, los que maquinan contra su independecia y libertad politica, como los que atentan contra el Gobierno establecido, reconocido y jurado; Contra el Soberano Congreso; contra el Emperador; contra alguna de las garantías que abrazo el Pueblo, muy luego de proclamadas por el Ejército en Iguala- ¿Cuál de tan sagrados objetos podrá ser destruido, sin que todo el edificio social se desplome, sepultando bajo de sus ruinas la libertad porque suspiraron nuestros abuelos, la santa libertad, cuyo deseo nació con el hombre; esa libertad que adquirimos arrojando peligros, y que compramos á costa de sacrificios incalculables? Por un milagro de la política se dividieron los poderes, y formaron las monarquías moderadas (incontestablemente la mejor clase de Gobierno) quedando así constituidos los estados, de manera que pudiesen contar con estabilidad, y los ciudadanos con quietud y paz, sin verse continuamente expuestos á las convulsiones de la democracia, ni a los insultos del despotismo.<sup>331</sup>

Hubo muchos movimientos opositores a Iturbide en el periodo de 1821 y 1823. Las manifestaciones de desacuerdo vinieron de facciones políticas internas y de militares externos. Una de estas manifestaciones fue una conspiración que presentaron algunos “americanos ilustrados” que buscaban

hacer una representacion firmada por los gefes conspirantes, en que demostraron la injusticia de semejante modo de elegir: presentarle esta representacion á Iturbide, y si no resultaba la revocación de la convocatoria, y se negaba á que se hiciese con arreglo á la Constitucion española, sorprenderle en su palacio, ó en el coliseo, ó en coliseo, para cuya accion debia obrar la tropa comprometida y los referidos gefes. No se trataba de matar á Iturbide, sino de asegurarlo con el mayor decore, ya dar al día siguiente á su prisión un manifiesto esponiendo la causa que habia tenido, que no era otra sino el dejar al pueblo entera libertad para que eligiese sus diputados como quisiese.<sup>332</sup>

---

<sup>331</sup> *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, Tom. 2, no. 83, 1822, pags. 638

<sup>332</sup> Vicente Rocafuerte: *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de Méjico, desde el grito de Iguala hasta la proclamacion imperial de Iturbide*, Filadelfia, Imprenta de Teracroued y Naroajen, 1822, p. 134

La conspiración fue delatada por Ramón Rayón y Juan García el 26 de noviembre 1822 y se apresó a los supuestos conspiradores, entre los que se encontraban Nicolás Bravo, Miguel Barragán, Miguel Borja y Guadalupe Victoria. Se decidió que el Consejo del Estado juzgara a los acusados. Para el 20 de diciembre sólo quedaban 26 detenidos en los conventos de Santo Domingo, San Francisco y San Hipólito de la Ciudad de México. El resto habían sido liberados por Iturbide con anuencia del Consejo.

Iturbide decidió eliminar el Congreso e instituyó una Junta Nacional. La intención fue la de diluir a los opositores de su proyecto político. Esto significó la ruptura entre la frágil alianza de los diferentes grupos ideológicos.

La aristocracia criolla y los españoles que se habían unido al Imperio trataban de mantener de alguna forma sus privilegios y por esa razón les resultaban inadmisibles las posibles ideas de cambio que propugnaba un grupo fuerte del Congreso.

Ante la situación de la disolución del Congreso, las arbitrariedades de Iturbide y los grandes problemas económicos que atravesaba el país, hubo un aumento de conspiraciones que buscaron cambiar el sistema.

Entre los movimientos para cambiar el sistema político estuvo el de Antonio López de Santa Anna, jefe militar de Veracruz. Éste, junto con Guadalupe Victoria firmaron el llamado *Plan de Veracruz*. El plan establecía en su artículo 3º que la América Septentrional “Es soberana de sí misma y el ejercicio de esta soberanía reside únicamente en su representación nacional, que es el soberano Congreso Mejicano”. En sus artículos 8º y 9º denunciaba y desconocía a Iturbide como emperador:

Art. 8º. Según lo expuesto, es evidente que, habiendo D. Agustín de Iturbide atropellado con escándalo al Congreso de su mismo seno, la mañana del 12 de mayo de 1822, faltando con perfidia a sus solemnes juramentos, y prevaliéndose de la intriga y de la fuerza, como es público y notorio, para hacerse proclamar Emperador, sin consultar tampoco con el voto general de los pueblos, la tal proclamación es a todas luces nula, de ningún valor ni efecto, y mucho más cuando para aquel acto de tanto peso, del que iba a depender la suerte de la América, no hubo Congreso por haber faltado la mayor parte de los diputados.

Art. 9º. Por tanto, no debe reconocerse como tal Emperador, ni obedecerse en manera alguna sus órdenes...<sup>333</sup>

Reclama el mismo *Plan* que Iturbide ofendió gravemente a todo el proceso independentista:

Art. 10. El cumplimiento del antecedente artículo, lo reclama vigorosamente la justicia universal, el honor u la vida pública de la América del Septentrión, altamente ofendida por un hombre que so color de liberarla, la ha ultrajado de

---

<sup>333</sup> “Plan de Veracruz de 6 de diciembre de 1822”, en: *Boletín de la Secretaría de Gobernación*, México, Secretaría de Gobernación, 1923, p. 50

todos modos, sin que valga de alegato la pretendida inviolabilidad, por suponer ésta la forma, solemne y libre declaratoria de la forma de Gobierno por el Soberano Congreso Constituyente, y, además, también la forma, solemne y libre declaración de la persona a quien pudiera corresponderle, y, la última, porque siendo base adoptada provisionalmente, aunque dicho Congreso hubiera sancionado lo primero y segundo, podría haber derogado o restringido el artículo de la Constitución Español, que la concede.<sup>334</sup>

Iturbide designó a José Antonio Echávarri, jefe inmediato de Santa Anna, para suprimir la rebelión. En un principio Echávarri acusó a Santa Anna de traidor,<sup>335</sup> pero posteriormente, el 1º de febrero de 1823, junto con sus hombres proclamó el *Plan de la Casa Mata* que exigía la formación del Congreso Constituyente.<sup>336</sup>

Ante las crecientes amenazas de rebelión Iturbide restableció el Congreso y abdicó a la Corona. El 30 de junio de 1823 se instaló el Congreso Constituyente y el poder ejecutivo estuvo conformado en ese momento por Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Negrete. Las sesiones de éste iniciaron el 7 de noviembre de 1823.

El Congreso ratificó la renuncia de Iturbide como emperador: “El Congreso declara la Coronación de don Agustín de Iturbide como obra de violencia y de fuerza, y de derecho nula”.<sup>337</sup>

En el Congreso se dio una disputa de poder entre los diferentes grupos políticos. Había una disputa entre ciudades y provincias que hacía eco del conflicto entre centralistas y federalistas. Entre los constituyentes más destacados se encontraban Lorenzo de Zavala,

---

<sup>334</sup> *Ibid.* p. 51

<sup>335</sup> En su proclama por el levantamiento de Santa Anna dice lo siguiente de este último: “Ya habéis oído con escándalo de todos los buenos el grito de sedición, que dio en la ciudad de Veracruz uno de los hombres más colmando de favores por un monarca generoso, que a nombre de la nación retribuyó, acaso con exceso, los servicios que contrajo en la Independencia de la Patria. El brigadier D. Antonio López de Santa Anna, olvidó del juramento solemne que repetidas veces prestó ante Dios de la paz, de sostener a costa de su vida el sistema monárquico moderado, osa apellidar república, alarmado a unos contra otros para despedazarnos en nuestro propio seno, y probarnos para siempre de un bien que ya empezábamos a disfrutar, y del que nunca volveríamos a gozar, si oyeseis sus falaces ofrecimientos”. (“DICIEMBRE: Proclama de José Antonio Echávarri ante el levantamiento de Antonio López de Sana Anna”, en: *Veracruz: La guerra pro la Independencia de México, 1821-1825 Antología de documentos*, Juan Ortiz Escamilla (comp.), Veracruz, Universidad de Veracruz, 2008, p. 214)

<sup>336</sup> Dice el documento en su artículo primero: “Siendo inconcuso que la soberanía reside exclusivamente en la nación, se instaurará el Congreso a la mayor posible brevedad”. En el segundo artículo: “La convocatoria se hará bajo las bases prescritas para las primeras [elecciones]”. Y el tercer artículo: “Respecto a que entre los señores diputados que formaron el extinguido Congreso hubo algunos que, por sus ideas liberales y firmeza de carácter se hicieron acreedores al aprecio público, tendrán las provincias la libre facultad de reelegir los primeros y sustituir a los segundos, con sujetos más idóneos, para el desempeño de sus arduas obligaciones”. (“1 DE FEBRERO: Acta de Casa Mata”, en: *Veracruz: La guerra pro la Independencia de México, 1821-1825 Antología de documentos*, Juan Ortiz Escamilla (comp.), Veracruz, Universidad de Veracruz, 2008, p. 263)

<sup>337</sup> “Abdicación de Iturbide. Sesión del Congreso Constituyente”, en: *Acta Constitucional presentado al Soberano Congreso Constituyente. Por su Comisión el día 10 de noviembre de 1823*, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1924, p. 178

Miguel Ramos Arizpe, Valentín Gómez Farías, Carlos María Bustamante, José María Luís Mora y Servando Teresa de Mier.

En diciembre de 1823 Mier, como diputado del segundo Congreso Constituyente, pronunció su discurso *Profecía sobre la federación mexicana*. En éste hacía algunos señalamientos críticos con respecto al modelo federalista. Se expresa contra la idea de la conformación política-nacional a partir de estados soberanos e independientes. Proponía que se declarara para la nación un gobierno republicano.<sup>338</sup> Precisamente, para Mier, en la problemática de la conformación del Congreso debía plantearse el punto del federalismo. Un federalismo que tuviera reglas preestablecidas tendientes a un centralismo. Aceptando que la soberanía reside en la nación, los representantes debían ser electos por la misma nación en sus partes constitutivas para participar en el Congreso General. Sin embargo, señala Mier que no lo pudieron hacer: “no pudieron ella [la nación] sus diputados, se distribuye la elección por las provincias; pero una vez verificada ya no son los electos diputados, precisamente de tal o cual provincia, sino de toda la nación”.<sup>339</sup> La pregunta que se plantea Mier es si los diputados particulares de una provincia determinada pueden legislar sobre toda la nación y sobre la diputación respectiva en un conflicto inherente a esta misma dinámica política: “Sí, pues, todos y cada uno de los diputados los somos de la nación, ¿cómo puede una fracción suya limitar los poderes de un diputado general? Es un absurdo, por no decir una usurpación de la soberanía de la nación”. Mier percibe una contradicción en la dinámica representativa federalista que se intentaba establecer para la nación.

Dirige su crítica también sobre el concepto de “voluntad general”. Cuestionaba el que en la nación la mayoría de las personas no sabían qué era una república, ni una federación, ni en qué consistía una federación. De manera que el ejercicio de representación que esta organización política implica no sería más que un engaño: “Esa voluntad general numérica es un sofisma, un mero sofisma, un sofisma que se puede decir reprobado por Dios...”<sup>340</sup>

Una población de las características de México, dice Mier, no podía participar en un ejercicio legítimo de representación. El concepto de “voluntad general” precisamente, por esta razón, resultaba un concepto vacío que servía sólo para legitimar el actuar de unos cuantos en la consecución de sus propios intereses:

Lo que ciertamente quiere el pueblo es su bienestar, en esto no cabe equivocación: pero la habría muy grande y perniciosa si se quisiese, para establecer este bienestar, seguir por norma la voluntad de hombres groseros e ignorantes, cual es la masa general del pueblo incapaces de entrar en las discusiones de la política, de la economía y del derecho público.<sup>341</sup>

Mier señala que este concepto de “voluntad general” produjo la situación desastrosa en Francia con los jacobinos. Señala que probablemente los principios (específicamente el de

---

<sup>338</sup> Fray Servando Teresa de Mier: “Profecías a la federación mexicana”, en: *Fray Servando. Biografía, discursos, cartas*, Dirección General de Investigación y Humanidades (ed.), Monterrey, Gobierno del Estado, UANL, 1977, p. 274

<sup>339</sup> *Ibid.* p. 282

<sup>340</sup> *Ibid.* p. 285

<sup>341</sup> *Ibid.* p. 286

“voluntad general”) fueran “metafísicamente verdaderos” pero que en la práctica eran inaplicables porque consideraban al “hombre en abstracto”, y éste no existe en la sociedad.

De esta manera, Mier está a favor de una federación, pero una que se adecue a las características históricas de México. Una federación “organizada de la manera menos dañosa, de la manera más adecuada (...) a las circunstancias de nuestra poca ilustración, y de la guerra que pende sobre nuestras cabezas, y exige para nuestra defensa la más perfecta unión”.<sup>342</sup> Una federación de otro tipo, menos centralizada, tendría que darse paulatinamente. Este proceso tendría que desarrollarse a partir de la conformación de una constitución fuerte que permitiera ir ampliando las facultades de los congresos provinciales. La constitución fuerte y el federalismo adecuado permitirían combatir cualquier tipo de despotismo. Tanto el proveniente de una persona como el proveniente del pueblo.

Mier está consciente de que la propuesta de un federalismo con tendencias centralistas podría traer una guerra civil. Pero la guerra civil ya era parte de la dinámica nacional, sostiene Mier. La razón de esta situación tan funesta era la obstaculización de la conformación de una federación adecuada. Mier concluye sus *Profecías a la federación mexicana* con las siguientes aseveraciones:

Necesitamos unión, y la federación tiende a desunión: necesitamos fuerza, y toda federación es débil por su naturaleza, necesitamos dar la mayor energía al gobierno y la federación multiplica los obstáculos para hacer cooperar pronta y simultáneamente los recursos de la nación. En toda república cuando ha amenazado un peligro próximo y grave se ha creado un dictador, para que reunidos los poderes en su mano, la acción sea una, más pronta, más firme, más enérgica y decisiva. ¡Nosotros estando con el coloso de la santa alianza encima, haremos precisamente lo contrario, dividiéndonos en tan pequeñas soberanías! *Qua tanta insania, cives?*<sup>343</sup>

La preocupación de Mier sobre el federalismo tenía que ver con las circunstancias históricas que atravesaba la nación. Una serie de provincias, encabezadas por Guadalajara, clamaban por una federación con soberanías locales semejantes a la federación norteamericana. Edmundo O’Gorman ha señalado que esta intención se suele interpretar como un chantaje de las provincias hacia el Congreso con la desintegración de la patria. Sin embargo, señala O’Gorman que ésto respondía a algo más profundo. La independencia se fundamentaba en un proyecto de nación como tal, es decir, en una unidad nacional. Durante el imperio de Iturbide la cohesión nacional se mantuvo y de hecho hubo anexiones territoriales.<sup>344</sup>

---

<sup>342</sup> *Ibid.* p. 295

<sup>343</sup> *Ibid.* p. 307

<sup>344</sup> Cfr. Edmundo O’Gorman: “Prologo”, en: Fr. Servando Teresa de Mier. *Antología del pensamiento político americano*, México, UNAM, 1945, p. XLI

Por su parte, para Lorenzo de Zavala la nación mexicana no podría alcanzar su estabilidad y por tanto su felicidad mientras no se lograran asegurar los “derechos individuales”. De lo contrario se condenaría al surgimiento de revoluciones. Zavala en el Congreso Constituyente, en la sesión del 24 de septiembre de 1824, manifestó que “[l]os pueblos no entraran en revoluciones sino cuando sus derechos individuales no están suficientemente garantizados”, por el contrario, “un pueblo que está en el pleno goce de sus derechos de seguridad, de propiedad y de igualdad, ha conseguido el fin de la sociedad y jamás se revoluciona, porque goza de toda la felicidad de que puede gozar”.<sup>345</sup>

Puntualiza que “[l]as garantías de los derechos individuales no se establecen por medio de constituciones ni providencias del momento, sino por medio de un cuerpo de leyes, que abrazando todos los ramos de la legislación, fije en cada uno de ellos las relaciones que deben haber entre los derechos y deberes de los ciudadanos”.<sup>346</sup>

De acuerdo con lo anterior, para Zavala los derechos fundamentales de los humanos son: seguridad, propiedad e igualdad. Zavala coincide enteramente en esto con Pierre Daunou, político e historiador francés, de quien tradujo su obra *Sobre las garantías individuales que reclama el estado actual de la sociedad* (1823).<sup>347</sup>

El discurso que precede a la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, dirigido a los habitantes de la federación, con fecha de 14 de octubre de 1824, firmando por Zavala como presidente del Congreso General Constituyente<sup>348</sup> dice: “El tiempo transcurrido desde el principio de nuestra revolución lo hemos empleado últimamente en almacenar armas propias para hacer volver a las tinieblas de donde salieron los gobiernos góticos, y en buscar las bases constitutivas de las asociaciones humanas en las inmortales obras de aquellos genios sublimes que supieron encontrar los derechos perdidos del género humano”.<sup>349</sup> Se incita a aplicar estos principios para “abrir a los mexicanos los ojos al torrente de luz que despiden”, es decir, que los gobiernos no son regulados por “las preocupaciones” ni por “la superstición”. Estos principios han señalado

que después de haber averiguado con Newton los secretos de la naturaleza; con Rousseau y Montesquieu definido los principios de la sociedad, fijando sus bases; extendido con Colón la superficie del globo conocido; con Franklin arrebatado el rayo de las nubes para darle dirección, y con otros genios creadores dando a las producciones del hombre una vida indestructible y una extensión sin límites;

---

<sup>345</sup> Lorenzo de Zavala: “Creación del federalismo”, en: *Obras. El historiador y el representante popular*, México, Porrúa, 1969, págs. 797-798

<sup>346</sup> *Ibid.* p. 798

<sup>347</sup> Acorde con Daunou éstas son las libertades individuales: “la seguridad de las personas, la seguridad de las propiedades, la libertad de la industria, de las opiniones y de las conciencias” (F. Daunou: “Sobre las garantías individuales que reclama el estado actual de la sociedad”, en: *Lorenzo de Zavala. Obras. El periodista y el traductor*, Manuel González Ramírez (comp.), México, Porrúa, 1966, p. 193).

<sup>348</sup> Manuel de Villa y Cosío y Epigmenio de la Piedra firman el documento como diputados estatales secretarios.

<sup>349</sup> Lorenzo de Zavala (*et. al.*): “Discurso que precede a la constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada por el Congreso General Constituyente, el 4 de octubre de 1824”, en: *Lorenzo de Zavala. Obras. El historiador y el representante popular*, Manuel González Ramírez (comp.), México, Porrúa, 1969, p. 807

finalmente después de haber puesto en comunicación a todos los hombres por mil lazos de comercio y de relaciones sociales, no pueden ya tolerar sino gobiernos análogos a este orden creado por tantas y tan preciosas adquisiciones.<sup>350</sup>

De esta manera el “pueblo americano” no podrá sucumbir ante el despotismo y ante “la preocupación, siempre funestos al bienestar de las naciones”.<sup>351</sup>

Por su parte, José María Luis Mora desarrolló toda una fundamentación contractualista para remarcar la importancia de una constitución liberal. Argumenta que los individuos se dieron cuenta de que sólo podían conservar la *libertad* y la *felicidad* a través de esfuerzos comunes, ya que se encontraron rodeados por un ambiente hostil.<sup>352</sup> Para poder superar estas vicisitudes se vieron en la necesidad de establecer pactos. De esta condición surge, en palabras de Mora, “el primer contrato celebrado en el universo”, así como la “soberanía del pueblo que no es, en cada uno de los contratantes, sino el derecho que tienen sobre sí mismo para proporcionarse su felicidad conforme a las reglas prescritas por la sana razón”.<sup>353</sup> La asociación sería “la suma de los derechos particulares ordenados a la consecución del mismo fin”.<sup>354</sup>

El gobierno tiene como principal función el resguardar la seguridad de los ciudadanos y por lo tanto su libertad. Éste es el principal responsable de la seguridad de los individuos, de los ciudadanos.

De acuerdo con lo anterior, Mora dice, citando a Jeremy Bentham, que la autoridad del gobierno “no es otra cosa que la excepción de la regla general que deben observar los particulares”. Las personas deben poner de su parte. Deben de seguir una máxima que es la de no atentar contra la vida de otra persona ni interferir en la libertad de los demás, precisamente para garantizar tanto su subsistencia como su libertad. En caso contrario, que se viole estos preceptos, el estado debe intervenir.<sup>355</sup> Aparece aquí el punto central sobre la *libertad civil*. Por un lado, los individuos buscan ser libres. Pero esa libertad tiene como límite la libertad de los demás individuos. Surge el gobierno para asegurar esa libertad. Éste tiene como límite, también, la libertad de los individuos, pero es el único que está facultado para traspasar este límite en caso de que alguno de los individuos cruce el límite de su libertad. Entonces, el individuo debe aceptar su sumisión al poder del gobierno, precisamente para asegurar su libertad. Sin embargo, en este sometimiento a la autoridad del gobierno, éste puede convertirse en tiránico y despótico al no respetar los límites de su poder. Mora apunta sobre esta posible consecuencia. Mora dice que desde el momento en el “que el poder está facultado para disponer de la suerte de los súbditos sin sujeción a regla alguna, todos ellos son sus esclavos”.<sup>356</sup> El esclavo se diferencia del gobernado en que el primero es poseído y el segundo es solamente un súbdito, lo cual es una inmensa diferencia. Mora se pregunta “¿Qué es pues ser poseído?”, a lo que responde que “es estar entera y absolutamente a

---

<sup>350</sup> *Ibid.* pags. 807-808

<sup>351</sup> *Id.* p. 808

<sup>352</sup> *Id.*

<sup>353</sup> *Id.*

<sup>354</sup> Luis Mora: “Discurso sobre la libertad civil del ciudadano”, en: *Obras completas*, vol. 1, México, SEP, Instituto Mora, 1986, p. 155

<sup>355</sup> *Ibid.* p.154

<sup>356</sup> *Id.*

disposición de otro y dependiente de su voluntad”. En su contraparte se pregunta “¿y qué es ser gobernado?”, a lo que responde que “es ser protegido contra todo género de agresiones, reprimido uno mismo cuando las comete y obligado a concurrir a los medios de evitarlas”.<sup>357</sup> Termina afirmando que toda exigencia que vaya más allá de lo que representa el ser gobernado es un acto de opresión y de tiranía.<sup>358</sup>

Precisamente, el despotismo es, como ya se había adelantado, el uso ilimitado del poder.<sup>359</sup> Sin embargo, la línea que divide al ejercicio justificado y al injustificado del poder por parte del gobierno es frágil. Mora señala los casos en que se diferencian los actos represivos justificados de los injustificados. Por un lado, cuando un individuo comete una falta y se le declara criminal con base en una ley, el gobierno hace uso justificado del poder. Por otro lado, cuando se realizan persecuciones judiciales sin juicios regulares, “cuando el poder público arresta y aprisiona a quien le acomoda, prolonga indefinidamente las detenciones destierra”, es decir, dispone de las personas a su arbitrio, ejerce injustificadamente el poder.<sup>360</sup>

Para Mora la Constitución es el conjunto de “códigos y colecciones de leyes” que resguardan “los imprescindibles derechos del hombre y del ciudadano”.<sup>361</sup> Una de las garantías de que la Constitución sea legal, en palabras de Mora, es que “ninguna constitución puede existir si sólo cuenta con el apoyo de la fuerza de algunos pocos; mas si se supone que la fuerza es de todos, entonces no es posibles decir en qué consiste su ilegalidad, pues cuenta con el consentimiento general”.<sup>362</sup> Sin embargo, se debe tener cuidado, ya que como se había señalado anteriormente la *voluntad general*, el consentimiento general, no basta por sí mismo para que una ley sea justa, ya que ésta puede ser contraria a la justicia. Por este motivo son necesarios los representantes que examinen pormenorizadamente los deseos y necesidades de la población, y asimismo lleguen a un consenso de éstos para elaborar leyes. Los representantes legales, diputados y senadores, conforman el Congreso General.

El primer borrador del Proyecto de Constitución se presentó a debate el 1º de abril de 1824. Después de algunas objeciones concernientes a la propuesta de una representación plural del poder ejecutivo, una comisión presidida por Ramos Arizpe elaboró una segunda versión el 28 de junio en la que se proponía una representación del ejecutivo unitario en la forma de un presidente. Se aprobó un segundo borrador el 10 de julio de 1824. En ésta se estableció que habría un presidente y un vicepresidente.

La Constitución se promulgó el 4 de octubre de 1824. En su artículo 1º refrendaba la independencia y libertad de la nación mexicana con respecto del gobierno español. En su artículo 4º definía el sistema de gobierno mexicano como “república representativa popular

---

<sup>357</sup> *Id.*

<sup>358</sup> *Id.*

<sup>359</sup> José Ma. Luis Mora: “Discurso la suprema autoridad civil no es ilimitada”, en: Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y primeros años del XX, t. I, , María del Carmen (coorda.), México, UNAM, 1998, p. 289

<sup>360</sup> Luis Mora: “Discurso sobre la libertad civil del ciudadano”, en: *Obras completas*, vol. 1, México, SEP, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1986, p. 155

<sup>361</sup> Luis Mora: “Discurso sobre los límites de la autoridad civil deducidos de su origen”, *Obras completas*, vol. 1, *Op. cit.*, p. 302

<sup>362</sup> José Ma. Luis Mora: “Catecismo político de la federación mexicana”, *Obras completas*, vol. 3, México, SEP, Instituto Mora, 1987, p. 436

federal”. En el artículo 5º se señalan partes constitutivas de la federación. Y en el 6º se establece la separación de poderes.<sup>363</sup> Sin embargo, el tópico de la ciudadanía no aparece. Señala Graciela Velázquez que esto se debió principalmente a que cada uno de los Estados promulgó un código en que se abordaba la ciudadanía, la organización y la presentación política.<sup>364</sup>

La Constitución de 1824 no pudo contener la pugna que originaban los diversos intereses de los diferentes grupos políticos. El vicepresidente Nicolás Bravo, que ocupó ese puesto por haber quedado en segundo lugar en las elecciones presidenciales frente a Guadalupe Victoria, se levantó en armas en contra de este último en diciembre de 1827.<sup>365</sup>

El conflicto, con diversos actores con diferentes intereses políticos y económicos, ocasionaría la promulgación de una nueva constitución en 1836 a la que se le conoce como las Siete Leyes Constitucionales.

Vicente Gómez Farías, miembro del partido liberal, fue presidente sustituyendo a Santa Anna en cuatro ocasiones. La última entre el 16 de diciembre y el 24 de abril de 1834. Instituyó una serie de reformas liberales que provocaron el ataque de las corrientes conservadoras. En 1833 promovió una serie de reformas en las que se establecía que los bienes de las Cortés pasarían al poder de la nación para ser destinadas a tareas educativas; se secularizaron las misiones de California y se confiscaron las posesiones de misioneros en Filipinas; los diezmos pasaron a ser voluntarios y desapareció la obligatoriedad de los votos eclesiásticos; se suprimió la censura de prensa en materia religiosa; fueron cerrados el Colegio de Santa María de Todos los Santos y la Universidad de México; se decretó el establecimiento de la Biblioteca Nacional y la apertura de centros de educación superior, entre otras cosas.

---

<sup>363</sup> “Constitución federal de los Estados Unidos mexicanos de 1824”, en: *Examen retrospectivo del sistema constitucional mexicano. A 180 años de la Constitución de 1824*, Diego Valadés y Daniel Barceló (coords.), México, UNAM, 2005, pags. 359-360

<sup>364</sup> Graciela Velázquez Delgado: “La Ciudadanía en las Constituciones Mexicanas del Siglo XIX: Inclusión y Exclusión Político-Social en la Democracia Mexicana”, en: *Acta Universitaria*, vol. 18, no. 1, 2008, p. 43

<sup>365</sup> El levantamiento tenía como trasfondo un conflicto de intereses entre las logias que se disputaba el poder político. En 1823 Guadalupe Victoria fundó en Xalapa la Gran Legión del Águila Negra. Su objetivo fue el de ridiculizar al clero y destruir la teología católica. Sus adeptos fueron simpatizantes con la independencia y deseosos de expulsar a los españoles. En 1825, Vicente Guerrero fundó la logia Rosa Mexicana que requirió el apoyo del embajador de Estados Unidos J. R. Poinsett quien obtuvo tres patentes del rito yorkino. Esto provocó disputas entre los yorkinos (progresistas, federalistas y liberales) contra los escoceses (simpatizantes de los realistas y encabezados por Nicolás Bravo) (Eduardo Habacuc López Acevedo: “Aproximaciones al impacto de la masonería en el proceso del proyecto de la nación mexicana”, en: *Cinteotl. Revista de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, no. 13, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2011, pags. 11-12) A esta pugna de lógicas se agregaban dos fuerzas: la milicia y el clero. Dos fuerzas con enorme poder. Por un lado, jefes del ejército habían llegado a ser representantes del poder ejecutivo de manera que el gobierno se encontraba a merced de la milicia. Por su parte, el clero tenía un enorme poder económico y estaba estrechamente relacionado con el Estado. En sus manos estaba el control de la educación y era promotor de muchas obras estatales de caridad. Había una superposición de la Iglesia sobre el Estado mexicano. (Cfr. Jorge Sayeg Helú: *El Constitucionalismo Social Mexicano. La integración constitucional de México (1808-1986)*, México, UNAM, Acciones y valores de México, INEHRM, 1987, p. 265).

Las medidas no parecieron a los grupos conservadores y pidieron el regreso de Santa Anna. Éste provocó una revuelta que causó la disolución del Congreso, el exilio e Gómez Farías y la convocatoria a un Constituyente.

El 23 de octubre de 1835 se aprobaron las Bases de Reorganización de la Nación Mexicana. Entre otras cosas éstas fincaron las bases para un régimen de gobierno centralista.<sup>366</sup> En el artículo 2º se hablaba de sujetos de derechos que les correspondan a los habitantes del “Territorio mexicano”, además de los derechos para los extranjeros que “el derecho de gentes y el internacional designan”, y los compromisos de la Nación tiene para con los primeros y los segundos.<sup>367</sup>

Estas leyes serían el preámbulo para la Constitución de 1836. El Congreso, a partir de ese proyecto, trabajó en la redacción de la nueva constitución que se publicó en diciembre de 1836 con el nombre de *Leyes Constitucionales de la República Mexicana*.

El primer artículo de esta constitución hablaba sobre quienes eran los mexicanos:

Artículo 1.- Son mexicanos:

- I. Los nacidos en el territorio de la República de padre mexicano por nacimiento o por naturalización;
- II. Los nacidos en país extranjero de padre mexicano por nacimiento, si al entrar en el derecho de disponer de sí, estuvieren ya radicados en la República, o avisaren que resuelven hacerlo, y lo verificaren dentro del año después de haber dado aviso;
- III. Los nacidos en territorio extranjero de padre mexicano por naturalización, que no haya perdido esta cualidad, si practican lo prevenido en el párrafo anterior;
- IV. Los nacidos en el territorio de la República, de padre extranjero, que hayan permanecido en él hasta la época de disponer de sí, y dado al entrar en ella el referido aviso;
- V. Los nacidos en él, que estaban fijados en la República cuando ésta declaró su independencia, juraron la Acta de ella y han continuado residiendo aquí;
- VI. Los nacidos en territorio extranjero, que introducidos legalmente después de la independencia, hayan obtenido carta de naturalización con los requisitos que prescriben las leyes.<sup>368</sup>

Y el derecho de ciudadanía se fija por los cinco primeros párrafos del artículo 1º y que tengan una renta anual de cien pesos, además de haber obtenido una carta especial de ciudadanía del Congreso general con los requisitos que establezca la ley.<sup>369</sup>

---

<sup>366</sup> “Art. 8º. El territorio Nacional se dividirá en departamentos, sobre las bases de población, localidad y demás circunstancias conducentes: su número, extensión y subdivisiones, detallará una ley constitucional”; “Art. 10. El Poder Ejecutivo de los departamentos residirá en el gobernador, con sujeción al Ejecutivo Supremo de la Nación...”. (*Ley de 23 de octubre de 1835. Bases para la Nueva Constitución*)

<sup>367</sup> *Ley de 23 de octubre de 1835. Bases para la Nueva Constitución.*

<sup>368</sup> *Leyes Constitucionales de la República Mexicana 1836*, México, UNAM, 2017, s.p.

<sup>369</sup> *Id.*

Esta constitución establecía una distinción entre *ciudadanía* y *nacionalidad*. La primera tenía que ver con la posición social y la segunda con el origen. Entonces, esta constitución establece una diferencia conceptual entre la nacionalidad y la ciudadanía. Dice al respecto Graciela Velázquez Delgado:

Por un lado, la nacionalidad (pertenencia a la nación) designaba al colectivo del que emanan y al que van dirigidas las normas creadas en el seno de la comunidad política, mientras que, por otro, la ciudadanía (pertenencia y participación política), estaba asociada a los derechos de participación política necesarios para la expresión de la voluntad de la Nación como un todo mediante la creación de normas jurídicas.<sup>370</sup>

Con esto había ya una escisión entre la ciudadanía y el individuo vasallo. Ahora el *no ciudadano*, acorde con los nuevos requisitos, estaba inhabilitado para tomar decisiones políticas, las cuales sólo les competían a aquellos ilustrados y con recursos económicos. Las medidas eran a todas luces una restricción a la participación política de las masas.<sup>371</sup>

José María Luis Mora en un texto de 1830 con título *Ensayo filosófico sobre nuestra revolución constitucional* hace una dura crítica a la dotación por las leyes del derecho de ciudadanía a todos los habitantes de México. Dice Mora que las leyes han hecho descender al derecho de ciudadanía “contra lo que ha enseñado la razón y la experiencia hasta las clases más ínfimas de la sociedad”.<sup>372</sup> Señala que con base en una idea errónea de libertad “se han venido a colocar el derecho más precioso y delicado en personas que por su pobreza, ignorancia y falta de independencia, ni conocen ni saben apreciar su importancia” y de esta forma se han convertido sólo en instrumentos de “los que pretenden seducirlos y tienen intereses en abusar de su candor”.<sup>373</sup> Los argumentos de Mora contra la dotación indiscriminada de derecho de ciudadanía a los *todos* los miembros de la sociedad, que tiene que ver directamente con un concepto específico de *libertad*, ya se han presentado más arriba.

En la Constitución liberal de 1857 la ciudadanía estaba condicionada por la nacionalidad.<sup>374</sup> Establecía en el artículo treinta que los mexicanos son todos aquellos nacidos

---

<sup>370</sup> Graciela Velázquez Delgado: *Op. cit.*, p. 43

<sup>371</sup> Debido a constantes ataques de los federalistas sobre la Constitución de 1836, la separación de Texas y la Guerra con Francia, que agudizaron los problemas políticos y económicos en la nación, el 10 de diciembre de 1841 se convocó a elecciones y el 10 de abril de 1842 hubo un triunfo numérico de diputados liberales que tenían una postura en pro del federalismo. El nuevo Congreso trató de forma un nuevo proyecto de Constitución, pero éste fue disuelto. En 1843 Santa Anna nombró una Junta Nacional Legislativa que sancionaría la nueva constitución bajo el título de *Bases de Organización Política de la República Mexicana*. El 7 de enero de 1843 la Junta designó la Comisión de Bases Constitucionales compuesta por nueve individuos para presentar para su deliberación los fundamentos del proyecto constitucional. Se promulgó el 13 de junio de 1843. En ésta se reproducen en casi todas sus disposiciones las de la Constitución de 1836. (Cfr. Francisco José Paoli Bolio: *Constitucionalismo en el siglo XXI. A cien años de la aprobación de la Constitución de 1917*, México, Secretaría de Cultura, INERHRM, UNAM, 2016)

<sup>372</sup> *Ibid.* p. 177

<sup>373</sup> *Id.*

<sup>374</sup> El 1º de marzo de 1854 se pronunció el Plan de Ayutla en el que se desconocía a Santa Anna como presidente de México y proponía que se convocara a representantes de los estados para elegir a un presidente

dentro y fuera del territorio de la República y de padres mexicanos.<sup>375</sup> La ciudadanía se establecía a partir de los siguientes requisitos: “Art. 34. Son ciudadanos de la república todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes: I. haber cumplido diez y ocho años siendo casado, o veinte y uno si no lo son: II. tener un modo honesto de vivir”.<sup>376</sup>

La Constitución comienza estableciendo y reconociendo los “derechos del hombre”. En su artículo primero dice: “El pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. En consecuencia, declara que todas las leyes y todas las autoridades del país deben respetar y sostener las garantías que otorga la presente constitución”. En su artículo segundo: “En la república todos nacen libres. Los esclavos que pisen el territorio nacional recobran por ese hecho su libertad y tiene derecho a la protección de las leyes”.<sup>377</sup> Los artículos subsiguientes hablan de la libertad a la enseñanza y a ejercer libremente la profesión que deseen; de que las personas no pueden ser obligadas a ejercer un trabajo personal sin la retribución justa; de la libertad de manifestar libremente sus ideas; la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia; de la manifestación pacífica y respetuosa; de la libertad de asociación; de la libertad de poseer armas para la legítima defensa; de la libertad de entrar y salir de la república y de viajar libremente por su territorio.

En su artículo 12º establece que: “No hay, ni se reconocen en la república, títulos de nobleza, ni prerrogativas, ni honores hereditarios. Solo el pueblo legítimamente representado puede decretar recompensas en honor de los que hayan presentado ó presentaren eminentes a la patria ó a la humanidad”.<sup>378</sup>

Esta Constitución se construye a partir de fundamentos liberales en los que se asumen los derechos naturales relacionados directamente con derechos positivos. En un primer momento hay un reconocimiento de derechos primarios, “derechos del hombre”, y a estos se sobreponen, como segundo momento, derechos políticos tales como el de la ciudadanía, además de reconocer una “supuesta” igualdad natural entre los humanos.

Como se ha mostrado, el derecho de ciudadanía estaba supeditado al cumplimiento de ciertos requisitos que restringían este derecho y así la posibilidad de participación política. Así, sólo los hombres adultos propietarios portaban este derecho, lo que dejaba fuera a la inmensa mayoría de la población nacional. El derecho al voto, la ciudadanía, definía el estatus político social del individuo.

---

temporal que haría la convocatoria a un Congreso extraordinario con el fin de establecer un gobierno republicano y democrático. Ésto fue debido al triunfo de la Revolución de Ayutla, encabezada por Juan N. Álvarez e Ignacio Comonfort. El primero fue designado presidente interino en abril de 1855. Convocó a elecciones el 16 de octubre de ese año. Se convocó a un Constituyente que fue electo el 11 de enero de 1856 y fue integrado por 110 diputados propietarios y suplentes entre los que se encontraban: Francisco Zarco, Ponciano Arriaga, Ignacio Vallarta, Valentín Gómez Farías, León Guzmán, Melchor Ocampo, Guillermo Prieto, Santos Degollado, Ignacio Mariscal, José María Lafragua, Miguel Barbachano y Justo Sierra O'Reilly. La Constitución fue promulgada el 5 de febrero de 1857.

<sup>375</sup> *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, Sancionada y jurada por el Congreso general constituyente el día cinco de Febrero de 1857*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1957, p. 25

<sup>376</sup> *Id.*

<sup>377</sup> *Id.*

<sup>378</sup> *Id.*

La soberanía nacional, se dice en la constitución, “reside esencial y originariamente en el pueblo”. Sin embargo, debido a la restricción que propone la ciudadanía hacía, forzosamente, que la soberanía fuera representada por el mínimo de los mexicanos. Dice el artículo 40: “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa democrática federal”. El artículo 41: “El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Unión”.<sup>379</sup>

### **La Constitución de 1917: la afirmación del *ius sanguinis* en la ciudadanía**

Ahora bien, la Constitución de 1857 tuvo 34 decretos de Reforma hasta la entrada en vigor de la Constitución de 1917.<sup>380</sup> Algunas de las reformas pasaron por varios puntos, como por ejemplo, la prohibición de alcabalas y aduanas interiores, la erección de estados, la incorporación de las Leyes de Reforma, la atribución de facultades al Congreso de la Unión, la reelección del presidente y de los gobernadores, la protección y regulación de derechos humanos, etc.<sup>381</sup>

José Ramón Narváez ha señalado que la Constitución del 57 fue un documento de poca eficacia por los contextos de guerra civil. Fue discutida entre juristas por más de medio siglo y esto estuvo relacionada con una revolución social. En ese debate triunfó una ideología liberal que finalmente instauró las líneas centrales de la Constitución de 1917.<sup>382</sup>

Al respecto del concepto de ciudadanía Daniela Gleizer ha hecho una interesante reflexión sobre un cambio en la Constitución de 1917 con respecto de la de 1857 en los artículos 30 y 55.<sup>383</sup> El artículo 55 de la Constitución de 1857 establecía el requisito de ser mexicano por nacimiento para poder ser diputado.<sup>384</sup> Éste se discutió y aprobó diez días antes que el artículo

---

<sup>379</sup> *Id.*

<sup>380</sup> Imer B. Flores: “La Constitución de 1857 y sus reformas a 150 años de su promulgación”, en: *El proceso constituyente mexicano. A 150 años de la Constitución de 1857 y 90 de la Constitución de 1917*, Diego Valdés y Miguel Carbonell (coord.), México, UNAM, 2007, p. 293

<sup>381</sup> *Ibid.* pags. 293-304

<sup>382</sup> José Ramón Narváez: “La Constitución de 1857: Culto, fetichismo y taumaturgia”, en: *Ciclo de Conferencias. Las Constituciones Mexicanas de 1857 y 1917: aspectos político-electorales*, Rodolfo Terraza (coord.), Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, 2008, p. 79

<sup>383</sup> Daniela Gleizer: “Nacionalización, naturalización y extranjería en el Constituyente de 1917”, en: *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, no. 38, 2018, p. 265

<sup>384</sup> El artículo 55 establece lo siguiente: “—Para ser diputado se requieren los siguientes requisitos: I.—Ser ciudadano mexicano, por nacimiento, en el ejercicio de sus derechos; II.—Tener veinticinco años cumplidos el día de elección; III.—Ser originario del Estado o Territorio en que se haga la elección, o vecino de él con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha de ella. La vecindad no se pierde por ausencia en el desempeño de cargos públicos de elección popular; IV.—No estar en servicio activo en el Ejército Federal, ni tener mando en la policía o gendarmería rural en el Distrito donde se haga la elección, cuando menos noventa días antes de ella.; V.—No ser secretario o subsecretario de Estado, ni magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección. Los gobernadores de los Estados, sus secretarios, sus magistrados y jueces federales o del Estado, no podrán ser electos en los distritos de sus respectivas jurisdicciones, si no separan de sus cargos noventa días antes del día de la elección. VI.—No ser ministro de algún culto religioso”. (*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857*, en: *Diario Oficial. Órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana*, Tom. V, No. 30, México, Gobierno Provisional de la República Mexicana, 1917, s/n).

30<sup>385</sup> que determinaba quién era mexicano por nacimiento. En la constitución del 17 se establecía que sólo los mexicanos nacidos de padres mexicanos, dentro o fuera del territorio, podían ser diputados, pero no los nacidos de padres extranjeros en territorio nacional (Capítulo 2, Art. 30).<sup>386</sup>

En la discusión del 5 de enero de 1917 sobre el artículo 55 el diputado carrancista Paulino Machorro Narváez se negaba a que los diputados pudieran ser mexicanos por *naturalización*, a quienes se les consideraba extranjeros, bajo los siguientes argumentos:

...el extranjero que viene a México es más fuerte que nosotros, no porque sepa más, sino porque su mentalidad es más fuerte que la nuestra, su espíritu mismo es más fuerte que el nuestro, él con sus compatriotas piensa con un solo pensamiento y nosotros pensamos con muchos pensamientos. Cada uno tiene una idea y nunca cede ante la idea de otra persona. Las mentalidades en México son enteramente diversas; por ese motivo constituimos una agrupación débil, no hay un pensamiento común en torno del cual nos agrupemos, un haz de pensamientos para que a su sombra podamos defendernos. De ahí resulta que el extranjero sea siempre más fuerte en México que en cualquiera otra parte del mundo, y por este motivo, según la ley biológica, la nacionalización de los extranjeros en México es un trámite legal, no es un concepto real. No obedece a un hecho positivo; el extranjero viene a México y se naturaliza, no se asimila al pueblo mexicano.<sup>387</sup>

---

<sup>385</sup> El artículo 30 establece lo siguiente: “.—La calidad de mexicano se adquiere por nacimiento o por naturalización; I.—Son mexicanos por nacimiento, los hijos de padres mexicanos, nacidos dentro o fuera de la República, siempre que en este último caso los padres sean mexicanos por nacimiento. Se reputan mexicanos por nacimiento los que nazcan en la República de padres extranjeros, si dentro del año siguiente a su mayor edad manifiestan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, que optan por la nacionalidad mexicana y comprueban ante aquélla que han residido en el país los últimos seis años anteriores a dicha manifestación; II.—Son mexicanos por naturalización: A.—Los hijos que de padres extranjeros nazcan en el país, si optan por la nacionalidad mexicana en los términos que indica el inciso anterior, sin haber tenido la residencia que se expresa en el mismo; B.—Los que hubiesen residido en el país cinco años consecutivos, tengan modo honesto de vivir y obtengan carta de naturalización de la citada Secretaría de Relaciones; C.—Los indolatinos que se avecinen en la República y manifiesten su deseo de adquirir la nacionalidad mexicana. En los casos de estos incisos, la ley determinará la manera de comprobar los requisitos que en ellos se exigen”. (*Ibid.* s/n)

<sup>386</sup> Dice el artículo 30 (Cap. 2): “.—La calidad de mexicano se adquiere por nacimiento o por naturalización. I.—Son mexicanos por nacimiento, los hijos de padres mexicanos, nacidos dentro o fuera de la República, siempre que en este último caso los padres sean mexicanos por nacimiento. Se reputan mexicanos por nacimiento los que nazcan en la República de padres extranjeros, si dentro del año siguiente a su mayor edad manifiestan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, que optan por la nacionalidad mexicana y comprueban ante aquélla que han residido en el país los últimos seis años anteriores a dicha manifestación. II.—Son mexicanos por naturalización: A.—Los hijos que de padres extranjeros nazcan en el país, si optan por la nacionalidad mexicana en los términos que indica el inciso anterior, sin haber tenido la residencia que se expresa en el mismo; B.—Los que hubiesen residido en el país cinco años consecutivos, tengan modo honesto de vivir y obtengan carta de naturalización de la citada Secretaría de Relaciones. C.—Los indolatinos que se avecinen en la República y manifiesten su deseo de adquirir la nacionalidad mexicana. En los casos de estos incisos, la ley determinará la manera de comprobar los requisitos que en ellos se exigen” (*Ibid.* p. s/n).

<sup>387</sup> *Diario de los debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, t. 2, México, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2016, p. 488

Más adelante:

Desde hace cuatrocientos años, desde que los españoles pisaron por primera vez el suelo de México con el fin de conquistarlo, México ha seguido siendo una tierra de conquista. Yo siempre, cuando veo por las calles a los extranjeros, —y esto es una simple observación, no es un sentimiento antiextranjero, cualquiera que tenga penetración lo comprenderá—, observo su aspecto altivo, van por las calles llenándolas, nos hacen a un lado a todos, siento vergüenza y se me figura, que por las baldosas de nuestras banquetas resuenan aún los acicates de Pedro de Alvarado.<sup>388</sup>

Posteriormente habla sobre la imposibilidad de los extranjeros de asimilarse:

Los extranjeros han venido a conquistar la tierra y consideran a México como tierra de conquista; pero hay otra cosa, no es la tierra lo único que se conquista; a México se ha venido a conquistar otra cosa que es lo que más nos duele: se ha venido a conquistar también al hombre. Desde los encomenderos que se repartieron a los indios para que trabajaran en los campos o en las minas, agotando a la raza, comiéndosela, exprimiendo su sudor que convertían en plata y oro; desde los encomenderos, todos los extranjeros han venido a tratarnos como bestias y no como hombres, y así quieren todavía seguirnos tratando. No vienen con su pequeño capital y con su inteligencia, como hermanos, a enseñarnos una industria, a fundar un taller, una fábrica, a ser nuestros hermanos, los hermanos de los obreros; vienen a ser siempre expoliadores, simples capataces; el extranjero en México se conduce como si estuviera en África.

Por este motivo no hay asimilación posible entre ellos y nosotros; la naturalización, como dije al principio es un simple trámite legal, es una burla que se hace del título de nacionalidad mexicana.<sup>389</sup>

La participación de Paulino Machorro muestra la presencia de la idea del nacimiento (lo biológico) como criterio determinante para la pertenencia a la nación. En otras palabras, lo político, como derecho adquirido, no es suficiente. Señala Daniela Gleizer que lo que representan esos argumentos es la transición de un vínculo jurídico entre el individuo y el Estado a una condición que tienen que ver con la *sangre* y la *raza*.<sup>390</sup> Esto no resulta sorprendente cuando se piensa en el contexto histórico en que se vivía en ese momento. En otro capítulo de este trabajo se mostrará que en esos momentos, en que se da la discusión referida, en el discurso cultural y político comienzan a consolidarse nociones raciales con fundamento biológico- esencial de carácter científicista.

---

<sup>388</sup> *Ibid.* p. 489

<sup>389</sup> *Ibid.* p. 490

<sup>390</sup> Daniela Gleizer: "Nacionalización, naturalización y extranjería...", *Op. Cit.*, p. 270

Pablo Yankelevich ha señalado que desde finales del siglo XIX y parte del siglo XX hay un debate entre dos criterios para fundar la nacionalidad: el lugar de nacimiento (*ius soli*) o la filiación familiar (*ius sanguinis*).<sup>391</sup>

El 28 de mayo de 1886 se decretó la *Ley sobre extranjería y naturalización* en la que se establecían ciertos criterios que definían quiénes eran mexicanos y quiénes extranjeros. Sobre los mexicanos dice lo siguiente:

Art. 1º Son mexicanos

I. Los nacidos en el territorio nacional, de padre mexicano por nacimiento ó por naturalización.

II. Los nacidos en el mismo territorio nacional de madre mexicana y de padre que no sea legalmente conocido, según las leyes de la República. En igual caso se considerarán los que nacen de padres ignorados, ó de nacionalidad desconocida.

III. Los nacidos fuera de República, de padre mexicano que no hay perdido su nacionalidad (...)

IV. Los nacidos fuera de la República, de madre mexicana, si el padre fuere desconocido y ella no hubiese perdido su nacionalidad según disposiciones de esta ley. (...)

V. Los mexicanos que, habiendo perdido su carácter nacional conforme á las prevenciones de esta ley, lo recobren cumpliendo con los requisitos que ella establece, según los diversos casos de que se trate.

VI. La mujer extranjera que contraiga matrimonio con mexicano: conservando la nacionalidad mexicana aun durante su viudez.

VII. Los nacidos fuera de la República, pero que, establecidos en ella en 1821, juraron el acta de Independencia, ha continuado su residencia en el territorio nacional y no han cambiado de nacionalidad.

VIII. Los mexicanos que, establecidos en los territorios cedidos á los Estados Unidos por los tratados de 2 de Febrero de 1848 y 30 de Noviembre de 1853, llenaron las condiciones exigidas por esos tratados para conservar su nacionalidad mexicana. (...)

IX. Los extranjeros que se naturalicen conforme á la presente ley.

X. Los extranjeros que adquieren bienes raíces en la República siempre que no manifieste la resolución de conservar su nacionalidad. (...)

XI. Los extranjeros que sirvan oficialmente al Gobierno mexicano, ó que acepten de él títulos ó funciones públicas (...)<sup>392</sup>

Sobre los extranjeros dice:

---

<sup>391</sup> Pablo Yankelevich: "Naturalización y ciudadanía en el México posrevolucionario", en: *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, no. 48, México, UNAM, 2014, p. 117

<sup>392</sup> "Decreto de 28 de mayo de 1886 que dispone que los extranjeros, para la adquisición de terrenos baldíos y nacionalidades, no necesitan residir en la República, quedando sujetos á las restricciones de las leyes vigentes", en: *Código de colonización y terrenos baldíos de la República Mexicana*, Francisco F. de la Maza (comp.), México, Oficina Tip. De La Secretaría de Fomento, 1893, pags. 1038-1040

Art. 2º Son extranjeros

I. Los nacidos fuera del territorio nacional, que sean súbditos de gobiernos extranjeros y que no se hayan naturalizado en México.

II. Los hijos de padre extranjero ó de madre extranjera y de padre desconocido, nacidos en el territorio nacional, hasta llegar á la edad en que conforme á la ley de la nacionalidad del padre ó de la madre, respectivamente, fuesen mayores. (...)

III. Los ausente de la República sin licencia ni comisión del Gobierno, ni por causa de estudios, de interés público, de establecimiento de comercio ó industria, ó de ejercicio de una profesión, que dejaran pasar diez años sin pedir permiso para prorrogar su ausencia. (...)

IV. Las mexicanas que contrajeran matrimonio con extranjero conservando su carácter de extranjeras aún durante su viudez.

V. Los mexicanos que se naturalicen en otros países.

VI. Los que sirven oficialmente á gobiernos extranjeros en cualquier empleo político, administrativo, judicial, militar ó diplomático, sin licencia del Congreso. (...)

VII. Los que acepten condecoraciones, títulos ó funciones extranjeras sin previa licencia de Congreso federal, exceptuándose los títulos literarios, científicos y humanitarios, que pueden aceptarse libremente.<sup>393</sup>

Establece sobre la naturalización que cualquier extranjero que lo haya solicitado al Ayuntamiento con una antigüedad de seis meses puede *volverse* mexicano; que haya renunciado a su nacionalidad extranjera y que haya residido en la República por dos años mínimo; ser mayor de edad; haber tenido buena conducta; tener una profesión de qué vivir.<sup>394</sup>

Esta ley fue redactada por Ignacio Vallarta. Éste, en su exposición de motivos, argumenta que la nacionalidad se transmite con la filiación. En otras palabras por consanguinidad. Y esto, asume Vallarta, es algo tan evidente que no necesita demostración.<sup>395</sup>

El hijo recibe la existencia de sus padres y no del país en que nace: su manera de ser debe a aquellos y no a éste. Muchas familias, viajando, se detienen aquí y más allá, sin entrar jamás en relaciones estrechas y durables con el lugar de su residencia. Y si ésta determinara la nacionalidad, sería preciso admitir que el acaso, que hace nacer a un hijo en un país mejor que en otro, decidiera al mismo tiempo de su nacionalidad y de toda su existencia política, cosa imposible, porque su verdadera patria no puede encontrarse más que el lugar en que sus padres están establecidos. Esto sería mantener la tradición feudal, la que para servirnos de las

---

<sup>393</sup> *Ibid.* pags. 1043-1044

<sup>394</sup> *Ibid.* pags. 1045-1046

<sup>395</sup> Ignacio L. Vallarta: "Exposición de motivos del proyecto de ley sobre extranjería y naturalización que por encargo de la Secretaria de Relaciones Exteriores ha hecho el señor licenciado don Ignacio L. Vallarta (1885)", en: *Ignacio Luis Vallarta. Archivo inédito*, t. 3, Manuel Oropeza (comp.), México, Poder Judicial de la Federación, 1993, p. 324

palabras del doctor Bluntschli, rebaja al hombre hasta no considerarlo sino como una dependencia del terreno.<sup>396</sup>

Lo que se puede ver en esta ley es una insistencia en relacionar la nación con la consanguineidad como elemento esencial de la misma. Sin embargo, en la Constitución del 57 y en la adenda de la ley del 86 de Vallarta, la ciudadanía, si bien partía de ese primer requisito, era extensiva a extranjeros naturalizados como mexicanos. La contradicción entre el *ius soli* y el *ius sanguíni*, que señala Yankelevich, aparentemente se resuelve, en términos políticos, por el segundo. Pero sigue habiendo de fondo una preminencia de la sangre como elemento natural de pertenencia a la nación.

En la elaboración de la Constitución del 17 hubo debates y polémicas sobre este tópico que pasaban por la ideología nacionalista que se afianzaba en el momento histórico.<sup>397</sup> Se ha referido ya la participación de Paulino Machorro Narváez en el debate. En otra parte de su argumentación respondía al cuestionamiento de si “El pueblo mexicano ¿Constituye actualmente una verdadera nacionalidad, señores diputados?”, exponiendo lo siguiente:

Hay sobre este territorio extensísimo de dos millones de kilómetros cuadrados diseminadas razas innumerables. Tenemos en nuestro territorio compatriotas nuestros que no saben ni siquiera nuestro lenguaje, no hablan español cerca de dos millones de indios. (Voces: ¡Son más!) Esa es la cifra que da la estadística, y si esos dos millones de seres no tienen con los otros trece millones el lazo común del lenguaje, ¿cómo pudieran englobarse de un modo cierto y completo en una nacionalidad formada y acabada? Hay muchos elementos que actualmente son contrarios a la constitución de nuestra nacionalidad: las diversas razas que vienen desde la Conquista y que no acaban aún su fusión con los criollos, los mestizos, los europeos emigrados y los que han conservado la sangre pura antigua, forman elementos que todavía no se unen, y para que sea comprendido lo difícil de este trabajo de elaboración, les diré que según los sociólogos, apenas la Inglaterra ha logrado una cierta unidad, ni siquiera en la Francia se cree que haya una unidad completa desde el punto de vista étnico. Somos, pues, un conjunto de razas y cada una de ellas tiene su mentalidad, que están constantemente mezclándose y destruyéndose unas a otras, para que de ahí surja la mentalidad nueva. Las luchas de México han tenido ese fundamento, la mentalidad diversa de las razas que están destruyéndose, y esto es lo que nos ha presentado ante el mundo civilizado como un pueblo débil por no tener unidad nacional. Somos diversas agrupaciones que todavía no pueden colaborar de un modo completo a un fin común; aún no nos hemos fundido en el tipo nacional.<sup>398</sup>

La Constitución debía ser pues una herramienta para cimentar una unidad nacional que debía pasar por la mezcla biológica con efectos políticos.

---

<sup>396</sup> *Ibid.* p. 306

<sup>397</sup> Pablo Yankelevich: *Op. cit.*, pags. 123-124

<sup>398</sup> *Diario de los debates del Congreso Constituyente 1916-1917, Op. cit.*, p. 488

En comparación con la Constitución de 1857, en la Constitución de 1917 los derechos políticos de extranjeros naturalizados fueron reducidos. Se hizo un recorte de su condición de ciudadanía en cuanto a su posibilidad para ocupar puestos de elección popular. También se afirmaron criterios de restricción a extranjeros. Señala Pablo Yankelevich que el *ius sanguini* se mantuvo como primer rector de la nacionalidad, mientras que el *ius soli* operó de manera complementaria para el caso de hijos de extranjeros.<sup>399</sup>

Ahora bien, el criterio de extranjería en la definición de la ciudadanía indica, como lo afirma Yankelevich, que ésta se precisa en términos de *ius sanguini*. Esto tiene varias implicaciones. Por un lado indica un vínculo indisoluble entre la *sangre* y la nación. Con la extranjería, el criterio biológico, que implicaría el *ius sanguini*, podría definirse utilizando de manera determinante el territorio nacional como *indicador natural* de la ubicuidad de nacimiento, además de algunos criterios fisionómicos y culturales como la lengua. En el discurso de finales del siglo XVIII y en el siglo XX remitía a la *raza*. Sin embargo, cuando la definición de la ciudadanía se plantea al interior de la nación, el problema remite a la definición de lo mexicano en términos biológicos y culturales de diferenciación y exclusión.

### Consideraciones

Como se ha propuesto en la primera parte de este capítulo, las constituciones llevan en sí mismas las huellas discursivas de los principios y fundamentos nominales a partir de los cuales se estructura un proyecto de nación. La construcción del estado mexicano atravesó una multiplicidad de conflictos marcados por disputas de diferentes grupos políticos, sociales y económicos con diferentes intereses. Sin embargo, más allá de estas diferencias, las conformaciones de las estructuras jurídicas del estado mexicano estuvieron pensadas y elaboradas por las élites criollas. Se estableció la igualdad jurídica en términos de nacionalidad para los habitantes de un territorio nacional; por lo tanto, los criterios de inclusión basados en un criterio de origen biológico que como consecuencia reconocía cierto tipo de derechos “naturales”. Sin embargo, sobre esta igualdad se demarca el criterio de exclusión basado en un derecho político que es el de la *ciudadanía*. Y sobre este derecho se configuró el ejercicio del poder político.

La élite criolla construyó su ejercicio del poder sobre una idea restringida de la participación social y política suponiendo que el *pueblo* era irracional, violento y sin voluntad propia.

La exclusión marcada por los elementos constitucionales decimonónicos exceptuaba a mujeres, pobres, indígenas, esclavos, sirvientes domésticos y “locos”.<sup>400</sup> Esta exclusión se concretó por más que intentó vestirse con una distinción política. En la base de ésta estaban criterios biológicos revestidos de criterios culturales y biológicos.

En el año 1808 aproximadamente el 60% de la población de lo que sería México pertenecía a la categoría étnica de indígena. El 18% eran europeos o de origen europeo de los cuales la inmensa mayoría eran criollos nacidos en México; el 23% restante eran mestizos,

---

<sup>399</sup> Pablo Yankelevich: *Op. cit.*, p. 133

<sup>400</sup> Graciela Velázquez Delgado: *Op. cit.*, pags. 45-47

que incluían a otras castas, como mulatos y negros. Esto significa que poco antes de la Independencia los indígenas eran el componente mayoritario de la población.<sup>401</sup>

Las constituciones no reconocían diferencias étnicas. La exclusión de los grupos indígenas, y demás grupos sociales, de la construcción del proyecto de nación comenzó con el mismo *Plan de Iguala* que no reconoció ningún tipo de distinción étnica. Los grupos indígenas habían participado en los movimientos armados motivados, justamente, por la defensa de tierras y estatus basados en el carácter étnico. La lectura simple de esto es que la conformación constitucional del estado mexicano era amplia e inclusiva. Sin embargo, más bien representaba una forma de exclusión y, también, la formación de una identidad de extranjería.

Las constituciones mexicanas han sido de corte liberal y como tales se fundamentan en criterios de derechos universales que, contradictoriamente, estaban circunscritos al criterio políticos de la nacionalidad. Y la nacionalidad, contradictoriamente, no era sólo un criterio político, sino natural o biológico. En este entramado de relaciones políticas y biológicas se configura el orden sociopolítico mexicano. La igualdad jurídica se contrapone a una diferenciación natural o biológica que está remitida, a su vez, a construcciones identitarias configuradas políticamente. Es decir, social, cultural, económica y políticamente.

El mestizaje, el fundamento del proyecto político mexicano, en principio se equipara, en términos políticos y jurídicos, y también retóricos, al de la igual y al de la libertad que el estado liberal propugna al pretender una homogenización biológica y cultural. Sin embargo, el mestizaje también ha construido los criterios de diferenciación que remiten a esencialidades naturales. En los próximos capítulos se analizará el proceso de configuración del mestizaje teniendo en cuenta que éste va de la mano del desarrollo del entramado jurídico constitucional.

---

<sup>401</sup> Federico Navarrete: *Las relaciones inter-étnicas...*, *Op. cit.*, p. 80

### 3. Proyecto de nación e integracionismo: las bases de la biopolítica mexicana

La base identitaria criolla conceptualizó toda una serie de elementos y características culturales y sociales que marcaron pautas que regirían las dinámicas (sociales, políticas y económicas) del estado nación moderno mexicano y que seguirían definiendo el proceso de consolidación del estado nación mexicano con la intención integradora que vendría a lo largo de los siglos XIX y XX con la idea del mestizaje.

Los criollos ya no podían, en términos discursivos, diferenciarse de los demás grupos sociales en términos de distinciones particulares ya que el fundamento de su dominio político recaía, justamente, en las ideas de igualdad y de universalización de derechos políticos. Sin embargo, esto generaba una situación que, paradójicamente, les representaba un peligro. El camino que hallaron para salvar esa paradoja fue el de establecer un proyecto discursivamente integrador, pero que, a través del mismo, pudieran establecer su diferenciación en términos de la superioridad de su grupo. Ésta fue una política integracionista (que incluía el exterminio) que posteriormente evolucionaría hacia el concepto del *mestizaje*. Los elementos identitarios del criollismo marcaron la pauta para estas dinámicas y políticas. El criollismo combinó elementos de identidad biológica con elementos culturales para poder generar un proceso de integración nacional, pero que les permitiera mantener los privilegios políticos, económicos, culturales y sociales que habían ganado sobre los españoles peninsulares.

La justificación integradora que requería el criollismo tenía que ponerlos a ellos por encima de los demás grupos sociales y tenía que establecer esa diferenciación de una manera contundente. El proyecto del mestizaje, que vendría como un segundo momento en la consolidación del Estado nación, resolvió el problema de integración a través de la idea de que era inminente una homogenización cultural y biológica de la población. Pero este proceso tendría que venir a través de un proceso selectivo de rasgos, tanto culturales como biológicos, tendientes al mejoramiento de la nación. Por un lado, como lo planteaba el criollismo, lo mejor era la herencia europea que estaba representada básicamente, en términos culturales, por la religión cristiana, la lengua y la escritura; y, en términos físicos, por su mejor disposición y fortaleza corporal, así como por una mejor capacidad intelectual. Los criollos eran portadores, en una especie de esencialización biológica, de todos estos rasgos. Entonces, los demás grupos socioculturales tenían que, o asimilarse, en el caso de que el criollismo asumiera que tenían rasgos culturales benignos, o ser aniquilados.

Las construcciones teóricas que se desarrollaron en el momento posrevolucionario por personajes como José Vasconcelos, Samuel Ramos, Santiago Ramírez, Octavio Paz, entre otros muchos, recuperaron, como una especie de núcleo mitológico, las estructuras elementales del criollismo (significativo de esto es el título de uno de los libros más importantes de la conciencia nacional: *El Ulises criollo*).<sup>402</sup> La idea del mestizaje, en sus

---

<sup>402</sup> Como se ha mostrado en los capítulos anteriores, el proyecto de nación se origina en un movimiento identitario de un sector hegemónico de la población novohispana que adquiere contenidos y significados de reivindicación política. Este proceso de construcción identitaria configuró una serie de elementos y prácticas

diferentes acepciones y concepciones, remiten al punto genético de México: la relación entre lo español y lo indígena en su proceso de dominio étnico. Y este punto genético lo originó el criollismo a partir del proceso que se ha examinado en el capítulo primero de este trabajo.

Así, los mecanismos biopolíticos a partir de los cuales se generó el proyecto de nación mexicano suponen la consolidación de una identidad nacional que determina y define los procesos biológicos y sociales de las personas. Insistentemente, como se mostrará en lo siguiente, los diferentes grupos políticos hegemónicos que se encontraban en pugna por detentar el poder soberano (llámense liberales, conservadores, monarquistas, republicanos, dictatoriales, reformistas, etc.), más allá de otras diferencias ideológicas, coincidían en que se tenían que generar políticas para que los otros grupos, que también eran parte de la nación, desaparecieran de una u otra forma porque eran el lastre para el progreso de la misma. Dichas políticas se plantearon a través de procesos bélicos, de migración, de desplazamiento, de aculturación, de pauperización y segregación, y de exterminio. Para esto generó y construyó categorías políticas, culturales, sociales y económicas, que utilizaron diferentes tipos de fundamento que terminaron confluyendo en el siglo XX en teorías filosóficas y científicas que apuntaban a la raza como núcleo del relato del mestizaje.

El 11 de mayo del año 2009 se realizó la ceremonia en la que Gerardo Jiménez Sánchez, Director del Instituto Mexicano de Medicina Genómica (INMEGEN), entregó a Felipe Calderón, el entonces presidente de la República Mexicana, el artículo que llevaba como título *Analysis of genomic diversity in Mexican Mestizo populations to develop genomic medicine in Mexico*, publicado en las *Actas de la Academia de Ciencias de Estados Unidos* (PNAS). Éste contenía el resultado del genoma (o Mapa Genómico) del mestizo mexicano.<sup>403</sup>

En las palabras de López Beltrán y Francisco Vergara: “Con el simbolismo de entregar al presidente esta llave del genoma mexicano, el Director del INMEGEN, daba a entender que mediante la posesión y control de tal riqueza nacional, lo mexicano asegurábamos la posesión y el control de nuestros genes”.<sup>404</sup>

En la parte conclusiva dice el documento:

Ésta es una evaluación inicial del potencial beneficio de los estudios de asociación genética en mexicanos. Durante el período prehispánico, el grupo étnico que vivía en el centro y sur de México era más numeroso y tenía una fuerte cohesión política, religiosa y social que el grupo étnico de las regiones del norte. Los esclavos africanos fueron traídos a la región después de una notable reducción de la población amerindia, debido a epidemias, entre 1545 y 1548. Desde entonces, los procesos de mezcla en regiones geográficamente distantes se han visto afectados por diferentes condiciones demográficas e históricas, dando forma a la estructura genómica de los mexicanos. Estos factores han generado heterogeneidad genética entre y dentro de subpoblaciones de diferentes

---

culturales que definieron jerarquías sociales que estructuraron la dirección del proyecto y la forma de la nación. Ésta configura un núcleo de contenidos elementales que se han mantenido temporalmente constantes de manera manifiesta y latente en los procesos históricos de los siglos XIX, XX y XXI.

<sup>403</sup> Carlos López Beltrán y Francisco Vergara Silvia: “Genómica nacional: el INMEGEN y el genoma mestizo”, en: *Genes & mestizos. Genómica y raza en la biomedicina mexicana*, México, UNAM, 2011, p. 100

<sup>404</sup> *Ibid.* p. 101

regiones de todo México. Aunque los participantes en nuestro estudio provenían de regiones que corresponden a divisiones políticas modernas, representan diferentes densidades demográficas. Debido al sesgo conocido de las estimaciones de mezcla debido a la estratificación socioeconómica en los mexicanos, los participantes mestizos fueron reclutados en universidades estatales, en las cuales la mayoría de los asistentes provienen igualmente de áreas urbanas y rurales y pertenecen a una amplia gama de estratos socioeconómicos. Nuestros resultados muestran que las diferencias genéticas entre los mestizos mexicanos de diferentes regiones de México se deben principalmente a las diferencias en las contribuciones de AMI [ancestría amerindia] y EUR [ancestría europea]. En la mayoría de los análisis, las muestras de las regiones centrales estaban más cerca de ZAP [zapotecas del estado de Oaxaca], mientras que las muestras de las regiones del norte se ubicaban más cerca de CEU [ancestría europea], lo que se correlacionaba con la densidad de población amerindia en esas regiones, tanto en los días modernos como en el período prehispánico. Aunque nuestro análisis mostró que la ascendencia AFR [ancestría africana] media era baja (<10%) y subpoblaciones en su mayoría homogéneas, observamos la presencia de individuos con alta ascendencia AFR en GUE [Guerrero] y VER [Veracruz]. Esto está de acuerdo con el registro histórico que indica que estos estados son los principales puntos de entrada de los africanos durante el período colonial y como residencia de los afro-mexicanos desde entonces. Curiosamente, las muestras de la región sureste (YUC) tuvieron la contribución más baja de ascendencia continental a la distancia genética. Los mestizos de Yucatán son el único grupo en nuestra muestra con una contribución distintiva de AMI Maya. Los mayas son un grupo étnico distinto, geográficamente distante de otros grupos de AMI, con fuertes diferencias culturales, sociales e históricas en comparación con ellos; por lo tanto, este resultado sugiere que parte de la diversidad genética observada en nuestro mestizo está relacionada con la contribución diferencial del IAM1.<sup>405</sup>

De acuerdo con el informe se pudo constatar que los “mexicanos” somos genéticamente el resultado de una historia de mezcla interracial que combina un gran número de diversos grupos étnicos amerindios con un tipo de europeos y no amerindios.<sup>406</sup> El resultado no fue más que la constatación de lo que el relato histórico nacionalista había afirmado a lo largo de los siglos XIX, XX y XXI. En éste, en el relato histórico que configuraba de manera coherente y sistemática una serie de elementos culturales, lingüísticos, históricos, económicos y políticos, la nación mexicana se conformaba por la mezcla de dos elementos raciales: indígena y español.

El proyecto mencionado, *Proyecto del genoma mexicano*, ha sido hasta ahora el capítulo final de una larga serie de esfuerzos por dotar de objetividad y científicidad al *mestizaje*.

---

<sup>405</sup> Irma Silva-Zolezzi (et. al): “Analysis of genomic diversity in Mexican Mestizo populations to develop genomic medicine in Mexico”, en: PNAS, Vol. 106, No. 21, 2009, p. 861

<sup>406</sup> *Ibid.* p. 103

La intención de demostrar con bases objetivamente científicas el carácter mestizo de la nación mexicana ha sido persistente a lo largo de la historia de México en su proceso de conformación nacional.

Esta insistencia es vigente, y ahora se utiliza el discurso y las técnicas científicas más avanzadas para fundamentar un proyecto político que se sustenta bajo una construcción ideológica. El discurso nacionalista basado en la genética resulta conveniente ya que apunta al que se supone el elemento primigenio constitutivo de la identidad humana. En el discurso científicista la cuestión genética no hay otro elemento más elemental que define quién se supone que es cada quién, a dónde pertenece y con quién se puede igualar.

El núcleo discursivo anteriormente señalado hace referencia a una misma construcción discursiva-conceptual que remite a un mismo sustrato ideológico que se actualiza constantemente adecuándose a los contextos históricos específicos que se gestan en los procesos de la formación nacional mexicana.

## **Del criollismo, integracionismo y mestizaje**

### **Las razas y la nación**

Sostiene Tomás Pérez que la preocupación y problematización por la diversidad étnica en México fue posterior a la consolidación del Estado. Esto, en otras palabras significó que en un primer momento la preocupación del Estado fue previa a la de la nación.<sup>407</sup> Así, el problema de la diversidad étnica, que se configuraría posteriormente en un problema de raza, no fue relevante. Esto debido a que, en un primer momento el problema fundamental de la lucha por la hegemonía política y económica se estableció, básicamente, en un conflicto interétnico cuya definición se jugaba en el Estado. La otra, dice Pérez, se debió a que dentro del universalismo católico la raza no era para ellos una categoría biológica, sino jurídica, lo que a pesar de la obvia estratificación étnica de las sociedades virreinales dificultaba la construcción de discursos raciales como los que se desarrollaron en la segunda mitad del siglo XIX.<sup>408</sup>

Se ha mostrado en capítulos anteriores cómo se configuró jurídicamente, en las constituciones, la noción de ciudadanía desde una perspectiva inclusiva que no demarcaba distinciones étnicas o raciales. No obstante esto, la cuestión de lo indígena ya se había presentado para los criollos como elemento de diferenciación identitaria. Por un lado la identificación de los indios como capaces intelectual y moralmente; por el otro, aquella que eran totalmente despectivas hacia éstos.

Recupero algunas referencias sobre el tema, que se ha desarrollado en el capítulo 1. Como ejemplos de la primera postura se puede mencionar a José Eguíara y Eguren quien consideraba, a mediados del siglo XVII, no sin ciertas reticencias, a los indígenas en su recopilación de autores *mexicanos*, como parte de la *nación* y reconociéndole capacidades

---

<sup>407</sup> Tomás Pérez Vejo: "Raza y construcción nacional. México, 1810-1910", en: *Raza y política en Hispanoamérica*, Tomás Pérez Vejo y Pablo Yankelevich (coords.), México, Bonilla Atigas Editores, COLMEX, Iberoamericana Vervuert, 2017, p. 63

<sup>408</sup> *Ibid.* p. 63

intelectuales.<sup>409</sup> Otro ejemplo es el de Francisco Javier Clavijero quien hizo una caracterización de los indios a manera de apología frente a los juicios negativos sobre estos. Dice:

Su voluntad es sensible a las pasiones pero éstas no obran en sus almas con aquel ímpetu y furor que en otras. No se ven regularmente en los mexicanos aquellos transportes de ira, ni aquellos frenesíes del amor que son tan frecuentes en otras naciones. (...) El desinterés y la liberalidad son de los principales atributos de su carácter. El oro no tiene para ellos todos los atractivos que tiene para otros. Dan sin dificultad lo que adquieren con sumo trabajo. (...) El respeto de los hijos a los padres y de los jóvenes a los ancianos, es innato a la nación Los padres aman demasiado a sus hijos; pero el amor del marido a la mujer es mucho menor que el de la mujer al marido. (...) El valor y la cobardía en diversos sentidos se alternan de tal suerte en sus ánimos, que es difícil el determinar cuál de los dos prevalezca. (...) Su particular afecto a las prácticas exteriores de religión, degenera fácilmente en superstición, como sucede a los ignorantes de todas las naciones cristianas. Su pretendida adhesión a la idolatría es una quimera forjada en la desarreglada imaginación de algunos necios. Uno u otro ejemplar de algunos serranos no es bastante para infamar a todo el cuerpo de la nación.<sup>410</sup>

Clavijero es consciente de la conformación heterogénea de “México” (en sus palabras) y de otros “países” americanos. Señala cuatro grupos (que podrían ser grupos étnicos): 1) “Los americanos propios, llamados vulgarmente indios, esto es, los que descienden de los antiguos pobladores del Nuevo Mundo y no han mezclado su sangre con la de los pueblos del Antiguo Continente”; 2) “Los europeos, asiáticos y africanos establecidos en aquellos países”; 3) “Los hijos o descendientes de éstos, llamados por los españoles criollos, aunque tal nombre se da principalmente a los hijos o descendientes de europeos, cuya sangre no se ha mezclado con la de los americanos, asiáticos o africanos; y 4) “Las razas mezcladas, llamadas por los españoles castas, esto es, aquellos que nacen o descienden de europeo y americana, o de europeo y africana, o de africano y americana, etc.”.<sup>411</sup>

Al igual que Andrés Cavo,<sup>412</sup> otro jesuita exiliado de Nueva España, Francisco Javier Clavijero señala que si hubiera habido un mestizaje entre las grades culturas prehispánicas

---

<sup>409</sup> Juan José Eguiara y Eguren: *Biblioteca Mexicana*, Vol. 1, México, UNAM, p. 168; Ana de Zaballa Beascochea: *Op. cit.*, p. 792

<sup>410</sup> Francisco Javier Clavijero: *Historia antigua de México*, Tomo IV, México, Porrúa, 1945, pags. 51-52

<sup>411</sup> *Ibid.* p. 55

<sup>412</sup> Por su parte, Cavo decía lo siguiente en sus *Anales de la ciudad de México desde la conquista española hasta el año de 1766*: “si desde la conquista los matrimonios entre ambas naciones hubieran sido promiscuos, con gran gusto de los mejicanos en el discurso de algunos años, de ambas se hubiera formado una sola nación, y tantas ciudades florecientes que en tiempo de aquellos reyes estaban sembradas por aquellas vastas regiones, se conservarían intactas, y lo que es más, los españoles no serían malquistos de los naturales, cosa aun en nuestros días la más lamentable y que tiene unas consecuencias funestas”. (Andrés Cavo: *Lo tres siglos de Mejico durante el gobierno español hasta la entrada del Ejército Trigarante*, Carlos María Bustamante (ed.), México, Imprenta del J.R. Navarro, 1852, p. 7)

con la española, se hubiera hecho un gran avance para la consolidación de la nación mexicana. Decía Clavijero en su *Historia* con este respecto:

La nobleza mexicana era por lo común hereditaria. Conserváronse hasta la ruina del Imperio con grande esplendor muchas familias descendientes de aquellos ilustres aztecas, fundadores de México, y aún ahora existen ramas de aquellas casas antiquísimas, aunque envilecidas por la miseria y confundidas entre la plebe más oscura. *No hay duda que hubiera sido más sabia la política de los españoles, si en vez de conducir e México mujeres de Europa y esclavos de África, se hubiesen empeñado en forma de ellos mismos y de los mexicanos, una sola nación por medio de enlaces matrimoniales.* Si la naturaleza de esta obra lo permitiera, haría aquí una demostración de las ventajas que de aquella medida se hubieran seguido a las dos naciones, y de los perjuicios que del sistema opuesto han resultado.<sup>413</sup>

Ahora bien, como referencia a la otra postura se puede traer nuevamente a colación el extenso alegato que en 1771 el Ayuntamiento de México (representado en el documento por Antonio Joaquín de Rivadeneira) presentó ante la Corona española a favor de que los criollos ocuparan puestos gubernamentales. Lo interesante de este documento, para efectos de este capítulo, es la forma en que se traza una distinción entre criollos e indios para afirmar la identidad y superioridad de los primeros. Dice el documento que se ha hecho una “guerra” “desde el descubrimiento de la América” a los mismos americanos; se desacredita en “los indios o naturales, que son nacidos, y traen su origen de ella” la facultad de la racionalidad. De igual manera se desacredita a los “que de padres europeos hemos nacido en este suelo, que apenas tenemos de razón lo bastante para ser hombres”.<sup>414</sup> Para separarse de los indios hace los siguientes comentarios al respecto de estos: “por descendientes de una raza, o en que quisiera dar Dios ese castigo, o por individuos de una nación sojuzgada, o acaso por la poca cultura que tienen, aun después de dos siglos de conquistados nacen en la miseria, se crían en la rusticidad, (...) viven en la vergüenza, sin honor y sin esperanza; por lo que envilecidos, y caídos de ánimo tienen por carácter propio el abatimiento”.<sup>415</sup> El documento también señala que la “mezcla” entre españoles criollos e indios sólo puede ser considerada como una degeneración y carecen absolutamente de los “honores de los españoles”.<sup>416</sup> Y lo mismo sucede con las demás “castas” de origen español. Dice: “La mezcla (...) tiene también contra sí fortísimas consideraciones que no es fácil atropellar. Estas mezclas no se hacen sino por el atractivo de la hermosura, u otras prendas naturales, o por la codicia de la riqueza, o el

---

<sup>413</sup> Francisco Xavier Clavijero: “Necesidad del mestizaje”, en: *Humanista del Siglo XVIII*, Méndez Placarte (comp.), México, UNAM, 2008, p. 38

<sup>414</sup> “Representación que hizo la Ciudad de México al rey don Carlos III en 1771 sobre que los criollos deben ser preferidos a los europeos en la distribución de empleos y beneficios de estos reinos (Copia coetánea)” en: *Colección de documentos para la historia de las guerra de independencia de México*, Tomo 1, Juan E. Hernández y Dávalos. Digitalización: Virginia Gudea y Alfredo Ávila (dirs.), México, UNAM, 2007, p. 3,

<sup>415</sup> *Ibid.* p. 28

<sup>416</sup> *Ibid.* p. 31

deseo de el honor, y nada de esto ha podido arrastrar a los españoles pobladores a mezclarse con las indias”.<sup>417</sup>

En este punto parece necesario hacer una digresión para introducir algunas referencias sobre el sistema de castas novohispano y dar más elementos contextuales a los comentarios anteriores. En 1770 el Virrey del Perú, Manuel Amat y Juniet, encargó una serie de pinturas sobre la población del virreinato de Perú con el propósito de contribuir en la intención de Carlos III de armar el primer Gabinete de Historia del Real de Historia en España (antecedente del actual Museo de Antropología de Madrid). A diferencia de las series de pinturas novohispanas semejantes (“Cuadros de Castas”), que se suelen componer de 16 cuadros, las series peruanas están compuesta por 20 y en éstas se representan, no las escenas de la vida cotidiana como en las novohispanas, sino que tienen el interés de representar la familia nuclear o el tronco racial antes de la mezcla. Estas pinturas, junto con las series novohispanas parecidas, en que se representan caracterizaciones fenotípicas y culturales de los diferentes grupos sociales, se fueron convirtiendo a lo largo de los siglos XVII y XVIII en un referente ideológico de identificación y caracterización visual, también, de sus interacciones sociales y *biológicas*. El 13 de mayo de 1770 el Virrey del Perú, Manuel de Amat, envió las siguientes palabras al Rey con motivo de las pinturas referidas:

Excelentísimo Señor. Deseando con mi mayor anhelo contribuir a la formación del Gabinete de Historia Natural en que se halla empeñado nuestro Serenísimo Príncipe de las Asturias, he creído que no conduce poco a su ilustración, por ser uno de los ramos principales de raras producciones que ofrecen estos dominios, la notable mutación de aspecto, figura y color, que resulta en las sucesivas generaciones de la mezcla de indios y negros, a que suelen acompañar proporcionalmente las inclinaciones y propiedades. Con esta idea mandé hacer copiar y remitir los veinte lienzos, en ocasión van en partida de registro; y continuaré apurando estas combinaciones hasta el fin, si es que lo tienen merecido alguna aceptación de Nuestro Príncipe y Señor, por mano de V.E este humilde brote de mi rendida inclinación. Para cuya más clara inteligencia, del orden con que van graduadas las descendencias por números, debe servir de clave que el hijo o hija que aparece representado en el primer matrimonio es, según su sexo, padre o madre en el segundo; y los de éste en el tercero y a esta misma proporción en los demás, hasta el último de los que por ahora van copiados.<sup>418</sup>

Amat en la carta citada hace referencia a las “mutaciones”, “raras producciones”, que se dan en el Nuevo Mundo. Hay una clara referencia a una cuestión biológica. Ésta era identificada por lo físicamente *evidente* y por la probación de la pureza de la sangre<sup>419</sup> en un

---

<sup>417</sup> *Ibid.* p. 131

<sup>418</sup> Citado por: Pilar Romero Tejada: “Los cuadros de mestizaje del Virrey Amat”, en: *Los cuadros de mestizaje del Virrey Amat: representación etnográfica en el Perú Colonial*, Juan Carlos Esternsoro (et. al.) (eds.), Lima, Museo de Arte de Lima, 2000, p. 22

<sup>419</sup> La *pureza de la sangre* se refiere a una concepto del orden español que se definían a partir de si una persona era un “Viejo Cristiano”. El concepto se originó en España en 1449 como Sentencia-Estatuto en el Cabildo de Toledo a partir de la preocupación de establecer la autenticidad de un linaje antiguo cristiano y comprobar

contexto de interacciones sociales que tendrían como consecuencia una supuesta mezcla biológica (racial).<sup>420</sup> La intención de estas representaciones esquemáticas fue la imposición y consolidación de una jerarquía social que buscaba encumbrar la hispanidad. Las definiciones que hicieron estos cuadros generaron, junto con otras producciones culturales de diferente índole, una serie de imaginarios que permitieron a las élites clasificar y diferenciar a la población no española de América. Estos cuadros capturaron, construyeron y reafirmaron identidades basadas en criterios fisiológicos que a ojos de los españoles configuraban el orden colonial.<sup>421</sup> Carlos López Beltrán ha señalado que las clasificaciones en *castas* en la Nueva España engendraron un sistema de diferenciaciones, de reconocimiento y de bautizo que implementaron y reafirmaron jerarquías que en un primer momento fueron ambiguas y arbitrarias hasta que las tensiones y preocupaciones de los españoles debieron

---

que no había relación con sangre musulmana o judía, con la intención de mantener una serie de privilegios. Se aplicó en América para desvincularse de cualquier combinación genealógica no española como la africana, indígena o mestiza. De manera que el nivel de “contaminación” de la sangre indica el nivel de la casta de la persona y por lo tanto sus restricciones sociales y su estatus económico”. (Natalia Caldas: *Casta Painting and the Characterization of Colonial Mexican Identities*, Tesis, Ontario, The University of Western Ontario, 2014, p. 7). A partir de su puesta en práctica con la Sentencia, la forma de detectar la impureza radicó en la memoria colectiva. Sin embargo, paulatinamente, ante la imposibilidad de rastrear fácilmente la genealogía se generó un sistema burocrático de investigación que permitía administrar el saber genealógico para vigilar y castigar. Inicialmente la intención fue la de obstruir la movilización de los cristianos nuevos en el marco del orden social y así proteger las esferas del poder. De ese momento se irían conformando los miedos y los prejuicios contra los conversos. (Max S. Hering Torres: “Limpieza de Sangre en España. Un modelo de Interpretación”, en: *El peso de la sangre. Impíos, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, N. Böttcher, B. Hausberger y M. Hering (eds.), México, El Colegio de México, 2011, p. 38). Por otro lado, el concepto de pureza o impureza judeocristiana fue una condición inamovible para la construcción de la limpieza de sangre como ideario. Según la tradición del Antiguo y del Nuevo Testamento, la pureza o impureza es un estado que le permite al humano presentarse ante Dios ya que es un reflejo de la conciencia moral de la persona (*Ibid.* p. 46).

<sup>420</sup> Rebecca Earle señala que la identidad de casta a la que los individuos se adscribían no dependían de su parentesco directo, sino de sus “progenitores simbólicos” tanto como de sus “padrinos” en una red de conocidos. Mucha gente estaba imbuida en múltiples redes de asociación, por lo que era posible que se poseyera múltiples y sobrepuestas identidades de casta que también podrían trazarse a través de líneas genealógicas supuestas. (“The Pleasures of Taxonomy: Casta Paintings, Classification and Colonialism”, en: *The William and Mary Quarterly*, Vol. 73, No. 3, 2016, p. 434). Además, señala, mucho de la identificación en las castas, dependía de la apariencia: color de la piel o la vestimenta con que ya eran idealmente conceptualizados los grupos sociales novohispanos; así como de la reputación, de su comportamiento, del la lengua que hablaban y de la forma de su empleo (*Ibid.* p. 435).

<sup>421</sup> Las representaciones pictográficas europeas sobre América y la racialización de su población fueron comunes desde finales del siglo XIV. Estas pinturas se utilizaron como instrumentos de conocimiento que, paradójicamente, hacían equiparar su visión del mundo a la realidad. En los primeros cuadros europeos sobre los indígenas americanos estos últimos se representaban como africanos que eran el modelo europeo del salvajismo y de inferioridad. Ya para mediados del siglo XVI los cuadros fueron caracterizando de una forma más particular a la población indígena de América sin perder su identificación con el salvajismo: desnudo, emplumado, armado, violento y canibal. Es decir, la antítesis del hombre civilizado (Andrés Gutiérrez Usillos: “Transgresiones y marginalidad. El arte como reflejo de la visión del “Otro”. Modelos europeos para los cuadros de castas: Ten Brugghe y Wierix”, en: *Monográfico*, no. 5, 2017, p. 8). Para el siglo XVIII los cuadros muestran una dulcificación del continente americano que correspondería, según Andrés Gutiérrez, a la incorporación del imaginario europeo de Oceanía cuyos habitantes fueron considerados más idólatras, más violentos, más canibales, más salvajes que los americanos (*Ibid.* p. 10).

confrontarlas, tanto para su administración y regulación locales como para su alineamiento respecto de las intenciones de dominación y explotación imperial.<sup>422</sup>

Para el siglo XVIII un cuarto de la población total de la Nueva España estaba ya mezclada en términos étnico-raciales. La variedad de nombres que se comenzaron a utilizar en el siglo XVI para caracterizar a la población novohispana se actualizó sistemáticamente en el conjunto de referencias identitarias que eran las *castas*. Uno de los principios básicos de este sistema de clasificación y de identificación étnico-racial era que la “sangre española” o la “sangre blanca” era redimible. Mientras que la “negra” no. La “sangre blanca” estaba relacionada inextricablemente a la civilización. La “sangre negra” al estigma de la esclavitud y a la degradación.<sup>423</sup> De manera que la *mezcla de sangre* con la española siempre traería algún tipo de purificación, mientras que la mezcla con la negra traería degradación.<sup>424</sup>

El misionero jesuita español José Gumilla en 1741 publicó su obra *Historia Natural, Civil y Geográfica de las Naciones situadas en las Riveras del Río Orinoco*. En esta obra hacía una descripción, primero, de las poblaciones indígenas y negras de América y, en segundo, de las que vivían en las orillas de Orinoco. Una vez que hace una caracterización denigratoria de los indígenas, señala que una forma de ir corrigiendo sus defectos sería la mezcla con el blanco. De acuerdo con sus palabras, para corregir totalmente lo indígena se necesitarían cuatro generaciones de uniones con blancos (hombres) para ir eliminando la parte indígena y lograr el blanqueamiento total. Dice:

Y á la verdad es notable la brevedad con que blanquea el color de los Indios; tanto que la India que se casó con un Europeo, con tal que la hija, nieta, viznieta y la chosna se casen con Europeos, la quarta nieta ya sale puramente blanca, y tanto quanto lo es la Francesa, que nació y creció en París. En caso que sean dichos casamientos con Europeos, las dichas quatro Generaciones son así:

I. De Europeo é India sale Mestiza.....} Dos quartos de cada parte.

II. De Europeo é Mestiza sale Quarterona.....} Quarta parte de India.

III. De Europeo y Quarterona sale Ochavoan.....} Octava parte de India.

IV. De Europeo y Ochavona sale Puchuela.....} Enteramente blanca.<sup>425</sup>

La monarquía española concedió la pureza de sus orígenes a los amerindios y a los mestizos (de ascendencia indígena y europea mixta) para la limpieza de sangre. Éste concepto de limpieza radicó, a diferencia de su aplicación en Europa, menos en lo religioso que en lo

---

<sup>422</sup> Carlos López Beltrán: “Sangre y temperamento. Pureza y mestizaje en las sociedades de castas americanas”, en: *Saberes locales: ensayos sobre historia de la ciencia en América Latina*, F. Gorbach y C. López (eds.), Zamora, EL Colegio de Michoacán, 2008, p. 292

<sup>423</sup> Ilona Katzew: “Casta Painting: Identity and Social in Colonial Mexico”, en: *Laberinto. An Electronic Journal of early Modern Hispanic Literatures and Culture*, Vo. 1, Arizona, Arizona Center for Medieval and Renaissance Studies, 1997, p. 6

<sup>424</sup> *Ibid.* p. 5

<sup>425</sup> Joseph Gumilla: *Historia Natural, Civil y Geográfica de las Naciones situadas en las Riveras del Río Orinoco*, Tomo 1, Barcelona, Imprenta de Carlos Gibert y Tutó, 1791, p. 73

fisiológico. El origen de “infección” de la sangre se localizó en la ascendencia africana, población que fue creciendo debido a los efectos de las pandemias del siglo XVI. Lo africano o lo negro fue el parámetro inferior en la jerarquía de las identificaciones étnico-raciales y representaban el “origen depravado”: “La ascendencia africana, así fuera de un solo abuelo o bisabuelo en la genealogía de una persona pasó a ser un estigma legal de exclusión, y se negó la limpieza de sangre de manera colectiva a los negros, mulatos, pardos, zambos, cuarterones, y hasta quinterones...”.<sup>426</sup> El estatus de la población negra era esencialmente la esclavitud. De ahí la posibilidad de limpieza de sangre a la que hace referencia Gumilla.

Así, las castas coloniales en América se definían teniendo como parámetro el supuesto grado de proporción de sangre española con “no española”. Estas categorías en muchos de los casos no estaban bien definidas y su aplicación era totalmente arbitraria a ojos de quienes las enunciaban. Algunas de éstas: 1) *Mestizo* (cruzamiento interracial entre españoles e indios); 2) *Castizo* (persona de buena casta y designa el producto de mestizo y español: individuos con tres abuelos españoles y uno indio); 3) *Español* (español que no presenta mezcla de otras razas); 4) *Mulato* (cruce entre blancos y negros); 5) *Morisco* (alude al color de la piel más claro que el mulato); 6) *Albino* (refiere al color de la piel; mestizos casi ya blancos pero con huella de su origen); 7) *Zambo* (resultado del cruce racial entre negro e indio); 8) *Lobo* (resultado del cruzamiento entre negro e indio); 8) *Cambujo* (mestizos provenientes de enlaces de negros con indios y otros dihíbridos negro-indio); 9) *China* (designaba a cualquiera que tuviera cabello ensortijado, usual en los mestizos de individuos negros con otros); 10) *Barcino* (personas con cabello rojizo); 11) *Chamizo* (referente al color de la piel de mestizo de tez clara); 12) *Coyote* (cruzamiento entre mestizo e indio); 13) *Jarocho* (individuos provenientes de cruzamientos de negros e indias); 14) *Calpamuto* (con características predominantes negras); 15) *Ahí te está* (con características semejantes a las del Calpamuto); 16) *No te entiendo* (individuos que no tenían las características esperadas del cruzamiento de origen); 17) *Salta atrás* (aquel que en lugar se acercarse a la raza blanca, se alejaba).<sup>427</sup>

Las castas eran el reflejo de la visión hegemónica de los españoles (peninsulares y criollos) sobre el orden novohispano para fundamentar sus intereses y sus privilegios. Las definiciones raciales tratadas de representarse en el sistema de castas tuvieron un desarrollo que se fue adecuando y transformando acorde con los discursos epistémicos hegemónicos de la época, de manera que no sólo constituyeron simples retóricas de distinción fenotípica o cultural, sino que utilizó conceptos y categorías científicas y literarias ilustradas.<sup>428</sup> De manera que en los criterios de clasificación de castas se utilizó teorías e ideas que hacían referencia a los sistemas naturalistas-racial clasificatorios de Linneo, Cuvier, Blumenbach y de Buffon.

Con el discurso científicista del siglo XVIII la idea del monogenismo alcanzó gran preponderancia. Éste suponía que todas las razas humanas tenían un origen único y que al separarse se produjeron variaciones que fueron vistas como productos de degeneración. Bajo

---

<sup>426</sup> Aline Helg: “La limpieza de sangre bajo las reformas borbónicas y su impacto en el Caribe Negroandino”, en: *Boletín de Historia y Antigüedades*, no. 101, vol, 858, 2014, pags. 145-146

<sup>427</sup> Isidoro Moreno Navarro: “Un aspecto del mestizaje americano: El problema de la terminología”, en: *Revista Española de Antropología Americana*, No. 4, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1969, pags. 205 y ss.

<sup>428</sup> Carlos Federico Campos: “Los criollos novohispanos frente a la teoría de la degeneración: de la apologética a la reivindicación”, en: *En.Claves del pensamiento*, No. 21, 2017, p. 20

esta tesis se comenzó a construir una discurso racial que atendió a elementos ambientales, que iban más allá del linaje hereditario. De manera que los criollos de América se quedarían atrapados en un supuesto de degeneración.<sup>429</sup> Ante esto, los mismos generaron un discurso que intentó contrarrestarlo. Los argumentos de esta respuesta se han presentado ya en el primer capítulo de este trabajo. No obstante, la idea de la pureza de sangre seguía siendo el núcleo discursivo a partir del cual se seguían conceptualizando y categorizando las diferencias étnico-raciales en la Nueva España.

Ahora bien, terminando la digresión y volviendo a las referencias anteriores, en capítulos previos se ha señalado ya la concepción que tenía el criollismo de lo “indio”. En la lucha armada por la independencia los grupos indígenas tuvieron un papel determinante y establecieron ciertas alianzas con los grupos criollos para su participación en el movimiento armado. Los dirigentes criollos se expresaban en términos muy despectivos de los grupos indígenas. Un testimonio de esto se encuentra en el periódico insurgente *El Despertador Americano*, que Miguel Hidalgo le había encargado a Francisco Severo Maldonado editar para informar sobre sus causas. En el número 2, con fecha del 27 de diciembre de 1810, se expresaba así de los indígenas:

Mientras que todo el Reyno experimenta la mas fuerte y general fermentación, mientras que los ánimos todos están agitados de la condición unas vivas, advirtiéndose en todos los Americanos una actitud intrépida y belicosa, que es el mas seguro anuncio del triunfo de la Independencia; el apatico Mexicano vegeta á su placer, sin tratar mas que adormecer su histérico con sendos tarros de pulque. Como hace seis comidas al día, está siempre indigesto; y como está rodeado de la mofeta de su laguna, no se le ve aspirar fuego. ¿Habrá entre los habitantes de aquella Ciudad populosa, una milesima parte capaz de pronunciar con firmeza, Mi Patria, Mi Libertad? Habrá una centesima capaz de sentir valor siquiera en los talones para venir á colocarse en la retaguardia de alguno de nuestros Ejércitos? Este es un problema que nos atrevemos á resolver; pero como aun estamos en tiempos de la Mágia, es de esperar se halle algún secreto para despulcar a los Mexicanos.<sup>430</sup>

Más tarde, el mismo Severo Maldonado en su texto *Discurso preliminar al contrato de asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac* (1821) proponía que todos los indígenas se convirtieran en “pequeños propietarios” ya que esto los obligara a “sacudir sus cadenas”, tomar parte activa en la defensa de libertad de la nación con conocimiento de acusar y “rompe[r] todas las trabas que los tienen embrutecidos y aislados del resto de la masa de la población, y les facilitara el comenzar luego a amalgamarse con ella”.<sup>431</sup>

En la primera mitad del siglo XIX, una vez culminada la guerra de independencia comienzan a generarse algunas argumentaciones más amplias con respecto a la composición

---

<sup>429</sup> *Ibid.* p. 27

<sup>430</sup> *El Despertador Americano. Correo político económico de Guadalajara*, no. 2, 27 de diciembre de 1810, p. 18

<sup>431</sup> Francisco Severo Maldonado: “Discurso preliminar al Contrato... (primera versión)” en: *Pensamiento filosófico mexicano. Del siglo XIX y primeros años del XX, Op. cit.*, p. 259

nacional mexicana. Por ejemplo, José María Luís Mora, uno de los ideólogos liberales más influyentes de la primera mitad del siglo XIX, señalaba en 1836 en su obra *Mejico y sus revoluciones* que los indios eran poblaciones envilecidas. Pero que este envilecimiento se debía a cuestiones de aislamiento del mundo civilizado en que se encontraron por muchos siglos.<sup>432</sup> Mora expresaba que lo mejor y más productivo para el país provenía de sus habitantes de origen español por su cultura y su riqueza. Argumentaba que era en esa población donde se debía buscar el carácter mexicano y a partir de ésta forjar la República. Se debía promover la “fusión de las razas y colores” privilegiando el sector blanco. Y uno de las formas de lograr esto sería la implementación de un programa de colonización europea. Mora calculaba que, de este modo, en un siglo se podría realizar la fusión completa de los indios y la extinción total de las castas. Es significativo el hecho de que en 1812 el padre de Mora había probado públicamente su “refinada genealogía y la “sangre limpia de su hijo””.<sup>433</sup> Es decir, probó la “sangre española”. Así, Mora no hubiera podido admitir que el núcleo de México residiese en otro grupo que no fuera el propio: el blanco.

Las distinciones de raza, de casta y de clase habían sido abolidas legalmente. De ahí hubo una preocupación constante por parte de algunos legisladores para hacer efectivo esto. José María Luis Mora, como diputado, junto con Alonso Fernández, propusieron el 13 de marzo de 1824 que “se proscriba la denominación de indio que ha venido a ser en la acepción vulgar oprobiosa de una gran porción de nuestros ciudadanos”.<sup>434</sup> Mora y muchos liberales supusieron, por consecuencia lógica, que la situación de los indios mejoraría desde el momento en que fueron considerados como ciudadanos. Con esta posición no sólo se buscaba homologar y unificar a la población del país en términos jurídicos. También se buscaba dicha homologación y unificación en términos físicos y biológicos, como lo evidencian los dichos de Mora al respecto.

Por su parte, los grupos conservadores expresaban su oposición a la idea de la igualdad y su nostalgia por el régimen colonial y, con esto, una perspectiva de tutelaje hacia los

---

<sup>432</sup> Decía Mora: “Sin perdernos pues en hipótesis sobre el primitivo origen de la raza americana, creemos se puede asegurar ser originarios de la Asia todos o la mayor parte de los pueblos que se han propagado en el nuevo continente, o en las islas situadas a su inmediación, y pertenecer a la raza mongolesa. Estos pueblos se pueden dividir en dos clases, errantes o cazadores, y fijos o cultivadores. Los primeros habitaban todas las regiones situadas al norte del país de Anahuac que los Españoles denominaban provincias internas, y han ido internándose a proporción que los Europeos se establecían en él. Los segundos se fijaron y aun existen en todo lo que compone el resto de la República, cultivaron las artes, y aun algunos ramos de las ciencias, fueron no solo vencidos y subyugados por los Españoles, sino también reducidos en los primeros años de la conquista a la más dura esclavitud a pesar de la humanidad que reina en las leyes dictadas para rejirlos, que no fueron puestas en práctica sino algunos años después y que carecían de garantías por la distancia a que debían ejecutarse. Sería sin duda interesante una descripción circunstanciada de las costumbres, carácter, estado físico e intelectual de estos cortos y envilecidos restos de la antigua población mejicana, pues la opresión en que han vivido tanto tiempo ha escitado en su favor la compasión de todo el orbe civilizado y aun han estraviado el juicio hasta atribuir exclusivamente al gobierno español y a la dureza de sus agentes lo que en mucha parte dependen del aislamiento de la raza de que descienden, cuyos hábitos sociales estuvieron por mucho siglos en entera divergencia y secuestro del resto del mundo civilizado”. (José María Luis Mora: *Mejico a través de sus revoluciones*, París, Librería de Roda, 1836, págs. 63-64)

<sup>433</sup> Charles Hale: *El liberalismo...*, Op. cit., p. 229

<sup>434</sup> Citado por: *Ibid.* p. 224,

indígenas.<sup>435</sup> El periódico *El Universal*, al que Hale atribuye el haber difundido el paternalismo colonial y una convicción en la inferioridad del indio,<sup>436</sup> haciendo un análisis en 1848 de la conformación social de México con respecto de la llamada *Guerra de Castas* en la Península de Yucatán, señalaba que los indígenas se encontraban en una situación de decaimiento, pero que sus raíces que albergaban los sentimientos de fuerza, vigor, sentimiento religioso y buena armonía, eran muy profundas, lo que permitiría que sus culturas revivieran:

Este sentimiento no se ha extinguido, no ha muerto entre los indígenas: las raíces que había echado eran demasiado profundas y vivaces; pero falto de cultivo, abandonado á sí mismo, hoy ofrece el aspecto de un árbol decaído, cuyas ramas se han marchitado, que ha perdido ópimos frutos que dió en otro tiempo. El revivirlo es fácil, y la necesidad de hacerlo absoluta. Para lograrlo, es preciso proceder inmediatamente al restablecimiento de las misiones, tanto de las permanentes, como de las temporales ó ambuantes; de esos establecimientos absolutamente indispensables, cuya utilidad solo la mas crasa ignorancia pudo haber desconocido.<sup>437</sup>

La idea que desarrollaba el texto es que la religión fue y seguía siendo la llave para civilizar a los pueblos indígenas. Según el texto se les deberían devolver completamente sus antiguos privilegios y se expresa en contra de la idea de igualdad a la que juzga como ficticia. Asimismo, sostiene que se debían implementar políticas proteccionistas, que serían encabezadas por agentes escogidos por el gobierno para evitar los vicios de la “soñada soberanía popular” que depende de las “masas ciegas”. Basado en esto, propone que haya una desigualdad: “la desigualdad que proponemos, que lejos de ser un perjuicio es mas bien un privilegio, es esencial e indispensable en todos los gobiernos republicanos, en los cuales los elementos de la población son como los de la nuestra”.<sup>438</sup>

Según el texto, los indígenas veían a los blancos como “entes de inteligencia superior”; como “director indispensable en su ignorancia, y el protector natural de su bienestar y felicidad”.<sup>439</sup> Así “la raza indígena, naturalmente dócil viene a ser una especie de masa auxiliar cuya importancia es inapreciable si sabe con acierto dirigírsela”.

Sostiene Tomás Pérez Vejo que a mediados del siglo XIX, en México, se comenzaron a originar y a plantear los problemas de la raza y la nación, y el del mejoramiento de la raza para la plena realización de la nación como comunidad política.<sup>440</sup> Ubica que el periodo

---

<sup>435</sup> Alicia Castellanos Guerrero: “Para hacer nación: discursos racistas en el México decimonónico”, en: *Los caminos del racismo en México*, José Jorge Gómez Izquierdo (coord.), México, BUAP, Plaza y Valdés, 2005, p. 110

<sup>436</sup> Charles Hale: *Op. cit.*, p. 250

<sup>437</sup> “Guerra de Castas. Artículo 5º”, *El Universal. Periódico Independiente*, No. 28, 15-12-1848, p. 1

<sup>438</sup> “Guerra de Castas. Artículo 4º”, *El Universal. Periódico Independiente*, No. 29, 14-12-1848, p. 1

<sup>439</sup> “Guerra de Castas. Artículo 2º”, *El Universal. Periódico Independiente*, No. 24, 9-12-1848, p. 1

<sup>440</sup> Tomás Pérez Vejo: “Raza y construcción nacional. México, 1810-1910”, en: *Raza y política en Hispanoamérica*, Tomás Pérez Vejo y Pablo Yankelevich (coords.), México, Bonilla Artigas Editores, COLMEX, Iberoamericana Vervuert, 2017, p. 66

iniciaría a finales de la década de los 40 y la invasión norteamericana (1847). Señala que la entrada de las tropas norteamericanas sin apenas resistencia hizo reflexionar sobre el ser nacional de México.<sup>441</sup> Así, la respuesta a la pregunta de ¿cuál es la raza de la nación? en el México decimonónico tuvo respuestas llenas de matices y se soportaron, básicamente, en la fe en relatos que apuntaban a construcciones históricas.

Mariano Otero dice en su *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana* (1842), refiriéndose a la población dedicada a la agricultura y a los indios:

Los destinados a la agricultura, que durante dos siglos habían estado agobiados bajo la dura esclavitud de las encomiendas y los repartimientos, recibieron después completamente su independencia cuando los agricultores particulares, comenzando a formar una clase respetable, disminuyeron la influencia de los dueños de la propiedad vinculada o estancada; pero hombres degradados no se regeneran en un solo día, y, precisados además a recibir un salario miserable por la imperfección de su trabajo, por la indolencia característica de su genio y por el atraso del ramo a que servían, se mantuvieron pobres, miserables e ignorantes. De esta manera, la parte más considerable de la población presenta el triste aspecto de una reunión de hombres que no sienten más que las primeras necesidades físicas de la vida, que no conocen más organización social que la de los campos en que están distribuidos, y para los que no existe absolutamente ninguna de las necesidades sociales que hacen desear el goce de las nobles facultades del hombre. Entran también, en ese conjunto, algunos pueblos de indios que han conservado su carácter nacional y que están reducidos al mismo estado de degradación.<sup>442</sup>

Lo que proponía Mariano Otero es el fortalecimiento de una clase media para que ésta fuera el eje del desarrollo de la nación. Se refería a quienes contaban con una profesión, a los pequeños y mediando comerciantes propietarios de tierras, así como a los que eran propietarios de alguna industria. Suponía que como núcleo del desarrollo de la nación también tendrían que estar involucrados los grupos, tanto de la Iglesia como del Ejército que habían estado, durante la colonia, relegados del poder. Asimismo, atacaba a quienes designaba como “aristócratas feudales”: aquellos que tenían tierra y riqueza que eran reacios al cambio buscando sólo sus propios intereses particulares. En el balance de Otero la parte de la población marginada y sobre la que se tenía que incidir de manera inmediata eran las clases proletarias. Es decir, los trabajadores empleados en la agricultura, en la industria, el comercio o el servicio personal. Dentro de éstos ubicó a los indios, quienes, por sus características, serían contrarios al progreso y a la consolidación nacional.<sup>443</sup>

---

<sup>441</sup> *Ibid.* p. 66

<sup>442</sup> Mariano Otero: *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República mexicana. Páginas Escogidas*, México, LXII Legislatura Cámara de Diputados, Consejo Editorial Cámara de Diputados, 2013, p. 64

<sup>443</sup> Jorge Chávez Chávez: *Los indios en la formación de la identidad nacional mexicana*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2003, p. 48

Al respecto de lo anterior, habría que señalar que una de las formas en que se buscó llevar a cabo la asimilación y la integración de las poblaciones indígenas al proyecto de nación fue la destrucción de la propiedad comunal de la tierra en pos de la propiedad individual. La ley de desamortización del 25 de junio de 1856 trató de que la propiedad agrícola dejara de ser comunal y que se hiciera un reparto a los indígenas a manera de propietarios agrícolas que, por un lado, implicaba la destrucción de costumbres ancestrales, que se ubicaban como uno de los motivos de la situación de atraso en que se suponía que estaban. Por otro lado, se estaría tratando de generar la posibilidad de la expropiación territorial comunal a través de la venta individual.

Ahora bien, con respecto de las poblaciones indígenas del norte del país se le presentaba una problemática diferente a los gobiernos mexicanos. Las sociedades indígenas del centro y del sur de México eran poblaciones con formas de vida y culturales sedentarias, con territorios fijos bien establecidos y demarcados, dedicadas principalmente a actividades económicas geográficamente estáticas. Los grupos del norte eran nómadas e históricamente siempre se mostraron radicalmente rebeldes a la colonización y a la evangelización, es decir no generaron mecanismos y formas de negociación cultural y económica con los grupos del centro y del sur de México.<sup>444</sup> Estos grupos atacaban a las colonias establecidas en los estados del Norte para defender territorios o formas de vida. Grupos como los apaches, los navajos, los utes, los comanches y los kiowas realizaban constantes correrías en los estados que van desde Zacatecas y Coahuila hasta Nuevo México y Arizona. Por tal motivo, los gobiernos de Chihuahua, Sonora y Durango, de manera conjunta con el escaso apoyo del gobierno nacional, realizaron campañas militares y civiles de exterminio contra esos grupos de “indios salvajes”. Lorenzo de Zavala, otro importante ideólogo liberal de la primera mitad del siglo XIX, decía que el gobierno debía reducir a los indios de las zonas del norte del país a poblaciones regulares y hacerlos sujetos de las leyes nacionales:

Todos los habitantes, sin ecepcion, de las tierras limitoformes entre el Océano Pacífico, las posesiones rusas condinantes limitoformes entre el Océano Pacífico, las posesiones rusas confinantes con las Californias, los Estados-Unidos del Norte, golfo de México, república del Centro, Están sujetos á las leyes mexicanas, y no se conoce ninguna nación independiente en el seno mismo de dicha república; en consecuencia los indios bárbaros serán obligados á reducirse á poblaciones regulares, á vivir del fruto de su industria y depender de los magistrados que designen leyes.<sup>445</sup>

---

<sup>444</sup> Al respecto de este punto parece importante recordar que en el centro y sur de México también hubo rebeliones intensas y prologadas. Por ejemplo la llamada Guerra de Castas (1847-1901) y la llamada Rebelión de la Sierra Gorda (1847-1849). Sin embargo, para estas guerras, por las características culturales, sociales y económicas de los grupos indígenas participantes, los gobiernos mexicanos tenían más posibilidades y estrategias de negociación, así como de estrategias militares. La Guerra de Castas era una rebelión que se dio entre sociedades campesinas por lo que ésta se ajustaba a los ciclos agrícolas, lo que al final resultó una ventaja para el gobierno de Yucatán. En el caso de la rebelión de la Sierra Gorda se negó a reconocerse como una rebelión indígena y se veía como resultado de bandidaje y se atribuía a los siglos de colonización. Dice Hale que la explicación liberal prototípica de las rebeliones indígenas fue que los indios se rebelaban contra los residuos del sistema colonial que había durado tres siglos. (Charles Hale: *Op. cit.*, p. 243)

<sup>445</sup> Lorenzo de Zavala: *Ensayo histórico de las revoluciones de México, desde 1808 hasta 1830*, t. 2, México: Imprenta de Manuel N. De la Vega, 1845, p. 250

En el mismo sentido de la problemática que se veía con respecto de los grupos indígenas del norte del país, en el periódico *El Universal* del 11 de diciembre de 1848 se hablaba de la política de exterminio de Estados Unidos con los grupos indígenas, haciendo una especie apelación al gobierno mexicano de que, a pesar de lo “bárbaro” que resultaría la medida, se crearan milicias para combatir las rebeliones indígenas.<sup>446</sup>

Así pues, se conceptuaban dos tipos de indios: a los que era posible incorporar a la nación para que desaparecieran mediante el mestizaje y los que debían ser exterminados por su incompatibilidad absoluta con la civilización. Un criterio importante para diferenciar a unos de otros era la productividad económica que podían aportar a la nación, que era lo que se asumía que su *raza* era únicamente capaz.

En 1849 Lucas Alamán en su *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año 1808, hasta la época presente* hablaba de los indios como una nación separada. Esto era debido al tipo de organización, costumbres y propiedad que tenían:

Vivían en poblaciones separadas de los españoles, gobernados por sí mismos, formaban municipalidades que se llamaban repúblicas, y conservaban sus idiomas y trages peculiares. Ocupábanse especialmente de la labranza, ya cultivando las tierras propias de sus pueblos, que se les repartían en pequeñas porciones, por una moderada renta que se invertía en los gastos de la iglesia y otros de utilidad general, cuyo sobrante se destinaba en las cajas de la comunidad. Todo esto hacía de los indios una nación enteramente separada: ellos consideraban como extranjeros á todo lo que no era ellos mismos, y como no obstante sus privilegios eran vejados por todas las demás clases, á todas las miraban con igual ódio y desconfianza.<sup>447</sup>

Para Alamán la situación de los indios era consecuencia de las políticas que los mantenían en regímenes especiales. Ubicaba una contradicción en reconocerles la igualdad que al resto de la población y reconocer, a la vez, una forma particular de propiedad común. Esto, sería una forma de fomentar “una segregación que tanto importaría extinguir”.<sup>448</sup>

En el mismo sentido del dilema que se le planteaba a los gobiernos y a la nación de la dicotomía de la asimilación o el exterminio, Guillermo Prieto en 1850, en su obra *Indicaciones sobre el origen, vicisitudes y estado que guardan actualmente las rentas generales de la federación mexicana*, explicitaba que los indios eran un motivo de constante temor para la “raza blanca” debido al “despecho de las leyes” y al “influjo de sus hábitos y

---

<sup>446</sup> “Guerra de Castas. Artículo 3º”, *El Universal. Periódico Independiente*, Ciudad de México, no. 26, 11-12-1848, p. 1

<sup>447</sup> Lucas Alamán: *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808*, Tomo 1, México: Imprenta de J. M. Lara, 1849, pags. 24-25

<sup>448</sup> *Ibid.* p. 465

de los recuerdos”.<sup>449</sup> Por tal motivo se les veía como enemigos. Entonces, dice, se presentaba un dilema o “destruir esa raza [refiriéndose a los indios] ó de hundirla en la nuestra [la raza blanca] por medio de la civilización y de la comunidad de interese”.<sup>450</sup> Al final cualquiera de estas opciones se veía imprescindible bajo el universalismo que proponían “tres mágicas palabras: LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD”.<sup>451</sup>

Prieto ofrece una caracterización del indio a partir de la cual identifica las razones de su situación de pobreza y atraso, lo que, acorde con lo que se señaló anteriormente, resultaban ser un lastre para la nación:

Ademas del tributo que pagaban los indios al real erario, ó á sus *encomenderos*, se crearon otras contribuciones eclesiásticas con el nombre de obvenciones. Estaban esceptuados del diezmo y de los derechos parroquiales, porque sus esplotadores habian calculado muy bien, que un hombre que nada posee, ni tiene mas necesidades que las naturales, pocos diezmos podía pagar. El cálculo era muy esacto; porque en efecto, los indios no poseian propiedades territoriales, ni ningun género de industria, hablado en lo general. Habitan chozas cubiertas de paja ó de palmas, cuya estension es regularmente de 15 a 16 pies de longitud, y sobre 10 ó 12 de latitud, en forma oval. Por descontado, que allí están reunidos los hijos, los animales domésticos, y un altar en donde están los santos ó penates. En medio hay un fogon que sirve para calentar el agua en que cuecen el maiz, su único alimento, con pocas excepciones. No hay cinco entre ciento que tengan dos vestidos, que están reducidos á una larga camisa de manta ordinaria y unos calzoncillos; sus mugeres ó hijas vestidas con igual sencillez ó pobreza, no conocen esa inclinacion tan natural á su secso de parecer bien delante de los demas. Con la misma proporcion referida anteriormente, no hay propietarios, y se contentan con recoger 35 ó 40 fanegas de maiz al año, con lo que viven satisfechos. Cuando por algun trabajo ó jornal han ganado una pequeña porcion de dinero, lo destinan á hacer alguna fiesta al santo de su devocion, y consumen su miserable peculio en cohetes, en misas, comilonas y bebidas embriagantes. El resto del año lo pasan en ociosidad, durmiendo muchas horas del dia en las tierras calientes, ó en divertimentos de su gusto en los deliciosos climas de las cordilleras. Dos entre cien aprendian á leer, pero hoy se ha mejorado mucho su situación bajo este aspecto. En varias provincias, los curas tenían tal dominio y ejercían tal autoridad sobre los indios, que mandaban azotarlos públicamente cuando no pagaban las obvenciones á su tiempo, ó cometian algun acto de desobediencia. Yo he visto azotar frecuentemente á muchos indios casados y á sus mugeres en las puertas de los templos, por haber faltado á la misa algun domingo ó fiesta ¡Yeste escándalo esta autorizado por la costumbre en mi provincia! ¡Los azotados tenían obligacion de besar la mano de su verdugo!”

---

<sup>449</sup> Guillermo Prieto: *Indicaciones sobre el origen, vicisitudes y estado que guardan actualmente las rentas generales de la federación mexicana*, México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850, p. X

<sup>450</sup> *Ibid.* p. XI

<sup>451</sup> *Id.*

He ahí la razón por qué antes he dicho que hay entre nosotros población muerta é improductiva, es decir, hay más de cuatro millones de personas segregadas de la sociedad por su origen, por su educación y por sus costumbres, que no conservan siquiera las virtudes salvajes, y que modifican de tal manera todas las teorías de los otros países, y que caracterizan nuestro pueblo de un modo tan especial, que hacen indispensables reglas peculiares para regir esta sociedad heterogénea.<sup>452</sup>

A través de la descripción del indio que hace Prieto, que recae en la pobreza originada básicamente por la falta de interés en el trabajo y en las cuestiones productivas, éste ofrece una especie de justificación de la eliminación de este sector basada en la idea del progreso y en los ideales universalistas del lema de la Revolución Francesa.

El 3 de abril de 1854, en *El Siglo XIX*, periódico de corte liberal, se reprodujo el discurso que el capitán de ingenieros Carlos de Gagern dio ante la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística el 23 de febrero, titulado *El porvenir de las razas humanas*. En este discurso Gagern sostenía, después de una perorata en contra de la igualdad natural, que hay una sola raza destinada a reinar en la Tierra: “Como no se admita más que, un Dios en el cielo, Así no hay más que una raza destinada á reinar en la tierra. Esta es la cáucasa”.<sup>453</sup> Según Gagern, la naturaleza dotó a esta raza de todas las cualidades para subyugar a las demás. Dice: “así ningún hombre, quien en el fondo de su corazón desea el progreso de la civilización del mundo, se enternecerá ni aun del completo aniquilamiento de las demás razas por la privilegiada”.<sup>454</sup> Da una descripción fenotípica de varias razas para argumentar que la que llama “cáucasa” (blanca) es la superior:

Otro argumento y más fuerte aún ofrece á los cristianos la circunstancia de que Dios, cuando se designó revestir de la forma humana, tomó la de la cáucasa.

El cutis de esta variedad puede decirse por regla general ser de color claro, bien que susceptible de una gran variedad de tintas, se ronroja, se vuelve pálido según los movimientos del corazón; es un velo delgadísimo que deja traslucir todas las emociones del alma; el cráneo es ovalado, grande y elevado como para indicar la soberanía; la frente alta y despejada: lugar en que pululan los pensamientos; los cabellos ó lisos ó rizados, pero siempre sedños, el rostro comparativamente pequeño, de formas elípticas y bien proporcionador, la nariz recta, arqueada ó aguileña; la barba abultada y prominente; el ángulo llamado Camper, casi recto; la boca pequeña; los dientes verticales. Mirémos en contraposición al Mongol con una tez de un color aceitunado; con su cabello negro, largo y casi bronco, con una nariz ancha y corta; con sus pómulos salientes; con su cráneo oblongo pero aplanado, lo cual le da una apariencia de cuadratura, y con su frente angosta, el negro que tiene la cabeza larga y angosta, los cabellos lanosos, la frente baja, la nariz chata, la boca grande, los labios abultados, las mandíbulas salientes, verdadero tipo de la sensualidad bestial; ó el indio rojizo, con su frente deprimida,

---

<sup>452</sup> *Ibid.* p. XIII-XIV

<sup>453</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, 3 de abril de 1854, p. 2

<sup>454</sup> *Id.*

su boca grande, sus labios sumidos, y en fin, el malayo, con el craneo cuadrangular, la frente baja, el rostro aplanado, con una nariz, ancha que parece estar quebrada en su raíz, la mandíbula superior prominente y con los dientes salientes como los de una fiebre: ¿cuál de todas estas razas se atrevera á disputar á la cáucasa el premio de la hermosura?<sup>455</sup>

Aludiendo a lo que considera un argumento científico señala que hay una correspondencia entre la fisionomía y el alma:

¡Pero qué significa la hermosura exterior! En el cuerpo mas feo puede habitar el alma mas grande. No lo puede señores. Las ciencias de la fisionomia y de la frenologia lo han probado como verdad ya incuestionable, que por regla general la belleza fisica no es sino el símbolo de la belleza moral é intelectual. Al alma se conforma ó por lo menos se adapta el cuerpo, y es mucho mas fácil juzgar el alma por la cara, qué la figura por el corte de los vestidos. No necesito añadir, que la belleza consiste no tanto en la regularidad de las facciones, como en su expresion. Y aunque unos la miren como cosas de muy poca importancia por lo menos convendrémos en que esta belleza fisica, por la cual se distingue la raza cráneana nos prevendrá mucho en favor de ella.<sup>456</sup>

---

<sup>455</sup> *Id.*

<sup>456</sup> *Ibid.* p. 3; La obra más temprana de la que se tiene noticia sobre frenología corresponde al trabajo de José Ramón Pacheco *Exposición sumaria del sistema frenológico del doctor Gall* de 1835. En esta obra Pacheco hace una síntesis sobre los desarrollos de la fenología en Europa. Dice que ésta es “un sistema filosófico del espíritu humano demostrable por la conciencia o por la observación o aquella ciencia que enseña la relación que existe entre las manifestaciones de la inteligencia o de los sentimientos y la organización cerebral”. (citado en: Gabriela Castañeda López: “La frenología en México durante el siglo XIX”, en: *Anales Médicos*, Vol. 54, no. 4, Asociación Médica. Centro Médico ABC, México, 2009, p. 244) La frenología partía del principio de que la superficie del cráneo permitía conocer las predisposiciones del psiquismo humano, las facultades emocionales e intelectuales del sujeto, al exteriorizar la confirmación de áreas específicas del cerebro en las que residían funciones mentales determinantes para la conducta y la personalidad. En la parte introductoria Ramón Pacheco hace una explicación de las motivaciones de su libro. La principal es que lo planteado por la frenología sirva para el desarrollo de la nación que él traduce en una “lucha sorda, entre la civilización y vandalismo que la quiere engañar con nombres, sin renunciar á sus pretensiones: una crisis de transición en que la nación está mirando jugarse á las suertes de sus destinos...” (José Ramon Pacheco: *Esposicion sumaria del sistema frenológico del Doctro Gall*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, 1835, p. VIII) El estudio de la frenología comenzó a propagarse entre médicos. Profesores y estudiantes de medicina a lo largo de los años treinta y cincuenta del siglo XIX. Sin embargo, fue cuestionada por el Consejo Superior de Salubridad, el cual, el 1946, emitió una prohibición en la que se aducía que la frenología venía a inquietar a la gente, se orientaba en el materialismo y que representaba un peligro de que su divulgación truncara el orden social; se cuestionaba el que los frenólogos tuvieran la capacidad y autoridad para calificar a todos y a cada uno de los miembros de la sociedad. Esto llevó a que en 1851 Francisco de Castro y Barcélo intentara depurar la explicación frenológica de materialismo y propuso una “frenología espiritualista” que suponía que el polo determinante-explicativo recaía en lo espiritual y que en lo material radicaba lo determinado-explicativo. Sin embargo, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX la frenología pasó a segundo plano. En 1874 se comenzó a publicar *El Craneoscopio, periódico frenológico y científico* que se centraba en el estudio de la *craneoscopia*. Ésta se enfocaba en el estudio del rostro, el estudio de los rasgos faciales para determinar el carácter de los individuos. Tenía como propósito “hacer nacer hombres virtuosos o de talento”. (David Pavón-Cuéllar: “Entre la ideología y la fenología: la psicología mexicana desde la consumación de la Independencia hasta inicios del

Para Gagem la extinción o aniquilación de las *razas inferiores* es algo normal y necesario para el proceso de civilización. Ofrece un breve y difuso alegato de algunos procesos de aniquilación de razas inferiores a la *cáucasa*:

Echando una última ojeada sobre la consideración de las razas inferiores, notamos que esta se efectúa de tres maneras distintas ó por una violenta destrucción individual, como por ejemplo en el Sur de Africa y en el centro del Asia ó por la mera aptitud mayor en la raza invasora por la cual la indígena puede decirse desaparece y muere naturalmente, como sucede por ejemplo con los indios bárbaros de Estados Unidos del Norte; o en fin por la fusión que no es sino otra forma de aniquilamiento. Un ejemplo de tal amalgama nos ofrece México y las repúblicas de la América del Sur.<sup>457</sup>

Concluye el discurso diciendo que hay que dejar de compadecerse de que las razas inferiores desaparezcan y que más bien se tendría que festejar el triunfo de la civilización: “regocijemonos más bien de cada victoria que obtiene la cáucasa, porque ella sola es la que lleva la bandera de la civilización, del progreso y de la verdadera humanidad!”<sup>458</sup>

Éste fue uno de los discursos más racistas de la época que se enmarca en la idea bastante generalizada de que la raza más débil desaparecería en un proceso de blanqueamiento a través del elemento europeo. Francisco Pimentel en 1864 en su obra *Memoria sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena de México y medios de remediarla...* continúa con esta idea. En el texto anterior ofrece una valoración de las características de las poblaciones indias de México, tratando de ubicar las causas de su *degradación* (como le llama), con el fin de corregir su situación y formar parte de la nación. Ubica varias: la falta de una religión ilustrada y en consecuencia moral; una desigualdad ante la ley; y con esto se debería eliminar el “sistema de comunidad y de aislamiento” para que con esto se procure “que los indios se reconozcan con los blancos” siendo propietarios; la eliminación de alcabalas.<sup>459</sup> Junto con esto, dice Pimentel, debe “procurarse... que los indios olviden sus costumbres y hasta su idioma mismo, si fuere posible. Sólo de este modo perderán sus preocupaciones, y formarán con los blancos una masa homogénea, una nación verdadera. Multiplíquense para esto todas las aldeas, en las haciendas, por todas partes, las escuelas, y que los indios aprendan siquiera las primeras letras; que á las escuelas concurren confundidos con los blancos...”<sup>460</sup>

---

Porfiriato”, en: *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, no. 16, vol. 4, 2013, p. 1096) La frenología comenzó a caer en desprestigio durante el porfiriato y desplazada por los enfoques positivistas.

<sup>457</sup> *Ibid.* p. 3

<sup>458</sup> *Ibid.* p. 4

<sup>459</sup> Francisco Pimentel: *Memoria sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena de México y medios de remediarla... Obras completas*, tom. III, México, Tipografía Económica, 1903, págs. 135-139

<sup>460</sup> *Ibid.* p. 140

Continuando en esta línea propone que la forma de solucionar el problema de la *raza indígena* es que haya una unificación en una sola raza:

La resolución acerca de la suerte de los indios debe, pues, tener por punto de partida el hecho de que existen dos razas diferentes en México, y hemos creído que el único medio de salvar los inconvenientes que resultan es la unión: también creemos, y ya lo hemos dicho, que civilizar á la raza indígena aisladamente, es muy difícil, casi imposible, y que aun conseguida su civilización, el país quedaría sujeto á todos los inconvenientes que trae consigo la presencia de dos razas diversas. Queremos, pues, que el nombre de raza desaparezca de entre otros, no sólo de derecho sino de hecho; queremos que en el país no haya más que unas mismas costumbres, é iguales intereses.<sup>461</sup>

Pimentel también ofrece una caracterización de los indios en dos sentidos, en cuanto a su carácter y en cuanto a su aspecto físico. En cuanto a su carácter dice:

En cuanto á su carácter. El indio es grave, taciturno y melancólico, aun en sus fiestas y diversiones; flemático, frío en sus paciones y lento en sus trabajos; pero esto hace que lleve á la perfección toda obra que requiera mucha paciencia. El indio es sufrido y resignado; y aunque se le ha negado que sea agradecido, la experiencia demuestra lo contrario, como dice un buen observador. El maltratamiento que los indios han sufrido siempre, los ha hecho serviles, desconfiados, hipócritas, tímidos, mentirosos y aún pérfidos. Generalmente hablando, no conocen la avaricia, y por el contrario, son pródigos, gastan cuanto tienen, viven con el día, y el porvenir jamás los inquieta. En fin todo da á conocer que el indio es egoísta: en medio de su flema y de su apatía general le vemos salir de ella cuando se trata de sus intereses particulares, de su pueblo, de su habitación ó de sus terrenos: por lo demás, para el indio no hay patria, gobierno ni instituciones, todo lo ve con indiferencia. En resumen, el indio sólo tiene las virtudes propias de la resignación, resultado natural de los tristes acontecimientos que le han educado.<sup>462</sup>

En cuanto a la caracterización física remite a las ofrecidas por Clavijero y Humboldt:

Respecto a su constitución física, no tenderemos más que decir, sino copiar lo que ha dicho el juicioso Clavijero. «Los mexicanos tienen una estatura regular, de la que se apartan más bien por exceso que por defecto, y sus miembros son de una justa proporción; buena carnadura, frente estrecha, ojos negros, dientes

---

<sup>461</sup> *Ibid.* p. 149

<sup>462</sup> *Ibid.* p. 132

iguales, firmes, blancos y limpios, cabellos tupidos, negros, gruesos y lisos, barba escasa y por lo común poco vello en las piernas, en los muslos y en los brazos. Su piel es de color aceitunada. No se hallará quizás una nación en la tierra en que sean, más raro que en la mexicana los individuos deformes. Es más difícil hallar un jorobado, un estropeado, un tuerto, entre mil mexicanos, que entre cien individuos de otra nación. Lo desagradable de su color, la estrechez de su frente, la escasez de su barba, y lo grueso de sus cabellos están equilibrados de tal modo con la regularidad y la proporción de sus miembros, que están en un justo medio entre la fealdad y la hermosura. Su aspecto, no agrada ni ofende; pero entre las jóvenes mexicanas se hallan algunas blancas, y bastante lindas, dando mayor realce á sus bellezas la suavidad de su habla, y de sus modales, y la natural modestia de sus semblantes. -Sus sentidos son muy vivos, particularmente el de la vista que conservan inalterable hasta la extrema vejez. Su complexión es sana, y robusta su salud. Están exentos de muchas enfermedades, que son frecuentes entre los españoles; pero son las principales víctimas de las enfermedades epidémicas, á que de cuando en cuando está sujeto aquel país. En ellos empiezan, y en ellos terminan. Jamás se exhala de la boca de un mexicano aquella fetidez que suele ocasionar la corrupción de los humores, ó la indigestión de alimentos. Son de temperamento flemático, pero poco expuestos á las evacuaciones pituitosas de la cabeza, y así es que raras veces escupen. Encanecen y se ponen calvos más tarde que los españoles, y no son raros entre ellos lo que llegan á la edad de cien años. Los otros mueren casi siempre de enfermedades agudas.»

Los indios se parecen mucho entre sí, y esta es circunstancia que todos han observado, Humboldt explica la causa de ese fenómeno con las siguientes palabras: «La cultura del entendimiento es lo que más contribuye á diversificar los lineamientos del rostro. Entre los pueblos bárbaros unás bien se encuentra una fisionomía común de tribu ó de aduar, que una propia de cual ó tal individuo. Comparando los animales domésticos con los de nuestros bosques, se puede hacer la misma observación. Pero téngase además presente que el europeo, al formar juicio de la grande semejanza de las castas de piel muy atezada, está expuesto á la ilusión que les particular; porque se halla sorprendido á la vista de un colorido tan diferente del nuestro, y la uniformidad de aquel color desvanece por mucho tiempo á sus ojos la diferencia de las facciones individuales. El colono nuevo disntingue con dificultad á los indígenas unos de otros porque sus ojos atienden menos á la expresión dulce, melancólica, ó feroz del rostro, que al color de un rojo cobre, al pelo negro, lustroso, basto, y del tal manera lisa, que parece que está siempre mojado.»<sup>463</sup>

Algo interesante del texto de Pimentel es que también, en cierto momento, recurre a la referencia de la frenología como forma de demostrar que los indios tenían algunos buenos atributos intelectuales. Por lo menos superiores a los de otras *razas*: “Si es cierto que la capacidad intelectual del hombre puede medirse por la extensión del ángulo facial, como quiere el holandés Camper, resulta que el examen hecho de algunos cráneos mexicanos es favorable á los indios, pues tienen un ángulo de 72, 76. 78 y aun 80°. Esta última medida es

---

<sup>463</sup> *Ibid.* pags. 132-133

la que corresponde á las cabezas de la raza más inteligente, la europea: los negros apenas miden cosas de 70<sup>o</sup>".<sup>464</sup>

Para Pimentel la idea de la asimilación, y por lo tanto de la eliminación del indio, debía pasar por un proceso de mestizaje que sería transitorio hasta llegar a la existencia de un ser nuevo y mejor que el indio:

Hay lugares en el país, como Durango por ejemplo, donde no existe ya ningún indio, no obstante que los hubo antes: y ¿de dónde han venido los numerosos mestizos que existen en todo el país, si no es de la unión de los europeos con los indios? Con el mayor aumento de la raza blanca la mestiza sólo sería de *transición*, como antes decíamos, pero entre tanto considérese que el mestizo educado de otra manera, sería bueno y útil, pues que en nada difiere de los demás hombres, y por el contrario, se nota que es activo y enérgico. Mientras que el indio es sufrido, el mestizo es verdaderamente *fuerte*, y así es que desempeña en nuestra sociedad los trabajos más duros, como de minero, vaquero, herrero, etc., trabajos á que no se dedican los indios.<sup>465</sup>

De acuerdo con Pimentel, el gobierno mexicano tendría que tomar acciones urgentes para acelerar el proceso, ya en una marcha imparable, de unificación de los indios en una *masa general*.<sup>466</sup> Entonces, sostiene que la prioridad debe ser "mejorar" la población consolidando una sola raza. Mientras que no se hiciera esto México no puede aspirar al rango de nación propiamente dicha. Una nación, la caracteriza como "una reunión de hombres que profesan creencias comunes, que están dominados por una misma idea y que tienden á un mismo fin".<sup>467</sup>

Pimentel está planteando un proyecto biopolítico en el que se pone en juego una perspectiva de mejoramiento de la población a través de mecanismos biológicos y culturales de mestizaje. La propuesta de este autor es tendiente a la consolidación de un nacionalismo étnico-cultural basado en la idea del mestizaje.

El 15 de septiembre de 1854, Francisco González Bocanegra, el autor del himno nacional, dio un discurso en el Teatro de Santa Anna en el que ofreció una interpretación del proceso de construcción nacional. Un primer elemento que enaltece y celebra es la implantación de México del cristianismo porque él lo ve como primer elemento de civilización: "el

---

<sup>464</sup> *Ibid.* p. 131

<sup>465</sup> *Ibid.* 266

<sup>466</sup> En esta parte cita a José María Luis Mora en su obra *Mejico y sus revoluciones*: "Al fin los indios se fundirán en la masa general, porque el impulso está ya dado y no es posible contenerlo, ni hacerlo cambiar de dirección: pero será más lentamente, y acaso no bastará un siglo para su total terminación. Si la colonización se apresurase, si el gobierno no la hiciese un asunto de primera importancia y dirigiese á él todas sus miras y proyectos con una perseverancia y dirigiese á él todas sus miras y proyectos con una perseverancia invariable; si prescindiese finalmente, de las mesquinas ideas político-religiosas que hasta ahora lo han abrazado y lo abrazarán siempre, entonces la fusión de las gentes de color y la total extinción de las castas, se apresurarían y tendrían una más pronta y feliz terminación". (José María Luis Mora: *Mejico y sus revoluciones*, Tomo 1, París, Librería de Rosa, 1856, págs. 74-75)

<sup>467</sup> Francisco Pimentel: *Memoria sobre las causas...*, *Op. cit.*, págs. 135-139

cristianismo es el primer paso á la civilización y la civilización es le germen de la libertad”.<sup>468</sup> Con el proceso de conquista y colonización, a pesar de todos los lamentos que hace González Bocanegra por la caída de las civilizaciones prehispánicas, México entró a la civilización: “México comenzó desde luego á ser partícipe de la civilización que podía darle la España de Carlos V, de su religión, de su idioma, de sus costumbres y de su forma de gobierno”.<sup>469</sup>

Así, los conquistados en el cristianismo tenía el germen de la Patria: “Ecsistia sin embargo el germen de la verdadera civilización, el Cristianismo, y los antiguos pobladores convertidos á él, y los conquistadores mismos, fueron los ascendentes de una generación que para salvar á u Patria debía grabar mas tarde en sus banderas, RELIGION, UNION, IDEPENDENCIA”. En otra parte: “era necesario elevar la inteligencia, ennoblecer el espíritu, poner al hombre á la altura de su propio destino, Y estas ideas que por el espacio de trescientos años habian germinado lentamente si se quiere, en el corazon de los habitantes de Nueva-España, eran la consecuencia del noble orgullo castellano que los conquistadores nos habían legado con su Religion y sus costumbres”.<sup>470</sup> Así, el núcleo de la idea de nación, según González Bocanegra, gira en torno a la hispanidad como elemento central de la civilización a la que se debía aspirar. Aquí el núcleo narrativo criollista sigue estando presente.

En el discurso que leyó Ignacio Ramírez el 16 de septiembre de 1861 en la Alameda de México con motivo de la conmemoración de la proclamación de la Independencia, hace una muy breve reseña alegórica de la historia de México para enaltecer lo hecho por Miguel Hidalgo. Haciendo un recuento de algunas de las grandes civilizaciones antiguas habla de la azteca: “y yo sé que entre esas naciones se presentó la azteca, guiada por un genio sobrehumano, que en canto de las avecillas le clamaba sin cesar: adelante! Adelante! Desde tan antiguo aprecio en nuestra patria el oráculo de la reforma! Pero esa nación cayo luchando con Cortés, y tardó tres siglos para curarse de sus heridas”.<sup>471</sup> En la referencia que hace se apunta que el núcleo principal de la nación es lo prehispánico y específicamente lo concerniente a la cultura mexicana.

En otro texto, del año de 1868, titulado *Antigüedades Mexicanas*, reafirma la idea anterior al proponer la creación de una institución que explique y difunda “los vestigios anteriores á la conquista de América”, ya que “la sabiduría nacional debe levantarse sobre una base indígena”.<sup>472</sup> A lo que está apuntando Ramírez es a la idea, que ya se desarrollaba desde la época colonial, de que la parte valiosa de la constitución nacional era lo indígena prehispánico.

En el discurso referido precisa la necesidad de un mestizaje cultural que apunta, más bien, a la hispanidad como elemento más importante de esa configuración nacional: “¿De dónde

---

<sup>468</sup> Francisco González Bocanegra: *Discurso leído en el Gran Teatro de Santa-Anna la noche del 15 de septiembre de 1854*, México, Imprenta de Ignacio Cumpido, 1854, p. 3

<sup>469</sup> *Ibid.* p. 4

<sup>470</sup> *Ibid.* p. 5

<sup>471</sup> Ignacio Ramírez: “Discurso cívico pronunciado el 16 de septiembre de 1861 en la Alameda de México, en memoria de la proclamación de la Independencia”, en: *Obras de Ignacio Ramírez*, t. 1, México, Secretaría de Fomento, 1989, p. 132.

<sup>472</sup> Ignacio Ramírez: “Antigüedades Mexicanas”, en: *Obras de Ignacio Ramírez*, t. 2, México, Secretaría de Fomento, 1989, p. 209.

venimos? ¿adónde vamos? ... terminaremos por el triunfo de una sola raza...”.<sup>473</sup> Ubica el surgimiento de la nación mexicana en el estallido de la guerra de Independencia.

Sobre el discurso político y legal que hablaba de igualdad, había un discurso cultural en el que sí se hacía una distinción racial y étnica sobre el que, justamente, se construía el discurso de construcción nacional que pugnaba, retóricamente, por la unidad nacional.

Hasta aquí se ha visto que en la conceptualización del problema de la nación se planteaba en términos de una composición multirracial como impedimento para la consolidación al que se propuso como solución, de manera generalizada, el del blanqueamiento de la misma a través del mestizaje o el de la aniquilación. Se veía como solución la necesidad de privilegiar el aspecto blanco de la conformación nacional, tanto en términos raciales como culturales. Así, el problema del mestizaje se planteaba en dos vertientes: la eliminación del elemento indio (que representaba el gran grueso de la población) y el de evitar la llegada de inmigrantes de las razas que se consideraban como inferiores.<sup>474</sup>

Con referencia al segundo elemento del problema planteado, se pueden referir los argumentos presentados en el periódico *El Siglo XIX*, en un artículo titulado *La colonización negra* (de *El Economista Mexicano*) que se publicó el 28 de febrero de 1895. El texto denuncia el que a los estados de Durango y de Coahuila estaban llegando, a las fincas aldoneras, población negra proveniente de Estados Unidos.<sup>475</sup> Al respecto dice: “Lamentamos profundamente que el afán de lucro haga desconocer á las empresas contratistas todo el mal que van á ocasionar al país con la introducción de este elemento [refiriéndose a la población negra] por esencia perturbador y degenerado en la moral”.<sup>476</sup>

Se describen las características de los grupos negros: “Hambrientos, impulsivos, con la fogosidad de su sangre africana, no será nada extraño, sino natural, que éstos repitan aquí y en mayor escala, los crímenes que han hecho tristemente célebre toda la región Sur de los Estados Unidos, ...”.<sup>477</sup> Al respecto de la posible *mezcla* de este grupo con grupos indígenas dice lo siguiente: “es de suponerse también que formarán familias, y que escogerán, para

---

<sup>473</sup> Ignacio Ramírez: “Discurso cívico pronunciado el 16 de septiembre de 1861 en la Alameda de México, en memoria de la proclamación de la Independencia”, en: *Obras de Ignacio Ramírez*, t. 1, México, Secretaría de Fomento, 1889, p. 136

<sup>474</sup> Cfr. Tomás Pérez Vejo: “Extranjeros interiores y exteriores: la raza en la construcción nacional mexicana”, en: *Inmigración y racismo. Contribuciones a la historia de los extranjeros en México*, Pablo Yankelevich (coord.), México, El Colegio de México, 2015, pags. 89-125

<sup>475</sup> Durante el periodo colonial las poblaciones negras que llegaron a México fueron traídas por españoles como esclavas para trabajar en las regiones de plantaciones como Veracruz. La llegada de este sector de la población novohispana se acentuó debido a la gran mortandad en las poblaciones indígenas que provocaron las epidemias desde el siglo XVI. En el siglo XVIII, a partir de la recuperación demográfica indígena y de que el *mestizaje* entre negros e indígenas se acentuó, el arribo de esclavos disminuyó. Para el momento de la abolición de la esclavitud (por un decreto firmado por Vicente Guerrero en 1829) las poblaciones negras (negros, pardos y mulatos de acuerdo con las clasificaciones censuales) ya eran en gran medida mestizas y componentes de sectores obreros y de artesanos libres. Desde mediados del siglo XIX hubo migraciones de poblaciones negras provenientes de Estados Unidos al norte de México principalmente para escapar de la esclavitud, ya que en México la esclavitud se había abolido décadas antes que en Estados Unidos. (Odile Hoffmann: “Negros y afroamericanos en México: viejas y nuevas lecturas de un mundo olvidado”, en: *Revista Mexicana de Sociología*, no. 68, 2006, p. 111)

<sup>476</sup> “La colonización negra”, en: *El Siglo XIX*, 28 de febrero de 1895.

<sup>477</sup> *Id.*

formarlas, mujeres de raza indígena. ¿Qué resultará de este consorcio, andando el tiempo? - Una raza esencialmente degenerada, de *zambos*, pero mil veces por sus tendencias inmorales y por su repugnante físico que la raza pura de nuestros indios, de por sí ya harto degenerada”.<sup>478</sup>

Según el texto, la abolición de la esclavitud en Estados Unidos le quitó a la raza negra su único mérito: “el de ser una sumisa bestia de trabajo”.<sup>479</sup>

Un discurso que resulta interesante y relevante es el de Vicente Riva Palacio porque, además de asumir el concepto de mestizaje desde una perspectiva biológica y cultural, supone que éste se debe configurar como una facultad intelectual y espiritual. Este discurso recuerda mucho al tratamiento que en las primeras décadas del siglo XX le darán al tema del mestizaje personajes como José Vasconcelos o Antonio Caso.

Riva Palacio, en el segundo tomo de su obra histórica *México a través de los siglos*, publicada en 1884, reflexionaba sobre las posibilidades de constituir una nación. Para él, ni el lenguaje, ni la religión, ni los intereses comunes, ni la geografía, siquiera aún la raza, bastaban para constituir una nacionalidad. Las naciones requieren, dice Riva Palacio, “un espíritu, un alma nacional, pero también un cuerpo, un organismo material igualmente material”.<sup>480</sup> Está hablando de una “fisiología de la raza”. Es decir, una unidad como organismo: “además de la idiosincrasia particular, una idiosincrasia de raza, como una veladora sobre un cuadro que da una entonación armónica á todas las figuras, conservando cada una de ellas, sin embargo, su propio colorido”.<sup>481</sup> En el mismo sentido, dice Riva Palacio que la raza es la que hace ver a los hombres a través de un cristal que tiene un matiz particular. Y que éste nunca puede borrarse.

Entonces, dice Riva Palacio que lo que se necesita para que exista una verdadera nacionalidad es:

que sus individuos tengan relativamente entre sí aptitudes semejantes, tendencias armónicas, organismos constituidos similarmente, que estén sujetos en lo general á las mismas vicisitudes morfológicas y funcionales, á los mismos peligros epidémicos y que no presenten entre si más que anomalías individuales en su construcción, como una variación de la raza, ni en sus múltiples manifestaciones intelectuales una facultad que no posea la generalidad de la raza.<sup>482</sup>

Lo que se necesitaría para formar la nación sería un mestizaje que pudiera generar la unificación de la nación: “una nueva raza para formar la nacionalidad mexicana”. Y ese mestizaje, sostiene Riva Palacio, debe tener como elemento central “la línea española”. El

---

<sup>478</sup> *Id.*

<sup>479</sup> *Id.*

<sup>480</sup> Vicente Riva Palacio: *México a través de los siglos. Tomo Segundo El Virreinato*, México, Balleca y Compañía Editores, 1884, p. 171

<sup>481</sup> *Id.*

<sup>482</sup> *Ibid.* p. 472

proceso de la formación del “nuevo mexicano” llevaría un par de siglos y sería diferente ya al español o al indio, como al de cualquier nacionalidad.<sup>483</sup>

A partir de diferentes testimonios que se han presentado se observa que hay una constante en la idea de que la integración de la nación tenía que pasar por un proceso de mestizaje racial. Éste tenía múltiples implicaciones. El concepto de indígena (o indio) es construido en el discurso nacionalista como referente de atraso y de pobreza, como el lastre para la consolidación de la nación. La noción o idea de *indígena* o *indio* se configura desde de un criterio racial con sus determinaciones biológicas correspondientes, contrapuesto a lo occidental que adquiere el referente primario de lo *español*. Sin embargo, lo indígena se configura, además de a través de con su contraposición con lo español, con la contraposición con lo indígena prehispánico, a la manera de como el criollismo asumió ese elemento en su propia construcción identitaria.

### **El indígena contra el indígena: la degeneración de la raza**

Como ya he referido anteriormente, en el proceso de construcción nacional siguió habiendo un discurso a lo largo del siglo XIX y XX que oponía a los indígenas prehispánicos con los indígenas contemporáneos. La idea de que la nación se originaba en las culturas prehispánicas siguió conviviendo con la exclusión de indígenas vivos. Los indígenas contemporáneos eran vistos como herederos de los indígenas prehispánicos. Y sobre éstos, en calidad de reminiscencia de sus antecesores, se sostenía el origen de la nación mexicana: “Ellos [los indígenas] son los herederos de las razas heroicas, de la raza vernácula que sustenta nuestro origen; si en ellos ha quedado la semilla vigorosa de los antecesores”.<sup>484</sup>

Sin embargo, en la contracara de esta idea se veía a los indígenas como incapaces de desarrollar positivamente una cultura que pudiera estar a la altura de lo que la nación necesitaba. Por ejemplo, el periódico *El Imparcial*, ya en el siglo XX, afirmaba la imposibilidad de los indígenas de salir de su condición de miseria: “Un escritor ha dicho que la psicología de los “Ilotas” de Tabasco es resignación. Este carácter se generaliza á buena parte del territorio. ¿Y cómo no puede ser dañosa al común progreso la existencia de una ... que á los vicios de los hombres de la ciudad, la imprevisión, la falta de ahorro, de temperancia, aduna de la pasividad, la resignación que no reacciona contra su propia miseria, producto de sus vicios”.<sup>485</sup>

Dice Tomás Pérez Vejo que la forma en que el liberalismo resolvió la contradicción de ver a los indígenas, por un lado, como herederos de los indígenas prehispánicos de las grandes civilizaciones y, por otro, como contemporáneo que eran incapaces de salir de una situación de atraso económico y cultural, fue atribuirles su pretendida “degeneración” a la conquista española.<sup>486</sup>

Tadeo Ortiz Ayala, diplomático que propuso planes de colonización del norte de México, en un discurso que recuerda mucho al criollismo de los jesuitas, habla, por ejemplo, de que

---

<sup>483</sup> *Ibid.* p. 472

<sup>484</sup> “La Raza Doliente”, en: *El Imparcial. Diario de la mañana*, México, 9 de marzo de 1910, p. 3.

<sup>485</sup> “El Iloa nacional”, en: *El Imparcial. Diario de la mañana*, México, 26 de octubre de 1910, p.3.

<sup>486</sup> Tomás Pérez Vejo: “Raza y construcción..”, *Op. cit.*, p. 75

la situación de los indios contemporáneos fue resultado de la política colonial. Para él no es una condición inherente a ellos:

El pueblo mexicano, digno por su docilidad y predisposición naturales, de mejor suerte, especialmente las clases mixtas y la indígena, que por falta de educación y ocupación laboriosa y ordenada, debía á la impolítica del sistema colonial, pisando las riquezas de su suelo yace (no nos cansaremos de repetirlo) el pueblo mas abatido y miserable de la tierra; mas contándose con su bella índole, con una protección saludable y solícita de parte de los magistrados, á la sombra de la libertad, sin duda llegará á un grado de moralidad, civilización y prosperidad desconocida, y por mas que Maltus, citado y rebatido en parte por el señor Florez Estrada, olvidándose de los inventos, magníficos trabajos y obras colosales é ingeniosas de los antiguos Mexicanos, y de la funesta influencia que el yudo de los Europeos ha tenido en la decadencia de la moralidad, del carácter y energía de esta desgraciada nación tan mal apreciada como vilmente calumniada, afirme que en los Mexicanos por naturaleza inertes y perezosos, existe una no disposición á consumir, se demostrará todo lo contrario, así como se ha probado su idoneidad para las ciencias y las artes, cuya disposiciones sostiene el noble baron de Humbolt, en su clásica obra del *Ensayo político*, y ya había rebatido antes victoriosamente el ilustre veracruzano Clavigero en su inmortal obra de la *Historia antigua de México*, refundando al impostor Paw, y á otros extranjeros adversarios de las virtudes, energía y apreciables cualidades morales de los Mexicanos<sup>487</sup>.

Según Ortiz, el sistema político independiente, gracias a su gobierno popular, hizo que la población en México ganara y mejorara física y moralmente.<sup>488</sup>

En el mismo sentido, se puede hacer referencia a un artículo de título *Las taras de la raza india* que apareció en el periódico *El Imparcial*, escrito con motivo de la inauguración del Congreso Indianista, se exponían algunas de las causas de la situación de las poblaciones indígenas con respecto de la nación:

El retraso de nuestras razas indias es, hoy día, materia de constante preocupación para el sociólogo y político. La política se basa en la sociología; el gobierno de un pueblo requiere una adaptación concreta á los elementos étnicos, y en balde habrá leyes escritas aplicables á un solo cuerpo, si éste, como el dragón de la leyenda, tiene siete cabezas, culturas diversas, cantidades de movimiento distintas en el recorrido de la civilización, y hasta orientaciones á menudo contrarias. (...)

No viéramos con tanta indiferencia á un leproso, porque el miedo del contagio nos asaltara, como hemos visto hasta aquí las enfermedades del intelecto, de la

---

<sup>487</sup> Tadeo Ortiz: *México considerado como Nación Independiente y Libre ó sean algunas indicaciones sobre los deberes mas esenciales de Los Mexicanos*, México, Imprenta de Carlos Lawalle Sobrino, 1832, pags. 334-335

<sup>488</sup> *Ibid*, p. 335

violación, las físicas y las ciudadanas en el misero producto del infortunio y la esclavitud: el indio.

¡Y él fue el que en el momento preciso salvó la República y él la carne de cañón de las guerras heroicas, y él la unidad obediente cada vez que el himno de Nuno nos ha convocado á la li!.

Por gratitud y por el interés debemos redimirle.<sup>489</sup>

En el *Diario del Hogar*, de 1882, se insistía en que la causa del atraso en que veían a los indígenas venía de la conquista:

Una raza que embrutecieron la conquista y la iglesia católica, una raza degradó la ambición del conquistador, que hundió en las sombras de la ignorancia del fanatismo y que mantiene en la miseria el sistema colonial que no hemos podido hacer desaparecer aún, no se extermina, sino que se levanta de sus postraciones y se educa y se mejora. (...)

Dice el Dr. Don Federico Aguilar que es probable que en México, por tener su población sangre india “que es una rémora *tremendamente* antagonista de todo progreso, sus razas aborígenes y las mezcladas con elementos españoles queden sojuzgadas por la anglo-sajona del Norte...<sup>490</sup>

En 1862 el historiador y político José María Roa Bárcenas, miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, escribió en su catecismo elemental de la historia de México que los indígenas contemporáneos en comparación con los indígenas prehispánicos habían sido degradados por la Conquista:

¿Cuál es el carácter físico y moral de los pobla-dores indígenas? Casi todos los varones de las tribus que poblaron el país antes de la conquista española eran de estatura regular y miembros proporcionado, color bronceado, frente estrecha, ojos negros, cabello lacio, barba escasa y no desagradable aspecto; entre las mujeres habíalas de singular belleza, y ambos sexos se hacían notar por la suavidad de su habla y de sus modales y por la modestia y gravedad de sus semblantes. Eran de temperamento flemático, y se les casi ó encanecía el pelo mucho más tarde que á los europeos; eran sobrios en el comer, pero dados á la bebida. Tenían rara habilidad para imitar y no les faltaba la facultad de la invención; eran moderados en sus pasiones, lentos en sus operaciones, pacientes, constantes, agradecidos, taciturnos y severos. La resistencia que opusieron á la conquista demuestra lo alto de su valor y demás virtudes civiles.

¿Es aplicable este bosquejo á los descendientes? Las violencias de que fueron víctimas en la conquista y bajo diversos periodos de la época colonial. No obstante las leyes protectoras espedidas en favor suyo, y el apego á sus propia raza y sus antiguas costumbres, han hecho degenerar muchas de sus mejores

---

<sup>489</sup> “Las taras de la raza india”, en: *El Imparcial. Diario de la mañana*, México, 31 de octubre de 1910, p. 7.

<sup>490</sup> “En torno del hogar”, en: *El Diario del Hogar*, México, 4 de julio de 1882, p. 52.

cualidades, y los mantienen, generalmente, hablando, restirados y atrasados en medio del movimiento intelectual y material de la sociedad de que forman parte. ¿Qué hay que decir en cuanto á las razas blanca y mista?

La primera es, en general, inteligente, ilustrada, de buenos sentimientos, y culta den sus moldes, mas carece de la energía y actividad de los europeos; la segunda participa de las buenas cualidades y los defectos de las dos se deriva. Los adelantos de las ciencias y las artes, aunque circunscritas unas y otras á muy reducido número de personas respecto de la masa total de la población, están en México al nivel que en los demás pueblos civilizados.<sup>491</sup>

El discurso que contraponía al indígena contemporáneo contra el indígena prehispánico, que remite al criollismo preindependentista, resulta ser una piedra angular que configura el proyecto de nación. Y la contraposición que se presentaba como una diferenciación, era explicada discursivamente a partir de la conquista española.

### **Maximiliano y el indigenismo**

Ahora bien, habría que poner interés especial en lo que constituyó la visión de nación de Maximiliano con respecto del indio. Parece que esta visión se aleja un poco del criollismo. Sin embargo, el núcleo sigue siendo el mismo: la hispanidad es el elemento civilizatorio y el legado indígena representa la riqueza cultural. Sin embargo, muestra una actitud folclorizante ante el indio contemporáneo.

A su llegada a México, y ante la solicitud de conservadores, Maximiliano de Habsburgo formó un comité que fue presidido por Francisco Villanueva para estudiar la problemática indígena. Buscaban combatir el atraso y el abatimiento de México a través de los males que aquejaban a la raza indígena. El informe tenía la intención de diagnosticar la situación de los indígenas y las medidas para mejorar la situación.<sup>492</sup>

Maximiliano aplicó una política de doble estrategia. Por un lado promulgó leyes en materia agraria para evitar que hubiera un abuso de las leyes de desamortización en perjuicio de las comunidades indígenas.<sup>493</sup> También sentó las bases para la organización del Consejo

---

<sup>491</sup> José María Rosa Bárcena: *Catecismo elemental de la Historia de México. Desde la fundación hasta mediados del siglo XIX*, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1862, pags. 20-21

<sup>492</sup> Érika Pani: “¿Verdaderas figuras de Cooper” o “pobres inditos infelices”? La política indigenista de Maximiliano”, en: *Hmex*, vol. 47, n. 3, 1998, p. 581

<sup>493</sup> Por ejemplo la “Ley para dirimir las diferencias sobre tierras y aguas entre los pueblos” del 1º de noviembre de 1865, reconocía que los pueblos podían demandar la propiedad de tierras o aguas ante otro pueblo o ante un particular ante la Secretaría de la Prefectura, la cual resolvería el caso lo más pronto posible. (“Ley para dirimir las diferencias sobre tierras y aguas entre los pueblos”, en: *Colección de leyes, decretos y reglamentos que internamente forman el sistema político, administrativo y judicial del Imperio*, México: Imprenta de Andrade y Escalante, 1865, pags. 199-201) Otro ejemplo es el del decreto del 14 de septiembre de 1865 en el que se establecía que las disposiciones para la colonización de terrenos baldíos no era extensiva a los terrenos comunales; o el decreto del 8 de noviembre de 1865 en el que se declaraban nulas las enajenaciones de los terrenos baldíos que hubiera hecho Benito Juárez (*Boletín de leyes del Imperio Mexicano: Comprende las*

de Beneficencia que tenía la función de auxiliar a los sectores sociales desfavorecidos. Entre ellos a los indios.<sup>494</sup>

También recorrió partes del territorio con García Chimalpopoca, un nahua hablante que fue el encargado de informarle de la situación de los “pueblos de indígenas”, para “aliviar la situación de esta clase nuestra sociedad, digna de mejor suerte”.<sup>495</sup>

La perspectiva política de Maximiliano resulta interesante porque se acerca al criollismo en cuanto a su concepción de las culturas indígenas prehispánicas, en su crítica al régimen colonial, pero se diferencia en cuanto a su concepto del indio contemporáneo. Éste y Carlota, dice Pani, tenían un afán de *mexicanizarse*, además de un interés por la arqueología y el conocimiento de las sociedades antiguas que estaba muy difundido en Europa.<sup>496</sup> Esa mexicanización consistía en recuperar el elemento cultural prehispánico. Por ejemplo, creó en 1865 el Museo Público de Historia Nutual, Arqueología e Historia dentro del Palacio Nacional para depositar pinturas, pequeños monumentos y modelos de sitios arqueológicos. En otra acción, solicitaron a Europa la devolución del conocido como “Penacho de Moctezuma”. Además, solicitó que se le comunicaran todos los nuevos descubrimientos arqueológicos.

En el discurso inaugural de la Academia de Ciencias y Literatura decía:

Todo lo permanente que la ciencia en nuestro país puede mostrar con orgullo al Universo, son las grandes tradiciones de la parte de nuestra población, que es una de las más antiguas é ilustres del globo. Las pirámides de Teotihuacan, las gigantescas ruinas de Uxmal, el admirable calendario que existe en nuestra hermosa capital, los pocos manuscritos que nos dejó conservar un ciego fanatismo, muestran que hubo un día triunfos de ciencia y de arte en este suelo, que había genios que unidos por grandes fines, creaban obras milagrosas, genios que se habían encumbrado en muchos puntos á una posición más elevada que la misma vieja Europa. Esos hechos son consoladores, porque nos demuestran que después de la noche puede en este país llegar el día, día más luminoso que el de ayer.<sup>497</sup>

Y se refiere en términos críticos al periodo colonial con una alusión directa al régimen español: “Ha habido algunos meteoros que iluminaron la noche artificial de tres siglos, con una luz momentánea, sin color, sin utilidad, sin otro resultado que alarmar á los poderosos

---

*leyes, decretos, y reglamentos generales, números de 1 al 176, expedidos por el Emperador Maximiliano desde 1º de julio hasta 31 de diciembre de 1865*, México: Andrade y Escalante, 1865, p. 240)

<sup>494</sup>“Bases para la organización de Consejo de Beneficencia”, en: *Colección de leyes, decretos y reglamentos que internamente forman el sistema político, administrativo y judicial del Imperio*, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1865, pags. 155-160

<sup>495</sup> *Diario del Imperio*, 6 de junio de 1865, p. 530

<sup>496</sup> Érika Pani: *Op. cit.*, p. 574

<sup>497</sup> *Diario del Imperio*, 7 de julio de 1865, p. 1

de Ultramar que prolongaba esta noche fría y triste”.<sup>498</sup> En estos dos aspectos es muy cercano al criollismo.

En cuanto al indio contemporáneo, como he referido anteriormente, tiene una concepción que lo diferencia del criollismo. Tenía una visión idílica de las poblaciones indígenas, además de una visión paternalista para con las mismas. Esto lo evidencia su respuesta a una carta que le envió el alcalde del Naranjal en Orizaba, Veracruz: “Me es muy grato, Mis queridos hijos, recibiros en comisión de vuestro pueblo; porque es una prueba de la confianza que debeis poner en Mí para lograr la paz y el bienestar de que tanto tiempo habeis carecido. Podeis contar con el solícito empeño que tomaré para proteger vuestros intereses, fomentar vuestras laboes y producciones agrícolas, y mejorar en todo vuestra situacion”.<sup>499</sup>

Muchos de los decretos que hizo Maximiliano fueron escritos en náhuatl y en español. Por ejemplo, el *Reglamento para audiencias públicas* en 1864.<sup>500</sup> Recibía a las delegaciones indígenas en audiencias públicas y las invitaba a sentarse a su mesa con sorpresa de sus otros invitados quienes miraban a los indígenas descalzos y comiendo con los dedos con desprecio.<sup>501</sup>

Sostiene Pani que el Imperio fue percibido por muchas comunidades indígenas como una oportunidad para reestructurar su relación con el poder, ya que éstas venían sufriendo ataques en múltiples formas desde las reformas borbónicas (tanto por el ataque a las formas de propiedad comunal que tenían como a la pérdida de derechos tradicionales que tenían) hasta los ataques liberales.<sup>502</sup> Los indígenas vieron en Maximiliano una oportunidad de acceso preferente a la autoridad en su calidad de comunidades indígenas y no como individuos, como los regímenes liberales lo asumían. Por ejemplo, una comisión de pueblos indígenas de Yucatán viajaron para ver a Maximiliano y a Carlota para ofrecerles su sumisión en los siguientes términos:

Llegó la fama de tu nombre hasta los bosques impenetrables de Yucatan, en donde vivíamos sin cuidarnos de lo que acontecía en esta tu ciudad y en todo el grande pais que gobiernas. Si hemos vivido en esa clase de indolencia y son obedecer otra autoridad que nosotros mismos, es porque ningun hombre nos inspiraba la confianza y el respeto que tú, cuyo nombre nos ha llevado tan lejos el aire envuelto en armonía y como mandándonos que seámos tus fieles vasallos. Para decirte esto en tu presencia, hemos venido atravesando los mares, con el corazon contento, nosotros que jamas nos separamos lejos del techo en que vemos la primera luz. Recibe, pues nuestros homenajes y nuestro profundo respeto, y tambien nuestras esperanzas, y que el Señor de los cielos y la tierra te bendiga.<sup>503</sup>

---

<sup>498</sup> *Ibid.* p. 2

<sup>499</sup> “Contestación al Alcalde del Naranjal”, en: *Alocuciones. Cartas oficiales é instrucciones del Emperador Maximiliano durante los años 1864, 1865 y 1866*, México: Imprenta Imperial, 1867, pags. 4-5

<sup>500</sup> Ascensión H. de León Portilla: *Teputztlahcuilolli. Impresos en Náhuatl. Historia y Bibliografía*, t. II, México, UNAM, 1988, p. 262

<sup>501</sup> Érika Pani: *Op. cit.*, p. 577

<sup>502</sup> *Ibid.* p. 579

<sup>503</sup> *Diario del Imperio*, no. 24, 30 de enero de 1865, p. 98

La valoración que hacia el gobierno imperial caracterizaba a los indios como pobres, envilecidos, incultos y marginados. Dice Pani que la Junta Protectora de las Clases Menesterosas actuaba para promover la transformación de los indígenas en ciudadanos modernos, y de preferencia en pequeños propietarios. Asimismo, la política imperial no pretendía intervenir como prioridad en las manifestaciones culturales de las poblaciones.<sup>504</sup>

### **El discurso científico: la antropología y la raza**

Durante el cardenismo, ya en la tercera década del siglo XX, se desarrolló plenamente una antropología indigenista que se asumió con un carácter de científica y que buscaba estudiar las relaciones interétnicas bajo el espíritu del nacionalismo posrevolucionario que promovía un integracionismo.<sup>505</sup> Para establecer categorías de análisis y descripción asumió criterios racistas que le permiten establecer clasificaciones “objetivas”. Señala Alicia Castellanos que estos estudios indigenistas no buscaban analizar las raíces históricas de las relaciones interétnicas ni un análisis de las formaciones regionales en que dichas relaciones se inscribían.<sup>506</sup> Más bien tenían la intención de encontrar claves para lograr la asimilación del sector “indígena” haciendo extensas y detalladas etnografías sobre diferentes grupos étnicos. Dicha asimilación se leía en términos del *mestizaje*.

El estudio antropológico con intenciones de la construcción del proyecto de nación y con éste la integración de los indígenas, se comenzó a desarrollar desde la segunda mitad del siglo XIX. Éste fue especializándose en la medida en que el discurso antropológico fue formalizándose disciplinarmente y adquiriendo herramientas y metodologías de corte científico. El tema del indigenismo del siglo XX se desarrollará con mayor detenimiento en próximo capítulo. Sin embargo, debe señalarse que el discurso antropológico fue uno de los primeros en enarbolar la cientificidad a finales del siglo XIX.

El historiador Antonio García Cubas en sus *Materiales para formar la estadística general de la República Mexicana, Apuntes relativos a la población*, de 1870, hacía una descripción de la situación poblacional de los estados de la República. Ofrece, para algunos estados, un registro censual de la población dividida en “razas”. Menciona la presencia de la “raza” europea, mixta de europea e indígena, indígena, africana, mixta de indígena y africana y mixta de europea y africana. Asimismo, por estado, menciona los grupos indígenas que habitan en ese territorio. Una de las conclusiones a las que llega es que

la raza indígena se debilita y decrece a la vez que se vigoriza y progresa la raza blanca. Este hecho está en perfecto acuerdo con las leyes de la naturaleza: el mal de la raza indígena existe, para su decrecimiento, en sus propias costumbres, en las condiciones higiénicas de su modo de vivir. Una miserable choza sirve de habitación a numerosas familias y en ella hacinados verdaderamente sus moradores no pueden menos que respirar un aire inficionado, siendo además sus

---

<sup>504</sup> Érika Pani: *Op. cit.*, pags. 592-592

<sup>505</sup> Alicia Castellanos Guerrero: “Antropología y racismo en México”, en: *Desacatos*, no. 4, 2000, p. 31

<sup>506</sup> *Id.*

alimentos escasos y poco nutritivos, a la vez que penosas y fuertes sus cotidianas ocupaciones. ¡Lástima causan esos desgraciados indígenas, que sin distinción de sexo ni edad se ven las avenidas de la población, y agobiados bajo el peso de fardos enormes, regresan a sus pueblos con el mezquino precio de sus mercancías.<sup>507</sup>

Más adelante dice:

Si consideramos al indio desde que nace, y aun antes de nacer, no vemos otra cosa que una serie de miseria y de abyección. Las indias, aun en la época de su mayor embarazo, no abandonan sus penosas faenas, y sin cuidado por el ser que en su vientre vive, se ocupan en la molienda del maíz y fabricación de tortillas, ocupaciones que no pueden menos que ser muy nocivas a la generación. Aún no pasada la edad de la lactancia, se cría el niño con tortillas, frutas y otros alimentos impropios de sus facultades digestivas, ocasionando a los niños con tal imprudencia diarreas y otras enfermedades que los conducen al sepulcro, o cuando menos se crían débiles y enfermizos. Las viruelas, a consecuencia del abandono e indiferencia de los padres respecto de la vacuna, causan lamentables estragos, siendo esa enfermedad de las más perniciosas en la raza indígena.<sup>508</sup>

Sin embargo, en su valoración, la “raza” indígena no se encontraba en esa situación de precariedad debido a “su propia naturaleza” sino a la costumbre de los individuos y esto se podía constatar, según él, comparando a los indígenas rurales con los de la ciudad. Los indígenas de las ciudades, dice, adquirirían hábitos y una cultura civilizada, mientras que los de las zonas rurales no.<sup>509</sup>

La salida a estos problemas que veía, era el cambiarles las “condiciones moral e higiénica de su vida, ilustrándoles y criándoles necesidades de que totalmente carecen”. En este sentido se preguntaba si los indios se prestarían a estas medidas. Responde: “Muy difícil es; pero en nombre de la humanidad debe intentarse”. Y dice que en caso de no funcionar “existe otro remedio radical para más tarde: la inmigración, y como consecuencia de ésta el cruzamiento de la raza”.<sup>510</sup>

En 1877, en el periódico *El Federalista* se publicó un discurso de Adolf Bastian, erudito alemán que tuvo gran influencia en Franz Boas, que hablaba sobre la relación de la antropología y el estudio racial, así como de las posibilidades que ofrecía México para el estudio antropológico.

---

<sup>507</sup> Antonio García Cubas: “Materiales para formar la estadística general de la República Mexicana. Apuntes relativos a la población”, en: *Escritos diversos de 1870 a 1874*, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1874, pags. 59-60

<sup>508</sup> *Ibid.* p. 60

<sup>509</sup> *Ibid.* p. 62

<sup>510</sup> *Id.*

Al respecto de lo primero, Bastian señala que el estudio de las razas posibilitaría el llegar a conocer la forma en que crece la nacionalidad llegando, así, a obtener secretos íntimos del movimiento histórico: “El problema de la etnología es de mayor gravedad. Por el estudio de la mezcla de las razas se llega a conocer el modo de crecimiento de la nacionalidad, e ilustrando los antecedentes de su desarrollo, se llega a obtener la llave que puede revelar los íntimos secretos del movimiento histórico”.<sup>511</sup>

En otra parte del discurso dice Bastian que México sería un laboratorio estupendo para el desarrollo de la antropología en función de generar herramientas estatales de gobierno. Las características que ve en México, “ese remolino de nacionalidades y de mezclas de razas que se llama México”, serían de suma utilidad para el desarrollo de la ciencia antropológica.<sup>512</sup>

Estas referencias dan muestra de cómo la antropología fijaba como uno de sus objetivos plantear “soluciones” al problema de la conformación nacional.

El desarrollo de las reflexiones antropológicas, etnológicas y lingüísticas acerca de las razas que habitaban en el país fue el resultado de la adaptación de teorías extranjeras en el siglo XIX con la finalidad de dar una explicación racional y científica al atraso de las sociedades no modernas y que constituían un problema tanto al Estado como a la nación. Así, las teorías raciales fueron utilizadas para planear estrategias de modernización de esos pueblos a los que se consideraban atrasados.<sup>513</sup>

Aproximadamente entre 1880 y 1920 hubo un grupo de amateurs interesados en los estudios sobre las razas mexicanas que comenzaron a tener cierto reconocimiento científico. Algunas de las perspectivas antropológicas que guiaron a este grupo provenían de la antropología anglosajona que enlazaba cuatro tradiciones intelectuales: a) la *etnológica* que apuntaba a la reflexión sobre el carácter moral de los pueblos; b) la *lamarckiana*, que investigaba sobre las diferencias raciales y la trasmisión de caracteres biológico adquiridos por herencia; c) la *poligenética* que manejaba la hipótesis del origen múltiple de la especie humana a través del estudio racial; y e) la *evolucionista* que proponía una teoría del progreso social y cultural.

Otra de las perspectivas que influyo en este grupo fue la *antropología biológica* que se desarrolló en Alemania a partir de la vinculación del darwinismo y la eugenesia; así, como algunas teorías acerca de la degeneración social que aparecían en el contexto de una reflexión sobre la decadencia de las sociedades europeas de la época moderna.<sup>514</sup>

Por otro lado, los médicos comenzaron a estudiar y a hacer mediciones a los indígenas y a los criminales para buscar determinantes biológicos a conductas, capacidades y disposiciones que, se suponía, éstos tenían, con el fin de “mejorar” a la sociedad. Los estudios comenzaron a enfatizar la necesidad de dar una base científica y verificable a los postulados sobre las razas.

---

<sup>511</sup> Citado en: Beatriz Urías Horcasitas: *Historia secreta del racismo en México (1920-1950)*, México, Tusquets, 2007, p. 46

<sup>512</sup> Citado en: *Id.*

<sup>513</sup> Beatriz Urías Horcasitas: *Indígena y Criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México 1871-1921*, México, Universidad Iberoamericana, 2000, p. 65

<sup>514</sup> *Ibid.* p. 67

Asimismo, los estudios de la cultura y de las lenguas indígenas habían comenzado a generar y a sistematizar un cúmulo de datos acerca de las costumbres étnicas y los dialectos. Aunado a esto, a las mediciones antropométricas, se formó una base de información que se pretendía como científica que funcionó como fundamento para las teorías de la raza.

Las agrupaciones que se formaron fueron el motor de los programas de transformación nacional que se dieron a raíz del triunfo de los liberales y durante el porfiriato. En estas agrupaciones se discutieron temas relacionados con las razas en su relación con el progreso nacional. Instituciones como Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística discutieron supuesto de teorías degeneracionistas y examinaron la influencia de factores hereditarios sobre el carácter y las aptitudes de los grupos étnicos.<sup>515</sup>

Durante la segunda mitad del siglo comenzaron a emerger en escena los positivistas. Bajo esta corriente se comenzó a imponer el pensamiento científico para reformular el proyecto de nación que debía seguir una perspectiva evolucionista. Ante esto se asumió el lema de “Orden y progreso”. La historia del país se interpretó a través del positivismo.

Sostiene Jorge Chávez que los científicos porfiristas generaron un cambio en la concepción del mexicano. Dice este autor que ya no se consideró al “hombre blanco” como prototipo (aunque continuaba predominando el concepto de “antropos burgues”). El mestizo sería el que ocuparía ese lugar.<sup>516</sup>

Por ejemplo, decía Molina Enríquez, uno de los principales ideólogos positivista de finales del siglo XIX:

La base fundamental e indeclinable de todo trabajo encaminado en el futuro al bien del país, tiene que ser la continuación de los mestizos como elemento étnico preponderante y como clase política directora de la población. Esa continuación, en efecto, permitirá llegar a tres resultados altamente trascendentales; es el primero, el de que la población pueda elevar a su censo sin necesidad de acudir a la inmigración; es el segundo, el que esta población pueda llegar a ser una nacionalidad; y es el tercero, el de que esta nacionalidad pueda fijar con exactitud la noción de su patriotismo.<sup>517</sup>

A finales del siglo XIX y principios del XX se generaron, bajo la ideología positivista y evolucionista, una serie de propuestas hechas para lograr la incorporación total del indio a la “nación”. En marzo de 1910, Francisco Belmar, un magistrado, lingüista de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y secretario perpetuo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, le pidió a Porfirio Díaz la formación de la Sociedad Indianista Mexicana. Su finalidad fue la de estudiar a las razas y procurar su evolución.<sup>518</sup> Se tenía la intención de

---

<sup>515</sup> Beatriz Urías Horcasitas: *Historia secreta del ...*, *Op. cit.*, p. 43

<sup>516</sup> Jorge Chávez Chávez: *Op. cit.*, p. 61

<sup>517</sup> Andrés Molina Enríquez: *Los grandes problemas nacionales*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Cultura, 2016, p. 422

<sup>518</sup> Juan Comás: “Algunos datos para la historia del indigenismo en México”, *América indígena*, vol. VIII, no. 3, 1948, p. 185

“asimilar las razas que nos pertenecen al organismo nacional para constituir con ellas la nacionalidad mexicana”.<sup>519</sup>

La SIM apoyó al Programa del Partido Popular Evolucionista que proyectaba sobre los indígenas la “Difusión en toda la República de la instrucción rudimentaria y muy especialmente entre la raza indígena, enseñándole el habla castellana, la lectura y la escritura, y las primeras operaciones aritméticas; Asimismo, la orientación práctica de sus actividades industriales, agrícolas, comerciales y su educación cívica también en un sentido eminentemente práctico”.<sup>520</sup>

## Consideraciones

El siglo XIX estuvo marcado políticamente por la consolidación de la nación. Este proceso se dio en el contexto de una disputa de fuerzas y corrientes políticas, muchas veces antagónicas, otras veces no. Sin embargo, acorde con los documentos que se han revisado, todas éstas, por muy diferentes que pudieran ser en cuanto a las particularidades de sus agendas e intereses políticos, coincidían, en el fondo, en que uno de los problemas elementales y urgentes era la unificación cultural de la población, que en el fondo, también tenía un trasfondo económico. En esta problemática siempre saltaba la cuestión de lo indígena. La parte de la población, para ese momento, mayoritaria. Las ideas con las que se planteaban las propuestas de consolidación del Estado y de la nación eran básicamente ilustradas, con sus particularidades, que tenían como fundamento y trasfondo unificador legal y cultural. Además, tenían como centralidad la idea del progreso y el desarrollo económico de tipo capitalista. Sin embargo, la realidad de la nación chocaba fuertemente con estos ideales. Y las poblaciones indígenas, con sus particulares formas de comprender la realidad y con las condiciones a las que históricamente habían sido sometidas, que incidían directamente en sus condiciones materiales desfavorables, fueron vistos como los primeros obstáculos para lograr la consecución de las pretensiones de las élites políticas que se disputaban el poder.

La herencia cultural de un discurso criollista que ubicaba a los indígenas en una doble vertiente, por un lado como herederos de grandes culturas y por el otro, como en una condición total de decadencia, siguió vigente a lo largo del siglo XIX. Sin embargo, requirió adecuaciones acordes con las problemáticas históricas específicas. La diferenciación que suponía la conformación de una identidad cultural requería que ésta ya no se estableciera en términos de jerarquías jurídicas y legales. Requería otra forma de diferenciación más primaria y fundamental. Esta forma de diferenciación fue el de la raza. En los planteamientos el concepto de raza adquiere diferentes matices. Podía designar una constitución fisiológica o biológica; pero junto con ésta una determinación cultural y política. El discurso de origen nacional suponía la contraposición de dos razas primarias entre las que se jugaba el proyecto de nación. Una era la raza “blanca” (con raíces europeas u occidentales). La otra era la “indígena” (sin importar las diferencias étnicas que pudiera haber entre diferentes grupos indígenas). Y esta distinción también establecía una jerarquía biológica, cultural y política que correspondía a la caracterización racial. La forma de solucionar este problema, que las

---

<sup>519</sup>*Ibid.* p. 192

<sup>520</sup>*Id.*

élites políticas y culturales veían, se planteaba en la necesidad de desaparecer el segundo elemento. Y en el fondo la caracterización racial de lo indígena también funcionaba como referente que incluía, en su calidad de inferioridad, a las demás razas que habitaban en el territorio nacional.

La desaparición de este elemento nocivo, que por lo menos para la primera mitad del siglo XIX eran el grupo más numeroso, se planteaba en dos vías. Una era la asimilación a través de mezcla racial y la “aculturación”. Dentro de esta primera estrategia se planteaba el fomento de la migración y la movilidad social de grupos “blancos” a diferentes lugares de país. La otra vía fue la aniquilación, como lo que se planteó para los grupos indígenas del norte del país.<sup>521</sup>

La discursividad del relato de la conformación nacional se fortaleció en la segunda mitad del siglo XIX a partir del desarrollo de una ideología científicista que se expresaba en corrientes evolucionistas y positivista, la cual fue consolidándose a finales del siglo XIX y principios del XX a través del desarrollo disciplinar en México de la antropología y la medicina. Estas dos disciplinas fueron fundamentales en la estructuración de los proyectos políticos que implicaban criterios racistas, configurándose así a través de un estrategias biopolíticas. En el próximo capítulo se desarrollarán estos aspectos.

---

<sup>521</sup> Por ejemplo, desde 1772, para “contener” los ataques de los Yaquis y de los Mayos, se establecieron presidios militares en la Villa de Sinaloa. Estos pueblos peleaban por las tierras que habían sido ocupadas por ellos ancestralmente. El 22 de agosto de 1776 se creó un Comandante Militar para Sonora con “facultades tan omnímodas como las de los virreyes” (Francisco Paso y Troncoso: *La guerra contra las tribus Yaquis y Mayo del Estado de Sonora*, México, Tipografía del Departamento de Estado Mayor, 1905, p. 48). Iniciaron campañas de persecución y de exterminio. Éstas pudieron contener a los grupos indígenas hasta 1825. En este año los Yaquis y Mayos se sublevaron. El líder era Juna Banderas cuyo plan, según Del Paso, era unir a “todos los indios bajo un gobierno propio y el exterminio de los blancos, á quien ellos dan el nombre de Yoris”. (*Ibid.* p. 50). Fue vencido e indultado por el gobierno federal y local. En 1832 volvió a sublevarse y fue derrotado, capturado y ejecutado: “Así concluyó esa revuelta del Yaqui, que asoló la región, donde los indios perpetraron horribles asesinatos de mujeres y niños y en la que aconteció que los cautivos hechos por esos indios eran puesto de blanco, colados de arboles, para ensayarse en el tiro a flecha, celebrando con carcajadas salvajes las gesticulaciones que hacían aquellos desgraciados á cada flechazo que recibían en el cuerpo”. (*Ibid.* p. 51). Los Yaquis se sublevaron nuevamente en 1838 por alianza del Gobernador Manuela María Gándara que se peleó con el general José Urrea. Los Yaquis vencieron a éste último y lograron cierta paz con el gobierno. En 1856 los Yaquis se sublevaron nuevamente ante los ataques coloniales y del gobierno. Éstos fueron vencidos y asesinados. Entre 1857 y 1858 se sublevaron Opatas, Yaquis y Mayos pidiendo de vuelta el gobierno de Manuel María Gándara. Fueron derrotados por tropas del gobierno. Yaquis y Mayos siguieron en sublevación. Éstos siguieron en guerra hasta 1910. Dice Del Paso: “La eterna plaga del Estado de Sonora, que son las tribus indígenas”. (*Ibid.* p. 57). Durante la década de 1930, durante el gobierno de Cárdenas, los Yaquis y otros pueblos, se les concedió por acuerdo presidencial, tierras “laborables” a lado del río Yaqui. De acuerdo con Cécile Gouy-Gilbert de 1533, fecha de los primeros contactos con los españoles, a 1830, la población de los Yaquis disminuyó de 30 mil a 12 mil habitantes. (Cécile Gouy-Gilbert: *Una resistencia India: Los Yaquis*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1985, p. 171). Entre 1830 y 1887 sólo sobrevivieron cuatro mil yaquis en el valle (*Id.*). Entre 1900 y 1905 la población creció, pero a partir de 1910 volvió a disminuir. Para 1930 habría 8500 yaquis. Con el Cardenismo, la población yaqui aumento. Estaban ya instalados sobre los territorios que les había concedido el gobierno (*Id.*).

#### 4. Proyecto de nación y mestizaje: biopolítica y racismo

Etienne Balibar, como fundamento para hablar de lo que llama “neorracismo”, hace un análisis del concepto de “racismo”. Este último, según Balibar, se inscribe en una serie de prácticas, discursos, representaciones que producen formas de profilaxis o de segregación para purificar a un cuerpo social. Éste pueda preservar su identidad del “yo” y del “nosotros” ante una perspectiva de mestizaje o de invasión.<sup>522</sup> Asimismo, éste organiza sentimientos en formas estereotipadas de objetos y sujetos. A través de la combinación de estas prácticas y de estas formas de organizar y caracterizar los sentimientos se forma una comunidad racista que configura la identidad de sí misma y de la forma en cómo se ven y se establecen relaciones con otras comunidades.

Sin embargo, apunta Balibar, el condicionamiento que genera el racismo nunca es tal que pueda anular a sus “víctimas”. Es decir, no es capaz de interiorizarse sin conflictos, ni borrar la contradicción que hace que una identidad comunitaria se atribuya a colectividades a las que se les niega el derecho de definirse a sí mismas. Ni tampoco *purificar* las violencias practicadas en discursos, teorías y racionalizaciones.<sup>523</sup> A lo que está apuntando Balibar es a que las prácticas de violencia de todo tipo que se ejercen a partir de los procesos de identificación racista se imponen y son constantes sobre las prácticas discursivas que se generan para justificarlos o legitimarlos. Se pregunta: “¿hay que dar tanta importancia a las justificaciones, que conservan siempre la misma estructura (la de la negación del derecho), mientras se pasa del lenguaje de la religión al de las ciencias, o de la biología a la cultura y a la historia?”<sup>524</sup>

El planteamiento de Balibar pone en la discusión, relativizando, los fundamentos sobre los que se construyen los discursos y las prácticas racistas. En otras palabras, los procesos de fundamentación y legitimación del racismo resultan ser *secundarios* con respecto de las necesidades de identificación, separación, organización y segregación en pos de un orden social determinado para mantener una estructura social de dominación.

No obstante lo anterior, señala Balibar, la fundamentación teórica del racismo resulta necesaria y esencial. Dice:

*De hecho, no hay racismo sin teoría(s). Sería completamente inútil preguntarse si las teorías racistas proceden de las élites o de las masas, de las clases dominantes o de las clases dominadas. Por el contrario, es evidente que están “racionalizadas” por los intelectuales. Es sumamente importante preguntarse sobre la función que desempeñan las teorizaciones del racismo culto (cuyo prototipo es la antropología evolucionista de las razas “biológicas” elaborada a finales del siglo XIX) en la cristalización de la comunidad que se crea alrededor del significante de la raza.*

---

<sup>522</sup> Etienne Balibar: “¿Existe un neorracismo?”, en: *Raza, nación y clase*, E. Balibar e I. Wellerstein, Madrid, Lepala Textos, 1991, p. 32

<sup>523</sup> *Ibid.*, p. 33

<sup>524</sup> *Id.*

*En mi opinión, esta función no reside únicamente en la capacidad organizativa general de las racionalizaciones intelectuales (lo que Gramsci llamaba su “organicidad”; Auguste Comte su “poder espiritual”), ni en el hecho de que las teorías del racismo oculto elaboran una imagen de comunidad, de identidad originaria, en la que individuos de todas las clases sociales pueden reconocer. Reside más bien en el hecho de que las teorías sociales del racismo culto simulan el discurso científico basándose en “evidencias” visibles (de ahí la importancia fundamental de los estigmas de la raza y, especialmente, de los estigmas corporales), o, mejor aún, simulan las formas en que el discurso científico articula los “hechos visibles” a causas “ocultas” y van, de este modo, pro delante de una teorización espontánea inherente al racismo de las masas.<sup>525</sup>*

La teorización del racismo surgiría de la necesidad de explicación y encubrimiento de la violencia que las mismas prácticas racistas implican y de la necesidad de generar discursos, con nombre de “conocimiento”, para explicar las formas en que puede seguir manteniéndose las estructuras y dinámicas sociales de dominación.

En el fondo por más sofisticada que sea una teoría racista, responde a esas intencionalidades. Esto implicaría que lo esencial del racismo son la diferenciación, la identificación y la separación que se establece en el contexto de dinámicas sociales generadas por composiciones sociales y culturales cuyas relaciones están determinadas por ejercicios de un sometimiento violento de una sección a otra de un grupo social. Las teorías racistas serían la vestimenta que permite legitimar y hacer inteligible una estructura social.

Balibar también apunta a que los teóricos racistas elaboran sus formulaciones ideológicas con conceptos “democráticos”. Es decir, con ideas inteligibles a las “masas” como claves para lograr una comprensión inmediata de las experiencias individuales y como claves para comprender su lugar predeterminado en la estructura social.<sup>526</sup>

El planteamiento resulta muy útil para comprender el desarrollo del racismo mexicano. Como se ha presentado a lo largo de la investigación, éste comienza estructurando una serie de diferenciaciones económicas y políticas en términos de distinciones intrasociales que se configuraban en términos de características culturales, sociales, económicas y políticas. El criollismo novohispano, que generó las bases de las teorías racistas mexicanas, estableció las diferenciaciones en procesos de autoafirmación identitaria generando, en este proceso, la identificación de los grupos sociales que les permitieron concretar esa propia identificación. Las identidades fueron construidas en conceptos racistas. Y, en ese momento, la raza, núcleo fundamental del racismo criollo, tenía poco de las distinciones puramente biológicas que fueron adquiriendo primacía a lo largo del siglo XIX y que se consolidaron en un discurso cientificista en el siglo XX. El racismo criollista novohispano se configuró básicamente a través de aspectos fisionómicos, culturales e históricos.

Con la consecución de la Independencia, el núcleo criollo modificó los términos de su legitimación política, social y económica en términos de un racismo que suponía

---

<sup>525</sup> *Ibid.*, pags. 33-34

<sup>526</sup> *Ibid.*, p. 37

políticamente ya un estatuto de igualdad política. En la medida en que el discurso político afirmaba la igualdad, el discurso racista fue necesitando que sus parámetros de diferenciación ya no fueran en términos culturales, sociales, políticos o económicos, sino en términos de los márgenes que la igualdad permitía: lo biológico.

La sociedad novohispana permitía las diferencias étnico-culturales como componentes estructurales de su organización y funcionamiento. De manera que la diferenciación que hicieron los grupos hegemónicos, que se jugaban en dinámicas afirmaciones y negaciones de identidades, se hizo en términos de los relatos de origen en los que se integraban elementos culturales y geográficos, principalmente. Es decir, a través de los elementos que permitían establecer las diferenciaciones dentro de la lógica estructural de la sociedad novohispana. Si bien, el término de “raza”, en los procesos de configuración identitaria del grupo hegemónico criollo, no aparece de manera constante y persistente, sí hay, en el sentido de la propuesta de Balibar, un germen de una *teoría racista*.

Cuando los criollos triunfaron en la guerra de independencia y se impusieron como grupo hegemónico de la nación, su discurso de identidad tuvo que cambiar porque, por un lado, ya no se tenían que confrontar directamente ante otro grupo hegemónico, del cuál originariamente formaban parte; sino que éste debía organizar todas las identidades particulares que, en términos retóricos, debían disolverse, pero que en términos prácticos debían sostenerse para mantener la hegemonía. En la nueva nación, que se consolidaría a través de la estructuración de un Estado, al fundamentarse y legitimarse en un discurso que enaltecía la *igualdad*, la estructuración de la misma partía de una diferenciación que se movía discursivamente en el subsuelo en forma de racismo. El racismo, que se configuró en ese momento y que sentó la bases del que vendría después en la parte final del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, estableció sus distinciones e identificaciones teniendo como base la etnicidad del criollismo que se presentaba como modelo universal. De ahí que los procesos de identificación que generaba el racismo criollo por un lado hablaban de igualdad, unificación e integración; pero, por otro lado, tenía la necesidad de seguir manteniendo las diferenciaciones identitarias como correlato de la legitimación de su hegemonía. Las diferencias estructurales de la nación tenían que ir cambiando de las identificaciones y caracterizaciones culturales y geográficas originarias o genealógicas hacia identificaciones y caracterizaciones que, en el relato fundante de la nación, tenían que delinarse por la imposibilidad de la asimilación y homogeneización; y esto sólo podía recaer en un elemento primigenio que diferenciaba originariamente a los diferentes grupos socioculturales de la nación: la raza.

Sostiene Alan Knight que en el siglo XVIII el término de “indio” era una categoría que expresaba más un sentido de identificación física que étnica.<sup>527</sup> Sin embargo, posterior a la independencia y a lo largo del siglo XIX, el sistema de castas se terminó de transformar en un sistema de diferenciación que transitaba subterráneamente por debajo de un sistema legal que propugnaba una igualdad. El relato de la igualdad jurídica y cultural que se soportaba sobre el racionalismo ilustrado se construyó a partir de la diferencia. Y ésta se expresaba en términos étnicos, de tal manera que configuraba una multiplicidad de elementos identitarios

---

<sup>527</sup> Alan Knight: *Racismo, revolución e indigenismo. México 1910-1940*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 2004, p. 9

que iban de los físicos a los culturales y que afirmaban y negaban ambivalentemente la esencialidad que se concretaba en la categoría de raza.

A lo largo del siglo XIX el sistema de castas del régimen colonial terminó de transformarse en un sistema que se estructuraba nominalmente en diferenciaciones culturales producto de procesos históricos, evolutivos, en los que había la posibilidad y la capacidad de transformación hacia los modelos social y culturalmente progresivos hegemónicos. Es decir, hacia las características que el criollismo había terminado de afianzar como modélicas. El Estado a lo largo del siglo XIX promovió incesantemente las transformaciones culturales tendientes hacia la asimilación, lo que implicaba la problematización teórica y práctica del cambio cultural.

Parece necesario hacer aquí una mención sobre la transformación y uso de los términos *indio* e *indígena*. La palabra *indio*, en los siglos XVI, XVII y XVIII fue utilizada por los españoles como diferenciador legal principalmente y estuvo relacionada con la justificación de su presencia en América. Esto último tuvo implicaciones para la organización jurídica diferenciada de la población de la Nueva España tal como la formación de la *República de Indios* (una figura jurídica que se refería a una forma de organización sometida a excepciones y concesiones especiales que pasaban por las intenciones de evangelización, civilización, “protección”, de explotación y de aseguramiento de los recursos de producción tributaria). A esta designación jurídica se sumó una connotación de inferioridad con respecto de los europeos basada en una serie de diferenciaciones étnicas.<sup>528</sup>

En los primeros años del siglo XIX se modificó la situación jurídica de los indios. En principio esta distinción desapareció. A partir de 1811 se les dejó a los indios en libertad para sembrar lo que les fuera posible en sus medios y posibilidades, así como la para practicar la industria manufacturera y las artes; se les otorgó el derecho de ejercer toda clase de oficios; se prohibió el repartimiento y el servicio personal que éstos tenían que soportar; se les obligó a pagar impuestos parroquiales y otros impuestos; se dispuso el repartimiento de las tierras comunales, entre otras medidas.<sup>529</sup>

En capítulos anteriores ya se ha hecho referencia a los entramados legales constitucionales que se generaron a lo largo del siglo XIX en las que, en todos, se reconocía la igualdad jurídica a todos los habitantes del territorio nacional. Las acciones en favor de que este cambio jurídico se reflejaran en la dinámica económica y en la política. La imposición de las medidas jurídicas basadas en la *igualdad* estuvo plagada de violencia con la que se atacó a la organización de las sociedades, ahora, indígenas.

En el periódico *El Águila Mexicana*, el 26 de agosto de 1826, se publicó un comunicado en el que se exhortaba a dejar el uso del término *indio* y, si se tuviera que usar alguno para designar a las *comunidades indias*, debería ser *indígena*. Decía el texto:

---

<sup>528</sup> Ana Luz Ramírez Zavala: “Indio/indígena, 170-1850”, en: *Historia Mexicana*, Vol. LX, no. 3, 2011, pags. 1651-1652

<sup>529</sup> *Ibid.* p. 1657

Es disparate increíble y és ilegal llamar indígena al que se decía indio, pues la ley tiene prohibidas las distinciones por castas: y aunque fuesen lícitas, la palabra mas inoportuna para marcar la distinción y sin tenerla seria “Indígena” pues que significando al natural de un país, somos indígenas cuantos hemos nacido en la república, y no és mas indígena que todos el que se llamaba indio por cuanto la naturaleza és como la evidencia, que no admite ni menos. (...)

Si la soberbia de unos ha usado inadvertidamente de esa palabrea fomentando el hábito de distinciones, la incivilidad de otros y su mala costumbre de formar familia aparte al abrigo de aquel fuera ley está instruyendo para lo que hoy anhela porque se vea la unión y la igualdad de los mejicanos; y aunque por ésta és derogada aquella, la preocupación y el hábito de trescientos años necesita derogación espresa y positivas providencias para que en esos pueblos se avecinden y formen una familia los republicanos que antes se consideraban desiguales y que concurriendo á las cargas comunes del pueblo, participen de sus terrenos, de sus pastos, de sus aguas como los antiguos moradores. (...)

Se mezclarán unos con otros los hijos de la gran familia, olvidarán la separación y odiosa distinción que se estableció y se conservaba con estudio desde luego que pudiendo vender terrenos los que los gozan en los pueblos puedan comprarlos y vivir en ellos los que hasta ahora han tenido prohibicion de uno y otro; pues si los terrenos han de conservarse vinculados para las familias que hoy los gozan, ellas tendrán un retrahente para no salir de aquellas reducciones á mejores, y otras no verán un atrahente para avecindarse en las pequeñas y no se hará la sincera hermandad y la confusión de castas que tanto importa.

Tampoco adelantará la ilustración entre las gentes de esas reducciones, según que reducidas á la barbarie trecientos años, no pueden proporcionarse entre sí, sino mezclando en sus pueblos otras gentes y la labranza, que se provee de peones de esos pueblos, reducidos por la guerra y las pestes á mitad de lo que era, no tendrá brazos, y menos los tendrá si conservándose la distinción con el nombre de indígenas, os que bárbaramente no se repuntan tales siguieren en la preocupación de que servida la agricultura por los indios señalados antes por la degradación y quiere hacerse equivalente, la labranza es ocupación de gente de menos vales y que es menor degradación en un hombre escarmenar é hilar como muger, ó estar silvando en una esquina con las carnes al aire, que ponerse en el arado y sudar sobre la tierra segando mieses.<sup>530</sup>

Se devela la necesidad de seguir teniendo un término que designara a las *comunidades indígenas*. Al fin y al cabo el término *indio* nunca se trató solamente de una designación jurídica. Era un término para diferencia étnicamente a cierto grupo de la población de la Nueva España. La pretendida supresión de diferencias que vino después de la Independencia fue solamente retórica toda vez que, cultural y socialmente, se tuvo la necesidad de utilizar el denominativo *indígena* para seguir manteniendo una diferenciación étnica nuclear en el proceso de la construcción de la identidad nacional. El *indígena* tenía que seguir existiendo porque esta identidad, en un procesos de diferenciación dentro su conflictos étnicos constitutivos, se construía a partir del *indio*, que pasó a ser el *indígena*, pero ya descargado

---

<sup>530</sup> *El Águila Mejicana*, México, 28 de agosto de 1826, pags. 1-2

de su diferenciación jurídica, sirviendo así a la coartada retórica para apuntalar el concepto de *igualdad* que convenía a los grupos sociales hegemónicos.

Esta transformación en la designación identitaria, descargada de implicaciones jurídicas pero que seguía manteniendo su diferenciación étnica, fue clave para el proceso de reconfiguración identitaria que se consolidó a lo largo de todo el siglo XIX y que finalmente desembocaría en la ideología del mestizaje del siglo XX.

Este proceso de asimilación se posibilitó porque para muchas comunidades de identidades indígenas era ventajoso asumirse ya no como tales, sino participar en los proyectos políticos de asimilación direccionados al mestizaje. En un primer momento el mestizaje, más que referirse a una cuestión, que discursivamente remitía a lo somático o biológico, implicó una transformación, a veces aparente, de tipo étnico identitario. Como se ha visto, los discursos del siglo XIX sobre la asimilación, que partían de una caracterización negativa de lo “indio”, que resultaba ser elemento nodal en el proyecto político criollista, propugnaban insistentemente por una unificación a partir del *limpiamiento* de este elemento. Ésta se daría a partir de la *asimilación* o la *aniquilación*. El camino de la asimilación fue el del mestizaje y éste, si bien representó una afrenta de suma violenta contra los pueblos *indios*, fue utilizado intencionalmente por éstos como mecanismo de sobrevivencia física y comunitaria.

El historiador Federico Navarrete ofrece algunas estimaciones porcentuales sobre la identificación de los diferentes grupos étnicos para el año de 1808:

en el año 1808, aproximadamente el 60 por ciento de la población de lo que sería México pertenecía a la categoría étnica de indígena, el 18 por ciento eran europeos o de origen europeo (de los cuales la inmensa mayoría eran criollos nacidos en México), y el 23 por ciento restante eran mestizos, que incluían a otras castas, como mulatos e incluso negros. Esto significa que poco antes de la Independencia los indígenas eran el componente mayoritario de la población.<sup>531</sup>

Para 1885: “... en contraste, el porcentaje de indígenas en la población mexicana había disminuido en un poco menos de la mitad, a 38 por ciento; mientras que el de mestizos casi se había duplicado hasta alcanzar el 43 por ciento. Ahora bien. En cuanto a la proporción de gente de origen europeo, ésta había permanecido casi sin modificación”.<sup>532</sup>

Para 1921: “El predominio de los mestizos había aumentado aún más, pues según las cifras del censo realizado en ese año, 59 por ciento de la población pertenecía a esa categoría étnica, mientras que sólo 29 por ciento era indígena y 10 por ciento era blanca, o de origen europeo”.<sup>533</sup>

---

<sup>531</sup> Federico Navarrete: *Las relaciones inter...*, *Op. cit.*, p. 80

<sup>532</sup> *Id.* 80

<sup>533</sup> *Id.*

Lo que indican estas cifras es que los *mestizos* se convirtieron en el grupo sociocultural preponderante. Sin embargo, este cambio no pudo haber respondido a una cuestión demográfica. Es decir, el crecimiento de la población mestiza y la disminución de la población indígena a lo largo del siglo XIX, en términos demográficos, implicaría la disminución de dos millones de indígenas y el aumento de dos millones de mestizos. Lo cual era imposible.<sup>534</sup>

Entonces ¿cómo operó el cambio? Más que a una cuestión demográfica o biológica se debió a un cambio de identidad étnica en cuanto a la identificación y auto-identificación de los sujetos. Es decir, la identificación pasó de indígena a mestizo. Esto se debió y posibilitó en gran medida a la implantación del igualitarismo que se desprendía de la ideología liberal.

Los diferentes grupos socioculturales mexicanos utilizaron las diferentes medidas políticas que dictaba el Estado para una transformación identitaria y así poder acceder a ciertos beneficios y privilegios que determinadas identificaciones les daban. A partir de la educación, la migración y los desplazamientos ocupacionales los grupos indígenas se transformaron en mestizos. Las transiciones individuales y colectivas formaron parte del proceso de consolidación nacional que era promovido por diversas medidas estatales.<sup>535</sup>

Sostiene Alan Knight que el proceso de mestizaje, que a veces se ve básicamente como racial, es más bien social en la medida en que ser “mestizo” es asumido como un logro social y con un significado de un estatus adscrito.<sup>536</sup> El racismo, que hablaba de *raza* como categoría principal de clasificación, que se desarrolló en el siglo XIX, asumía que ésta se configuraba en una mezcla entre determinaciones e identificaciones biológicas y culturales; y que era identificable más bien por rasgos fisionómicos, culturales y adscripciones étnicas. Y estas identificaciones raciales formaban parte de una configuración estructural en la que se jugaba una dialéctica entre la afirmación de esas identificaciones y su desaparición. Por ejemplo, se identificaba al *indio* con una serie de características culturales y sociales negativas y esas identificaciones quedaban ligadas con rasgos somáticos como el color de la piel que se terminaba asumiendo como la sinécdoque de las limitaciones y posibilidades de sus capacidades intelectuales, morales y físicas de su raza. El criollismo necesitaba de las categorías raciales para poder seguir legitimando su hegemonía económica y política dentro de una estructura de nación que se sostenía sobre el discurso de igualdad. La igualdad les había dado las posibilidades de legitimar su poder, pero al mismo tiempo representaba una amenaza para que pudieran seguir detentándolo. La idea del mestizaje vino a resolver esa contradicción porque, por un lado, éste pugnaba por una asimilación y una homologación, en

---

<sup>534</sup> *Ibid.* p. 82

<sup>535</sup> Los principales centros mineros en México se ubicaban fuera del núcleo central de las poblaciones indígenas. Esos lugares fueron centros de mestizaje. La expansión minera en el norte del país requirió del establecimiento de colonos. Éstos recibieron tierras a cambio de luchar contra los “indios bárbaros”. Esas colonias también fueron espacios de mestizaje. A finales del siglo XIX y principios del XX la construcción de redes ferroviarias y las grandes inversiones en minería, textiles, petróleo y agricultura. Esto generó olas de migración interna y externa a los Estados Unidos. Las cuales fueron factores de mestizaje (Cfr. Claudio Lomnitz: “Por mi raza hablará el nacionalismo revolucionario (Arqueología de la unidad nacional)”, en: *Nexos*, febrero 2010).

<sup>536</sup> Alan Knight: *Racismo, revolución e indigenismo. México 1910-1940*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 2004, p. 9

términos de derechos y en términos culturales, pero a la vez, el mismo concepto conllevaba intrínsecamente la afirmación de la diferenciación de los elementos que lo posibilitan.

La igualdad jurídica y legal era la punta de lanza del discurso político de los grupos sociales más dominantes en la construcción del Estado nación y en su consolidación, como se ha mostrado en el desarrollo de los capítulos anteriores. Sin embargo, como ya se ha apuntado también, esa idea de igualdad entendida en un sentido radical podía ser peligrosa a los intereses de los grupos hegemónicos. Sirviendo como contrapeso a ésta se desarrollaba un conglomerado de valores culturales que hacían las veces de antídoto contra la igualdad a través de una serie de caracterizaciones jerárquicas identitarias que establecían niveles estratificados. Si la igualdad legal y política abría las puertas al reconocimiento de la transformación cultural y social, la diferenciación sobre la que se basaba la hegemonía del grupo criollo, tenía que fundamentarse en algo más primario que, por un lado, afirmara sin ambigüedades su supremacía sobre los demás grupos étnicos y que, por el otro, les permitiera insertarse en las dinámicas socioculturales que la igualdad abría sin perder su identidad primigenia. Así, el concepto de raza adquirió como definición primaria el aspecto biológico porque éste resultaba ser un diferenciador que a simple vista se podía identificar y que resultaba ser indeleble. Las teorías científicas con las que se comenzó a armar el discurso cultural y político a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX respondían a estas necesidades de identificación. La insistencia de afianzar en aspectos biológicos la identificación de las características que se asumieron como negativas, como por ejemplo la aplicación de la frenología, encontrarían su punto más elaborado en la consolidación de las ciencias sociales a finales del siglo XIX y principios del XX que empleaban sus criterios de científicidad aplicada a lo social como formas explicativas y motivadoras de medidas políticas poblacionales; y que, a su vez, generaron los relatos de origen de un “nuevo” nacionalismo que pudiera ser funcional a los intereses de élites sociales y que pudiera explicar las transformaciones identitarias marcadas por los cambios de socioculturales del mestizaje.

Knighth insiste en que los procesos de transformación sociocultural fueron diferenciados a lo largo del territorio nacional por la composición diversa de la población, lo que haría difícil sostener una generalización sobre las dinámicas de los procesos de transformación étnica

Convencionalmente, las comunidades indias pueden ser localizadas en cualquier momento dado en un accidentado continuum que parte de las más acentuada sociedades “indias” (“a veces tribales”), como los lacandones de Chiapas, hasta las más integradas sociedades campesinas “indias” del México central. Redfield trazó un continuum dentro de la península de Yucatán (de Tusik a Dzitas -y finalmente Mérida); Manuel Gamio ofreció una división tripartita del *continuum*, tipificado por: a) los mayas de Quintana Roo, b) los yaquis de Sonora, y c) los “indios” de Morelos que siguieron las proclamas de Emiliano Zapata durante la Revolución. A veces, la atribución de “indio” se reserva a aquellos grupos localizados hacia el lado más indígena del *continuum* (los lacandones, los mayas de Quintana Roo, los yaquis): grupos que mantienen fuertes características lingüísticas y culturales, y que se localizan principalmente en las llamadas “regiones de refugio” donde sobrevive una acosada cultura india, marginada pero

no aislada. Por el contrario, las comunidades del México central, como las de Morelos (católicas, bilingües, fusionadas con la supuesta cultura hispánica) son consideradas mestizas; aunque esto se ha objetado debido a que muestran cuantiosos elementos característicos de las comunidades indias, en términos no sólo de lenguaje sino también de su organización social y religiosa.<sup>537</sup>

Lo que evidencian las palabras de Knigh es que, por un lado, los procesos de transformación cultural fueron y son diferenciados a lo largo del territorio nacional. Por el otro, que los parámetros para definir los criterios étnicos, que apuntan hacia el mestizaje, son también múltiples y ambiguos. Es decir, la categorización denominativa de “mestizo” guarda en sí misma una ambigüedad que no permite hacer una homologación del uso y empleo del término: a veces refiere a lo cultural, a veces a lo fisionómico, etc.

Justamente una de las intenciones de remitir la cuestión del mestizaje a un referente científico es acabar, discursivamente, con la ambigüedad del término y tratar de definir de manera concreta y objetiva los elementos que configuran ese proceso.

### **Raza y ciencia: la fundamentación científica del mestizaje**

El lenguaje científico que se enfocó, de manera directa o tangencial en el tema de la raza, durante la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, se desarrolló en dos vertientes confluyentes: el campo médico y en el campo de la antropología.

Frida Gorbach sostiene que a finales del siglo XIX hubo una confluencia e identificación en el discurso intelectual entre medicina, ciencia, historia y nación, a tal grado que se volvieron inseparables, presentándose en un discurso unificado.<sup>538</sup> Desde su perspectiva, el discurso médico que se comenzó a desarrollar en el segundo tercio del siglo XIX fue paradigmático. En éste se fue armando un lazo entre ciencia, historia y nación a partir del cual se fueron delineando los vínculos que la modernidad construyó entre naturaleza, política e historia.

En este sentido habría que ubicar, siguiendo a la autora, el momento en que la ciencia se apoderó del concepto de la *historia*, porque en éste se comenzó a generar un discurso que guiaría al proyecto de nación desde lineamientos científicistas. Esto último tendría implicaciones directas en la construcción del proyecto de nación en torno a una idea evolucionista y, así, darle al discurso racista, que venía gestándose y consolidándose desde siglos atrás, una base teórica sistematizada.

El punto inaugural de este momento sería el 16 de septiembre de 1867 cuando Gabino Barreda<sup>539</sup> pronunció su *Oración cívica*. En este texto, apuntala la idea de que la historia es

---

<sup>537</sup> *Ibid.* p. 10

<sup>538</sup> Frida Gorbach “La historia, la ciencia y la nación. Un estudio de caso en el México decimonónico”, en: *Dymanis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustradam*, vol. 33, no. 1, 2013, p. 120

<sup>539</sup> Gabino Barreda fue un médico y filósofo que tuvo una actividad importante en la política. Fue el primer director de la Escuela Nacional Preparatoria. Estudió en París en donde se formó con Augusto Comte. Impartió

una ciencia y que ésta debe servir para guiar los rumbos de la nación. El destino de la nación debía ser guiado por la ciencia, lo que implicaba que debía ejercerse la agencia en la conducción de la nación. La ciencia debía buscar leyes y ordenar la realidad. En esta tarea la clasificación y la caracterización de fenómenos resultaba sólo un primer paso. Se requería establecer las relaciones causales entre los elementos que configuraban la realidad para así poder generar leyes.

Decía Barreda en su *Oración Cívica*:

Conciudadanos. En presencia de la crisis revolucionaria que sacude al país entero desde la memorable proclamación del 16 de septiembre de 1810; a la vista de la inmensa conflagración producida por una chispa, al parecer insignificante, lanzada por un anciano sexagenario en obscuro pueblo de Dolores; al considerar que después de haberse conseguido el que parecía fin único de ese fuego de renovación que cundió por todas partes, quiero decir, la separación de México de la Metrópoli Española, el incendio ha consumido todavía dos generaciones enteras y aún humea después de cincuenta y siete años, un deber sagrado y apremiante surge para todo aquel que no vea en al historia un conjunto de hechos incoherentes y estrambóticos, propios sólo para preocupar a los novelistas y a los curiosos; una necesidad se hace sentir por todas parte, para todo aquellos que no quieren, que no pueden dejar la historia entregada la capricho de influencias providenciales, ni al azar de fortuitos accidentes, sino que trabajan por ver en ella una ciencia, más difícil sin duda, pero sujeta, como las demás a leyes que la dominan y que hacen posible la previsión de los hechos por venir, y la explicación de lo que ya han pasado. Este deber y esta necesidad, es la de hallar el hilo que pueda servirnos de guía y permitirnos recorrer, sin peligro de extraviarnos, este intrincado dédalo de luchas y de resistencias, de avances y de retrogradaciones, que se han sucedido sin tregua en este terrible periodo fecundo periodo de nuestra vida nacional: es la de presentar esta serie de hechos, al parecer extraños y excepcionales, como un conjunto compacto y homogéneo , como el desarrollo necesario y fatal de una programa latente, si puedo expresarme así, que nadie había formulado con precisión, pero que el buen sentido popular había sabido adivinar con su perspicacia y natural empirismo.<sup>540</sup>

Lo que estaba planteando Gabino Barreda era una perspectiva de la política y de la historia que estuviera apegada a lineamientos científicos positivistas. La idea de darle dirección a la nación por medio de la ciencia representaba la concreción de una perspectiva que tendría repercusión enorme en el proyecto político nacional haciendo que todo un corpus conceptual fuese generado y aplicado para la clasificación, el control y transformación

---

cátedra en la Escuela Nacional de Medicina y en la de Historia Natural. Fue presidente de la comisión de instrucción pública de la Cámara de Diputados. Fundó la sociedad Metodófila que sentó las bases del plan educativo nacional guiado por el positivismo. En 1878 Porfirio Díaz lo nombro embajador de Alemania.

<sup>540</sup> Gabino Barreda: *Oración Cívica*, México, UNAM, 1979, pags. 6 y 8

poblacional en favor de élites políticas y económicas que, en los procesos de lucha y definición étnica ajustada a los discursos políticos liberales democráticos, buscaban detentar el poder político y económico.

El campo médico fue uno de los que, de manera más eficiente, generó herramientas conceptuales biopolíticas encaminadas a la clasificación y al control poblacional. Es importante insistir en lo que ya se ha mencionado anteriormente sobre la medicina como discurso científico y sus implicaciones biopolíticas. Ésta fue utilizada para la constatación y afirmación de una estructura social jerarquizada previa. En otras palabras, el discurso médico fungió como forma discursiva de un contenido político que se venía gestando siglos antes.

Así, la medicina, con una perspectiva científicista, se volvió la punta de lanza en la explicación de la realidad social al buscar esas relaciones causales que se suponían debían estar detrás de los fenómenos sociales. En este proceso una figura del porfiriato fue central: Porfirio Parra.

Parra, discípulo de Barreda,<sup>541</sup> desarrollaría su labor intelectual y médica desde una perspectiva progresiva y evolucionista. En su participación en la magna obra titulada *México, su evolución social: síntesis de la historia política de la organización administrativa y militar del estado económico de Federación mexicana...*, compilada y coordinada por Justo Sierra, expone una perspectiva del estudio social desde un enfoque científico que asume la concatenación de componentes que determina la configuración social y que, por lo tanto, la ubicación de esos elementos y el desentrañamiento de sus relaciones posibilitarían un cambio social buscado. Dice Parra al respecto:

... el complexus social está formado por la coexistencia de componentes irreductibles, que ejercen entre sí acciones recíprocas, las cuales producen reacciones incesantes; estas acciones y reacciones determinan resultados de conjuntos dispuestos en serie evolutiva, que engendran todos los tipos de estructura social desde el elemental, primitivo y simple, representado por tribus nómadas y salvajes, hasta el complejo, heterogéneo y elevado, que es representado por naciones tan cultas y adelantadas como Francia, Alemania é Inglaterra.<sup>542</sup>

Para Parra, en una perspectiva evolucionista, el desarrollo de la ciencia “verdadera” en México había comenzado con la importación del conocimiento europeo y su desarrollo

---

<sup>541</sup> Álvaro Matute y Evelia Trejo señalan a Parra como el positivista más reconocido y como aquel que trazó la trayectoria de la ciencia en México. (Cfr. Álvaro Matute y Evelia Trejo: “La historia antigua en México: su evolución social”, en: *Estudios de Historia Moderna contemporánea de México*, no. 14, 1991, pags. 89-106).

<sup>542</sup> Porfirio de la Parra: “La ciencia en México”, en: *México, su evolución social. Síntesis de la historia política, de la organización administrativa, y militar y del estado económico de la Federación mexicana; de sus adelantamientos en el orden intelectual; de su estructura territorial y del desarrollo de su población, y de los medios de comunicación nacionales é internacionales; de sus conquistas en el campo industrial, agrícola, minero, mercantil, etc., etc.*, Justo Sierra (dir.), Tomo 1, Vol. 2, México, J. Ballezá y Compañía, Sucesor, Editor, 1900, p. 419

aparejado a los descubrimientos científicos europeos y mexicanos. Este enfoque culminaría en una reforma científica que generaría la creación de la Escuela Nacional Preparatoria. Esta perspectiva de la ciencia, según Parra, sería la forma última del pensamiento racional que podía comprender desde las cuestiones matemáticas hasta los fenómenos sociales con base en la delimitación y definición de jerarquías.<sup>543</sup>

Su estudio histórico sobre la ciencia en México muestra una perspectiva de la historia evolucionista o progresiva en la que ésta va mejorando con un avance temporal el desarrollo de conocimientos bajo una lógica racionalista.

La educación en la Escuela Nacional Preparatoria, desde esta perspectiva de la ciencia, formaría a los individuos con la idea de que

la Naturaleza está regida por invariables leyes y que el único medio de lograr que los diferentes fenómenos se modifiquen conforme á nuestros deseos, es: conocer las leyes que los rigen y obrar según ese conocimiento dicte. Lo cual se condensa en este lema, verdaderamente fundamental y a la de toda teoría y de toda práctica: saber para prever, prever par obrar.<sup>544</sup>

Ahora bien, bajo la perspectiva de la ciencia como forma de comprender, explicar y transformar la realidad, Parra desarrolló un concepto “positivista” de la biología. Ésta la define como “Ciencia que se refiere á los seres organizados, teniendo por objeto llegar á conocer, por las leyes de la organización, las leyes de los actos ejecutados por los seres vivos”.<sup>545</sup> Y como complemento a esta definición, demarca el significado de la palabra *fisiología*: “Ciencia que forma parte de la biología, y que tarta de las funciones de los órganos en los seres vivos, vegetales y animales”.<sup>546</sup>

Sostiene Gorbach que a Parra le interesaba la definición de estos dos términos, ya que el paradigma de la biología de la época incluía en su reflexión al tiempo y a la historia, toda vez que sus problemas centrales pasaban por la teoría celular, la embriología y la teoría de la evolución.<sup>547</sup> La unión de estos dos saberes podría dar cuenta de la totalidad de la vida. La fisiología se encargaría del estudio del funcionamiento del organismo y la biología de la unidad de la vida.

Para Parra una nación estaba sometida a las mismas leyes biológicas que un organismo:

... una agrupación humana, constituida en nación, está sometida á leyes análogas á las que rigen la vida de un individuo. A la una y al otro se puede señalar un

---

<sup>543</sup> *Ibid.* p. 459

<sup>544</sup> *Ibid.* p. 459

<sup>545</sup> Porfirio Parra: “Biología y fisiología”, en: *Gaceta Médica de México*, t. 36, no. 18, 1899, p. 452

<sup>546</sup> *Ibid.* p. 451

<sup>547</sup> Frida Gorbach “La historia, la ciencia...”, *Op. cit.*, p. 128

origen, un periodo de crecimiento y medro; luego uno de decadencia, que termina á la postre en la muerte y la disolución, así del individuo como de la agrupación de individuos.<sup>548</sup>

Esta referencia es muy importante ya que muestra cómo para Parra la nación era un organismo vivo que, aunado a lo anteriormente expuesto, tiene un funcionamiento fisiológico y biológico que puede ser descubierto por un método científico y así determinar sus leyes y, en consecuencia, controlarlo, darle forma y manipularlo. Tiene una idea enteramente biopolítica de la nación. En otra parte dice lo siguiente:

La Historia pudo anotar el nacimiento de una sociedad, su incremento y medro progresivos, la época de su auge ó estado estacionario, y luego su decadencia, y por último sin muerte y desaparición. Ante hecho tan elocuente, ¿qué observador bien dotado no advierte, qué vigoroso pensador no concluye que eso agregados humanos llamados pueblos y naciones, á semejanza de las agrupaciones celulares llamadas organismos, nacen, crecen y se desarrollan, gozan por cierto tiempo de la plenitud orgánica, y luego decaen, se marchitan y envejecen y acaban por morir, devolviendo al Cosmos los elementos que los compusieron, para que sean mas tarde incorporados á organismos nuevos?<sup>549</sup>

La identificación que hace Parra de un organismo biológico con la sociedad tiene varias implicaciones. Una de éstas es que la sociedad podría ser vista a través de las mismas lógicas con que la medicina ve a los seres humanos. La segunda, relacionada con la anterior, es que la sociedad puede ser concebida a través patologías semejantes a las del ser humano.

Para Parra las patologías, desde su perspectiva fisiológica, tenían una explicación orgánica. Reclamaba, por ejemplo, que la “Locura” debería ser estudiada como un trastorno orgánico y no a través de la *usurpación* de una metafísica que las oscureciera más que las dilucidara con

sus arbitrarias divisiones, sus sutiles distinciones y el carácter ontológico de sus denominaciones; no era por cierto de esperarse, que los eminentes fundadores del estudio positivo de la Locura, hallaran en el caos de la jerga clásica el tesoro de elementos reales, que condujeran á su debido término el monumento intelectual que preparaban, destinado á exponer ante la inteligencia humana el cuadro doloroso de sus padecimientos; ni de extrañarse era que se limitaran á la simple consignación de los hechos palpables, á cubierto de toda discusión, de toda

---

<sup>548</sup> Porfirio de la Parra: “La ciencia en México”, *Op. cit.*, p. 418

<sup>549</sup> *Ibid.* p. 419

crítica, sin tratar de elevarse á explicación trascendental alguna, temerosos de perderse en el tortuoso laberinto de la psicología metafísica.<sup>550</sup>

Así, desde la perspectiva de Parra, todas las enfermedades tienen un origen orgánico y como tal pueden ser tratadas.

Gorbach ha argumentado que el paradigma médico en el que Parra comienza a desarrollar sus ideas pone énfasis en las alteraciones internas de un organismo. Lo que implicaba que las disfunciones y las patologías se originaban a través de una herencia que producía la decadencia del organismo. Así, el análisis médico recaía en el estudio interno de éste: “lo importante era el hecho de que la transformación sucedía en el interior del organismo; lo importante era esa faz degenerativa...”.<sup>551</sup>

Este tópico encuentra su relación directa con el *problema nacional* que se viene planteando a lo largo de todo el siglo XIX: la cuestión del *indio* como elemento social que imposibilita la consolidación nacional. Es decir, el correcto funcionamiento orgánico de la nación. El problema es planteado en términos constitutivos orgánicos y refiere, usando la anotación de Gorbach sobre el paradigma médico, a la estructura fisiológica de la nación. Y la disfunción orgánica, al apelar a la interioridad del organismo, tuvo que apuntar a la *raza*.

La *raza* determina la esencia orgánica. Sin embargo, la medicina, con su perspectiva positivista, viene a servir como constatación científica del discurso de construcción nacional que se gesta desde el criollismo. Y, en los mismos términos de esa construcción discursiva, la solución tenía que venir de la corrección orgánica. Es decir, a partir de la modificación de la composición racial de la nación.

La figura de Porfirio Parra fue fundamental dentro del proyecto político porfirista y la implantación de una concepción positivista de los problemas nacionales. Entre 1902 y 1906 fue secretario fundador del Consejo Superior de Educación. Este organismo debía revisar y modificar las disposiciones vigentes en materia de enseñanza del país. En 1907 formó parte de un conjunto de “ciudadanos de buena voluntad y amantes de su patria” para formar la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia.<sup>552</sup> Fue nombrado director de la Escuela Nacional de Altos Estudios, institución cumbre de la Universidad Nacional cuyo objetivo era formar “profesores y sabios” especialistas. Lourdes Alvarado afirma que, desde el punto de vista educativo, esta escuela representó la cúspide del sistema en el que convergió lo más selecto de la inteligencia mexicana dedicada a la investigación, especialización y docencia.<sup>553</sup>

---

<sup>550</sup> Porfirio Parra: *Ensayo sobre la patogenia de la locura*, México, Tipografía Literaria, 1878, p. 8

<sup>551</sup> Frida Gorbach: “Locura, moral y degeneración: los caminos de la biopolítica. México a finales del siglo XIX”, en: *Al otro lado del cuerpo. Estudios biopolíticos en América Latina*, Cardona Rodas, H. y Zandra Pedraza Gómez (comp.), Bogotá, universidad de los Andes, 2014, p. 197

<sup>552</sup> Lourdes Alvarado: “Porfirio Parra y Gutiérrez. Semblanza biográfica”, en: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 11, 1988, p. 197

<sup>553</sup> *Ibid.* p. 198

Así, la perspectiva médica de Parra, imbuida por la teoría moral evolucionista de Barreda, buscó medir y objetivar lo social en términos fisiológicos y biológicos. De modo que la normalidad y la enfermedad social se traducían en constituciones orgánicas individuales y colectivas que tenían y podían ser reguladas con criterios científicos que tendían a la causalidad de la mecánica física alejada de toda explicación metafísica.<sup>554</sup>

Otra de las figuras centrales para comprender las implicaciones del conocimiento médico en el control y gestión de la población que se consolidó a finales del siglo XIX y principios del siglo XX es Rafael de Zayas Enríquez, abogado muy cercano a Porfirio Díaz. Fue diputado en el porfirato y cónsul en San Francisco. Sus planteamientos tuvieron repercusión en la fundamentación del proyecto político porfirista.

Este personaje caracterizó a la población mexicana en los últimos años del siglo XIX de la siguiente manera: 1. “Grupos Europeos é Hispano-americanos” con un 19 % de la población nacional; 2. “Grupo Mestizo” que representaban un 43% de la población nacional; y 3. “Grupo Indígena” que representaban un 38 % de la población nacional.<sup>555</sup>

Sobre la caracterización de éstos decía que los “grupos europeos” “constituyen lo más importante de la nación como clases cultas, en plenitud de la civilización, á la altura de la sociedad europea más avanzada. La lengua española es la lengua madre, y la francesa, la ingleses, la italiana y la alemana se cultivan entre estas gentes, y de un modo muy principal las dos primeras”.<sup>556</sup> Por su parte, sobre los mestizos decía que tendían más a lo europeo que a lo indígena, ya que preferían más las ciudades que el campo.

Sobre los indígenas dice lo siguiente:

El tercer grupo se puede dividir en dos secciones: 1ª, La de los indígenas que viven en las ciudades ó cerca de ellas, y 2ª, la de los indígenas que viven en el campo y en las montañas.- Los primeros presentan un tipo degenerado bajo todos conceptos, pues han perdido sus hábitos primitivos, han convertido su idioma en dialecto, cuando no usan de un español lleno de modismos y provincianismos que lo hacen difícil de comprender. -Los segundos, entregados á las faenas del campo, conservan sus tradicionales costumbres, su idioma, se casan entre los de su propia raza, y se muestran desconfiados hacia las otras razas. Son astutos, disimulados, tercos, valientes, sobrios y resistentes.

Las tribus salvajes, cada vez más raras en el país, y que pronto desaparecerán, se encuentran en la frontera americana, de donde hacen incursiones á nuestro país, y en la parte limitoforme del Estado de Yucatán, con el territorio de Belize. Tanto los Comanches y los Apaches del Norte, como los Mayas del Sur, son crueles,

---

<sup>554</sup> Laura Cházaro: “Dos fuentes de la sociología mexicana: el caso de Porfirio Parra y Rafael de Zayas Enríquez”, en: *Estudios de teoría e historia de sociología en México*, Verónica Camero Medina, (coorda.), UNAM, 2015, p. 21

<sup>555</sup> Rafael de Zayas Enríquez: *Los Estados Unidos Mexicanos, sus condiciones naturales y sus elementos de prosperidad*, México, Secretaría de Fomento, Colonización é Industria de la República Mexicana, 1893, p. 392

<sup>556</sup> *Ibid.* pags. 392-393

pérfidos y refractarios á la civilización. Sin embargo, cada vez son más raras sus incursiones, y tienden á desaparecer por completo.<sup>557</sup>

Para De Zayas los indígenas eran una sección de la población degenerada. El planteamiento está acorde con la perspectiva científico biológica y médica de lo social que se ha apuntado con el caso de Parra. Decía De Zayas sobre el indígena en su obra *La redención de una raza: un estudio sociológico*:

El indio estregado a sí mismo concluirá por desaparecer de la tierra pues transmitiendo todos los gérmenes de su destrucción a sus herederos (y a cada generación son mayores y más desarrollados esos elementos de muerte) se opera en ellos el suicidio colectivo de toda una raza. El raquitismo, la escrófula, la tisis, las afecciones sífilicas y el alcoholismo hacen estragos espantosos en esa raza.<sup>558</sup>

De Zayas, a partir de una revisión de trabajos de su época sobre las razas, planteó que el origen de las poblaciones americanas anteriores a la conquista era múltiple y que la raza indígena había emigrado de Europa, lo que significaba que podía “rehabilitarse”.<sup>559</sup> Es decir, al pertenecer al mismo tronco de las razas blancas europeas, podían reencausarse por ese camino. Esto recuerda la idea de la “pureza de sangre” que estaba de fondo en la jerarquización social de castas, de la cuál se ha hecho referencia en el capítulo anterior.

En esta caracterización identificaba a los indios, por causa de una raza que había degenerado, como faltos de sentimiento de patria, taciturno reservado, desconfiado, mentiroso, tendiente a la embriaguez e incapaz de amar. Es decir, “presenta todas las características de todas las familias degeneradas”.<sup>560</sup> Así, la rectificación de la raza no podía venir de sí mismos debido a sus limitaciones y al odio al blanco.

Hubo autores que sostenían que los indígenas debían ser dominados por los grupos blancos debido a su superioridad. En este sentido se pueden señalar las reflexiones del abogado Toribio Esquivel Obregón que se especializó en la historia jurídica y política institucional. Su obra *Datos psicológicos para la Historia de México* es una revisión de la historia de México que tenía como objetivo encontrar su fundamento en “los resortes del espíritu y en las leyes biológicas... para demostrar que México no es el país de las anomalías...” sino que su desarrollo responde a que “las leyes naturales tienen aquí también su cumplimiento”.<sup>561</sup>

---

<sup>557</sup> *Ibid.* pags. 392-393

<sup>558</sup> Cita tomada de: Beatriz Urías Horcasitas: *Historia secreta...*, *Op. cit.*, p. 48

<sup>559</sup> *Ibid.* p. 48

<sup>560</sup> *Ibid.* p. 49

<sup>561</sup> Toribio Esquivel Obregón: *Datos psicológicos para la Historia de México. Conferencia dada en el “Círculo Leonés Mutualista” el día 2 de Septiembre de 1908*, Guanajuato, Imprenta de la Escuela Industrial J. O. G., 1906, p. 7

Según Esquivel, el indio por su carácter connatural, del cual se aprovechó la Iglesia, quedó “embrutecido, pasando su vida en placeres enteramente materiales, sin una sola aspiración ideal, dándolo todo por bien empleado cuando comen algo de maíz y siempre que en las fiestas religiosas se le permite embotar su sensibilidad con bebidas embriagantes y lanzar cohetes por millares...”.<sup>562</sup> Afirma que esta situación del indio modeló el carácter de los mexicanos.<sup>563</sup>

Esquivel caracteriza la estructura social de la Nueva España como una serie de desprecios entre tres grupos sociales. En dicha caracterización el grupo que más rencor y desprecio por los demás guardaba, y que ocultaba, era el de los indígenas:

el español despreciando al criollo y tiranizando al indio: el criollo dominado á éste y aborreciendo al peninsular, y el indio odiándolos á todos, pero ocultando el verdadero estado de su espíritu bajo la máscara hipócrita y de la indiferencia, bajando los ojos para que no se le viera el interior del alma: sólo cuando el alcohol entumecía los centros inhibidores de su cerebro, dejaba ver que la púnica pasión que dominaba en aquellos espíritus era la del odio y la sangre.<sup>564</sup>

Este odio, según Esquivel, se fue acarreado a lo largo de toda la historia de México y, éste, contrastaba con el de los criollos que eran todo lo contrario: individuos que desarrollaron un sentimiento de amor por la patria y que amaba la libertad.<sup>565</sup>

Para el autor, México tiene un mal en la “sangre y en los tejidos primordiales de su organismo”. Este mal es la población indígena. Dice Esquivel: “el indio abriga algo de la idea del derecho, pero no cuenta con las condiciones fisiológicas, intelectuales y morales para llevar adelante una obra, y sigue desequilibrando la moral social”.<sup>566</sup> Así, el problema de la nación son los indios y éste, en los términos en que los que plantea, es orgánico y fisiológico.

Ante este problema, dice Esquivel, la naturaleza tiene “recursos” para superar estos obstáculos. Estos recursos consistirían en que los indios se transformaran en masa obrera porque estos tendrían que olvidar sus formas de vida tradicionales.<sup>567</sup> A partir de su

---

<sup>562</sup> *Ibid.* p. 15

<sup>563</sup> *Id.*

<sup>564</sup> *Ibid.* p. 18

<sup>565</sup> *Ibid.* p. 19

<sup>566</sup> *Ibid.* p. 26

<sup>567</sup> La homogenización identitaria que, discursivamente, buscaba, entre otras cosas, el nacionalismo era el de poder consolidar el capitalismo. Para articular a comunidades separadas y heterogéneas y regular los recursos materiales, el Estado-nación homogeniza formando conglomerados humanos que puedan identificarse para sí mismos y para otros como asalariados. Lo que implica la creación de formas de vida y de relaciones intrapersonales regidas por las necesidades productivas. Para esto tendría que romper, modificar y transformar las relaciones identitarias particulares y formar una sola masa poblacional homogénea cultural y socialmente. La normalización y universalización de la acumulación capitalista requiere de una imposición de una identidad. (Cfr. Joshua Lund: *El Estado mestizo. Literatura y raza en México*, Barcelona, Malpaso Ediciones, 2017, pags. 7-21)

incorporación en el trabajo asalariado abandonarían las costumbres que, supuso Esquivel y que concuerdan con todo el discurso de la época, son el motivo del atraso de estas poblaciones:

prescinde [el indio] de sus costumbres, de sus ideas de sus fiestas religiosas y de sus supersticiones, porque llena sus necesidades y tiene economías que mandar á su familia, por eso sólo se siente hombre y piensa en el derecho y le recuerda á la patria con amor, y protesta, no por las penalidades, no por la ausencia de la familia; pero sí protesta por la humillación nacionales...<sup>568</sup>

El problema de estos personajes, que parte desde una perspectiva fisiologista, biologista y científicista, está planteado ya muchas décadas antes, incluso podría hablarse de siglos. El problema es el indígena y la caracterización de su forma de ser. Es decir, su forma de organización sociocultural que se resistió de múltiples formas, a veces cediendo o a veces confrontándose, a incorporarse en los términos impuesto a la cultura occidental ilustrada de raíz europea. Y esta situación me parece relevante e interpretable a la luz de la propuesta de Balibar sobre la cuestión del racismo, en el sentido de que éste se genera desde un proceso sociocultural de diferenciación en que se juegan formas estructurales del ejercicio de poder de larga data, y a las cuales, se les puede vestir, interpretar y explicar de formas varias. En el caso en cuestión, el racismo que se comienza a gestar en los procesos de colonialismo europeo en América, termina vistiéndose en la segunda mitad del siglo XIX con un discurso científicista.

La cuestión sigue siendo la afirmación de la diferenciación y, en un sentido pragmático, que esa diferenciación, sin dejar de ser tal, permitiera la incorporación de las masas de población en un mercado laboral de un capitalismo que requería apuntalarse en pos del “desarrollo” nacional. La incorporación, que se viene desarrollando conceptual e ideológicamente, fue una asimilación en la que la otra parte, el indígena, debía integrarse al proyecto nacional. La igualdad jurídica que trajeron los regímenes liberales (con todos los apellidos que se quiera y se pueda poner) promovió esa asimilación por diferentes medios. Iban desde la aniquilación, hasta la promoción de la transformación étnica. Cuando el proyecto político se monta sobre un discurso científicista, la implementación del mismo encuentra los vehículos de transformación poblacional en términos médicos y biologicistas que explican y definen los mecanismos de aplicación individual y social. Aunque el discurso médico ofrece las claves de interpretación, la dimensión social lo sobrepasa, requiriendo el desarrollo de un corpus conceptual que no contradijera sus supuestos, sino que más bien sirviera como reforzador de éstos, capaz de ofrecer una interpretación de los elementos sociales y culturales. Este corpus es desarrollado desde la antropología.

Si bien, la intención política, social y cultural, como se ha visto a lo largo de este trabajo, estuvo presente en todo el siglo XIX, se podría decir que la obra de Andrés Molina Enríquez *Los grandes problemas nacionales* (1909) marcó las pautas de lo que sería la postura oficial

---

<sup>568</sup> *Ibid.* p. 29

del estado mexicano sobre un proyecto político asimilacionista basado en la idea del *mestizaje*.<sup>569</sup>

Molina Enríquez, a partir de sus bases teóricas positivistas, evolucionistas y espencerianas, hace una conceptualización de la nación como un organismo social. Éste estaba enfermo y débil y requería, como remedio a su salud, la distribución de la tierra en unidades que fueran productivas y que a partir de esta producción se generaran los medios de subsistencia para toda la población y que se pudieran pagar impuestos. De acuerdo con él, las formas de posesión de la tierra remanentes de la Colonia basadas en el latifundio eran improductivas. Las haciendas eran improductivas y los hacendados no pagaban impuestos, lo que tenía como resultado la miseria de la gran masa de la población. De ahí que se requería de un sistema de producción basado en el mestizo que se ubicara entre los propietarios criollos y los pequeños productores indígenas.

La concepción de Molina Enríquez sobre la vida social e individual es organicista. La patria es vista por él como un ser vivo que se compone de la vida orgánica de cada uno de sus miembros; como si éstos fueran células. De ahí que haga una insistencia en la unidad nacional y en un llamado de atención en contra de una tendencia a la disgregación:

las condiciones orgánicas de la vida humana conducen en todos los agregados humanos, a cierta identidad de hechos, de sentimientos y de ideas que generan lo que hemos llamado el ideal..., el ideal responde en sustancia, a la unidad de origen, de religión, de tipo, de costumbres, de lengua, de estado evolutivo, y de deseos, de propósitos y de aspiraciones... no puede existir la comunidad social patria sin la plena comunión del ideal... la fuerza interior y la fuerza de resistencia contra los impulsos sociales extraños dependerán siempre de la integridad del ideal, por lo que la pérdida de algunos de los varios componentes del ideal debilitará correlativamente dichas fuerzas... en un pueblo, en una sociedad, en un estado, pueden coexistir algunos agregados patrias completos, y algunos grupos de agregados patrias divididos, pero aquellos agregados mientras conserven su cohesión propia, conservarán su propio idea, y estos grupos, mientras conserven también su propia cohesión, tendrán la orientación del ideal correspondiente al ideal de su patria respectiva.... Un pueblo, una sociedad, o un

---

<sup>569</sup> Andrés Molina Enríquez estudió Derecho y se formó con los planes de estudio positivista de Gabino Barreda. Fue juez de Corte en Jilotepec, El Oro y Tlalnepantla. De 1898 a 1903 fue profesor del Instituto Científico y Literario del Estado de México. Impartió cátedra de etnografía en el Museo Nacional de Historia en donde publicó su obra *Los grandes problemas nacionales* en la que hacía una crítica a las políticas de Porfirio Díaz. Este libro influyó en las ideas revolucionarias, en pensadores como Querido Moheno (“¿Hacia dónde vamos?”), Emilio Vázquez Gómez (“La reelección indefinida”) y Francisco I. Madero (“La sucesión presidencial en 1910”). Por su texto *Plan Texcoco*, en el que desconocía el interinato de León de la Barra a la renuncia de Porfirio Díaz, fue encarcelado en Lecumberri durante 1911. Posteriormente fue secretario de Gobierno del Estado de México durante la gestión de Agustín Millán. Fue invitado por Venustiano Carranza para trabajar en el Congreso Constituyente. Trabajó en la elaboración de la Constitución de 1917. Sus esfuerzos se centraron en el problema agrario y esa participación tuvo como resultado el artículo 27 constitucional. Fue dirigente de la Confederación Nacional Agraria en 1923. Fue magistrado del Tribunal Superior de Justicia durante el gobierno estatal de Wenceslao Labra.

estado, no llegarán a ser en conjunto una patria, sino hasta que entre todos los grupos y unidades componentes, exista la unidad de ideal.<sup>570</sup>

Hacia donde se debe dirigir una “patria” sería a la unidad. Una unidad de costumbres, de lengua, de *desarrollo evolutivo*, de deseos, de propósitos y aspiraciones.<sup>571</sup> En el caso mexicano, Molina Enríquez ubica una separación profunda entre los tres grupos sociales que serían constitutivos de la nación: criollos, indígenas y mestizos. La diferencia entre criollos e indios, de acuerdo con sus análisis, es profunda y antitética: “hay una completa separación de origen, hay una completa diferencia de tipo, hay una completa oposición de costumbres, hay muy grandes divergencias de lengua, hay una enorme distancia evolutiva, y hay una verdadera contradicción de deseos, de propósitos y de aspiraciones”.<sup>572</sup> Lo único que comparten, dice, es la religión cristiana católica y en parte la lengua.

Las diferencias entre el indígena y el mestizo serían menores, pero también profundas: “son las de origen, por la sangre europea de las unidades del último, de tipo por la misma razón, de costumbres en parte porque las unidades mestizas participan de las indígenas en mucho, de lengua en parte también porque los mestizos no hablan lenguas indígenas sino por excepción, y de distancia evolutiva”. Lo común serían la lengua, la religión, los deseos, los propósitos y las aspiraciones en contra de los criollos.<sup>573</sup>

Así, las diferencias entre el mestizo y el criollo serían menos profunda que entre el criollo y el indígena. De acuerdo con Molina Enríquez, los criollos no querían una patria mexicana, sino europea o, en su defecto, norteamericana; querían hacer de México “una nación servilmente copiada de las europeas”.

Para él el elemento mestizo sería la clave para la consolidación de esa unidad nacional orgánica que requiere el país:

El nacimiento de todos los mestizos dentro del territorio nacional, su igual régimen de vida en el mismo medio y en la misma condición de desheredados ansiosos del modesto bienestar que han podido tener a la vista, la reducción de su actividad a los horizontes de su propio país y el deseo común de ascender a las capas sociales superiores, les han dado una unidad completa de vida, de desarrollo, de deseos de satisfacción, de propósitos de conducta y de aspiraciones de perfeccionamiento.<sup>574</sup>

Así, el mestizo sería la clave para lograr esa unidad orgánica de la nación: “si el elemento mestizo es el elemento más fuerte, más numeroso y más patriota del país, en él debe continuar

---

<sup>570</sup> Andrés Molina Enríquez: *Op. cit.*, pags. 454-455

<sup>571</sup> *Ibid.* p. 459

<sup>572</sup> *Ibid.* p. 459

<sup>573</sup> *Ibid.* p. 459

<sup>574</sup> *Ibid.* p. 479

el gobierno de la nación; en él está la patria verdadera, entregar la dirección de los destinos nacionales a cualquier otro de los elementos de la población...”.<sup>575</sup> Y es, y debería ser, la misión del porfiriato.

El mestizo es definido por este autor como “El elemento... formado por el cruzamiento del elemento español y del elemento indígena” que no es “una raza nueva, es la raza indígena, considerada como la totalidad de las razas indígenas de nuestro suelo, modificada por la sangre española”.<sup>576</sup>

La idea del mestizo apunta a lo que ya se ha insistido anteriormente sobre una concepción biologicista del individuo y de la sociedad. En la visión de este autor, el mecanismo biológico del mestizaje tiene una dirección selectiva de caracteres raciales tendientes a la conservación a modo de lo español. El mestizaje, dice Enríquez Molina, activa el proceso de selección y eliminación de la parte indígena de la población. Según su argumentación el mestizaje se daba principalmente entre españoles e indígenas y esto posibilitaba, en un proceso genético, la pérdida paulatina de las características indígenas:

Los mestizos que casi siempre provenían de raza española por la línea paterna eran lo que activaban los cruzamientos, y en este caso se habían ya perdido los caracteres especiales de la raza indígena pura, pues éstos desaparecen o se modifican profundamente al primer cruzamiento con un individuo de cualquier otra raza o casta, presentándose desde luego en la primera generación mestiza, barba y pelo en el cuerpo, sobre todo, en la unión de los cuatro miembros, el diente canino y la imbricación de la dentadura; de manera que ni el tinte oscuro de la piel ni el negro de la cabellera indican que un individuo es indio de raza pura, pues ese color es más persistente en la mezcla de la raza del indio con otras razas, como africanas o asiáticas, que con la raza española. Preciso es, para declarar la fuerza de la sangre indígena concurren los caracteres de ausencia de apéndices dérmicos en el cuerpo, de substitución de molar por el canino, de firmeza por la dentadura, y que los dientes de ambas mandíbulas correspondan naturalmente en el mismo plano sin imbricación.<sup>577</sup>

La *naturaleza plástica* del mestizo, definida racialmente, era el vehículo perfecto para, a través de ejercicios biopolíticos, generar el mexicano sobre el que debía construirse la unidad orgánica nacional y, así, hacer saludable a la nación.

Una de las referencias para hablar de este mestizaje y del mestizo, en la que se apoyó Enríquez Molina, fue la obra de Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*.<sup>578</sup> Este

---

<sup>575</sup> *Ibid.* p. 482

<sup>576</sup> *Ibid.* p. 401

<sup>577</sup> *Ibid.* p. 396

<sup>578</sup> *Ibid.* P. 401

último definía lo mestizo, exclusivamente, como “hijo de español é india”.<sup>579</sup> Y, de la misma manera que lo establece Molina, supone la dinámica de la herencia racial basada en la preponderancia *natural* de la *raza española* sobre lo indígena:

El atavismo de la raza no se manifiesta nunca entre los mestizos descendientes de indios reproduciendo en los caracteres puros de esa raza; y si el principio de la herencia hace alguna manifestación, es siguiendo siempre la línea española, cuyos detalles de construcción se fijan de una manera más persistente en la descendencia, influyendo sólo el cruzamiento en las modificaciones de esos detalles, modificaciones que han venido á constituir la raza de los mexicanos modernos, en la parte en que tienen ya caracteres propios, y que acentuándose más y más llegarán á formar, con el transcurso de uno ó dos siglos, el verdadero mexicano, el mexicano del porvenir, tan diverso del español y del indio, como el italiano.<sup>580</sup>

Molina calca la idea de Riva Palacio. Para este último hay una especie de selección natural racial en el proceso de mestizaje. Lo español se sobrepone a lo indígena. Esto resulta ser la traducción de la construcción identitaria criolla que a lo largo de siglo XIX se hizo en términos étnicos y culturales y que se planteaba ahora en términos raciales-biológicos. En el planteamiento de ambos, lo mexicano debía ser resultado del mestizaje basado en la superioridad cultural y racial de lo español. Así, la solución al problema de la construcción nacional tendría que pasar por el mestizo. Este proceso es reducido por Riva Palacio a una cuestión de selección natural darwiniana en el sentido de un progreso. El proyecto político de construcción nacional, entonces, tendría que fomentar el mestizaje.

En la perspectiva de Molina Enríquez el proyecto de consolidación nacional, que se traduce en un proyecto biopolítico, debía girar en cuatro ejes: *problema de la propiedad*, *problema del crédito territorial*, *problema de la irrigación* y *problema de la población*. Todos estos problemas pasaban por la consolidación del mestizaje.

Los tres primeros problemas pasaban por una solución política y económica, que tenía que ver con la redistribución de la propiedad de la tierra. El último problema, que estaba estrechamente implicado con los anteriores, se relacionaba con soluciones políticas y económicas en las que se mezclaban procedimientos culturales y biológicos.

La cuestión de la apariencia fisionómica (“estéticas”) en la postura de Molina Enríquez es importante para el mestizaje que propone porque supone que el proceso de unificación debe ser integral y éste pasa por la corporalidad. Sin embargo, supone que la homologación fisionómica debería ser resultado de procesos de transformación política:

---

<sup>579</sup> Vicente Riva Palacio: *México a través de los siglos. Historia General y Completa del desenvolvimiento social, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, T. 2, México, Balleza y Comp. Editores, 1882, p. 472

<sup>580</sup> *Id.*

El tipo es indudablemente, una de las causas que más obran para mantener las diferencias que separan los grupos sociales, porque es de las más fácilmente perceptibles, pero su modificación tiene que ser más obra de la naturaleza que de los propósitos humanos. Por lo mismo, no es necesario tomar medida alguna especial y efectiva para borrar las diferencias que se notan entre los distintos tipos que presentan los grupos sociales que componen nuestra población, con el fin de acomodar todos esos tipos al mestizo; bastará con el elemento mestizo predomine como grupo político y como grupo social, y con que eleve sus números hasta anegar a los otros, para que todos se confunden en él...<sup>581</sup>

En el proceso de cientifización del racismo de finales de siglo debe señalarse la figura de Francisco Bulnes, uno de los intelectuales más renombrados del porfirismo. En su obra de 1899 *El provenir de las naciones latinoamericanas ante la conquista reciente de Europa y los Estados Unidos* intenta hacer una explicación y legitimización de la inferioridad del indígena a partir del desarrollo fisiológico que se originaba por la alimentación. La importancia de la obra de Bulnes en esta ideología radica en que su argumentación representa un puente directo entre la antropología, la sociología y la fisiología.

La primera tesis del trabajo de Bulnes es que el ser humano es un “animal progresista” que se categoriza en razas que están en un proceso de evolución material, intelectual y moral.<sup>582</sup>

El motor de la evolución humana, según Bulnes, es la alimentación. Para él, las razas que se alimentan de trigo son las únicas que progresan. Esto tiene que ver tanto con las cuestiones culturales que están implicadas en su cultivo, como por sus propiedades alimenticias. La *raza del trigo* ha conquistado a todas la demás, a la *raza del maíz* y a la *raza del arroz*. Ésta es la europea. De ahí que ese debía ser elemento motor del progreso nacional. Que de hecho él lo ubica en el suceso concreto histórico de la independencia. La raza española fue la que la motivó: “... sin intervención de los criollos, (raza pura española) y de los mestizos de indio español, los pueblos de América jamás hubieran hecho su independencia”.<sup>583</sup>

En el proceso histórico concreto de México, en la interpretación de Bulnes, los indios y los criollos iban desapareciendo e iban siendo remplazados por el mestizo.<sup>584</sup>

La caracterización del indígena sigue siendo la misma que se venía desarrollando a lo largo de todo el siglo XIX:

---

<sup>581</sup> Andrés Molina Enríquez: *Los grandes...*, *Op. cit.*, 2016, p. 495

<sup>582</sup> Francisco Bulnes: *El porvenir de las naciones hispano americanas ante las conquistas recientes de Europa y los Estados Unidos*, México, Imprenta de Mariano Nava, 1899, p. 5

<sup>583</sup> *Ibid.* p. 15

<sup>584</sup> *Ibid.* p. 25

es desinteresado, estoico, sin ilustración; desprecia la muerte, la vida, el oro, la moral, el trabajo, la ciencia, el dolor y la esperanza. Ama cuatro cosas seriamente; los ídolos de su vieja religión, la tierra que le da de comer, la libertad personal y el alcohol, que le procura fúnebres y sordos delirios. Es un hombre que debía vestir una mortaja y regalar sus magníficos dientes, pues ni ríe, ni habla, ni canta y casi ni come. Job en su muladar es un vociferador de color socialista, el indio en el suyo, es el verdadero. Con aspecto taciturno y ateo. ¿Para qué la imprecación sino hay cielo más que para los conquistadores del indio. La lengua del indio nadie la entiende y él no quiere hablar la de sus verdugos? ¿Para qué trabajar si nada puede ser suyo? Acabó de pillarlo el conquistador y siguió el fraile y cuando el fraile acaba, continúa el cacique y cuando se ahorca al cacique, lo expolia su ayuntamiento, su amo, su tinterillo, cualquiera; el indio es de todos los que quieran dominarlo. El indio solo tiene una gran fiesta; el velorio: la presencia de la muerte lo alegra, lo hace danzar, en las tomañas del cadáver aspira todo un apocalipsis: el muerto gestoso, verduoso, papuloso, es *la chef-d'oeuvre* del banquete, el canto tiene el compás de la canción cananea, monótona, igual, insufrible; sonando á gota de agua sobre plancha de fierro incandescente. No hay en esa gran fiesta, la turbación religiosa, ni un miedo solemne, ni la crispadura de la duda en las pupilas, ni los tonos lívidos del dolor en los semblantes; hay una estupidez báquica que babea alegremente entre sonrisas afónicas dos embrutecimientos: el de la tradición y el del aguardiente.<sup>585</sup>

Por su parte, el mestizo tendría muchos aspectos negativos originados por su parte indígena. Pero éste sería perfectible gracias a su otra parte: lo español. Dice Bulnes: “El mestizo es susceptible de gran civilización, si sabe combatir en él el alcoholismo y lanzarle junto á otro *obrero* trabajador, que lo ponga en la alternativa de perecer ó trabajar”.<sup>586</sup> En una comparación entre el indio y el mestizo éstas eran las características de cada uno de estos grupos:

## INDIO

*Ama:*

Los ídolos

La tierra

La libertad personal

El alcohol

Nadie entiende su lengua

La presencia de la muerte lo alegra

“Babea alegremente, entre sonrisas afónicas

con embrutecimientos: el de la tradición y el del aguardiente.

---

<sup>585</sup> *Ibid.* p. 30

<sup>586</sup> *Ibid.* p. 31

## **MESTIZO**

*Adora:*

Los derechos del hombre

Su patria

Tiene sentimiento de lo que es una gran nación.

Es anticlerical

Tiene muy buenas facultades Intelectuales

Es susceptible de la gran civilización

Le entusiasma todo lo que es progreso civilización.<sup>587</sup>

Así, para Bulnes el camino del desarrollo de la nación tendría que pasar por el mestizaje. Si bien éste es resultado de la mezcla entre lo indígena y lo español, tendría que utilizar la parte europea por sobre lo indígena para potencializar el desarrollo del país. En la explicación se mezcla una explicación biológica y una explicación sociológica.

Como ya se anunciaba, el discurso científicista, que comienza a consolidarse en la segunda mitad del siglo XIX, se desarrolla en una doble vertiente: la medicina y la antropología. Éste se configura a partir de una construcción correlativa entre lo biológico y lo social, como lo muestra la perspectiva de Bulnes. Una de las problemáticas centrales del discurso antropológico es la definición de lo “indio” y de lo “indígena” en su relación con los proyectos nacionales que se encuentran en disputa a lo largo del siglo XIX. Todos esto pasan, discursivamente, por la intención de homogenización poblacional que termina, a finales del siglo y a lo largo de, por lo menos, la primera mitad del XX, posicionándose en la estrategia del mestizaje.

Como ya se dejó apuntado al final del capítulo anterior, las pautas de las investigaciones antropológicas para el estudio de lo indígena y del mestizaje que se desarrollaron en México se originan en una visión europea. En 1862 se publicaron en Francia *Las primeras instrucciones para la investigación antropológica en México* que tenían el objetivo de orientar la investigación antropológica de las expediciones francesas en América. Éstas contenían una serie de preguntas guías que se orientaban en la identificación racial y la relación entre éstas, siendo el mestizaje uno de los principales elementos de interacción social reproductiva y cultural:

Los mestizos blancos e indios, ¿presentan los mismos fenómenos fisiológicos que los mulatos (de blancos y negros)? ¿Es que el predominio del elemento indio sobre el blanco repercute en su descendencia? Cuando los mestizos de blanco e indio se casan entre sí, ¿cuál es el resultado respecto a su fecundidad y a la mortalidad de sus descendientes?, ¿cuál es la influencia del mestizaje sobre la moral y la inteligencia? ¿Tiende esta última a mejorar mientras que la moral se irá degenerando? ¿Hay, en definitiva, alguna ventaja ... en favorecer u

---

<sup>587</sup> Tabla comparativa tomada de: Félix Báez-Jorge: “Racismo y etnocentrismo en el pensamiento político del Porfiriato y la Revolución Mexicana (apuntes para el memorial del etnocidio)”, en: *Sotavento*, V.1, No. 1, 1996-1997, p. 38

obstaculizar tales cruzamientos? Por otra parte, ¿cuáles son los resultados físicos, intelectuales y morales entre indio y negro? ¿Cuál es la raza que predomina en dicho cruce? Los mestizos de indio y negro, ¿conservan o no las ventajas físicas de la raza negra y las cualidades morales de la raza cobriza?

Cuando los mestizos de negro e indio se casan entre sí, ¿cuál es el resultado de dichas uniones en cuanto a mortalidad y fecundidad de sus familias? ¿Existe realmente una ventaja social en favorecer o dificultar el mestizaje?<sup>588</sup>

Como lo muestra la cita, el mestizaje era ya un problema antropológico para la ciencia europea. Ésta planteaba una crítica, con base en lineamientos racistas, a las formas de mestizaje racial que conceptuaba como modos de degeneración poblacional y como la imposibilidad para fomentar el progreso nacional.<sup>589</sup>

El problema del mestizaje era central no solamente para el enfoque que se planteaba desde una perspectiva médica organicista, sino también para el enfoque de estudio antropológico sociocultural. La medicina y la antropología se planteaban desde los mismos supuestos que remitían, por un lado a la necesidad de homogeneizar la población, no solamente en términos culturales, sino también en términos fisiológicos. Por otro, a un discurso subyacente de diferenciación cultural y fisiológica que marcaba una jerarquización sociocultural. Entre estos dos supuestos se desarrollaba la relación de complementariedad y cooperación entre el saber médico y el antropológico dando el lineamiento de la biopolítica que requería la configuración nacional.

En una *aparente* contradicción, no solamente con las posturas de estudios antropológicos europeos, sino que también con los principios mismos del criollismo, sobre cuyas bases se planteaba el proyecto nacional, se comenzó a desarrollar la idea del mestizaje. Era aparente porque el núcleo del relato científico antropológico del mestizaje más allá de su planteamiento inclusivo, homogeneizador e incluyente, se delineaba a partir de una jerarquización racial que tenía, necesariamente, implicaciones políticas y económicas.

Otro de los referentes más importantes del relato del mestizaje, que siguió delineando las perspectivas de interpretación antropológicas y sociológicas, es Justo Sierra. Él fue el intelectual responsable de crear el proyecto para fundar la Universidad Nacional de México. Para éste el mestizaje debía ser el elemento central de la construcción nacional. La *agrupación* de los mestizos la define como la “nacida de las dos razas”: la indígena y la española.<sup>590</sup> Una de las características benignas, según Sierra, es que los mestizos tienden a imitar a los criollos en cuanto a sus formas de vida en las ciudades, a la intención de generar industrias pequeñas, su intención de ir a colegios, seminarios y universidades.

Para éste, el mestizo debe ser motor del “progreso” nacional. Irrigaría “sangre” europea a la nación. Dice Sierra:

---

<sup>588</sup> Cita tomada de: Carlos López Beltrán y Vivette García Deister: “Aproximaciones científicas al mestizo mexicano”, en: *Historia, Ciencias, Saúde – Manguinhos*, vol. 20, no. 2, 2013, p. 394

<sup>589</sup> Alicia Castellanos Guerrero: *Op. cit.*, p. 58

<sup>590</sup> Justo Sierra: *Evolución política del pueblo mexicano*, México, Partido de la Revolución Democrática, 2018, p. 89

Nos falta devolver la vida a la tierra, la madre de las razas fuertes que han sabido fecundarla, por medio de la irrigación; nos falta, por este medio con más seguridad que por otro alguno, atraer al inmigrante de sangre europea, que es el único con quien debemos procurar el cruzamiento de nuestros grupos indígenas, si no queremos pasar del medio de civilización, en que nuestra nacionalidad ha crecido, a otro medio inferior, lo que no sería una evolución, sino una regresión. Nos falta producir un cambio completo en la mentalidad del indígena por medio de la escuela educativa. Esta, desde el punto de vista mexicano, es la obra suprema que se presenta a un tiempo con caracteres de urgente e ingente. Obra magna y rápida, porque o ella, o la muerte.<sup>591</sup>

El concepto de *raza* en esta idea no solamente tiene una implicación biológica sino también cultural. La incorporación de “sangre” europea implicaba también la incorporación necesaria para el progreso de la cultura europea. Sierra aboga por la supresión de las lenguas indígenas en pos de idiomas extranjeros porque éstos implantarían una visión “laica” por “su espíritu humano y científico”.<sup>592</sup> Así, la propuesta de Sierra es la transformación de la población en un proceso que partía de supuestos en lo que se entramaban cambios socioculturales que tendrían una repercusión en la transformación psíquica y fisiológica.

Justo Sierra fue Secretario y Subsecretario de Instrucción Pública y fue responsable del diseño educativo y programas de estudio de la Escuela Nacional Preparatoria. Éstos estuvieron marcados por una perspectiva positivista de la cual fue uno de los máximos representantes.<sup>593</sup>

---

<sup>591</sup> *Ibid.* p. 396

<sup>592</sup> *Ibid.* p. 396

<sup>593</sup> El positivismo defendía el orden a través del sacrificio y subordinación de las libertades individuales al bien social. Era necesario que los individuos contribuyeran al progreso social independientemente de los intereses propiamente individuales. Esta concepción implicaba un cambio de actitud de los mexicanos y requería la formación de una nueva mentalidad. El proyecto se presentaba como una esperanza y promesa de formar una nueva sociedad con nuevos ciudadanos. Estos nuevos ciudadanos debían tener un carácter científico, racional, altruista, ordenado y moral. En 1877 se fundó la *Asociación Metodófila Gabino Barreda* en donde se concentraron algunos de los máximos exponentes del positivismo mexicano: Porfirio Parra, Luis E. Ruiz y Manuel Flores. El positivismo de Barreda era estrictamente comtiano. Barreda fue quien se encargó de preparar a la joven burguesía mexicana para dirigir el destino de la nación mexicana. Representó al Positivismo mexicano ortodoxo que seguía al positivismo comtiano que sirvió en los primeros años del porfirismo para justificar el ascenso al poder a Díaz. El positivismo de corte comtiano asumía que el progreso de la historia de México estaría representada por tres estados: el estado teológico, el metafísico y el positivismo. El primero estaba caracterizado por la época de dominio del clero y de la milicia (la Colonia). El segundo estaría representado por el desorden metafísico que había destruido al viejo régimen (el periodo posindependentista-liberal). El tercero estaría representado por la nueva época que se presentaba guiada por el orden positivo. Sin embargo, como el positivismo comtiano no hacía especial énfasis en lo económico de la sociedad la burguesía mexicana de finales del siglo XIX, luchaba por ganar terreno. Tuvo la necesidad de recurrir a otras fuentes para afirmar estos intereses. Este segundo momento se caracterizó por el abandono de las tesis comtianas y la recurrencia a las tesis spencerianas. Justo Sierra pertenecía a este segundo momento y sostuvo que el ideal hacia el que se debía encaminar la sociedad era el de una sociedad en la cual

Señala Arnoldo Córdova que los escritores positivistas del porfiriato que justificaban un proyecto bajo la consigna de “orden y progreso” y la consolidación del sistema económico capitalista en México, proporcionaron una justificación histórica y filosófica de carácter naturalista de una estructura social basada en desigualdades naturales en la que los más aptos se imponían sobre los débiles:

... en la sociedad los más aptos son llamados a triunfar sobre los más débiles, con la particularidad de que los más aptos son precisamente los poseedores de la riqueza; la capacidad y aun la responsabilidad social se miden por la riqueza misma. De tal suerte, el elemento verdadero activo, aquel del que depende sin lugar a dudas la buena marcha de la sociedad, aquel que junto con los medios materiales detenta la educación y la capacidad mental suficiente para atender los problemas de la sociedad en su conjunto y, por supuesto, para gobernarla, es también el que realmente representa a la sociedad, al pueblo es la “verdadera sociedad” y el “pueblo verdadero”. Las demás clases sociales sólo una turba inconsciente que, como a los animales, hay que someter mediante la violencia, su es que no alcanzan a convencerse de que es necesario aceptar el predominio de quienes poseen la riqueza, el más alto de los intereses sociales, y la cultura, la capacidad para dirigir.<sup>594</sup>

Los proyectos biopolíticos que categorizan y caracterizan a la población en grupos raciales desde el Periodo Colonial han tenido, precisamente, la intención de establecer justificaciones y fundamentos de tipo ideológico para generar y mantener estructuras de dominación de unos grupos sobre otros. Estas categorizaciones han identificado rasgos

---

el gobierno disminuyera su acción y aumentara la libertad de los individuos. Pero esta libertad sólo podía obtenerse después de una disciplina social que hiciera menos necesaria la intervención del Estado. Por lo tanto, en México, la sociedad no estaba preparada para dar este paso de libertad. Entonces, era necesario reforzar el poder de la administración, del poder ejecutivo con el objetivo de disciplinar a la sociedad. En 1892 Porfirio Díaz se preparaba para una cuarta reelección. Se tuvo la necesidad de justificarla. Con este objetivo se formó el partido político de la Unión liberal. Justo Sierra fue uno de los principales líderes de este partido político. Aludían a la necesidad de examinar los problemas de la situación social de México a través de un análisis científico. Esta pretensión fue la que originó que se les llamara despectivamente los científicos. Entre sus tesis se encontraban las siguientes: la libertad no es posible si antes no se ha alcanzado el orden; debe conjugarse el progreso y el orden; el orden hace posible el progreso y éste la libertad, pero no a la inversa. Para ellos, la libertad que se deseaba era la libertad para alcanzar las mejores condiciones económicas del individuo. La libertad política podía sacrificarse si en su lugar se alcanzaba la libertad para aumentar la riqueza de los individuos. Esta agrupación estaba al servicio de Díaz y estaba lejos de funcionar como un partido político. El orden era la idea fija del gobierno y los “intelectuales” la fundamentaban. En nombre del orden se aplastaba toda oposición al plan gubernamental. Se hablaba de evolución y de progreso, de los intereses del individuo, pero estos resultaban puras abstracciones. Los científicos se hicieron fuertes y poderosos por su subordinación total a Díaz. (Cfr. Leopoldo Zea: *El positivismo en México. Nacimiento, apogeo, y decadencia*, México: FCE, 1968, pags. 122 y ss; Abelardo Villegas: *El pensamiento mexicano en el siglo XX*, México, FCE, 1993, pags. 36 y ss; Abelardo Villegas (comp.): *Positivismo y porfirismo*, México, SEP, 1972)

<sup>594</sup> Arnoldo Córdova: *La ideología de la Revolución Mexicana: La formación del nuevo régimen*, México, Era, 2013, (versión digital) pags. 9-10

socioculturales en jerarquías con base en supuestos ilustrados y modernos como principios de modelos civilizatorios. La ideología científicista de finales del siglo XIX y que se desarrolló a lo largo de todo el siglo XX utilizó un fundamento naturalista que intentaba e intenta desambiguar los mismos criterios de caracterización afirmándolos mediante una esencialización. El proyecto biopolítico del mestizaje debajo de toda su retórica de homogeneización e integración afirma la esencialidad racial que, a partir de su fundamento biologicista, legitimaba la diferenciación jerárquica de la población.

Apuntaba Walter Mignolo que la idea del mestizaje en América Latina sirvió como la coartada identitaria para grupos que disputaban el poder político. Dice este autor:

Durante el siglo XX, el mestizaje funcionó simultáneamente con la idea de «América Latina» en la formación de las identidades nacionales en la etapa de descolonización que siguió a la independencia. Los «mestizos» empezaron a reclamar su derecho al espacio del que se habían apropiado las élites criollas tras la independencia. Los «mestizos» empezaron a reclamar su derecho al espacio del que se habían apropiado las élites criollas tras la independencia. Es curioso que el mestizaje se convirtiera en un ideal para lograr la homogeneización de las identidades nacionales. No obstante, el mestizaje siempre fue un espejismo, pues la mezcla de sangre no fue de la mano de una mezcla de cosmologías (o epistemologías). Los «latinos» de América, criollos o mestizos, siempre abogaron por el paradigma de lo novedoso y conservaron los lazos con su remoto «origen» europeo, pero nunca defendieron sus orígenes indígenas o, en el caso de los mulatos, africanos.<sup>595</sup>

En México las élites criollas no dejaron de ser élites. Éstas definieron el proyecto de nación a lo largo del siglo XIX bajo un cambio de identidad étnica con implicaciones políticas y sociales que las ubicaban dentro del denominativo general de mestizos. Denominativo dentro del cual había toda una gradación jerárquica basada en una diferenciación racial a través de la cual, justamente, pudieron seguir manteniendo su estatus de élite económica, política y cultural. Este denominativo étnico tenía su correspondencia y coherencia con el discurso jurídico de la igualdad política que permitía la ambigüedad suficiente para seguir manteniendo la diferenciación social. El discurso político-cultural del mestizaje que se consolidaría como un proyecto de nación-estado, generó toda una concepción ideológica que permitía refundar la nación en términos de la aparente dilución de la antinomia español-indígena que había moldeado la problemática central de la consolidación del estado nación mexicano a lo largo del siglo XIX.

Manuel Gamio, uno de los antropólogos mexicanos más importantes de finales del siglo XIX y principios del XX, que definió los lineamientos de las políticas indigenistas del periodo y de las décadas siguientes a la Revolución Mexicana, tenía claro que el conocimiento antropológico, en tanto conocimiento científico de las poblaciones, debía ser

---

<sup>595</sup> Walter D. Mignolo: *La idea de América Latina*, Barcelona, Editorial Gedisa, 2005, p. 156

el conocimiento básico del “buen gobierno”, ya que éste posibilitaba conocer a la población que “es la materia prima con que se gobierna y para quine se gobierna”.<sup>596</sup>

Gamio estudió en la Escuela Nacional Preparatoria de 1899 a 1903. Con seguridad su formación y perspectiva profesional estuvo marcada por el positivismo de Sierra que imprimió en dicha escuela. Según Guillermo Castillo hay una influencia del liberalismo y del positivismo de Sierra en los planteamientos de *Forjando Patria* de Manuel Gamio.<sup>597</sup>

La intención de Manuel Gamio en su obra *Forjando Patria* es, en primer lugar, hacer un diagnóstico de la situación de México; en segundo, proponer caminos de unidad e integración nacional que requerirían para su progreso y evolución. El camino es el mestizaje que ya, según el mismo autor, desde tiempo de la Colonia se venía dando como un proceso armonioso. Este proceso de *fusión armonioso* se da en cuatro ejes: “hay mezcla de sangre, de ideas, de industria, de virtudes y vicios”.<sup>598</sup>

Para Gamio las naciones ideales, que identifica en países como Alemania, Francia o Japón, han partido de un proceso de nacionalidad definida e integrada bajo tres condiciones:

1º Unidad étnica en la mayoría de la población, es decir, que sus individuos pertenecen a la misma raza o a tipos étnicos muy cercanos entre sí. 2º Esa mayoría posee y usa un idioma común, sin perjuicio de poder contar con otros idiomas o dialectos secundarios. 3º Los diversos elementos, clases o grupos sociales ostentan manifestaciones culturales del mismo carácter esencial por más que difieren en aspecto e intensidad de acuerdo con las especiales condiciones económicas y de desarrollo físico e intelectual de dichos grupos. En otros términos, con variación en cuanto a forma, la mayoría de la población tiene iguales ideas, sentimientos y expresiones del concepto estético, del moral, del religioso y del político.<sup>599</sup>

Entonces, el proyecto político mexicano debía seguir esos tres ejes. Y esto debía ser en contra de la división que históricamente se habría desarrollado entre la raza europea y la indígena desde el momento de la Conquista. El reto, justamente, sería la integración de ambas, que se han considerado mutuamente como enemigas para lograr *fundirse* y “hacer

---

<sup>596</sup> Manuel Gamio: *Forjando Patria (pro nacionalismo)*, México, Porrúa, 1916, p. 23; El mismo Gamio señala que para tal objetivo el Gobierno Mexicano creó la *Dirección de Antropología* y el *Instituto Antropológico Central* que tendría por “objeto de estudio (...) la población nacional desde los siguientes puntos de vista y de acuerdo con depurado criterio antropológico: 1º Cuantitativamente: Estadística. 2º Cualitativamente: Tipo físico, idioma y civilización o cultura, 3º Cronológicamente: Periodo precolonial, colonial y contemporáneo, 4º Condiciones ambientales: Físio-biología regional”. (*Ibid.*, p. 28)

<sup>597</sup> Guillermo Castillo Ramírez: “Integración, mestizaje y nacionalismo en el México revolucionario. Forjando Patria de Manuel Gamio: la diversidad subordinada al afán de unidad”, en: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Año. LIX, No. 221, 2014, p. 180

<sup>598</sup> Manuel Gamio: *Op. cit.*, p. 117

<sup>599</sup> *Ibid.* pags. 10-11

coherente y homogénea la raza nacional, unificando idioma y convergente la cultura”.<sup>600</sup> Se requiere, así, la disolución de las pequeñas razas para lograr la homogeneidad racial. Es decir, unificación racial como base de un nacionalismo común. Y, como ya se refirió, el gobierno debía llevar a cabo la empresa. La herramienta de éste en dicho acometido debía ser la antropología:

Para alcanzar tales fines el Gobierno Mexicano proyecta la erección de una «Dirección de Antropología» o «Instituto Antropológico Central» que tendrá por objeto el estudio de la población nacional desde los siguientes puntos de vista y de acuerdo con depurado criterio antropológico: 1º Cuantitativamente: Estadística. 2º Cualitativamente: Tipo físico, idioma y civilización o cultura. 3º Cronológicamente: Períodos precolonial, colonial y contemporáneo. 4º Condiciones ambientales: Físio-biología regional.

El proyecto que plantea Gamio es una formulación biopolítica integral. Éste resulta ser la concreción de todos los supuestos históricos, biológicos, culturales y sociales que se venían desarrollando desde siglos atrás.

Gamio concede que los indígenas tienen aptitudes mentales, pero que tienen un retraso de 400 años en su cultura y en su sociedad, ya que, según él, sus manifestaciones intelectuales son continuación de las que se desarrollaban en los tiempos prehispánicos.<sup>601</sup> Y a partir de esta idea aceptaba que los indígenas tuvieron grandes civilizaciones, pero que, debido a la conservación de esa cultura se hicieron anacrónicos.<sup>602</sup> Según Gamio su civilización no les da para más evolución. Se han quedado estancados. Éstos, dice, poseen

una civilización propia, la cual, por más atractivos que presente y por más alto que sea el grado evolutivo que haya alcanzado, está retrasada con respecto a la civilización contemporánea, ya que ésta, por ser en parte de carácter científico, conduce actualmente a mejores resultado prácticos, contribuyendo con mayor

---

<sup>600</sup> *Ibid.* p. 15

<sup>601</sup> *Ibid.* p. 170; Manuel Gamio tuvo la influencia de Franz Boas que fue su maestro. A través de esta influencia desarrolla una especie de particularismo cultural que se manifestaba como una especie de antirracismo. Éste rescató la crítica de Boas a la inferioridad racial a partir de la idea del biodeterminismo confrontando la relación entre “raza” y “cultura”. No obstante, conservó la idea de un evolucionismo de corte cultural, que provenía del positivismo. (Cfr. Castillo Ramírez: *Op. cit.*, , p. 186) Decía Manuel Gamio: “El indio tienen iguales aptitudes para el progreso que el blanco; no es ni superior ni inferior a él. Sucede que determinados antecedentes históricos, y especialísimas condiciones sociales, biológicas, geográficas, etc., etc., del medio en que vive lo ha hecho hasta hoy inepto para recibir y asimilar la cultura de origen europeo” (Manuel Gamio: *Op. cit.*, p. 38).

<sup>602</sup> *Ibid.* p. 170

eficacia a producir bienestar material e intelectual, tendencia principal de las actividades humanas.<sup>603</sup>

Entonces el problema de la población indígena, y del país, toda vez que son una parte constitutiva de éste, era su atraso cultural que originaba un anacronismo con respecto de las necesidades de progreso. De ahí que la lógica de la política del gobierno sería incorporarlos al progreso y a la civilización: “El indio continúa, repetimos, cultivando la cultura prehispánica más o menos reformada y continuará así mientras no se procure gradual, lógica y sensatamente, incorporarlo a la civilización contemporánea”.<sup>604</sup>

La vía de lograr esto tendría que venir del *mestizaje* como mecanismo biopolítico de transformación poblacional. Esta transformación poblacional tendría que, afirma Gamio a lo largo de su obra, dirigirse a la unificación nacional con miras a la evolución y al progreso. Dice sobre el mestizo:

El tipo mestizo aparece con prístina pureza pues constituye el primer armonioso producto donde contrastan los caracteres raciales que lo originan, siendo de verse doncellas núbiles de grandes ojos negros blanquísimos dientes apretados y manos y pies diminutos, que peregrino abolengo indiano, mientras la undosa cabellera castaña y la tez apiñonada que cubre pelusilla de oro son el clamor de la sangre España.

La arquitectura impuesta es arábigo-española, pero en su ejecución resulta irremisiblemente influenciada por la técnica del obrero indígena en cuya mente todavía viven los contornos y lineamientos de los teocallis y la rica ornamentación de sus palacios, de sus joyas, de sus telas: las flores que se prodigan en la ornamentación mudéjar son representadas por el típico Xóchitl o flor que aparecía en los relieves y pinturas del arte pagano; los festones de acanto y laurel esculpidos en las jambas de las puertas resultan, si se les examina detenidamente, guías de plumas superpuestas idénticas a las que adornaban a la imagen de Quetzalcóatl, la mítica «serpiente de plumas preciosas». El Cristianismo predicado a ruegos y súplicas por los misioneros, y a tajos y mandobles por la soldadesca, todavía nos es comprendido por los catecúmenos; la madre de Dios inspira a los nativos amor y respeto porque miran en ella a su diosa de las cosechas, a su diosa de las aguas, a su diosa de los amores; es la misma Tonatzin que ha cambiado de vestiduras rituales.<sup>605</sup>

Entonces, la incorporación de los indígenas al progreso tenía que venir, insiste una y otra vez, del empuje de la población blanca. En otras palabras, tendría que ir hacia el blanqueamiento de la población nacional como forma de homogeneización y de posibilidad

---

<sup>603</sup> *Ibid.* p. 172

<sup>604</sup> *Ibid.* p. 171

<sup>605</sup> *Id.*

de estimularla hacia la evolución y al progreso. Así, el planteamiento de Gamio encuentra el eco de las ideas expresadas décadas antes por Pimentel, de quien ya se ha hecho referencia:

La raza mixta sería una raza de transición; después de poco tiempo todos llegarían a ser blancos. Además, los europeos desde luego se mezclarían no sólo con los indios sino con los mestizos que ya existen, y forman la mayor parte de la población; así es que desde luego resultaría ya una generación de blancos superior en número.<sup>606</sup>

El trabajo de Manuel Gamio fue el referente de la posición indigenista que comenzó durante el porfiriato y que siguió desarrollándose durante y después de la Revolución. El indigenismo posrevolucionario fue la continuación de un discurso que definía identidades desde el momento de la Conquista y la Colonización europea. Siguió siendo, como lo menciona Alan Knight, la continuación de una larga línea de formulaciones de élite acerca de problema de indio.<sup>607</sup>

Durante el porfiriato las comunidades indígenas sufrieron el despojo agrario y muchas de estas comunidades afrontaron políticas de integración forzada en todo el territorio nacional. Por ejemplo en Sonora los yaquis fueron cazados, deportados y esclavizados porque no se sometían a las reglas del Estado nación. El gobierno mexicano utilizó al ejército como fuerza colonial y contrainsurgente para someter a las comunidades indígenas al proyecto nacional,<sup>608</sup> que pasaba por los planteamientos anteriormente desarrollados.

En el momento posrevolucionario hubo un cambio en la retórica oficial con respecto a los indígenas. A partir de la Constitución de 1917 incorporaba el indigenismo en su ideología oficial. Retóricamente buscaba la emancipación y la integración de los grupos indígenas al proyecto nacional y al nuevo Estado revolucionario.<sup>609</sup>

La integración que se planteaba ahora, en la retórica oficialista, ya no sería violenta, sino progresiva y “respetuosa” de sus culturas. Aunque esta perspectiva indigenista abarcó

---

<sup>606</sup> Francisco Pimentel: *Op. cit.*, p. 144

<sup>607</sup> Alan Knight: *Racismo. Revolución e Indigenismo...*, *Op. cit.*, p. 17

<sup>608</sup> *Ibid*, p. 20

<sup>609</sup> *Id.*; La Constitución de 1917 no habla explícitamente de los indígenas, pero el tema sí estuvo presente en las intenciones de su discusión. Fue desarrollada bajo un pensamiento nacionalista y, como se ha planteado, los indígenas fueron vistos como elementos antinacionales en la medida en que eran una raza que no quería transformarse e incorporarse al proyecto de progreso nacional. Y por el otro lado, se les ensalzaba como elementos de la fusión para el surgimiento de la nación. Sostiene Juan Antonio Cruz Parceró que entre la constitución del 17 y el desarrollo de las ideas indigenistas estuvo el concepto de nación homogénea que estaba implícito en el texto constitucional y la idea de que las comunidades indígenas merecían protección mientras se lograba su incorporación a la ciudadanía. (Juan Antonio Cruz Parceró: “Los derechos colectivos indígenas y su desarrollo en la Constitución de 1917”, en: *Cien ensayos para el centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Ibarra Palafox, Francisco Alberto Salazar Ugarte (coords.), T. III, UNAM, Instituto Belisario Domínguez, 2017, pags. 125-126)

diferentes rangos y énfasis en distintos proyectos, todos compartían la creencia de la necesidad de integrar a los indios a la nación de una forma ilustrada.<sup>610</sup>

El fundamento sobre las estrategias biopolíticas tendientes a imponer el mestizaje, que encontraban su sosten en la elaboración supremacista criolla (que en el fondo representaba la imposición del un modelo civilizador europeo), generó una retórica que, montada sobre el discurso científicista médico-antropológico de finales del siglo XIX y principios del XX, elaboró y reelaboró un discurso que respaldaba el integracionismo a partir de un neo-relato de origen que hablaba del surgimiento *mitológico* de la nación mexicana en la mezcla de dos razas.

### **Vasconcelos y el mestizaje: el neorelato del origen de la nación mexicana**

El fundador del neo-relato *literario-mitológico* del surgimiento de la nación mexicana, que era la síntesis de los supuestos civilizatorios que se asumieron desde el criollismo hasta el científicismo de finales del siglo XIX, fue José Vasconcelos (no es casualidad que él mismo se hiciera llamar el *Ulises Criollo*). Su relato de origen de la nación mexicana combinaba el esencialismo cultural y el esencialismo biológico con un discurso profético mesiánico. Vasconcelos fue el arquitecto del sistema educativo posrevolucionario, lo que no es cosa menor. Como ya se ha hecho referencia, Manuel Gamio proponía que la forma de civilizar a los indígenas era a través de la educación y del idioma español y Vasconcelos asumió esa postura. Éste fue rector de la Universidad Nacional de México (ahora UNAM) entre 1920 y 1921, y fue secretario de Educación Pública entre 1921 y 1924 desde donde impulsó una campaña nacional de alfabetización, así como la creación de bibliotecas públicas e impulsó el muralismo como un mecanismo educativo de masas.

Desarrolló el concepto del mestizaje hasta un grado paroxístico. En su obra *La raza cósmica* (1925) afirmó que el mestizaje, como una especie de eugenesia, sería el mecanismo genético y cultural a partir del cual se afianzaría la especie humana generando una cultura superior a las existentes. En este sentido, la conquista española es vista por este autor como algo positivo y benigno ya que, generó el proceso de mestizaje: "... nuestra civilización, con todos sus defectos, puede ser la elegida para asimilar y convertir a un nuevo tipo a todos los hombres. (...) Comienza a advertirse este mandato de la Historia en esa abundancia de amor que permitió a los españoles crear raza nueva con el indio y con el negro..."<sup>611</sup>

El mestizaje es concebido por Vasconcelos como un mecanismo de selección cultural (racial) que generaría el surgimiento de una raza suprema: la raza cósmica. El núcleo de la fusión, como elemento superior, estaría representado por "los blancos": "... aceptamos los ideales superiores del blanco, pero no su arrogancia; (...) Los mismos blancos, descontento del materialismo y de la injusticia social en que ha caído su raza, la cuarta raza, vendrán a nosotros para ayudar a conquistar la libertad"<sup>612</sup>

---

<sup>610</sup> Alan Knight: *Racismo. Revolución e Indigenismo, Op. cit.*, p. 21

<sup>611</sup> José Vasconcelos: *Antología*, México, Oasis, 1980, pags. 101-102

<sup>612</sup> *Ibid.* p. 111

Uno de los elementos en los que Vasconcelos afirma la superioridad racial del “blanco” es la religión católica. Precisamente a través del proceso de evangelización, los indígenas de México y de América Latina adquirirían el beneficio y el desarrollo racial, cultural y civilizatorio de la cultura “blanca”:

El indio, por medio del injerto en la raza afín, daría el salto de los millares de años que median de la Atlántida a nuestra época, y en unas cuantas décadas de eugenesia estética podría desaparecer el negro junto con los tipos que el libre instinto de hermosura vaya señalando como fundamentalmente recesivos e indignos, por lo mismo, de perpetuación.<sup>613</sup>

En la formulación vasconceliana el concepto de raza es sumamente ambiguo en tanto tiene implicaciones culturales, sociales, económicas y biológicas. Esto se debe a la amplitud del mismo. Designa cuestiones genéticas, culturales, sociales, políticas y hasta económicas que están interrelacionadas de manera indisoluble. En este sentido es sumamente significativo el ignominioso lema de la Universidad Nacional Autónoma de México instaurado por Vasconcelos que sigue siendo orgullo: “Por mi raza hablará mi espíritu”.

Habría que señalar la estrecha relación de Vasconcelos con el nazismo. Los nazis le financiaron una revista de título *El Timón*. Ésta fue una publicación semanal del 22 de febrero hasta el 15 de junio de 1940 cuando fue censurada por el gobierno mexicano. Algunos de los aspectos ideológicos que desarrolló en esta revista fueron su exacerbado catolicismo, a través del cual celebraba la conquista española y su admiración por el franquismo; su simpatía por el fascismo en contra de la democracia; su inspiración en la propaganda del nazismo y el antisemitismo.<sup>614</sup> Uno de los elementos a destacar, para motivos de esta exposición, es su postura anti-indígena.

En un texto de título *Indigenismo político*, del no. 1º de la revista *El Timón* de 1940, quince años después de la publicación de *La raza Cósmica*, expresaba su creencia de que era imposible alfabetizar a los indígenas y que esto los hacía susceptibles de originar un desorden social. Por tal motivo, sostiene, habría que encausar las fuerzas políticas en el desarrollo de una clase media de ciudad y campo que tuviera una “leve capa de sangre española o semiespañola”.<sup>615</sup> Sobre los indígenas dice: “La calamidad principal del indio está en la pobreza de sus tierras, la escasez de su técnica y su miseria”.<sup>616</sup> Entre los motivos de la situación en la que ubica a éstos es que se le quitó a la Iglesia la prerrogativa de la educación y, por ende, de la evangelización: “el desamparo del indio y su ignorancia han aumentado desde que quitamos a la Iglesia el derecho de educar y con ello interrumpimos la labor

---

<sup>613</sup> *Ibid.* p. 199

<sup>614</sup> Cfr. Mauricio Pilatowsky: *El acercamiento de José Vasconcelos al nazismo y su dirección de la revista El Timón*, en: *Estudios*, No. 110, vol. XIX, 2014, pags. 166-171

<sup>615</sup> *Ibid.* p. 173

<sup>616</sup> Cita tomada de: *Ibid.* p. 173

gloriosa del tres siglos de coloniaje que logró, ella sí, la incorporación de indio a los mexicanos, es decir, a los españoles mismos”.<sup>617</sup>

Lo que reafirman estas últimas citas es que el mestizaje que plantea Vasconcelos a fin de cuentas se resume en un blanqueamiento de la población mexicana como proyecto político en el que los elementos del criollismo se traspasan de manera directa. El mestizaje que plantea más que una unión o fusión de elementos culturales y físicos es una vía eugenésica que corre por el blanqueamiento de la población y por la desaparición de la población que no compartiera las características que de esa blanquitud supone.

Los planteamientos de Vasconcelos revelan la continuidad directa de una ideología sobre la que desde sus primeros momentos de surgimiento, el proyecto de conformación nacional adoptó como estrategia biopolítica para mantener una estructura socioeconómica jerarquizada en favor de un núcleo social específico.

Y a lo planteado por Vasconcelos se pueden agregar las ideas de otros personajes importantes en la construcción ideológica del nacionalismo que jugaron un papel determinante para consolidar al país en los términos de los grupos elites. Alan Knight ha señalado que el régimen posrevolucionario tenía como interés primario “moldear mentes, crear ciudadanos, nacionalizar y racionalizar a los caprichos, recalcitrantes y diversos pueblos de México”.<sup>618</sup> Esto se intentaría hacer a través de una política educativa que buscaría inculcar instrucción, nacionalismo, ciudadanía, idea de sobriedad, higienes y trabajo en el que la radio y el arte fueran mecanismos centrales. En pocas palabras, dice Knight:

En México, al igual que en la Francia revolucionaria o en Cuba, los revolucionarios buscaba crear un “hombre nuevo”-y, con mayor dificultad, una mujer nueva-, y lo más importante de todo: debían crear un nuevo niño, porque a los ojos de muchos reformadores, los mexicanos adultos eran causa perdida y la esperanza no radicaba en la prole, sino en los hijos de la prole. De esto deriva la importancia de la escuela y del maestro: “La nación del futuro será lo que la escuela haya sido capaz de hacer de sus niños”. Era tarea de los maestros “moldear y moldear el joven material, purificándolo de las imperfecciones y vicios que los afectan”.<sup>619</sup>

Sin embargo, la intención del desarrollo de ese “*hombre nuevo*” resultaría ser más bien la consolidación del proyecto biopolítico civilizatorio jerarquizado que se originaba desde más de un siglo antes. Ya el propio pensamiento y actuar de José Vasconcelos lo evidenciaba. La anotación de Knight referida en la cita sobre la mujer me resulta importante en el sentido de que en las elaboraciones ideológicas que se generarían en la posrevolución, la *distinción genérica* adquiriría una trascendencia enorme en la reconfiguración del relato de la conquista española al identificar a lo español con lo masculino y a lo indígena con lo femenino. Esto

---

<sup>617</sup> Cita tomada de: *Id.*

<sup>618</sup> Alan Knight: *Repensar la Revolución mexicana*, Vo. 1, México, COLMEX, 2013, p. 406

<sup>619</sup> *Ibid.* pags. 406-407

se muestra claramente en la obra de referencia ineludible del nacionalismo mexicano de mitad del siglo XX *El Laberinto de la Soledad* (anotación a la que tendría que añadirse el trabajo de Santiago Ramírez del mismo año). Pero antes de llegar a ese momento habría que referir las ideas de algunos otros actores importantes en el desarrollo de la ideología del mestizaje como elementos clave de la consolidación nacional, así como las políticas eugenésicas que se implementaron y que encontraron una complementariedad ideal con los postulados ideológicos de Gamio, Vasconcelos, Caso, etc.

## Mestizaje y eugenesia

El discurso ideológico del mestizaje posrevolucionario, que venían del naciente indigenismo de estado y de otros géneros del tipo de Vasconcelos, siguió siendo acompañado por las prácticas médicas.

A partir de la segunda década del siglo XX se hicieron varias propuestas y se implementaron medidas concretas, médicas, eugenésicas para la población mexicana. Y estos planteamientos y medidas podrían ser entendidas en una perfecta armonía con los supuestos racistas y de mestizaje que venían desarrollándose a lo largo del siglo XIX y principios del XX.

En diciembre de 1910 Blanchet de Baralt publicó una reseña del libro *Feminismo eugénico* del libro del mismo título del eugenista inglés Caleb Salley (1904). Esta reseña representa uno de los primeros textos que difundían algunos planteamientos eugenésicos en México. Entre las ideas que de desarrollan está el que

(l)as mujeres deben considerarse como los agentes principales por los cuales la raza ha de constituirse y evolucionar, hacia un nivel físico, intelectual y espiritual más alto [...] La educación de las niñas y las jóvenes debe prepararles para esta gran misión y al alcanzar la edad del matrimonio tenga una idea tan alta y tan clara de ésta, que se nieguen a casarse con hombres cuya condición física intelectual y moral sea inferior [...]

El mejoramiento de la raza, soñado por los filósofos y predicado por los biólogos no sería una monstruosa violación de los afectos, si nos acostumbramos a edificar nuestro cariño sobre una sólida base moral y religiosa.<sup>620</sup>

A esta primera introducción llena de ideas eugenésicas le siguieron una serie de planteamientos en el mismo tono que se presentaron en congresos médicos y científicos. Por ejemplo, en 1921 se llevó a cabo el primer Congreso Mexicano del Niño en el que el doctor Antonio F. Alonso, miembro de la Academia Nacional de Medicina en México y de la Sociedad Mexicana de Biología, presentó un trabajo titulado *La herencia eugénica y el futuro de México*. En ésta, Antonio Alonso apuraba al Estado la castración de “degenerados” para evitar la degradación de la especie; calificaba a los indígenas como un serio problema

---

<sup>620</sup> Cita tomada de: Laura Suárez y López Guazo: *Eugenesis y racismo en México*, UNAM, 2005, p. 99;

nacional que debía ser solucionado promoviendo la “cruza” con la raza blanca que era portadora del progreso, de la inteligencia y de la civilización; asimismo, proponía modificar las leyes de migración para que se favoreciera la entrada al país de los individuos de raza blanca y restringiera la entrada de la gente de “raza negra y amarilla”.<sup>621</sup>

En el mismo congreso, el “destacado” doctor Ángel Brioso Vasconcelos, que fue miembro de la Academia Nacional de Medicina, de la Asociación Mexicana de Médicos Militares, de la Sociedad Mexicana Sanitaria y Moral “José Torres”, entre otras asociaciones médicas, y presidente de la sección de eugenesia del Primer Congreso Mexicano del niño, propuso, junto con otros personajes, la esterilización por radio y rayos X a los “individuos degenerados” a los criminales o incapacitados”.<sup>622</sup> La finalidad fue que no pudieran tener descendencia y así evitar la “degeneración de la raza mexicana”.<sup>623</sup>

---

<sup>621</sup> *Id.*; Sobre este aspecto se podrían referir las políticas migratorias del Estado mexicano. Daniela Gleizer en su libro *El exilio incómodo. México y los refugiados judíos, 1933-1945* muestra cómo las políticas migratorias mexicanas, a pesar del antifascismo cardenista y de Ávila Camacho, negaron considerar a los refugiados de “raza semita” como personas en peligro y fueron calificados como “extranjeros indeseables”, y sí se concedió asilo y protección diplomática a otros grupos europeos, como por ejemplo a los miembros de las Brigadas Internacionales de Francia y a los republicanos españoles de la Guerra Civil. Sobre estos últimos la autora refiere que en agosto de 1940 Ignacio García Téllez, subsecretario de gobernación durante el periodo de gobierno de Lázaro Cárdenas, justificó la llegada de los refugiados españoles argumentado que el presidente respondía a los “deberes universales de hospitalidad y a las desgracias colectivas de España, acordando que se abrieran las puertas de México a los elementos republicanos que no podían estar en su patria sin peligro de sus vidas “y por considerar, además, que se trata de una aportación de fuerza humana y de raza afín a la nuestra en espíritu y en sangre, que fundida con los aborígenes contribuyó a la formación de nuestra nacionalidad, y que viene ahora a contribuir con su capacidad y esfuerzo al desarrollo y progreso de la nación””. (Daniela Gleizer: *El exilio incómodo. México y los refugiados judíos, 1933-1945*, México, COLMEX, UAM, 2011, p. 184) Y con respecto a otros migrantes refugiados, como los judíos, decía: “Mucho más limitada ha sido la aceptación de refugiados en los casos en que han pedido asilo con motivo de persecuciones raciales, pues comprendiéndose en este caso grandes grupos de población desarraigada de su suelo nativo, México ha estado en espera de que los países democráticos y progresistas, en un esfuerzo amplio, generoso y solidario, lleguen a un acuerdo para el desempeño de esa enorme tarea que sólo puede acometerse con expectativas de éxito con el concurso de todos ellos”. (*Id.*) Lo que constata la aceptación selectiva de la migración en favor de los españoles por parte del gobierno mexicano es la asunción de la ideología del mestizaje.

<sup>622</sup> Laura Suárez y López Guazo: *Op. cit.*, p. 101

<sup>623</sup> Las prácticas eugenésicas, que llevaban el concepto de sanidad e higiene, encontraron cabida en la legislación a lo largo de la primera mitad del siglo XX. El artículo 73, fracción XVI, de la Constitución de 1917, se centró en políticas de salubridad y logró que el Consejo Superior de Salubridad dependiera del Ejecutivo. En 1918 el médico José María Rodríguez decretó una “dictadura sanitaria” que establecía medidas de higiene y prevención de las enfermedades transmisibles. En 1925 durante el gobierno de Calles se promulgó el Reglamento General de Salubridad Pública y en 1926 el Código Sanitario introdujo el examen médico prenupcial como requisito para contraer matrimonio. En ese año se promulgó también la *Ley de Migración*. Durante el régimen de Álvaro Obregón, en 1921, la Secretaría de Educación Pública se dividió en tres grandes secciones: Escolar, Bibliotecas y Bellas Artes. Dentro del Departamento Escolar se fundó el Servicio Higiénico para mejorar la higiene física y mental de la niñez. Además se encargó de introducir programas y normas para la alimentación, ejercicio físico, aseo y juego con el fin de mejorar las condiciones de la infancia. Asimismo, tenía la finalidad de elaborar y aplicar medidas antropométricas y estadísticas médicas. En 1925 se fundó el Departamento de Psicopedagogía y combate a las drogas y de higiene infantil. La SEP promovió también medidas relacionadas con la salud y la higiene de la población. La intención de estas medidas tenía, junto con

Dentro de la medicina mexicana de la primera mitad del siglo XX, que conjuntaba su discurso con el de la antropología, se equiparaba a los “enfermos mentales” con los indígenas. Por ejemplo, en la década de los 40, José Gómez Robleda, quien dirigió el Departamento de Investigaciones Científicas de la SEP, en 1942 el Departamento de Estudios Médico-Biológicos de la Escuela Nacional de Medicina y que en 1948 se desempeñó como secretario del Comité de Educación Técnica de la SEP, en su obra *Pescadores y campesinos tarascos* (1943), escribió:

Los indios no necesitan de la misericordiosa protección de los poderosos porque, de manera absoluta, valen más que ellos. Pero es preciso comprender claramente que sus jarros, sus jícaras, sus jorongos [...] sus curiosidades, y en una palabra su arte, su técnica primitiva así como también sus lenguas, deben pasar al museo. Necesitan nuevos instrumentos de cultura, el primero entre ellos: un idioma común que debe ser necesariamente el castellano [...] las combinaciones que los turistas llaman “interesantes”, ponen de manifiesto no un buen sentido cromático, sino por el contrario, una ostensible deficiencia. ***Si se comparan los trabajos de los indios con los hechos por los enfermos mentales de los manicomios, se encontrarán demasiadas semejanzas y es que los indios primitivos, y los locos obran como primitivos.***<sup>624</sup>

A partir de los años 20 del siglo XX las instituciones de salud pública comenzaron a prestar mayor interés por influencia de la eugenesia al cuidado de la infancia, de la sexualidad y de la maternidad, así como al combate del alcoholismo y la lucha contra la lepra.<sup>625</sup>

Los eugenistas mexicanos se sirvieron de disciplinas como la psicología, la genética y la bacteriología. Tomando como referencia a los eugenistas franceses se enfocaron en la puericultura y abogaron por una actitud en pro de la natalidad mediante la selección de la biología. El Departamento de Salubridad y la Secretaría de Educación Pública crearon áreas de especialización y propaganda en materia de higienes. En ese contexto se celebró el Primer Congreso Mexicano del Niño en septiembre de 1921.<sup>626</sup>

Por otro lado, los eugenistas e higienistas infantiles se enfocaron en reorientar la conducta de las madres. Lo que significaba eliminar el trabajo de las parteras y sustituirlo por prácticas médicas obstétrico ginecológicas. En 1930 el Departamento de Salubridad Pública llegó a decretar que toda mujer residente en el territorio mexicano tenía el deber de contribuir, dentro

---

las cuestiones relacionadas con la salud e higiene físicas, la “regeneración moral y fisiológica” para restablecer el tejido social después de la guerra. (Cfr. Beatriz Urías Horcasitas. *Historia...*, *Op. cit.*, pags. 109 -110)

<sup>624</sup> Cita tomada de: Laura Suárez y López Guazo: *Op. cit.*, p. 105 (las negrillas son mías)

<sup>625</sup> Zoraya Melchor Barrera: Eugenesia y salud pública en México y Jalisco posrevolucionarios”, en: *Letras Históricas*, No. 18, 2018, p. 97

<sup>626</sup> *Id.*

de la ley, al fenómeno de la buena y sana población del país convirtiendo así a las mujeres en sujetos de injerencia gubernamental directa.<sup>627</sup>

En el periódico *El Informador* del día 27 de noviembre de 1934 se daba cuenta de que en La Conferencia Panamericana de Eugenesia, de la que México formaba parte, se propuso que se estableciera la esterilización obligatoria para controlar a la población.<sup>628</sup> Esta concepción eugenésica en el control de los nacimientos a través de la intervención en el cuerpo de las mujeres indígenas tuvo una gran repercusión en las políticas de salud gubernamentales a lo largo de todo el siglo XX. Por ejemplo, estadísticas muestran que entre los años 70 y 80 del siglo XX se realizaron 1, 300, 000 esterilizaciones femeninas de las cuales 75% fueron realizadas por los servicios de salud del sector público. Éstas se realizaron en los sectores rurales y urbanos más desfavorecidos y, entre estos, específicamente, a las poblaciones indígenas.<sup>629</sup> Lo que muestra que el planteamiento de estos programas gubernamentales sí estuvo direccionado a los sectores más pobres de la sociedad mexicana y en específica a las poblaciones indígenas.<sup>630</sup>

Ahora bien, regresando al discurso antropológico, una referencia necesaria es la *política indigenista* del cardenismo. El Congreso Indigenista Interamericano realizado en 1940 en Pátzcuaro, convocado por Lázaro Cárdenas, planteó el respeto a la dignidad y de las personas y de las culturas indígenas, así como a los idiomas propios. Decía Lázaro Cárdenas en el discurso inaugural al Congreso:

Al indígena deben reconocerle derechos de hombre, de ciudadano y de trabajador, porque es miembro de comunidades activas, como individuo de una clase social que participa en la tarea colectiva de la producción. [...] queremos encontrar la forma de la emancipación efectiva y la supresión de los privilegios injustos y artificiales. Esto es lo que debemos buscar en los trabajos del congreso indigenista interamericano. [...] Lo que se debe sostener es la incorporación de la cultura universal al indio, es decir, el desarrollo pleno de todas las potencias y facultades naturales de la raza, el mejoramiento de sus condiciones de vida

---

<sup>627</sup> *Ibid.* p. 100.

<sup>628</sup> *El Informador*, México, 27 de noviembre de 1934, p. 1

<sup>629</sup> Eduardo L. Menéndez: "Del racismo, esterilizaciones y algunos otros olvidos de la antropología y la epidemiología mexicana", en: *Salud Colectiva*, Vo. 5, no. 2, 2009, p. 158

<sup>630</sup> Ofrezco algunos datos referentes a la esterilización de mujeres indígenas sin su consentimiento. El gobierno mexicano en 1993 presentó el informe sobre la Quinta reunión sobre derechos del niño. En este documento se denunció que en México 528 000 mujeres fueron esterilizadas sin haber recibido información sobre métodos anticonceptivos. En marzo de 2004 varias organizaciones indígenas denunciaron a la Organización Internacional del Trabajo que el Programa Educación, Salud y Alimentos y el Programa de Apoyos Directos al Campo que se condicionó la entrega de dinero y servicios a usuarias a que se sometieran a esterilizaciones y a la ingesta de falsas vitaminas como parte de acciones de planificación familiar. En 2001 la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió cuatro recomendaciones sobre la violación de los derechos de salud reproductiva de grupos indígenas, denunciando la esterilización de mujeres y de varones llevadas a cabo sin su consentimiento por los servicios de salud. En 2002 se hizo otra recomendación al estado mexicano señalando a la Secretaria de Salubridad concretamente como violadora de derechos reproductivos, esterilizaciones principalmente, de mujeres y hombres indígenas sin su consentimiento en los estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Veracruz. ( *Ibid.* pags. 158-160)

agregando a sus recursos de subsistencia y de trabajo todos los implementos de la técnica, de la ciencia y del arte universales, pero siempre sobre la base de respeto a la personalidad racial, a su conciencia y a su entidad. [...] Nuestro problema indígena no está en conservar "indio" al indio, ni en indigenizar a México, sino en mexicanizar al indio. Respetando su sangre, captando su emoción, su cariño a la tierra y su inquebrantable tenacidad, se habrá enraizado más el sentimiento nacional y enriquecido con virtudes morales que fortalecerán el espíritu patrio, afirmando la personalidad de México.<sup>631</sup>

Se podría pensar que lo que plantea Cárdenas en el discurso y en las *conclusiones* del Congreso es reconocer y respetar las autonomías de los indígenas. Sin embargo, como lo evidencian sus propias palabras, siguen yendo por la idea de la integración. Y ésta siguió siendo la premisa del discurso nacionalista mexicano. La integración tendría que ser cultural y biológica. Así, las políticas siguieron dirigiéndose por el camino del control y transformación social. Por ejemplo Feliz F. Palavicini, embajador de México en Argentina durante el cardenato y que durante la Segunda Guerra Mundial tuvo un programa de radio de nombre "Palavicini dice...", en que analizaba los principales problemas mundiales y de México, en 1946 seguía insistiendo en que uno de los principales problemas de México era la asimilación de los indígenas a la cultura occidental: "Si la Constitución de 1917 no fue totalmente socialista, esto es, no declaró la desaparición de clases en realidad estas no existen ya en nuestro país, a menos que tomemos como punto de partida la condición del indio, cuya incorporación a la vida civilizada nacional, es el principal problema biológico de México".<sup>632</sup>

### **Raza y espíritu: materialismo contra idealismo**

A la par del discurso ideológico *médico-científico* y antropológico,<sup>633</sup> se desarrollaba un discurso ideológico filosófico y literario que coincidía plenamente con el primero y que

---

<sup>631</sup> Lázaro Cárdenas del Río: *Discurso del Presidente de la República en el Primer Congreso Indigenista Interamericano*, Michoacán, 14 de abril de 1940, en:

<https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1940PCM.html>

<sup>632</sup> Cita tomada de: Laura Suárez y López Guazo: *Eugenésia y racismo en México*, UNAM, 2005, p. 105

<sup>633</sup> Dentro del discurso antropológico mexicano de la primera mitad del siglo XX se pueden señalar los estudios de Juan Comas quien se ocupó del problema del racismo. Se esforzó en desmontar los postulados de teorías racistas y de los mitos de la pureza de la sangre y la inferioridad de los mestizos. Éste acepta la existencia de una relación entre el prejuicio racial y los procesos de conquista, colonización y explotación, que son respaldados por un discurso científicista. Asimismo, pueden referirse los trabajos de Gonzalo Aguirre Beltrán quien se opone al discurso de las razas y del indio de los positivistas del porfiriato y los pensadores y antropólogos del nacionalismo revolucionario y posrevolucionario. (Cfr. Alicia Castellanos Guerrero: *Op. cit.*, pags. 57 y 58) Sin embargo, Aguirre Beltrán supone que el indigenismo estatal debe servir para que los indios y ladinos se hagan mexicanos. Y comentando a Gamio dice que en que su meta es la desaparición del indio: "El ideal de redención del indio se traduce, como en Gamio, en la negación del indio, La meta del indigenismo, dicho brutalmente, consiste en lograr la desaparición del indio"; más, para que esta verdad resulte completa es indispensable agregar "y el ladino", Tanto la condición del indio cuanto la condición de ladino son negadas por el indigenismo y su propósito manifiesto es que uno y otro adquieran la condición de mexicanos". (Gonzalo Aguirre Beltrán: "VI. De eso que llaman antropología mexicana", en: *Obra Antropológica. XI Obra polémica*,

aportaba elementos que fundamentaban y legitimaban el proyecto nacionalista basado en el mestizaje formando una conciencia nacional y que resultaba ser la continuación del planteamiento vasconceliano.

Antonio Caso fue rector de la Universidad Nacional. En 1943 argumentaba que la historia de México era una historia que había caminado acumulativamente y no a través de un proceso dialéctico uniforme y graduado. Esta situación provenía desde la Conquista española. De acuerdo con su criterio la Conquista fue “un bien inmenso”.<sup>634</sup> Europa, gracias a España, realizó “en América la más extraordinaria ampliación de sus posibilidades de desarrollo cultural”.<sup>635</sup> Sin embargo, ese beneficio cultural estuvo acompañado el mal inmenso para la felicidad humana.

A final de cuentas, continua Caso, la Conquista hizo surgir el gran problema, de no fácil respuesta y vigente, de la adaptación de dos grupos humanos a muy diverso grado cultural. Señala Caso que por siglos se buscó el amalgamamiento y la síntesis sin éxito. En su perspectiva el máximo problema mexicano.

El mundo, Occidente, siguió su desarrollo histórico hasta alcanzar las formas políticas y culturales más excelsas (la democracia). Mientras tanto México, al no haber resuelto el gran problema heredado de la Conquista, tuvo un experimento fallido con la democracia. El gran problema al que se refiere Caso es “la unificación de raza, la homogeneidad de la cultura”.<sup>636</sup>

El problema central era la constitución y la conformación de la nación. Caso creía que México, y en términos generales que América Latina (a excepción de Chile, Uruguay y Argentina), eran el producto de una asimilación racial entre la raza española y la indígena. Y que el mestizaje de ambas constituía el motor histórico de estas naciones. El problema imperante era la consolidación del mestizaje y unificación de esas razas, porque: “sin la unidad de raza que determina la plena conciencia de la especie y la patria, la democracia es imposible”.<sup>637</sup>

Sin embargo, la homogeneidad nunca se logró y mientras esto no pasara no habría posibilidad de una democracia propia en el sentido pleno y positivo de la palabra. Lo expresaba en las siguientes palabras: “Todavía somos las dos razas que no se entienden,

---

Universidad Veracruzana, INI, Gobierno del Estado de Veracruz, FCE, 1991, p. 118) En su famosa obra *Formas de Gobierno Indígena* proponía un programa de acción para las comunidades indígenas de los Altos de Chiapas para *favorecer* a los indígenas que estaba basado en la ladinización (el mestizaje). Decía que la intención del Centro Coordinador Indigenista era ladinizar a la población indígena: “tiene por encomienda el desarrollo de un vasto plan que permita en un futuro próximo la superación del estándar de vida de la población indígena, la elevación armónica de los niveles de aculturación y la estructuración de una interdependencia económica donde los factores que concurren deriven mutuos beneficios sin crear situaciones de grave tensión interétnica que impiden el proceso de mestizaje biológico y cultural y, con ello, la final integración del país en una gran comunidad lo suficientemente homogénea para que las variaciones regionales no estorben la marcha general de la nación hacia la modernización económica y la futura industrialización que la Revolución se ha fijado como meta”. (Gonzalo Aguirre Beltrán: *Obra Antropológica IV. Formas de gobierno indígena*, Universidad Veracruzana, INI, Gobierno del Estado de Veracruz, FCE, México, 1991, pags 121-122)

<sup>634</sup> Antonio Caso: “México y sus problemas”, *Op. cit.*, p. 102

<sup>635</sup> *Id.*

<sup>636</sup> *Id.*

<sup>637</sup> *Id.*

porque no hablan la misma lengua; las dos civilizaciones a descompás; los dos ritmos que producen discordancias; que engendran, juntos, amargura y dolor”.<sup>638</sup>

Una de las consecuencias de esto es que se abrirían puertas para experimentar, imitar e implanta otras formas de gobierno que estarán destinadas al fracaso. Uno de los ejemplos de esta situación, apunta Caso, fue el intento de la imitación de las ideologías sociales o políticas de Europa, tales como el socialismo y “el bolcheviquismo”. Caso sentenciaba contundente y amargamente: “¡Todavía no resolvemos el problema que nos legó España con la Conquista; aún no resolvemos tampoco la cuestión de la democracia, y ya está sobre el tapete de la discusión histórica el socialismo en su forma más aguda y apremiante!...”.<sup>639</sup>

En el discurso casiano del mestizaje aparece también como el nudo gordiano de la conformación de la nación mexicana. El momento posrevolucionario mexicano se desarrollaba en el contexto histórico mundial de las disputas entre los proyectos políticos democráticos liberales, fascistas y socialistas. Y este contexto obligaba al posicionamiento ideológico. Caso asumió, en su imaginario de construcción nacional, una forma de organización estatal democracia, pero una democracia adecuada a, lo que él llamo, “circunstancias nacionales reales” y que se soportaba en una ética ficada en un personalismo cristiano; una democracia liberal elitista e ilustrada que debía desembocar en un nacional-socialismo formado a través de una población mestizada racial y culturalmente tendiente a lo blanco, hispánico y cristiano.

Parece importante mencionar que tanto José Vasconcelos y Antonio Caso desarrollaron una perspectiva de fundamentación filosófico-teórica antipositivista enfrentándose a los que llamaban “maestros eminentes del porfiriato” como José María Vigil, Ezequiel A. Chávez, Alfonso Reyes, Justo Sierra, Pablo Macedo, y Luis Urbina Entre otros. En el Ateneo de la Juventud leían a autores como “antipositivistas” como Schopenhauer, Kant, Boutroux, Eucken, Bergson, Poincaré, William James, Wundt, Nietzsche, Schiller, Lessing, Winkelman, Taine, Ruskin, Wilde, Taine, Ruskin, Alter Peter, Méndez Pelayo, Croce y Hegel.

Los ateneístas vieron su enfrentamiento contra el positivismo como una batalla del pensamiento. Específicamente contra el empirismo. En su balance, la deficiencia de los intelectuales positivistas eran los sustentos y las bases metafísicas. En las obras de Émile Boutroux y de Henry Bergson buscaron la posibilidad de una ruptura con el sistema causal de que, según los positivistas, estaba conformada la naturaleza. Precisamente, un resquicio en ese sistema causal estaba en la libertad humana, que era una característica de su existencia, y por tanto en su moralidad.

Tanto Antonio Caso como Vasconcelos recurrieron a autores orientales en sus luchas contra el positivismo. Por ejemplo, Vasconcelos revisó los sermones de Buda y Caso los libros de teosofía de Annie Bessant. Aunque, debe decirse, estas fuentes entrarían en colisión

---

<sup>638</sup> Antonio Caso: “La mentira de la educación omnipotente”, en: *Antonio Caso. Obras Completas*, vol IX, México, UNAM, 1976, p. 269

<sup>639</sup> Antonio Caso: “La persona humana y el Estado totalitario. El peligro del hombre”, en: *Antonio Caso. Obras completas*, Vol. VII, México, UNAM, 1975, p. 71

con las posturas cristianas que ambos asumieron en un momento posterior. Sin embargo, les daban elementos y nuevas ideas sobre la espiritualidad contra la materialidad.

Lo interesante de esto para el tema es que en sus respectivas elaboraciones teóricas intentan negar supuestos positivistas afirmando principios metafísicos. Sin embargo, sus supuestos raciales parten ya de suyo de un esencialismo biológico que no los alejan en nada de los planteamientos sobre el mestizaje que se elaboraron partiendo de manera explícita de estos supuestos. Lo que hacen estos autores más bien es encubrir, recubrir y afirmar ese esencialismo biologicista con uno metafísico que habla de un espíritu o de un alma. Este momento parece ser un momento de inflexión en cuanto al planteamiento del proyecto biopolítico afirmado en el mestizaje, ya que se cierra de manera circular en un esencialismo que une lo biológico corporal y lo espiritual. Y ésta es la pauta que dará origen a las elaboraciones sobre la psicología de *lo mexicano* implicada en la constitución del mestizaje, afirmando todas las elaboraciones ideológicas del criollismo preindependentista y decimonónicas.<sup>640</sup>

En 1934 el filósofo Samuel Ramos, discípulo de Antonio Caso, realizó una reflexión sobre “el mexicano” y “lo mexicano” a través de algunas herramientas del psicoanálisis de corte adleriano en su obra *El perfil del hombre y la cultura en México*. Este texto fue nuclear para la formación identitaria del proyecto político nacionalista.

---

<sup>640</sup> En 1934, justo en el enclave del desarrollo de la segunda guerra mundial, el filósofo lituano Emmanuel Lévinas publicó en la revista *Esprit* un artículo en el ofrecía algunas reflexiones sobre los fundamentos de lo que denominó “filosofía del hitlerismo”. Levinas encuentra que el hitlerismo desarrolló una nueva concepción de esta relación entre lo corporal y lo espiritual: lo biológico, lo corporal, entró en comunión con lo espiritual. Se vuelve en su esencia. La relación conflictiva del espíritu con el cuerpo se disuelve: “Las misteriosas voces de la sangre, las llamadas de la herencia y del pasado a las que el cuerpo sirve de enigmático vehículo pierden la naturaleza de problemas sometidos a la solución de un Yo soberanamente libre”. (Emmanuel Levinas: “Algunas reflexiones sobre la filosofía del hitlerismo”, en: *Cuaderno Gris*, no. 5, 2001, p. 165)

El Yo, antes extraño a lo corporal y a los vínculos que su materialidad implica, se compone y constituye a partir de éstos. Esto transforma la necesidad y la voluntad de libertad (espíritu liberado de la contingencia mundana), en una necesidad y voluntad de encadenamiento. La identidad, la esencia del Yo se explica a través de la toma de consciencia y asunción de la determinación a que está encadenado el espíritu, volviéndolo su motivo ontológico constitutivo. De este modo, la negación de la corporalidad como esencia es vista como una forma de traición. La crítica que el hitlerismo hace al contractualismo liberal es que el pacto fundado a partir de un acto puramente racional por “voluntades libres” son frágiles e inconstantes, muy probablemente falsas y mentirosas. La única unión legítima, estable, verdadera, eterna y deseable es aquella que proviene de lo inherente e indeleble y más propio al ser humano: la consanguineidad. En otras palabras, la raza. Esta nueva concepción del ser humano y de la sociedad supone una nueva forma de pensamiento y de verdad. La verdad ya no es resultado de la elección y descubrimiento autónomo que hace la razón. La verdad está anclada a la carne y a la sangre. La verdad se fundamenta en lo corporal. La interpretación que hace Lévinas resulta sorprendente en el sentido de que establece que el hitlerismo, la barbarie del nacionalsocialismo, no es una “anomalía contingente del razonamiento humano, ni en un cumplimiento malentendido ideológico de carácter accidental”. La posibilidad de éste se desprende de las bases mismas de la cultura occidental. (Cfr. *Ibid.* p. 164 y ss.) La referencia resulta importante porque justo la concepción vasconceliana vuelca la esencialidad de la pertenencia, del cuerpo al espíritu, generando una forma de identidad inmutable que marca la pertenencia a la nación que termina siendo la *raza*. Habría que recordar una vez más el lema: “Por mi raza hablará el espíritu”. Así, me parece que la fundamentación teórica del nazismo, como lo plantea Levinas, es muy semejante al fundamento con que Vasconcelos intenta apuntalar su idea la raza.

Ramos ubica como uno de los puntos nodales de la conformación de la cultura mexicana, y motivo de sus muchas psicopatologías, el proceso de mestizaje. Este diagnóstico remite a la caracterización histórica del proceso de conformación nacional. El nudo irresuelto resulta ser la confrontación de dos culturas, que en la obra, pueden ser entendidas como dos razas: la española y la indígena.

Para Ramos el desarrollo cultural mexicano está marcado por la asimilación y la imitación que se pusieron en juego en un proceso de mestizaje: “En el desarrollo de la cultura en América debemos distinguir dos etapas: una primera de trasplante y una segunda de asimilación”.<sup>641</sup>

De acuerdo con el diagnóstico de Ramos gran parte de la imposibilidad de la realización de la asimilación cultural a que debería de haber tendido el proceso de mestizaje mexicano, se debió a lo específico del carácter indígena:

Se dejó conquistar tal vez porque ya su espíritu estaba dispuesto a la pasividad. Desde antes de la conquista los indígenas eran reacios a todo cambio, a toda renovación. Vivían apegados a sus tradiciones, eran rutinarios y conservados. En el estilo de su cultura quedó estampada la voluntad de lo inmutable. (...) <sup>642</sup>

Asimismo, el carácter español jugó un papel determinante: “En la teoría psicológica de S. Madariaga sobre el español, afirma que éste, como hombre de pasión, tienen que ser rebelde a todo encadenamiento por parte de la vida colectiva y es, en consecuencia, un individualista [...] en efecto, la nota dominante en todos los aspectos de la historia española”.<sup>643</sup>

En este sentido, la inconcreción de la asimilación cultural en el proceso de conquista y colonización tiene sus motivos y orígenes en su estructura constitutiva: “El despertar de la conciencia del «yo» nacional tiene en México un origen biológico. El fracaso de múltiples tentativas de imitar sin discernimiento una civilización extranjera, nos ha enseñado con dolor que tenemos un carácter propio y un destino singular, que no es posible seguir desconociendo”. En este supuesto se sintetiza el concepto de raza que se configura en el siglo XX en el discurso nacionalista: espíritu y cuerpo.

Dice Ramos que como una forma de reacción a la imposibilidad de cimentar un nacionalismo propio se generó un sentimiento nacional que “nace la voluntad de formar una cultura nuestra, en contraposición a la europea. Para volver la espalda a Europa, México se ha acogido al nacionalismo... que es una idea europea”.<sup>644</sup> Así, los traumas psicológicos de la cultura mexicana se originaron en una confrontación de dos culturas que no lograba concretar el proceso de mestizaje.

---

<sup>641</sup> Samuel Ramos: *Op. cit.*, pags. 28-29

<sup>642</sup> *Ibid.* pags. 36-37

<sup>643</sup> *Ibid.* pags. 31-33

<sup>644</sup> *Ibid.* pags. 95-86

Desde otra perspectiva, en los mismos años 40 del siglo pasado otro reconocido intelectual, marxista, Vicente Lombardo Toledano, discípulo de Caso, hizo un balance de la historia nacional en términos semejantes. En un discurso que pronunció en 1940 con motivo del Congreso Indigenista Interamericano de Pátzcuaro, propuso un diagnóstico de lo que llamó “el problema indígena”:

Hay dos maneras de resolver el problema indígena, apresurando el mestizaje en todas las formas posibles, presionando a los indígenas para que se mezclen en la población blanca y desaparezcan como grupos diferenciados en el seno del pueblo de su país; o bien, respetando a los núcleos de indígenas y todas sus características, ayudándolos a que se desenvuelvan con el propósito de que se incorporen a la economía de su país y lleguen a ser factores de importancia en la vida material y cultural de su patria”.<sup>645</sup>

De una forma velada su propuesta apunta a una asimilación del “indígena” a través de un proceso de mestizaje como la única forma de consolidar a México como una nación estable y cimentada internamente y en un contexto internacional. Para esto no hay que perder de vista la posición ideológica marxista de Lombardo Toledano.

Antonio Caso y Vicente Lombardo Toledano tuvieron un debate a mediados de los años 30 que giraba en torno a la *libertad de cátedra* en la Universidad. La referencia a éste me parece de suma importancia ya que es sintomático de un momento histórico que vive México en cuanto a la definición del proyecto de nación sobre la contraposición de posturas políticas y teóricas: por un lado, una postura liberal y, por el otro, una postura que se genera desde ciertas matrices teóricas marxistas-socialistas. Lo cual terminó teniendo implicaciones muy fuertes sobre los fundamentos mismos de la definición cultural del nacionalismo mexicano. Como ya se ha hecho referencia más arriba, en los momentos previos a la Revolución Mexicana hubo una postura intelectual antipositivista que comenzó a hablar de un fundamento no-material de lo mexicano que adquiere la connotación de espíritu (o alma) que, en la postura de Caso o de Vasconcelos, constituiría la esencia de México y lo mexicano, y, por lo tanto, la definición de la idea del mestizaje que cuajó en el concepto de *raza*, definiéndola ya no en la corporalidad, sino en una esencialidad espiritualidad. El debate de Caso con Toledano evidencia los posicionamientos y el triunfo del liberalismo y de su correlato espiritual y racista.

Éste tuvo varias etapas entre los años 1933 y 1934. Tuvo sus puntos más álgidos en septiembre de 1933 cuando el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos aprobó un acuerdo sobre la orientación ideológica de la Universidad, sosteniendo que sus cátedras, investigaciones y demás actividades académicas debían contribuir en un terreno estrictamente científico a que en el país se efectuara la sustitución del régimen capitalista por

---

<sup>645</sup> Vicente Lombardo Toledano: “Discurso pronunciado por Vicente Lombardo Toledano, Delegado de México, respecto al problema fundamental del indio (1940)”, en: *El problema del indio*, México: SEP, Colección SepSetentas, 1973, p. 127

uno que socializara los instrumentos y medios de producción;<sup>646</sup> y en diciembre de 1934, cuando el Congreso de la Unión modificó el artículo tercero constitucional para establecer la educación de corte socialista obligatoria en todas las escuelas.<sup>647</sup>

Para Caso la Universidad no debía ser concebida como una comunidad cultural que profesara de manera obligatoria algún determinado credo filosófico, artístico o científico.<sup>648</sup>

Lombardo le contestó a Caso que la libertad de cátedra que este último defendía era un concepto derivado del individualismo filosófico. A la idea de libertad absoluta oponía la idea de que el individuo no puede existir sin la colectividad y que tiene obligaciones para con ésta.<sup>649</sup> Le recrimina su posición de que hay que ayudar al proletario sin comprometerse con la realidad material de esta clase: “El maestro incurre en una contradicción cuando dice que la Universidad debe ayudar a las clases proletarias exaltándolas. Yo pregunto: ¿Cómo? ¿Diciéndoles nada más que la vida de hoy es mala y que la vida de mañana debe ser mejor? Eso, hasta cierto punto, está bien, pero es inútil”.<sup>650</sup>

Para Lombardo el compromiso intelectual con las clases oprimidas del capitalismo sólo podía concretarse con la adhesión al marxismo. Para Caso se tenía que ir más allá del marxismo porque éste no respondía cabalmente a las necesidades particulares del país. Se debía buscar la vía de un *nacionalismo social*.<sup>651</sup> Caso pone el ejemplo de los nacionalismos alemán e italiano. Señalaba que la Guerra Mundial había exaltado los nacionalismos y los socialismos, y que en un proceso dialéctico hegeliano se debía desembocar en un *nacionalismo socialista*.<sup>652</sup>

Caso y Lombardo entran en un debate sobre el concepto de *materialidad*. Para Caso, la esencia humana no podía ser explicada a partir del materialismo. Para él había una dualidad (conciencia y cuerpo).<sup>653</sup> Lombardo le exige pruebas científicas: “el que afirma que el espíritu es distinto de la materia y no da pruebas en apoyo de su creencia, convierte su afirmación en un artículo de fe. Esta actitud es muy respetable como conducta personal; pero es inadmisibles como posición científica”.<sup>654</sup> Caso responde a través de principios de fenomenología.

---

<sup>646</sup> Las conclusiones fueron publicadas el 12 de septiembre. Uno de sus puntos fueron: “Segunda. Siendo el problema de la producción y de la distribución de la riqueza material, el más importante de los problemas de nuestra época, y dependiendo su resolución eficaz de la transformación del régimen social (...) contribuirá, por medio de la orientación de sus cátedras y de los servicios que sus profesores y establecimientos de investigación, en el terreno estrictamente científico, a la sustitución del régimen capitalista, por un sistema que socialice los instrumentos y los medios de producción económica”. (Vicente Lombardo Toledano: “Conclusiones del Primer Congreso de Universitarios Mexicanos”, *Obra histórico-cronológica*, Tom. II, Vol. 4, México, Centro de estudio filosóficos, políticos y sociales Vicente Lombardo Toledano, 2001, p. 116)

<sup>647</sup> Cfr. Abelardo Villegas: *El pensamiento mexicano en el siglo XX*, México, FCE, 1993, pags. 110-111

<sup>648</sup> Vicente Lombardo Toledano: *Obras completas*, vol. X, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1992, p. 83

<sup>649</sup> Cfr. Antonio Caso y Vicente Lombardo Toledano: *Idealismo vs. materialismo*, México, Universidad Obrera de México, 1963, pags. 42 y ss.

<sup>650</sup> Antonio Caso y Vicente Lombardo Toledano: *Idealismo vs. materialismo*, México, Universidad Obrera de México, 1963, p. 45

<sup>651</sup> Antonio Caso: *Nuevos discursos a la nación mexicana*, México, Pedro Robredo, 1934, p. 30

<sup>652</sup> *Id.*

<sup>653</sup> Cfr. Antonio Caso y Vicente Lombardo Toledano: *Idealismo vs. ...*, *Op. cit.*, p. 71

<sup>654</sup> *Ibid.* p. 81

Lombardo se burla de sus respuestas y dice que Caso sólo ofrece como prueba su propia afirmación.

Abelardo Villegas señala que la polémica entre Caso y Lombardo puede reducirse a que el primero sostenía que el materialismo dialéctico era falso porque pretendía reducir los diversos órdenes de la existencia a uno sólo, al orden material.<sup>655</sup> Para él la existencia humana remitía a otros órdenes irreductibles a lo puramente físico-biológico. Siendo el egoísmo y la voluntad de poder la esencia del mundo biológico, y la capacidad de crear arte o del desinterés ajeno respondía a un orden espiritual.<sup>656</sup> Aquí hay que recordar nuevamente la experiencia de Caso con el positivismo.

Es evidente que las posturas de Caso y de Toledano representaban ideologías políticas opuestas. Por un lado Caso era un liberal aristocrático y Lombardo Toledano era un marxista militante. Sin embargo, en cuanto a la cuestión del planteamiento del nacionalismo y la cuestión indígena, como ya se ha presentado, coinciden enteramente. Entonces en el fondo, más allá de las diferentes posturas políticas o económicas, todas estas se encuentran subyacentemente un ideal civilizador y de progreso.

En los años 50, José Revueltas, uno de los teóricos y militantes marxistas más importantes del siglo XX en México, hizo una reflexión sobre lo mexicano en un texto titulado *Posibilidades y limitaciones del mexicano* (1950). En éste hace una breve interpretación del desarrollo histórico de México en clave de lucha de clases con el objetivo de delinear la identidad nacional. En una parte habla del mestizaje. Para Revueltas el carácter de lo mexicano sólo podría ser explicado e interpretado con base en las circunstancias materiales históricas. El suceso histórico que definió esas circunstancias fue la conquista española. A raíz de ésta operó una transformación en las relaciones de propiedad y consecuentemente se generaron contradicciones entre las fuerzas productivas.<sup>657</sup>

En su análisis propone la crítica a la categoría de *mestizaje* como eje para pensar la nacionalidad. Para él, el mestizaje se produjo cuando el español llegó a las tierras americanas mercedadas por la Corona. Es decir, el mestizaje “ya no se realiza de una manera espontánea y fortuita, como pudo ser durante los primeros tiempos, sino bajo el imperativo de una necesidad económica improrrogable”.<sup>658</sup> De manera que en México el mestizaje no sería un fenómeno racial, sino económico.

La Corona española tenía la necesidad de que los indígenas no murieran puesto que su destrucción hubiera significado la desaparición de la mano de obra para trabajar la tierra. Esa

---

<sup>655</sup> Abelardo Villegas: “Idealismo contra materialismo dialéctico en la educación mexicana”, en: *Historia Mexicana*, vol. XV, no. 1, 1965, p. 75

<sup>656</sup> Decía Caso: “Si el hombre no poseyera el excedente vital, si produjese energía en cantidad muy superior a la necesaria para realizarse como mamífero sui generis, faltaría la condición orgánica de los órdenes intelectual, estético y moral. Lo que no significa que la ciencia, la moralidad y el arte, sean equivalente o trasuntos de la fuerza puramente vital (...) Los animales superiores se gastan en ser animales; pero el excedente humano, hace del hombre un instrumento posible de la cultura, el heroísmo y la santidad”. (Antonio Caso: *Antología filosófica*, México UNAM, 1975, p. 52)

<sup>657</sup> José Revueltas: “Posibilidades y limitaciones del mexicano”, en: *Anatomía del mexicano*, Roger Bartra (comp.), México, Debolsillo, 2005, p. 221

<sup>658</sup> *Ibid.* p. 224

fue la razón de fondo de la ideología del mestizaje y de la evangelización.<sup>659</sup> Señala que durante la Colonia vivieron tres grupos: 1) españoles (peninsulares y criollos); 2) los mexicanos (mestizos e indios de habla española); 3) los indios puros o no incorporados al español.<sup>660</sup> De estos, los españoles serían quienes determinan el modo de las relaciones de propiedad y el resto integrarían las fuerzas productivas.

La Independencia representaría el momento en que hubo una transformación en las relaciones de producción que, a su vez, significaría la “liberación de la nacionalidad mexicana”, pero que, sin embargo, para su final, en 1820, se convertiría en “un movimiento reaccionario y antinacional”. Después, con la Revolución de Ayutla y la Reforma “el ser nacional del país” significaron la derrota a los terratenientes feudales. No obstante, esto no fue suficiente para lograr la integración nacional debido a que contradicciones del periodo anterior seguían vigentes. Este periodo estaría representado por la consolidación del Estado-nación.

La Revolución de 1910 transformaría a fondo las relaciones feudales de propiedad de la tierra y con esto las condiciones económicas para la integración de la nacionalidad mexicana “después de cerca de cuatro siglos en que ésta comenzó a gestarse con la aparición del mestizo”.<sup>661</sup> Entonces, para Revueltas el mestizo sería el agente histórico que podría lograr la consolidación de la nación mexicana a través de la integración de la población en términos de clase social que debería revertir el atraso histórico en el que se encuentra la nación debido a la opresión española y al surgimiento de los Estados nacionales. Así, el problema de la consolidación nacional se le jugaría al mestizo en la vertiente del capitalismo y del socialismo. Él le apuesta al socialismo ya que, por un lado, la otra opción la equipara con el exterminio, y, por el otro, supone que a través de éste la contradicción entre la superestructura ideológica, cultural y política, y la infraestructura económica, dejaría ser una barrera infranqueable para liberar todas las posibilidades nacionales.<sup>662</sup> En otras palabras, Revueltas le apuesta a la consolidación nacional por vía del proletariado.

La visión de Revueltas termina coincidiendo con lo propuesto de Lombardo Toledano en que el camino del desarrollo nacional tenía que venir del proletariado, lo que significaba que la unificación y la unidad de la población tendría que ser en términos de clase social. Las particularidades culturales e identitarias serían más bien obstáculos por lo que se requería una integración.<sup>663</sup>

---

<sup>659</sup> Solange Victory: “José Revueltas y el ser nacional mexicano: continuidades y mutaciones entre la novela y el ensayo”, en: *Cuadernos de Letras*, no. 34, 2019, p. 358

<sup>660</sup> *Ibid.* p. 227

<sup>661</sup> *Ibid.* p. 331

<sup>662</sup> *Ibid.* p. 233

<sup>663</sup> El problema sobre la relación entre la identidad étnica y la *clase social* fue persistente en las discusiones del proyecto nacional desde posturas teóricas de corte marxista a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. Díaz Polanco ubica cuatro enfoques principales de análisis sobre esta cuestión que se desarrollaron: 1) la negación a reconocer lo étnico como fenómeno relevante desde el punto de vista social y político. Desde esta perspectiva se trata de reducir lo étnico a la clase social; 2) sostiene que el fenómeno étnico no es reducible al problema de clase. Se sustenta en la tesis de que el fenómeno étnico es independiente de la estructura de clases; 3) no reduce la clase a la étnica (ni viceversa), pero tampoco busca vincularlas en un análisis estructural y totalizador en el que queden precisados los niveles de relación y especificidad de ambos fenómenos. Así,

## Psicología, maternidad y mestizaje

Ahora bien, a finales de los años 40 del siglo pasado el reconocido médico y psicoanalista Santiago Ramírez, siguiendo la línea de Samuel Ramos, aplicó herramientas teóricas del psicoanálisis para comprender el perfil psicológico del mexicano. En su libro de 1959 *El mexicano, psicología de sus motivaciones* señalaba que muchos de los grandes conflictos psicológicos del mexicano hacían referencia al suceso temporal e histórico de la conquista española en el que el mestizaje, resultado y origen primigenio de la cultura mexicana, era primariamente configurado a partir de la violencia intrínseca a la dominación. Dice:

el mestizaje en nuestro país siempre, salvo rarísimas excepciones, se encontró constituido por uniones de varones españoles con mujeres indígenas. La unión de estas mujeres con hombres españoles dio lugar a una transculturación hondamente dramática. La mujer se incorporaba bruscamente y violentamente a una cultura para la que no se encontraba formada; su unión la llevaba a cabo traicionando a su cultura originaria. Por tanto el nacimiento de su hijo era la expresión de su alejamiento de un mundo, pero no la puerta abierta a otro distinto. (...) La valoración que el español hizo de la mujer indígena fue negativa; él apreciaba sus protoimágenes en todos los órdenes, lo que había dejado al otro lado del Atlántico y no encontraba en la tierra conquistada: así, admiraba el olivo, las bestias de carga domesticadas, el caballo, la vid y todo aquello que significaba [sic.] o simbólicamente representaba su pasado. La mujer es devaluada en la medida en que se le identifica con el conquistador, lo dominante y prevalente. Esta paridad masculino-femenino, activo-pasivo, conocida en otras culturas, toma en la nuestra aspectos sobresalientes y dramáticos. La mujer es objeto de conquista y posesión violentas y sádicas, su intimidad es profundamente violada y hendida.<sup>664</sup>

La interpretación de Ramírez remite a una identificación en dos polos del acto de la violación, del sometimiento y de dominación de la conquista española: lo masculino y lo femenino, identificando lo español con lo primero y lo indígena con lo segundo. Esta interpretación remite nuevamente a la caracterización binómica en la identificación constitutiva del mestizaje: “El mestizo a equiparar paulatinamente una serie de categorías: fuerza, masculinidad, capacidad de conquista, predominio social y filiación ajena al suelo, van a cargarse con un fuerte signo masculino. Debilidad, femineidad, sometimiento, devaluación social y fuerte raíz telúrica, serán rasgos femeninos e indígenas”.<sup>665</sup>

---

ambos fenómenos sería de naturaleza distinta; 4) se postula que etnia y clase no son del mismo orden. De este principio se supone que no sólo no puede reducirse lo étnico a lo clasista, sino que además no se debe esperar, como supondría la incorporación. Así, se mantendría como dos órdenes problematizando su vinculación. (Héctor Díaz Polanco: *La cuestión étnico-nacional*, México, Fontamara, 1998, pags. 17-19)

<sup>664</sup> Santiago Ramírez: *Op. cit.*, pags. 52-54

<sup>665</sup> *Ibid.* p. 52

Con la dicotomía que implica el acto de violación en su referencia narrativa, simbólica e histórica, Octavio Paz, otro intelectual, interpreta en su obra *El laberinto de la soledad* (1950) el relato de la conformación nacional en torno al mestizaje a partir del concepto de la “chingada”. Se pregunta retóricamente “¿qué es la chingada? Dice: “Ante todo, es la Madre. No una Madre de carne y hueso, sino una figura mítica. La Chingada es la representación mexicana de la Maternidad, como la Llorona o la “sufrida madre mexicana” que festejamos el diez de mayo. La Chingada es la madre que ha sufrido, metafóricamente o realmente, la acción corrosiva e infamante implícita en el verbo que le da nombre”.<sup>666</sup>

En la interpretación de Paz la cultura mexicana es una cultura que es *hija de la chingada*; producto de una violación originaria. El padre, el español, viola a la madre, la indígena. Satisface con la madre sus deseos y apetitos. Una vez saciados, una vez usada, la deja despojada de su dignidad, de su integridad, consecuencia del acto de violencia. La madre, la chingada, es sometida. Se somete y lo asume pasivamente. La Chingada “no ofrece resistencia a la violencia, es un montón inerte de sangre, huesos y polvo. Su mancha es constitucional y reside (...) en su sexo. Esta pasividad abierta al exterior la lleva a perder su identidad: es la Chingada. Pierde su nombre, no es nadie ya, se confunde con la nada, es la Nada”.<sup>667</sup>

El producto de la violación es el mexicano: el mestizo. El hijo despreciado por el padre; el hijo bastardo marcado por la violación: “Todos los hombres nacimos desheredados y nuestra condición verdadera es la orfandad, pero esto es particularmente cierto para los indios y los pobres de México”.<sup>668</sup> El hijo, el mexicano, el mestizo, que lleva la marca indeleble en su ser, reacciona ante sí y ante los demás con la misma violencia que marca su origen.

La Chingada es el relato de la conquista española. Es la conquista misma: “Si la Chingada es una representación de la Madre violada, no me parece forzado asociarla a la Conquista, que fue también una violación, no solamente en el sentido histórico, sino en la carne misma de las indias”.<sup>669</sup>

Nuevamente el nudo gordiano de la caracterización de la cultura nacional mexicana, en Ramírez como en Paz es el mestizaje. La identidad nacional se conforma a partir de un relato que se vive como algo real. Esto es importante porque permite concebir al mestizaje como algo ficticio que es reificado adquiriendo el estatuto de real y esencial.

## **El México profundo y al imposibilidad de revertir del discurso nacionalista del mestizaje**

---

<sup>666</sup> Octavio Paz: *El laberinto de la soledad. Posdata. Vuelta a El laberinto de la soledad*, México, FCE, 2002, p. 83

<sup>667</sup> *Ibid.* p. 94

<sup>668</sup> *Ibid.* p. 93

<sup>669</sup> *Ibid.* p. 94

Más tarde, en 1987, el antropólogo Guillermo Bonfil Batalla,<sup>670</sup> en un ánimo crítico de desentrañar y mostrar el núcleo problemático de la conformación de la cultura nacional mexicana, ubica, de la misma manera que los autores referidos, el problema central de la conformación nacional en la confrontación de dos “civilizaciones”. Aunque Bonfil reconoce que la composición de la sociedad mexicana es un abigarrado conjunto de pueblos y grupos sociales con culturas diferentes, supone también como punto nodal de la misma, un mal logrado, inacabado mestizaje entre dos raíces culturales: las culturas de estirpes mesoamericanas y las de estirpe de civilización occidental.<sup>671</sup>

Precisamente Bonfil Batalla ubica el punto clave de la constitución de lo que él llama el *México Profundo* (es decir, el que corresponde procesos culturales y políticos reales e históricos, en contraposición al México imaginado que se genera a partir de un proyecto cultural y político ficticio que supone integración y homogeneidad) en la oposición de dos matrices culturales: “la oposición de fondo que determina la estructura y la dinámica cultural de la sociedad mexicana es el enfrentamiento de dos civilizaciones, la mesoamericana india y la occidental cristiana”.<sup>672</sup>

En un texto titulado *Sobre la ideología del mestizaje (O cómo el Garcilaso Inca anunció sin saberlo, muchas de nuestras desgracias)*, con motivo de los 500 años del “descubrimiento de América”, Bonfil decía que la ideología del mestizaje afirmaba el surgimiento de un nuevo pueblo y una nueva cultura a partir de una mezcla: “por la fusión armónica, tanto en lo biológico como en lo cultural, de los mejores rasgos de las dos razas y civilizaciones madres: la occidental europea en su variante española, y la india (la mesoamericana, para el caso de México”.<sup>673</sup> En esta ideología, dice Bonfil, predomina la idea del indio sólo como pasado,

---

<sup>670</sup> Después de la segunda mitad del siglo XX los estudios antropológicos se centraron en los estudios de “comunidad” y el desarrollo de ésta, así como en los análisis de mercado y estudios regionales. En el país comienza a haber un proceso de industrialización para la sustitución de importaciones, que lleva a que las inversiones en políticas públicas se hagan en las ciudades y que se abandone el campo. Por otro lado, hay un crecimiento demográfico alto debido al desarrollo de medicinas y vacunas. Esto lleva a un desplazamiento masivo de grandes grupos humanos a las ciudades. Las comunidades indígenas participan también en estos movimientos migratorios a los centros metropolitanos, a los lugares de desarrollo petrolero o turístico y a Estados Unidos. Así, el contexto general agudiza la situación adversa en las comunidades indígenas. Los estudios antropológicos comienzan a quedarse en el papel y ya no son tomados en cuenta dentro del indigenismo oficial. Éstos se enclaustran en lugares académicos. Por otro lado, para la segunda mitad de los años 60 ya hay grupos considerables de indígenas, venidos de los programas de educación indígena, que tienen formación escolar. Éstos comienzan a cuestionar su posición en la estructura nacional y comienzan a exigir sus derechos sobre la tierra, sobre los gremios, y sobre sus derechos lingüísticos. En la antropología se comenzó a abandonar el paradigma teórico del relativismo cultura y del funcionalismo para estudiar al indio. Hay una corriente importante dentro de la antropología que asume premisas estructuralistas levistraussianas intentando encontrar la esencia de la cultura indígena. Hay otros grupos que se adhieren a planteamientos teóricos marxistas. Los propios intelectuales indígenas comienzan a cuestionar al Instituto Nacional Indigenista y a la Dirección General de Educación Indígena denunciando a estas instituciones como mecanismos de dominación del Estado. (Cfr. Margarita Nolasco: “Estudiar al indio ¿para qué?”, en: *Encuentro de voces. La etnografía de México en el siglo XX*, Gloria Artís (coord.), México, INAH, 2005, pags. 114-117)

<sup>671</sup> Guillermo Bonfil Batalla: *México profundo...*, *Op. cit.*, p. 101

<sup>672</sup> *Ibid.* p. 94

<sup>673</sup> Guillermo Bonfil Batalla: “Sobre la ideología del mestizaje (O cómo el Garcilaso Inca anunció, sin saberlo, muchas de nuestras desgracias)”, en: *Decadencia y auge de las identidades. Cultura nacional, identidad*

como origen. El indio vivo, en cambio, se percibe como degradado por haber mantenido su pureza. Así pues, la historia de México se lee en términos de ese proceso de mestizaje:

nuestro origen es indio y el pasado precolonial es glorioso, pleno de logros sorprendentes que nos califican como creadores de una de las más latas civilizaciones que ha forjado la humanidad. Viene después un interludio oscuro: la conquista sangrienta y tres siglos de opresión colonia, con algunos destellos que anuncian la futura grandeza del mexicano mestizo (Sor Juana Inés de la Cruz, el proceso de amalgamiento del mineral de plata con mercurio, la llamada “Ciudad de los Palacios” y un largo etcétera no muy largo). Con la Independencia se recupera la historia propia y va surgiendo mestiza. Juárez, el presidente indio, y la generación liberal de la Reforma, encarnan el segundo gran jalón histórico y derrotado al Imperio, nuevo y vano intento europeo por someter la país. Con la Revolución de alguna manera concluye la historia: culmina el mestizaje, surge finalmente el mexicano real y comienza un avance, que no habrá de detenerse, hacia la injusticia y la prosperidad. El presente y el futuro no son un resultado aleatorio de la historia. Las cosas son exactamente a la inversa: la historia fue como fue porque debía concluir en lo que somos. Fue una historia necesaria, como si hubiera estado escrita de antemano.<sup>674</sup>

En esta historia el indio contemporáneo siempre es visto como algo degradado. Ante esta situación las vías fueron el exterminio o el mestizaje. A partir de este último proceso se requería “equilibrar los componentes de la población, armonizarlos incrementando el caudal de sangre europea”. Aunado a esto se requería de civilizarlo, educarlo. Es decir, incorporarlo a un proyecto que supone, en la imitación de modelos ideológicos europeos, un Estado como expresión política de una sociedad homogénea cuyos miembros son de una misma raza, hablan una solo lengua, una cultura común, una fe religiosa y unos mismos sentimientos.

Bonfil se muestra crítico a esta idea del mestizaje que es guiado por los parámetros de una visión occidental del mundo: “No es con el pensamiento de Occidente como podemos entender y ordenar el futuro de todos”. Es más bien aceptando al “otro” como podría lograrse una nación incluyente, justa, como alternativa de futuro. El primer paso, dice Bonfil, sería “aceptar al otro, finalmente. Para ello, el primer paso es aprender a verlo”.<sup>675</sup>

Si bien la postura de Bonfil Batalla es crítica con respecto al proceso del mestizaje, del amalgamiento, de la síntesis, de la integración, de asimilación culturales, o como se le quiera llamar, el elemento clave sigue siendo la relación entre lo indígena y lo europeo en terminos dicotómicos.

---

*cultural y modernización*, José Manuel Valenzuela Arce (coord.), México, Plaza y Valdez, Colegio de la Frontera Norte, 2015, p. 85.

<sup>674</sup> *Ibid.* p. 87

<sup>675</sup> *Ibid.* p. 95

## **El contrarrelato del nacionalismo mexicano: EZLN**

La última referencia que me gustaría ofrecer remite a un discurso no elaborado ya por intelectuales o personas privilegiadas social y culturalmente, que en el relato nacional eran criollos o mestizos, sino al discurso elaborado desde el sector social relegado y violentado tanto en el relato como en la práctica: el indígena. Sin duda, el levantamiento zapatista marcó un parteaguas en la relación entre los pueblos indígenas y el estado y su proyecto de nación. Abrió, como nunca antes en la historia de México, la discusión sobre el racismo y la violencia a que fueron y son sometidos los pueblos indígenas por el proyecto del Estado nación mexicano. Asimismo, incorporó a la discusión del proyecto político nacional la voz de los propios pueblos indígenas.

El primer día de 1994, mismo día que entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, lo que es bastante significativo, el autollamado Ejército Zapatista de Liberación Nacional se levantó en armas en Chiapas. Un ejército conformado principalmente por los nombrados indígenas. Intentaron tomar cuatro cabeceras municipales. La ofensiva armada del EZLN en términos militares tuvo poca repercusión. Más bien su trascendencia nacional o internacional se ha ubicado como un movimiento social, cultural y político que ha interpelado al estado mexicano poniendo la mirada en el sector social más marginado y violentado del proyecto nacional.

El EZLN dio a conocer su posición y los motivos de su lucha en una serie de seis declaraciones políticas. Hago referencia a la primera de éstas fechada en diciembre de 1993. Dicha declaración comienza señalando el origen de quiénes se están rebelando:

Somos producto de 500 años de luchas: primero contra la esclavitud, en la guerra de Independencia contra España encabezada por los insurgentes, después por evitar ser absorbidos por el expansionismo norteamericano, luego por promulgar nuestra Constitución y expulsar al Imperio Francés de nuestro suelo, después la dictadura porfirista nos negó la aplicación justa de leyes de Reforma y el pueblo se rebeló formando sus propios líderes, surgieron Villa y Zapata, hombres pobres como nosotros a los que se nos ha negado la preparación más elemental para así poder utilizarnos como carne de cañón y saquear las riquezas de nuestra patria sin importarles que estemos muriendo de hambre y enfermedades curables, sin importarles que no tengamos nada, absolutamente nada, ni un techo digno, ni tierra, ni trabajo, ni salud, ni alimentación, ni educación, sin tener derecho a elegir libre y democráticamente a nuestras autoridades, sin independencia de los extranjeros, sin paz ni justicia para nosotros y nuestros hijos.

Si bien esta primera declaración no hace alguna autorreferencia directa a que son grupos “indígenas” quienes conforman el EZLN, las referencias de la identidad ofrecidas en las primeras líneas lo permiten suponer. Se utilizan varios apelativos que universalizan la demanda. Sin embargo, en la cuarta y quinta declaraciones las referencias se hacen directas y se revelan como un movimiento “indio” en pos del “indio” y de todas las formas de injusticia. Dice la quinta declaración fechada en julio de 1998, y en el contexto de la

promoción de la Consulta Nacional por el Reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Indios y por el Fin de la Guerra de Exterminio:

Estos acuerdos, los Acuerdos de San Andrés, no fueron producto de la voluntad única de nosotros, ni nacieron solos. A San Andrés llegaron representantes de todos los pueblos indios de México, ahí estuvo su voz representada y planteadas sus demandas. Estuvo brillando su lucha que es lección y camino, habló su palabra y su corazón definió.

No estuvieron solos los zapatistas en San Andrés y sus acuerdos. Junto y detrás de los pueblos indios del país estuvieron y están los zapatistas. Como ahora. Entonces sólo fuimos parte pequeña de la gran historia con rostro, palabra y corazón de náhuatl, paipái, kiliwa, cúcapa, cochimi, kumiai, yuma, seri, chontal, chinanteco, pame, chichimeca, otomí, mazahua, matlazinca, ocuilteco, zapoteco, solteco, chatino, papabuco, mixteco, cuicateco, triqui, amuzgo, mazateco, choco, izcateco, huave, tlapaneco, totonaca, tepehua, popoluca, mixe, zoque, huasteco, lacandón, maya, chol, tzetzal, tzotzil, tojolabal, mame, teco, ixil, aguacateco, motocinteco, chicomucelteco, kanjobal, jacalteco, quiché, cakchiquel, ketchi, pima, tepehuán, tarahumara, mayo, yaqui, cahita, ópala, cora, huichol, purepécha y kikapú.

Como entonces, hoy seguimos caminando juntos a todos los pueblos indios en lucha por el reconocimiento de sus derechos. No como vanguardia ni dirección, sólo como parte.

En lo que quiero llamar la atención de lo anterior sobre el EZLN es que éste, junto con el Consejo Nacional Indígena,<sup>676</sup> representan un movimiento político que ha logrado la

---

<sup>676</sup> El del Congreso Nacional Indígena se fundó el 12 de octubre después del llamado del EZLN, el 3 de enero de 1996, a todos los pueblos originarios a participar en el Foro Nacional Especial de Derechos y Culturas Indígenas como seguimiento a los Acuerdos de San Andrés. El Congreso demandaba al Estado mexicano la participación de los pueblos indígenas en el “pacto social que se basa en reconocimiento de nuestra pluralidad, la diversidad de nuestras culturas y la riqueza de nuestras diferencias” así como a “Realizar las reformas de la Constitución, las leyes y las instituciones existentes, fin de crear los espacios políticos que encausen nuestra transición a la democracia y estimulen un auténtico diálogo nacional hasta llegar a un Congreso Constituyente efectivamente democrático”. (*Declaración del I Congreso Nacional Indígena 1996*, en: <https://www.congresonacionalindigena.org/>)

El Congreso Nacional Indígena continúa la demanda del EZLN, con una representación nacional de los pueblos indígenas, al estado y a la nación a que éstos fueran sujetos decisivos en la definición del proyecto nacional. El CNI ha crecido y se ha posicionado hasta la fecha como una de las fuerzas políticas más importantes del país que cuestiona la legitimidad y la dirección del Estado mexicano y de su proyecto político; y que incluso su demanda se ha vuelto universal en el sentido de que tiene el objetivo de incluir no sólo a los pueblos indígenas en la lucha y en las demandas por la estructuración de un proyecto de nación incluyente, respetuoso de la diversidad cultural y de las diversas identidades, sino a todos los grupos social, económica, cultural y políticamente marginados y violentados. En su *V Declaración* de enero de 2017 en Oventik se establecía lo siguiente: “Llamamos a los pueblos originarios de este país, a los colectivos de la Sexta, a los trabajadores y trabajadoras, frentes y comités en lucha del campo y las ciudades, a la comunidad estudiantil, intelectual, artística y científica, a la sociedad civil no organizada y a todas las personas de buen corazón a cerrar filas y

reivindicación del sector indígena de México y que su logro parte de un posicionamiento e identificación en el mismo relato del proyecto nacional. Su eficacia ha sido tal que han podido establecer, en su calidad de grupo armado revolucionario (lo que es sumamente sorprendente), de manera directa un diálogo con el Estado y aún más, pudieron lograr el compromiso de una modificación constitucional en pos de su reconocimiento de manera legal y jurídica como parte constitutiva de la nación. De los acuerdos de San Andrés establecidos de manera conjunta entre el EZLN y el gobierno federal destaco los siguientes:

3. Las responsabilidades que el Gobierno Federal asume como compromiso que el Estado mexicano debe cumplir con los pueblos indígenas en su nueva relación:
  1. Reconocer a los pueblos indígenas en la Constitución general. El Estado debe promover el reconocimiento, como garantía constitucional, del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas que son las que “descienden de poblaciones que habitaban en el país en la época de la conquista o la colonización y del establecimiento de las actuales fronteras estatales, y que, cualquiera que sea su situación jurídica conserven sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas. La coincidencia de su identidad indígena debe considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.”<sup>677</sup>

No obstante de los acuerdos alcanzados, el gobierno federal mantuvo por diferentes vías (jurídicas, militares, políticas) la negativa a reconocerlos, en especial los que tenían que ver con la autonomía. Asimismo, realizó campañas militares encubiertas contra las comunidades zapatistas y sus simpatizantes. Todo parte de una estrategia gubernamental para reducir su fuerza y su importancia en el ámbito nacional. Por ejemplo, en el Diálogo de la Catedral, mientras se discutían las demandas indígenas y, en especial, las que tenían que ver con la autonomía, sólo se obtuvo la promesa de una ley reglamentaria y el gobierno preparaba la captura de líderes del EZLN. Durante la Mesa I de Negociación sobre Derechos y Cultura Indígena, en octubre de 1995, el gobierno federal preparaba la captura del comandante Germán y fortalecía en cerco militar, paramilitar, social y político contra el EZLN.<sup>678</sup>

El 13 de septiembre de 1996 los zapatistas se retiraron de las negociaciones de la Mesa II sobre Democracia y Justicia. Como fuerza política quedaron muy vulnerables debido a que los principales partidos políticos en Bucareli, el 25 de julio de 1996, firmaron una reforma electoral que no incorporaba los resultados del Foro Nacional sobre la Reforma del Estado

---

pasar a la ofensiva, a desmontar el poder de arriba y reconstituírnos ya nos sólo como pueblos, sino como país, desde abajo y a izquierda, a sumarnos en una sola organización en la que la dignidad sea nuestra palabra última y nuestra acción primera. Los llamamos a organizarnos y parar esta guerra, a no tener miedo a construirnos y sembrarnos sobre las ruinas dejadas por el capitalismo”. (Declaración del V Congreso Nacional Indígena, en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2017/01/01/y-retemblo-informe-desde-el-epicentro/>)

<sup>677</sup> “Pronunciamiento conjunto que el gobierno federal y el EZLN enviaría a las instancias de debate y decisión nacional. 16 de febrero de 1996”, en: *Documentos fundamentales del indigenismo en México*, Val, José de y Carlos Zolla (comps.), México, UNAM, 2014, pags. 760-761

<sup>678</sup> Maya Lorena Pérez Ruiz: “El movimiento indígena nacional. ¿Único actor capaz de “destrabar” el conflicto?”, en: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 46, no. 188-189, 2003, p. 106

que había sido convocada por los zapatistas, ni los avances de la Mesa II de Negociación de San Andrés.<sup>679</sup>

A partir de la firma de los Acuerdos de San Andrés, el movimiento indígena, agrupado en el Congreso Nacional Indígena, mantuvo una posición firme sobre éstos. Sin embargo, el gobierno federal hizo todo lo posible por no cumplir dichos acuerdos. El gobierno zedillista asumió una actitud poco firme en cuanto a su disposición de acatarlos cuestionando la propuesta de reforma constitucional elaborada por la Comisión de Concordia y Pacificación. La propuesta de la *Cocopa* modificaba varios artículos, principalmente el 4º y el 115º. En el primero se enlistaban una serie de derechos para la concreción de un nuevo sujeto jurídico llamado “pueblos indígenas” que se definían por la libre determinación y autonomía. El gobierno Federal lo rechazó. Ernesto Zedillo decía

prueban que podemos avanzar en la corrección de la desigualdad social y económica, sin caer en una nueva desigualdad ante la ley, que signifique que unos mexicanos sean tratados de manera diferente a los demás por su condición de indígenas [...] ustedes deben tener exactamente los mismos derechos que tenemos todos los mexicanos, y sería un error pensar que los problemas de los indígenas de México habrán de resolverse estableciendo una distinción en nuestra Constitución para los indígenas, tratándolos como si no fueran igual que los otros mexicanos. La respuesta está en apoyarlos, la respuesta está en mantener nuestra unidad y, al mismo tiempo, respetar sus costumbres, sus creencias, sus valores y su cultura.<sup>680</sup>

Lo expresado por Zedillo evidencia el supuesto fundamental del estado liberal por no reconocer identidades particulares dentro de la nación, expresando, a su vez, la continuidad de todo el proyecto de asimilación propugnado a lo largo de siglos.

Así, el gobierno zedillista reuló a su compromiso en dichos acuerdos. En diciembre de 2000, el EZLN, ya en el periodo de gobierno foxista, fijó condiciones para reanudar el diálogo con el gobierno federal. Fox presentó al Senado la propuesta *Cocopa* el 5 de diciembre. El 11 de marzo el EZLN llegó al zócalo de la Ciudad de México en la *Marcha por el Color de la Tierra*. En su camino por el país de camino a la Ciudad de México, obtuvo el aval masivo a la demanda del cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés. El 28 de marzo, la Comandancia General del EZLN como el Congreso Nacional Indígena acudieron a San Lázaro en donde no hubo la disposición de los Senadores para escuchar. La Cámara de Senadores aprobó por unanimidad un dictamen y en la Cámara de Diputados se aprobó con votos en contra. Así, el 18 de julio de 2001 quedó aprobada formalmente la reforma constitucional que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto del mismo año.<sup>681</sup> La reforma constitucional quedó chata con respecto de los Acuerdos de San

---

<sup>679</sup> *Id.*

<sup>680</sup> Citado en: Magdalena Gómez: “Los Acuerdos de San Andrés Sakamch’en: entre la razón de Estado y la razón de Pueblo”, en: *El Cotidiano*, no. 196, 2016, p. 55

<sup>681</sup> *Ibid.* p. 55

Andrés y resultó ser una ofensa contra las demandas del EZLN y el CNI. Magdalena Morales resume lo acontecido de la siguiente forma:

Así, tenemos que 2001 fue el año de la contrarreforma indígena, del aborto a la posibilidad de cumplir los Acuerdos de San Andrés y promover la paz no sólo en Chiapas, sino en todo México. Se impuso la razón de Estado con la reforma al Artículo 2º constitucional, que se reflejó en eludir el hecho de que la implicación de los derechos fuera otorgarles poder con el reconocimiento a la autonomía y libre determinación. Se procuró evitar que los pueblos indígenas se reconstituyeran y contaran con el uso y disfrute de los recursos naturales en sus tierras y territorios y negarles el carácter de entidades de derecho público; por ello, se construyó una muralla que impidiera la aplicación de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, pues ya tenían en mente el proyecto neoliberal y las futuras reformas estructurales que hoy han logrado imponer: autonomía y neoliberalismo transnacional son antitéticos y el Estado definió su prioridad.<sup>682</sup>

En la reforma constitucional, en el artículo 2º, se asentó lo siguiente:

#### ARTÍCULO 2º

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originariamente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.<sup>683</sup>

Dicha reforma resultó ser un engaño a las intenciones del EZLN y del CNI, ya que, por un lado, se dice que se les reconoce a los pueblos indígenas autodeterminación y libertad, pero estas mismas quedan supeditadas a los marcos jurídicos de la organización estatal. Es

---

<sup>682</sup> *Id.*

<sup>683</sup> José de Val y Carlos Zolla (comps.): *Documentos fundamentales del indigenismo en México*, México, UNAM, 2014, págs.807-808

decir, la autodeterminación pugnada por los pueblos indígenas no encuentra de ninguna forma, dentro de la razón de Estado, algún concepto fuera de la soberanía estatal. Por otro, hay la preminencia implícita del supuesto de la superioridad cultural del proyecto civilizatorio representado por el Estado con fundamento liberal.<sup>684</sup>

Esta última referencia da muestra de que el proyecto nacional mexicano, con todo su histórico discurso violento, racista, clasista, excluyente, basado en el mestizaje, no ha podido consolidar totalmente el control biopolítico que desde su configuración ha buscado lograr. Los pueblos indígenas a lo largo de toda la historia de la Nueva España y de México estuvieron y han estado en resistencia, misma que ha pasado por estrategias de negociación y transformación hasta de oposición frontal en contra del gobierno, del estado y de la misma sociedad cuando las políticas han atacado y hecho peligrar su propia sobrevivencia, sus formas de organización cultural, social y política. Si bien, el estado, como forma de reacción ante esos *desajustes* sociales, ha utilizado el mismo discurso nacionalista para achatar la fuerza transformadora y disruptiva que éstos podrían representar, las comunidades indígenas como estrategias de resistencia y supervivencia, han utilizado también ese discurso nacionalista para hacer frente a los embates del Estado nación y ponerlo en juego a su favor.

## Consideraciones

El racismo mexicano se monta sobre el concepto de *raza*. Este concepto ha sido polivalente y ha tenido muchas referencias denotativas a lo largo de los procesos de configuración y consolidación del estado mexicano. Todas éstas han generado y se han generado a partir de dinámicas de luchas de poder entre élites económicas, políticas y sociales que se han disputado la hegemonía. Sin embargo, el concepto en todos los momentos y en todos los proyectos de nación hegemónicos, se ha planteado en una dialéctica de diferenciación entre los grupos hegemónicos y los diversos grupos culturales que se han agrupado en la denominación genérica de “indígenas” e “indios”. Y al ser un concepto generado y reproducido desde esa hegemonía, los indígenas, identificados como un grupo racial específico, han sido caracterizados como lo negativo en la dinámica de la afirmación de lo positivo, lo no indígena, o lo blanco, o lo español o lo europeo.

El concepto de *raza*, con todas sus polivalencias, sirvió como fundamento para la implementación de concepciones y directrices que generaron y han generado prácticas biopolíticas con intenciones de modificación poblacional con la idea de un *mejoramiento* en pos de una *mejor* nación. Este mejoramiento parte de una concepción biológica individual y social, en un primer momento, ambigua; posteriormente, hacia una concepción que encontró una relación indisoluble entre lo biológico y lo cultural, a través de la relación entre un cientificismo y un discurso ideológico filosófico-literario, consolidada en la idea de un mestizaje entre lo *indígena* y lo *español* como mito fundante de la nación mexicana.

La tesis es que el mestizaje, que a primera vista puede ser entendido como una forma de inclusión y de reconciliación entre dos categorizaciones que ideológicamente definían dos grupos sociales diferentes, es en realidad una estrategia de diferenciación. A través de esta

---

<sup>684</sup> Cfr. Marco Aparicio Wilhelmi: “La libre determinación y la autonomía de los pueblos indígenas. El caso de México”, en: *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, no. 124, 2009, pags. 20-21

idea se implementaron múltiples prácticas biopolíticas sirviendo más bien como afirmación de la diferenciación del grupo hegemónico del resto, que como inclusión. El concepto mexicano de mestizaje parte de una superioridad racial de lo blanco o de lo español, de lo occidental o de lo europeo, sobre todo lo demás. Lo indígena es lo que tiene que ser eliminado de la población por su nocividad para el desarrollo nacional. Al estar afirmado en términos de un esencialismo, fundamentado a través de discursos históricos, culturales, biológicos, científicos, antropológicos, etc., el núcleo de su planteamiento marca un esencialismo que jerarquiza toda la dinámica de transformación poblacional. Entre más, en este juego de esencialidad, las poblaciones se acerquen a lo racialmente blanco (o esencialmente blanco), será la posición en la estructura socio económica jerarquizada de la nación. El concepto de *mestizaje* debe conservar y afirmar los polos dicotómicos que estructuran las relaciones inter-sociales, inter-étnicas, inter-culturales de la población nacional para poder seguir afirmando una hegemonía de un grupo social determinado. Así, lo llamado *indígena*, como se ha mostrado a lo largo del trabajo, *siempre* ha sido una construcción ideológica formada desde un discurso de élites económicas, políticas y culturales. Sin importar que dichas élites han estado entre sí en constantemente pugna a lo largo de la historia del país, el referente de su construcción ideológica de la identidad nacional siempre ha sido “lo indígena” porque ésta es la categoría que permite la afirmación de su proyecto tanto entre las mismas élites como entre el resto de la población.

## Conclusiones

Los proyectos biopolíticos organizan y clasifican jerárquicamente a las poblaciones controlando y gestionando las formas de identificación, de definición y de reproducción biológica (corporalidad) de los individuos a través de la generación y regeneración de producciones discursivas, instituciones, edificios, leyes, normas y sistemas morales, medidas policiales, conceptos filosóficos, etc., mediante las cuales se ejerce el poder en múltiples dimensiones. Es decir, a través de *dispositivos*.<sup>685</sup> Uno de los efectos del ejercicio de la biopolítica es el racismo. Los *dispositivos racistas* generan mecanismos de segregación y de exclusión que permiten determinar quién y cómo debe vivir y morir con base en criterios que se definen políticamente mediante determinaciones políticas establecidas a través de caracterizaciones biológicas.<sup>686</sup>

En México, como se ha mostrado a lo largo de este trabajo, el proyecto de nación, desde su configuración originaria, se planteó bajo un fundamento biopolítico a partir del cual se clasificó a la población acorde con criterios racistas que en una aparente paradoja buscaba, por un lado, una homogeneización poblacional cultural y biológica de acuerdo con una serie de características identitarias jerarquizadas que había definido el grupo hegemónico criollo; y por otro, ante un discurso de igualdad jurídica y cultural, mantener las diferenciaciones que le permitían conservar su hegemonía. Ésta era una aparente paradoja que se resolvió con el mecanismo biopolítico del mestizaje que permitió mantener la idea y la intención de igualdad cultural, social, económica, jurídica y política, y, al mismo tiempo, legitimar y afianzar criterios de diferenciación biológica, económica y cultural, arropados por un relato de origen construido a modo que hacía referencia a sucesos históricos de diferente índole y temporalidad, pero que siempre afirmaban la superioridad de un modelo civilizatorio con el que se identificaban las élites y que también establecía modelos de identificación para todos los otros grupos sociales.

En la construcción de este relato crearon y moldearon subjetividades dicotómicamente antagónicas con base en criterios fisionómicos, culturales, sociales y económicos que le daban su sentido. Dicho relato partía de un supuesto civilizatorio que legitimaba los procesos ideológicos y materiales de identificación y de dominación poblacional. Con base en este relato también se dieron los contornos de la extranjería y de la pertenencia a la nación que terminaron incidiendo en el entramado jurídico con el cual se definió la inclusión a la nación en términos de ciudadanía activa y pasiva. La ciudadanía, como se apuntó, en su configuración moderna trazaba una intersección entre derecho natural y derecho positivo que significó la definición de los requisitos, definidos biológicamente, de pertenencia a la nación.

El estudio genealógico sobre el proyecto del mestizaje mexicano, bajo su supuesto de estudio temporal de las discursividades y sus efectos prácticos, permite comprender su gestación y desarrollo como proceso histórico que redimensiona su temporalidad y su duración en términos de continuidades y rupturas. El resultado de este estudio muestra una

---

<sup>685</sup> Cfr. Giorgio Agamben: *¿Qué es un dispositivo?*, Barcelona, Anagrama, 2015, pags. 11 y ss.

<sup>686</sup> Cfr. Laura Bazzicalupo: *Biopolítica. Un mapa conceptual*, Santa Cruz de Tenerife, Editorial Melusina, 2010, pags. 77 y ss.

temporalidad discursiva amplia marcada, más que por rupturas, por continuidades basadas en transformaciones concretas adecuadas a sucesos históricos que han permitido mantenerlo actualizado, configurando así *estructuras elementales* que subyacen a procesos históricos de índoles diversos (económicos, políticos, culturales y sociales). Estas estructuras estarían definidas principalmente por los criterios de diferenciación racial basados en el supuesto de superioridad civilizatoria a la que ha dado forma la modernidad ilustrada.

Ahora bien, la eficacia del proyecto biopolítico del mestizaje mexicano ha sido tal que la configuración actual del país se define esencialmente bajo los criterios racistas y clasistas que éste históricamente ha determinado con todas sus violencias intrínsecas. Las siguientes referencias estadísticas serían la constatación de esto.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México estimó que para el año 2018 la composición socioeconómica fue de 52.4 millones de personas en pobreza (41.9% de la población nacional). De esa cantidad, 9.3 millones de personas viven en pobreza extrema (7.4%). Ocho punto seis millones de personas son “vulnerables por ingresos” (6.9% de la población). Treinta y seis punto siete por ciento de la población es “vulnerable por carencias sociales” (29.3%). Veintisiete millones de personas son población no pobre y no vulnerable.<sup>687</sup> Lo que muestran las estadísticas es que México es un país que se configura a través de una desigualdad económica enorme. De acuerdo con las estadísticas, aproximadamente el 80% de la población nacional tiene carencias de algún tipo. De ese porcentaje un poco más del 50% vive en condición de pobreza.

En el 2017 el INEGI publicó los resultados del *Módulo de Movilidad Social Intergeneracional 2016*. Lo que éstos mostraron es que hay en México una correlación entre la posición socioeconómica y el tono del color de la piel. Según los resultados, las personas que se autoidentifican con los colores de piel más oscura tienen un mayor rezago educativo. Asimismo, las personas que se consideran con tonalidades de piel clara tienen porcentajes más altos en estudios de nivel medio superior y superior.<sup>688</sup>

Por su parte el estudio de título *Por mi raza hablará la desigualdad* realizado por el Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre (*Oxford Committee for Famine Relief-OXFAM*) en 2019, arroja datos semejantes al estudio anteriormente referido. La metodología de dicho estudio supone la autoidentificación y la identificación del color de la piel con base en la paleta elaborada por el *Proyecto sobre Etnicidad y Raza en América Latina* (PERLA) de la Universidad de Princeton, que es la misma base que se utilizó en el estudio del INEGI. De acuerdo con el estudio, los grupos con mayores ventajas socioeconómicas, reflejadas en el ámbito educacional, son los *mestizos* y *blancos*. De acuerdo con la muestra estadística, el 25.5% de las personas adscritas a estas identidades tienen estudios superiores. Mientras que solo el 12.4% de las persona *negras* o *mulatas* alcanzan la educación superior. Sólo el 8.5%

---

<sup>687</sup> “Pobreza en México. Resultados de pobreza en México 2018 a nivel nacional y por entidades federativas”, México: CONEVAL, 2019, en:

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalicio.aspx>

<sup>688</sup> *Módulo de Movilidad Social Intergeneracional 2016. Principales resultados y bases metodológicas*, México, INEGI, 2017

de las personas indígenas alcanzan esos niveles de educación.<sup>689</sup> Con respecto del tono de piel se obtuvieron los siguientes resultados: el 25.5 % de las personas de tez clara alcanzan educación superior; el 25.5% de las personas que tienen tez morena clara tienen educación superior, mientras el 19.2 % de tez morena. El 11.7% de las personas de tez oscura tienen educación superior. Con respecto de la lengua: 23.1% de las personas que hablan español tenían educación superior; 14.7% de las personas que tienen padres indígenas tuvieron educación superior y 6.2% de las personas que hablan alguna lengua indígena tuvieron educación superior.<sup>690</sup>

El estudio muestra que el nivel de educación media superior y superior también tiene una correlación con los indicadores de color de piel, lengua, identificación étnica y con el grado de escolaridad. El color de piel oscuro, la identificación étnica *indígena*, *negra* y *mulata*, y el uso de una lengua indígena, se correlacionan con los niveles más bajos de escolaridad alcanzada; mientras que el color de piel clara, la identificación étnica *blanca* y *mestiza* y el uso de una lengua no indígena se correlacionan con los grados escolares más altos.<sup>691</sup>

Por otra parte, el 25.7% de las personas *mestizas o blancas* tuvieron ocupaciones como empleadoras o en la oferta de servicios, frente al 10.4% y el 13.4% de las personas *indígenas* y *mulatas*, respectivamente. El 40.5% de las personas *indígenas* y el 31.7% de *mulatas* realizan las actividades de menor jerarquía ocupacional. Mientras que el 18.8% de las personas *blancas o mestizas* realizan dichas actividades. Así, la probabilidad estimada de alcanzar las posiciones de mayor jerarquía (trabajos de servicios y empleadores) es un 38% menor para hombres hablantes de lenguas indígenas y un 68% menor para mujeres hablantes de lenguas indígenas.<sup>692</sup>

La probabilidad de tener como destino las posiciones de menor jerarquía (trabajos manuales de baja calificación) es un 140% mayor para hombres hablantes de lenguas indígenas y 110% para mujeres hablantes de lenguas indígenas.<sup>693</sup>

El 63.9% de las personas hablantes de lenguas indígenas pertenece al nivel económico más bajo y sólo el 2.9% se ubica en el más alto.<sup>694</sup> Los hablantes de una lengua indígena tienen una probabilidad del 231% mayor que una persona *blanca* o *mestiza* de mantenerse en el grado mayor de pobreza, y las mujeres hablantes de lengua indígena 250% más probabilidades.<sup>695</sup>

El estudio titulado *El tono de piel de los mexicanos y su interacción con factores socioeconómicos*, realizado por Raymundo Campos Vázquez y Carolina Rivas Herrera, concluyó que las personas con tono de *piel blanco* tienen mayor escolaridad de ingresos y

---

<sup>689</sup> Patricio Solís, Braulio Güemez Graniel y Virginia Lorenzo Holm: *Por mi raza hablará la desigualdad. Efectos de las características étnico-raciales en la desigualdad de oportunidades en México*, México, OXFAM, 2019, p. 43

<sup>690</sup> *Ibid.* p. 43

<sup>691</sup> *Id.*

<sup>692</sup> *Ibid.* pags. 49-51

<sup>693</sup> *Ibid.* p. 61

<sup>694</sup> *Ibid.* p. 53

<sup>695</sup> *Ibid.* p. 60

que su persistencia en estratos socioeconómicos altos es mayor que la de aquellos con un tono de color de piel moreno oscuro.<sup>696</sup>

De acuerdo con este estudio la escolaridad promedio del grupo de tono de piel moreno oscuro es de entre 8 y 9 años. El grupo con tono de piel clara o *blanca* oscila entre 10 y 12 años.<sup>697</sup>

Por lo demás, los resultados muestran que por cada persona con tono de piel blanco en el grupo de menores ingresos hay tres personas del mismo tono en el grupo de la población con mayores ingresos. De manera análoga, por cada 2.5 personas morenas oscuras en el grupo de menores ingresos hay sólo una en el grupo de mayores ingresos similares.<sup>698</sup>

Además de las desigualdades por ingreso y escolaridad, el estudio da elementos para suponer que el tono de la piel está asociado a la probabilidad de persistencia de una persona en la escala social. Así, pudiera ser más probable que una persona de ingresos altos descienda hacia condiciones de pobreza si es morena que si tiene la tez clara. Asimismo, las personas de piel morena oscura pudieran tender a una mayor persistencia en la pobreza comparadas con las personas de tonalidades claras.<sup>699</sup>

El estudio muestra que el 7% de la población de tez clara se encuentra en la condición de mayor pobreza; el 31% de tez morena se encuentra en esta condición socioeconómica y el 30% morena media, el 22% morena y el 10% morena oscura. Esto quiere decir que las personas de tez morena a morena oscura tienen el mayor grado de pobreza.<sup>700</sup>

En su contraparte, el 23% de las personas que tienen los mayores ingresos tienen la tez clara, el 39% tez clara morena, el 20% morena intermedia, el 13% morena y sólo 4% con tono de tez moreno oscuro. Esto significa que por cada persona con tono de piel clara en los grupos de menores ingresos, hay tres personas del mismo tono en el grupo de la población con mayores ingresos. De manera análoga, por cada 2.5 personas de tez morena oscura en el grupo de población más pobre hay sólo una del grupo de mayores ingresos.<sup>701</sup>

Los resultados preliminares del proyecto *El color de México*, obtenidos por Raymundo Campos Vázquez, señalan que el color de la piel de los y las mexicanas está asociada con la posición socioeconómica de la siguiente manera:

- El quintil extremo de menor ingreso de la medición estadística, de representación nacional, indican que diez por ciento de los individuos entre 25 y 64 años de edad, con la tez de piel más clara se relaciona con el menor ingreso, mientras que el 14% de los individuos de tez de piel más oscura. Entre éstos, en las diferentes gradaciones,

---

<sup>696</sup> Raymundo M. Campos Vázquez y Carolina Rivas Herrera: "El tono de piel de los mexicanos y su interacción con factores socioeconómicos", en: *Coyuntura Demográfica. Revista Sobre los Procesos Demográficos en México hoy*, no. 17, 2020, p. 87

<sup>697</sup> *Id.*

<sup>698</sup> *Id.*

<sup>699</sup> *Id.*

<sup>700</sup> *Id.*

<sup>701</sup> *Ibid.* pags. 87 y 88

el 31% de los individuos de tez morena se relaciona con el menor ingreso; el 27% de tez morena y el 18% de tez morena oscura.<sup>702</sup>

- El quintil extremo de mayor ingreso indica que el 17% de los individuos de tez más clara de la muestra se relacionan con el mayor ingreso, mientras que sólo el 4% de tez más oscura se relacionan con el mayor ingreso. En los rangos intermedios del color de piel que van del claro al oscuro, el 46% de las personas de tez morena clara se relacionan con los mayores ingreso, el 25% de tez morena y el 8% de tez morena oscura.<sup>703</sup>

Los resultados de los estudios anteriormente referidos muestran con mucha contundencia que las desigualdades económicas están relacionadas con identificaciones étnico-raciales bien definidas, que comienzan con el color de la piel.

De acuerdo con los resultados del estudio *Autoadscripción étnico-racial en México*, del proyecto *Discriminación étnico-racial en México* (PRODER) del COLMEX, las personas que participaron en las encuestas sobre la autoadscripción racial asocian la categoría de *raza* y *grupo étnico*. Asimismo, identifican las siguientes categorías de identificación de la población en los siguientes porcentajes: *mestizos*, como categoría racial en un 28% y como raza en 9.3%; *indígenas*, como raza 11% y como grupo étnico 9.4%; sólo el 3.5% y el 1.2% de las personas se identifican como *blancas* y como *negras*, respectivamente.<sup>704</sup>

El mismo reporte muestra que de manera general las personas encuestadas se autoidentifican de acuerdo con los siguientes criterios: 57.5% se consideran *mestizas*; *indígenas*, 27%; *blancas*, 9.6% y *negras*, 3%; mientras que un 19% no se adscribieron a ninguna de las categorías que les fueron mencionadas.<sup>705</sup>

Por su parte los investigadores Raymundo M. Campos Vázquez y Carolina Rivas Herrera identifican que el tono de piel predominante entre los mexicanos, según el *Módulo de Movilidad Social Intergeneracional* y el *Centro de Estudios Espinosa Yglesias*, es el *moreno claro*. Alrededor del 36%; de acuerdo con la *Encuesta de Movilidad Social* y la *Encuesta Nacional sobre Discriminación*, refieren que el tono de piel dominante es el *moreno intermedio* (entre el 30% y el 36%).<sup>706</sup> A pesar de las diferencias, señalan los autores, se podría afirmar que el tono de piel de más de la mitad de la población se ubica en el tono moreno intermedio o claro. Asimismo, según la EMS y la ENADIS los tonos de piel extremos de identificación, alrededor de 7% de los mexicanos tienen un tono de piel moreno oscuro y el 12% tienen tono de piel claro (o blanco).<sup>707</sup>

Entonces, de acuerdo con los datos obtenidos de los estudios presentados, la tez de la piel de la población mexicana mayoritariamente es *morena* (intermedia, claro y oscuro). Y en

---

<sup>702</sup> “Índice de riqueza de la población entre 25 y 64 años por color de piel”, en:

<https://colordepiel.colmex.mx/vida/>

<sup>703</sup> *Ibid.*

<sup>704</sup> Patricio Solís, Braulio Güémez y Marcela Avitia: *Autoadscripción étnico-racial en México. Reporte de la Encuesta Proder # 2*, México, COLMEX, 2020, p. 1

<sup>705</sup> *Ibid.* p. 2

<sup>706</sup> Raymundo M. Campos Vázquez y Carolina Rivas Herrera: “El tono de piel de los mexicanos y su interacción con factores económicos”, en: *Coyuntura demográfica*, No. 17, enero, 2020, p. 86

<sup>707</sup> *Id.*

mucho menor porcentaje la población mexicana tiene un tono de piel, por un lado, oscura y, por el otro, clara.

Con base en lo anterior se puede argumentar, de manera bastante sólida, que el país está estructurado a través de diferenciaciones identitarias étnico-raciales cuya jerarquización se define en una relación entre la tez de la piel y la posición socioeconómica. En otras palabras, en una definición que correlaciona racismo y clasismo que corresponde al proyecto biopolítico que ha consolidado el mestizaje nacionalista. Al pensar en estas conclusiones, deben tenerse en cuenta las diferentes formas de violencia que están implicadas y que pueden derivarse; y que terminan configurándose en formas y dinámicas necropolíticas. Éstas pueden ir desde el acceso inequitativo a la alimentación y a los servicios básicos de salud, pasando por las diferentes formas de migración forzada, por el padecimiento de la violencia armada gubernamental y del crimen organizado, hasta por la criminalización, el acceso inequitativo a las instancias de justicia y al forzamiento a la participación de la población, por motivos estructurales, en crímenes de diferente índole.

Ahora bien, en esta reflexión final parece importante también hacer los siguientes señalamientos. En el proyecto biopolítico de nación mexicana, en la definición de las subjetividades que lo configuran, hay una reducción dicotómica (español-indígena) que, justamente, le da sentido y sostiene el conflicto del mismo y su resolución.

El censo poblacional realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2020 arrojó que el 2% de la población total del país, que corresponde a 2 576, 213 personas, se autorreconoce como afroamericana o afrodescendiente.<sup>708</sup> La primera vez que se hicieron consideraciones censuales de identidad de población afrodescendiente en la historia de México fue en el censo del INEGI del año 2015. Antes sólo se tenían estimaciones que no correspondían por mucho a lo mostrado por los censos de INEGI. Por un lado, la falta de información sobre estas poblaciones y, por el otro, la falta de ese criterio de identificación fisionómica y sociocultural en los censos es sintomática de que en la definición del proyecto de nación hay una invisibilización de grandes sectores de la población nacional que no se ajustan a sus definiciones. Las poblaciones afrodescendientes en México han jugado y juegan un papel activo muy importante en el país. En la época Colonial, a partir del siglo XVI, miles de personas fueron trasladadas, de manera forzada por los países europeos, del continente africano a América. Fueron obligadas a trabajar en haciendas, ingenios, gremios, minas o en labores domésticas. En 1570 la población de origen africano en la Nueva España era de 20 569 personas. Representaban el 0.6% de la población total.<sup>709</sup> Para 1810 había aproximadamente 10 000 personas con esa identidad. Es decir el 0.1% de la población.<sup>710</sup> Investigaciones históricas han demostrado que las poblaciones de origen africano fueron las que tuvieron mayor disposición para unirse con otros grupos étnicos y culturales, en especial las mujeres, por varios motivos entre los cuales estaba el de la movilidad social.<sup>711</sup> De manera

---

<sup>708</sup> INEGI: “En México somos 126 014 024 habitantes: Censo de población y vivienda”, en: *Comunicado de prensa*, no. 24/21, México, INEGI, 2021, p. 2

<sup>709</sup> Alexandra Hass Pacioc: “La historia de los afrodescendientes en México: visibilizando un pasado común”, *Boletín Mexicana de Política Exterior*, no, 116, 2019, p. 63

<sup>710</sup> *Id.*

<sup>711</sup> María Elisa Velázquez: *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*, México, UNAM, 2006, pags. 247 y ss.

que el primer gran grueso de población *mestiza*, concediendo el término, debió haber resultado de la unión entre grupos de origen indígena y de origen africano. En el discurso nacionalista del mestizaje las poblaciones afrodescendientes están totalmente ausentes.

Otro de los grupos identitarios que están desaparecidos del discurso nacionalista del mestizaje son los de origen asiático. Se calcula que entre 40 000 y 120 000 personas provenientes de Asia se establecieron en la Nueva España entre 1565 y 1815.<sup>712</sup> Esta población también está totalmente invisibilizada. En el siglo XIX y XX fueron de los grupos socioculturales más perseguidos y violentados con fundamento en la ideología racista que ya se ha referido.<sup>713</sup>

La distinción dicotómica entre españoles e indígenas sirve para definir la jerarquización social en polos antagónicos y así mantener un conflicto que puede conservar activas las relaciones de poder que le permiten a sectores sociales mantener su hegemonía. Tanto la categoría “español” como la de “indígena” son categorías políticas. La categoría “indígena” fue construida por el Estado nacional para definir a una serie de grupos sociales, que pueden o no tener similitudes culturales entre sí, pero que representan la antípoda de lo “español” u “occidental” que es el extremo positivo de la jerarquización que plantea el mestizaje.

Como se ha evidenciado, la discursividad del mestizaje es, contraria a como se presenta, completamente excluyente. Sus discursividades esconden múltiples formas de violencia ejercida contra diferentes grupos socioculturales, dentro de los cuales, esas mismas formas de violencia se han replicado intra y extra grupalmente de manera interseccional, ya sea por identidad étnica, por sexo, por género, por posición económica o por edad. De manera particular, la idea del mestizaje tienen implicaciones muy grandes en las identidades, en las prácticas y en las relaciones sexogenéricas.

Los estudios de los nacionalismos desde una perspectiva de género han abierto la comprensión del fenómeno incorporando elementos y dinámicas que desde los enfoques tradicionales se habían dejado de lado y que resultan ser determinantes. La especialista en estudios de género Anne McClintock señalaba de manera inicial en su artículo *Family Feuds: Gender, Nationalism and Family* que todos los nacionalismos se constituyen con definiciones de género.<sup>714</sup> Con esto llama la atención en que históricamente la institucionalidad de los Estados nación se ha construido diferenciando por género el acceso a los derechos y a los recursos de los mismos. Los Estados nación se han construido con y desde la masculinidad y desde ésta se establecen diferenciaciones de roles y los límites concretos y simbólicos de la participación y de los ejercicios en el poder.<sup>715</sup>

La socióloga palestina Yuvala-Davis ha señalado que las mujeres juegan un papel crucial en la reproducción biológica y cultural de la nación y de los colectivos. Ha señalado también que las relaciones de género son importantes en todas las dimensiones de los proyectos

---

<sup>712</sup> Rubén Carillo: “Así llega a América. Migración e influencia cultural asiática en Nueva España (1565-1815)”, en: *Asiadémica. Revista Universitaria de Estudios Sobre Asia Oriental*, no. 3. 2014, p. 82

<sup>713</sup> Cfr. Flora Botton Beja: “La persecución de los chinos en México”, en: *Estudios de Asia y África*, vol. XLIII, no. 2, México, COLMEX, 2008, pags. 447-486

<sup>714</sup> Anne McClintock: “Family Feuds: Gender, Nationalism and the Family”, en: *Feminist Review*, no. 44. 1993, p. 62

<sup>715</sup> Cfr. *Ibid.* p. 63

nacionales. Entre los aspectos más importantes se ubican los ejercicios de poder sobre el control reproductivo biológico de las mujeres por las implicaciones que esto conlleva en el control poblacional.<sup>716</sup>

Los estados nacionales han asignado a las mujeres un rol simbólico de guardianas y de la parte atávica de lo tradicional en contraposición al progreso y a la modernización. Los hombres, por el contrario, representan los agentes progresistas de la modernidad nacional. Las mujeres se identifican con lo que mira hacia atrás, hacia los orígenes; son las guardianas pasivas de la moral nacional. Ocupan el lugar simbólico, pasivo, de la maternidad de la nación, mientras que los hombres gestionan esa maternidad.<sup>717</sup>

El nacionalismo mexicano ha construido a la mujer como una de sus figuras claves evocando a través de ésta la idea de reproducción y continuidad de la nación, la idea de guardiana y trasmisora de la tradición, que en el relato sería lo indígena. Asimismo, representarían la parte pasiva de la cultura que es la destinada a redimir la violencia de origen que el mismo relato encubre. Baste referir el caso de Octavio Paz y su Malinche.

Sobre el nacionalismo mexicano posrevolucionario Natividad Gutiérrez ha señalado que éste ha recurrido a lo femenino en cuanto cuerpo para, justamente, construir imágenes arquetípicas de identidad nacional:

Desde las primeras décadas del siglo XX aprendimos a identificar las imágenes de los almanaques, expresiones mexicanísimas de vida cotidiana, los coloreados cromos, accesibles, populares, atractivos, decorando paredes de quién sabe cuántas casas y comercios de todo el país.

Imágenes dibujadas con “máximos extremos de idealización”, cuerpos voluptuosos al estilo de Hollywood, adaptados a mestizas morenas, o en recombinaciones y fabricaciones de aztequismos de monumental arquitectura y complementados con diosas y sacerdotisas de obvio misterio. Al lado de la carnosa Malinche, puede figurar la mujer-bandera o la mujer-patria que las generaciones a partir de 1960 empezamos a conocer debido a la circulación de la primera colección de libros de texto gratuitos, en cuyas portadas sobresalía la robusta patria de pétreo vestido. Una trascendental tarea de socialización que utilizaba imágenes fijas y precisas, un objetivo de la identidad nacional, podía concretarse con la masiva difusión de la patria en los libros de texto de la Secretaría de Educación Pública. Al cabo de una década, en 1970, la patria de los libros de texto deja de circular para ser reemplazada por la segunda colección, y

---

<sup>716</sup> Nira Yuval-Davis: “Gender and nation”, en: *Women, ethnicity and nationalism. The politics of transition*, Rick Wilford y Robert L. Miller (eds.), Londres, Routledge, 1998, p. 28

<sup>717</sup> Sian Melvin Hawthorne: *Origins, genealogies, and the politics of identity: Towards a feminist philosophy of myth*, (Tesis), Londres, Universidad de Londres, 2006, p. 127

se abandona así la figura inequívoca que fue la guía de una década de educación primaria.<sup>718</sup>

Así pues, el estudio del nacionalismo mexicano desde una perspectiva de género, que resulta ser en esencia una perspectiva de estudio biopolítica, debe ser determinante para la comprensión de los mecanismos de construcción del mismo.

Finalmente, ante el estudio genealógico de la construcción del proyecto biopolítico del nacionalismo mexicano, cimentado en la idea del mestizaje, se hace necesario el estudio y la reflexión, también genealógica, sobre las discursividades y contrarrelatos generados activa y reactivamente por las propias poblaciones oprimidas y definidas inclusiva o excluyentemente por el mismo discurso nacionalista. En especial el de las poblaciones indígenas que han sido el polo de referencia negativo.

---

<sup>718</sup> Natividad Gutiérrez: "Tendencias de estudio nacionalismo y mujeres", en: *Mujeres y nacionalismos en América Latina: De la Independencia a la nación en el nuevo milenio*, Natividad Gutiérrez (coorda.), México, UNAM, 2004, pags. 43-44.

## Bibliografía

- Acta Constitucional presentada al Soberano Congreso Constituyente. Por su Comisión el día 10 de noviembre de 1823*, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1924.
- Agamben, Giorgio: *Homo Sacer I. El poder soberano y la nuda vida*, Valencia, Pretextos, 2006.
- \_\_\_\_\_ : *¿Qué es un dispositivo?*, Barcelona, Anagrama, 2015.
- Alamán, Lucas: *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808*, tomo 1, México: Imprenta de J. M. Lara, 1849.
- \_\_\_\_\_ : “Conquista y evangelización”, en: *Humanista del Siglo XVIII*, Méndez Placarte (comp.), México, UNAM, 2008, pags. 67-69
- Alegre Francisco, Javier: “Instituciones teológicas”, en: *Antología. Instituciones Teológicas de Francisco Javier Legre. Ejercitaciones arquitectónicas. Dos antiguos monumentos de arquitectura mexicana de Pedro Márquez*, Ma. del Carmen Rovira y Carolina Ponce (comps.), México, UNAM-FFYL-DGAPA, 2007.
- Alocuciones. Cartas oficiales é instrucciones del Emperador Maximiliano durante los años 18864, 1865 y 1886*, México: Imprenta Imperial, 1867.
- Alvarado, Lourdes: “Porfirio Parra y Gutiérrez. Semblanza biográfica”, en: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 11, 1988, pags. 183-199
- Alvarado Tezozómoc, Fernando: *Crónica Mexicáyotl*, México, UNAM, 1998.
- Anderson, Benedict: *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*, México, FCE, 2007.
- Andrew, Catherine: *De Cádiz a Querétaro. Historiografía y constitucionalismo mexicano*, México, FCE, Centro de Investigación y Docencia Económica, 2017.
- Aparicio Wilhelmi, Marco: “La libre determinación y la autonomía de los pueblos indígenas. El caso de México”, en: *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, no. 124, 2009, pags. 13-38.
- Arendt, Hannah: *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Taurus, 2004.
- Arnaiz, Aurora: *Instituciones constitucionales mexicanas*, UNAM, México, 1975.
- Artís, Gloria (coorda.): *Encuentro de voces. La etnografía de México en el siglo XX*, México, INAH, 2005.
- Ávila, Alfredo: “Las primeras elecciones del México independiente”, en: *Política y cultura*, no. 11, 1999, pags. 29-60.
- Azcarate y Lezama, Juan Francisco: “Ácta del Ayuntamiento de México en la que se declaró se tuviera por insubsistente la abdicación de Carlos IV y Fernando VII hecha en Napoleón”

en: *Documento para la historia del México Independiente. Insurgencia y Republica federal. 1808-1824*, Tomo II, Hernández y Dávalos (comp.), México, Miguel Ángel Porrúa, 1987, pags. 475-485.

-Báez-Jorge, Félix: “Racismo y etnocentrismo en el pensamiento político del Porfiriato y la Revolución Mexicana (apuntes para el memorial del etnocidio)”, en: *Sotavento*, V.1, No. 1, 1996-1997, pags. 35-66

-Balibar, Etienne: “¿Existe un neorracismo?”, en: *Raza, nación y clase*, E. Balibar e I. Wellerstein, Madrid, Iepala Textos, 1991, pags. 31-48.

-Bárcena, José María Rosa: *Catecismo elemental de la Historia de México. Desde la fundación hasta mediados del siglo XIX*, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1862.

-Barreda, Gabino: *Oración Cívica*, México, UNAM, 1979.

-Bartra, Roger: *La jaula de la melancolía*, Grijalbo, México, 2007.

-Bartra, Roger (comp.): *Anatomía del mexicano*, r Bartra, México, Debolsillo, 2005

-Bazzicalupo, Laura: *Biopolítica. Un mapa conceptual*, Santa Cruz de Tenerife, Editorial Melusina, 2010.

-Beezley, William y David E. Lorey: *Viva México! Viva la Independencia Celebrations of September 16*, Washington, Sr Books, 2001.

-Beltrán Gonzalo, Aguirre: *Obra Antropológica, XI vols.*, Universidad Veracruzana, INI, Gobierno del Estado de Veracruz, FCE, 1991.

-Beltrán López, Carlos (ed.): *Genes & mestizos. Genómica y raza en la biomedicina mexicana*, México, UNAM, 2011.

-*Boletín de leyes del Imperio Mexicano: Comprende las leyese, decretos, y reglamentos generales, números de 1 al 176, expedidos por el Emperador Maximiliano desde 1º de julio hasta 31 de diciembre de 1865*, México, Andrade y Escalante, 1865.

-Botton Beja, Flora: “La persecución de los chinos en México”, en: *Estudios de Asia y África*, vol. XLIII, no. 2, México, COLMEX, 2008, pags. 447-486

-Boturini Benaduci, Lorenzo: *Idea de una nueva historia general de la América septentrional*, Madrid, Imprenta de Juan Zuñiga, 1746.

-Brading, David: “Government and Elite in Late Colonial Mexico” en: *The Hispanic American Historical Review*, vol. 53, no. 3, 1973, pags. 389-414.

- \_\_\_\_\_: *Los Orígenes del Nacionalismo Mexicano*, México, ERA, 2002.

-Brass, Paul: *Ethnicity and Nationalism. Theory and Comparison*, Nueva Delhi, Sage Publications, 1991.

- Breutly, John: “Introducción”, en: *Naciones y nacionalismo*, Ernst Gellner, Madrid, Alianza Editorial, 2008, pags. 7-21
- Bonfil Batalla, Guillermo: *México profundo. Una civilización negada*, México, Grijalbo, CNCA, 1990.
- Bulnes, Francisco: *El porvenir de las naciones hispanoamericanas ante las conquistas recientes de Europa y los Estados Unidos*, México, Imprenta de Mariano Nava, 1899.
- Burgoa, Ignacio: *Derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 1973.
- Burke, Edmundo: *Reflexiones sobre la revolución de Francia*, México, Empresas en la Oficina a cargo de Martín Rivera, 1826.
- Bustamante, Carlos Ma. de: *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*, vol. 1, México, Instituto Cultural Helénico, FCE, México, 1985.
- Butler, Judith: *Vida precaria*, Buenos Aires, Paidós, 2006.
- Caldas, Natalia: *Casta Painting and the Characterization of Colonial Mexican Identities*, Tesis, Ontario, The University of Western Ontario, 2014.
- Calles, Plutarco Elías: “El Gral. Plutarco Elías Calles, al abrir la sesión ordinaria el Congreso el 1º de septiembre de 1928”, en: *Los presidentes de México ante la Nación: informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, Tomo 3, México, Cámara de Diputados, 1966, pags. 804-879.
- Cairo, Heriberto: “La Geopolítica como “ciencia del Estado”: el mundo del general Haushofer”, en: *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, Vol. 3, no. 2, pags. 337-345.
- Campos, Carlos Federico: “Los criollos novohispanos frente a la teoría de la degeneración: de la apologética a la reivindicación”, en: *En. Claves del pensamiento*, no. 21, 2017, pags. 15-40
- Campos Vázquez, Raymundo M. y Carolina Rivas Herrera: “El tono de piel de los mexicanos y su interacción con factores socioeconómicos”, en: *Coyuntura Demográfica. Revista Sobre los Procesos Demográficos en México hoy*, no. 17, 2020, pags. 85-91.
- Cárdenas del Río, Lázaro: *Discurso del Presidente de la República en el Primer Congreso Indigenista Interamericano*, Michoacán, 14 de abril de 1940, en:  
<https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1940PCM.html>
- Carpizo, Jorge: *La constitución mexicana de 1917*, México, Porrúa, UNAM, 1969.
- Carillo, Rubén: “Así llega a América. Migración e influencia cultural asiática en Nueva España (1565-1815)”, en: *Asiadémica. Revista Universitaria de Estudios Sobre Asia Oriental*, no. 3, 2014, pags. 81-98.
- Caso, Antonio: *Nuevos discursos a la nación mexicana*, México, Pedro Robredo, 1934.

- \_\_\_\_\_: *Antología filosófica*, México, UNAM, 1975.
- \_\_\_\_\_: *Obras Completas*, IX vols., México, UNAM, 1976.
- \_\_\_\_\_: “México y sus problemas”, en *Fuentes de la cultura latinoamericana*, México, FCE, 1993, pags. 95-108.
- Castañeda López, Gabriela: “La frenología en México durante el siglo XIX”, en: *Anales Médicos*, vol. 54, no. 4, Asociación Médica. Centro Médico ABC, México, 2009, pags. 241-247.
- Castellanos Guerrero, Alicia: *Antropología y racismo en México*, en: *Desacatos*, no. 4, 2000, pags. 53-79.
- Castillo Ramírez, Guillermo: “Integración, mestizaje y nacionalismo en el México revolucionario. Forjando Patria de Manuel Gamio: la diversidad subordinada al afán de unidad”, en: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Año. LIX, No. 221, 2014, pags. 175-199.
- Cavo, Andrés: *Lo tres siglos de Mejico durante el gobierno español hasta la entrada del Ejército Trigarante*, Carlos María Bustamante (ed.), México, Imprenta del J.R. Navarro, 1852.
- \_\_\_\_\_: “Defensa de la libertad de los indios”, en: *Humanista del Siglo XVIII*, Méndez Placarte (comp.), México, UNAM, 2008, pags. 105-107.
- Clastres, Hélène: “Salvajes y civilizados en el siglo XVIII”, en: *Historia de las ideologías. De los faraones a Mao*, Francois Chatelet y Gérard Mairet (eds.), Madrid, Akal, 2008, pags. 171-188.
- Clavijero, Francisco Xavier: *Historia antigua de México*, toms. IV, México, Porrúa, 1945.
- \_\_\_\_\_ *Antología*, México, SEP, 1976.
- \_\_\_\_\_: *Historia antigua de México. Facsimilar de la edición de Ackermann 1826*, Tomo II, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaria de Cultura, 2003.
- \_\_\_\_\_ “Necesidad del mestizaje”, en: *Humanista del Siglo XVIII*, Méndez Placarte (comp.), México, UNAM, 2008, pags. 33-39
- Colección de leyes, decretos y reglamentos que internamente forman el sistema político, administrativo y judicial del Imperio*, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1865.
- Comás, Juan: “Algunos datos para la historia del indigenismo en México”, *América indígena*, vol. VIII, no. 3, 1948, pags. 181-218.
- Connor, Walter: *Etnonacionalismo*, Trama Editorial, Madrid, 1998.

-*Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, Sancionada y jurada por el Congreso general constituyente el día cinco de Febrero de 1857*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1957.

-*Constitución Política de la Monarquía Española*, Madrid, Biblioteca Nacional, 2004.

-*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857*, en: *Diario Oficial. Órgano del Gobierno Provisional de l República Mexicana*, t. 5, no. 30, México, Gobierno Provisional de la República Mexicana, 1917.

-Córdova, Arnoldo: *La ideología de la Revolución Mexicana: La formación del nuevo régimen*, México, Era, 2013, (versión digital).

-Cueva, Mario de la: “La idea de la soberanía”, en: *Estudios sobre el decreto constitucional de Apatzingan*, México, IIJ-UNAM, 1964, pags. 245-333.

-Chávez Chávez, Jorge: *Los indios en la formación de la identidad nacional mexicana*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2003.

-Cházaro, Laura: “Dos fuentes de la sociología mexicana: el caso de Porfirio Parra y Rafael de Zayas Enríquez”, en: *Estudios de teoría e historia de sociología en México*, Verónica Camero Medina, (coord.), UNAM, 2015, pags. 3-28

-*Declaración del I Congreso Nacional Indígena 1996*, en: <https://www.congresonacionalindigena.org/>

-*Declaración del V Congreso Nacional Indígena*, en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2017/01/01/y-retemblo-informe-desde-el-epicentro/>

-*Diario de los debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, t. 2, México, Secretaria de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2016

-*Diario del Imperio*, México, 30 de enero de 1865.

-*Diario del Imperio*, México, 6 de junio de 1865.

-*Diario del Imperio*, México, 7 de julio de 1865.

-Díaz Polanco, Héctor: *La cuestión étnico-nacional*, México, Fontamara, 1998.

-Dirección General de Investigación y Humanidades (ed.): *Fray Servando. Biografía, discursos, cartas*, Monterrey, Gobierno del Estado, UANL, 1977.

-Dippel, Horst: “El surgimiento del constitucionalismo moderno y las constituciones latinoamericanas tempranas”, en: *Pensamiento Jurídico*”, no. 23, 2008, pags. 22-32

-Durán, Diego: *Historia de las Indias de Nueva España y las de tierra firme*, Tom. II, México, Editorial Valle de México, 1994.

-Earle, Rebecca “The Pelasures of Taxonomy: Casta Paintings, Classification, and Colonialism”, en: *The William and Mary Quarterly*, vol. 73, no. 3, 2016, pags. 427-466

- Echenique Romero, León Felipe (comp.): *Miguel Hidalgo y Costilla. Documentos de su Vida 1810*, vol. 3, México, INAH-CONACULTA, 2010.
- El Águila Mejicana*, México, 28 de agosto de 1826.
- El Despertador Americano. Correo político económico de Guadalajara*, no. 2, 27 de diciembre de 1810.
- El Diario del Hogar*, México, 4 de julio de 1882.
- El Imparcial. Diario de la mañana*, México, 9 de marzo de 1910.
- El Imparcial. Diario de la mañana*, México, 26 de octubre de 1910.
- El Imparcial. Diario de la mañana*, México, 31 de octubre de 1910.
- El Informador*, México, 27 de noviembre de 1934.
- El Siglo Diez y Nueve*, México, 3 de marzo de 1854.
- El Siglo Diez y Nueve*, México, 28 de febrero de 1895.
- El Universal. Periódico Independiente*, no. 24, México, 9 de diciembre de 1848.
- El Universal. Periódico Independiente*, no. 29, México, 14 de diciembre de 1848.
- El Universal. Periódico Independiente*, no. 28, México, 15 de diciembre de 1848.
- El Universal. Periódico Independiente*, no. 26, México, 11 de diciembre de 1848.
- Eguiara y Eguren, Juan José de: *Biblioteca Mexicana*, Vol. 1, México, UNAM, 1986.
- Esquivel Obregón, Toribio: *Datos psicológicos para la Historia de México. Conferencia dada en el "Círculo Leonés Mutualista" el día 2 de Septiembre de 1908*, Guanajuato, Imprenta de la Escuela Industrial J. O. G., 1906.
- Esternssoro, Juan Carlos (et. al.) (eds.): *Los cuadros de mestizaje del Virrey Amat: la representación etnográfica en el Perú Colonial*, Lima, Museo de Arte de Lima, 2000.
- Ferrer Muñoz, Manuel: *La formación de un Estado nacional en México. El imperio y la República federal: 1821-1835*, México, UNAM, 2016.
- Fernández, Rafael Diego: "Influencias y evolución del pensamiento político de Fray Servando Teresa de Mier", en: *Historia mexicana*, vol. 48, no. 1, México, COLMEX, 1998, pags. 3-35
- Fix Fierro, Héctor, Julia Isabel Flores y Diego Valadés (coords.): *Los mexicanos y su constitución. Tercer Encuesta Nacional de Cultura Constitucional*, México, UNAM, 2017.
- Flores, Imer B.: "La Constitución de 1857 y sus reformas a 150 años de su promulgación", en: *El proceso constituyente mexicano. A 150 años de la Constitución de 1857 y 90 de la*

*Constitución de 1917*, Diego Valdés y Miguel Carbonell (coord.), México, UNAM, 2007, pags. 285-324.

-Flores Gómez, Fernando y Gustavo Carbajal: *Manual de derecho constitucional*, México, 1976.

-Florescano, Enrique: *Historia de las historias de la nación mexicana*, México, Taurus, 2002.

- \_\_\_\_\_: *Imágenes de la Patria a través de los Siglos*, México: Taurus, 2005.

-Foucault, Michael: “Nietzsche, la genealogía, la historia”, en: *Microfísica del poder*, Madrid, Ediciones La Piqueta, 1992, pags. 7-31

- \_\_\_\_\_: “¿Qué es la crítica?”, en: *Daimon. Revista de Filosofía*, No. 11, 1995, pags. 5-26.

- \_\_\_\_\_: *Nietzsche, la genealogía, la historia*, Valencia, Pre-Textos, 1997.

- \_\_\_\_\_: *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*, México, Siglo XXI, 2001.

- \_\_\_\_\_: *La arqueología del saber*, México, Siglo XXI, 2001.

- \_\_\_\_\_: *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI, 2005.

- \_\_\_\_\_: *La genealogía de la moral*, Madrid, Alianza, 2006.

- \_\_\_\_\_: *Seguridad, territorio, población*, Buenos Aires, FCE, 2006.

- \_\_\_\_\_: “La política de la salud en el siglo XVIII”, en: *Obras esenciales*, Madrid, Paidós, 2010, pags. 329-342

- \_\_\_\_\_: *Defender la sociedad*, Buenos Aires, FCE, 2014

-*Gaceta del Gobierno Imperial de México*, t. 2, nos. 42, 23, 83, 1822.

-Gadamer, Hans Georg: *La actualidad de lo bello*, Barcelona, Paidós, 1991.}

-Galeana Patricia (comp.): *México y sus Constituciones*, México, FCE, 2003.

-Gamboa , José María: *Leyes constitucionales de México durante el siglo XIX*, México, Oficina Tip. De la Secretaría de Fomento, México, 1901.

-Gamio, Manuel: *Forjando Patria (pro nacionalismo)*, México, Porrúa, 1916.

-García Canclini, Néstor: *Culturas híbridas Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, México, Grijalbo, 1989.

-García Cubas, Antonio: *Escritos diversos de 1870 a 1874*, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1874.

-Garibay, Ángel (comp.): *Épica Náhuatl*, México, UNAM, 1945.

- Garza, Luis Alberto de la: “La transición del Imperio a la República o la participación indiscriminada (1821-1823), en: *Estudios de Historia Moderna y Comparativa de México*, vol. 11, México, UNAM, 1968, pags. 21-57.
- Gerbi, Antonello: *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica 1750-1900*, México, FCE, 1993.
- Gleizer, Daniela: *El exilio incómodo. México y los refugiados judíos, 1933-1945*, México, COLMEX, UAM, 2011.
- \_\_\_\_\_ : “Nacionalización, naturalización y extranjería en el Constituyente de 1917”, en: *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, no. 38, México, IJJ-UNAM, 2018, pags. 29-75.
- Gómez, Magdalena: “Los Acuerdos de San Andrés Sakamch’ en: entre la razón de Estado y la razón de Pueblo”, en: *El Cotidiano*, no. 196, 2016, pags. 53-64.
- Gómez Izquierdo, José Jorge (coord.), *Los caminos del racismo en México*, México, BUAP, Plaza y Valdés, 2005.
- González Bocanegra, Francisco: *Discurso leído en el Gran Teatro de Santa-Anna la noche del 15 de septiembre de 1854*, México, Imprenta de Ignacio Cumpido, 1854.
- González Flores, Enrique: *Manual de Derecho Constitucional*, México, Textos Universitarios, 1958.
- González Montero de Espinosa, Marisa: *La ilustración y el hombre americano*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992.
- González Ramírez, Manuel (comp.): *Lorenzo de Zavala Obras. El periodista y el traductor*, (traductor), México, Porrúa, 1966.
- González Ramírez, Manuel (comp.): *Lorenzo de Zavala. Obras. El historiador y el representante popular*, México, Porrúa, 1969.
- Gorbach, Frida: “La historia, la ciencia y la nación. Un estudio de caso en el México decimonónico”, en: *Dymanis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustradam*, Vol. 33, no. 1, 2013, pags. 119-138.
- Gouy-Gilbert, Cécile: *Una resistencia India: Los Yaquis*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1985.
- Guerrero, Omar: *Las raíces borbónicas del Estado mexicano*, México, UNAM, 1994.
- Gumilla, Joseph: *Historia Natural, Civil y Geográfica de las Naciones situadas en las Riveras del Rio Orinoco*, t. 1, Barcelona, Imprenta de Carlos Gibert y Tutó, 1791.
- Gutiérrez Chong, Natividad: *Mitos Nacionalistas e Identidades Étnicas; los intelectuales indígenas ante el estado mexicano*, México, CONACULTA, 2001.

- Gutiérrez, Natividad (coorda.): *Mujeres y nacionalismos en América Latina: De la Independencia a la nación en el nuevo milenio*, México, UNAM, 2004.
- Gutiérrez Usillos, Andrés: “Transgresiones y marginalidad. El arte como reflejo de la visión del “Otro”. Modelos europeos para los cuadros de castas: Ten Brugghe y Wierix”, en: *Monográfico*, no. 5, 2017, pags. 185-208.
- Guzmán, Pérez Moisés: “Hidalgo y los Estados Unidos”, en: *Miguel Hidalgo. Ensayos sobre el mito y el hombre (1953-2003)*, Marta Terán y Norma Páez (comps.), México, INAH. Fundación Mapfre Tavera, 2004, pags. 291-315.
- Hallett Carr, Edward: *Nationalism and After*, Londres, Macmillan & Co. LTD, 1945.
- Hass Paciuc, Alexandra: “La historia de los afrodescendientes en México: visibilizando un pasado común”, *Boletín Mexicana de Política Exterior*, no, 116, 2019, pags. 57-75.
- Hasting, Adrian: *The Construction of Nationhood. Ethnicity, Religion and Nationalism*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.
- Hayes, Carlton J.: *The Historical Evolution of Nationalism*, Nueva York, Macmillan, 1931.
- Helg, Aline: “La limpieza de sangre bajo las reformas borbónicas y su impacto en el Caribe Negroandino”, en: *Boletín de Historia y Antigüedades*, no. 101, vol. 858, 2014, pags. 143-181.
- Henríquez, Martín: “Carta del virrey de la Nueva España, Don Martin Enríquez, al Rey Don Felipe II, dándole cuenta del estado de varios asuntos, de la solución que había dado á otros é informando sobre algunos puntos que se le consultaba.- México, 23 de setiembre de 1575”, en: *Cartas de Indias*, Madrid, Ministerio de Fomento, Imprenta de Manuel G. Hernández, 1877.
- Heredia Correa, Roberto: “La asunción del pasado indígena por los criollos novohispanos”, en: *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, No. 35, 2002, pags. 9-36.
- \_\_\_\_\_ “Guadalupe, un poema épico latino del siglo XVIII”, en: *Paréntesis*, II 15 (abril), México, 2002, pags. 53-60.
- Herrera y Lasso, Manuel: *Estudios Constitucionales*, México, Escuela Libre de Derecho, Ed. Jus, 1964.
- Hernández y Dávalos (comp.): *Colección de documentos de la guerra de Independencia de México*, vols. 1-61, México, UNAM, 2007.
- Herrejón, Carlos (ed.): *Morelos. Antología documental*, México, SEP, 1985.
- \_\_\_\_\_ “Guadalupe, un poema épico latino del siglo XVIII”, en: *Paréntesis*, no. 2, vol. 15, 2002, pags. 53-60

- Hering Torres, Max S.: “Limpieza de Sangre en España. Un modelo de Interpretación”, en: *El peso de la sangre. Impíos, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, N. Böttcher, B. Hausberger y M. Hering (eds.), México, El Colegio de México, 2011, pags. 29-62
- Hidalgo y Costilla, Miguel: *Documentos de su Vida 1810, Vol. III*, México, INAH-CONACULTA, 2010
- Hoffmann, “Odile: Negros y afroestizos en México: viejas y nuevas lecturas de un mundo olvidado” en: *Revista Mexicana de Sociología*, no. 68, 2006, pags.103-135.
- Información que el señor Arzobispo de México D. Fray Alonso de Montúfar mandó practicar sobre un sermón que el 8 de septiembre de 1556 predicó fray Francisco de Bustamante acerca del culto de nuestra señora de Guadalupe*, Versión paleográfica de Fray Fidel de Jesús Chauvet, Folios 2r-10v
- INEGI: “En México somos 126 014 024 habitantes: Censo de población y vivienda”, en: *Comunicado de prensa*, no. 24/21, México, INEGU, 2021.
- Iturbide, Agustín de: “Plan de Iguala de 24 de febrero de 1821”, en: *Leyes constitucionales de México durante el siglo XIX*, México, Oficina Tip. De la Secretaría de Fomento, México, 1901, pags. 282-290.
- Iturriaga, Eugenia: *Las élites de la Ciudad Blanca. Discursos racistas sobre la Otrredad*, Mérida, UNAM, 2018.
- Izquierdo, Lucía : “De Tonantzin a la virgen de Guadalupe”, en: *Ciencia y Cultura*, núm. 2,2015, s. p.
- Jefferson, Thomas: *Escritos políticos: declaración de Independencia, autobiografía, epistolario*, Madrid, Tecnos, 2014.
- Kahn, Paul W.: “Una nueva perspectiva para el constitucionalismo comparado: El análisis cultural del estado de derecho occidental”, en: *Revista de Derecho*, vol. 39, no. 1, 2016, pags 227-256
- Katzew, Ilona: “Casta Painting: Identity and Social in Colonial Mexico”, en: *Laberinto. An Electronic Journal of early Modern Hispanic Literatures and Culture*, vol. 1, Arizona, Arizona Center for Medieval and Renaissance Studies, 1997, pags. 1-35
- Kedourie, Elie: *Nationalism*, Londres, Hutchinson, 1960.
- Kedourie, Elie (ed.): *Nationalism in Asia and Africa*, Londres, Weidenfield and Nicolson, 1971
- Kjellén, Rudolf: *Grundriß zu einem System der Politik*, Leipzig, S. Hirzel, 1920.
- Knight, Alan: *Racismo, revolución e indigenismo. México 1910-1940*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 2004.
- Knight, Alan: *Repensar la Revolución mexicana*, Vo. 1, México, COLMEX, 2013 (versión electrónica).

- Kohn, Hans: *Historia del nacionalismo*, Madrid, FCE, 1944.
- Kohut, Karl: “Clavijero y las disputas sobre el Nuevo Mundo en Europa y América”, en: *Destiempos.com*, Año 3, no. 14, pags. 67-106
- Konieczna, Bárbara: “La Guadalupana de Extremadura”, en: *El Tlacuache. Suplemento Cultural de La Jordana Morelos*, 16 de diciembre de 2001, pags 1-2
- Lafaye, Jacques: *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional*, México, FCE, 2002.
- Lanz Duret, Miguel: *Derecho constitucional mexicano y consideraciones sobre la realidad política de nuestro régimen*, México, Imprentas L. D. S. A., 1931.
- Laurin-Frenette, Nicole: *Las teorías funcionalistas de las clases sociales. Sociología e ideología burguesa*, Madrid, Siglo XXI, 1976.
- Lazzarato, Maurizio: “Por una redefinición del concepto de biopolítica”, en: *Brumaria*, no. 7, 2006, págs. 71-81.
- Lamoine Villicaña, Ernesto *Morelos su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1965.
- León Portilla, Ascensión H. de: *Teputztlahcuilolli. Impresos en Náhuatl. Historia y Bibliografía*, t. II, México, UNAM, 1988.
- Levene, Ricardo: *El mundo de las ideas y la revolución hispanoamericana de 1810*, Santiago de Chile, Chile, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, 1956.
- Levinas, Emmanuel: “Algunas reflexiones sobre la filosofía del hitlerismo”, en: *Cuaderno Gris*, no. 5, 2001, pags. 161-167.
- Leyes Constitucionales de la República Mexicana 1836*, México, UNAM, 2017.
- Leyva Martínez, Fernando: “El Imperio de Agustín I, un intento de gobierno a través de una conciliación política”, en: *Historia 2.0*, no. 9, 2015, pags. 188-204.
- Locke, John: *Tratado del gobierno civil*, Buenos Aires, Claridad, 2005.
- Lombardo Toledano, Vicente: *El problema del indio*, México: SEP, Colección SepSetentas, 1973.
- \_\_\_\_\_: *Obras completas*, vol. X, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1992
- \_\_\_\_\_: *Obra histórico-cronológica*, Tom. II, Vol. 4, México, Centro de estudio filosóficos, políticos y sociales Vicente Lombardo Toledano, 2001.
- Lomnitz Claudio: “Por mi raza hablará el nacionalismo revolucionario (Arqueología de la unidad nacional)”, en: *Nexos*, febrero 2010, <https://www.nexos.com.mx/?p=13506>.

- López Beltrán, Carlos: “Sangre y temperamento. Pureza y mestizaje en las sociedades de castas americanas”, en: *Saberes locales: ensayos sobre historia de la ciencia en América Latina*, F. Gorbach y C. López (eds.), Zamora, EL Colegio de Michoacán, 2008, pags. 289-342
- López Beltrán, Carlos y Vivette García Deister: “Aproximaciones científicas al mestizo mexicano”, en: *Historia, Ciencias, Saúde – Manguinhos*, V. 20, n. 2, 2013, pags. 391-410.
- López Beltrán, Carlos (coord.): *Genes (&) Mestizos. Genómica y raza en la biomedicina mexicana*, México, Ficticia Editorial, UNAM, 2011.
- López Cámara, Francisco: *La génesis de la conciencia libera en México*, México, UNAM, 1969
- López Molina, Xóchitl: “Soberanía e independencia: postura criolla del movimiento de 1808”, en: *Humanismo novohispano, Independencia y liberalismo: continuidad y ruptura en la formación de la nación mexicana*, Ambrosio Velasco (coord.), México, UNAM, 2009, pags. 141-165
- López Rayón, Ignacio: *Elementos Constitucionales*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017
- Llobera, Josep R.: *El dios de la modernidad. El desarrollo del nacionalismo en Europa occidental*, Barcelona, Anagrama, 1996.
- Lund, Joshua: *El Estado mestizo. Literatura y raza en México*, Barcelona, Malpaso Ediciones, 2017.
- Luz, Lara Emmanuele Da: “A Genealogia e a Consagração do Termo Biopolítica. Intercursos entre Esposito, Arendt e Foucault”, en: *HYBRIS. Revista de Filosofia*, Vol. 8, no. 2, 2017, pags. 213-231.
- McClintock, Anne: “Family Freuds: Gender, Nationalism and the Family”, en: *Feminist Review*, no. 44, 1993, pags. 61-80.
- Maldonado y Ocampo, Francisco Severo: “Discurso preliminar al Contrato... (primera versión)” en: *Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y primeros años del XX*, t. I, , María del Carmen (coorda.), México, UNAM, 1998, pags. 252-279
- Mantel, María Marcela: “Etnogénesis, relatos de origen, etnicidad e identidad étnica: en torno a los conceptos y sus definiciones”, en: *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, no. 51, 2017, pags. 71-86.
- Margarito Gaspar, Mayra: “El libro de texto y el nacionalismo educativo en México”, en: *Revista Internacional del Libro, Digitalización y Bibliotecas*, no. 2, vol. 1, 2014, pags. 51-59.
- Martínez. Henrico: *Repertorio de los tiempos e historia natural de esta Nueva España*, México, CONACULTA, 1991.

-Marquet Guerrero, Porfirio: *La estructura constitucional del Estado mexicano*, UNAM, 1975.

-Márquez Espinosa, Esaú (et. al.) (coords.): *Estado-Nación en México: Independencia y Revolución*, Tuxtla Gutiérrez; Universidad de Ciencia y Artes de Chiapas, 2011.

-Matute, Álvaro y Evelia Trejo: *La historia antigua en México: su evolución social*, en: *Estudios de Historia Moderna contemporánea de México*, no. 14, 1991, págs. 89-106

-\_\_\_\_\_ : “Lo sublime. Un recuso para creer en la historia”, en: *Revista de la Universidad de México*, No. 18, México, UNAM, 2005, págs. 5-16

-Maza, Francisco de la: *El guadalupanismo mexicano*, México, FCE, 1986.

-Maza, Francisco F. de la (comp.): *Código de colonización y terrenos baldíos de la República Mexicana*, México, Oficina Tip. De La Secretaría de Fomento, 1983.

-Mbembe, Achille: “Necropolítica”, en: *Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto*, España, Editorial Melusina, 2011.

-Medici, Alejandro: “Aportes de Foucault a la crítica jurídica. Derecho, normalización, interpretación”, en: *Derecho y Ciencias Sociales*, no. 1, 2009, págs. 181-193

-Melchor Barrera, Zoraya: “Eugenesia y salud pública en México y Jalisco posrevolucionarios”, en: *Letras Históricas*, No. 18, 2018, págs. 93-115.

-Melvin Hawthorne, Sian: *Origins, genealogies, and the politics of identity: Towards a feminist philosophy of myth*, (Tesis), Londres, Universidad de Londres, 2006.

-Méndez Plancarte, Gabriel: “Introducción”, en: *Humanistas del siglo XVIII. Antología*, Gabriel Méndez Plancarte (selección), México, 2008, UNAM, págs. VII-XXIV.

-Menéndez, Eduardo L.: “Del racismo, esterilizaciones y algunos otros olvidos de la antropología y la epidemiología mexicana”, en: *Salud Colectiva*, Vo. 5, no. 2, 2009, págs. 155-179.

-Mendiola Gonzalo, Ignacio: “La bio(tanato)política moderna y la producción de disponibilidad”, en: *Rastros y rostros de la biopolítica*, Ignacio Mendiola (ed.), Barcelona, Anthropos, 2009, págs, 33-70.

-Milles, Nicola: “Historiografía sobre nacionalismo e Identidad en Latinoamérica”, en: *Historia Caribe*, vol. V, no. 14, 2009, págs. 161-186.

-Mignolo. Walter D.: *La idea de América Latina*, Barcelona, Editorial Gedisa, 2005.

*Módulo de Movilidad Social Intergeneracional 2016. Principales resultados y bases metodológicas*, México, INEGI, 2017.

-Montesquieu, Charles: *Del espíritu de las leyes*, México, Porrúa, 2007.

-Molina Enríquez, Andrés: *Los grandes problemas nacionales*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Cultura, 2016.

- Molina, Alonso de: *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana*, México, Porrúa, 2004.
- Mora, José María Luis: *Mejico a través de sus revoluciones*, París, Librería de Roda, 1836.
- \_\_\_\_\_: *Obras completas*, 8 vols., México, SEP, Instituto Mora, 1986.
- \_\_\_\_\_: “Discurso la suprema autoridad civil no es ilimitada”, en: *Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y primeros años del XX*, t. I, , María del Carmen (coord.), México, UNAM, 1998, pags. 298-294.
- Moreno, Daniel: *Derecho Constitucional Mexicano*, México, Porrúa, 1972.
- Moreno Navarro, Isidoro: “Un aspecto del mestizaje americano: El problema de la terminología”, en: *Revista Española de Antropología Americana*, No. 4, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1969, pags. 201-217
- Nancy, Jean L.; “Notas sobre el término de biopolítica”, en: *La creación del mundo o la mundialización*, Barcelona, Paidós, 2003, pgs. 115-121.
- Navarrete Federico: *Las relaciones inter-étnicas en México*, México, UNAM, 2008.
- \_\_\_\_\_: “¿Qué significaba ser indio en el siglo XIX?”, en: *Los indígenas en la Independencia y en la Revolución Mexicana*, León Portilla y Alicia Mayer (coords.), México, UNAM, INAH, 2010, pags. 171-190.
- Navarro y Rodrigo, Carlos Agustín de Iturbide. *Vida y memoria*, México, A. Pola Editor, 1906.
- Negri, Antonio: “El monstruo político. Vida desnuda y potencia”, en: *Ensayos sobre biopolítica. Excesos de vida*, G. Giorgi y F. Rodríguez (eds.), Buenos Aires, Paidós, 2007, pags. 93-139.
- Negri A. y Michael Hardt: *Imperio*, Barcelona, Paidós, 2005.
- Nieto, Rosa María (et. al.) (eds.): *El debate de la Constitución de 1857*, 3 toms., México, H. Cámara de Diputados LV Legislatura, 1994.
- Noguez, Xavier: “El culto prehispánico en el Tepeyac”, en: *Arqueología Mexicana*, no. 20, 1996, pags. 50-55
- Noriega Elio, Cecilia (ed.): *El nacionalismo en México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1992.
- Nutti, Hugo G.: *The Mexican Aristocracy. An Expressive Ethnography 1910-200*, Austin, University of Texas Press, 2004.
- O’Gorman Edmundo (comp.): Fr. *Servando Teresa de Mier. Antología del pensamiento político americano*, México, UNAM, 1945.

- O'Gorman, Edmundo: *Destierro de sombras. Luz en el origen de la imagen y el culto de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac*, México, UNAM, 1991.
- Oropeza, Manuel (coomp.): *Ignacio Luis Vallarta. Archivo inédito*, t. 3, , México, Poder Judicial de la Federación, 1993.
- Ortiz, Tadeo: *México considerado como Nación Independiente y Libre ó sean algunas indicaciones sobre los deberes mas esenciales de Los Mexicanos*, México, Imprenta de Carlos Lawalle Sobrino, 1832.
- Ortiz Escamilla, Juan (comp.): *Veracruz: La guerra pro la Independencia de México, 1821-1825 Antología de documentos*, Veracruz, Universidad de Veracruz, 2008.
- Osorio Romero, Ignacio: *El sueño criollo. José Antonio de Villerías y Roelas (1695-1728)*, México, UNAM, 1991.
- Otero, Mariano: *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República mexicana. Páginas Escogidas*, México, LXII Legislatura Cámara de Diputados, Consejo Editorial Cámara de Diputados, 2013.
- Oto, Alejandro De y María Marta Quintana: “Biopolítica y colonialidad. Una lectura crítica de Homo Sacer”, en: *Tabula Rasa*, No. 12, 2010, pags. 47-72.
- Pacheco, José Ramon: *Esposicion sumaria del sistema frenológico del Doctro Gall*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, 1835.
- Palou, Pedro Ángel: *El fracaso del Mestizo*, México, Ariel, 2014.
- Pani, Érika: “¿Verdaderas figuras de Cooper” o “pobres inditos infelices”? La política indigenista de Maximiliano”, en: *Hmex*, vol. 47, no. 3, 1998, pags. 571-604.
- Paoli Bolio, Francisco José: *Constitucionalismo en el siglo XXI. A cien años de la aprobación de la Constitución de 1917*, México, Secretaría de Cultura, INERHRM, UNAM.
- Parra, Porfirio: *Ensayo sobre la patogenia de la locura*, México, Tipografía Literaria, 1878.
- \_\_\_\_\_ : “Biología y fisiología”, en: *Gaceta Médica de México*, t. 36, no. 18, 1899, pags. 467-472.
- Paso y Troncoso, Francisco: *La guerra contra las tribus Yaquis y Mayo del Estado de Sonora*, México, Tipografía del Departamento de Estado Mayor, 1905.
- Pavón-Cuéllar, David: “Entre la ideología y la fenología: la psicología mexicana desde la consumación de la Independencia hasta inicios del Porfiriato”, en: *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, no. 16, vol. 4, 2013, pags. 1073-1103.
- Paz, Octavio: *El laberinto de la soledad. Posdata. Vuelta a El laberinto de la soledad*, FCE, México, 2002
- Pedroza, Susana Thalia (et. al.) (coords.): *¿Qué es la Constitución?*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

- Pérez Fernández, Isacio: “Estudio preliminar”, en: *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, Bartolomé de Las Casas, Madrid, Tecnos, 2008.
- Pérez Ruiz, Maya Lorena: “El movimiento indígena nacional. ¿Único actor capaz de “destrabar” el conflicto?”, en: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 46, no. 188-189, 2003, pags. 103-119.
- Pérez Vejo, Tomás: “Extranjeros interiores y exteriores: la raza en la construcción nacional mexicana”, en: *Inmigración y racismo. Contribuciones a la historia de los extranjeros en México*, Pablo Yankelevich (coord.), México, El Colegio de México, 2015, pags. 89-125
- \_\_\_\_\_: “Raza y construcción nacional. México, 1810-1910”, en: *Raza y política en Hispanoamérica*, Tomás Pérez Vejo y Pablo Yankelevich (coords.), México, Bonilla Atigas Editores, COLMEX, Iberoamericana Vervuert, 2017, pags. 61-98
- Pilatosky, Mauricio: *El acercamiento de José Vasconcelos al nazismo y su dirección de la revista El Timón*, en: *Estudios*, No. 110, vol. XIX, 2014, p. 166-171.
- Pimentel, Francisco: *Memoria sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena de México y medios de remediarla... Obras completas, t. III*, México, Tipografía Económica, 1903.
- “Plan de Veracruz de 6 de diciembre de 1822”, en: *Boletín de la Secretaría de Gobernación*, México, Secretaría de Gobernación, 1923, pags. 50-54
- Pobreza en México. Resultados de pobreza en México 2018 a nivel nacional y por entidades federativas*, México, CONEVAL, 2019.
- Prieto, Guillermo: *Indicaciones sobre el origen, vicisitudes y estado que guardan actualmente las rentas generales de la federación mexicana*, México. Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850.
- Primo Verdad y Ramos Francisco: “Memoria Póstuma del Sindico del Ayuntamiento de México. Lic. D. Francisco Primo Verdad y Ramos, en que, fundado el derecho de Soberanía del Pueblo, Justifica los actos de aquel cuerpo. 12 de Septiembre de 1808”, en: *Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y primeros años del XX*, María del Carmen Rovira (ed.), México, UNAM, 1999, pags. 146-162.
- Rabasa, Emilio O.: *Historia de las Constituciones Mexicanas*, México, UNAM, 2016.
- Ramírez, Ignacio: *Obras de Ignacio Ramírez*, toms. 2, México, Secretaría de Fomento, 1989.
- Ramírez, José Fernando: “El apóstol Santo Tomás en el Nuevo Mundo”, en: *Obras*, Tomo 2, México, Imprenta de V. Argüellos, México, 1898.
- Ramírez, Santiago: *El mexicano, psicología de sus motivaciones*; México, Debolsilo, 2004.
- Ramírez, Serafín: *Derecho constitucional mexicano*, México, Cultura, 1961.
- Ramírez Zavala, Ana Luz: “Indio/indígena, 170-1850”, en: *Historia Mexicana*, vol. LX, no. 3, 2011, 1643-1681.

- Ramos, Samuel: *El perfil del hombre y la cultura en México*, México, Espasa Calpe, 2010.
- Renan, Ernest: *¿Qué es nación? (Conferencia dictada en la Sorbona, París, el 11 de marzo de 1882)*, Ed. digital de Franco Savarino, 2004.
- “Representación que hizo la Ciudad de México al rey don Carlos III en 1771 sobre que los criollos deben ser preferidos a los europeos en la distribución de empleos y beneficios de estos reinos (Copia coetánea)” en: *Colección de documentos para la historia de las guerra de independencia de México*, Tomo 1, Juan E. Hernández y Dávalos. Digitalización: Virginia Gudea y Alfredo Ávila (dirs.), México, UNAM, 2007, pags. 427-445.
- Reyes Mate, Manuel: “Hannah Arendt y los derechos humanos”, en: *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, no. 742, 2010, pags. 241-243
- Reyes Heróles, Jesús: *El liberalismo mexicano*, Tomo 3, México, FCE, 1994.
- Reyes Tosqui, Carlos Alberto (et al.): *Historia. Cuarto grado*, México, Secretaría de Educación Pública, 2013.
- Ricoeur, Paul: *Tiempo y Narración*, vol. 1, México, Siglo Veintiuno Editores, 2004.
- Riva Palacio, Vicente: *México a través de los siglos. Historia General y Completa del desenvolvimiento social, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, T. 2, México, Balleca y Comp. Editores, 1882.
- \_\_\_\_\_ : *México a través de los siglos. Tomo Segundo El Virreinato*, México, Balleca y Compañía Editores, 1884.
- Rocafuerte, Vicente: *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de Méjico, desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide*, Filadelfia, Imprenta de Teracroued y Naroajen, 1822.
- Rodas, Cardona, H. y Zandra Pedraza Gómez (comp.): *Al otro lado del cuerpo. Estudios biopolíticos en América Latina*, Bogotá: universidad de los Andes, 2014.
- Rovira Gaspar, María del Carmen: “Filosofía y humanismo”, en: *Antología. Instituciones Teológicas de Francisco Javier Legre. Ejercitaciones arquitectónicas. Dos antiguos monumentos de arquitectura mexicana de Pedro Márquez*, Ma. del Carmen Rovira y Carolina Ponce (coomps.), México, UNAM-FFYL-DGAPA, 2007, pags. 31-62
- Rovira, José Carlos: “Para una revisión de la polémica mexicana dieciochesca con Manuel Martí, Deán de Alicante”, en: *Sharq Al-Andalus: Estudios mudéjares y moriscos*, no. 10-11, Universidad de Alicante, 1993-1994.
- Salazar Ugarte, Alberto y Francisco Ibarra Palafoz (coords.): *Cien ensayos para el centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, t. III, UNAM, Instituto Belisario Domínguez, 2017.

- Salinas Sandoval, Ma. del Carmen: *Oposición al imperio de Agustín de Iturbide, 1821-1823*, México, El Colegio Mexiquense, 1997.
- Samper Pizano, Ernesto: “La Constitución de Cádiz de 1812 y la independencia iberoamericana”, en: *Poliantea*, vol. VIII, no. 14, 2012, pags. 245-257
- Sánchez Meca Diego: *En torno al superhombre. Nietzsche y la crisis de la modernidad*, Barcelona, Anthropos, 1989.
- Sanfuentes, Olaya: “Invenciones iconográficas en América. El caso de Santo Tomás y el de Santiago mata-indios”, en: *Diálogo Andino*, No. 32, Arica, Universidad de Tarapacá, 2008, pags. 45-58.
- Sayeg, Jorge: *El constitucional mexicano. La integración constitucional de México (1808-1953)*, México, Ediciones de Cultura y Ciencia Política, A. C., 1972.
- \_\_\_\_\_: *El Constitucionalismo Social Mexicano. La integración constitucional de México (1808-1986)*, México, UNAM, Acciones y valores de México, INEHRM, 1987.
- Schmitt, Carl: *Teología política*, Madrid, Trotta, 2009.
- Schmill, Ulises: *Sistema de la Constitución mexicana*, México, Porrúa, 1971.
- Sepúlveda Muñoz, Isidro: “La investigación del Nacionalismo: evolución, temas y metodología”, en: *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Tomo 9, UNED, pags. 315-336
- Sierra, Justo (dir.): *México, su evolución social. Síntesis de la historia política, de la organización administrativa, y militar y del estado económico de la Federación mexicana; de sus adelantamientos en el orden intelectual; de su estructura territorial y del desarrollo de su población, y de los medios de comunicación nacionales é internacionales; de sus conquistas en el campo industrial, agrícola, minero, mercantil, etc., etc.*, Tomo 1, Vol. 2, México, J. Ballezá y Compañía, Sucesor, Editor, 1900.
- Sierra, Justo: *Evolución política del pueblo mexicano*, México, Partido de la Revolución Democrática, 2018.
- Silva-Zolezzi, Irma (et. al): “Analysis of genomic diversity in Mexican Mestizo populations to develop genomic medicine in Mexico”, en: PNAS, vol. 106, no. 21, 2009, pags. 8611-8616.
- Sigüenza y Góngora, Carlos: *Parayso occidental, plantado, y cultivado por la liberal benefica mano de los muy catholicos, y poderosos Reyes de España Nuestros Señores en su magnífico Real Convento de Jesus Maria de Mexico*, México, Juan de la Ribera, 1684.
- \_\_\_\_\_: *Teatro de virtudes políticas que constituyen a un príncipe: advertidas en los monarcas antiguos del Mexicano Imperio, con cuyas efigies se hermoseó el Arco triunfal que la ... Ciudad de México erigió para ... recibimiento del ... Virrey Conde de Paredes, Marqués de La Laguna ...*, México, reproducción de la edición de México por la Viuda de Bernardo Calderón, 1689.

- \_\_\_\_\_: *Libra astronomica y philosophica*, México, Edición de la Viuda de Bernardo Calderón, 1690.
- Skinner, Quentin: *Los fundamentos del pensamiento político moderno II. La Reforma*, México, FCE, 1991.
- Smith, Anthony D.: *Nacionalismo y Modernidad. Un estudio crítico de las teorías reciente sobre naciones y nacionalismos*, Madrid, Ediciones Istmo, 2000.
- Sièyes, Emmanuel: *¿Qué es el Tercer Estado? Ensayos sobre los privilegios*, Madrid, Alianza Editorial, 2003.
- Solís, Patricio, Braulio Güemez Graniel y Virginia Lorenzo Holm: *Por mi raza hablará la desigualdad. Efectos de las características étnico-raciales en la desigualdad de oportunidades en México*, México, OXFAM, 2019.
- Solís, Patricio, Braulio Güemez y Marcela Avitia: *Autoadscripción étnico-racial en México. Reporte de la Encuesta Proder # 2*, México, COLMEX, 2020.
- Suárez y Navarro, Juan: *Historia de México y del general Antonio López de Santa Anna*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850.
- Suárez, Laura y López Guazo: *Eugenesia y racismo en México*, UNAM, 2005.
- Talamantes. Melchor de: “Plan de la obra proyectada”, en: *Documentos históricos mexicanos*, Tomo VII, García Genaro, México, Instituto Nacional de la Revolución Mexicana, 1985, pags. 43-60.
- \_\_\_\_\_: “Representación Nacional...”, en: *Documentos Históricos Mexicanos*, Tomo VII, Genaro García, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, pags. 448-477.
- Tella, Torcuato S. Di: “Las clases peligrosas a comienzos del siglo XIX en México”, en: *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 12, no. 48, 1973, pags- 761-791.
- Tena Ramírez, Felipe: *Derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 1944.
- Teresa de Mier, Servando: *Memoria político-instructiva enviada desde Filadelfia en agosto de 1821, a los gefes independientes de Anáhuac llamados por los españoles Nueva-España*, Filadelfia, Juan F. Hurtel, no. 126, Calle Segundo, Sur, 1821.
- \_\_\_\_\_: *Antología del pensamiento político americano*, México, UNAM, 1945.
- \_\_\_\_\_: *Fray Servando. Biografía, discursos, cartas*, Monterrey, Gobierno del Estado, UANL, 1977.
- \_\_\_\_\_: *Ideario político*, Barcelona, Biblioteca de Ayacucho, 1978.

- \_\_\_\_\_: *Escritos inéditos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.
- \_\_\_\_\_: *Historia de la Revolución de Nueva España*, Tomo 2, México, Instituto Cultural Helénico, FCE, 1986.
- \_\_\_\_\_ : *Cartas de un americano 1811-1812. La otra insurgencia*, México, CONACULTA, 2003.
- The Declaration of the Independence and the Constitution of the United States*, Filadelfia, U.S. Citizenship and Immigration Services, 2008.
- Toledano Lombardo, Vicente: *El problema del indio*, México, SEP, Colección SepSetentas, 1973.
- Torales Pacheco, María Cristina: “Los jesuitas y la independencia de México: Algunas aproximaciones”, en: *Destiempos*, Año 3, no. 14, 2008, pags. 397-412
- Torre Villar, Ernesto de la: “Estudio Preliminar”, en: *Bibliotheca Mexicana*, Vol. 1, Juan José Eguiara y Eguren, México, UNAM, 1986, pags. LI-CCCLVII.
- \_\_\_\_\_: “Los descubridores de la Nueva España”, en: *Juan José de Eguiara y Eguren y la cultura mexicana*, Ernesto de la Torre Villar (coord.), México, UNAM, 1993, pags. 151-169.
- \_\_\_\_\_: *La constitución de Apatzingán y los creadores del Estado Mexicano*, México, UNAM, 2010.
- Torquemada, Juan de: *Primera parte de los veinte i un libros rituales Monarchia Indiana*, Madrid, Oficina de Nicolás Rodríguez Franco, 1723.
- \_\_\_\_\_: *Monarquía Indiana*, Vol. III, México, UNAM, 1979.
- Torre y Torres, Rosa María de la: “El pensamiento del Ignacio López Rayón”, en: *Publicación Electrónica*, no. 10, 2013, pags. 99-106
- Trabuse, Elías: *Los manuscritos perdidos de Sigüenza y Góngora*, México, COLMEX; 1988.
- Trueba Urbina, Alberto: *La primera Construcción políticosocial del mundo*, México, Porrúa, 1971.
- Urías Horcasitas Beatriz: *Indígena y Criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México 1871-1921*, México, Universidad Iberoamericana, 2000.
- \_\_\_\_\_: *Historia secreta del racismo en México (1920-1950)*, México, Tusquets, 2007.
- Val, José de y Carlos Zolla (comps.): *Documentos fundamentales del indigenismo en México*, México, UNAM, 2014.

- Valadés, Diego y Daniel Barceló (coords.): *Examen retrospectivo del sistema constitucional mexicano. A 180 años de la Constitución de 1824*, México, UNAM, 2005.
- Valenzuela Arce, José Manuel (coord.): *Decadencia y auge de las identidades. Cultura nacional, identidad cultural y modernización*, México, Plaza y Valdez, Colegio de la Frontera Norte, 2015.
- Vallado Barrón, Fausto: *Sistemas constitucionales: declaración de garantías, orgánica constitucional, leyes constitucionales*, México, Herrero, 1965.
- Vasconcelos, José: *Breve Historia de México*, México, Compañía Editorial Continental, 1979.
- Vasconcelos José: *Antología*, México, Oasis, 1980.
- Vázquez de Espinosa, Antonio: *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII*, México, Porrúa, 1944.
- Velázquez Delgado, Graciela: “La Ciudadanía en las Constituciones Mexicanas del Siglo XIX: Inclusión y Exclusión Político-Social en la Democracia Mexicana”, en: *Acta Universitaria*, vol. 18, no. 1, 2008, pags. 41-49.
- Velázquez, María Elisa: *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*, México, UNAM, 2006.
- Vázquez, Josefina Zoraida: *Interpretaciones de la historia de México. La fundación del Estado Mexicano, 1821-1855*, México, Nueva Imagen, 1994.
- Vetancurt, Agustín de: *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos, políticos, militares y religiosos del Nuevo Mundo Occidental de las Indias*, Tom. 1, México, Imprenta de I. Escalante y C., 1970.
- Veytia, Mariano: *Baluartes de México: Descripción histórica de las cuatro milagrosas imágenes de nuestra Señora que se veneran en la muy noble, leal, é imperial ciudad de México capital de la Nueva España, a los cuatro vientos principales, en sus extramuros y de sus magníficos santuarios con otras particularidades*, México, Imprenta de A. Valdés, 1820.
- Victory, Solange: “José Revueltas y el ser nacional mexicano: continuidades y mutaciones entre la novela y el ensayo”, en: *Cuadernos de Letras*, no. 34, 2019, pgs. 343-373.
- Villegas, Abelardo: *El pensamiento mexicano en el siglo XX*, México, FCE, 1993.
- Villegas Revueltas, Silvestre: *El liberalismo moderado en México 1852-1864*, México, UNAM, 2015.
- Villoro, Luis: *Estado plural, pluralidad de culturas*, México, Paidós, UNAM-FFYL, México, 1999.
- Villa-Señor y Sánchez, Joseph Antonio de: *Theatro americano*, México, Imprenta de la Viuda de D. Jo [eph Bernardo de Hoyal, 1746

-Villa Urrutia, Jacobo de: “Voto de D. Jacobo de Villa Urrutia dado en la Junta General celebrada en 31 de agosto de 1808, sobre si se había de reconocer por soberana a la Junta Suprema de Sevilla, y otros escritos, en: *Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y primeros años del XX*, María del Carmen Rovira (ed.), México, UNAM, 1999, pags. 53-64.

-Villegas, Abelardo: “Idealismo contra materialismo dialéctico en la educación mexicana”, en: *Historia Mexicana*, vol. XV, no. 1, 1965, pags. 69-83

- \_\_\_\_\_: *El pensamiento mexicano en el siglo XX*, México, FCE, 1993.

-Villegas, Abelardo (comp.): *Positivismo y porfirismo*, México, SEP, 1972.

-Villoro, Luis: *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, UNAM, 1983.

- \_\_\_\_\_: *Los grandes momentos del indigenismo en México*, México, COLMEX, El Colegio Nacional, FCE, 1998.

-Vizcaíno, Fernando: *El nacionalismo mexicano en los tiempos de la globalización y el multiculturalismo*, México, UNAM, 2004.

-Von Uexküll, Jacob: *Cartas biológicas a una dama*, Santiago de Chile, Zig-Zag, s.f.

-Von Uexküll, Jacob: *Staatsbiologie. Anatomie, Physiologie, Pathologie des Staates*, Berlin, Paetel, 1920.

-Wilford, Rick y Robert L. Miller (eds.): *Women, ethnicity and nationalism. The politics of transition*, Londres, Routledge, 1998.

-Yankelevich, Pablo: “Naturalización y ciudadanía en el México posrevolucionario”, en: *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, no. 48, 2014, pags. 113-155.

-Zaballa Beascochea, Ana de: “Eguiara y Eguren y el nacionalismo historiográfico mexicano”, en: *Qué es la historia de la Iglesia: XVI Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra de Teología de la Universidad de Navarra*, Josep-Ignasi Saranyana (ed.), Navarra, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1996, pags. 789-796.

-Zavala, Lorenzo de: *Ensayo histórico de las revoluciones de México, desde 1808 hasta 1830*, t. 2, México: Imprenta de Manuel N. De la Vega, 1845.

-Zayas Enríquez, Rafael de: *Los Estados Unidos Mexicanos, sus condiciones naturales y sus elementos de prosperidad*, México, Secretaría de Fomento, Colonización é Industria de la República Mexicana, 1893.

-Zea, Leopoldo: *El positivismo en México. Nacimiento, apogeo, y decadencia*, México: FCE, 1968.

-Zermeño Padilla, Guillermo: “Del mestizo al mestizaje: Arqueología de un concepto”, en: *Memoria y sociedad*, no. 24, 2008, pags. 79-95.

